INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE

PRESENTACIÓN 6

1.- SECTOR DE PROTECCIÓN Y DEFENSA 9

- De las Peticiones 11
- De la Forma de Atención a las Peticiones 15
- De la Naturaleza de las Peticiones 19
- De la Atención a los Expedientes 22
- De las Medidas Cautelares 28
- De los Procedimientos de Conciliación 40
- De las Recomendaciones 41
- De la Reparación del Daño
- Conclusión de la Protección y Defensa 45

2.- SECTOR DE LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

- De la Vinculación con Organizaciones Civiles e Instituciones Gubernamentales 49
- De las Visitas Institucionales 51
- De la Vinculación Institucional 53
- De la Promoción y Difusión 65
- Capacitaciones 88
- De la Promoción y Divulgación Impresa 92
- Comunicación a través de los Medios y Redes Sociales 95
- Gaceta por los Derechos Humanos 96
- Biblioteca “Dr. Antonio Gutiérrez Villareal” 97
- Conclusión de la Sensibilización y Prevención

3.- SECTOR DE LA OPERACIÓN Y DESARROLLO INTERNO DE LA COMISIÓN 100

- Transparencia y Acceso a la Información 101
- Centro de Estudios de Derechos Humanos 102
- Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones 103
- Capacitaciones Internas 105
- Capacitaciones en Línea 106
- Las Oficinas de la CEDH 107
- Consejo Consultivo 109
- Informe Financiero 112
- Conclusión de la Operación y Desarrollo Interno de la Comisión 113

CONCLUSIÓN GENERAL 117

ANEXOS

Nuestra reforma constitucional en materia de Derechos Humanos estableció para todas las autoridades de la entidad, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el ámbito de sus respectivas competencias. Ese mandato cobra especial relevancia para la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, órgano constitucional responsable en la vigilancia y garante de la aplicación de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco.

Entre los derechos fundamentales de las personas destaca el de ser informados con oportunidad y objetividad; por ello, cumplir puntualmente con nuestra obligación de informar y rendir cuentas ante los órganos del Estado y ante la sociedad, constituye un acto de congruencia con la esencia misma de esta Comisión.

El presente informe permitirá, a todas las personas, conocer la forma en que este Organismo Público logró los objetivos y metas de los programas diseñados para la protección, defensa, promoción, observancia, estudio y divulgación de los derechos de las personas a lo largo del presente año. Así mismo, les facilitará enterarse de los avances en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, que permiten a la Comisión tener un mayor alcance en el cumplimiento de sus atribuciones en favor de los derechos fundamentales de las y los tabasqueños.

Fraternalmente,

Jesús Manuel Argáez de los Santos

PRESENTACIÓN

Durante el periodo que se informa esta Comisión Estatal ha trabajado arduamente para permitir el goce de los Derechos Humanos en nuestro estado por lo que ha concentrado su labor mediante los sectores de protección y defensa, sensibilización y prevención en materia de derechos humanos así como a través de la operación y desarrollo de esta Institución.

La labor de protección y defensa son todas aquellas acciones que se emprende en favor de los ciudadanos para la protección de sus derechos cuando se vulneran por la falta de hacer o no hacer por parte de la autoridad o servidor público, lográndose en su mayoría acciones afirmativas como lo son los procedimientos de conciliación y en su caso, las recomendaciones emitidas.

El sector de sensibilización y prevención es una extensa labor que, gracias a las nuevas tecnologías de comunicación, ha permitido beneficiar a un mayor número de personas, sumado a las capacitaciones, talleres, conferencias y eventos que en materia de Derechos Humanos se han realizado, así como la vinculación estratégica que se ha realizado con diversas Organizaciones de la Sociedad Civil y del gobierno, vinculación que ha permitido realizar acciones conjuntas en favor de la sociedad.

Finalmente y no menos importante, son las acciones que al interior de la Comisión se han realizado para alcanzar nuestras metas, logrando destinarse nuevos espacios a los órganos creados por la Ley y en nuestro Reglamento Interno y reforzándose la capacitación interna para brindar de mayores herramientas al personal y con ello mejorar el desempeño de nuestras funciones.

Sector de Protección y Defensa

Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

DE LA PROTECCIÓN Y DEFENSA

La labor de protección y defensa de los Derechos Humanos se define como el conjunto de actividades destinadas al reconocimiento, conservación y restitución de éstos, cuando se señalan violaciones, por actos u omisiones de la autoridad o servidores públicos en el ámbito municipal y estatal.

DE LAS PETICIONES

El proceso de protección y defensa inicia de manera directa con los escritos de peticiones que se reciben o bien que de manera oficiosa se inician, cuando a través de cualquier medio de comunicación se tiene conocimiento de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.

Del 01 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre del 2015, se recibieron un total de **1,112** peticiones, de las cuales **48** se iniciaron de oficio, que corresponde al 4% y **1,064** peticiones se presentaron directamente por los particulares interesados, que corresponde al 96% del total de peticiones.

Acorde a la siguiente gráfica, se muestra la recepción de peticiones recibidas por mes, durante el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015, y que reflejan un total de **1,112** peticiones del periodo informado.

PETICIONES RADICADAS

Periodo 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

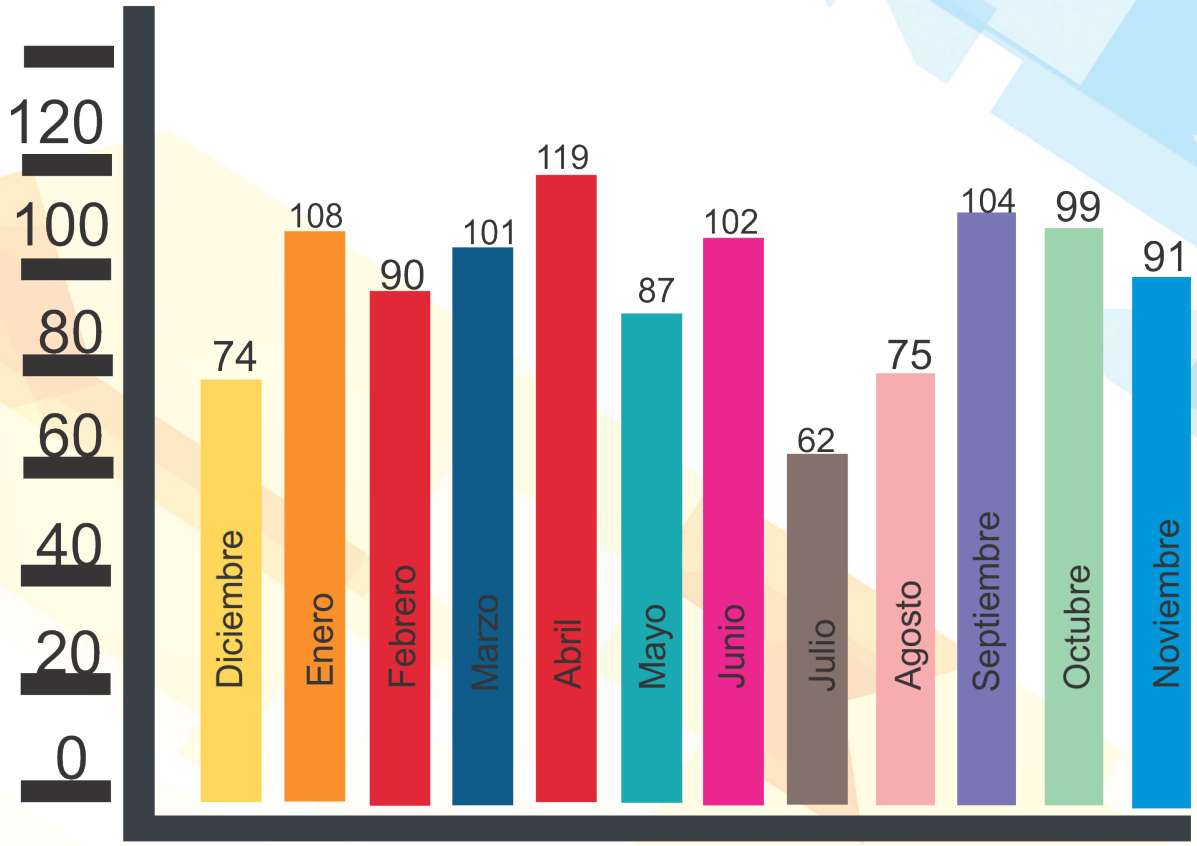

Total: **1,112** Peticiones

PETICIONES INICIADAS

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

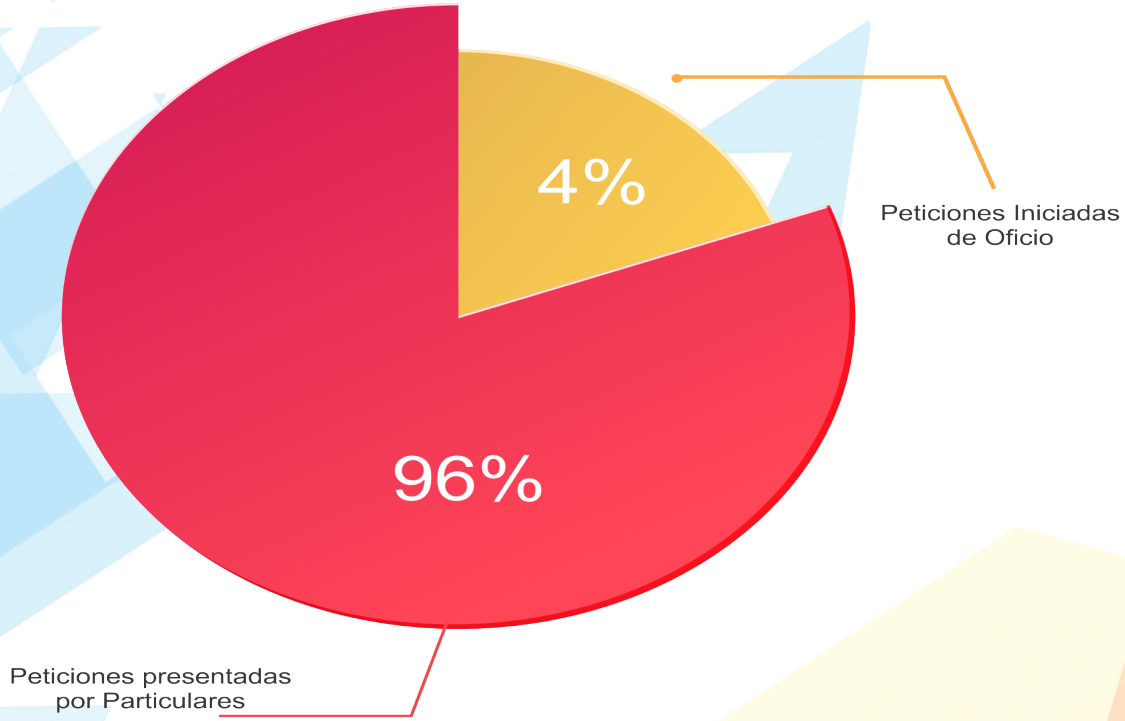

Peticiones Iniciadas de Oficio	48
Peticiones Presentadas por Particulares	1,064
Total	1,112

Las peticiones iniciadas por particulares son aquellas que de manera directa presenta la persona interesada, bien sea en agravio propio o de terceras personas, a través de la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestión, de nuestra Visitaduría Regional en Tenosique, o cuando se recaban en cualquier parte a través de los Visitadores Adjuntos de este Organismo Público.

Las peticiones iniciadas de oficio son todas aquellas que, derivado del conocimiento de un hecho presuntamente violatorio que se tiene, a través de los diversos medios de comunicación y redes sociales, este organismo público inicia con la finalidad de proteger los Derechos Humanos.

DE LA FORMA DE ATENCIÓN A LAS PETICIONES

De las peticiones que se reciben, acorde a su naturaleza, éstas pueden ser atendidas de diversas formas, siempre buscando el pleno goce de los derechos de las personas, bien sea a través de una gestión, una orientación jurídica o en su caso, del inicio del expediente de petición correspondiente.

Cuando del escrito de la petición, la persona señala que su inconformidad radica en la atención por parte de cualquier autoridad, se realiza la gestión correspondiente ante la autoridad competente, a través de la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones, atendiendose de esta manera un total de **326** peticiones durante el período que se informa.

Así mismo, si de lo planteado en la inconformidad presentada, se desprende que se trata de actos distintos a presuntas violaciones a Derechos Humanos, a través del personal de la Dirección de Peticiones, se realiza la orientación jurídica correspondiente, siendo atendidas de esta forma un total de **614** personas.

Así pues, del total de atenciones brindadas como gestión u orientación jurídica, se logró beneficiar a **940** personas de manera directa e inmediata, número que representa un mayor beneficio en favor de las personas en comparación con el año pasado, tal y como se ilustra en la siguiente grafica comparativa:

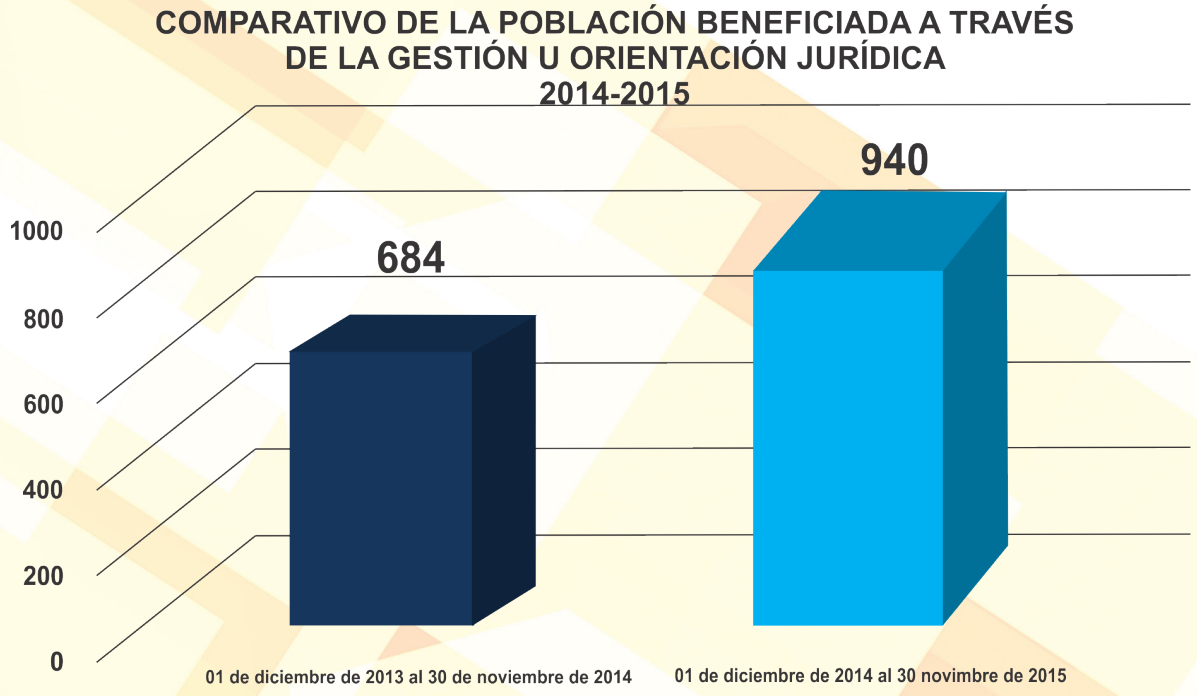

Otras formas de atención brindadas a las personas que acuden a este Organismo Público, y que forman parte de las acciones de protección y defensa, son las valoraciones médicas y psicológicas que se realizan a las personas, cuando de su narrativa de su inconformidad se desprende la existencia de afectaciones a su integridad, tanto física como psicológica, logrando beneficiar a **282** personas por atención médica y **253** por valoración psicológica.

Así mismo, cuando la naturaleza de la afectación psicológica requiere de seguimiento, se brindan atenciones psicológicas, mismas que son programadas para su seguimiento ante la Dirección de Peticiones, logrando beneficiar a través de este servicio un total de **34** personas.

Debe destacarse que estos servicios son totalmente gratuitos y no requieren mayor trámite que el acudir a nuestras instalaciones.

DE LA NATURALEZA DE LAS PETICIONES

Una vez que es turnado el expediente de petición a la visitaduría, debe procederse al análisis detallado de la misma para conocer la violación al Derecho Humano concerniente que permitirá su debida investigación e integración, por otro lado se ha establecido un catálogo de calificación de hechos violatorios de derechos humanos, para identificar las acciones a desplegar encaminadas a la protección, defensa y reconocimiento del derecho vulnerado.

Éste catálogo, que fue generado y adoptado en el seno de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, tiene como finalidad identificar claramente la afectación al derecho vulnerado, y del que se desprenden las siguientes categorías:

En primer lugar, tenemos **"el derecho a la vida"**, mismo que por su naturaleza, la existencia de este derecho representa forzosamente la posibilidad del goce de los demás derechos fundamentales.

La vida, en sentido estricto es la existencia misma de una persona, el hecho de estar viva. En ese sentido, el Estado tiene la obligación de garantizar la existencia de todas y cada una de las personas, sin distinción alguna, debiendo prever los mecanismos necesarios para garantizar la vigencia de este derecho. En esta categoría se presentaron **8** peticiones.

El tema de violaciones al **"derecho a la igualdad y al trato digno"**, se refiere a toda acción u omisión que implique un trato diferenciado a personas en igualdad de condiciones, debido a circunstancias propias o de sus familiares, tales como la raza, color, religión, nacionalidad, etnia, sexo o pertenencia a algún grupo determinado, por parte de un servidor público, de manera directa o, indirectamente, por medio de su anuencia, para que un particular las realice. En esta categoría se recibieron **111** peticiones.

Dentro de la categoría violaciones al **"derecho a la integridad y seguridad personal"**, es importante resaltar la definición de integridad como el vivir e interactuar cotidiano de una persona dentro de la sociedad para su desarrollo personal, en este sentido se entenderá a la seguridad como la confianza que el Estado debe dar a las personas de no sufrir ninguna afectación en su entorno, mediante penas degradantes, tortura, azotes, infamia, multas excesivas, penas de mutilación, tratos crueles, intimidación, entre otros.

Este derecho tiene su origen en el respeto a la vida y sano desarrollo de este. En esta categoría recibieron **392** peticiones.

El **"derecho humano a la libertad"** se refiere al actuar y obrar de las personas que a su vez se divide en libertades individuales y colectivas, las primeras que aluden a libertad de opinión, circulación, y expresión, las segundas al derecho de asociación y reunión de forma pacífica con objeto lícito. Las violaciones al derecho humano a la libertad se suscitan por detenciones arbitrarias, retenciones ilegales, la falta de conocimiento de los Derechos fundamentales que se determinan en la ley, la imposición de penas y determinación de delitos que no estén previstos en la ley. En esta categoría de recibieron **126** peticiones.

El **"derecho a la legalidad y seguridad jurídica"**, incluye que todo acto de autoridad ha de realizarse con estricto apego a la ley, aquellos contrarios a lo que establece la norma vulneran este derecho además de crear completa incertidumbre en las personas respecto de su condición jurídica. En esta categoría se recibieron un total de **2,032** peticiones.

En ese contexto, se situan de igual manera, aquellos actos contrarios a la función pública, de las que se recibió un total de **616** peticiones.

La categoría violaciones al **"derecho a la privacidad"**, invoca aquellas injerencias arbitrarias o abusivas en la vida privada de una persona, es decir la intromisión de terceros en la vida de una persona para afectarla en su familia, documentos, posesiones y reputación evidenciándola ante la sociedad. En esta categoría se recibieron **11** peticiones.

Las violaciones al **"derecho humano a la propiedad y posesión"**, son respecto a la acción u omisión por medio de la cual se impide el ejercicio de la libertad de cada persona a tener, poseer, disponer, usar y gozar de sus bienes. En esta categoría se recibieron **18** peticiones.

La siguiente categoría corresponde a los derechos de segunda generación **"los derechos sociales de ejercicio individual"**, tales como el derecho a la salud, el derecho a la educación, derecho al trabajo, que son exigibles por preverse en la Constitución y además obligación del Estado garantizar el acceso a ellos. En esta categoría se recibieron **255** peticiones.

Los **“derechos colectivos”** pertenecen a la llamada Tercera Generación, que implica la participación de la comunidad en general, en el desarrollo económico, social, cultural y político así como de sus riquezas y recursos naturales, siempre y cuando sea en favor de ésta, en caso contrario se considera una violación a estos derechos al igual que toda acción u omisión que entorpezca o restringa su participación. Esta categoría engloba el derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, derecho a disfrutar del patrimonio común de la humanidad, derecho a la paz entre otros, recibiendose en esta categoría **5** peticiones.

Por último el **“derecho de petición”** refiere a todas aquellas solicitudes que de manera pacífica hace llegar el ciudadano a la autoridad para ser atendida en un plazo razonable y que no fueron atendidas. En esta categoría se recibieron **66** peticiones.

Acorde a lo anterior, de las peticiones recibidas, se han señalado un total de **3,640** actos como presuntas violaciones de todas las categorías, destacando que de un expediente de petición se puede señalar más de una autoridad.

PETICIONES POR CLASIFICACIÓN DEL DERECHO VULNERADO

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

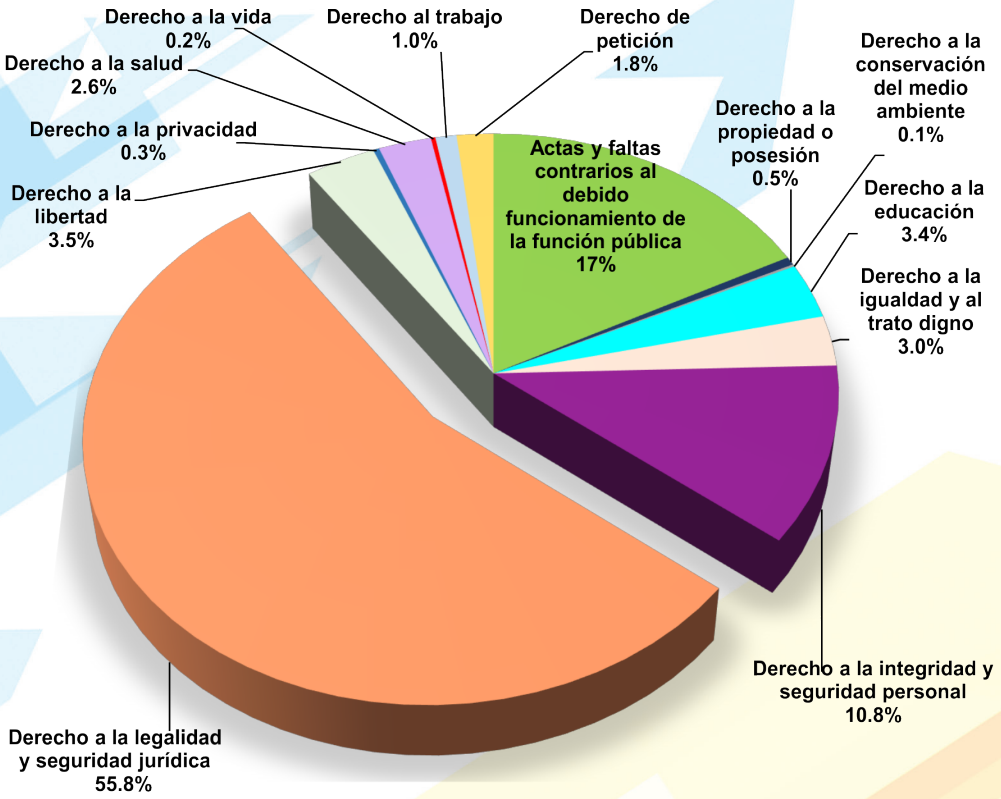

DERECHO VULNERADO	CASOS PRESENTADOS.
Actas y faltas contrarias al debido funcionamiento de la función pública.	616
Derecho a la propiedad o posesión.	18
Derecho a la conservación del medio ambiente.	5
Derecho a la educación.	122
Derecho a la igualdad y al trato digno.	111
Derecho a la integridad y seguridad personal.	392
Derecho a la legalidad y seguridad jurídica.	2,032
Derecho a la libertad.	126
Derecho a la privacidad	11
Derecho a la salud.	95
Derecho a la vida.	8
Derecho al trabajo.	38
Derecho de petición.	66
Total.	**3,640**

Nota: Tener en cuenta que en un expediente de petición se pueden presentar dos o más casos por tipo de violación.
Para mayor referencia podrá consultar su desglose en el anexo.

DE LA ATENCIÓN A LOS EXPEDIENTES

Después de que se recepciona la petición, previa valoración y análisis, se emite el acuerdo correspondiente mediante el cual la Dirección de Peticiones turna, según la naturaleza de los hechos y acorde a los programas con los que se cuentan para la atención de las peticiones, a cualquiera de las 4 visitadurías con las que cuenta la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a efectos de que ésta realice el acuerdo sobre la admisión de la misma.

Una vez que se admite la instancia, se inicia el proceso de investigación de los hechos señalados como presuntas violaciones para que se este en condiciones de emitir la resolución correspondiente, ya sea un archivo, según corresponda, someterse al proceso de conciliación o bien la recomendación correspondiente cuando se han acreditado las violaciones a Derechos Humanos.

Durante el período que se informa, se logró dar atención a un total de **2,682** peticionarios a través de los expedientes radicados en las Visitadurías Generales, atenciones que se realizan sin la necesidad de que la persona cuente con un abogado y de manera totalmente gratuita.

Como ya se mencionó con anterioridad, dentro de un expediente de petición puede existir más de un señalamiento de autoridades, acorde a los hechos narrados, ya sean del ámbito municipal, estatal o incluso federal, en este último caso, así como de aquellos en los que no surte la competencia de esta Comisión Estatal, la Visitaduría a la que se turna la petición realiza el desglose y remite a la autoridad competente. Lo anterior, se ilustra acorde al siguiente cuadro:

DESGLOSE DE PETICIONES RECIBIDAS POR AUTORIDADES RESPONSABLES

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

N°	AUTORIDAD RESPONSABLE	TOTAL
1	Autoridades de otros Estados.	9
2	Autoridades Federales.	35
3	Autoridades Municipales.	217
4	Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado.	11
5	Instituto de la Defensoría Pública del Estado.	106
6	Otras Autoriades del Gobierno del Estado*	205
7	Poder Judicial del Estado.	30
8	Policías de Investigación.	111
9	Fiscalía General del Estado.	491
10	Secretaría de Educación del Estado.	149
11	Secretaría de Salud del Estado.	49
12	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	254
	Total	1,667

* Podrá consultarse en los anexos estadísticos que lleva como títulos autoridades diversas del estado.

Nota: Tomar en consideración que en una petición puede existir más de una autoridad responsable.

PETICIONES RECIBIDAS
POR AUTORIDADES RESPONSABLES

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

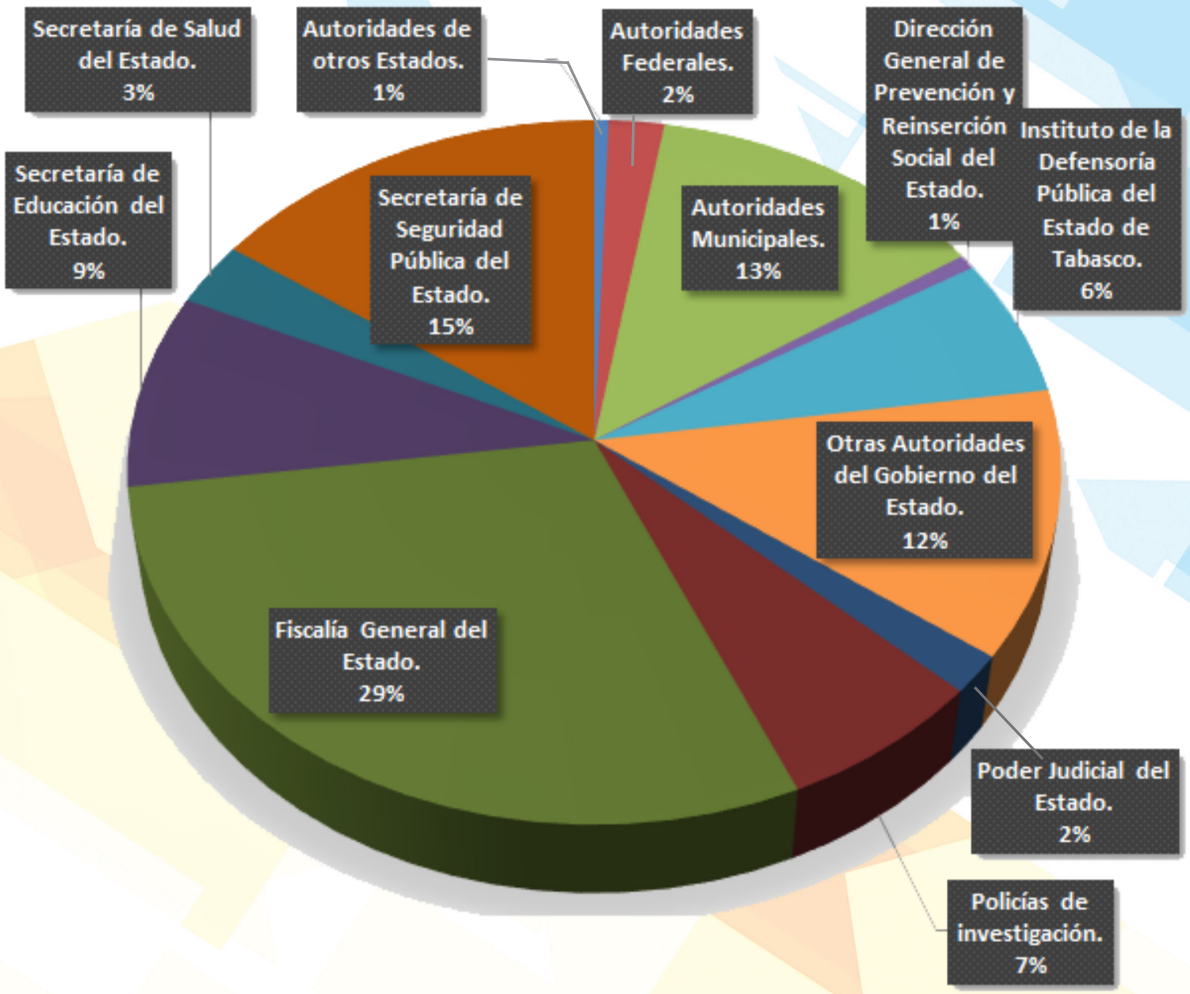

De la gráfica siguiente, se ilustra el número de peticiones recibidas en relación a las autoridades y/o servidores públicos en el ámbito municipal.

DESGLOSE DE PETICIONES RECIBIDAS POR AUTORIDADES MUNICIPALES PRESUNTAMENTE RESPONSBLES

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

Nota: Tomar en consideración que en una petición puede existir más de una autoridad responsable.

MEDIDAS CAUTELARES

Cuando de los hechos narrados en los escritos de petición, se desprendan actos que una vez consumados, sean de imposible reparación, este Organismo Público, acorde a sus facultades, podrá emitir las medidas que estime pertinentes, ya sea precautorias o cautelares necesarias para evitar la consumación irreparable de los Derechos Humanos, sea por acción o por omisión.

Estás medidas pueden ser emitidas a petición de parte o de manera oficiosa en los expedientes de petición, debiendo la autoridad a la que se emiten dar contestación en un plazo nunca mayor a 3 días hábiles. En ese orden de ideas, del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015 se han emitido un total de **69** medidas cautelares.

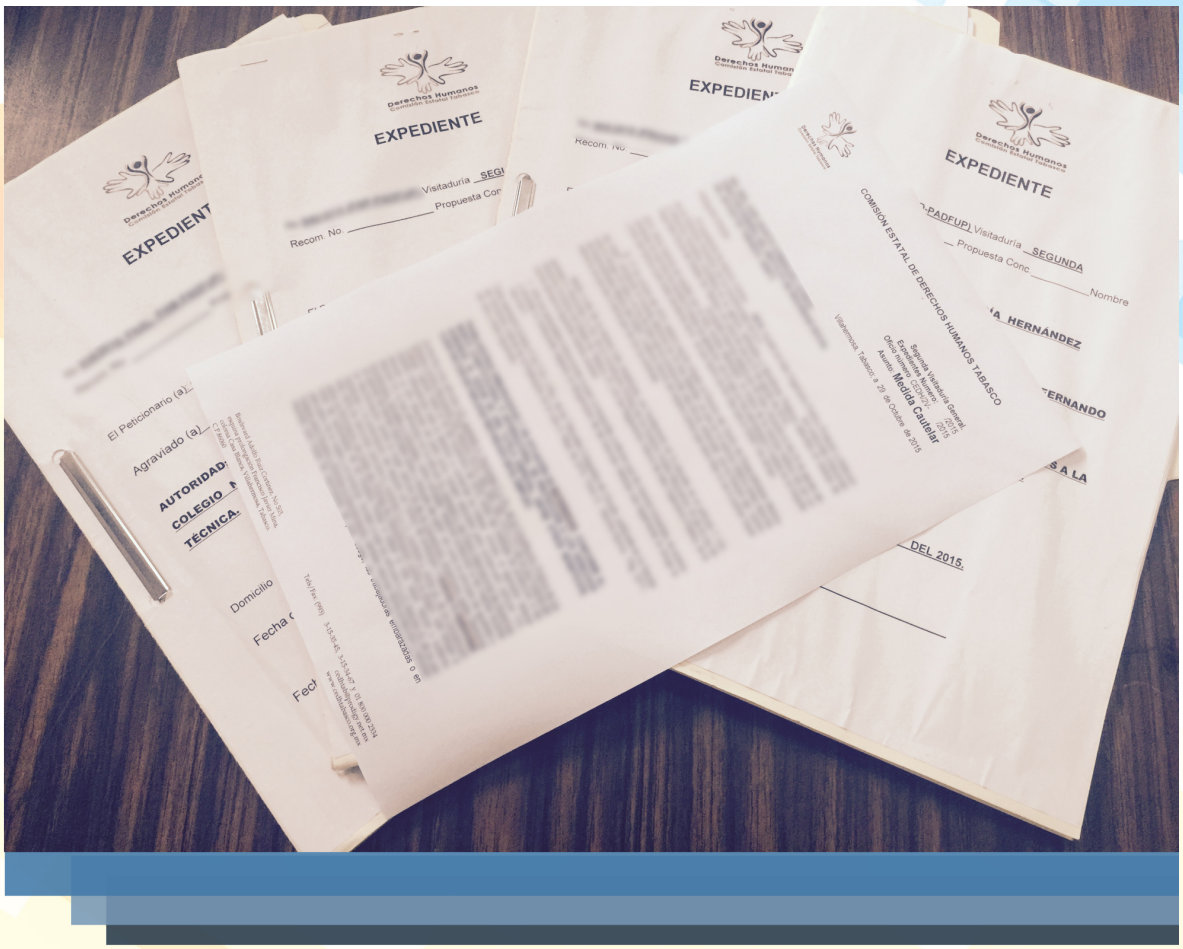

Del siguiente cuadro, se muestran las medidas cautelares que este Organismo Defensor de los Derechos Humanos ha emitido a las autoridades presuntamente responsables, con el objetivo de poder evitar la consumación irreparable de las violaciones reclamadas.

Medidas Cautelares

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

1	Colegio de Bachilleres del Estado de Tabasco.	1	**1.4%**
2	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	2	**2.9%**
3	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	4	**5.8%**
4	H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.	1	**1.0%**
5	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco.	1	**2.3%**
6	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	7	**10.1%**
7	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra.	1	**1.4 %**
8	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	31	**44.9%**
9	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	3	**4.3%**
10	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	5	**7.2%**
11	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	3	**4.3%**
12	Colegio de Estudios Tecnológicos del Estado de Tabasco.	1	**1.4%**
13	Cárcel Pública de Teapa, Tabasco.	1	**1.4%**
14	Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Tabasco.	8	**11.6%**
	TOTAL*	**69**	**100.00%**

Nota: Para mayor referencia podrá consultarse en los anexos estadísticos que lleva como título Medidas Cautelares.

MEDIDAS CAUTELARES

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

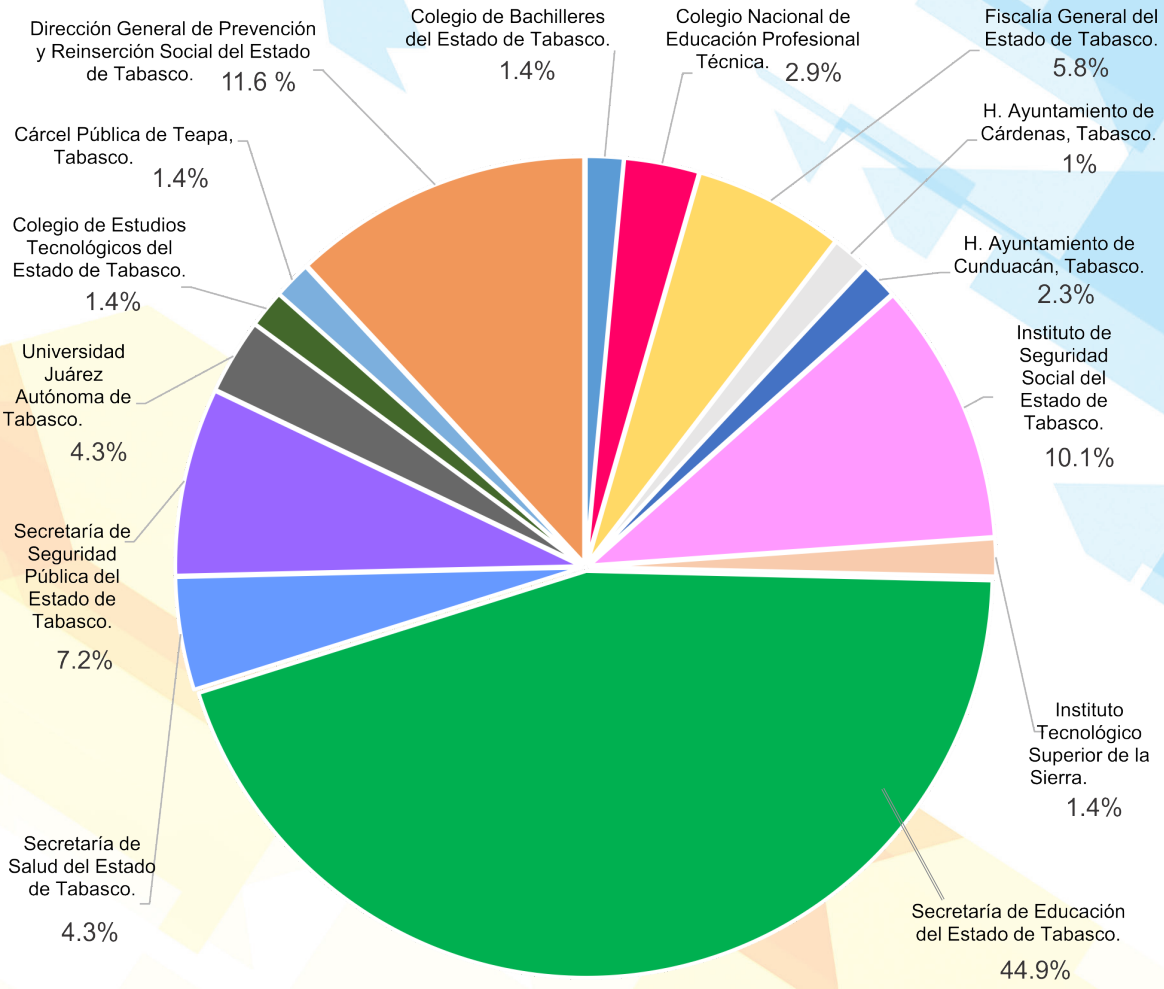

Nota: Para mayor referencia podrá consultarse en los anexos estadísticos que lleva como título Medidas Cautelares.

DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN

Desde el momento en que se admite a trámite un expediente de petición, y en cualquier momento de la investigación, podrá plantearse un procedimiento de conciliación, siempre y cuando los hechos señalados como presunta violación no sean de lesa humanidad o considerados como graves.

El propósito de la conciliación es propiciar entre las partes una solución al conflicto que persiste, de tal manera que permita satisfacer en la medida posible, la pretensión planteada, en el contexto del respeto a los Derechos Humanos.

Una vez que se emite la propuesta de conciliación y que ésta es aceptada, el seguimiento de dicha propuesta se realiza a través de la Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones, órgano de la Comisión especializado para tales efectos y que de manera conjunta, realiza las acciones conducentes con la Visitaduría General respectiva.

Durante el periodo que se informa, la Fiscalía General del Estado es la autoridad estatal a la que se ha emitido el mayor número de conciliaciones, con un 62.3% del total de procedimientos realizados, esto es **629** propuestas de conciliación a diversas autoridades, tal y como se desglosa en el siguiente cuadro:

PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN EMITIDAS POR AUTORIDAD

Periodo del 1 diciembre de 2014 al 30 de noviembre 2015

Consec.	Autoridad	Total de puntos de Propuestas Conciliación	Porcentaje
1	Autoridades diversas.	2	0.2%
2	Autoridades Municipales.	94	9.3%
3	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco.	3	0.3%
4	DIF Tabasco.	4	0.4%
5	Hospital General de Cárdenas.	4	0.4%
6	Junta Estatal de Caminos.	2	0.2%
7	Colegio de Bachilleres de Tabasco.	2	0.2%
8	Fiscalía General del Estado de Tabasco	629	62.3%
9	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	39	3.9%
10	Instituto de la Vivienda de Tabasco.	3	0.3%
11	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	11	1.1%
12	Instituto del Deporte de Tabasco.	2	0.2%
13	Instituto Registral del Estado de Tabasco.	2	0.2%
14	Instituto Tecnológico Superior de Centla.	3	0.3%
15	Junta Especial número 3 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.	4	0.4%
16	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	8	0.8%
17	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	65	6.4%
18	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco.	2	0.2%
19	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	21	2.1%
20	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	109	10.8%
	Total	1,009	100%

Nota: Para mayor referencia podrá consultarse en los anexos estadísticos que lleva como título Propuestas de Conciliación.

De las propuestas de conciliación emitidas por autoridad, se desglosan las emitidas a los municipios del Estado, acorde a la gráfica siguiente:

TOTAL DE PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN PLANTEADAS POR MUNICIPIO

Periodo del 1 diciembre de 2014 al 30 de noviembre 2015

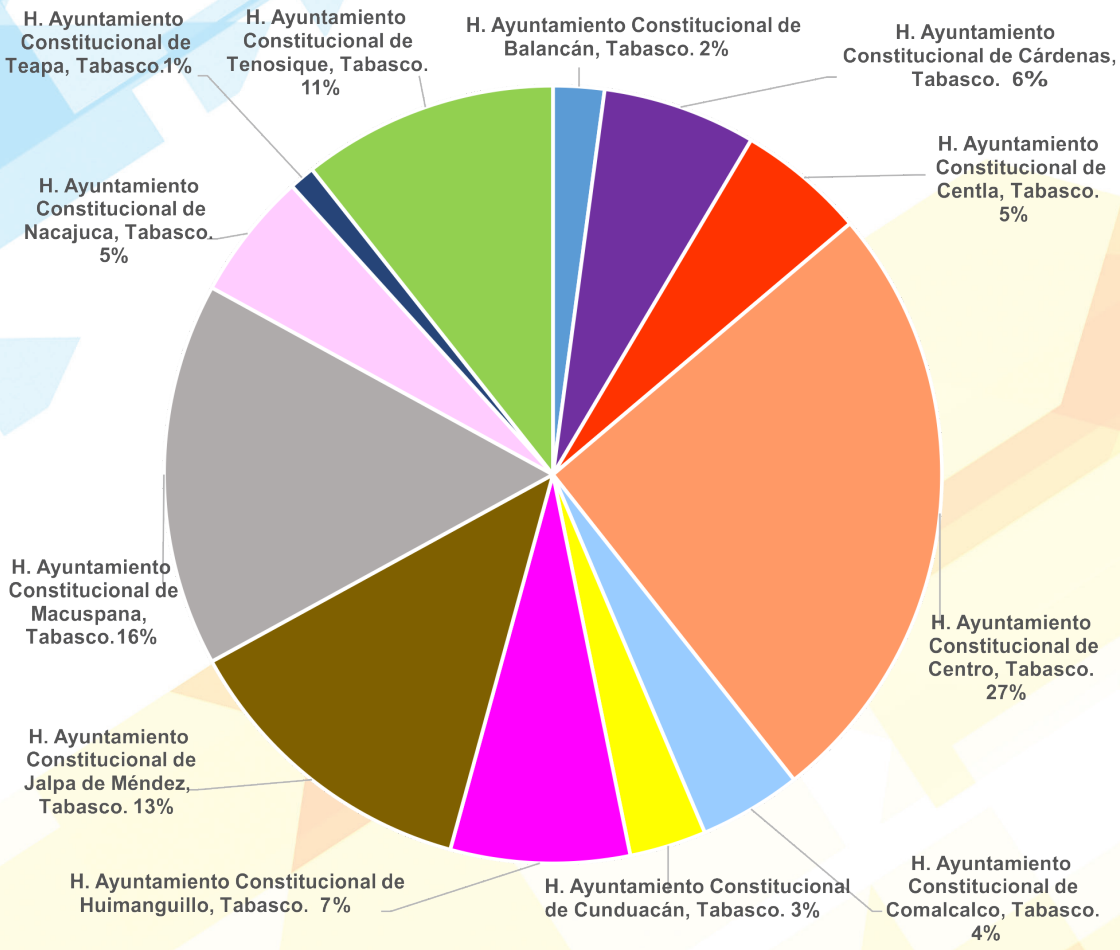

Nota: Para mayor referencia podrá consultarse en los anexos estadísticos que lleva como título Propuestas de Conciliación.

Acorde a la finalidad de la conciliación y de los hechos vertidos por el o la peticionaria, es que se considera la propuesta de conciliación a emitirse, de tal suerte que a través de ésta se realicen acciones en favor de los Derechos Humanos que se consideran como presuntamente vulnerados.

En su mayoría, las propuestas de conciliación están encaminadas para que la autoridad actúe en favor del o la peticionaria, existiendo diversas formas de plantearse ese quehacer, siendo muy importante la naturaleza de lo propuesto, pues en ello radica la restitución de Derechos Humanos, para lo cual se ilustra lo propuesto en el cuadro siguiente:

TOTAL DE PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN PLANTEADAS POR SU NATURALEZA

Período del 1 de diciembre de 2014 al 30 noviembre de 2015

CONSEC.	NATURALEZA DE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS	NÚMERO	PORCENTAJE
1	Iniciar averiguación previa para investigar si los Servidores Públicos involucrados incurrieron en violaciones a las disposiciones legales.	34	3.4%
2	Ministerio Público realice todas y cada una de las diligencias pertinentes para la debida integración de la averiguación previa.	127	13%
3	Defensor Público de oficio realice las diligencias correspondientes para la defensa legal del inculpado.	24	2.3%
4	Implementar programas de capacitación en materia de Derechos Humanos a los Servidores Públicos adscritos a la institución.	74	7.3%
5	Dar vista al Ministerio Público de los actos atribuidos a servidores públicos relacionados y en su caso se aporte información relacionada con los hechos.	2	0.2%
6	Acordar y dar respuesta a las peticiones del interesado.	52	5.1%
7	Ministerio Público ponga a la vista y explique el estado actual de la averiguación previa al interesado.	216	21.5%
8	Se inicie el procedimiento administrativo de responsabilidad y en su caso se sanciones a los servidores públicos involucrados.	113	11.1%
9	Dar a conocer al ofendido la totalidad de sus Derechos Constitucionales.	35	3.4%
10	Asesor Jurídico brinde explicación, orientación jurídica y asesoría al ofendido.	79	8%
11	Suministrar medicamentos al quejoso.	21	2%
12	Practicar los dictámenes psicológicos correspondientes al Protocolo de Estambul.	12	1.1%
13	Se practiquen dictámenes psicológicos y estudios de personalidad al agraviado.	2	0.2%
14	Se proporciones atención médica al quejoso (peticionario)	60	6%
15	Supervisión, construcción, mantenimiento y mejoras en los servicios municipales.	32	3.2%
16	Supervisión, construcción, mantenimiento y mejoras en instalaciones educativas.	12	1%
18	Acciones diversas.	114	11.2%
	Total	**1009**	**100%**

Nota: Para mayor referencia podrá consultarse en los anexos estadísticos que lleva como título Propuestas de Conciliación.

RESPUESTA DE LA AUTORIDAD A LAS PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN PLANTEADAS

Período del 1 de diciembre de 2014 al 30 noviembre de 2015

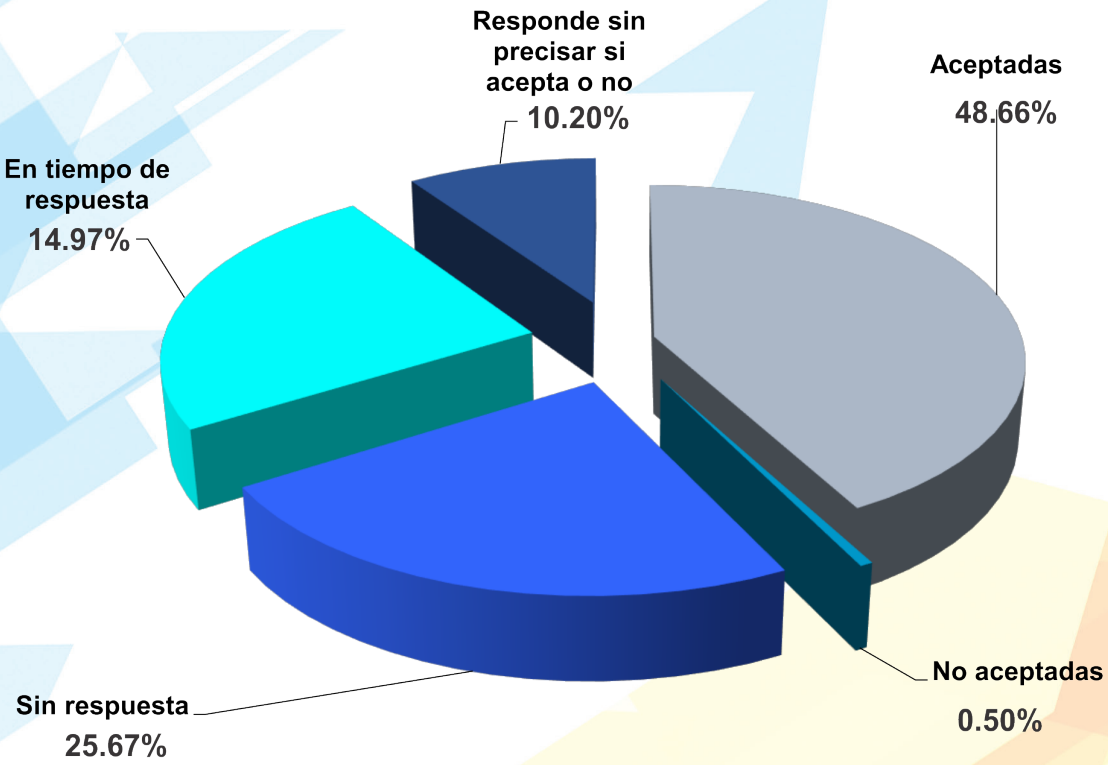

Aceptadas	491
No aceptadas	5
Sin respuesta	259
En tiempo de respuesta	151
Responde sin precisar si acepta o no	103
Total	**1,009**

Autoridades que no aceptaron la conciliación	
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	2
Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	2
H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	1

Nota: Derivadas de **309** expedientes.

Respecto del seguimiento que se le da a las propuestas de conciliación aceptadas por las autoridades, para el aseguramiento de la restitución de los Derechos Humanos vulnerados, **260** se encuentran en vía de cumplimiento que corresponde al 53% del total de aceptadas, y **231** aun no han remitido pruebas de cumplimiento, mismas que corresponde al 47%, con un total de **491** propuestas de conciliación aceptadas que se encuentran en el seguimiento hasta su total cumplimiento.

CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN ACEPTADAS

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

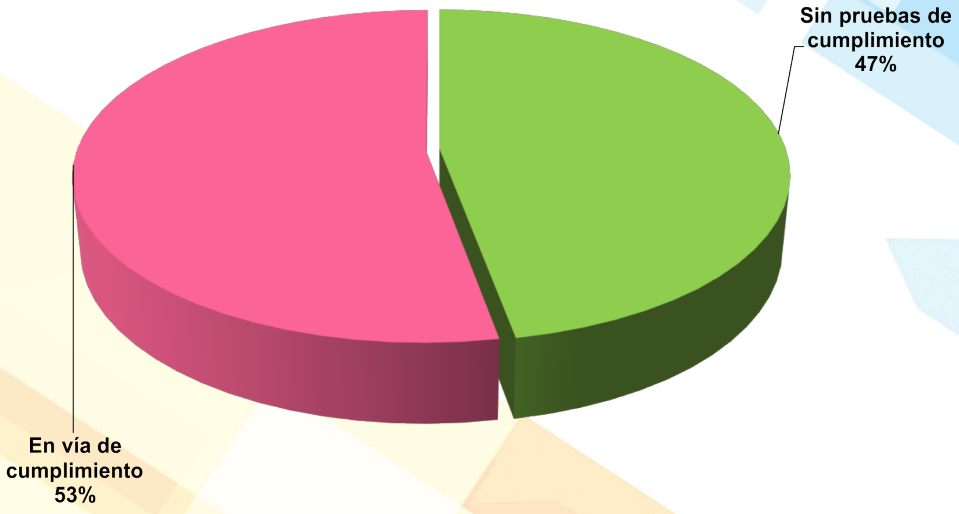

ESTADO DE CUMPLIMIENTO	
Sin pruebas de cumplimiento	231
En vía de cumplimiento	260
Total	**491**

Nota: derivada de **142** expedientes.

RECOMENDACIONES

La emisión de las recomendaciones por parte de este Organismo Público tiene como principal finalidad la efectiva restitución del goce de Derechos Humanos y en su caso la reparación de los daños y prejuicios que se hubiesen ocasionado.

Las recomendaciones, son el resultado de la investigación realizada, misma que se expresa a través de la resolución en la cual se presentan las evidencias y elementos de convicción recabados, por las que se considera se acreditaron las violaciones a Derechos Humanos, lo relativo a la reparación del daño y lo conducente a la sanción que corresponda, según cada caso, así como las formas para garantizar la no repetición de los actos violatorios, siendo las recomendaciones de carácter público.

En ese tenor, las recomendaciones constituyen de igual manera, un mecanismo de promoción y difusión de los Derechos Humanos. Es por ello que en nuestra página de internet www.cedhtabasco.org.mx, toda persona pueda tener al alcance de sus manos las versiones públicas de las Recomendaciones emitidas a las diversas autoridades.

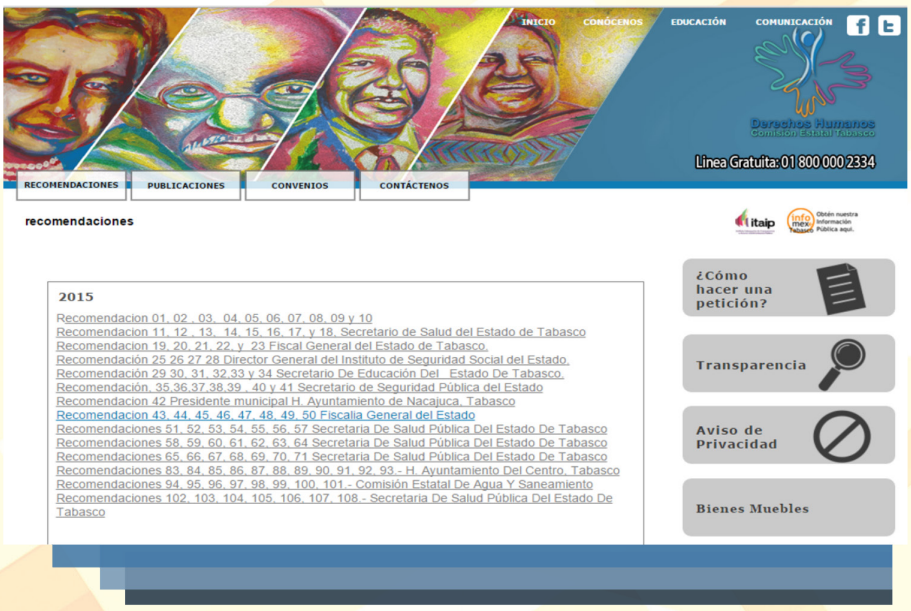

A continuación se presenta el desglose de las Recomendaciones emitidas durante el periodo informado, a las diversas autoridades señaladas como responsables.

RECOMENDACIONES FORMULADAS POR AUTORIDAD

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

AUTORIDAD	TOTAL DE RECOMENDACIONES
Fiscalía General del Estado de Tabasco.	24
Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	**36**
Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	4
Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	6
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	23
H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.	5
H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.	6
H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.	1
H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.	6
H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	19
H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	11
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco.	8
H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.	5
H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.	7
TOTAL	**161**

RECOMENDACIONES FORMULADAS POR AUTORIDAD

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

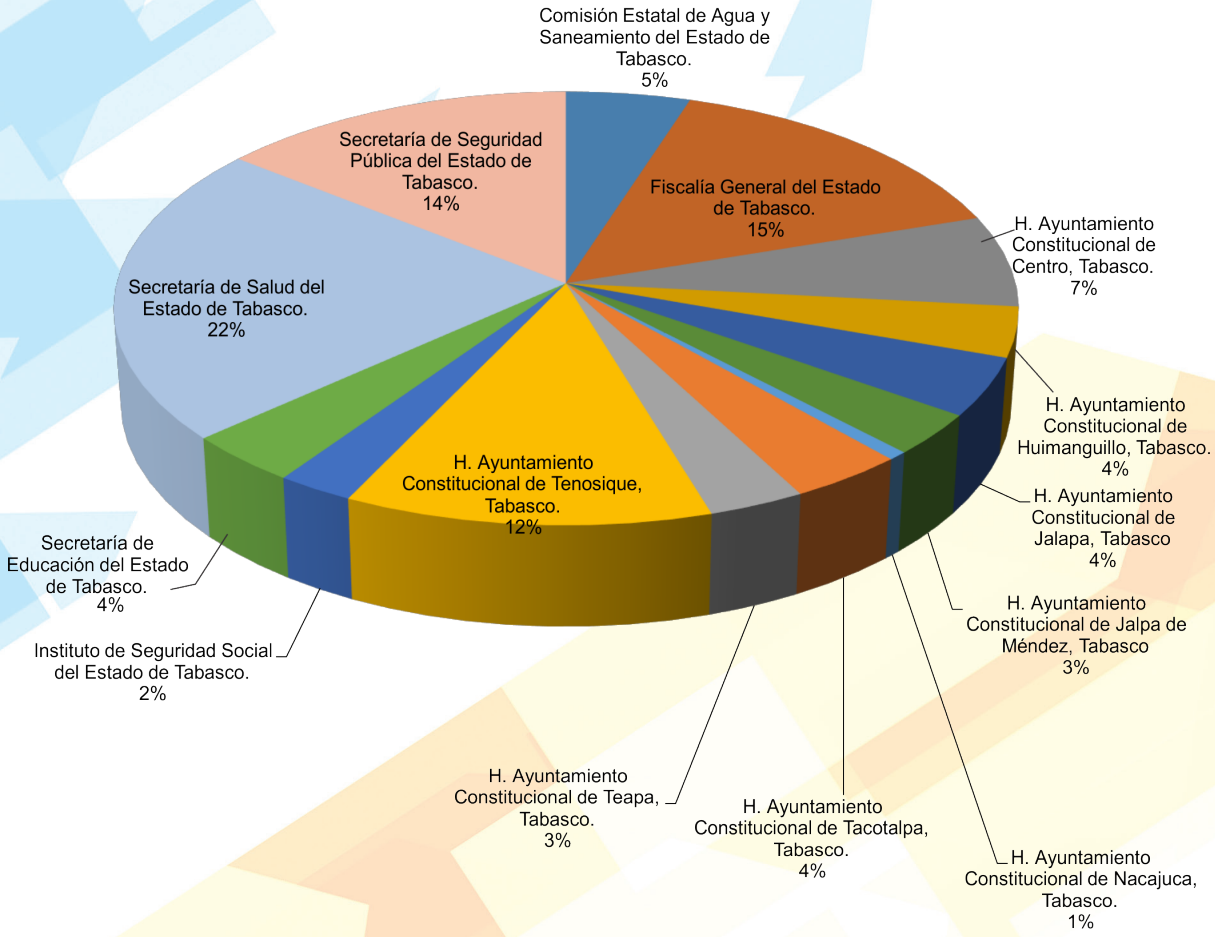

Nota: Para mayor referencia podrá consultarse en los anexos estadísticos que lleva como título Recomendaciones.

RECOMENDACIONES
VIOLACIONES ACREDITADAS

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

CONSEC.	NÚM. DE RECOM.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD RESPONSABLE	DERECHO VULNERADO
1	181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191	09/12/2014	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Derecho a la integridad y seguridad personal en su modalidad de **insuficiente protección de persona e insuficiente atención médica.**
2	192, 193, 194, 195, 196	09/12/2014	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.	Derecho a la libertad personal en su modalidad de **retención ilegal.**
3	197, 198, 199, 200, 201, 202	15/12/2014	H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.	Derecho de la seguridad jurídica y libertad personal en su modalidad de **retención ilegal.**
	203, 204, 205, 206, 207	15/12/2014	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Derecho de la seguridad jurídica y libertad personal en su modalidad de **retención ilegal.**
4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	03/02/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Derecho a la seguridad e integridad personal en su modalidad de **golpes y lesiones.**
5	11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18	19/03/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Actos y faltas contra el debido funcionamiento de la administración pública, derecho a la educación, legalidad y seguridad jurídica, así como a la integridad y seguridad personal en su modalidad de **Incumplimiento del Programa Operativo y la Norma Oficial Mexicana en la Práctica de Residencias Médicas, Irregularidades en el Procedimiento de Evaluación y Maltrato (Violencia Verbal).**
6	19, 20, 21, 22, 23, 24	23/03/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Actos y faltas contra el debido funcionamiento de la administración pública, así como, violaciones al derecho a la legalidad y seguridad jurídica, en su modalidad de **omisión de respuesta al derecho de petición, dilación en la procuración de justicia, irregular integración de la averiguación previa, no consignación de la averiguación previa.**
7	25, 26, 27, 28	02/07/2015	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Violación al derecho a la salud; actos y faltas contra el debido funcionamiento de la administración pública en su modalidad de **negligencia médica, incumplimiento de la debida integración de expediente clínico.**

8	**29, 30, 31, 32, 33, 34**	**02/07/2015**	**Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.**	**Violación al derecho a la educación; actos y faltas contra el debido funcionamiento de la administración pública en su modalidad de condicionar el acceso a la educación al pago de cuotas voluntarias; investigación insuficiente de los hechos denunciados.**
9	35, 36, 37, 38, 39, 40, 41	16/07/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Actos y faltas contra el Debido funcionamiento de la Administración Pública; Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de: Insuficiente **protección de personas.**
10	42	07/10/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.	Violación al derecho a la libertad en su modalidad de: **Retención ilegal.**
11	43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50	28/09/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Derecho a la legalidad y seguridad jurídica y derecho a la verdad; Derecho a la integridad y seguridad personal en su modalidad de: **Irregular integración de la averiguación previa (omitir realizar las diligencias necesarias para llegar a la verdad histórica de los hechos e insuficiente notificación de derechos constitucionales); Omitir desplegar las acciones necesarias para brindar a la víctima atención médica psicológica de urgencia y omitir resguardar la estabilidad emocional de la víctima en el desarrollo de las diligencias.**
12	51, 52, 53, 54, 55, 56, 57	28/09/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Derecho humano a la vida y la salud; Derecho a la verdad en su modalidad de: **Negligencia médica, Omisión de brindar información veraz y oportuna a los familiares de la paciente**
13	58, 59, 60, 61, 62, 63, 64	28/09/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Derecho humano a la vida y a la protección de la salud en su modalidad de: **Negligencia médica e irregular integración del expediente clínico.**
14	65, 66, 67, 68, 69, 70, 71	07/10/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Violación al derecho a la protección de la salud en su modalidad de: **Negligencia médica.**
15	72, 73, 74, 75, 76, 77	12/10/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.	Violación al derecho a la libertad en su modalidad de: **Retención ilegal.**
16	78, 79, 80, 81, 82	12/10/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Derecho humano a la libertad en su modalidad de: **Retención ilegal.**

17	**83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93**	**28/10/2015**	**H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.**	**Derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para uso personal y doméstico, en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, así como al Derecho humano a la salud en su modalidad de: Suministrar agua potable con características insalubres, Falta de laboratorios debidamente acreditados para el análisis de la calidad del agua potable y ausencia de mecanismo eficaces para la vigilancia y control de la calidad del agua potable.**
	94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101	28/10/2015	Dirección General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.	Derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para uso personal y doméstico, en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, así como al Derecho humano a la salud en su modalidad de: **Suministrar agua potable con características insalubres, Falta de laboratorios debidamente acreditados para el análisis de la calidad del agua potable y ausencia de mecanismo eficaces para la vigilancia y control de la calidad del agua potable.**
	102, 103, 104, 105, 106, 107, 108	28/10/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para uso personal y doméstico, en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, así como al Derecho humano a la salud en su modalidad de: **Suministrar agua potable con características insalubres, Falta de laboratorios debidamente acreditados para el análisis de la calidad del agua potable y ausencia de mecanismo eficaces para la vigilancia y control de la calidad del agua potable.**
18	109, 110, 111, 112, 113	23/11/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Violación al derecho a la libertad en su modalidad de **retención ilegal.**
19	114, 115, 116, 117, 118, 119, 120	23/11/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.	Derecho a la legalidad, a la Seguridad jurídica, al Trato digno, a la Integridad y Seguridad personal y Derecho a la Privacidad en su modalidad de **uso excesivo de la fuerza pública y de allanamiento de morada.**
20	121, 122, 123, 124	23/11/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Derecho a la libertad, acciones y omisiones contrarias al ejercicio del Derecho a la libertad personal en su modalidad de **retención ilegal.**
21	125, 126, 127, 128, 129	23/11/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Derecho a la libertad, acciones y omisiones contrarias al ejercicio del Derecho a la libertad personal en su modalidad de **retención ilegal.**
22	130, 131, 132, 133, 134	23/11/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.	Derecho a la libertad, acciones y omisiones contrarias al ejercicio del Derecho a la libertad personal en su modalidad de **retención ilegal.**

Al igual que las propuestas de conciliación, las Recomendaciones que se formulan deben de estar encaminadas a la restitución efectiva del Derecho Humano vulnerado, la sanción correspondiente así como la reparación del daño que en su caso proceda, por lo cual, se presenta la naturaleza de las recomendaciones emitidas durante el periodo que se informa, acorde al cuadro siguiente:

RECOMENDACIONES FORMULADAS POR SU NATURALEZA

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

CONSEC.	NATURALEZA DE LAS RECOMENDACIONES PLANTEADAS	NÚMERO	PORCENTAJE
1	Se proporcione atención médica al quejoso	6	3.8%
2	Iniciar averiguación previa para investigar si los Servidores Públicos involucrados incurrieron en violaciones a las disposiciones legales vigentes.	11	6.8%
3	Dar vista al Ministerio Público de los actos atribuidos al Servidor Público y en su caso aporte la información relacionada con los hechos.	3	1.8%
4	Se inicie el procedimiento administrativo de responsabilidad y en su caso se sancione a los servidores públicos involucrados.	21	13%
5	Implementar programas de capacitación en materia de Derechos Humanos a los Servidores Públicos adscritos a la institución.	25	15.5%
6	Se repare el daño causado al agraviado.	13	8%
7	Asesor Jurídico brinde explicación, orientación jurídica y asesoría al ofendido.	3	1.8%
8	Dar a conocer al ofendido la totalidad de sus Derechos Constitucionales.	3	1.8%
9	Ministerio Público realice todas y cada una de las diligencias pertinentes para la debida integración de la averiguación previa.	3	1.8%
10	Crear un formato y/o manual obligatorio de las actuaciones a desempeñar por los servidores públicos.	6	3.8%
11	Que las personas detenidas sean puestas de manera inmediata ante la autoridad competente.	8	4.9%
12	Evaluación, diagnostico, planeación e implementación de programas en materia de seguridad pública.	4	2.5%
13	Supervisión, construcción, mantenimiento y mejoras en los servicios municipales.	7	4.5%
14	Acciones diversas.	48	30%
	Total	**161**	**100%**

RESPUESTA DE LA AUTORIDAD A LAS RECOMENDACIONES

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

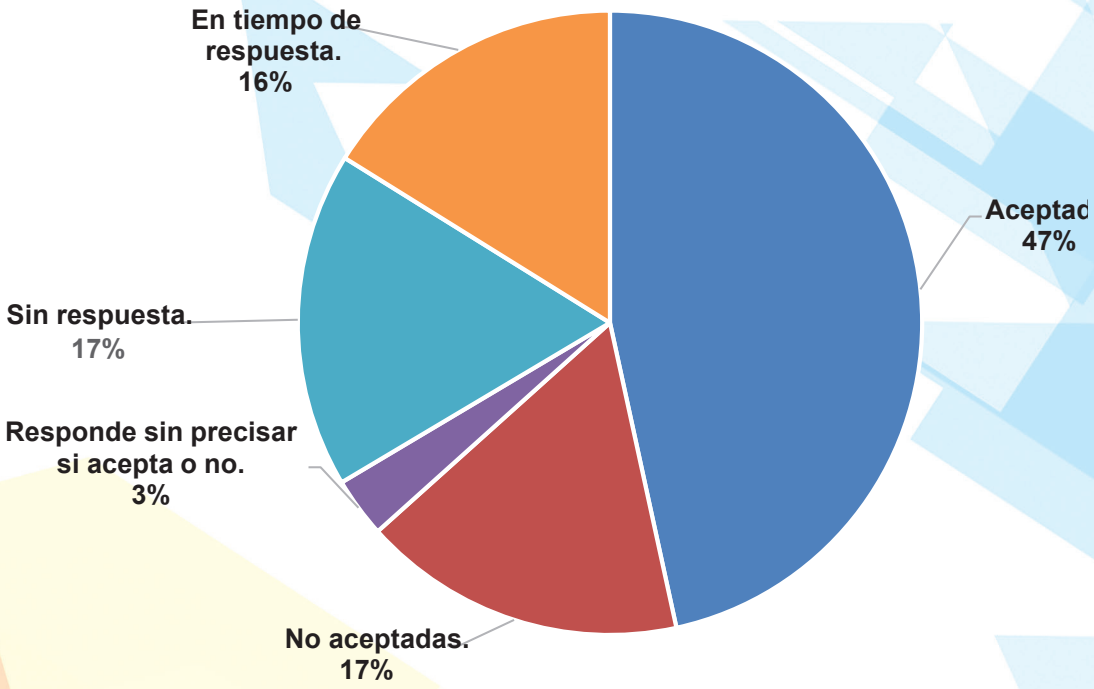

RESPUESTA	TOTAL	PORCENTAJE
Aceptadas	75	47%
No aceptadas	27	17%
Responde sin precisar si acepta o no.	5	3%
Sin respuesta.	28	17%
En tiempo de respuesta.	26	16%
Total	161	100%

Autoridades que no aceptaron la Recomendación fueron.	Número
Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	10
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco.	2
Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	4
H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.	1
H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.	6
H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	4
TOTAL	27

Autoridad que contesta sin precisar si acepta o no.	Número
H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.	5

Nota: Derivada de 22 expedientes.

DESGLOSE DE LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

CONSEC.	NÚM. DE RECOM.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD RESPONSABLE	RESPUESTA
1	181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191	09/12/2014	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Aceptada
2	192, 193, 194, 195, 196	09/12/2014	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.	Responde sin precisar si acepta o no
3	197, 198, 199, 200, 201, 202	15/12/2014	H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.	Sin respuesta
	203, 204, 205, 206, 207	15/12/2014	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco	Aceptada
4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	03/02/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Aceptada
5	11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18	19/03/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	No aceptada
6	19, 20, 21, 22, 23, 24	23/03/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Aceptada
7	25, 26, 27, 28	02/07/2015	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	No aceptada
8	29, 30, 31, 32, 33, 34	02/07/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada
9	35, 36, 37, 38, 39, 40, 41	16/07/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Aceptada
10	42	07/10/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.	No aceptada
11	43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50	28/09/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Sin Respuesta

12	51, 52, 53, 54, 55, 56, 57	28/09/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco	Sin Respuesta
13	58, 59, 60, 61, 62, 63, 64	28/09/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco	Sin Respuesta
14	65, 66, 67, 68, 69, 70, 71	07/10/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco	Aceptada
15	72, 73, 74, 75, 76, 77	12/10/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco	No aceptada
16	78, 79, 80, 81, 82	12/10/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco	Aceptada
17	83, 86, 90, 92	28/10/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	No aceptada
	84, 85, 87, 88, 89, 91			Aceptada
	93			Aceptada
	94, 95, 96, 98, 100, 101	28/10/2015	Dirección General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.	Aceptada
	97, 99			No aceptadas
	102, 107	28/10/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	No aceptadas
	103, 104, 105, 106, 108			Aceptada
18	109, 110, 111, 112, 113	23/11/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	En tiempo de respuesta
19	114, 115, 116, 117, 118, 119, 120	23/11/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.	En tiempo de respuesta
20	121, 122, 123, 124	23/11/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	En tiempo de respuesta
21	125, 126, 127, 128, 129	23/11/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	En tiempo de respuesta
22	130, 131, 132, 133, 134	23/11/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.	En tiempo de respuesta

DESGLOSE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES ACEPTADAS

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

CONSEC.	NÚM. DE RECOM.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
1	181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191	09/12/2014	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	En vía de cumplimiento
2	203, 204, 205, 206, 207	15/12/2014	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	En vía de cumplimiento
3	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	03/02/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En vía de cumplimiento
	2	03/02/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Sin pruebas de cumplimiento
4	19, 21, 22, 23, 24	23/03/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En vía de cumplimiento
	20	23/03/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Sin pruebas de cumplimiento
5	29, 30, 31, 32, 33, 34	02/07/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	En vía de cumplimiento
6	35, 36, 37, 38, 39, 40, 41	16/07/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	En vía de cumplimiento
7	65, 66, 67, 68, 69, 70, 71	07/10/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco	Sin pruebas de cumplimiento
8	78, 79, 80, 81, 82	12/10/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Sin pruebas de cumplimiento
9	84, 85, 87, 88, 89, 91, 93	28/10/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Sin pruebas de cumplimiento
	94, 95, 96, 98, 100, 101		Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco.	Sin pruebas de cumplimiento
	103, 104, 105, 106, 108		Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Sin pruebas de cumplimiento

CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES ACEPTADAS

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

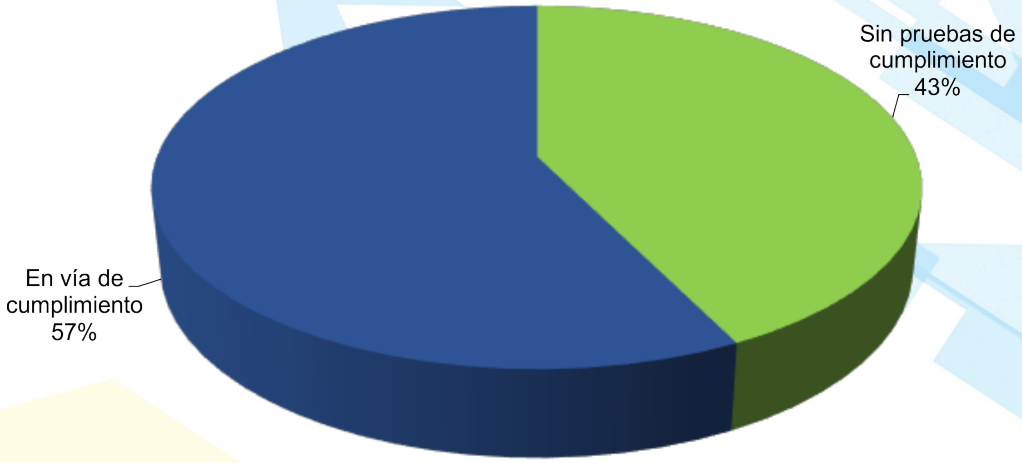

Sin pruebas de cumplimiento	32
En vía de cumplimiento	43
TOTAL	75

Nota: Derivada de 9 expedientes

DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO

El alcance de las recomendaciones que emite este organismo público, se ha visto reflejado en la reparación efectiva del daño causado, de manera particular, de aquellas recomendaciones donde se solicitó a titulo de reparación de daño, la indemnización correspondiente en virtud del daño ocasionado por la violación a Derechos Humanos, por concepto de daño material e inmaterial, tal y como lo ha citado la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Lo anterior, de igual manera cobra sustento acorde a lo previsto en nuestro artículo 1° de la Constitución Federal, 4° de la Constitución Local y en el artículo 63 de la Convención Americana de Derechos Humanos, de la que México es parte y que establece que, cuando exista la violación a un derecho, esta se reparara a través del pago de una indemnización justa.

En este orden ideas en el periodo de 01 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015 se dio puntual cumplimiento a las recomendaciones 171, 172, 173, 174 y 175/2013, 184, 185, 186 y 187/2013 y 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 y 97/2014 que contemplaron la reparación económica en favor de la persona por la que fue emanada la recomendación, mismas que pueden ser consultadas en su versión pública, a través de nuestro portal oficial www.cedhtabasco.org.mx, en la sección de Recomendaciones.

CONCLUSIÓN DEL SECTOR DE PROTECCIÓN Y DEFENSA

La labor de protección y defensa que despliega esta Comisión Estatal, representa un mecanismo para las personas que sienten que sus Derechos Humanos han sido vulnerados por alguna autoridad. Por ello, al ser el Órgano Constitucional garante de la vigencia de los Derechos Humanos, esta labor debe realizarse de tal manera que se cumpla con dicho objetivo y además se permita sensibilizar cada vez más a las y los servidores públicos que intervienen de dicho proceso.

La función primordial no puede ni debe centrarse en la investigación de presuntas violaciones a Derechos Humanos sino que, la labor desplegada debe estar encaminada a buscar formas de solución rápidas pero efectivas, por lo cual, sujetarse a medios de solución alternos a los expedientes de petición, permite realizar tal fin.

Estos medios, como lo son las orientaciones jurídicas y las gestiones o trámites diversos, han permitido beneficiar de manera directa a un número significativo en comparación al periodo anterior informado, lo que reduce el tiempo de espera de quienes acuden a esta Comisión y a su vez, permite la interacción efectiva con otras autoridades del ámbito municipal, estatal o federal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias realicen acciones en favor de los Derechos Humanos.

Es así que, durante el período informado, se iniciaron un total de 1,112 peticiones, se realizaron 614 orientaciones jurídicas, 326 gestiones y/o trámites diversos, se realizaron 2,682 atenciones a peticionarios acorde a los expedientes radicados, 282 valoraciones médicas, 253 valoraciones psicológicas y 34 atenciones psicológicas, lograndose beneficiar un total de **5,303** personas a través de este sector.

TOTAL DE POBLACIÓN DIRECTAMENTE BENEFICIADA A TRAVÉS DE ACCIONES CORRESPONDIENTES AL SECTOR DE PROTECCIÓN Y DEFENSA

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

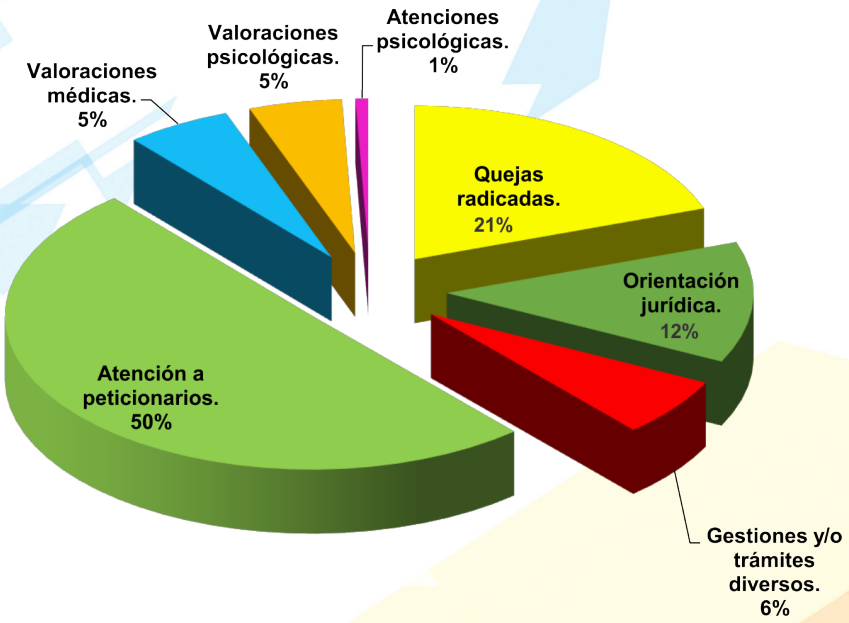

Quejas radicadas.	1,112
Orientación jurídica.	614
Gestiones y/o trámites diversos.	326
Atención a peticionarios.	2,682
Valoraciones médicas.	282
Valoraciones psicológicas.	253
Atenciones psicológicas.	34
TOTAL	**5,303**

SECTOR SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

Sensibilización y Prevención

De las acciones que se emprenden, como parte de las labores de esta Comisión Estatal, además de la protección y defensa, se encuentra lo relativo a la sensibilización y difusión de los Derechos Humanos.

Este sector tiene como finalidad primordial, la de prevenir posibles violaciones a Derechos Humanos así como la difusión de éstos, lo que permite que cada vez más personas conozcan cuáles son los derechos que les son inherentes y a través de qué mecanismos pueden hacerlos efectivos, que conlleva a su vez a que más personas tengan acceso y goce pleno de sus derechos.

Esta labor se realiza a través de la sensibilización de los actores que participan como garantes de éstos derechos, es decir de quienes forman parte de las instituciones gubernamentales, a través de las diversas acciones de capacitación y eventos que en general se realiza por parte de la Comisión y de las que se ven beneficiados los Servidores Públicos.

De igual manera, a través de la difusión se logra beneficiar a un gran número de personas en materia de Derechos Humanos, como lo son acorde a las acciones de vinculación tanto con instancias gubernamentales como de la sociedad civil, los medios de comunicación y redes sociales, la promoción a través de medios impresos, así como de las diversas conferencias, talleres y participaciones que realiza este Organismo Público y que permiten difundir temas de Derechos Humanos.

Así mismo, dentro de este sector, este año, se implementó la distribución cuatrimestral de nuestra gaceta “Por tus Derechos Humanos” a través de la cual, se permite hacer difusión tanto de la labor que realiza este Organismo Público como parte de sus atribuciones, así como del conocimiento de temas relativos a Derechos Humanos acorde a los artículos publicados.

Vinculación con Organizaciones Civiles e Instituciones Gubernamentales

La vinculación que de manera estratégica realiza este organismo, es precisamente la forma idónea de acceder a un mayor número de personas, pues en la colaboración mutua se permite la materialización de diversas acciones en pro de los Derechos Humanos, como talleres, conferencias, actividades académicas, y diversas formas de difusión, tanto impresas como de medios de comunicación y redes sociales.

La vinculación representa un mecanismo efectivo para este organismo público en su labor de promoción y difusión, pues son precisamente la sociedad civil y las instituciones gubernamentales los actores principales en este quehacer en materia de Derechos Humanos.

De la vinculación que se realiza por parte de esta Comisión Estatal se logra desarrollar acciones conjuntas dirigidas a generar modelos de trabajo basados en la cooperación y colaboración en favor de los Derechos Humanos, que permiten beneficiar a un mayor número de personas.

En el período que se informa, comprendido del 01 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015, este Organismo Público se ha vinculado a través de diversos convenios de colaboración con instituciones gubernamentales como lo es el Convenio suscrito con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el cual se llevó a cabo en el marco de la “Semana de la Democracia, celebrando el 90 aniversario del voto de la mujer en Tabasco”.

Este convenio tiene como objeto principal generar una cultura de legalidad democrática, a través de programas de educación cívica, Derechos Humanos y promoción para el ejercicio libre, responsable y razonado del voto en las personas.

Así mismo, dentro de las acciones de vinculación, debe destacarse, por el impacto por demás positivo en la labor de esta Comisión, el que se ha generado y mantenido con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, vinculación que este año se vio refrendado a través de la suscripción de los Convenios de Colaboración suscritos en el marco de la XLII Asamblea General de la Federación Mexicana de Organismo Públicos de Derechos Humanos que tuvo su sede en nuestro Estado el pasado mes de junio.

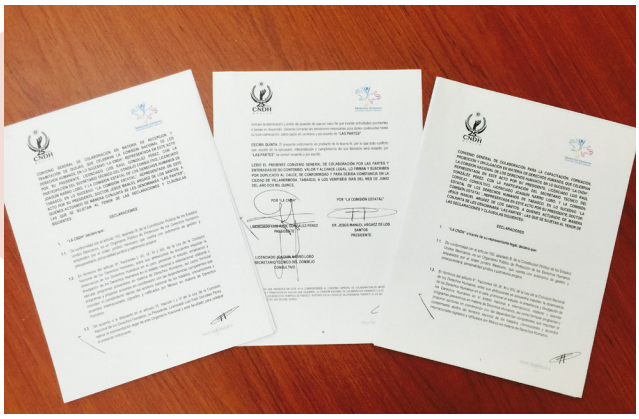

Estos convenios son la pauta que, independiente de la legislación aplicable, permite interactuar a ambas Comisiones para la recepción y tramitación de quejas así como para la capacitación, formación, promoción y divulgación en materia de Derechos Humanos.

De igual manera, el vínculo que se ha establecido con organizaciones de la sociedad civil, ha permitido a esta Comisión Estatal beneficiar a un gran número de personas con acciones inherentes a los Derechos Humanos, y este año de manera consecutiva, el Club Rotario Villahermosa Olmeca y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos ratificaron su compromiso en materia de Derechos Humanos a través de la suscripción del Convenio de Colaboración que permitirá coadyuvar al desarrollo de actividades de promoción y protección de Derechos Humanos, actividad en la que además se logró beneficiar a través de los temas abordados a 25 personas.

Precisamente en el ánimo de seguir manteniendo esta vinculación estratégica, el pasado 16 de octubre del presente año, a través del personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en conjunto con esta Comisión Estatal, se impartió la capacitación titulada “Las organizaciones de la Sociedad Civil y los Derechos Humanos”, estableciéndose el vínculo para la suscripción de los convenios de colaboración que de manera tripartita se realizarán el próximo año, una vez que se recabe la documentación correspondiente de todas y cada una de las organizaciones que participaron y de las que se ha venido reiterando de manera anual el compromiso en las tareas de promoción y defensa de los Derechos Humanos.

Visitas Institucionales

La cultura de la democracia es un eje transversal en materia de Derechos Humanos, por ello es conmemorativa la visita realizada el pasado 26 de febrero del presente año, por los Consejeros y la Consejera Presidenta del Instituto Estatal de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco, quienes a través de su visita expresaron el interés de realizar la Semana de la Democracia, con la finalidad de celebrar el "90 Aniversario del Voto de la Mujer en Tabasco", la cual se llevó de manera efectiva en el mes de marzo, ocasión en la que además ambas instituciones refrendaron su compromiso a través del Convenio de Colaboración que fue suscrito.

Una visita que de igual manera tiene especial trascendencia, es la realizada por el Cónsul de El Salvador, Gerardo Benítez Marroquín, el pasado 05 de junio, toda vez que nuestro Estado es una zona fronteriza, y paso obligado de migrantes, muchos de ellos de El Salvador, por lo que estrechar relaciones con dicha autoridad, representa la posibilidad de brindar mecanismos de garantía en pro de sus Derechos Humanos, particularmente a través de la Visitaduría Regional para la Atención de Grupos Vulnerables de la Frontera Sur con sede en Tenosique.

De los temas particularmente tratados en dicha visita, fue lo relacionado con las personas migrantes de origen salvadoreño recluidas en Centros Penitenciarios en el Estado.

Las relaciones constantes que se mantienen como parte del quehacer cotidiano de esta Comisión, representan parte de la vinculación a la que se ha hecho referencia, siendo importante destacar la visita realizada el pasado mes de agosto por parte de Jorge Alberto Nava Gutiérrez, miembro de la Unidad de Observación de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con quien el Presidente de esta Comisión, Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos intercambió impresiones respecto de los Derechos Humanos en nuestro Estado.

Una visita más fue la de la embajada de Estados Unidos en México, en el mes de noviembre con motivo de una reunión de trabajo, misma que tuvo como finalidad tratar asuntos relacionados con los Derechos Humanos en el Estado, por parte de la Maestra Soraya Reené Garduño Estrada y la Licenciada Meredith Sanderson ambas de la Sección de Asuntos Políticos y la Licenciada Haydee Pérez Moguel, Directora de Planeación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tabasco.

Vinculación Institucional

Otra forma de vinculación, es la que realiza de manera directa el Presidente de este Organismo Público en las diversas acciones emprendidas tanto por instituciones gubernamentales como de la sociedad civil y que reflejan perfectamente la colaboración mutua para promover y difundir los Derechos Humanos.

A lo largo del período que se informa, el Presidente a través de su persona o quienes forman parte de este Organismo Público, han asistido a diversas actividades referentes a temas con impacto en materia de Derechos Humanos, tales como Conferencias, Sesiones de Comités en diversos temas, reuniones de trabajo, informes de actividades, Congresos, Cursos, Concursos, Presentación de libros, Foros, Firmas de Convenios, Paneles, Festivales y en general, todos aquellos eventos que han reflejado un beneficio en favor de los Derechos Humanos, logrando beneficiar con nuestra incidencia participativa a un total de 2,210 personas.

- Nota: para mayor referencia de las participaciones realizadas, se pueden consultar el desglose en el apartado de Anexos.

Jornada Jurídica Internacional de "Argumentación, Prueba Jurídica y Virtudes Judiciales 2015"

De la vinculación institucional que se tiene con los diversos organismos e instituciones, se destaca la efectuada con la Barra Tabasqueña de Abogados, Colegio de Abogados A.C., con quien de manera coordinada se llevó a cabo el 21 de noviembre la Jornada Jurídica Internacional, contando con la participación del Doctor Jordi Ferrer Beltrán, Secretario General y Vicerrector de Relaciones Iberoamericanas de la Universidad de Girona; los catedráticos de esa Institución Europea, Carmen Vázquez Rojas y Pedro Humberto Haddad Bernat, Lenin Méndez Paz, Director de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Audiel Hipólito Durán, Director general del Instituto Universitario Puebla, Campus Tabasco; Arturo Bárcena Zubieta, catedrático de la Universidad Autónoma de Querétaro, y Raúl López Deantes, presidente de la Fundación López Deantes, logrando beneficiar a un total de 300 personas.

De la Promoción y Difusión

Las acciones de promoción y difusión que realiza este Organismo Público representan una oportunidad para prevenir posibles violaciones a Derechos Humanos así como permitir el conocimiento de éstos a quienes por circunstancias diversas no saben o conocen cuáles son los derechos que les son inherentes por el simple hecho de ser persona.

En el presente apartado se citan algunos de los eventos de difusión realizados durante el periodo que se informa, que han permitido beneficiar a un número significativo de personas, en los que se incluye tanto Población Civil como Servidores Públicos de diversas instituciones del ámbito estatal y municipal, así como Población Mixta, siendo beneficiadas a través de estas acciones un total de 7,083 personas.

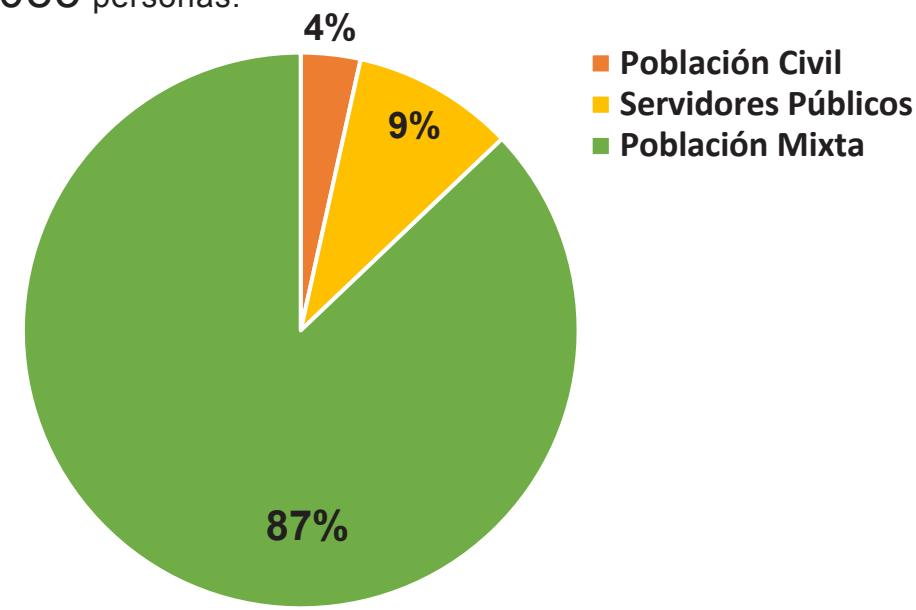

SECTOR	PERSONAS BENEFICIADAS
Población Civil	200
Servidores Públicos	545
Población Mixta	6,338
TOTAL*	**7,083**

- Nota: para mayor referencia del presente apartado, se pueden consultar el desglose en el apartado de Anexos.

Entrega del Premio Estatal de Derechos Humanos 2014

La entrega del Premio Estatal de Derechos Humanos ha sido una acción que, a través de sus diferentes categorías, se reconoce la labor de quienes se han dedicado con esmero y compromiso en pro de los Derechos Humanos, evento que además permite a través de su realización, beneficiar personas con los temas tratados, beneficiando en este caso un total de 100 personas y siendo los galardonados por categoría, los siguientes:

Defensa de los Derechos Humanos “Nelsón Rolihlahla Mandela”, galardonada: Candelaria Lázaro Lázaro;
Solidaridad Humana: “Ana Eleanor Roosevelt”, galardonado: Alan Contreras López;
Libertad de Expresión “Gabriela Gutiérrez Lomasto”, galardonado: Víctor Manuel Sámano Labastida;
Mérito Académico y de Investigación “Francisco J. Santamaría”, galardonado: Dr. Alfredo Islas Colín.

Carrera Atlética por los Derechos Humanos

En su Tercera Edición, la Carrera Atlética por los Derechos Humanos ha sido una acción por demás interactiva y que este año logró beneficiar a un total de 600 personas, fomentando además del conocimiento de los Derechos Humanos a través del deporte, la unión familiar y la inclusión de personas con discapacidad, pues de sus diversas categorías, se han incluido aquellas que permiten este sano ejercicio.

Concurso Estatal de Dibujo por los Derechos Humanos

El Concurso Estatal de Dibujo de los Derechos Humanos es una de las actividades que están especialmente dirigidas a los niños y niñas, mediante el cual se aprende en materia de Derechos Humanos a través de la expresión gráfica en diferentes categorías, beneficiándose con esta actividad a 100 personas.

Congreso Nacional Ordinario y Asamblea General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos

Por primera vez nuestro Estado tuvo el honor de ser la sede del XLII Congreso de la Federación Ordinaria de Organismos Públicos de Derechos Humanos, recibiendo durante los días 25 y 26 de junio del presente año, a la gran mayoría de Presidentes y Presidentas de Comisiones, Defensorías y Procuradurías de Derechos Humanos de nuestro país, quienes a través de dicho Congreso ratificaron su compromiso de acción para lograr que la sociedad mexicana se construya en una auténtica cultura de promoción y respeto a los Derechos Humanos.

Entre los temas que cobraron mayor relevancia, fue el de establecer las bases que permitan la promoción, divulgación, investigación, defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de cursos, seminarios, jornadas, diplomados o cualquier actividad encaminada a este propósito.

La inauguración se realizó en las instalaciones del Auditorio “Eduardo Alday Hernández” de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, donde además se impartieron conferencias relativas al “Nuevo Sistema Penal en el ámbito de los Derechos Humanos” por la Dra. María de los Ángeles Fromow Rangel, Titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema Penal de la Secretaría de Gobernación, así como la conferencia magistral a cargo de la Dra. Leticia Bonifaz Alfonso, Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el tema “Víctimas y Reparación del Daño con perspectiva de Género”.

Del total de actividades realizadas, se logró beneficiar a 1,240 personas, acorde a las conferencias, talleres y charlas realizadas en el marco de dicho Congreso, número por demás significativo de la labor de promoción y difusión que realiza este Organismo Público, actividades donde los temas fueron relativos a las víctimas de tortura, Protocolo de Estambul, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Discapacidad así como la Ley de Aguas Nacionales.

Curso de Verano “Diviertete y Aprende tus Derechos Humanos”

De las acciones de vinculación que han tenido un impacto importante en el quehacer de este Organismo Público, en materia de promoción y difusión de los Derechos Humanos, se encuentra el que se realiza de manera conjunta con el Instituto Educativo Melanie Klein y personal de esta Comisión Estatal, con el Curso de Verano “Diviértete y Aprende tus Derechos Humanos”, donde a través de talleres de música, pintura, reciclaje, zumba, juegos de agua, lecturas y diversas actividades más, niños y niñas aprenden sus Derechos Humanos beneficiando a un total de 200 personas.

Conferencia "Sistema Mexicano de Derechos Humanos"

El 24 de agosto del presente año, el Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos impartió la conferencia "Sistema Mexicano de Derechos Humanos", misma que se efectuó en el auditorio "Lic. Eduardo Alday Hernández" de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, logrando beneficiar a 300 personas.

Foro "Derecho Humano al Agua ante la Reforma del Sector Hídrico Mexicano".

El 26 de agosto del presente año, se realizó el Foro "Derecho Humano al Agua ante la Reforma del Sector Hídrico Mexicano", donde se impartieron diversas conferencias, contando con la participación del Dr. Rolando Cañas Moreno, Presidente de la Academia Mexicana de Derecho Ambiental y el Dr. Jorge Ulises Carmona Tinoco, Sexto Visitador General de la CNDH, logrando beneficiar a 400 personas.

Conferencia Magistral “Violencia en contra de las personas LGBTI”

El 09 de septiembre del presente año, por primera vez esta Comisión Estatal recibe a personal de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a través de la Comisionada Tracy Robinson, quien tuvo a bien disertar la conferencia magistral “Violencia en contra de las personas LGBTI”, misma que se llevó a cabo en el Salón Tabasco del Hotel Viva, evento del que se vieron beneficiadas un total de 230 personas.

Este tipo de acciones son por demás significativas en el quehacer de la Comisión y su vinculación institucional en el plano internacional, pues representa, además de la promoción y difusión que en la materia se realiza, el conocimiento de las instancias internacionales que existen para la protección y defensa de los Derechos Humanos, como lo es el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Conferencia magistral "Derecho Internacional de los Derechos Humanos

El 25 de septiembre de 2015, se efectuó la conferencia magistral "Derecho Internacional de los Derechos Humanos", impartida por el Dr. Edgar Fabián Garzón Buenaventura, quien es profesor investigador de la Universidad Grande Colombia, a la cual acudieron 180 personas.

Feria de los Derechos de las Niñas y los Niños

El 28 y 29 de septiembre de 2015 se realizó la Feria de los Derechos de las Niñas y los Niños, misma que tuvo su sede en el Centro de Convenciones, donde se tocaron temas sobre los Derechos Humanos de la Niñez, Violencia Escolar, Medio Ambiente, Salud y la Familia; feria a la que acudieron y beneficiaron un total de 2,000 niños y niñas.

Comité Contra La Trata De Personas

El 02 octubre de 2015 se llevó a cabo la Sesión del Comité Contra la Trata de Personas, en el que participaron la Fiscalía General del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, el Instituto Estatal de las Mujeres, asimismo se contó con la participación de la Sociedad Civil quienes mostraron gran interés en el tema. En donde se invitó tanto las instituciones que intervinieron como a las Sociedad Civil a unir esfuerzos para combatir este delito. De esta sesión se beneficiaron 45 personas.

Taller "Los Derechos Humanos en el nuevo sistema penal acusatorio"

El 22 de octubre se impartió el taller "Los Derechos Humanos en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio", dirigido por el Dr. Rosendo Gómez Piedra a líderes sociales, estudiantes universitarios y personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, beneficiando un total de 45 personas.

Día de Muertos

El 30 de octubre se instaló un altar chontal alusivo al día de muertos que reúne todos los elementos que ordena la tradición en esta ocasión dedicado a la memoria del destacado periodista tabasqueño José Frías Cerino. Ello con la finalidad de preservar, compartir y difundir la obra maestra del patrimonio cultural de la humanidad que es la festividad indígena mexicana del día de muertos, beneficiando de dicha acción a 60 personas.

Alerta de Violencia de Género

A través del experto Pablo Navarrete Gutiérrez, personal de esta Comisión y de diversas instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, participaron del taller denominado “La Alerta de Violencia de Género”, misma que tuvo sede en el Hotel Tabasco Inn, la cual fue dirigida tanto a Servidores Públicos como a períodistas, beneficiando un total de 35 personas.

Concurso Estatal de Oratoria

Por quinto año consecutivo, el día 20 de Noviembre del presente año se llevó a cabo el Concurso Estatal de Oratoria, el cual tuvo sede en el auditorio “Lic. Jesús A. Sibilla Zurita”, concurso que ha tenido mucha aceptación y que de los temas previstos, se ha logrado beneficiar, a más de los participantes, un total de 110 personas.

Capacitaciones

Las acciones de capacitación representan el mecanismo mediante el cual la labor de prevención y sensibilización de éste organismo cobran especial magnitud, por lo que en su quehacer cotidiano, a través del órgano de la Subsecretaría Técnica, esta Comisión busca realizar el mayor número de capacitaciones que permitan beneficiar tanto a los Servidores Públicos como a la Población Civil en general.

Así pues, durante el período que se informa, en las acciones de capacitación que comprenden diversos rubros, por lo que hace a Servidores Públicos se logró beneficiar un total de 14, 937 personas, lo anterior acorde a la siguiente gráfica, mediante la cual se muestran los rubros abarcados y la población beneficiada por cada uno de éstos, así como el porcentaje abarcado.

Cuadro de Capacitación de Servidores Públicos por Rubro

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

CONSEC.	RUBRO	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE
1	Salud	1,471	9.8%
2	Seguridad pública	6,445	43.1%
3	Educación	303	2.0%
4	Discapacidad	600	4.0%
5	Mujeres	275	2.0%
6	Violencia familiar	174	1.2%
7	Derechos humanos en general	2,173	14.5%
8	Discriminación	229	1.5%
9	Equidad de Género	40	0.30%
10	Militares	3,081	20.6%
11	Violencia Escolar	27	0.20%
12	Derecho laboral	119	0.80%
Total		**14,937**	100%

En lo que respecta a la Población Civil, como parte de las capacitaciones impartidas se logró beneficiar a un total de 147,683 personas, número que abarca diversos rubros, para lo cual se presenta la siguiente gráfica en la que se desglosa cada uno de los rubros así como la población beneficiada de éstos.

Cuadro de Capacitación de Población Civil Beneficiada por Rubro

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

CONSEC.	RUBRO	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE
1	Salud	4,244	3.00%
2	Educación	10,979	7.29%
3	Violencia escolar	23,745	16.08%
4	Penitenciario	188	0.13%
5	Discapacidad	462	0.31%
6	Mujeres	50	0.03%
7	Violencia familiar	29,346	19.87%
8	Equidad de género	305	0.21%
9	Personas VIH	3,202	2.17%
10	Niñez	18,970	12.85%
11	Derechos humanos en general	25,929	17.56%
12	Discriminación	20,084	13.60%
13	Indígenas	7,525	5.10%
14	Migrantes	209	0.14%
15	Tercera edad	880	0.60%
16	Derecho laboral	280	0.19%
17	Seguridad pública	1,285	0.87%
Total		147,683	100%

Es importante destacar que, del período comprendido del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015, de la suma de Servidores Públicos y Población Civil así como de la Población Mixta, que equivale a 50 personas, se logró beneficiar de las acciones de capacitación a un total de 162,670 personas, tal y como se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica de Población Beneficiada por Sector

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

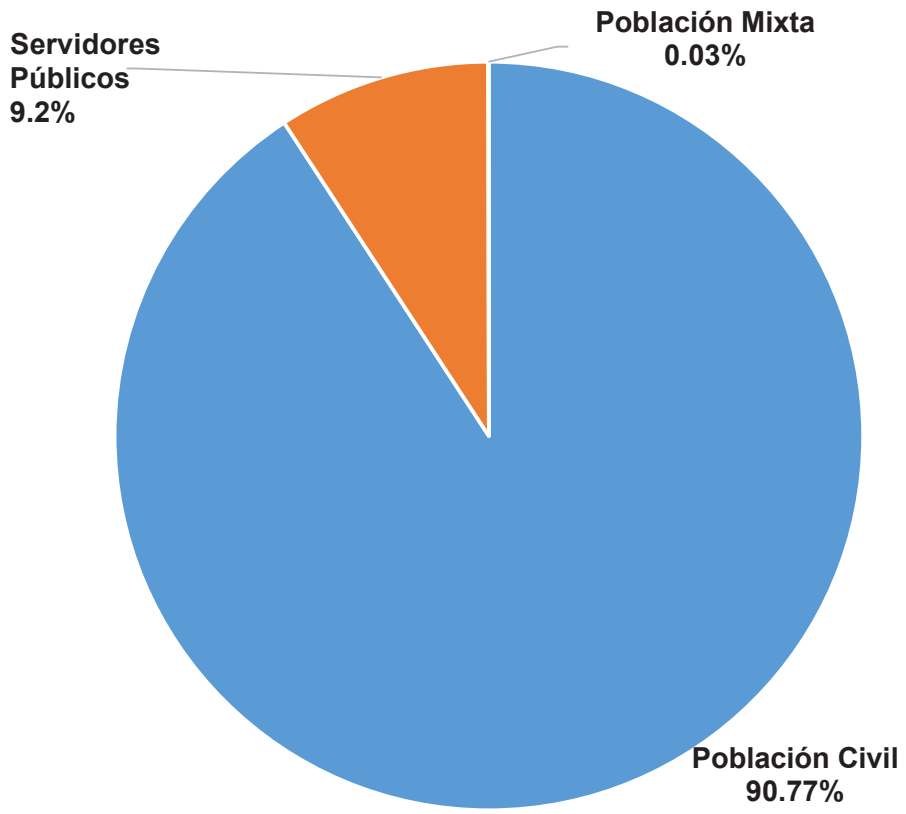

SECTOR	PERSONAS BENEFICIADAS	PORCENTAJE
Población Civil	147,683	**90.77%**
Servidores Públicos	14,937	**9.2%**
Población Mixta	50	**0.03%**
TOTAL*	**162,670**	**100%**

- Nota: para mayor referencia de los eventos realizados, se pueden consultar en el apartado de Anexos denominado Acciones de Capacitación.

Del periodo que se informa, debe destacarse que las 162,670 personas beneficiadas, tanto de Población Civil, Servidores Públicos y Población Mixta, se llevó a cabo mediante las 890 capacitaciones realizadas, acorde a la siguiente gráfica:

Total de Capacitaciones Realizadas por Sector

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

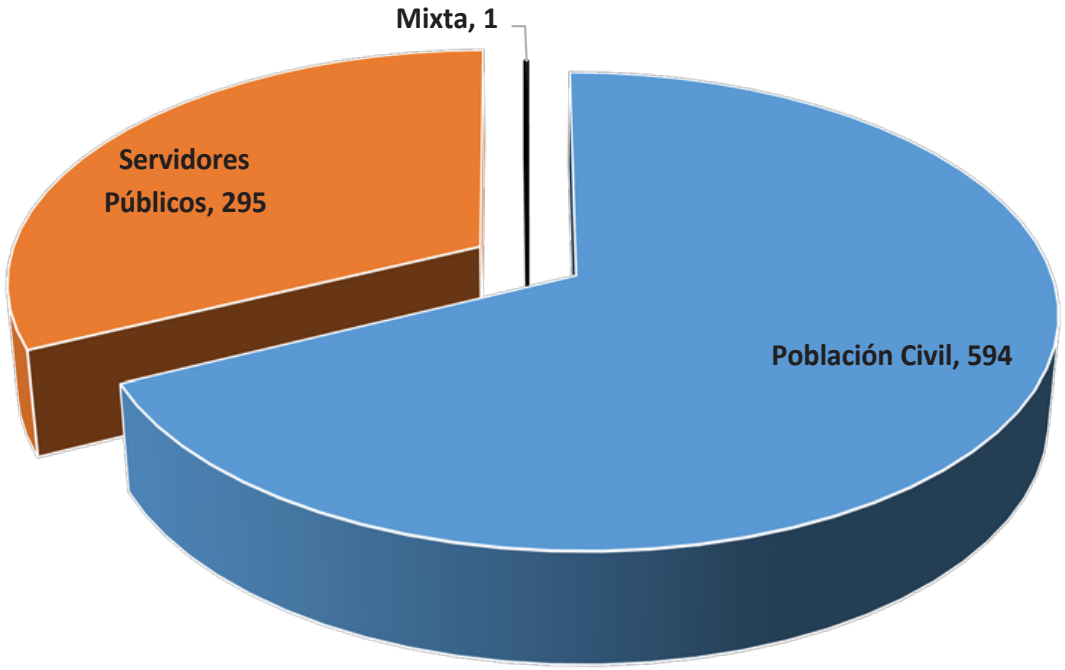

SECTOR	TOTAL DE CAPACITACIONES
Población Civil	594
Servidores Públicos	295
Mixta	1
TOTAL	890

- Nota: para mayor referencia de los eventos realizados, se pueden consultar en el apartado de Anexos denominado Acciones de Capacitación.

Salud

El derecho a la salud tiene una importancia vital para todos los seres humanos, es por ello que constituye como un derecho fundamental consagrado en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por consiguiente este Organismo protector de los Derechos Humanos se ha dado la tarea de capacitar en un tema tan importante, con diversos temas tales como Derechos Humanos, Derechos de los Pacientes, Ética y Buen Servicio, Calidad en el Servicio Médico, Derechos Sexuales de los Jóvenes, Responsabilidades Sexuales y Reproductivas de los Jóvenes, temas de los cuales durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015 se lograron beneficiar a 1,471 Servidores Públicos y 4,244 personas de la Sociedad Civil; buscando con ello sensibilizar a los actores garantes de este Derecho Humano y fomentar su vigencia a través de su pleno conocimiento.

Seguridad Pública

La protección y respeto de los Derechos Humanos de las personas se encuentran reconocidos en nuestra Carta Suprema, por ello la importancia de sensibilizar a las autoridades y servidores públicos en el actuar de sus actividades para garantizar la debida vigencia de estos derechos. En en el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015 se han impartido platicas en relación a los temas de Seguridad Pública y Derechos Humanos Primera Etapa: Principios Derechos y Deberes de los Elementos Policiales en el Ejercicio de sus Funciones, El uso legal y Racional de la Fuerza Pública, Ética y Buen Servicio, Aspectos Básicos de los Derechos Humanos, Principales Derechos y Deberes de los Elementos Policiales en el Ejercicio de sus Funciones, Informe Policial Homologado y Derechos de las Víctimas, beneficiando a un total de personas 6,445 Servidores Públicos y 1,285 personas de la Sociedad Civil de éstos temas.

Educación

La educación es un Derecho Humano fundamental, el cual permite el ejercicio de otros derechos, ya que a través de la educación se promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo de las personas.

A través de esta labor de promoción y defensa de los Derechos Humanos se ha impartido pláticas en relación con este rubro con diversos temas tales como, Derecho a la Educación, Respeto, Tolerancia y No Discriminación, Bullying, Aspectos Básicos de los Derechos Humanos, Derecho a la Educación Actuales Retos y Perspectivas, la Importancia de los Derechos Humanos en el Trabajo de los Docentes, Violencia en el Noviazgo, Consecuencias Penales de la Violencia Escolar y Declaración sobre el Fomento de la Juventud en el Respeto y la Paz, beneficiando a un total de 303 Servidores Públicos y 10,979 personas de la Sociedad Civil, ambos de los diferentes niveles escolarizados.

Violencia Escolar

La violencia escolar son todas aquellas acciones que se ostenta de forma directa con la intención de hacer daño psicológico, verbal o físico a un integrante de la comunidad escolar, esta puede ser ejercida entre los mismos estudiantes, profesores y directores; en los cuales se busca hacer daño de cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico.

Derivado de ello se han impartido pláticas relacionadas con los temas de Bullying, Consecuencias Penales de la Violencia Escolar, Violencia Intrafamiliar, Violencia escolar, Paternidad Responsable, Violencia en el Noviazgo, Derechos Humanos de los y las Adolescentes, Valores en la Familia y el Entorno Escolar, con el objetivo de crear conciencia y respeto de los Derechos Humanos, beneficiando así a un total de 23,772 personas, entre Servidores Públicos y Población Civil, en el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015.

PENITENCIARIO

El sistema penitenciario es el medio de reinserción social, es por ello que los centros penitenciarios deben ser un elemento clave para romper los procesos de la delincuencia y regresar a la sociedad, individuos provechosos para sus familias y la sociedad en general.

Es por ello que dentro de las capacitaciones impartidas, se ha logrado beneficiar un total de 188 personas de temas relativos al sistema penitenciario.

Personas con discapacidad

En nuestra sociedad, a pesar de los esfuerzos y avances en esta materia, las personas con discapacidad continúan luchando para superar las barreras que les impiden su plena integración social, es por ello que resulta un área de oportunidad donde la capacitación permite la sensibilización de la sociedad en general.

A través de este Organismo Público se han realizado platicas en relación a los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad así como el taller “Presuntas Semejanzas, Supuestas Diferencias”, beneficiando así a un total de 600 Servidores Públicos y 462 personas de la Población Civil, durante el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015.

Migrantes

Las personas migrantes, entre ellas hombres, mujeres, niños y niñas emprenden todos los días largos recorridos y en consecuencia de su paso por nuestro Estado puede ser objeto de condiciones inhumanas, que los exponen a los abusos de las autoridades en ambos lados de la frontera y a ser víctimas del delito por parte de las redes delincuenciales relacionadas con el crimen organizado encontrado una forma de vida en el tráfico de personas y en la agresión a este grupo en situación de vulnerabilidad.

Es por ello que este Organismo Protector se ha dado a la tarea en capacitar a los Servidores Públicos encargados de auxiliar, proteger y apoyar en las funciones y obligaciones encomendadas a generar condiciones de seguridad a las personas migrantes, beneficiando así a un total de 209 personas.

MUJERES

Día a día, la mujer va rompiendo las barreras que le han sido impuestas por su condición de mujer y ha cobrado un papel importante y valorado en nuestro país. No obstante, el ejercicio pleno de sus derechos en condiciones de igualdad aún representa una brecha distante de romper, por ello esta Comisión Estatal asume dicho compromiso a través de las acciones de capacitación.

Derivado de esto, durante el período que se informa, se han impartido pláticas sobre los temas de Derechos Humanos de las Mujeres, Aspectos Básicos de Derechos Humanos, Equidad y Género, Igualdad y no discriminación, Mujer y Estado de Derecho, beneficiando a un total de 275 Servidores Públicos y 50 personas de la Población Civil.

Violencia familiar

La violencia familiar es un problema social que afecta a un alto porcentaje de familias de cualquier comunidad, en todos los niveles económicos y culturales, en el cual implica un abuso de poder de parte de quien ejerce maltrato, estos abusos pueden ser emocionales, físicos, sexuales o financieros.

Es por ello que este Organismo Público realiza una de las primordiales tareas de la protección, promoción y respeto de la igualdad entre mujeres y hombres. Es por ello que en este rubro se tiene como finalidad aportar a cada integrante de la familia el conocimiento y la obligación de respetar la integridad física y emocional de cada uno de ellos para la creación de mejores condiciones de vida.

Se ha impartido platicas relacionadas con los temas de Violencia Intrafamiliar, Violencia de Género, Violencia en el Noviazgo, Construcción de la Ciudadanía, Valores, Derechos Humanos en la Familia, Valores en la Familia, Funciones en la Familia, Responsabilidad de la Familia con el Adulto Mayor, Alineación Parental, Conceptos de Familia y Valores, beneficiando a un total de 174 Servidores Públicos y 29,346 personas de la Población Civil en el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015.

Equidad de género

Este rubro tiene como finalidad garantizar la defensa de igualdad entre el hombre y la mujer, condiciones y oportunidades para el libre acceso de sus derechos, erradicando todo tipo de prejuicios que se pudieran generar a partir del rol social que es impuesto a cada género.

Es por ello que se han impartido pláticas relacionadas con el tema de Equidad de Género, logrando beneficiar a un total de 345 personas en el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015.

Personas VIH/SIDA

En el período que se informa, se impartieron pláticas sobre los temas de Derechos Sexuales de los Jóvenes, Responsabilidades Sexuales y Reproductivas de los Jóvenes, Derechos Humanos y Obligaciones de los pacientes y Derechos Humanos, El VIH/ SIDA y NO discriminación, Estigma y Calidad en el Servicio Médico, beneficiando a un total de 3,202 personas.

Tercera edad

Derivado del conocimiento de los Derechos que gozan las personas de la tercera edad se impartieron platicas relacionadas a la temas de Derechos Humanos de las Personas Mayores, Derechos Humanos en la Familia, La Sexualidad de las Personas Adultas Mayores y Beneficios del Adulto Mayor, beneficiando a un total de 880 personas en el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015.

Niñez

En la actualidad, el tema de la niñez es de importancia ya que el futuro de la humanidad esta es sus manos; por ello, es imprescindible el cumplimiento, aplicación y respeto de sus Derechos Humanos.

En el periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015, se llevó acabo la campaña; “Mi nombre es importante, Mi teléfono y Mi dirección también”, se impartieron pláticas relacionadas con los temas Derechos de la Niñez y la Familia, Valores, Respeto, Tolerancia y No Discriminación en las Instituciones Educativas; beneficiado a un total de 18,970 estudiantes.

Derechos Humanos en General

En la tarea de la prevención y sensibilización que tiene a bien esta Comisión se han impartido talleres, conferencias, campañas y platicas con el tema de Derechos Humanos, Ética y Buen Servicio Público, Valores que Favorezcan la Resolución de Conflicto de Forma Adecuada, Trata de Personas, Construcción de la Ciudadanía, Equidad de Género, Autoestima, Cultura de la Legalidad, Derecho a la Salud, Trato Digno, Código de Ética para Servidores Públicos, Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Derechos Humanos de los y las Adolescentes, Las Consecuencias de la Violencia en la Adolescencia, Masculinidades, Funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ¿Qué son los Derechos Humanos?, Tolerancia, No al Trabajo Infantil, Derechos Humanos de los Jóvenes, Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y Derechos Humanos de los Niños y Jóvenes, beneficiando a un total de 2,173 Servidores Públicos y 25,929 personas de la Población Civil.

Discriminación

El tema de discriminación sin lugar a dudas representa un eje importante en el quehacer de los Derechos Humanos. Lo anterior no implica una afirmación de ser el tema más importante en la materia, pero si un reconocimiento de que, en la medida de que se erradique la discriminación de las personas por cualquier condición que le sea inherente a su persona, se permitirá en esa medida la plena vigencia de los Derechos Humanos.

Por ello, durante el periodo que se informa, se realizaron platicas con temas relativos a Discapacidad, Respeto, Tolerancia y No Discriminación, beneficiando así a un total de 229 Servidores Públicos y 20,084 personas de la Población Civil.

Militares

De conformidad con las atribuciones y facultades que tienen encomendados por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional en cuanto a la protección de la integridad, independencia y soberanía del Estado se ha coadyuvado con la realización de platicas relacionadas con los temas de Derechos Humanos, Alcance del Artículo 1° Constitucional, Trato Digno, Cultura de la Legalidad, Uso Adecuado de las Armas de Fuego, Violaciones Sistemáticas de Derechos Humanos, Justicia Militar y Derechos Humanos, Uso Racional de la Fuerza, Acciones del CICR sobre el Terreno, Derechos Humanos de Igualdad y Derechos Humanos de Seguridad Jurídica, beneficiando así a un total de 3,081 personas durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015.

Indígenas

En el rubro de Indígenas, un sector de la población especialmente vulnerable, durante el período que se informa se han impartido diversas capacitaciones que abarcan temas relativos a los derechos de éstos, beneficiando a un total de 7,525 personas.

Derechos laborales

En relación a capacitaciones en el ámbito laboral, durante el período que se informa, se logró beneficiar de temas como “Derechos Humanos en el ámbito Laboral” y “Derechos Humanos Laborales” a un total de 119 Servidores Públicos y 280 personas de la Población Civil.

De la Promoción y Divulgación Impresa

La promoción y difusión de los Derechos Humanos sin lugar a dudas representa una forma efectiva para la prevención de violaciones a Derechos Humanos, por ello, su realización trasciende más allá de las acciones de capacitación y eventos que se realizan, a través de la difusión que se realiza con el material impreso que en materia de Derechos Humanos entrega en cada lugar del que se tiene presencia.

La trascendencia del material impreso radica en sus beneficiarios, pues a más del beneficiario directo, que es la persona que recibe el material, es posible incluso afirmar que dicho material será conocido por una o dos personas más, esto es, se convierte en una cadena difusora de Derechos Humanos.

Derivado de las acciones de colaboración y cooperación mutua que se han establecido con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ha sido posible entregar un gran número de material impreso en materia de Derechos Humanos, a través de tripticos, posters, tarjetas, cuentos para colorear, memoramas, dipticos con los cuales es posible difundir una amplia diversidad de temas tales como: Educación, Salud, Derechos Humanos en General, Discapacidad, Discriminación, Mujeres, Seguridad Pública, Violencia Escolar, Violencia Familiar, Penitenciario, Migrantes, Equidad de Género, Personas VIH, Tercera edad, Niñez e Indígenas.

Es por ello que durante el período que se informa, se implementó como política en materia de difusión y promoción de los Derechos Humanos, el hacer llegar de dicho material al mayor número de personas, material que se entrega tanto en las capacitaciones que se imparten por esta Comisión, como de los eventos que se realizan y de los que se hace partícipe a este Organismo Público.

La respuesta ha sido tan positiva, que incluso son las personas mismas quienes piden se les entregue material para su conocimiento y difusión, siendo importante destacar que las acciones de vinculación estratégica resultan de importante relevancia en este quehacer, pues son precisamente las organizaciones de la sociedad civil y las instancias gubernamentales quienes se suman a la difusión masiva de material impreso en materia de Derechos Humanos.

Acorde a lo anterior, durante el período que se informa, se logró beneficiar a un total de 14,759 Servidores Públicos, acción que se ilustra a través de la siguiente gráfica:

No.	RUBRO	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE
1	Derechos humanos en general	7,715	52.3%
2	Discapacidad	560	3.8%
3	Discriminación	576	3.9%
4	Educación	150	1.0%
5	Equidad de género	730	4.9%
6	Indígenas	120	0.8%
7	Migrantes	125	0.8%
8	Mujeres	300	2.0%
9	Niñez	5	0.1%
10	Penitenciario	926	6.3%
11	Personas VIH	235	1.6%
12	Salud	900	6.1%
13	Seguridad pública	1,735	11.8%
14	Tercera edad	135	0.9%
15	Violencia Escolar	112	0.8%
16	Violencia familiar	435	2.9%
Total		**14,759**	**100%**

- Nota: para mayor referencia del material entregado, se pueden consultar en el apartado de Anexos.

Así mismo, y de manera por demás notable, se logró beneficiar a 196,404 personas de la población civil, acorde a la siguiente gráfica:

No.	RUBRO	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE
1	Derechos humanos en general	74,058	37.6%
2	Discapacidad	6,454	3.3%
3	Discriminación	1,819	0.9%
4	Educación	1,861	0.9%
5	Equidad de género	3,723	1.9%
6	Indígenas	3,042	1.5%
7	Migrantes	1,106	0.6%
8	Mujeres	3,110	1.6%
9	Niñez	76,943	39.2%
10	Penitenciario	3	0.1%
11	Personas VIH	5,724	2.9%
12	Salud	928	0.5%
13	Seguridad pública	238	0.1%
14	Tercera edad	2,324	1.2%
15	Violencia Escolar	8,015	4.1%
16	Violencia familiar	7,056	3.6%
Total		196,404	100%

Conforme a lo anterior, se tiene que de manera directa se logró beneficiar a un total de 211,163 personas, tal y como se observa del siguiente cuadro:

SECTOR	TOTAL DE MATERIAL IMPRESO	PORCENTAJE
Población Civil	196,404	**93.00%**
Servidores Públicos	14,759	**7.0%**
TOTAL*	**211,163**	**100%**

- Nota: para mayor referencia de la folleteria entregada, se pueden consultar en el apartado de Anexos.

Comunicación a través de los medios y redes sociales

La comunicación social implica una serie de actividades que se materializan a través de los medios masivos de comunicación, tales como radio, televisión y prensa escrita, con los cuales se abarca de manera significativa a la población tabasqueña. En tal sentido, acorde a la vinculación estratégica se ha logrado mantener espacios tanto en Televisión como en Radio, en los que se brinda un espacio gratuito para la difusión y promoción de los Derechos Humanos.

En el período que se informa, en el programa “Este Día”, el cual se transmite por Televisión Tabasqueña, se tuvo intervención en 49 ocasiones, en los que se pudo informar de las acciones de capacitación y eventos realizados por la Comisión, así como los servicios que se brindan por parte de esta y diversos temas relacionados con la protección y defensa de los Derechos Humanos.

De igual manera, un espacio tan significativo como el anterior, se refleja en la participación que a través de la radio se nos brinda, de igual manera de forma gratuita, donde se logró participar en 47 ocasiones para la difusión y promoción de los Derechos Humanos.

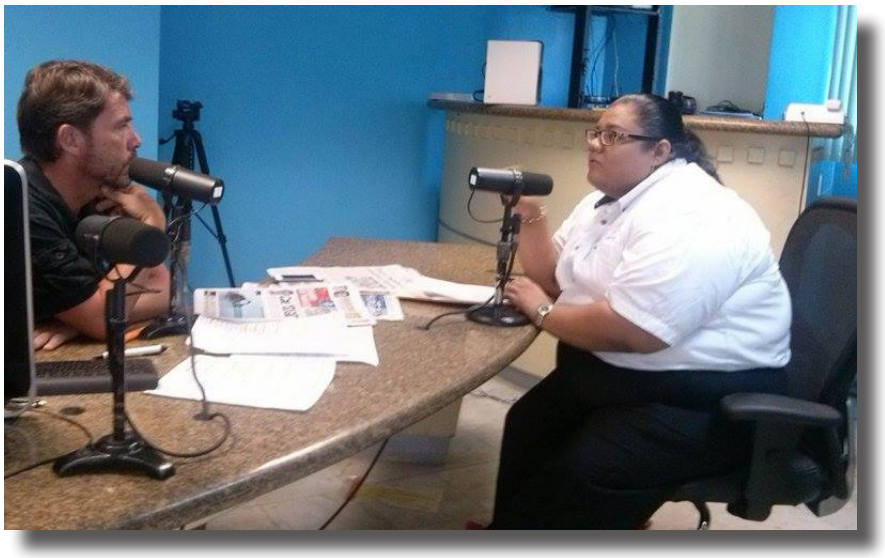

Así mismo, las redes sociales hoy en día representan una oportunidad inmensa de promover y difundir de una manera interactiva y de gran alcance a personas, pues es sabido que estas redes, llámese Facebook, Instagram, Twitter y otras más, son de común acceso para un gran número de la población, por ello, esta Comisión ha innovado en tal sentido para llegar de una forma rápida y a bajo costo, a personas incluso más allá del Estado de Tabasco.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	TOTAL
Televisión	49
Radio	47
TOTAL	**96**

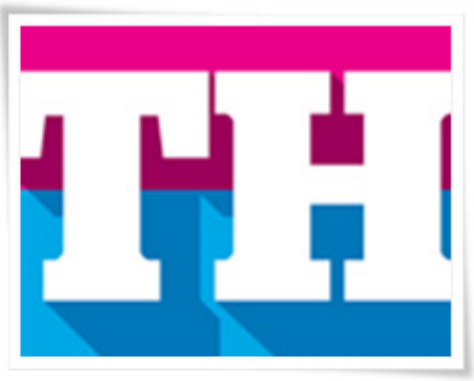

GACETA
POR LOS DERECHOS HUMANOS

Con la finalidad de fortalecer la promoción y divulgación de las actividades que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ha realizado en este periodo se implementó nuevamente la publicación cuatrimestral de la gaceta “Por tus Derechos Humanos”, en la cual se abordaron temas de gran importancia, como el Derecho Humano a la Salud, el Derecho a un Medio Ambiente Sano y Seguro, el Derecho Humano al Agua, Los Derechos Humanos de los Refugiados, así como un artículo sobre la Trata de Personas y la problemática que existe para combatir este delito, donde son las niñas y los niños los más vulnerables.

De igual manera, esta gaceta representa un medio de difusión en materia de Derechos Humanos, así como de los eventos y acciones realizadas por esta Comisión, informándose los períodos comprendidos de Enero – Abril de 2015 y de Mayo – Agosto de 2015.

Biblioteca "Dr. Antonio Gutiérrez Villareal"

El área de biblioteca con que cuenta este Organismo Público es un espacio de libre y gratuito acceso, en el cual se ubica material especializado en materia de Derechos Humanos, concentrando bibliografía diversa en el tema, así como las Recomendaciones emitidas por esta Comisión desde su creación, así como las que han sido donadas por otras Comisiones de Derechos Humanos y que se encuentran disponibles para su consulta.

Acorde a lo anterior, durante el período que se informa, de este espacio se logró beneficiar un total de 84 personas.

Conclusión del sector de sensibilización y prevención

Es a través de la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil e instancias gubernamentales por medio de convenios de colaboración en materia promoción y difusión en materia de Derechos Humanos se crean acciones firmes para contribuir a la protección de los Derechos Humanos. En relación a cada uno de los eventos que llevaron a cabo en este periodo todos fueron desde la perspectiva de dar a conocer, promover y difundir los Derechos Humanos, tanto de las niñas, niños y adolescentes, el Derecho Humano a la salud, a la educación, entro otros.

Con ello no únicamente se beneficia a la Población Civil sino también a los Servidores Públicos que forma una parte esencial en el proceso de protección de los Derechos Humanos, como sujetos en encargados de garantizar el bienestar de la sociedad y proteger los Derechos Humanos.

Se presentaron también todas y cada una de las entrevistas realizadas en los medios de comunicación sobre temáticas de respeto y protección de los Derechos Humanos, al igual se destacó el número de personas beneficiadas a través de las redes sociales, por lo anterior son diversos los medios por los cuales se logró llegar a la población con el único fin de abarcar como es todo los años a un mayor número de población beneficiada, como se ilustra en la siguiente tabla:

ACCIÓN	TOTAL	PORCENTAJE
Promoción y divulgación (eventos)	7,083	1.84%
Capacitación	162,670	42.44%
Promoción y divulgación (material impreso)	211,163	55.09%
Medios de Comunicación	96	0.03%
Promoción y divulgación (participación de la CEDH en eventos realizados por diversas organizaciones)	2,210	0.58%
Biblioteca	84	0.02%
TOTAL GENERAL	**383,306**	**100%**

Sector de la Operación y Desarrollo de la Comisión Estatal

Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

Operación y Desarrollo de la Comisión Estatal

El desarrollo de la Comisión en sus aspectos materiales y humanos, permite sin lugar a dudas que su encomienda sea cumplieda eficazmente y de manera progresiva. Es por ello la importancia que tiene reflejar las acciones que se realizaron en tal sentido.

Como primer eje, se encuentra el acceso a la información que, no solo como ente o sujeto obligado ha venido cumpliendo, sino que, en concordancia con la escencia misma de esta Comisión Estatal, se ha procurado brindar de manera más accesible lo relativo a la información mínima de oficio así como de toda aquella que pueda ser de interés público a través del desarrollo de nuestro propio portal de Transparencia.

Un avance significativo fue la dotación de espacio de nuestro Centro de Estudios en Derechos Humanos y la Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones, órganos que coadyuvan a la efectiva labor de protección y defensa y promoción y difusión de los Derechos Humanos.

En lo relativo a nuestro personal, este año se busco las formas idóneas y los temas de capacitación pertinentes para la efectiva labor que se desempeña, por ello se lograron realizar no solo capacitaciones presenciales sino que, a través de la vinculación institucional,se logró capacitar a nuestros Servidores Públicos a través de capacitaciones virtuales o en linea, beneficiando así a un mayor número de nuestro personal.

Todo lo anterior refleja que a través del manejo estratégico de los recursos financieros, se ha logrado eficientar dichos recursos, sin que ello implique una disminución en el alcance de los servicios brindados, cubriendose puntualmente lo respectivo a los servicios personales, de la adquisión de bienes muebles, de la dotación de materiales y suministros así como de los servicios en general.

Transparencia y Acceso a la Información

El derecho acceso a la información, permite a todas las personas buscar y recibir información en poder de la administración pública, y con ello conocer de forma clara y precisa, la utilización de los recursos que les son asignados para el ejercicio de sus facultades y atribuciones.

Este Organismo Público, como institución garante y protectora de los Derechos Humanos, así como, en su calidad de sujeto obligado, se ha dado a la tarea de cumplir con los ordenamientos que en la materia aplican, contando con una Unidad de Acceso a la Información, misma que se encuentra ubicada en la entrada de nuestras instalaciones, que permite a los y las usuarias visitar nuestro portal de transparencia y en su caso realizar solicitudes de acceso a la información de manera presencial o a través del sistema infomex.

Del 01 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015, se recibió un total de 107 solicitudes de acceso a la información, las cuales fueron debidamente atendidas en su totalidad.

Centro de Estudios de Derechos Humanos

El Centro de Estudios es el órgano académico comisionado en la realización de investigaciones en materia de Derechos Humanos, así como promover el fortalecimiento de la cultura del respeto a los Derechos Humanos mediante actividades, acuerdos, convenios con instituciones, educativas, sociales, privadas, locales, nacionales e internacionales que apoyen los proyectos de estudios en materia de capacitación, enseñanza, divulgación e investigación en Derechos Humanos.

Aunado a lo anterior en el ejercicio de la facultad conferida en el artículo 4, párrafo séptimo de la Constitución del Estado en consonancia con el artículo 19 fracción XV, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, y agregando a ella la obligación y compromiso de la Comisión en favor de los Derechos Humanos, en este periodo se presentaron al H. Congreso del Estado , la iniciativa del Ley para reformar diversos artículos del Código Civil para el Estado de Tabasco, respecto al matrimonio igualitario y el derecho a la adopción presentada el 07 de septiembre de 2015, la cual se encuentra en estudio, al igual se presentó la iniciativa de reformas a la Ley de Educación del Estado de Tabasco, en materia de prevención y respeto de los Derechos Humanos en el ámbito educativo y la iniciativa de Ley para la Atención y Protección de las Personas Adulta Mayores el 11 de septiembre de 2015.

Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones

A través de la Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones, como su nombre lo refiere, se da atención a todos los procesos conciliatorios y las recomendaciones que se emiten como parte de los expedientes de petición radicados, a efectos de que se verifique el cumplimiento de las mismas y con ello satisfacer de manera integral la pretensión inicial de las y los peticionarios.

Debe destacarse que durante el periodo que se informa, se logró acondicionar un espacio para la Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones, acción que permite brindar un área para resguardo de todos aquellos expedientes de petición en seguimiento, así como para la atención de las personas que acuden a dicho trámite.

Capacitación Internas

Durante este periodo se impartieron capacitaciones internas, para seguir impulsando el desarrollo laboral y profesional de los integrantes de la Comisión; el 04 de febrero del 2015 se impartió en la Biblioteca Dr. Antonio Gutiérrez Villareal, la capacitación en ***"Uso del Sistema Integral de Quejas"***, con la finalidad de conocer y saber el manejo del sistema, a fin de seguir dotando de las herramientas necesarias de trabajo a los visitadores generales y adjuntos que colaboran en labor de la Comisión.

En el mes de marzo se impartieron tres capacitaciones en la siguiente fecha; el 19 de marzo de 2015 se impartió la capacitación ***"Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones"***, realizada en la Secretaría Ejecutiva, la cual tuvo como objeto el proceso a seguir, una vez que se hayan aceptado las propuestas de conciliación por parte de las autoridades responsables, al igual que el estado que guardan las recomendaciones. El 21 de marzo se efectuó la capacitación sobre ***"Elaboración de Recomendaciones"*** en la Biblioteca Dr. Antonio Gutiérrez Villareal, a efecto de conocer las pautas para hacer recomendaciones firmes, convincentes y ampliamente protectoras de los Derechos Humanos.

El 25 de marzo de 2015 en la Biblioteca Dr. Antonio Gutiérrez Villareal se dio cita al personal de la Comisión para impartirles la capacitación en materia de ***"Acceso a la Información"***. El 07 de abril de 2015, se realizó la capacitación ***"Versión Publica de las Recomendaciones"*** en la Biblioteca Dr. Antonio Gutiérrez Villareal, para conocer los elementos mínimos que deberán contener las versiones públicas de la información que contengan partes o secciones clasificadas. El 11 de abril de 2015 se impartió la capacitación en ***"Notificación de Resoluciones"***, sobre la comunicación de manera oficial de la respuesta de los informes que envían las autoridades responsables y que debe dar a conocer el Visitador al Peticionario, así como las actuaciones que obren en el expediente.

El 18 de Abril de 2015 se instruyó a los visitadores generales, adjuntos y demás colaboradores respecto al tema de "Equidad de Género" vinculado a la justicia, imparcialidad e igualdad social. El día 21 de Mayo con la finalidad de fortalecer las labores que realizan las áreas de la Comisión se realizó una invitación a todo el personal para asistir a la capacitación ***"Indicadores de Derechos Humanos"*** dicha capacitación fue impartida por el Dr. José Zamora Grant, académico e investigador de la Universidad de Tlaxcala con una vasta experiencia en materia de Derechos Humanos; el día 22 de Mayo de 2015 continuamos con su presencia impartiendo un nuevo tema relacionado a ***"La Reparación del Daño derivada de las Recomendaciones"***, ambas realizadas en la Subsecretaría Técnica.

Del 25 al 29 de mayo, el Instituto Interamericano de Responsabilidad Social y Derechos Humanos se impartió el curso "Técnicas y Destrezas para el Litigio Estratégico y Control Difuso de Convencionalidad: El Reto de México frente a sus Obligaciones Internacionales en Derechos Humanos", el cual se llevó a cabo en el salón de usos múltiples de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, del que participó nuestro presidente así como dos funcionarios más de esta Comisión Estatal.

El 24 de junio de 2015 en la Biblioteca Dr. Antonio Gutiérrez Villareal se efectuó la capacitación sobre ***"Control de Solicitudes de Informe y Diligencias de Integración de Expedientes de Petición"***. El 05 de Agosto de 2015 se llevó a cabo la capacitación de ***"Control de Expedientes y Diligencias"***. El día 11 de Agosto de 2015 se instruyó en relación a "Como Realizar Proyectos Recomendación". Para establecer las pautas a seguir para presentar proyectos a revisión.

Capacitaciones en línea

La vinculación que se tiene con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) ha beneficiado a este Organismo Público mediante el programa conéctate, plataforma que ha fortalecido las bases educativas de nuestro personal institucional para seguir generando una cultura de igualdad y de respeto a los derechos y libertades fundamentales de toda la sociedad en general.

Del periodo que se informa del 01 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015 se han realizado diversas capacitaciones con temas de gran relevancia, tales como El ABC de la igualdad y la no discriminación", Inclusión y discapacidad, Diversidad sexual, inclusión y no discriminación, Discriminación por VIH/SIDA, Tolerancia y diversidad de creencias, Jóvenes, tolerancia y no discriminación, Guía de acción pública contra la homofobia, Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio, Pautas para un periodismo incluyente, El ABC de la accesibilidad web, Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y eliminar la Discriminación, Iguales y Diferentes: La ciudadanía en los procesos electorales y El derecho a la igualdad y la no discriminación de la población afromexicana.

Las oficinas de la CEDH

La Comisión Estatal cuenta con su sede ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines esquina con prolongación de Francisco Javier Mina, N° 503 Colonia Casa Blanca, en esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, así como nuestra reciente Visitaduría Regional de Atención a Migrantes y Grupos Vulnerables de la Frontera Sur, misma que se encuentra en el Municipio de Tenosique, Tabasco, con dirección en la calle 55, entre las calles 26 y 28 local 3 Colonia 3 Luis Gómez.

Ambas oficinas brindan nuestros servicios en un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas.

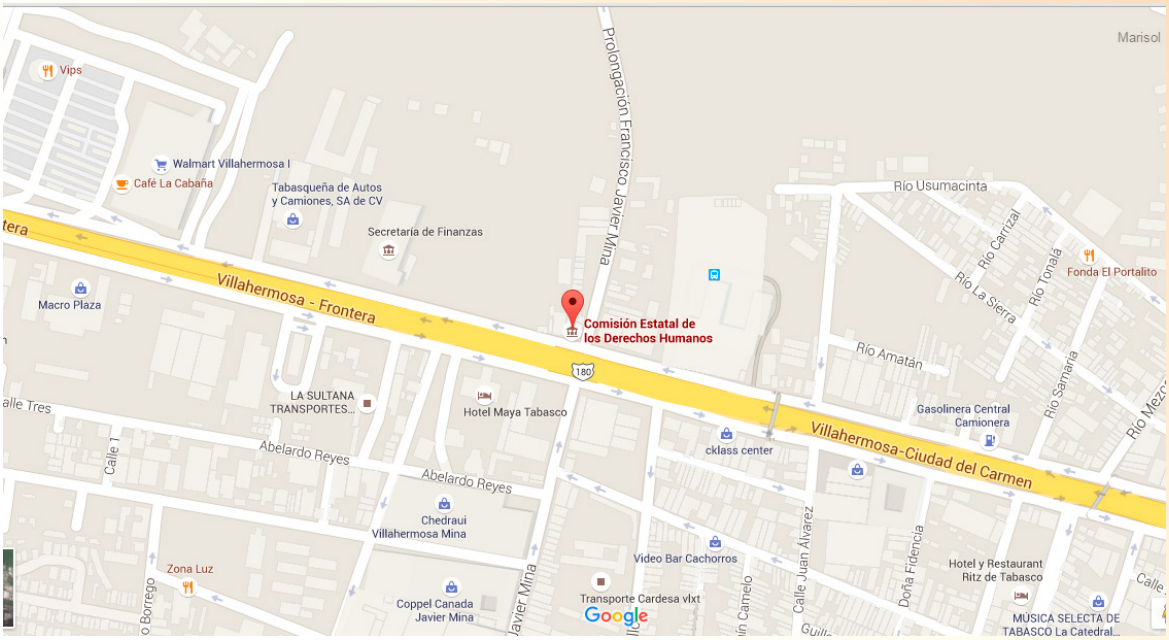

www.cedhtabasco.org.mx

Villahermosa: 993-3-153545
Tenosique: 934-3-422418

Consejo Consultivo

El consejo consultivo de la Comisión está integrado por siete consejeros, mismos que sesionan de manera ordinaria y extraordinaria cuando así se requiere. las cuales se verifican cada tres meses, tal y como se ilustra del siguiente cuadro:

FECHA	*TRIMESTRE*	*ASUNTO*	*ORDINARIA/ EXTRAORDINARIA*
31 de enero de 2015	*Abril-Mayo-Junio*	Presentación del Programa Anual de Actividades 2015. Asuntos Generales	Ordinaria
25 de abril de 2015	*Abril-Mayo-Junio*	Informe trimestral del ejercicio del presupuesto de egresos e informe del Órgano de Control Interno. Asuntos Generales.	Ordinaria
18 de julio de 2015	*Julio-Agosto-Septiembre*	Informe trimestral del ejercicio del presupuesto de egresos e informe del Órgano de Control Interno. Asuntos Generales.	Ordinaria
24 de octubre de 2015	*Octubre-Noviembre-Diciembre*	Informe trimestral del ejercicio del presupuesto de egresos e informe del Órgano de Control Interno. Ante proyecto-presupuesto 2015, convocatoria del Premio Estatal de DD.HH.2015 y concurso de Oratoria Profa. Carmen Cadena de Buen Día. Asuntos Generales.	Ordinaria
7 de noviembre de 2015	*Octubre-Noviembre-Diciembre*	Deliberación del Premio Estatal de Derechos Humanos 2015, aprobación del anteproyecto de egresos del año 2016. Asuntos Generales.	Extraordinaria
21 de noviembre de 2015	*Octubre-Noviembre-Diciembre*	Conocer y aprobar el anteproyecto del informe anual de actividades 2015. Asuntos Generales.	Ordinaria

El Consejo se encarga de conocer y aprobar las políticas generales formuladas por el Titular de la Comisión en materia de Derechos Humanos, el proyecto de informe anual que presente el Presidente ante el Poder Legislativo, así como el anteproyecto del ejercicio presupuestal.

De igual manera,de todas aquellas acciones que se emprenden para realizar la labor de este Organismo Público, los y las consejeras han participado entusiastamente de dichas acciones, permitiendo una toma de decisiones amplia y diversa, que ha permitido la pluralidad para beneficio de los y las tabasqueñas acorde a las propuestas que se han presentado por dicho Consejo Consultivo.

Consejo Consultivo

Ing. Luis Rey Carrasco Linares.

Mtra. Enma Estela Hernández Domínguez.

Lic. Claudia Cecilia Gómez del Rosario.

Lic. Zoila Victoria León.

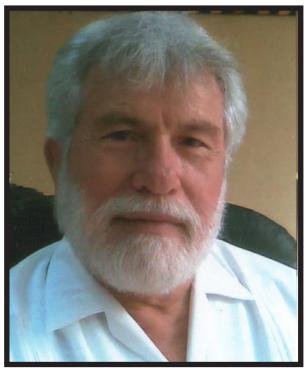

Lic. Geney Torruco Sarabia.

Lic. Enrique Javier Candelero Rodríguez.

Informe Financiero

Uno de los objetivos primordiales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es generar una cultura de respeto a los Derechos Humanos y garantizar el conjunto de prerrogativas inherentes a las personas para el desarrollo integral de los ciudadanos en una sociedad jurídicamente organizada, así como también fortalecer la divulgación, estudio, promoción, difusión, protección y defensa de los Derechos Humanos en el Estado de Tabasco y además de consolidar nuestro crecimiento como Institución. Derivado de lo anterior y con la finalidad de consolidar este objetivo se autorizó a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para el ejercicio Presupuestal del Año 2015, un techo financiero por un importe de $ 22,664,400.00 (Veintidós Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.) el cual fue integrado en dos Proyectos: Proyecto DH001.- Gastos de Operación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos $ 22,492,900.00, y Proyecto DH002.- 3% Impuesto Sobre Nómina $ 171,500.00, mediante el oficio RLB033 la Secretaría de Planeación y Finanzas realiza una Reducción al proyecto DH002 por un importe de 9,528.00, el Total del Presupuesto Modificado es por la cantidad de $ 161,972.00, esto genera que el Total del Presupuesto asignado inicialmente a este Organismo Público Autónomo sea modificado quedando finalmente en $ 22,654,872.00 (Veintidós Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Dos Pesos 00/100 M.N.).

El ejercicio del presupuesto autorizado al 31 de Octubre del año 2015 se ha realizado en forma transparente y responsable, cumpliendo con la normatividad y los lineamientos de austeridad establecidos por las diversas instancias legales, esto nos ha permitido cumplir en tiempo y forma con cada una de las prestaciones devengadas por los trabajadores; así como también brindarles las condiciones y las herramientas de trabajo más óptimas para el desempeño de las funciones establecidas en la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco y el reglamento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco. De tal forma que al 31 de Octubre del año 2015 se ha ejercido un presupuesto por un importe de $ 16,991,152.84 (Dieciseis Millones Novecientos Noventa y Un Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos 84/100 M.N.).

Uno de los principales rubros del gasto dada la misma naturaleza de la Comisión es Servicios Personales, a través del cual se realizó el pago de las prestaciones económicas establecidas en Ley del personal de confianza y de honorarios asimilables a salarios por el desempeño de las funciones, alcanzando al 31 de Octubre de 2015, un total de $ 10,319,659.31, que representa el 60.74% del presupuesto ejercido. En este rubro se realizó el pago complementario de las percepciones económicas del personal que labora en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por el buen desempeño y el cumplimiento cabal de las funciones encomendadas en la ejecución de los diversos programas de promoción, divulgación y defensa de los Derechos Humanos.

Para el desempeño de las actividades asignadas a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, resulta imprescindible la adquisición de diversos materiales y suministros, ejerciéndose en este rubro la cantidad de $ 2,082,639.46 representando un 11.88% de los recursos ejercidos.

En cuanto a los servicios generales se refiere por concepto de servicios de mensajería, energía eléctrica, telefónico, agua potable, renta de las oficinas, asesorías, mantenimiento y reparación de vehículos; de equipos de oficina; de equipo de cómputos, gastos de difusión, pasajes, viáticos y gastos de camino, gastos de orden social, trabajos de impresión, 3% del Impuesto Sobre Nómina, etc., el importe ejercido fue de $ 4,480,636.43 conformando el 26.37% del presupuesto ejercido.

Por concepto de bienes muebles, Cámaras Fotográfica Digitales, Videograbadora, Impresoras Lasser, Archiveros Metálicos, Not break, Disco Duro, Computadoras Laptop, Aires acondicionados Minisplits, Escritorios, Computadoras de Escritorio, Muebles, Pódiums, Presídium, etc . Lo anterior, por un importe total de $ 172,217.64, equivalente al 1.01% del recurso ejercido.

Cabe hacer mención, que se han optimizado al máximo los recursos autorizados ejerciéndolos con la mayor transparencia, racionalidad y austeridad posible al 31 de Octubre del ejercicio 2015.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto Autorizado y Ejercido al 31 de Octubre del Año 2015

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015		PRESUPUESTO EJERCIDO AL 31 DE OCTUBRE 2015	
DH001.- Gastos de Operación de la Comisión Estatal de los Derecho Humanos.	**22,492,900.00**	1000.- Servicios Personales	10,319,659.31
		2000.- Materiales y Suministros	2,018,639.46
		3000.- Servicios Generales	4,480,636.43
DH002.- 3% Impuesto Sobre Nómina	171,500.00	5000.- Bienes Muebles e Inmuebles	172,217.64
Menos reducción al presupuesto autorizado Oficio RLB033 de la SPF.	9,528.00		
Presupuesto Modifcado DH002.- 3% Impuesto Sobre Nómina	**161,972.00**		
TOTAL PRESUPUESTO AUTORIZADO	**22,654,872.00**	**TOTAL PRESUPUESTO EJERCIDO/PAGADO**	**16,991,152.84**
SALDO PRESUPUESTAL EJERCICIO 2015			**5,663,719.16**

GRAFICA DE DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL EJERCICIO PRESUPUESTAL AL 31 DE OCTUBRE 2015

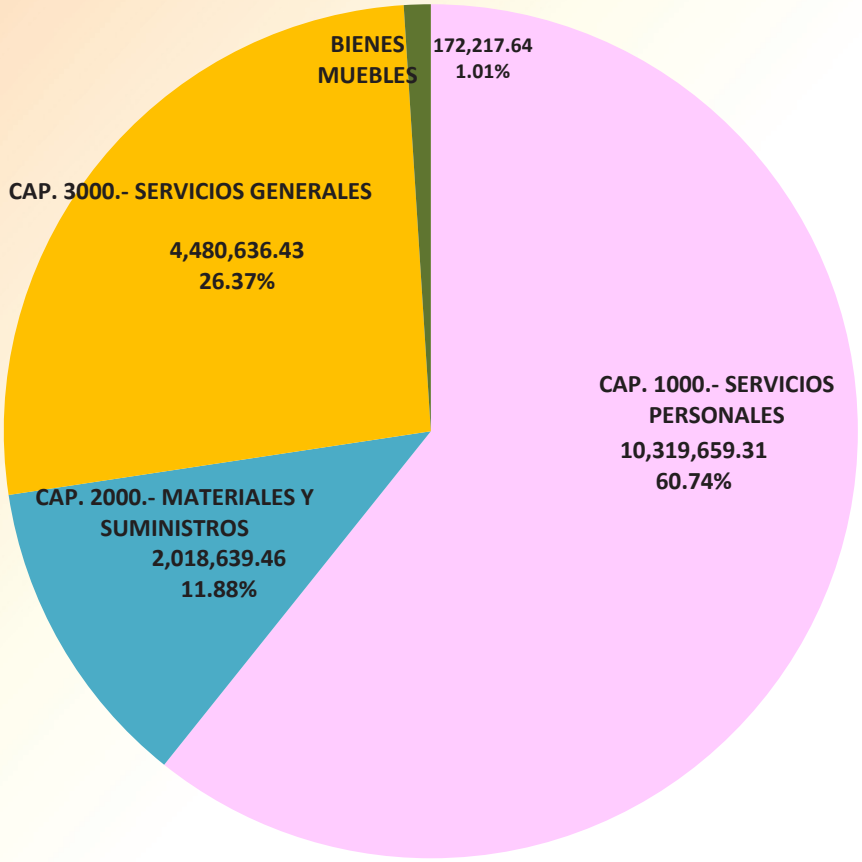

Conclusión del Sector de la Operación y Desarrollo de la Comisión Estatal

Este Organismo tiene claramente establecido su objetivo en materia de Derechos Humanos, acorde a las atribuciones que normativamente le han sido establecidas, objetivo que es posible gracias a la operación acertada y el desarrollo constante de los recursos humanos y financieros, que permiten fomentar la promoción, difusión, vigilancia, protección y defensa de los Derechos Humanos.

Acorde a ello, las acciones realizadas durante el periodo informado, mediante las cuales se logró beneficiar de manera significativa a personas en el Estado, fue posible gracias a la operación estratégica de la Comisión, siendo de vital importancia el desarrollo tanto de sus instalaciones como de su personal, ya que ello se traduce en servicios de calidad en favor de todas las personas que acuden a recibir nuestros servicios.

En el ámbito del desarrollo del personal, debe destacarse sin lugar a dudas las capacitaciones impartidas, tanto de manera presencial, como las realizadas virtualmente, a través de la plataforma de CONAPRED, permitiendo con ello la actualización de conocimientos que de nuestro personal y con ello, un mejor desempeño en favor de la sociedad tabasqueña.

Conclusión General

A través de la presentación del Informe Anual de Actividades 2015, se ve reflejada la intesa labor desarrollada en el ejercicio que se informa a través de los tres ejes fundamentales, como lo es la labor de protección y defensa, la sensibilización y prevención así como la operación y desarrollo de esta Comisión Estatal, con la firme convicción de continuar avanzando en el reconocimiento de los Derechos Humanos.

Para efectos de sistematizar la labor que realiza esta Comisión, se presentaron tres sectores, siendo el primero de ellos lo relativo a la Protección y Defensa, se logró beneficiar un total de **5,303** personas, mediante las peticiones iniciadas, las gestiones y orientaciones jurídicas realizadas, así como de la atención a peticionarios, las valoraciones médicas y las atenciones y valoraciones psicológicas, emitiendose un total ***1,009*** propuestas de conciliación y ***161*** recomendaciones.

En lo que respecta al sector de sensibilización y prevención, se impartieron un total de ***890*** capacitaciones, las cuales fueron dirigidas a Servidores Públicos, Población Civil y Población Mixta, logrando beneficiar con dichas capacitaciones a un total de **162,670** personas. De igual manera, de los eventos de difusión realizados tanto por esta Comisión, como de los organizados por otras instituciones se participó de diversas maneras, se logró beneficiar a **7,083 y 2,210** personas respectivamente. Así mismo, de la entrega masiva de material impreso, se logró beneficiar a **211,163** personas, lo mismo que a través de medios de comunicación con **96** y de biblioteca con **84.**

Lo anterior fue posible realizarse, gracias al esfuerzo compartido del personal que integra esta Comisión Estatal, así como las alianzas y vinculación que permitieron realizar acciones conjuntas, tanto de la labor de protección y defensa como de la sensibilización y prevención, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de comunicación y redes sociales, que hoy en día facilitan el acceso a un gran número de personas, teniendo como resultado del periodo informado, un total de **388,609** personas beneficidas.

TOTAL DE POBLACIÓN DIRECTAMENTE BENEFICIADA A TRAVÉS DE ACCIONES CORRESPONDIENTES AL SECTOR DE PROTECCIÓN Y DEFENSA

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

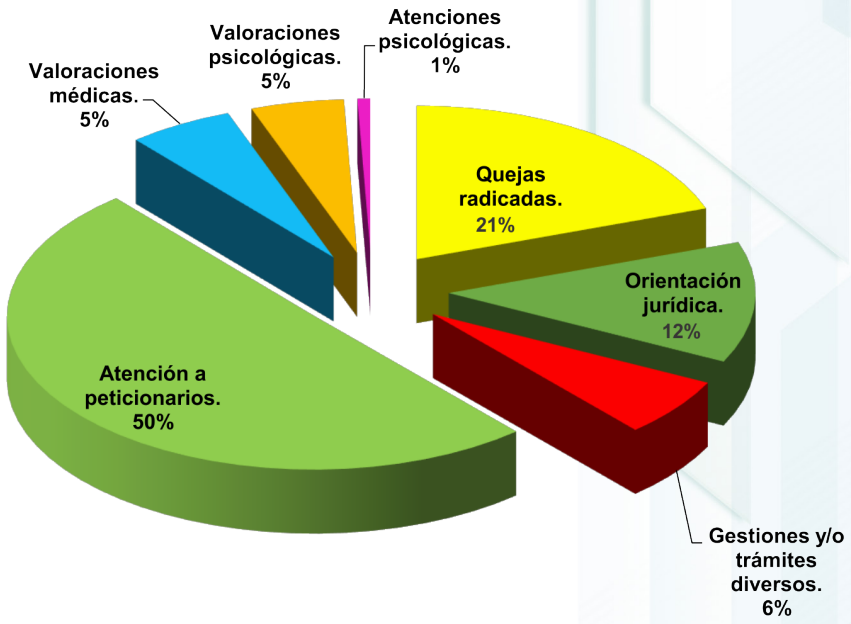

Quejas radicadas.	1,112
Orientación jurídica.	614
Gestiones y/o trámites diversos.	326
Atención a peticionarios.	2,682
Valoraciones médicas.	282
Valoraciones psicológicas.	253
Atenciones psicológicas.	34
TOTAL	**5,303**

CONCENTRADO DE POBLACIÓN BENEFICIADA CORRESPONDIENTE AL SECTOR DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

Periodo 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015.

ACCIÓN	TOTAL	PORCENTAJE
Promoción y divulgación (eventos)	7,083	1.84%
Capacitación	162,670	42.44%
Promoción y divulgación (material impreso)	211,163	55.09%
Medios de Comunicación	96	0.03%
Promoción y divulgación (participación de la CEDH en eventos realizados por diversas organizaciones)	2,210	0.58%
Biblioteca	84	0.02%
TOTAL GENERAL	**383,306**	**100%**

TOTAL DE POBLACIÓN DIRECTAMENTE BENEFICIADA A TRAVÉS DE ACCIONES CORRESPONDIENTES DE LOS SECTORES PROTECCIÓN Y DEFENSA, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

ACCIÓN	TOTAL	PORCENTAJE
Protección y defensa.	5,303	1.4%
Capacitación.	162,670	41.83%
Promoción y divulgación (material impreso).	211,163	54.34%
Biblioteca.	84	0.02%
Medios de comunicación.	96	0.02%
Promoción y divulgación (eventos).	7,083	1.82%
Promoción y divulgación (participación de la CEDH en eventos realizados por diversas organizaciones).	2,210	0.57%
TOTAL GENERAL	**388,609**	**100%**

RECOMENDACIONES	**161**
Derivadas de 22 expedientes.	

PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN	**1009**
Derivadas de 309 expedientes.	

ANEXOS

Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

ANEXOS
CONTENIDO

1. Naturaleza de las peticiones por clasificación del derecho vulnerado.
2. Desglose de peticiones recibidas por diversas autoridades del estado, presuntamente responsables.
3. Medidas cautelares.
4. Propuestas de conciliación.
5. Recomendaciones.
6. Tipos de archivos resueltos.
7. Peticiones en trámite y resueltas.
8. Convenios de colaboración.
9. Participación de la CEDH en actividades realizadas por OSC e Instituciones Gubernamentales.
10. Personas beneficiadas a través de la participación de la CEDH en actividades realizadas por OSC e Instituciones Gubernamentales.
11. Personas beneficiadas a través de capacitación
12. De la promoción y difusión, eventos.
13. Soporte de eventos de capacitaciones realizados por programa.
14. Soporte de material impreso.
15. Acciones de capacitación.
16. Radio, televisión y prensa.
17. Capacitaciones internas CEDH.
18. Capacitaciones en línea.
19. Población directamente beneficiada a través de acciones correspondientes al sector de protección y defensa.
20. Población beneficiada correspondiente al sector de sensibilización de prevención.
21. Población directamente beneficiada a través de acciones correspondientes de los sectores, protección, defensa, difusión y capacitación.

NATURALEZA DE LAS PETICIONES POR CLASIFICACIÓN DEL DERECHO VULNERADO

Período del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

HECHO VIOLATORIO

ACTOS Y FALTAS CONTRARIOS AL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	INCIDENCIAS
Abuso de Autoridad.	88
Ejercicio indebido de la función pública.	494
Insuficiente servicio de seguridad pública.	5
Negativa a la reparación de daño por parte del Estado.	1
Omitir brindar protección a personas que lo necesiten.	22
Omitir custodiar, vigilar, proteger y/o dar seguridad a los lugares, instalaciones o bienes en general afectando el derecho.	5
Tráfico de influencias.	1
Subtotal	**616**

VIOLACIÓN AL DERECHO A LA PROPIEDAD O POSESIÓN	INCIDENCIAS
Acciones contrarias al derecho de propiedad y/o posesión.	8
Apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario, sin que exista causa justificada.	1
Confiscación de bienes.	1
Ocupar, deteriorar o destruir ilegalmente propiedad privada.	3
Omitir las formalidades del procedimiento de asegurar, decomisar o rematar un bien.	1
Robo.	4
Subtotal	**18**

VIOLACIÓN AL DERECHO HUMANO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	INCIDENCIAS
Coartar el disfrute de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	2
Daño ecológico.	2
Omitir el cumplimiento de las normas de salubridad, tratamiento, aseguramiento precautorio de materiales y residuos peli.	1
Subtotal	**5**

VIOLACIÓN AL DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN	INCIDENCIAS
Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación.	59
Cobros de cuotas en la educación públicas.	1
Impedir el acceso a servicios de educación.	5
Omitir el cumplimiento del contenido de los programas oficiales.	1
Prestar indebidamente el servicio de educación.	56
Subtotal	**122**

VIOLACIÓN AL DERECHO HUMANO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO	INCIDENCIAS
Acción u omisión que pueda considerarse denigrante en atención a su situación especial.	2
Acciones y omisiones que transgreden el derecho de la mujer.	3
Acciones y omisiones que trasgreden los derechos de igualdad de los menores de edad.	1
Acciones y omisiones que trasgreden los derechos de los menores de edad.	27
Coartar el adecuado desarrollo físico o mental del niño.	4
Discriminación.	5
Ejercer violencia desproporcionada durante la detención.	11

Impedir el acceso a la educación.	**3**
Impedir el acceso a lugares públicos.	**1**
Impedir el acceso al trabajo.	**17**
Infringir los derechos de maternidad.	**1**
Limitar el acceso a la educación.	**7**
Limitar el acceso al servicio público de salud.	**3**
Limitar el servicio público de salud.	**1**
Omitir aceptar la denuncia de maltrato presentada por mujeres.	**1**
Omitir prestar atención médica.	**5**
Omitir suministrar medicamentos.	**8**
Privar a un menor de cuidados continuos.	**1**
Sustraer de manera injustificada o ilícita al menor de su residencia habitual.	**1**
Transgredir el derecho a la educación del menor.	**3**
Violación a los derechos de personas bajo la condición jurídica de migrantes.	**2**
Acciones u omisiones contrarias al ejercicio del derecho a la libertad de contraer matrimonio.	**3**
Acciones u omisiones contrarias al ejercicio del derecho a la libertad de formar una familia.	**1**
Subtotal	**111**

VIOLACIÓN AL DERECHO HUMANO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL	INCIDENCIAS
Amenazas.	**53**
Golpes.	**44**
Imponer castigos indebidos a reclusos o internos.	**9**
Incomunicación.	**7**
Intimidación.	**41**
Tortura.	**21**
Lesiones.	**59**
Malos tratos.	**110**
Omitir y/o evitar que una persona sea sometida a sufrimientos graves, físicos o psicológicos.	**3**
Realizar cualquier acción que produzca alguna alteración de la salud física, mental o cualquier huella material en el cu.	**9**
Trato cruel, inhumano o degradante.	**36**
Subtotal	**392**

VIOLACIÓN AL DERECHO HUMANO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA	INCIDENCIAS
Violación al Derecho Humano a la legalidad y seguridad jurídica.	**1004**
Abstenerse injustificadamente de ejercitar acción penal.	**1**
Acciones u omisiones contrarias a los derechos de las personas privadas de su libertad.	**33**
Acciones y omisiones contrarias a la administración de justicia.	**59**
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas señaladas como probables responsables de un delito.	**16**
Acciones y omisiones que transgreden el derecho de las víctimas, ofendidos y/o inculpado de un delito.	**27**
Acciones y omisiones contrarios a la inviolabilidad del domicilio.	**2**
Cobro indebido a reclusos o internos.	**1**
Dilación en el procedimiento administrativo.	**3**
Dilación en la Procuración de Justicia.	**34**
Efectuar una detención sin contar con la orden correspondiente, fuera de los casos de flagrancia.	**13**
Emplear arbitrariamente la fuerza pública.	**16**
Emplear ilegalmente la información.	**2**

Entrar a un domicilio sin autorización judicial.	**7**
Falsa acusación.	**5**
Falta de fundamentación o motivación legal.	**14**
Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o c.	**448**
Imputar indebidamente hechos.	**5**
Incumplir con el debido proceso legal.	**37**
Inejecución de resolución, sentencia o laudo.	**1**
Insuficiente protección de personas.	**5**
Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente.	**64**
Negar la recepción de una denuncia.	**1**
No consignación de la averiguación previa.	**3**
Obligar a declarar.	**5**
Obstaculizar o negar las prestaciones de seguridad social a que se tiene derecho.	**1**
Obtener información o la confesión de alguna persona, a partir de sufrimientos graves, físico o psíquicos.	**2**
Omisión de brindar asesoría jurídica.	**17**
Omisión de brindar asistencia jurídica.	**42**
Omisión de dar a conocer derechos a la víctima u ofendido.	**8**
Omisión de dar a conocer derechos al inculpado.	**7**
Omitir brindar asesoría jurídica e información sobre el desarrollo del procedimiento.	**8**
Omitir brindar atención médica y/o psicológica de urgencia.	**2**
Omitir brindar protección y auxilio.	**6**
Omitir custodiar, vigilar, proteger, establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas.	**16**
Omitir dar información al inculpado sobre quién y de qué delito se le acusa, así como del procedimiento en general.	**15**
Omitir las diligencias necesarias para esclarecer los hechos.	**4**
Omitir observar el derecho a la presunción de inocencia.	**1**
Omitir sancionar al servidor público por el incumplimiento de sus funciones.	**2**
Omitir, suspender, retrasar o brindar deficientemente el servicio de seguridad pública.	**1**
Omitir, suspender, retrasar o brindar deficientemente los servicios en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado.	**1**
Practicar de manera negligente las diligencias.	**4**
Prestar indebidamente el servicio público.	**78**
Realizar interrogatorio ilegal.	**2**
Retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia.	**1**
Substanciar un procedimiento sin la presencia del Defensor de Oficio.	**7**
Violación del derecho de los menores a que se proteja su integridad.	**1**
Subtotal	**2032**

VIOLACIÓN AL DERECHO HUMANO A LA LIBERTAD	INCIDENCIAS
Abuso sexual.	**3**
Acciones y omisiones contrarias al ejercicio de derecho a la libertad personal.	**1**
Asediar con fines lascivos a una persona, valiéndose de la posición jerárquica.	**1**
Detención arbitraria.	**71**
Ejercer coacción para que alguien realice o deje de realizar una conducta determinada.	**4**
Hostigamiento sexual.	**4**
Incomunicación.	**1**
Retención ilegal.	**40**

Violación.	1
Subtotal	**126**

VIOLACIÓN AL DERECHO HUMANO A LA PRIVACIDAD	INCIDENCIAS
Allanamiento de morada.	11
Subtotal	**11**

VIOLACIÓN AL DERECHO HUMANO A LA SALUD	INCIDENCIAS
Abandono de paciente.	1
Acciones y omisiones que transgreden el derecho a la proteccion de la salud.	30
Negativa o inadecuada prestación de servicio públicos ofrecido por dependencias del sector salud	10
Negligencia médica.	6
Omitir brindar el servicio de hospitalización.	6
Omitir dar información sobre el estado de salud.	4
Omitir proporcionar atención medica.	15
Omitir proporcionar atención médica a las personas privadas de su libertad.	11
Omitir proporcionar medicamento a los enfermos de SIDA o seropositivos.	1
Omitir suministrar medicamentos.	4
Realizar deficientemente los trámites médicos.	7
Subtotal	**95**

VIOLACIÓN AL DERECHO HUMANO A LA VIDA	INCIDENCIAS
Acciones y omisiones contrarias al derecho a la vida.	3
Omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación hacerlo.	3
Privar de la vida.	2
Subtotal	**8**

VIOLACIÓN AL DERECHO HUMANO AL TRABAJO	INCIDENCIAS
Acciones y omisiones que trasgreden el derecho de audiencia en el procedimiento administrativo laboral.	1
Acoso laboral.	3
Impedir el acceso al trabajo.	12
Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil.	9
Rescindir la relación laboral.	2
Retener injustificadamente el pago de salarios devengados.	7
Violación del derecho de acceso al trabajo y a la estabilidad en el mismo con condiciones justas, equitativas y satisfactorias.	4
Subtotal	**38**

VIOLACION AL DERECHO HUMANO DE PETICIÓN	INCIDENCIAS
Acciones u omisiones contrarias al derecho de petición.	27
Negativa de derecho de petición.	5
Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho.	22
Omitir responder en breve término a aquel que hizo la petición.	12
Subtotal	**66**

TOTAL	**3640**

DESGLOSE DE PETICIONES RECIBIDAS POR DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO PRESUNTAMENTE RESPONSABLES

Período del 1 de diciembre de 2014, al 30 de noviembre de 2015

	AUTORIDAD SEÑALADA	INCIDENCIA
1	Archivo General de Notarías.	**1**
2	Central de Abasto de Villahermosa	**2**
3	Colegio de Bachilleres de Tabasco.	**18**
4	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado.	**4**
5	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.	**4**
6	Coordinación General de Asuntos Juridícos del Estado de Tabasco.	**4**
7	Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas.	**2**
8	DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.	**9**
9	Escuela Normal "Rosario María Gutiérrez Eskildsen".	**2**
10	Escuela Normal de Educación Física "Pablo García Ávalos".	**1**
11	Gobierno del Estado de Tabasco.	**2**
12	Honorable Congreso del Estado de Tabasco.	**4**
13	Instituto de Educación para Adultos.	**5**
14	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	**31**
15	Instituto de Vivienda de Tabasco.	**14**
16	Instituto del Deporte en Tabasco.	**2**
17	Instituto Estatal de Cultura.	**3**
18	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra.	**2**
19	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	**8**
20	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.	**1**
21	Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco	**2**
22	Procuraduría de la Defensa del Trabajo.	**1**
23	Secretaría de Administración.	**2**
24	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	**16**
25	Secretaría de Contraloría.	**3**
26	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.	**2**
27	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.	**3**
28	Secretaría de Gobierno.	**3**
29	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.	**2**
30	Secretaría de Planeación y Finanzas.	**4**
31	Secretaría de Desarrollo Social	**1**
32	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.	**6**
33	Tribunal Electoral de Tabasco.	**1**
34	Tribunal Superior de Justicia.	**29**
35	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.	**1**
36	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	**4**
37	Universidad Politécnica Mesoamericana.	**3**
38	Universidad Popular de la Chontalpa.	**1**
39	Universidad Tecnológica de Tabasco.	**2**
	TOTAL	**205**

Nota: Tomar en consideración que en una petición puede existir más de una autoridad responsable.

DESGLOSE DE PETICIONES RECIBIDAS POR DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO PRESUNTAMENTE RESPONSABLES

Período del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

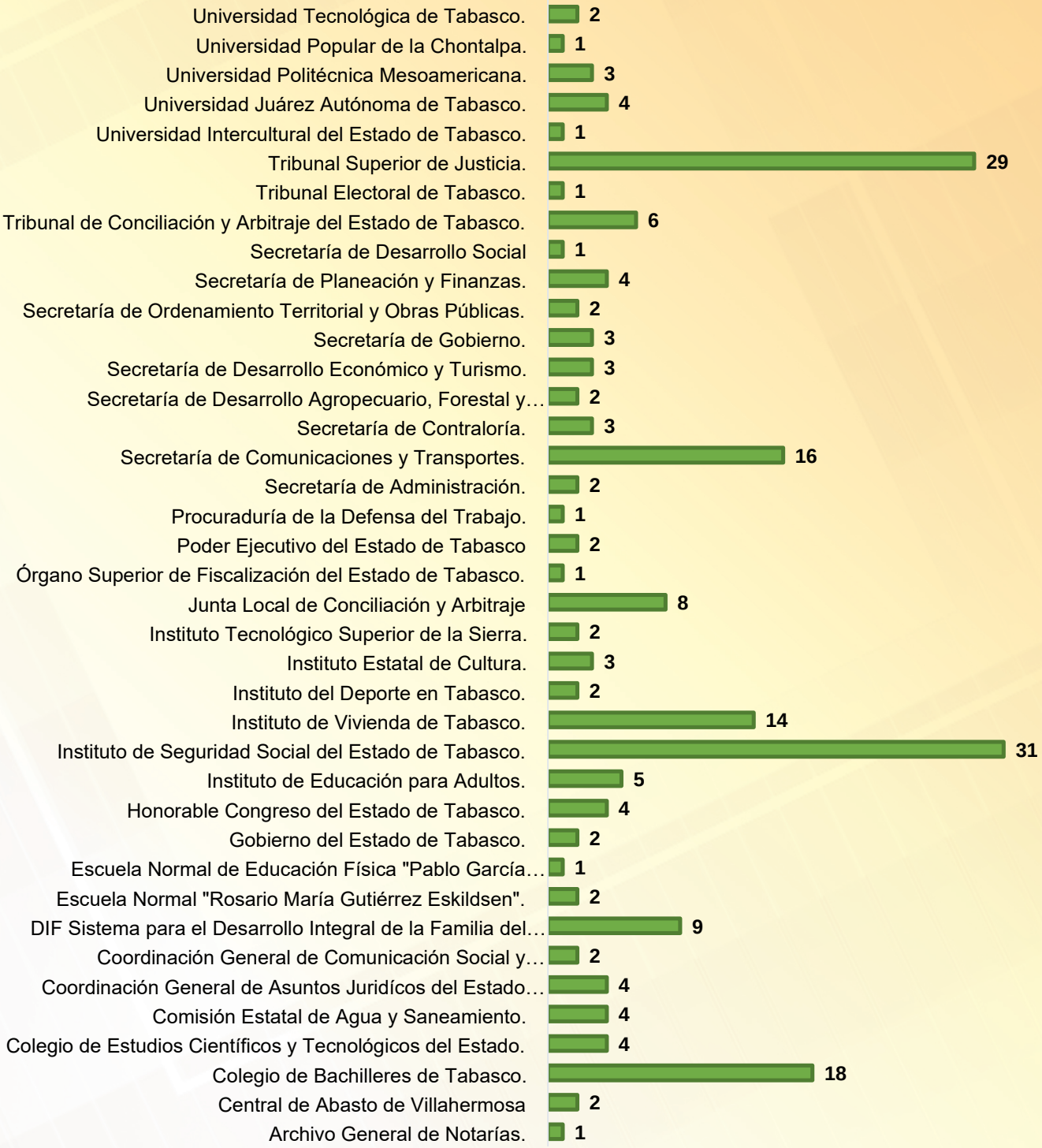

TOTAL= 205

Nota: Tomar en consideración que en una petición puede existir más de una autoridad responsable.

MEDIDAS CAUTELARES

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

N°.	N° DE EXPEDIENTE	MEDIDAS CAUTELARES	FECHA DE EMISIÓN	DERECHO VULNERADO	AUTORIDAD A QUIÉN FUE DIRIGIDA	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD
1	538/2013	Se salvaguarden los derechos fundamentales a la integridad física, así como a la libertad y a la vida del C. I.Z.G. y de la menor de edad H.E.Z.C., con el objeto de evitar la consumación de daños de imposible reparación.	11-dic-14	Derecho a la Libertad y a la Vida.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Aceptada.
2		Se salvaguarden los derechos fundamentales a la integridad física, así como a la libertad y a la vida del C. I.Z.G. y de la menor de edad H.E.Z.C., con el objeto de evitar la consumación de daños de imposible reparación.	11-dic-14	Derecho a la Libertad y a la Vida.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Aceptada.
3	83/2015	Gire instrucciones a quien corresponda, para efectos de que a la brevedad y de manera urgente se realicen las gestiones pertinentes, a afectos de que a los internos J.A.G.M y R.E.C sean canalizados al nosocomio que corresponda para efectos de que se les proporcionen las atenciones médicas que resulten ineludibles, así como los medicamentos que requiera previa valoración y tratamiento normado a seguir, en razón de que presuntamente fueron lesionados dentro del penal por otros internos. De la misma forma se realice una valoración médica integra, en la humanidad de los señores J.A.G.M. y R.E.C., respecto a las posibles lesiones que presenta en su físico y en caso de ser necesario se le brinde el tratamiento médico de calidad, acorde a la gravedad de las mismas, hasta su total recuperación. Así también atendiendo a las lesiones que actualmente presenten los multicitados agraviados y por lo aludido	21-ene-15	Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica. Derecho al Debido Funcionamiento de la Función Pública y Derecho a la Salud.	Director General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Tabasco.	Aceptada.

4	078/2015	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para tenga a bien otorgar su cambio de plantel ubicado en el poblado F.J.S.M. del municipio de Jalapa, Tabasco, al Plantel ubicado en Palo Mulato, Huimanguillo, Tabasco.	26-ene-15	Derecho al Trabajo.	Director General del Colegio de Estudios Tecnológicos del Estado de Tabasco.	Aceptada.
5	92/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice el acceso a la educación del C. F.J.H.A., evitando represalias y malos tratos en su contra por parte del personal docente y/o administrativo del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra; deberá instrumentarse la estrategia para garantizar al C. F.J.H.A. su bienestar físico y psicoemocional dentro del plantel; y .- Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que, se apliquen las disposiciones reglamentarias correspondientes para subsanar las acciones de los servidores públicos mencionados en el escrito inicial de petición.	29-ene-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación. Violación al Derecho Humano a la libertad.	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra.	Aceptada.

6	179/2015	Se tomen las medidas pertinentes a efecto de que se garantice el acceso a la educación de I.H.P., evitando represalias y malos tratos en su contra por parte del personal docente y/o administrativo del Cendi número III; deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menor I.H.P. su bienestar físico y psicoemocional dentro del Cendi III; se tomen las medidas pertinentes a efecto que se apliquen las disposiciones reglamentarias correspondientes para subsanar las acciones de los servidores públicos mencionados en el escrito inicial de petición.	24-feb-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.
7	147/2015	Gire instrucciones a quien corresponda, para efectos de que a la brevedad y de manera urgente se realicen las gestiones pertinentes, a afectos de que al interno L.E.M., sea canalizado al nosocomio que corresponda para efectos de que se le proporcione las atenciones médicas que resulten ineludibles, así como los medicamentos que requiera previa valoración y tratamiento normado a seguir, en razón de que presuntamente padece fiebre derivado de las hemorroides que lo aqueja. De la misma forma se realice de ser necesario las gestiones pertinentes para que sea atendido por el médico especialista que corresponda, para una valoración médica integra, en la humanidad del señor L.E.D.M., respecto al padecimiento del que adolece y se le continúe brindando el tratamiento médico de calidad, acorde a la gravedad de las mismas	03-mar-15	Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica. Derecho a la Salud.	Director General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Tabasco.	Aceptada.

8	186/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice el acceso a la educación del menor A.A.A.; deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menor A.A.A. su bienestar físico y psicoemocional; se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que, se apliquen las disposiciones reglamentarias correspondientes para subsanar las acciones de los servidores públicos mencionados en el escrito inicial de petición.	04-mar-15	Actos y faltas contrarias al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación. Violación al Derecho Humano a la integridad y seguridad personal. Violación al Derecho Humano a la igualdad y al trato digno.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.
9	206/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice la atención médica inmediata y adecuada de la C. J.V.R.L., de acuerdo a sus necesidades médicas, procurando siempre su integridad física con el fin de evitar el deterioro de su salud.	04-mar-15	Actos y faltas contrarias al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación. Violación al Derecho Humano a la integridad y seguridad personal. Violación al Derecho Humano a la igualdad y al trato digno.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.

10	212/2015	Se garantice el acceso a la educación del menor B.A.I.R., permitiéndole a este, tomar sus clases de manera normal y continua en la escuela en la que se encuentra inscrito; deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menor B.A.I.R.su bienestar físico y psicoemocional de violentas, ofensivas y/o discriminatorias por parte del personal docente y/o administrativo del la institución; se instruya al Director, profesores y personal administrativo de la institución citada en el proemio del escrito, se conduzcan con armonía y respeto en el entorno educativo.	05-mar-15	Actos y faltas contrarias al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación. Violación al Derecho Humano a la igualdad y trato digno. Violación al Derecho Humano y a la integridad y seguridad personal.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.
11	227/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se proceda ajustar la convocatoria para la XXXII Carrera Atlética “Benemérito de las Américas”, que se llevara a cabo el día 15 de marzo de 2015, de conformidad con la normatividad, señalada en el presente ocurso, a fin de garantizar, la participación de los agraviados en la misma, con pleno goce de sus derechos humanos	11-mar-15	Actos y faltas contrarias al debido funcionamiento de la función pública y Violación al Derecho Humano a la igualdad y al trato digno.	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Aceptada.

12	216/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice el acceso a la educación de la menor G.C.R.P., evitando represalias y malos tratos en su contra; deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar a la menor G.C.S.R.su bienestar físico y psicoemocional; se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que, se apliquen las disposiciones reglamentarias correspondientes para subsanar las acciones de los servidores públicos mencionados en el escrito inicial de petición.	12-mar-15	Actos y faltas contrarias al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación. Violación al Derecho Humano a la integridad y seguridad personal. Violación al Derecho Humano a la igualdad y al trato digno.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.
13	233/2015	A título de medida precautoria y/o cautelar, solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a la brevedad posible se realicen lo trámites pertinentes con la finalidad de que se le proporcione las atenciones médicas necesarias al C. T.H.G., quien se encuentra Interno en el Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CRESET) y a la brevedad posible de acuerdo a lo referido en el escrito de petición sea canalizado de manera urgente al nosocomio que corresponda.	13-mar-15	Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica. Derecho a la Salud.	Director General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Tabasco.	Aceptada.

14	248/2015	Se tomen las medidas convenientes a efectos de que, a la brevedad posible se le haga entrega al C. S.F.G.O. los resultados de su estudio de Cargas Virales practicado el día 10 de diciembre del 2014, esto con la finalidad de que el peticionario no se vea afectado en la continuidad y correcta aplicación del tratamiento para el control de su enfermedad.	18-mar-15	Actos y faltas contrarias al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la Legalidad y Seguridad Jurídica. Violación al Derecho Humano a la Salud.	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Aceptada.
15	230/2015	Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menor I.J.T.F. su bienestar físico y psicoemocional dentro del plantel; se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que, se apliquen las disposiciones reglamentarias correspondientes para subsanar las acciones de los servidores públicos mencionados en la nota periodística anexada a este escrito.	19-mar-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.

16	240/2015	Gire instrucciones al Director del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que se realicen los trámites que correspondan en tiempo y forma y sea canalizado y/o trasladado el interno J.C.A.T. al nosocomio donde se le realizará la intervención quirúrgica referida por la peticionaria a la hora indicada por el médico tratante.	19-mar-15	Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica. Derecho a la Salud.	Director General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Tabasco.	Aceptada.
17	230/2015	Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menor I.J.T.F. su bienestar físico y psicoemocional dentro del plantel; se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que, se apliquen las disposiciones reglamentarias correspondientes para subsanar las acciones de los servidores públicos mencionados en la nota periodística anexada a este escrito.	19-mar-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.

18	257/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice el acceso a la educación al C. O.B.S., permitiéndole a este, en caso de ser conducente, tomar sus clases de manera normal y continua, así como el acceso a la realización de las practicas docentes, evitando represalias y malos tratos en su contra; gire sus apreciables instrucciones, a quien estime pertinente, a fin de que se instruya al Profesor J.G.G.P., Profesor de la Escuela Normal de Educación Física ”P.G.A.”, Director de la Escuela y personal administrativo se conduzcan con armonía y respeto en el entorno educativo.	20-mar-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.
19		Gire instrucciones a quien corresponda, para efectos de que a la brevedad se realicen las gestiones que resulten necesarias, a efectos de que se brinde el tiempo pertinente al interno L.E.D.M, de permanencia en el Hospital Regional de Teapa, Tabasco, para su recuperación post-operatoria, en tanto se autorice su traslado por los médicos de dicho nosocomio, a fin de que las condiciones en que se encuentra la referida cárcel pública no afecten su salud e integridad física.	20-mar-15	Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica, Derecho a la Salud.	Director General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Tabasco.	Aceptada.

20		Gire instrucciones a quien corresponda, para efectos de que a la brevedad se realicen las gestiones que resulten necesarias, a efectos de que se brinde el tiempo pertinente al interno L.E.D.M., de permanencia en el Hospital Regional de Teapa, Tabasco, para su recuperación post-operatoria, en tanto se autorice su traslado por los médicos de dicho nosocomio, a fin de que las condiciones en que se encuentra la referida cárcel pública no afecte su salud e integridad física.	20-mar-15	Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica, Derecho a la Salud.	Director de la Cárcel Pública de Teapa, Tabasco	Aceptada.
21	275/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice la atención médica inmediata y adecuada del C. M.D.B.V., de acuerdo a sus necesidades médicas, procurando siempre su integridad física con el fin de evitar el deterioro de su salud; 2.- Solicito respetuosamente, se instruya a la persona indicada, para que analice el expediente clínico del C. M.D.B.V., y atendiendo al tratamiento médico prescrito al mismo, de manera inmediata le sean proporcionados los medicamentos que requiera, con lo finalidad de salvaguardar su salud y con ello evitar riesgo alguno en la humanidad del mismo.	31-mar-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la salud.	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Aceptada.

22	344/2015	Gire instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se implemente el mecanismo de seguridad que estime pertinente a fin de de salvaguardar su integridad física y evitar la posible consumación de actos que pudieran resultar en una difícil o imposible reparación del posible daño causado o la restitución en el goce de sus Derechos Humanos. Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se analice la posibilidad de reubicarla en un área de ese establecimiento Penitenciario que considere pertinente para salvaguardar su integridad física.	14-abr-15	Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica	Director General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Tabasco.	Aceptada.
23	332/2015	Solicito respetuosamente, se instruya a la persona indicada, para que analice el expediente clínico de la menor C.J.J.A., y atendiendo al tratamiento médico prescrito a la misma, de manera inmediata le sean proporcionados los medicamentos que requiera, con lo finalidad de salvaguardar su salud y con ello evitar riesgo alguno en la humanidad de la misma.	17-abr-15	Violación al Derecho Humano a la salud.	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Aceptada.
24	267/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efectos que de conformidad a la legislación menciona en el cuerpo de este escrito, se proceda a la cobertura de los residuos que se encuentran ubicados en la zona parcelada de los ejidos Anta y Culico, Santa Rita y Ceiba Jahuactal del municipio de Cunduacán Tabasco, así como el cerco del mismo.	20-abr-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la conservación del Medio Ambiente.	H. Ayuntamiento Constituciona de Cunduacán, Tabasco	Aceptada.

25	331/2015	Gire instrucciones a quien corresponda, para efectos de que a la brevedad y de manera urgente se realicen las gestiones pertinentes, a afectos de que al interno J.G.R.C, sea canalizado al nosocomio que corresponda para efectos de que se le proporcionen las atenciones médicas que resulten ineludibles, así como los medicamentos que requiera previa valoración y tratamiento normado a seguir, en razón de que presuntamente fue lesionado dentro del Centro de Reinserción Social de Cárdenas, Tabasco, por otros internos. De la misma forma se realice una valoración médica integra, en la humanidad del señor J.G.R.C., respecto a las posibles lesiones que presenta en su físico y en caso de ser necesario se le brinde el tratamiento médico de calidad, acorde a la gravedad de las mismas, hasta su total recuperación. Así también atendiendo a las lesiones que actualmente presente el multicitado agraviado, y por lo aludido por su representante ante este Organismo local, se analice la posibilidad de	22-abr-15	Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica. Derecho a la Salud.	Director General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Tabasco.	Aceptada.
26	341/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice el acceso al salón de clases, a la menor R.C.A.P.; 2.; deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar los menores R.C.A.P., C.E.G.E., F.J.M. y C.M.C. su bienestar físico y psicoemocional dentro del plantel; así como se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que, se apliquen las disposiciones reglamentarias correspondientes para subsanar las acciones de los servidores públicos mencionados en el escrito de petición de este ocurso.	27-abr-15	Actos y faltas contrarias al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación. Violación al Derecho Humano a la igualdad y trato digno. Violación al Derecho Humano y a la integridad y seguridad personal.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.

27	343/2015	Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menor C.C.V. su bienestar físico y psicoemocional dentro del plantel así como evitar conductas violentas, ofensivas y/o discriminatorias por parte del personal docente y/o administrativo y compañeros de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo, turno matutino; se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que, se apliquen las disposiciones reglamentarias correspondientes para subsanar las acciones de los servidores públicos mencionados en el escrito de petición de este ocurso.	27-abr-15	Actos y faltas contrarias al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación. Violación al Derecho Humano a la igualdad y trato digno. Violación al Derecho Humano y a la integridad y seguridad personal.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.
28	409/2015	Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menor J.D.G. (7 años), su bienestar físico y psicoemocional dentro del plantel; se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que, se apliquen las disposiciones reglamentarias correspondientes para subsanar las acciones de los servidores públicos mencionados en el escrito de petición de este ocurso.	28-abr-15	Actos y faltas contrarias al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación. Violación al Derecho Humano a la igualdad y trato digno. Violación al Derecho Humano y a la integridad y seguridad personal.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.

29	386/2015	Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar a los alumnos de la Escuela Primaria “Neira Sánchez Alejandro” turno vespertino con clave 27DPR0197E la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, debiéndose proteger en todo momento la integridad y la seguridad personal de los mismos; en virtud de los hechos que se están suscitando en referido plantel; se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que, se apliquen las disposiciones reglamentarias correspondientes para subsanar las acciones de los servidores públicos mencionados en el escrito de petición de este ocurso.	30-abr-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la Salud. Violación al derecho humano a la educación. Violación al Derecho Humano de petición.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.
30	417/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se le brinde la atención médica que se requiera la C. A.R.P.G., debiéndole realizar todas y cuantas valoraciones médicas necesarias a efectos de verificar y constatar su padecimiento, con el fin de determinar un diagnóstico clínico pormenorizado sobre la enfermedad que afecta la salud de la peticionaria; se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que una vez determinado el diagnóstico médico que se haya generado, se le brinde la atención médica integral con el fin de restablecer la salud de la peticionaria C. A.R.P.G. y proteger su integridad física, evitándose el deterioro de su salud.	30-abr-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la salud.	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Aceptada.

31	392/2015	Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar a menor A.C.M. su bienestar físico y psicoemocional dentro del plantel (esto es dentro y fuera del aula), debiéndose proteger en todo momento la integridad y la seguridad personal del mismo; se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que, se apliquen las disposiciones reglamentarias correspondientes para subsanar las acciones de los servidores públicos mencionados en el escrito de petición de este ocurso.	30-abr-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación. Violación al Derecho Humano a la integridad y seguridad personal. Violación al Derecho Humano a la legalidad y seguridad jurídica.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.
32	291/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice el derecho a la educación de las menores J.M.P.R. y M.J.S.R., evitando represalias y malos tratos en su contra; deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar a las menores J.M.P.R. y M.J.S.R. su bienestar físico y psicoemocional dentro del plantel; se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que, se apliquen las disposiciones reglamentarias correspondientes para subsanar las acciones de los servidores públicos mencionados en el escrito de petición de este ocurso.	30-abr-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación. Violación al Derecho Humano a la igualdad y al trato digno.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.

33	416/2015	A título de medida precautoria y/o cautelar, instruya a quien estime pertinente a efectos de que se permita el acceso a las áreas destinadas para tales efectos, en el interior del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, a los abogados autorizados por el interno J.M.S.P., durante el tiempo necesario para ejercer una defensa adecuada en los múltiples procesos legales en los que se encuentra relacionado y compatible con límites permisibles por la normatividad vigente aplicable.	06-may-15	Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica	Director General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Tabasco.	No Aceptada.
34	461/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice el acceso a la educación del menor K.M.G.A, en la Escuela Secundaria General Transferida “Rafael Martínez de Escobar” C.T. 27DES0030, ubicada en Valle Real del Fraccionamiento Pomoca, Nacajuca, Tabasco.	22-may-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación. Violación al Derecho Humano a la igualdad y al trato digno.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.

35	473/2015	Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar a la menor M.J.R.Santos (7 años de edad), su bienestar físico y psicoemocional dentro del plantel; se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice el acceso a la educación de la menor M.J.R.S. (7 años de edad), evitando represalias y malos tratos en su contra; se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que, se apliquen las disposiciones reglamentarias correspondientes para subsanar las acciones de los servidores públicos mencionados en el escrito de petición de este ocurso.	22-may-15	Actos y faltas contrarias al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación. Violación al Derecho Humano a la igualdad y trato digno. Violación al Derecho Humano y a la integridad y seguridad personal.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.
36	446/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice el acceso a la educación del menor A.N.A. (16 años de edad), evitando represalias y malos tratos en su contra ; se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que, se realice una investigación para efectos de determinar que la expulsión del menor se llevó a cabo respetando los ordenamientos legales aplicables al caso; se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que, se apliquen las disposiciones reglamentarias correspondientes para subsanar las acciones de los servidores públicos mencionados en el escrito de petición de este ocurso.	22-may-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.

37	475/2015	Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar a la C. A.D.G.A., su bienestar físico y psicoemocional; así como evitar conductas violentas, ofensivas y/o discriminatorias, tendientes a que sufra acoso laboral por parte del personal administrativo, así como de los compañeros de trabajo; se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que, se apliquen las disposiciones reglamentarias correspondientes para subsanar las acciones de los servidores públicos mencionados en el escrito de petición de este ocurso.	22-may-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano al trabajo.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.
38	485/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se realice una visita al domicilio del menor agraviado, para determinar la asistencia social que requiera, así como sus hermanos y la C. M.A.D.P.; se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que una vez realizada la visita al domicilio del agraviado, que se le brinde la asistencia social que requieran, y garantizar los derechos del menor y sus familiares, evitándose una violación irreparable a sus Derechos Humanos.	27-may-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la legalidad y seguridad jurídica.	H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.	Aceptada.

39	499/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice el acceso a la educación del menor A.B.P.G.; deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menor A.B.P.G (14 años de edad), su bienestar físico y psicoemocional dentro del plantel.	28-may-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación. Violación al Derecho Humano a la igualdad y trato digno. Violación al Derecho Humano a la Libertad.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.
40	512/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice la atención médica inmediata y adecuada del C. D.J.P., de acuerdo a sus necesidades médicas, procurando siempre su integridad física con el fin de evitar el deterioro de su salud; solicito respetuosamente, se instruya a la persona indicada, para que analice el expediente clínico del C. D.J.P., y atendiendo al tratamiento médico prescrito al mismo, de manera inmediata le sean proporcionados los medicamentos que requiera.	04-jun-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la salud.	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Aceptada.

41	507/2015	Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menor J.E.C.L., su bienestar físico y psicoemocional dentro del plantel; así como evitar conductas violentas, ofensivas y/o discriminatorias por parte del personal docente y/o administrativo, en especial por parte de la Maestra Y.M.P.C., la directora A.M.A.C y la jefa de sector 06 de preescolar E.L.S.; se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que, se apliquen las disposiciones reglamentarias correspondientes para subsanar las acciones de los servidores públicos.	08-jun-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la legalidad y seguridad jurídica. Violación al Derecho Humano a la educación. Violación al Derecho Humano a la igualdad y trato digno. Violación al Derecho Humano a la integridad y seguridad personal.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.
42	532/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice el acceso a la educación del menor C.R.G.R.M.; deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menor C.R.G.R.M. su bienestar físico y psicoemocional; se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que, se apliquen las disposiciones reglamentarias correspondientes para subsanar las acciones de los servidores públicos mencionados en el escrito inicial de petición.	12-jun-15	Actos y faltas contrarias al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación. Violación al Derecho Humano a la igualdad y trato digno. Violación al Derecho Humano y a la integridad y seguridad personal.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.

43	534/2015	Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar a la menor Y.Y.C.B. la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, debiéndose proteger en todo momento la integridad y la seguridad personal de la misma; en virtud de los hechos que se están suscitando; se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que, se apliquen las disposiciones reglamentarias correspondientes para subsanar las acciones de los servidores públicos mencionados en el escrito de petición de este ocurso.	12-jun-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la Salud. Violación al Derecho Humano a la educación. Violación al Derecho Humano de petición.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.
44	530/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice el acceso a la educación de las menores G.C.M.G. y M.J.M.G., facilitando el trámite de cambio de turno así como la inscripción de la escuela “Profesora Alba Enríquez de Avalos” a la escuela “Alcides Flota Oropeza”; lo anterior con el propósito de evitar y salvaguardar el Derecho a la Educación.	22-jun-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano igualdad y trato digno. Violación al Derecho Humano a la educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.
45	590/2015	Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al C. V.M.M.L., su bienestar físico y psicoemocional dentro del plantel; se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que, se apliquen las disposiciones reglamentarias correspondientes para subsanar las acciones de los servidores públicos mencionados en el escrito de petición de este ocurso.	06-jul-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación.	CONALEP.	Aceptada.

46	507/2015	Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menor J.E.C.L., su bienestar físico y psicoemocional dentro del plantel (esto es dentro y fuera del aula), debiéndose proteger en todo momento la integridad y la seguridad personal del mismo; se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que, se apliquen las disposiciones reglamentarias correspondientes para subsanar las acciones de los servidores públicos mencionados en el escrito de petición de este ocurso.	06-jul-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la legalidad y seguridad jurídica. Violación al Derecho Humano a la educación. Violación al Derecho Humano a la igualdad y trato digno. Violación al Derecho Humano a la integridad y seguridad personal.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	No Aceptada.
47	631/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice la atención médica inmediata y adecuada del C. E.H.P., de acuerdo a sus necesidades médicas; solicito respetuosamente, se instruya a la persona indicada, para que analice el expediente clínico del C. E.H.P., y atendiendo al tratamiento médico prescrito al mismo, de manera inmediata le sean proporcionados los instrumentos necesarios y materiales que requiera	14-jul-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la salud.	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Aceptada.

48	689/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice el acceso a la educación de los menores menores agraviados; deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar a los menores agraviados, debiéndose proteger en todo momento la integridad y la seguridad personal del mismo; se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que, se apliquen las disposiciones reglamentarias correspondientes.	10-ago-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	No Aceptada.
49	684/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice el acceso a la educación de la C. S.C.A.T.; se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que, se apliquen las disposiciones reglamentarias correspondientes para subsanar las acciones de los servidores públicos mencionados en el escrito de petición de este ocurso.	11-ago-15	Actos y faltas contrarias al debido funcionamiento de la función pública y Violación al Derecho Humano a la igualdad y al trato digno.	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	No Aceptada.
50	718/2015	Se emprendan las medidas necesarias a efectos de que, se garantice la debida seguridad y protección al C. M.A.L.C., Agente de la Policía Estatal de Caminos, adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así como a sus familiares; se emprendan las medidas necesarias a fin que se le den a conocer sus derechos constitucionales como parte ofendida	18-ago-15	Violación al Derecho Humano a la Legalidad y Seguridad Juridica. Violación al Derecho Humano a la Vida. Violación al Derecho Humano a la Legalidad y Seguridad Juridica.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	No Aceptada.

51		como parte ofendida, brindándole la asesoría, orientación y asistencia jurídica necesaria al C. M.A.L.C., así como a sus familiares; se emprendan las medidas necesarias a efectos de que, en caso de resultar necesario, se procure la atención médica especializada y psicológica que requiera el C. M.A.L.C., así como a sus familiares.		Violación al Derecho Humano a la Legalidad y Seguridad Juridica. Violación al Derecho Humano a la Vida. Violación al Derecho Humano a la Legalidad y Seguridad Jurídica.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	No Aceptada.
52	713 y 717/2015	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a la brevedad posible se tomen e implementen las medidas y/o acciones necesarias tendientes a salvaguardar los derechos fundamentales a la integridad física y a la vida de la señora V.G.G., con el objeto de evitar la consumación de daños de imposible reparación hacia persona, teniendo presente que para tal protección que se requieran en su favor, no debrán bajo ninguna circunstancia y/o justificación de otros derechos que le asistan a ésta.	27-ago-15	Derecho a la Vida.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Aceptada.

53	(acumulados)	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a la brevedad posible se tomen e implementen las medidas y/o acciones necesarias tendientes a salvaguardar los derechos fundamentales a la integridad física y a la vida de la señora V.G.G., con el objeto de evitar la consumación de daños de imposible reparación hacia persona, teniendo presente que para tal protección que se requieran en su favor, no deberán bajo ninguna circunstancia y/o justificación de otros derechos que le asistan a ésta.	28-ago-15	Derecho a la Vida.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Aceptada.
54	718/2015	Se emprendan las medidas necesarias a efectos de que, se garantice la debida seguridad y protección al C. M.A.L.C., Agente de la Policía Estatal de Caminos, adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así como a sus familiares; se emprendan las medidas necesarias a fin que se le den a conocer sus derechos constitucionales como parte ofendida, brindándole la asesoría, orientación y asistencia jurídica necesaria al C. M.A.L.C., así como a sus familiares; se emprendan las medidas necesarias a efectos de que, en caso de resultar necesario, se procure la atención médica especializada y psicológica que requiera el C. M.A.L.C., así como a sus familiares.	18-ago-15	Violación al Derecho Humano a la Legalidad y Seguridad Juridica. Violación al Derecho Humano a la Vida. Violación al Derecho Humano a la Legalidad y Seguridad Jurídica.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	No Aceptada.
55				Violación al Derecho Humano a la Legalidad y Seguridad Juridica. Violación al Derecho Humano a la Vida. Violación al Derecho Humano a la Legalidad y Seguridad Jurídica.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	No Aceptada.

56	718/2015	Se emprendan las medidas necesarias a efectos de que, se garantice la debida seguridad y protección a los familiares de los CC. A.C.G. (extinto), M.F.D. (Extinto), M.P.A. (extinto), víctimas del delito.	27-ago-15	Violación al Derecho Humano a la Legalidad y Seguridad Jurídica. Violación al Derecho Humano a la Vida. Violación al Derecho Humano a la Legalidad y Seguridad Jurídica.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	No Aceptada.
57	729/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice el acceso a la educación de la menor D.G.M.P. en la Escuela Colegio Nicanor González Mendoza.	27-ago-15	Violación al Derecho Humano a la Legalidad y Seguridad Juridica.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	No Aceptada.
58	713 y 717/2015	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a la brevedad posible se tomen e implementen las medidas y/o acciones necesarias tendientes a salvaguardar los derechos fundamentales a la integridad física y a la vida de la señora V.G.G., con el objeto de evitar la consumación de daños de imposible reparación hacia persona, teniendo presente que para tal protección que se requieran en su favor, no deberán bajo ninguna circunstancia y/o justificación de otros derechos que le asistan a ésta.	27-ago-15	Derecho a la Vida.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Aceptada.

59	(acumulados)	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a la brevedad posible se tomen e implementen las medidas y/o acciones necesarias tendientes a salvaguardar los derechos fundamentales a la integridad física y a la vida de la señora V.G.G., con el objeto de evitar la consumación de daños de imposible reparación hacia persona, teniendo presente que para tal protección que se requieran en su favor, no debrán bajo ninguna circunstancia y/o justificación de otros derechos que le asistan a ésta.	28-ago-15	Derecho a la Vida.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Aceptada.
60	773/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice la atención médica inmediata y adecuada del menor E.J.H.C. (13 años de edad); se emprendan las medidas convenientes a efectos de que, a la brevedad posible al menor E.J.H.C. (13 años de edad), se le realicen los estudios, tratamientos y procedimientos médicos que sean necesarios; se emprendan las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que, a la brevedad posible hacerle saber de manera suficiente, clara, oportuna, y veraz a la peticionaria, la C. N.C.M., la información necesaria respecto de la salud, estudios, tratamientos y procedimientos médicos que se le indiquen o apliquen al menor E.J.H.C. (13 años de edad).	05-sep-15	Violación al Derecho Humano a la vida. Violación al Derecho Humano a la Salud.	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Aceptada.

61	819/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que posterior a la atención médica brindada, se garantice la entrega de medicamentos necesarios para la atención del padecimiento médico del C. N.R.A.E.	24-sep-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la Salud. Violación al Derecho Humano a la Igualdad y al Trato digno. Violación al Derecho Humano a la Salud.	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Aceptada.
62	811/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice el acceso a la educación de los menores K.P.A.(7 años de edad) y el menor D.P.A. (9 años de edad); se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que, se le informe a la C. N.A.C., las medidas o acciones a tomar para garantizar el acceso a la educación de los menores K.P.A. (7 años de edad) y el menor D.P.A. (9 años de edad).	26-sep-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.
63	787/2015	Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al C. L.E.G.T., su bienestar físico y psicoemocional dentro del plantel (esto es dentro y fuera del aula), debiéndose proteger en todo momento la integridad y la seguridad personal del mismo.	28-sep-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación. Violación al Derecho Humano a la igualdad y al trato digno.	COBATAB.	Aceptada.

64	842/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice el acceso a la educación del menor C.G.P.L.; se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que, se le informe a la C. Y.L.C., las medidas o acciones a tomar para garantizar el acceso a la educación del menor C.G.P.L.	30-sep-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.
65	861/2015	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice el acceso a la educación a los alumnos de la escuela del primer grado grupo “A” Turno matutino, de la escuela Tele-Secundaria “Adolfo Pulido Córdova”, Clave 27ETV181B ubicada en la R/A Arena Segunda Sección del municipio de Comalcalco, Tabasco.	06-oct-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.
66	891/2015	Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar a el menor L. F. R. O. (9 años de edad) la integridad y la seguridad personal del mismo; así como evitar conductas violentas, ofensivas y/o discriminatorias por parte de los compañeros de clase de la escuela primaria “Claudio Cortes Castro”, de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	13-oct-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.

67	921/2015	Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar a los alumnos del Jardín de Niños “Carmen Hernández Alfaro” con clave 27DJN521V la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, debiéndose proteger en todo momento la integridad y la seguridad personal de los mismos; en virtud de los hechos que se están suscitando en referido plantel.	22-oct-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.
68	966/2015	Garantizar a la menor L.F.A.M. la integridad y seguridad personal de la misma por parte de los compañeros de clase de la escuela primaria "Doctor Regulo Torpey Andrade" con clave 27DPR1095D, de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco; canalizar a la menor L.F.A.M., al área correspndiente para brindar la atención psicológica necesaria, con la finalidad de determinar y/o evitar un daño psicológico que pueda alterar su persona.	17-nov-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada.

69	1022/2015	Garantizar al ciudadano L.M.L.L. su bienestar físico y psicoemocional, debiendosé proteger en todo momento la integridad y la seguridad personal de la misma; así como evitar conductas violentas, ofensivas y/o discriminatorias por parte del personal docente y administrativo.	22-nov-15	Actos y faltas contrarios al debido funcionamiento de la función pública. Violación al Derecho Humano a la educación.	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Aceptada.

*Nota: Tomar en consideración que en un expediente puede haber mas de una medida cautelar.

PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

CONSEC.	NUM. DE PROPUESTA	AUTORIDAD A LA QUE SE DIRIGE:	PUNTO DE LA PROPUESTA DE CONCILIACION	ESTADO ACTUAL
1	836/2014	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones al área que resulte competente a efectos de que se realicen los trámites necesarios, con la finalidad de que a la brevedad posible se realicen el pago que por derecho le corresponde a la C. M. G. M.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
2	837/2014	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien resulte competente para que se le oriente a la C. M. G. M. sobre los trámites que deberá cubrir respecto al caso que nos ocupa y se le proporcione las facilidades al respecto.	SIN RESPUESTA
3	838/2014	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones al área que corresponda para efectos de que se le brinde una audiencia a la C. M. G. M. y se le informe el estado que guarda su gestión.	SIN RESPUESTA
4	839/2014	H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que le concedan una audiencia al C. R. H. G. con el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, a efectos de que manifieste lo que a su derecho convenga; debiendo notificarle en tiempo y forma al peticionario la fecha de la audiencia.	SIN RESPUESTA
5	840/2014	H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para los efectos de que a los servidores públicos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Macuspana, Tabasco, se les proporcione capacitación en torno al tema "Derechos Humanos", "Aspectos básicos de los derechos humanos", "Ética y el buen servicio Público", "Derecho a la integridad y seguridad personal".	SIN RESPUESTA
6	841/2014	H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.	Se instruya a quien estime pertinente a efectos de que se inicie el Procedimiento Administrativo de Investigación por los hechos narrados por el C. R. H. G., en su agravio, en contra de los Servidores Públicos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Macuspana, Tabasco, en el cual se deberá dar la vista correspondiente al interesado.	SIN RESPUESTA
7	842/2014	H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.	Se giren las instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que personal de ese H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, se constituyan en la comunidad Costera Rovirosa Segunda Sección, del Municipio de Centla, Tabasco; con la finalidad de que se realicen las investigaciones pertinentes, así como estudios y proyectos que permitan determinar la factibilidad de resolver problemática en dicha localidad en relación con el servicio de agua potable.	SIN RESPUESTA
8	843/2014	H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabaco, en caso de ser factible firme un convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Tabasco (CEAS), a fin de que de manera coordinada se realicen las acciones necesarias para resolver la problemática en la comunidad costera de Rovirosa Segunda, Sección, del Municipio de Centla, Tabasco, en relación con el servicio de agua potable.	SIN RESPUESTA

9	844/2014	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente a efectos de que personal de esa Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Tabasco, se constituyan en la comunidad Costera Rovirosa segunda sección, del municipio de Centla, Tabasco; con la finalidad de que se realicen las investigaciones pertinentes, así como los estudios y proyectos que permitan determinar la factibilidad de resolver la problemática en dicha localidad en relación con el servicio de agua potable.	SIN RESPUESTA
10	845/2014	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Tabasco.	Una vez realizadas las investigaciones pertinentes propuestas por esta Comisión estatal, y en caso de ser factible, se soliciten a las autoridades competentes, los recursos económicos para la realización de la obra de agua potable que se requieran en la comunidad costera Rovirosa segunda sección, ubicada en el municipio de Centla, Tabasco.	SIN RESPUESTA
11	846/2014	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Tabasco.	Se propone se realicen los trámites pertinentes a efectos de asegurar el suministro del servicio de agua de la comunidad ubicada en la Costera Rovirosa Segunda Sección, perteneciente al municipio de Centla, Tabasco sin que para ello se le cobre cantidad alguna a los pobladores por el vital líquido.	SIN RESPUESTA
12	847/2014	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se realicen las gestiones pertinentes a efectos de corregir la infraestructura de la escuela primaria Justo Sierra, del municipio de H. Cárdenas, Tabasco, con clave 27 DPR1172C, ubicada en la prolongación Aquiles Calderón s/n, Ranchería Bajío 1era sección del Municipio de Cárdenas, Tabasco, con la finalidad de subsanar de manera definitiva la problemática planteada en el escrito de inconformidad de la señora M. T. M. F. Debiendo remitir material probatorio a este Organismo Público, que acredite su total cumplimiento.	SIN RESPUESTA
13	848/2014	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se realicen los mecanismos de prevención, mantenimiento y supervisión en la escuela primaria Justo Sierra, del municipio de H. Cárdenas, Tabasco, con clave 27DPR1172C, ubicada en la prolongación Aquiles Calderón s/n, Ranchería Bajío 1era sección del Municipio de Cárdenas, Tabasco, con la finalidad de que se realicen fumigaciones y todas aquellas acciones pertinentes para la eliminación de todos aquellos animales que puedan poner en riesgo la integridad y/o vida de los menores de edad, así como del personal docente que asisten a la citada escuela.	SIN RESPUESTA
14	849/2014	H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.	Se realicen las gestiones pertinentes a efectos de ese H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, se constituyan a la Escuela Primaria Justo Sierra, del municipio de Cárdenas, Tabasco, ubicada en la Prolongación de Aquiles Calderón s/n, de la Ranchería el Bajío, primera sección del municipio de Cárdenas, Tabasco; con la finalidad de que se realicen las investigaciones pertinentes, así como estudios y proyectos que permitan determinar la factibilidad de resolver problemática en dicha institución educativa en relación con el servicio de drenaje, y aguas pluviales; debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA

15	850/2014	H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.	Una vez realizado lo anterior, gire sus apreciables instrucciones a efectos de que a través del servidor público y/o a la dirección que estime pertinente de ese H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, para los efectos de que le notifiquen por escrito a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), de la problemática que se está viviendo en la Escuela Primaria Justo Sierra, del municipio de Cárdenas, Tabasco, ubicada en la Prolongación de Aquiles Calderón s/n, de la Ranchería el Bajío, primera sección del municipio de Cárdenas, Tabasco, relacionado con las aguas pluviales y drenajes, con la finalidad de que a la brevedad se resuelva dicha problemática; debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
16	001/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se instruya por escrito al personal médico del Centro de Reinserción Social del Municipio de Comalcalco, Tabasco, con la finalidad de que se le proporcione una atención médica, oportuna y de calidad al señor G. M. V.	SIN RESPUESTA
17	002/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que inmediatamente sea canalizado el señor G. M. V. a una institución médica y/o nosocomio de gobierno, a efecto de que sea valorado por el servicio que corresponda para normar conducta a seguir, lo anterior con los criterios de seguridad que estime pertinentes.	SIN RESPUESTA
18	003/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Asimismo, se realicen las gestiones necesarias, para que el señor G. M. V., le sean proporcionados los medicamentos de acuerdo a las indicaciones de los médicos que lo atienden, a efectos de lograr su total recuperación y de este modo evitar complicaciones futuras en su estado de Salud.	SIN RESPUESTA
19	004/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se instruya por escrito al personal médico del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CRESET), con la finalidad de que se le proporcione una atención médica, oportuna y de calidad al señor A. J. L., de igual forma deberán realizar las curaciones diarias y llevar un control estricto de DM TIPO II.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
20	005/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que sea canalizado el interno A. J. L. a una institución médica y/o nosocomio de gobierno, a efecto de que sea valorado nuevamente por el servicio que corresponda, para que informen el estado de salud en que se encuentra el mismo de acuerdo al problema que presenta y normar conducta a seguir, lo anterior con los criterios de seguridad que estime pertinentes.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
21	006/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Asimismo, se realicen las gestiones necesarias, para que el señor A. J. L., le sean proporcionados los medicamentos de curación u otros que necesite de acuerdo a las indicaciones de los médicos que lo atienden, a efectos de lograr su toral recuperación y de este modo evitar complicaciones futuras en su estado de salud.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO

22	007/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que sea canalizado inmediatamente el señor F. L. H. a una institución médica y/o nosocomio de gobierno, para que sea valorado por el servicio de traumatología e indiquen el estado de salud en que se encuentra el mismo y normar la conducta a seguir, si necesita o no continuar con el tratamiento de rehabilitación en la pierna derecha del agraviado en la institución que corresponda, lo anterior con los criterios de seguridad que estime pertinentes.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
23	008/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	En caso de resultar afirmativo lo señalado en el párrafo anterior, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se instruya por escrito al personal de custodia del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que trasladen en la fecha y hora señalada por los médicos especialistas a la institución pública que corresponda, con la finalidad de que sea atendido oportunamente y se le dé el tratamiento indicado por dichos galenos, para lograr su total recuperación y de este modo evitar complicaciones futuras en su salud.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
24	009/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se instruya por escrito al personal médico del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que en caso de que el agraviado, necesité el tratamiento de rehabilitación en la institución pública que corresponda, se deberá verificar que el mismo esté siendo trasladado en hora y fecha a las citas que se señalen.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
25	010/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Asimismo, se realicen las gestiones necesarias, para que al señor F. L. H., le sean proporcionados los medicamentos de acuerdo a las indicaciones de los médicos que lo atienden.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
26	011/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que de vista al Agente del Ministerio Público correspondiente para efectos de que se inicie la averiguación previa en contra del Dr. J. P. F., Encargado de la Clínica de Tuberculosis del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco y/o quien o quienes resulten responsables, de acuerdo a los señalamientos realizados por el agraviado E. M. R. en su contra.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
27	012/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para efectos de que se inicie procedimiento administrativo en contra del Dr. J. P. F., Encargado de la Clínica de Tuberculosis del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, por los hechos señalados por el C. E. M. R.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
28	13/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	En caso de que se haya dado inicio al procedimiento administrativo anteriormente señalado, se continúen las investigaciones correspondientes hasta el total esclarecimiento de los hechos.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO

29	14/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	En caso de que no se haya dado contestación a lo peticionario por parte de la Lic. G. D. S. J., Jueza de Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Tabasco, respecto al informe del seguimiento del tratamiento y el resultado obtenido de las valoraciones realizadas al interno E. M. R., remitirlo a la brevedad posible a la autoridad antes mencionada.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
30	15/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.	Gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que los elementos de la Policía de Seguridad Pública y de manera específica a quienes participaron en la detención del peticionario, sean capacitados en temas relativos a derechos humanos; "el respeto a la vida, a la libertad y seguridad jurídica".	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
31	16/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones al Director del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CRESET), a efectos de que al C. J. P. C. S., quien se encuentra interno en el Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, por parte de la institución que dignamente dirige o del nosocomio que corresponda, se le realice una nueva valoración Médica y se norme la conducta y tratamiento a seguir respecto al padecimiento que en particular presente dicho agraviado.	SIN RESPUESTA
32	17/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	De igual forma gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que a la brevedad posible, se realicen las gestiones necesarias en favor del Agraviado J. P. C. S., con la finalidad de que por parte de la institución que usted dignamente dirige, previa valoración médica que se le realice al peticionario, sea canalizado con el especialista correspondiente a efecto de ser atendido respecto al padecimiento que lo aqueja.	SIN RESPUESTA
33	18/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	De la misma manera gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se realicen las gestiones correspondientes, con la finalidad de que a costa de la institución que usted dignamente dirige le sean proporcionados los medicamentos que fueren necesarios para combatir el padecimiento que adolece al citado agraviado durante el tiempo que permanezca privado de su libertad y de los que se requiera hasta lograr el control del mismo o de su total recuperación y de ese modo evitar complicaciones futuras en su estado de salud.	SIN RESPUESTA
34	19/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que envíe personal adscrito a ese Ayuntamiento, al lugar de la afectación (calle Mecoacán, colonia la Manga III, perteneciente a esta ciudad capital), con la finalidad de verificar cuál es el problema y/o afectación que da origen a la vertidura de aguas negras en el lugar antes mencionado, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO

35	20/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Se propone gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que una vez atendido el punto anterior, envié personal adscrito a ese Ayuntamiento, al lugar de la afectación (calle Mecoacán, colonia la Manga III, perteneciente a esta ciudad capital), con la finalidad de que se realice lo conducente para atender las problemáticas y/o afectaciones que dan origen a la vertidura de aguas negras en el lugar antes mencionado, para dar solución a dicha problemática, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
36	21/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se instruya al Agente del Ministerio Público Investigador adscrito a la Cuarta Agencia del Ministerio Público Investigador que conoce de la averiguación previa número AP-645/2013, a efectos de que a la brevedad posible, se le explique detalladamente a los CC. J. O. P. y N. G. H., el estado de la misma; se realicen las actuaciones que estime faltan por efectuar para su debida integración y se proceda a su total determinación.	ACEPTADA
37	22/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya al asesor jurídico adscrito a la Cuarta Agencia del Ministerio Público Investigador, a efectos de que en la averiguación previa número AP-645/2013, brinde a los CC. J. O. P. y N. G. H., la explicación, orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso son factibles aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a la misma realizando lo propio en cada oportunidad.	ACEPTADA
38	23/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-8VA.-I-576/2012, para efectos de que si aún no se ha llevado acabo, a la brevedad posible proceda a efectuar realizar las ocho observaciones que se detallan en el oficio número PGJ-DCP-MRC-643/2013, de fecha 5 de noviembre de 2013, suscrito por la Licenciada L. P. M. C. Agente del Ministerio Público Adscrita a la Mesa revisora y que obra agregado a las constancias de la averiguación previa antes mencionada.	ACEPTADA
39	24/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya al Representante Social que actualmente conozca en torno a la Averiguación Previa AP-VHSA-8VA.-I-576/2012, a efectos de que a la brevedad posible frente a su asesor jurídico explique detalladamente a la C. L. A. C. C., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y se le detalle que actuaciones falta de realizar para su debida integración acorde a los hechos denunciados, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
40	25/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones al Fiscal Investigador que conoce el caso, para efectos de que se le dé seguimiento adecuado a la Averiguación Previa AP-CAMVI-II-633/2014 radicada en el centro de atención para menores incapaces (CAMVI), de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, hasta su total determinación.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO

41	26/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones, al Fiscal Investigador que conoce del caso para efectos de que se le reciba al agraviado todas y cada una de las pruebas que tenga a su alcance.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
42	27/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones al Fiscal Investigador que conoce del caso, para que oportunamente determine la Averiguación Previa antes mencionada, conforme a derecho proceda.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
43	28/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se instruya al Agente del Ministerio Público Investigador de Bosques de Saloya del Municipio de Nacajuca, Tabasco, que conoce de la averiguación previa número NA-III-853/2014, a efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, se les explique detalladamente a los CC. M. G. M. y S. C. A. G, el estado de la misma; y les informe que actuaciones son susceptibles de realizarse en la indagatoria, para su debida integración; debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
44	29/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya al asesor jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Público Investigador de Bosques de Saloya del Municipio de Nacajuca, Tabasco, a efectos de que en la averiguación previa número NA-III-853/2014, brinde a los CC. M. G. M. y S. C. A. G,, la explicación, orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso son factibles aportar, en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionada con la reparación del daño, así como de seguimiento a la misma realizando lo propio en cada oportunidad.	ACEPTADA
45	30/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudieron haber incurrido los servidores públicos involucrados en los actos descritos en los capítulos precedentes y en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual, deberá dársele vista al C. W. R. P. G., para que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
46	31/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones para que se remita copia de la presente, al agente del Ministerio Público Investigador, a fin de que inicie averiguación previa correspondiente, en la cual deberá investigar si los servidores públicos responsables de la integración de la averiguación previa número AP-COI-550/2014, al desplegar los actos detallados en los capítulos precedentes, incurrieron en las hipótesis previstas por el artículo 269 fracción II u otra del Código Penal vigente, indagatoria en la cual deberá darse vista al C. W. R. P. G., a fin de que exprese lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA

47	32/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones para que en caso de que el C. W. R. P. G., no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito, a efecto de que en la averiguación previa que se inicie, le brinde orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	ACEPTADA
48	33/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-1-SM-316/2014, a efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible en el ejercicio de sus atribuciones, procesa a realizar las actuaciones necesarias, para obtener más datos de identificación y localización del vehículo Marca Grand Cherokee, Línea Jeep, color blanca, Tipo Vagoneta, mismo que se encuentra relacionado con los hechos que se investigan en dicha indagatoria y del cual presuntamente resulta ser propietario el C. J. G. G; así como también se realicen todas y cada una de las diligencias que se estimen pertinentes para su debida integración.	ACEPTADA
49	34/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciadas instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que conoce de la indagatoria número AP-1-SM-316/2014, que a la brevedad posible, se le explique detalladamente a la C. L. C. L. el estado de la misma y le informen detalladamente que otras actuaciones son susceptibles de realizarse en la indagatoria, para su debida integración, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
50	35/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus consideradas instrucciones a quien corresponda, para efectos de que el Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Público Investigador de Villa Sánchez Magallanes de Cárdenas, Tabasco, le brinde la orientación y asesoría jurídica que corresponda a la C. L. C. L., acorde a los hechos denunciados en la averiguación previa AP-1-SM-316/2014, así como también promueva el desahogo de las pruebas tendientes a demostrar los hechos denunciados, indicándole que otras pruebas en su caso son factible aportar, en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño; debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
51	36/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de que se determine la responsabilidad en la que pudo haber incurrido la Profesora K. C. S., Supervisora de la Zona Escolar 06, sector 20, en cuanto a los hechos que le son atribuidos, lo anterior conforme a la Ley de Servidores Públicos al Servicio del Estado de Tabasco, para lo cual se deberá dar vista a la C. Y. E. S. D., para que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA

52	37/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus respetables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se implementen Programas de Capacitación Profesional al personal Directivo, Docente, Administrativo, padres de Familia del Jardín de Niños "Primavera", sector 20, clave escolar 27DJN0557, ubicado en avenida Paseo Tropical sin número, Parrilla II, kilómetro 15 del municipio de Centro, Tabasco; en temas como "Aspectos básicos de los derechos humanos", así como "Ética y el buen servicio Público", mismo que deberá también presenciar en particular la profesora K. C. S., Supervisora de la Zona Escolar 06, sector 20, mismas que de resultarle conveniente pudiera impartir personal del Departamento de Capacitación de este Organismo Público.	ACEPTADA
53	38/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se inicie el procedimiento administrativo al o los Agentes del Ministerio Público que incurrieron en dilación en la debida realización y contestación de la solicitud de colaboración número PGJE/DP/SPZN/DAJZN/2008/2013, de fecha 8 de junio de 2013, signado por el Mtro. C. A. A. E. subprocurador General de Justicia del Estado de Quintana Roo, y en su caso, de ser necesario de acuerdo a los resultados de dicho procedimiento, se les sanciones conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el Estado de Tabasco, debiendo darse vista a la interesada a fin de que exprese lo que a su derecho convenga en el Procedimiento administrativo correspondiente, debiendo remitir a este Organismo Público, toda la documentación necesaria que sustente el cumplimiento de la propuesta.	ACEPTADA
54	39/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Instruya a quién corresponda a efectos de que el Agente del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce en torno a de la solicitud de colaboración número PGJE/DP/SPZN/DAJZN/2008/2013, de fecha 8 de junio de 2013 signado por el Mtro. C. A. A. E. subprocurador General de Justicia del estado de Quintana Roo, se avoque a la realización de la misma, realizando las diligencias que considere necesarias para la debida diligencia y cumplimiento de la misma, realizándolo conforme a derecho y a la brevedad posible, evitando mayor dilación en sus actuaciones, las cuales vulneren los derechos humanos del gobernado.	ACEPTADA
55	40/2015	Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que personal adscrito a esta secretaria realice recorridos e inspecciones al transporte público en su modalidad de taxi de la ruta Villahermosa-Pomoca, con la finalidad de garantizar que los cobros de pasaje sean los adecuados y se respetaran los límites que esta Secretaría ha determinado, debiendo remitir a este Organismo Público, toda la documentación necesaria que sustente el cumplimiento de la propuesta.	SIN RESPUESTA

56	41/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones al área que resulte competente, para efectos de que los escritos que presentó el señor X. A. L., ante ese H. Ayuntamiento a su Digno cargo los días 20 de septiembre de 2013, y 21 de octubre de 2013, presentado ante la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable de ese H. Ayuntamiento, sea canalizado al área que corresponda para su atención.	SIN RESPUESTA
57	42/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	De igual forma gire sus apreciables instrucciones al área, que corresponda, a efecto de que simultáneamente de la atención que se le dé al asunto planteado por el señor X. A. L., en sus escritos presentados ante ese H. Ayuntamiento a su Digno cargo los días 20 de septiembre de 2013 y 21 de octubre de 2013, presentado ante la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable de Ese. H. Ayuntamiento, se le dé contestación por la misma vía, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.	SIN RESPUESTA
58	43/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Asimismo, en la contestación que se proporcione al recurrente, se deberá indicar la información necesaria al peticionario X. A. L., en caso de ser procedente, los trámites, que deberá cubrir para una correcta solución a su planteamiento.	SIN RESPUESTA
59	44/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	De la misma manera dentro del ámbito de su competencia gire instrucciones a las áreas de ese H. Ayuntamiento que correspondan, para atender la problemática que plantea el peticionario, y en su defecto se solicite la colaboración a la instancia que resulte competente para el desazolve que alude el peticionario en el Fraccionamiento Estrellas de Buena Vista, Centro, Tabasco.	SIN RESPUESTA
60	45/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de brindarle una audiencia al C. X. A. L., a través de quien usted estime conveniente, con la finalidad de que se le proporcione la información necesaria, para que pueda darle seguimiento correspondiente a su problemática ante la instancia que resulte competente. Debiendo elaborarse la minuta o acta respectiva, en la que quede constancia de todo lo vertido en la misma y se le proporcione copia legible de dicho documento al recurrente.	SIN RESPUESTA
61	46/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se cuente con el personal médico suficiente en el Centro de Salud de Villa Vicente Guerrero, Centla, Tabasco, con la finalidad de que brinde la atención pronta y adecuada a dicha comunidad, así también para que no haya dilación en la atención que brinda el personal médico de dicho nosocomio, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
62	47/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se suministren los medicamentos suficientes y necesarios al Centro de Salud de Villa Vicente Guerrero, con la finalidad de que dicho Centro de Salud cubra en 100% de abastecimiento dichos medicamentos, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO

63	48/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se realicen las gestiones correspondientes para que se emplee un mecanismo para poner a disposición de las personas que acuden al Centro de Salud de Villa Vicente Guerrero, un medio idóneo en el cual puedan advertir a dicha Secretaría sus inconformidades o anomalías en relación al servicio que se les brinda en dicho Centro de Salud y se le dé el seguimiento debido a dichas inconformidades en el Centro de Salud, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
64	49/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se realicen las gestiones pertinentes dirigidas a personal médico y administrativo del Centro de Salud de Villa Vicente Guerrero, para recibir capacitaciones en el ámbito de derechos humanos, derecho al trato digno, derecho a un servicio de salud de calidad hacia los pacientes, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
65	50/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Tenga la amabilidad de instruir al fiscal encargado del seguimiento de la causa penal 111/2012, para efectos, que se avoque a la debida integración de dicho expediente, y se garantice los derechos de las víctimas, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	ACEPTADA
66	51/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus instrucciones a quien estime pertinente con la finalidad que personal de esa Fiscalía, se avoque a la búsqueda y localización del probable responsable, J. C. P. M., con la finalidad que sea puesto a disposición ante las autoridades correspondientes, y se proceda conforme a derechos, respecto a la conducta delictiva que se le atribuye, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	ACEPTADA
67	52/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se propone gire las instrucciones a quien estime pertinente a efectos que a la C. B. M. M. se le brinde la atención médica que se requiera, debiéndole realizar todas y cuantas valoraciones médicas necesarias a efectos de verificar y constatar su padecimiento, con el fin de determinar un diagnóstico clínico pormenorizado sobre la enfermedad que afecta la salud de la peticionaria, así como deberán hacerle de su conocimiento el tratamiento al que sea susceptible de someterse para su mejoría, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
68	53/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se propone gire las instrucciones a quien estime pertinente a efectos que a la C. B. M. M., una vez determinado el diagnóstico médico que se haya generado, se le brinde la atención médica integral con el fin de restablecer la salud de la peticionaria debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA

69	54/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Gire sus instrucciones para que se instruyan programas de capacitación profesional especialmente al personal médico adscrito al servicio de Traumatología Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Casasús", del Estado de Tabasco, en temas como: "Derechos humanos de los pacientes", "Derecho humano a la Salud", "Derecho humano a la igualdad y al trato digno", con el fin de poder capacitar al personal en la debida protección de los derechos humanos de los pacientes que son atendidos en dicho hospital debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acreditan su cumplimiento.	ACEPTADA
70	55/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se propone al personal médico gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se instruyan programas de capacitación profesional en el área de derechos humanos y derecho al trato digno, del Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez", a todo el personal médico, administrativo, así como a los médicos internos, con la finalidad de que se armonice y respeten los derechos de todo el personal adscrito a dicho hospital, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
71	56/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se revise el Reglamento que rige a los Médicos Internos del Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez", con la finalidad que se empleen los mecanismos para darles el derecho de audiencia a los médicos internos, así como la oportunidad de defenderse al momento de que se les pretenda fincar alguna sanción o responsabilidad en relación a su desempeño, para que se prevengan vulneraciones a derechos humanos, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
72	57/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efectos de que se inicie el procedimiento administrativo de responsabilidad al profesor R. A. P., en relación a los hechos que le atribuye la peticionaria, conforme lo previsto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, debiendo darse vista a la parte interesada a fin de que exprese lo que a su derecho convenga en dicho Procedimiento administrativo, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
73	58/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efectos de que al Profesor R. A. P. y al Director A. A. D., se les capacite en relación a "Derechos Humanos", en temas como, Ética y el Buen Servicio Público, Violencia Escolar y Trato Digno. Lo anterior, con la finalidad que desempeñe sus funciones bajo estricto derecho y apego a la ley, asimismo promover la no violencia contra los alumnos en cualquier tipo de sus manifestaciones y propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos; evitando la repetición de actos como los que dieron origen al presente expediente, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO

74	59/2015	Colegio de Estudios Cientificos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que mediante el mecanismo que considere oportuno brinde audiencia a la peticionaria L. I. P. L., en relación a los escritos de petición mediante los cuales ha venido solicitando la asignación de horas y en su caso, acorde a los criterios de asignación resuelva lo conducente, así como también quede constancia fehaciente donde la peticionaria se dé por enterada de tal resolución.	SIN RESPUESTA
75	60/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Se propone gire las instrucciones a quien usted estime pertinente a efectos que se realice una reconstrucción de la Unidad Deportivas de la Villa Playas del Rosario, tomando en consideración que dicha reconstrucción debe ser plena y de acuerdo a las necesidades de la población, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
76	61/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Se propone gire las instrucciones a quien estime pertinente a efectos que se realice un seguimiento de mantenimiento a las Unidades Deportivas mencionadas en la nota periodística, esto con la finalidad de que la calidad del servicio que estas unidades proporcionan a los habitantes del Municipio del Centro sea de buena calidad, considerando las necesidades de la población, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
77	62/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones al área que resulte competente, para efectos de que se realice la limpieza y desmonte de la maleza que rodea las instalaciones eléctricas ubicadas en el Cárcamo de Bombeo de la Villa Benito Juárez, de Macuspana, Tabasco.	SIN RESPUESTA
78	63/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.	De igual forma gire sus apreciables instrucciones al área, que corresponda, para efectos de que se realice una campaña de fumigación en los alrededores y en los domicilios del cercanos al Cárcamo de Bombeo de la Villa Benito Juárez Macuspana Tabasco, para combatir los moscos y mosquitos en esa zona y verificar la realización de tal acción.	SIN RESPUESTA
79	64/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.	Asimismo, gire sus apreciables instrucciones al área que resulte competente para efectos de continuar la construcción de la nueva obra de infraestructura hidráulica hasta su total cumplimiento.	SIN RESPUESTA
80	65/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.	De la misma manera dentro del ámbito de su competencia gire instrucciones a las áreas correspondientes de ese H. Ayuntamiento, para extender la problemática que plantea la nota periodística que dio origen al presente expediente y respecto a lo que aluden las personas que fueron entrevistadas por personal autorizado de este Organismo público y que tienen sus domicilios en los alrededores y cerca del cárcamo de bombeo de la Villa Benito Juárez, Macuspana, Tabasco.	SIN RESPUESTA

81	66/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efectos de que inicie el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad a los servidores públicos Elementos de la Policía Ministerial adscrita a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, que se encuentren involucrados en los hechos narrados por el C. S. A. R., conforme lo previsto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, debiendo darse vista a los interesados a fin de que exprese lo que a su derecho convenga en el Procedimiento administrativo correspondiente.	ACEPTADA
82	67/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efectos de que al personal involucrado en los hechos narrados por el C. S. A. R., se les proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas sobre Derechos Humanos, Derechos Humanos y uso legal y Racional de la fuerza pública, Durante la detención también hay derechos y Derechos Humanos y el Servidor Público en el desempeño de sus funciones bajo estricto derecho y apego a la ley, asimismo promover la no violencia contra las personas en cualquier tipo de sus manifestaciones y propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos, evitando la repetición de actos como los que dieron origen a los expedientes de mérito.	ACEPTADA
83	68/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos de poder reubicar la escuela Primaria "Manuel González Manzanilla", de la Ranchería Chichicastle, del municipio de Centla, Tabasco, en las inmediaciones de la misma comunidad, tomando en consideración las necesidades de la población, con la finalidad de subsanar de manera definitiva la problemática planteada en la petición, así como evitar cualquier violación mayor a los Derechos humanos de los menores afectados, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
84	69/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos que dentro de las instalaciones de la escuela telesecundaria "Adolfo Pulido Córdova" ubicada en la Ranchería Arena Segunda Sección, del municipio de Comalcalco, Tabasco, se tomen las medidas necesarias para la implementación de planes y programas que esta secretaría consideren pertinentes con los cuales se brinde mayor seguridad a la integridad física de los menores que forman parte de la platilla educativa de dicho plantel, esto para así subsanar de manera definitiva la problemática planteada en la petición, así como evitar cualquier violación futura a los Derechos humanos de los menores educandos, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA

85	70/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos a los alumnos, maestros y personal administrativo de la escuela telesecundaria "Adolfo Pulido Córdova" ubicada en la Ranchería Arena Segunda Sección, del municipio de Comalcalco, Tabasco, se les brinde capacitaciones en temas como Derechos Humanos de las niñas y los niños, Protocolo de Actuación para una escuela libre de violencia y Eliminación de la Violencia en los niños, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
86	71/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número FCS-193/2013, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, se le explique detalladamente a la C. G. G. M., qué actuaciones y diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad sobre los hechos constitutivos del delio que se investigan en dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
87	72/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones, a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número FCS-193/2013, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha averiguación previa, evitando caer en nuevas dilaciones en sus actuaciones.	ACEPTADA
88	73/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya al Agente del Ministerio Público Investigador que actualmente conozca en torno a la Averiguación Previa FCS-193/2013, a efectos de que a la brevedad posible, frente a sus asesor jurídico explique detalladamente a la C. G. G. M. el estado que guarda dicha Averiguación Previa, así como también se le explique, qué otras diligencias o actuaciones, pueden ser susceptibles de realizarse para su debida integración, debiendo elaborar la constancia correspondiente.-	ACEPTADA
89	74/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien concierne, con el propósito de que se instruya al Representante Social, que en la actualidad conozca en torno de la Averiguación Previa TQ-822/2014, a efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que se estime pertinentes para la debida integración de la misma.	ACEPTADA

90	75/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Representante Social que actualmente conozca en torno de la Averiguación Previa TQ-822/2014, e efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente al C. H. P. S. el estado que guardan dicha Averiguación Previa, así como también se le detalle qué actuaciones son susceptibles de realizarse para su debida integración, debiéndole indicar, que otras pruebas son factibles de aportar, en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
91	76/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que si aún no lo ha hecho, el Oficial de la Policía de Investigación del Estado de Tabasco, Comisionado en el Municipio de Tenosique, Tabasco, proceda a la brevedad posible a dar cumplimiento a la orden de investigación emitida en la averiguación previa número TQ-822/2014, mediante el oficio número PJ/TQ/989/2014, de fecha 22 de octubre de 2014. En caso de que a la fecha esta se encuentre cumplida, se instruya al Representante Social que actualmente conozca en torno a la citada indagatoria, a efectos de que se la dé a conocer el informe correspondiente al C. H. P. S.	ACEPTADA
92	77/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP/VHSA-3RA-1067/2014, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha averiguación previa, evitando caer en nuevas dilaciones en sus actuaciones, que vulneren los derechos de la C. B. L. L. y sus menores hijos B. K. L. L. (12 años), J. M. L. L. (11 años) y Y. S. P. L. (7 años) como partes ofendidas en esa indagatoria.	ACEPTADA
93	78/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya al Representante Social que actualmente conozca en torno de la Averiguación Previa AP-VHSA-3RA-1067/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente a la C. B. L. L., el estado que guarda dicha Averiguación Previa, así como también se le detalle que actuaciones son susceptibles aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionada con la reparación del daño, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
94	79/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-AAVV-28/2014, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha averiguación previa, evitando caer en nuevas dilaciones en sus actuaciones, que vulneren los derechos de la C. A. R. C. y su representada la C. M. C. C. R., como partes ofendidas en esa indagatoria.	ACEPTADA

95	80/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya al Representante Social que actualmente conozca en torno de la Averiguación Previa AP-AAVV-28/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente a la C. A. R. C. y su representada la C. M. C. C. R., el estado que guardan dicha Averiguación Previa, así como también se le explique, qué diligencias pueden ser susceptibles de realizarse para su debida integración, indicándole que pruebas son factibles aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, debiendo elaborar la constancia correspondiente, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
96	81/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudieron haber incurrido el y/o los Agentes del Ministerio Público Investigador Adscrito a la Agencia Especializada para Adolescentes en conflicto con la Ley pena (AMPEA) que integró y/o integraron la averiguación previa número AP-AMPEA-III-165/2012, para que en su caso se les sancione conforme a lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual, deberá dársele vista al C. J. J. M. J., para que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
97	82/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efectos de que se inicie el procedimiento administrativo de investigación por los hechos narrados por el peticionario el C. J. L. G. A., en agravio del mismo y del C. D. G. A., en contra de los elementos involucrados adscritos a la Dirección de Seguridad Pública municipal de Tenosique, Tabasco. Debiendo darse vista a los interesados a fin de que exprese lo que a su derecho convenga en el Procedimiento administrativo correspondiente.	SIN RESPUESTA
98	83/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efectos de que al personal involucrado en los hechos narrados por el C. J. L. G. A., se le proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas sobre "Derechos Humanos", en temas como "Aspectos básicos de los derechos humanos", "Ética y el buen servicio Público", "Derecho a la integridad y seguridad personal". Lo anterior, con la finalidad que el personal desempeñe sus funciones bajo estricto derecho y apego a la ley; asimismo promover la no violencia contra las personas en cualquier tipo de sus manifestaciones y propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos; evitando la repetición de actos como los que dieron origen a los expedientes de mérito.	SIN RESPUESTA
99	84/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efectos de que en un acto público se expresen las consideraciones morales (apoyo y respaldo a los agraviados) y jurídicas (los procedimientos que sean factibles iniciar en contra de los presuntos responsables) en cuanto a los hechos narrados por el peticionario J. L. G. A. Debiendo darse vista a los interesados a fin de que puedan congregarse en la hora y fecha señalada para que de forma directa conozcan las consideraciones formuladas por la autoridad.	SIN RESPUESTA

100	85/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se propone de la manera más atenta y respetuosa, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que en el ámbito de su competencia la Dirección de Programas Preventivos de esa Secretaría de Salud, implemente los programas de prevención de enfermedades epidemiológicos, que considere convenientes en las colonias Francisco Villa, Carlos A. Madrazo y Manuel Andrade, con el fin de evitar posibles enfermedades epidemiológicas en los habitantes que habitan dichas colonias, debiendo remitir las constancias correspondientes.	ACEPTADA
101	86/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Se propone de la manera más atenta y respetuosa, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que si aún no se haya hecho, la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento de ese H. Ayuntamiento Constitucional, en el ámbito de sus atribuciones, programe la limpieza y mantenimiento de los registros de alcantarillado de las colonias Francisco Villa, Carlos A. Madrazo y Manuel Andrade, debiendo remitir las constancias correspondientes.	SIN RESPUESTA
102	87/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Se propone gire sus respetables instrucciones, a fin de que se instruya vía oficio, al área que corresponda, para efectos de que en el ámbito de la competencia de ese H. Ayuntamiento Constitucional, se programe los días y horarios que considere conveniente, para efectos de efectuar la recolección de la basura y residuos sólidos, que se generen en las colonias Francisco Villa, Carlos A. Madrazo y Manuel Andrade Díaz, debiendo remitir las constancias correspondientes.	SIN RESPUESTA
103	88/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudieron haber incurrido el y/o los Agentes del Ministerio Público Investigador que conocieron de la averiguación previa número AP-VHSA-4TA-640/2013, en el lapso comprendido del 26 de julio de 2013 al 18 de julio de 2014, para que en su caso, se les sanciones conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual deberá darse vista al C. M. G. P., para que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
104	89/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-4TA-640/2013, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en nuevas dilaciones en sus actuaciones, que vulneren los derechos del C. M. G. P., como parte ofendida en dicha indagatoria.	ACEPTADA

105	90/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conozca en torno de la Averiguación Previa AP-VHSA-4TA-640/2013, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, explique detalladamente al C. M. G. P., el estado que guardan dicha Averiguación Previa, debiendo elabora la constancia correspondiente.	ACEPTADA
106	91/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Público Investigador de la Cuarta Delegación, a efecto de que brinde al C. M. G. P., la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados en la Averiguación Previa número AP-VHSA-4TA-640/2013, indicándole que pruebas son factibles de desahogar y aportar, en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	ACEPTADA
107	92/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente del Ministerio Público Investigador Adscrito a la Agencia del Ministerio Público Investigador del Municipio de Teapa, Tabasco, para efectos de que en el ejercicio de sus atribuciones, frente a su asesor jurídico particular, se le explique detalladamente al C. C. D. H., en su calidad de ofendido en la averiguación previa número AP-TE-693/2014, qué actuaciones y diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad sobre los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
108	93/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien concierna, para que se instruya al Agente del Ministerio Público Investigador Adscrito a la Agencia del Ministerio Público Investigador del Municipio de Teapa, Tabasco, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico particular, explique detalladamente al C. C. D. H., en su calidad de ofendido en la Averiguación Previa AP-TE-693/2014, el estado que guardan la misma, así como también explique, qué otras diligencias o actuaciones, pueden ser susceptibles de realizarse para su debida integración, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
109	94/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se le propone al Director General del Instituto de la Defensoría Pública en el Estado de Tabasco, se le dé contestación inmediata a los escritos enviados por el agraviado R. L. O. los cuales se describieron con anterioridad. Dando así cumplimiento a lo señalado por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 7 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Tabasco.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO

110	95/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	De igual forma, se le propone al Director General del Instituto de la Defensoría Pública en el Estado de Tabasco, indique por escrito al Defensor Público adscrito al Juzgado Primero Penal de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Tabasco, para efectos de que continúe promoviendo las actuaciones que le sean favorables al agraviado en el expediente número 174/2008 y de esa manera evitar que se continúe la dilación en el proceso antes citado.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
111	96/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone al personal adscrito a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se instruya programas de capacitación profesional en el área de derecho al trato digno, derecho a la integridad física y psicológica, así como en derechos humanos de las personas, dirigido a todo el personal de la Policía Ministerial adscrito a esa Fiscalía, con la finalidad de que se respeten y garanticen los derechos de toda persona privada de su libertad, así como su bienestar físico y psicológico, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
112	97/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone al personal adscrito a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se capacite a los Agentes del Ministerio Público adscritos a la Fiscalía General del Estado, en relación a los procedimientos y acciones que deben de seguir al momento de tener conocimiento de presuntos hechos de tortura o malos tratos, esto en relación a los derechos humanos, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
113	98/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone al personal adscrito a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efecto que se inicie el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad a los servidores públicos Elementos de la Policía Ministerial adscrita a esa Fiscalía, que se encuentren involucrados en los hechos narrados por el C. J. J. R. R., conforme lo previsto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, debiendo darse vista al interesado a fin de que exprese lo que a su derecho convenga en el procedimiento administrativo correspondiente.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
114	99/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que incurrieron los servidores públicos involucrados en los actos descritos en el capítulo precedente, y se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
115	100/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Una vez resuelto el procedimiento administrativo y en caso de que los servidores públicos, resultaran responsables de los hechos antes mencionados, se dé vista al Agente del Ministerio Público Investigador correspondiente, a efecto de iniciar la averiguación previa en su contra.	SIN RESPUESTA

116	101/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se instruyan programas de capacitación profesional en el área de derecho al trato digno, derecho a la integridad física y psicológica, así como en derechos humanos de las personas, dirigido a los defensores públicos que estime conveniente, incluido el defensor público relacionado con los hechos del presente sumario, con la finalidad de que se respeten y garanticen los derechos de toda persona privada de su libertad, así como su bienestar físico y psicológico, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
117	102/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se capacite a dirigido a los defensores públicos que estime conveniente, incluido el defensor público relacionado con los hechos del presente sumario, en relación a los procedimientos y acciones que deben de seguir al momento de tener conocimiento de presuntos hechos de tortura o malos tratos, esto en relación a los derechos humanos, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
118	103/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias, a efectos que se le reconozca como tutor junto con la C. A. P. S. C. de los menores C. J. L. S. y M. A. L. S. en la escuela primaria Adán Pérez Rodríguez clave 27DPR0348U, sector 7, zona escolar número 24, ubicada en la colonia Centro del municipio de Cunduacán, Tabasco, al C. Rolando López Gómez, con la finalidad de subsanar de manera definitiva la solicitud peticionario, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
119	104/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a la titular de la Dirección de Escuelas Primarias adscritas a la Secretaría de Educación Pública, a efectos que a la brevedad posible se de contestación al escrito de fecha 19 de enero del año que se cursa, signado por la C. L. C. G., así mismo del acuerdo recaído, respecto a la atención que se dé al referido escrito, deberá notificarse personalmente a la antes mencionada, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
120	105/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efectos de que se inicie el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad a los servidores públicos Elementos de la Policía Ministerial involucrados en los hechos que narra el C. A. C. T., conforme lo previsto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, debiendo darse vista al interesado a fin de que exprese lo que a su derecho convenga en el Procedimiento administrativo correspondiente.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO

121	106/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efectos de que al personal involucrado en los hechos narrados por el C. A. C. T., se les proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas sobre Derechos Humanos y uso legal y racional de la fuerza pública, derecho al trato digno, derecho a la integridad física y psicológica, lo anterior, con la finalidad que el personal desempeñe sus funciones bajo estricto derecho y apego a la ley, asimismo promover la no violencia contra las personas en cualquier tipo de sus manifestaciones y propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos, evitando la repetición de actos como los que dieron origen a los expedientes de mérito.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
122	107/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones al Asesor Jurídico correspondiente, con la finalidad que se le brinde orientación jurídica al C. J. M. L. como víctima del delito, del desarrollo del procedimiento que se encuentra realizando el Agente del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce en torno a de la averiguación previa CAR-III-421/2014, así mismo que se le permita coadyuvar con el Ministerio Público para la integración de la Averiguación Previa, todo esto de acuerdo a lo consagrado por el artículo 20 apartado C de nuestra Constitución, debiendo remitir a este Organismo Público, toda la documentación necesaria que sustente el cumplimiento de esta propuesta.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
123	108/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Instruya a quién corresponda a efectos de que el Agente del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce en torno a de la averiguación previa CAR-III-421/2014, se avoque a la realización de la investigación, integración y determinación de la misma, realizando las diligencias y actuaciones que considere necesarias para su cabal cumplimiento, realizándolo conforme a derecho y a la brevedad posible, evitando mayor dilación en sus actuaciones, con el fin de evitar futuras violaciones de los derechos humanos del gobernado, debiendo remitir a este Organismo Público, toda la documentación necesaria que sustente el cumplimiento de esta propuesta.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
124	109/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Instruya a quién corresponda a efectos de que el Agente del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce en torno a de la averiguación previa TQ-I-875/2013, se avoque a la realización de la investigación, integración y determinación de la misma, realizando las diligencias y actuaciones que considere necesarias para su cabal cumplimiento, realizándolo conforme a derecho y a la brevedad posible, evitando mayor dilación en sus actuaciones, con el fin de evitar futuras violaciones de los derechos humanos de los agraviados, debiendo remitir a este Organismo Público, toda la documentación necesaria que sustente el cumplimiento de esta propuesta.	SIN RESPUESTA
125	110/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus instrucciones al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Público de Tenosique, Tabasco, a fin de que informe a los ofendidos, el estado de la indagatoria TQ-I-875/2015, así como, se les informe las diligencias susceptibles a realizarse para su debida integración, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias que acrediten su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO

126	111/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, copia de la presente se remita al agente del Ministerio Público Investigador a efectos de que se inicie la averiguación previa correspondiente, por cuanto hace a los actos que narró el C. C. H. G., para lo cual deberá darse vista al interesado a fin de que exprese lo que a su derecho convenga.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
127	112/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible, le dé a conocer al señor C. H. G., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendido.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
128	113/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso de que el interesado, no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia correspondiente, a efectos de que en la averiguación previa que se inicie, brinde al señor C. H. G., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole qué pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
129	114/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones, trámites y acciones necesarias a efectos que la escuela de nueva creación E.S.T.V. "Amílcar Castillo Domínguez" con clave 27ETV0470T, ubicada en el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, sea construida en su totalidad, con la finalidad de subsanar de manera definitiva la problemática planteada y que afecta a los menores estudiantes, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
130	115/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones y trámites necesarios a efectos que el Programa Escuela Digna al que la escuela primaria "Ignacio Allende" ubicada en la Ranchería Buena Vista, en el Municipio de Centla, Tabasco, fue beneficiada, sea desarrollado en su totalidad, culminando así con todos los detalles de la construcción que se está realizando en la misma, con la finalidad de subsanar de manera definitiva la problemática planteada en la petición, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
131	116/2015	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones al personal o área que usted considere sea apta, para realizar las acciones y gestiones necesarias para hacer de conocimiento general dentro de los derechohabientes del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco los servicios de Subrogación de gastos a los que tienen derecho, en qué momento se puede solicitar y cómo hacerlo, con la finalidad de que los estos puedan tener conocimiento y acceso a ellos, utilizando los medios y formas que se consideren necesarios, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cabal cumplimiento.	ACEPTADA

132	117/2015	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente, para que a la menor J. F. S. se le preste atención y cuidados médicos necesarios que su estado de salud requiera, esto en los momentos que está así lo requiera, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acreditan su cumplimiento.	ACEPTADA
133	118/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se proporcione capacitación a los custodios del Centro de Internamiento para Adolescentes varones, particularmente a los involucrados en los hechos materia de la presente, en torno al instrumento internacional denominado "Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos".	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
134	119/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se continúe proporcionando a los agraviados la atención psicológica que requieran, así como se le brinde atención necesaria, en seguimiento a su padecimiento de adicciones.	SIN RESPUESTA
135	120/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones y trámites necesarios a efectos que la escuela primaria "15 de septiembre" del municipio de Balancán, Tabasco, se hagan las mejoras pertinentes con la finalidad que se vea beneficiada y se mejoren las condiciones de la misma, a fin de subsanar de manera definitiva la problemática planteada en la petición, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
136	121/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones al Director del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CRESET), a efectos de que a la C. S. S. R., quien se encuentra interno en el Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, por parte de la institución que dignamente dirige o del nosocomio que corresponda, se le realice una valoración médica y se norme conducta y tratamiento a seguir respecto al padecimiento que en particular presente la agraviada.	SIN RESPUESTA
137	122/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	De igual forma gire sus apreciables instrucciones al Director del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que a la brevedad posible, se realicen las gestiones necesarias en favor de la Peticionaria S. S. R., con la finalidad de que previa valoración médica, sea canalizada con el especialista correspondiente a efectos de ser atendida y se le realicen los estudios y/o análisis que resulten necesarios respecto al padecimiento que la aqueja.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
138	123/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se realicen las gestiones correspondientes, con la finalidad de que le sean proporcionados los medicamentos que fueren necesarios para combatir el padecimiento que adolece la citada agraviada durante el tiempo que permanezca privado de su libertad y de los que se requiera hasta lograr el control del mismo o de su total recuperación y de ese modo evitar complicaciones futuras en su estado de salud.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO

139	124/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, copia de la presente se remita al agente del Ministerio Público Investigador, a efectos de que se inicie la averiguación correspondiente, por cuanto hace a los actos que narró el C. J. A. A. A., para lo cual deberá darse vista al interesado, a fin de que exprese lo que a su derechos convenga.	SIN RESPUESTA
140	125/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible, le dé a conocer al señor J. A. A. A., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendido.	SIN RESPUESTA
141	126/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso de que el interesado, no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia correspondiente, a efectos de que en la averiguación previa que se inicie, brinde al señor J. A. A. A., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	SIN RESPUESTA
142	127/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, copia de la presente se remita al agente del Ministerio Público Investigador, a efectos de que se inicie la averiguación correspondiente, por cuanto hace a los actos que narró el C. R. D. H. O., para lo cual deberá darse vista al interesado, a fin de que exprese lo que a su derecho convenga.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
143	128/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible, le dé a conocer al señor R. D. H. O., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendido.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
144	129/215	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso de que el interesado, no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia correspondiente, a efectos de que en la averiguación previa que se inicie, brinde al señor R. D. H. O., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	SIN RESPUESTA
145	130/2015	DIF Tabasco.	Se propone al personal adscrito a esa institución, gire sus gentiles instrucciones a personal de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, a efectos de que a la C. F. S. O. se le permita visitar a las menores M. C. y M., ambas de apellidos de los S. O., cualquier día de la semana, tomando en cuenta los días y horas hábiles de dicha institución, sin afectar los lineamientos de la misma, a efectos de que se pueda dar el acercamiento familiar entre la anterior mencionada y sus menores hijas, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	SIN RESPUESTA

146	131/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos que a la brevedad posible se de contestación al escrito de fecha 22 de abril del 2014, signado por la C. J. I. H., así mismo del acuerdo recaído en atención a dicho escrito, deberá notificarse personalmente a la antes mencionada, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
147	132/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos que a la brevedad posible se de contestación al escrito de fecha 26 de julio del 2014, signado por la C. J. I. H., así mismo del acuerdo recaído en atención a dicho escrito, deberá notificarse personalmente a la antes mencionada, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
148	133/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos que a la brevedad posible se de contestación al escrito de fecha 24 de septiembre del 2014, signado por la C. J. I. H., así mismo del acuerdo recaído en atención a dicho escrito, deberá notificarse personalmente a la antes mencionada, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
149	134/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos que a la brevedad posible se de contestación al escrito de fecha 11 de febrero del 2015, signado por la C. J. I. H., así mismo del acuerdo recaído en atención a dicho escrito, deberá notificarse personalmente a la antes mencionada, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
150	135/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones al Director del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para que dentro de sus atribuciones y acorde a los lineamientos legales conducentes, se indique a la señora R. A. P. L. los requisitos necesarios para poder convivir con su hermano J. C. P. L. y se analice la procedencia de la visita que peticiona con su hermano J. C. P. L., quien presuntamente se encuentra interno en ese penal.	SIN RESPUESTA
151	136/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para efectos de que, una vez analizada la procedencia o improcedencia de lo solicitado, se proporcione una audiencia a la señora R. A. P. L., a través del servidor público que al efecto se designe y se le indique el resultado de la misma, debiéndose levantar la constancia o acta correspondiente en el que conste todo lo vertido en la misma.	SIN RESPUESTA
152	137/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones al Director del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para que dentro de sus atribuciones y acorde a los lineamientos legales conducentes analice la posibilidad de que en tanto reúna los requisitos necesarios para la pretensión de la peticionaria, se le permita a la señora R. A. P. L., convivir con su hermano J. C. P. L., en caso de no haber otro impedimento que los establecidos en el Reglamento correspondiente.	SIN RESPUESTA

153	138/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de que se determine la responsabilidad de los Servidores Públicos involucrados; Q. F. B. F. G. L., Inspector de la Policía Estatal de Caminos del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco y servidoras públicas de nombre G. G. L. y Y. V. G. J., Adscritas al Destacamento de la Policía Estatal de Caminos de Emiliano Zapata, Tabasco, lo anterior conforme a la Ley de Servidores Públicos al Servicio del Estado de Tabasco. Debiendo dar vista a la agraviada a fin de que exprese lo que a su derecho convenga en el procedimiento administrativo correspondiente.	SIN RESPUESTA
154	139/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se instruya a quien corresponda se otorgue terapia ocupacional a la peticionaria por el tiempo y duración pertinente señalado por el especialistas en la materia, hasta su total recuperación, en virtud que respecto a la valoración psicológica realizada mediante este Organismo Público Autónomo se determinó que existe un desequilibrio emocional provocado por los hechos de inconformidad señalados por la agraviada C. G. G.	SIN RESPUESTA
155	140/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se instruya a quien corresponda para que las funciones públicas desempeñadas por la peticionaria puedan continuar en la ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco. En virtud de que su actual cambio de centro de trabajo se debió a los hechos de inconformidad narrados.	SIN RESPUESTA
156	141/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se Instruya a quién corresponda a efectos de que el Fiscal del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce en torno a la integración de la Averiguación Previa número TQ-I-348-2011 se avoque a la integración de la misma, realizando aquéllas diligencias que consideren necesarias para el esclarecimiento de los hechos que le fueran puestos en conocimiento y la determine conforme a derecho a la brevedad posible evitando dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos humanos del gobernado. Así mismo se le notifique en tiempo y forma al peticionario de las actuaciones que deban de efectuarse para la debida integración de la averiguación previa en mención, debiendo darse vista al interesado a fin de que exprese lo que a su derecho convenga en el Procedimiento administrativo correspondiente.	SIN RESPUESTA
157	142/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se inicie el procedimiento de investigación administrativo al Fiscal del Ministerio Público que incurrieron en dilación en la integración de la Averiguación Previa número TQ-I-348-2011, agencia del Ministerio Público Investigador del Fuero Común de Tenosique, Tabasco y en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el Estado de Tabasco, debiendo darse vista al interesado a fin de que exprese lo que a su derecho convenga en el Procedimiento administrativo correspondiente.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO

158	143/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se instruya al agente del ministerio público investigador que actualmente conozca en torno a la averiguación previa TQ-I-348-2011, a efectos de que en la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, explique detalladamente al C. G. G., el estado que guardan dicha Averiguación Previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	SIN RESPUESTA
159	144/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones al área que resulte competente, para efectos de que el escrito que presentó el señor J. I. A. T., ante ese H. Ayuntamiento a su digno cargo el día 9 de diciembre de 2013, presentado ante la Dirección de Protección Civil de ese H. Ayuntamiento, sea canalizado para su atención al área que corresponda.	SIN RESPUESTA
160	145/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones al área que corresponda, a efectos de que simultáneamente de la atención que se le dé al asunto planteado por el señor J. I. A. T., en su escrito presentado ante ese H. Ayuntamiento a su digno cargo el día 9 de diciembre de 2013, ante la Dirección de Protección Civil de ese H. Ayuntamiento, se le dé la debida contestación notificándole por escrito, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.	SIN RESPUESTA
161	146/2015	Colegio de Bachilleres de Tabasco.	Se propone, instruya a quien estime pertinente a efectos de que si aún no se ha hecho, se emitan los acuerdos correspondientes en relación a su solicitud hecha por la C. I. G. P. mediante escrito de fecha 15 de Septiembre de 2014, dirigido al Lic. M. C. A. V., Director Administrativo del Colegio de bachilleres de Tabasco.	SIN RESPUESTA
162	147/2015	Colegio de Bachilleres de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se le notifique legalmente el acuerdo recaído a la petición de la interesada, debiendo remitirse a esta Comisión estatal, el acuse de recibo que al efecto se recabe.	SIN RESPUESTA
163	148/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que dentro de su esfera de atribuciones, gestione ante la instancia que resulte pertinente, la obtención del sistema para el retiro del clavo Targón que el señor G. O. C. tiene colocado en su pierna derecha, y lo cual resulta necesario para la intervención quirúrgica que amerita.	SIN RESPUESTA
164	149/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se informe por escrito al señor G. O. C., quien se encuentra recluido en el Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, sobre el seguimiento que se le brinde a la gestión realizada en los términos del punto de propuesta que antecede.	SIN RESPUESTA
165	150/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que de resultar positiva la obtención del sistema para el retiro del clavo Targón que necesita el señor G. O. C., se le comunique a la mayor brevedad dicha circunstancia, así como al Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, sobre la fecha que se programe para su respectiva intervención quirúrgica.	SIN RESPUESTA

166	151/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que en el ámbito de su competencia, gestione ante la instancia que resulte pertinente, la obtención del líquido hemático necesario, para realizar osteosíntesis de hueso cubital derecho que requiere el C. L. A. M. M., a fin de que no le sea negada dicha intervención quirúrgica por falta de donadores.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
167	152/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se informe por escrito al señor L. A. M. M., quien se encuentra recluido en el Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, sobre el seguimiento que se le brinde a la gestión realizada en los términos del punto de propuesta que antecede.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
168	153/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que de resultar positiva a la obtención del líquido hemático que requiere el señor L. A. M. M., se le comunique a la mayor brevedad dicha circunstancia, así como al Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, sobre la fecha que se programe para su respectiva intervención quirúrgica.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
169	154/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente con el fin de que se realicen las gestiones y trámites necesarios a efectos que al Jardín de niños "Ángela Izquierdo de Santos", ubicado en Huapacal primera sección, del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se le hagan las mejoras pertinentes con la finalidad que se vea beneficiada y se mejoren las condiciones de la misma, a fin de subsanar de manera definitiva la problemática plateada en la petición, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
170	155/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones y trámites necesarios a efectos que al Jardín de Niños "María Ismaela Hernández García", ubicado en la colonia Emiliano Zapata, del municipio de Cárdenas, Tabasco se le hagan las mejoras pertinentes con la finalidad que se vea beneficiada y se mejoren las condiciones de la misma, a fin de subsanar de manera definitiva la problemática planteada en la petición, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
171	156/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos que a la brevedad posible se de contestación al escrito, signado por el C. C. M. L. H., recibido en ese H. Ayuntamiento a su cargo, con fecha 4 de febrero de 2014, así mismo del acuerdo recaído, respecto a la atención que se dé al referido escrito, deberá notificarse personalmente al antes mencionado, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA

172	157/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que a la brevedad posible el Defensor Público adscrito al Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, Tabasco se constituya al Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, con la finalidad de entrevistarse con el interno A. A. G., a quien le deberá informar de manera detallada sobre estado actual que guarda la causa penal número 179/2013, que se le instruye al peticionario en el Juzgado de referencia.	SIN RESPUESTA
173	158/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que a la brevedad posible el Defensor Público adscrito al Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, Tabasco le proporcione la debida asesoría y orientación jurídica que requiera el C. A. A. G., en relación a la causa penal número 179/2013, que se le instruye en dicho Juzgado.	SIN RESPUESTA
174	159/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que sea canalizado inmediatamente el señor A. A. G., a una institución médica y/o nosocomio para que se le practique valoración con especialista (Traumatólogo) a efecto de que se le proporcione el servicio de cirugía general para normar conducta a seguir, por lo que deberán acatar las indicaciones que dicho medico recomiende sin demora, acorde a los criterios de seguridad que se estimen ineludibles.	SIN RESPUESTA
175	160/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se instruya por escrito al personal médico del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CRESET), con la finalidad de que se le proporcione la atención médica, oportuna y de calidad al señor A. A. G., en cuanto al problema de salud que presenta actualmente.	SIN RESPUESTA
176	161/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se realicen las gestiones necesarias, para que al señor A. A. G., se le proporcione los medicamentos y materiales de curación necesarios de acuerdo a las indicaciones de los doctores, a efectos de lograr el control de la enfermedad que presenta y de este modo evitar complicaciones futuras en su estado de Salud.	SIN RESPUESTA
177	162/2015	Instituto del Deporte de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen los ajustes razonables en la infraestructura del Palacio de los Deportes, a fin de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad al mismo, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
178	163/2015	Instituto del Deporte de Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efectos de que al personal que labora del Instituto del deporte de Tabasco, especialmente los involucrados en los hechos narrados por el C. D. C. C., se les proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas con los derechos humanos de las personas con discapacidad, con la finalidad que el personal desempeñe sus funciones bajo estricto derecho y apego a la ley, evitando la repetición de actos como los que dieron origen al expediente de mérito.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO

179	164/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que en seguimiento a lo referido en el oficio PGJ/SI/8017/2014 de fecha 15 de octubre de 2014, se le informe por medio de un escrito a la C. N. E. F. R., el cual deberá notificársele personalmente; el resultado de las gestiones que se menciona se estaban realizando por esa Fiscalía, en atención a su solicitud.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
180	165/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a efectos de que el Agente del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce en torno a de la averiguación previa AP-VHSA-5TA-307/2014, se avoque a la realización de la investigación, integración y determinación de la misma, realizando las diligencias y actuaciones que considere necesarias para su cabal cumplimiento, realizando las diligencias y actuaciones que considere necesarias paras su cabal cumplimiento, realizándolo conforme a derecho y a la brevedad posible, evitando mayor dilación en sus actuaciones, con el fin de evitar futuras violaciones de los derechos humanos del gobernado, debiendo remitir a este Organismo Público, toda la documentación necesaria que sustente el cumplimiento de esta propuesta.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
181	166/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones al área que resulte competente, para efectos de que se realice los servicios de mantenimiento de pintura, arreglo del techo por filtración de agua de lluvia y suministro de la iluminación en el Mercado Público de "Tabasco Avanza" de esta ciudad.	SIN RESPUESTA
182	167/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones al área que resulte competente, para efectos de que se realice los servicios de recolección diaria de basura, revisión en el sistema de alumbrado, arreglo de canalones rotos y revisión del sistema de drenaje en el mercado público "Florentino Hernández Bautista".	SIN RESPUESTA
183	168/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones al área que resulte competente, para efectos de que se realice los servicios de mantenimiento y reparación de drenaje y techado del mercado público "José María Pino Suarez" de esta ciudad, a fin de evitar anegaciones en su interior.	SIN RESPUESTA
184	169/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones al área que resulte competente, para que dentro del ámbito de su competencia realice las acciones pertinentes para atender la problemática de inseguridad que plantea la nota periodística que dio origen al presente expediente y respecto a lo que aluden las personas que fueron entrevistadas por personal autorizadas de este Organismo público.	SIN RESPUESTA
185	170/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que sea canalizado inmediatamente el señor V. B. I., a una institución médica y/o nosocomio para que se le practique una valoración médica por un especialista de acuerdo a su padecimiento, a efecto de que se le realicen los estudios pertinentes y se norme conducta a seguir, para su pronta recuperación.	SIN RESPUESTA

186	171/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se instruya por escrito al personal médico del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CRESET), con la finalidad de que se le proporcione la atención médica, oportuna y de calidad al señor V. B. I., en cuanto al problema de salud que presenta actualmente.	SIN RESPUESTA
187	172/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que dentro de sus atribuciones y acorde a la normatividad vigente, le sea practicado al señor S. L. R., un estudio de personalidad, con la finalidad de determinar la procedencia o improcedencia del cambio de área que solicita el peticionario.	SIN RESPUESTA
188	173/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Así mismo, se propone que se instruya a quien resulte competente para efectos de que, una vez analizada la procedencia o improcedencia de lo solicitado, se le indique al señor S. L. R., el resultado de la misma, debiendo levantar la constancia correspondiente.	SIN RESPUESTA
189	174/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se valore la viabilidad del traslado del señor D. R. O., al CERESO del municipio de Tenosique o algún otro centro penitenciario en el Estado, a efecto de que se salvaguarde su integridad física.	SIN RESPUESTA
190	175/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en tanto se valora dicho traslado, se le cambie de área al señor D. R. O., a un lugar seguro dentro de las instalaciones del Centro de Inserción del Estado de Tabasco, a efecto de que se salvaguarde su integridad física.	SIN RESPUESTA
191	176/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que sea canalizado inmediatamente el señor J. S. T. V., a una institución médica y/o nosocomio para que se le practique una valoración médica por un especialista de acuerdo a su padecimiento, a efecto de que se le realicen los estudios pertinentes y se norme conducta a seguir, para su pronta recuperación.	NO ACEPTADA
192	177/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se instruya por escrito al personal médico del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CRESET), con la finalidad de que se le proporcione la atención médica, oportuna y de calidad al señor J. S. T. V., en cuanto al problema de salud que presenta actualmente.	ACEPTADA
193	178/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que implemente las medidas de seguridad que resulten necesarias y suficientes para garantizar la integridad física del C. W. L. H., quien se encuentra recluido en el Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, con la finalidad de prevenir la comisión de hechos de posible carácter delictuoso en su agravio.	SIN RESPUESTA

194	179/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que implemente las medidas de seguridad que resulten necesarias y suficientes para garantizar la integridad física del C. E. O. R. H., quien se encuentra recluido en el Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, con la finalidad de prevenir la comisión de hechos de posible carácter delictuoso en su agravio.	SIN RESPUESTA
195	180/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que implemente las medidas de seguridad que resulten necesarias y suficientes para garantizar la integridad física del C. M. A. M. M., quien se encuentra recluido en el Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, con la finalidad de prevenir la comisión de hechos de posible carácter delictuoso en su agravio.	SIN RESPUESTA
196	181/205	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que implementen las medidas de seguridad que resulten necesarias y suficientes para garantizar la integridad física del C. J. C. G. G., quien se encuentra recluido en el Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, con la finalidad de prevenir la comisión de hechos de posible carácter delictuoso en su agravio.	SIN RESPUESTA
197	182/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que a la brevedad posible, se le informe al C. M. P. C., el estado que guarda el procedimiento administrativo número 009/2014, iniciado con motivo de su inconformidad con el trámite dado a la carpeta de investigación número CI-MA-I-2751/2013; así como también explique detalladamente que actuaciones y diligencias de han procurado desahogar en dicho procedimiento administrativo, para la debida investigación administrativa de los hechos motivos de su inconformidad, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
198	183/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se remita copia de la presente, al Agente del Ministerio Público Investigador, a fin de que inicie la carpeta de investigación y/o averiguación previa correspondiente, en la cual deberá investigar si los elementos de la Policía Ministerial (Agentes de Investigación) adscritos a la Primera Agencia del Ministerio Público Investigador del Municipio de Macuspana y el Agente del Ministerio Público Investigador relacionados con la carpeta de investigación CI-MA-I-2751/2013, al desplegar los actos detallados en los capítulos precedentes, incurrieron en las hipótesis previstas por el artículo 236 fracción II y 273 u otra del Código Penal vigente en el Estado de Tabasco, indagatoria en la cual deberá darse vista al C. M. P. C., para que en su agravio y en representación de su menor hijo M. P. A., exprese lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
199	184/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones, para que en caso de que el C. M. P. C., no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito, a efecto de que en la averiguación previa que se inicie, le brinde la orientación y asesoría que estime adecuada, acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso son factibles aportar, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	ACEPTADA

200	185/2015	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se realicen las acciones que correspondan para que en lo subsecuente, y sin demora alguna, le sean suministrados en tiempo y forma al C. J. C. G. M., los medicamentos en atención a su padecimiento, que le sean prescritos en las respectivas recetas médicas expedidas por los médicos tratantes de ese Instituto, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
201	186/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, para que, en lo conducente, en relación al maestro de educación física de la Escuela Primaria "Josefa Alfaro Viuda de Mijares", se eviten ausencias prolongadas del mismo en el centro educativo antes mencionado, con la finalidad de que el derecho a la educación de calidad de los menores que ese encuentran estudiando en dicho centro educativo, no se vea vulnerado por la ausencia del docente en cuestión, realizando las acciones necesarias para que no se repitan los hechos que dieron origen a la presente petición, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
202	187/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.	Se propone gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de realizar una inspección en el dren que se encuentra a cielo abierto que sirve como canal de aguas pluviales en la Colonia Barrio Santa Ana, a afectos de detectar posibles anomalías que se encuentren en dicho canal, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
203	188/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.	Se propone gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que, una vez realizada la inspección en el dren que se encuentra a cielo abierto que sirve como canal de agua pluviales en la Colonia Barrio Santa Ana, en relación al resultado que se desprenda de dicha inspección, realice las acciones o lineamientos conducentes a efectos de darle solución a la problemática planteada por la peticionaria al inicio de su petición, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
204	189/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se propone se tomen las mediada pertinentes para efectos de que, al momento de realizar las fumigaciones por parte de esa Secretaría en los centros educativos, en colaboración con la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, deberán efectuarse en horarios pertinentes para no afectar la salud de los alumnos, personal docente y/o administrativo de dichos centros educativos, con la finalidad de que no se vuelvan a repetir los hechos que dieron origen al presente expediente, evitando futuras violaciones a derechos humanos, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO

205	190/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que, en lo conducente, al momento de realizar fumigaciones en los centros educativos, deberán efectuarse en horarios pertinentes para no afectar la salud de los alumnos, personal docente y/o administrativo de dichos centros educativos, con la finalidad de que no se vuelvan a repetir los hechos que dieron origen al presente expediente, evitando futuras violaciones a derechos humanos, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
206	191/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número FCS-269/2014, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, se le explique detalladamente a la C. P. O. M., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad sobre los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
207	192/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número FCS-269/2014, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de la averiguación previa.	ACEPTADA
208	193/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conozca en torno de la Averiguación Previa FCS-269/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente a la C. P. O. M., qué otras diligencias o actuaciones, pueden ser susceptibles de realizarse para su debida integración, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
209	194/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus consideradas instrucciones a quien corresponda, para efectos de que el Asesor Jurídico adscrito a la Fiscalía Especializada para el Combate al Secuestro del Estado de Tabasco, le brinde la orientación y asesoría jurídica que corresponda a la C. P. O. M., acorde a los hechos denunciados en la averiguación previa FCES-269/2014; así como también promueva el desahogo de las pruebas que considere necesarias en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
210	195/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que, se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-5TA.-1300/2013 a efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar las actuaciones necesarias, para efectos de lograr que el C. M. A. D. V., rinda su declaración ministerial como probable responsable en la averiguación previa antes mencionada.	ACEPTADA

211	196/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Representante Social que actualmente conozca en torno a la Averiguación Previa AP-VHSA-5TA.-1300/213, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente al C. P. A. H. P., el estado que guarda dicha Averiguación Previa, así como también se le detalle que actuaciones son susceptibles de realizarse para su debida integración, debiéndole indicar, que otras pruebas son factibles de aportar, en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
212	197/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que si aún no se ha hecho, se instruya a la Dirección General de la Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, proceda a la brevedad posible a dar cumplimiento a la orden de comparecencia emitida en la averiguación previa número AP-VHSA-5TA.-1300/2013, mediante el oficio número PJ/VHSA-5TA/293/2014, de fecha 14 de febrero del año 2014. En caso de que a la fecha esta se encuentre cumplida, se instruya al Representante Social, a efectos de que se la dé a conocer el informe correspondiente al C. P. A. H. P.	ACEPTADA
213	198/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que, se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número NA-II-210/2014, a efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar las actuaciones necesarias, para efectos de lograr que el C. N. I. J. A., rinda su declaración ministerial como probable responsable en la averiguación previa antes mencionada.	ACEPTADA
214	199/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se instruya al Representante Social que actualmente conozca en torno de la Averiguación Previa NA-II-210/2014, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, explique detalladamente a la C. D. M. J. A., el estado que aguardan dicha Averiguación Previa y que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad sobre los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
215	200/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Representante Social que actualmente conozca en torno a la Averiguación Previa NA-II-210/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique debidamente a la C. D. M. J. A., que actuaciones son susceptibles de realizarse para la debida integración de la misma, debiéndole indicar, que otras pruebas son factibles de aportar, en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

216	201/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus consideradas instrucciones a quien corresponda, para efectos de que el Asesor Jurídico adscrito a la Segunda Agencia del Municipio de Nacajuca, Tabasco, le brinde la orientación y asesoría jurídica que corresponda a la C. D. M. J. A., acorde a los hechos denunciados en la averiguación previa NA-II-210/2014, así como también promueva el desahogo de las pruebas que considere necearías en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
217	202/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se realicen las acciones que correspondan para que en lo subsecuente, y sin demora alguna, le sean realizados en tiempo y forma al C. S. F. G. O., los estudios de laboratorio correspondientes, en relación a la enfermedad de VIH que padece, debiendo darle los resultados de los mismo a la brevedad posible, sin afectar su derecho a la salud, realizando lo conducente para que no se vuelvan a repetir los hechos que dieron origen al presente expediente, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
218	203/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, copia de la presente se remita al Agente del Ministerio Público Investigador, a efectos de que se inicie la averiguación correspondiente, por cuanto hace a los actos que narró el C. F. P. H., para lo cual deberá darse vista al interesado, a fin de que exprese lo que a sus derechos convenga.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
219	204/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible, le dé a conocer al señor F. P. H., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendido.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
220	205/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso de que el interesado, no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia correspondiente, a efectos de que en la averiguación previa que se inicie brinde al señor F. P. H., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
221	206/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que actualmente conozca en torno a la averiguación previa número CU-II-226/2014, a fin de que a la brevedad posible, en presencia de su abogado defensor, le ponga a la vista la referida indagatoria al C. T. T. A., y le explique lo conducente, con la finalidad de que conozca el estado de la misma.	SIN RESPUESTA
222	207/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que actualmente conozca en torno a la indagatoria número AMI-NA-III-203/2013, a fin de que a la brevedad posible, le dé a conocer a la C. G. O. S., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendida.	SIN RESPUESTA

223	208/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que actualmente conozca en torno a la indagatoria número AMI-NA-III-203/2013, a fin de que a la brevedad le ponga a la vista a la C. G. O. S., la referida indagatoria, con la finalidad de que conozca el estado de la misma y se le indique qué actuaciones son susceptibles de desahogarse para su debida integración.	SIN RESPUESTA
224	209/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que actualmente conozca en torno a la indagatoria número AMI-NA-III-203/2013, a fin de que a la brevedad posible, realice todas y cada una de las diligencias que se estimen pertinentes para su debida integración y posterior determinación, evitando dilaciones en sus actuaciones que vulneren los derechos de la parte ofendida.	SIN RESPUESTA
225	210/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, copia de la presente se remita al agente del Ministerio Público Investigador, a efectos de que se inicie la averiguación previa correspondiente, por cuanto hace a los actos que narró el C. J. D. S. R., para lo cual deberá darse vista al interesado, a fin de que exprese lo que a su derecho convenga.	SIN RESPUESTA
226	211/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible le dé a conocer al señor J. D. S. R., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendido.	SIN RESPUESTA
227	212/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso de que el interesado, no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia correspondiente, a efectos de que en la averiguación previa que se inicie, brinde al señor J. D. S. R., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	SIN RESPUESTA
228	213/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Agente del Ministerio Público, que actualmente conozca en torno de la Carpeta de investigación número CI-MA_I-2000/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. B. R. H. el estado que guarda dicha Averiguación Previa, así como también se le detalle que otras actuaciones son susceptibles de realizarse para su debida integración, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
229	214/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la Carpeta de Investigación número CI-MA_I-2000/2014, para que en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha carpeta de investigación.	ACEPTADA

230	215/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que, se instruya al Agente del Ministerio Público Investigador que conoce de la averiguación previa número VHSA-5TA.-503/2014, a efectos de que si el C. M. M. O., aún no ha rendido su declaración ministerial como probable responsable en dicha averiguación previa, a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar las actuaciones que considere necesarias, para efectos de conseguir que este, rinda su declaración ministerial como tal, en la averiguación previa antes citada.	ACEPTADA
231	216/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Representante Social que actualmente conozca en torno de la Averiguación Previa VHSA-5TA.-503/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. M. A. R., el estado que guarda dicha Averiguación Previa, así como también se le detalle que otras actuaciones son susceptibles de realizarse para su debida integración, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
232	217/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus consideradas instrucciones a quien corresponda, para efectos de que el Asesor Jurídico adscrito a la Quinta Agencia del Ministerio Público, le brinde la orientación y asesoría jurídica que corresponda a la C. M. A. R., acorde a los hechos denunciados en la averiguación previa VHSA-5TA.- 503/2014, así como también promueva el desahogo de las pruebas que considere necesarias en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
233	218/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, se instruya a la Dirección General de la Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, para efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible, elementos adscritos a la misma procedan a realizar las acciones tendentes a cumplimentar la orden de comparecencia emitida en la averiguación previa VHSA-5TA.-503/2014, comunicada a esa Dirección mediante el oficio PJ/VHSA-5TA.-/1794/2014 de fecha 26 de agosto de 2014 y recibido en esa misma fecha.	ACEPTADA
234	219/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Representante Social que actualmente conozca en torno de la Averiguación Previa AP-VHSA-8TA.-I-311/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. M. L. R., el estado que guarda dicha Averiguación Previa, así como también se le detalle que actuaciones y diligencias son necesarias realizar para la debida integración de dicha averiguación previa y posterior determinación, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

235	220/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudo haber incurrido el Agente del Ministerio Público Investigador que conoce y/o conoció de averiguación previa número AP-VHSA_1RA.-1738/2013, desde la diligencia de fecha 3 de enero de 2014 a la diligencia del día 28 de enero de 2015 y en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual, deberá dársele vista a la C. C. M. P. para que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
236	221/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Representante Social que actualmente conozca en torno de la Averiguación Previa AP-VHSA-1ERA.-1738/2013, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. C. M. P., el estado que guarda dicha Averiguación Previa.	ACEPTADA
237	222/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la Averiguación previa número AP-VHSA-1ERA.-1738/2013, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha averiguación previa, evitando caer en nuevas dilaciones en sus actuaciones.	ACEPTADA
238	223/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus consideradas instrucciones a quien corresponda, para efectos de que el Asesor Jurídico adscrito a la Primera Agencia del Ministerio Público, le brinde la orientación y asesoría jurídica que corresponda a la C. C. M. P., acorde a los hechos denunciados en la averiguación previa AP-VHSA-1ERA.-1738/2013, así como también promueva el desahogo de las pruebas que considere necesarias en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
239	224/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, se instruya a la Dirección General de la Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, para efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible, elementos adscrito a la misma procedan a realizar las acciones tendentes a cumplimentar la orden de comparecencia emitida en la averiguación previa AP-VHSA-1ERA.-1738/2013, comunicada a esa Dirección mediante el oficio 0305 de fecha 03 de enero de 2014 y recibido en esa misma fecha en esa Dirección.	ACEPTADA
240	225/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos que se dé cabal cumplimiento a los compromisos contraídos en la minutas de trabajo celebradas en fechas trece y veintinueve de octubre del 2014, relacionadas con la reparación del tramo carretero CONALEP Macuspana- entronque San Fernando- Villa Benito Juárez, Belén-López Portillo y San Fernando el Congo.	SIN RESPUESTA

241	226/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos que se informe por escrito al C. B. C. H., en su carácter de Delegado de la Villa Benito Juárez, sobre el seguimiento que se dé al cumplimiento de dichas minutas, relacionadas con la reparación del tramo carretero CONALEP Macuspana - entronque San Fernando- Villa Benito Juárez, Belén-López Portillo y San Fernando el Congo.	SIN RESPUESTA
242	227/2015	Dirección General de la Junta Estatal de Caminos.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos que se dé cabal cumplimiento a los compromisos contraídos en la minutas de trabajo celebradas en fechas trece y veintinueve de octubre del 2014, relacionadas con la reparación del tramo carretero CONALEP Macuspana- entronque San Fernando- Villa Benito Juárez, Belén-López Portillo y San Fernando el Congo.	SIN RESPUESTA
243	228/2015	Dirección General de la Junta Estatal de Caminos.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos que se informe por escrito al C. B. C. H., en su carácter de Delegado de la Villa Benito Juárez, sobre el seguimiento que se dé al cumplimiento de dichas minutas, relacionadas con la reparación del tramo carretero CONALEP Macuspana - entronque San Fernando- Villa Benito Juárez, Belén-López Portillo y San Fernando el Congo.	SIN RESPUESTA
244	229/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad posible, el Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado Sexto Penal de Centro, Tabasco, le dé a conocer a la C. A. G. M. C., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 en el apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendida en la Causa Penal 141/2014, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
245	230/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone de igual manera gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a la brevedad posible el Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado Sexto Penal de Centro, Tabasco, Oriente Jurídicamente a la C. A. G. M. C., con relación a las etapas del proceso penal, le brinde información respecto a la integración del expediente Penal 141/2014, así como también le indique el estado que guarda dicha causa penal, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
246	231/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, se refuerce la seguridad y presencia policiaca en los lugares aledaños a las vías del tren que se encuentran en el municipio de Huimanguillo, Tabasco, particularmente en la zona donde se registraron los lamentables hechos narrados en la nota periodística materia de la presente queja.	SIN RESPUESTA
247	232/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones se coordine con las demás instituciones encargadas de brindar seguridad en los distintos niveles de gobierno, a fin de reforzar la seguridad en la zona de tránsito de migrantes en el municipio de Huimanguillo, Tabasco.	SIN RESPUESTA

248	233/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se impartan cursos de capacitación a los elementos de esa corporación policiaca, a fin de que se refuercen sus conocimientos en materia de "los Derechos de los Migrantes en Materia de Seguridad Pública".	SIN RESPUESTA
249	234/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, se refuerce la seguridad y presencia policiaca en los lugares aledaños a las vías del tren que se encuentran en el municipio de Huimanguillo, Tabasco, particularmente en la zona donde se registraron los lamentables hechos narrados en la nota periodística materia de la presente queja.	SIN RESPUESTA
250	235/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones se coordine con las demás instituciones encargadas de brindar seguridad en los distintos niveles de gobierno, a fin de reforzar la seguridad en la zona de tránsito de migrantes en el municipio de Huimanguillo, Tabasco.	SIN RESPUESTA
251	236/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se impartan cursos de capacitación a los elementos de esa corporación policiaca, a fin de que se refuercen sus conocimientos en materia de "los Derechos de los Migrantes en Materia de Seguridad Pública".	SIN RESPUESTA
252	237/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, copia de la presente se remita al agente del Ministerio Público Investigador, a efectos de que se inicie la averiguación previa correspondiente, por cuanto hace a los actos que narró el C. E. J. M. A., para lo cual deberá darse vista al agraviado, a fin de que exprese lo que a sus derechos convenga.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
253	238/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible, le dé a conocer al C. E. J. M. A., la totalidad de los derechos, que en su favor establece el artículo 20 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como parte ofendida.	SIN RESPUESTA
254	239/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Toda vez que en su escrito de queja, el agraviado refirió haber sufrido actos de tortura, se propone se instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, entre otras diligencias, deberá realizarse una valoración psicológica al C. E. J. M. A., conforme a los parámetros contenidos en el Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, (Protocolo de Estambul), a fin de determinar si presenta alguna afectación psicológica derivada de los hechos que narra.	SIN RESPUESTA
255	240/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, entre otras diligencias, deberá solicitar copia de todos y cada uno de los certificados médicos practicados al C. E. J. M. A., como parte inculpada, dentro de la averiguación previa número FCS-28/2013, que dio origen al expediente penal número 81/2013 del indicie del Juzgado Penal de Huimanguillo, con el fin de que se agregado al sumario, para los efectos legales a que haya lugar.	SIN RESPUESTA

256	241/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso de que el agraviado, no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia correspondiente, a efectos de que en la averiguación previa que se inicie, brinde al C. E. J. M. A., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	SIN RESPUESTA
257	242/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de que se determine la responsabilidad de los Servidores Públicos involucrados: Lic. R. Q. Z., Jefe de Recursos Humanos del Hospital Regional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco; Dr. J. A. L. M., Director del Hospital Regional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco adscrito a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco; Dr. A. P. A., Jefe Jurisdiccional de Emiliano Zapata, Tabasco adscrito a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco. Debiendo dar vista a la agraviada a fin de que exprese lo que a su derecho convenga en el procedimiento administrativo correspondiente.	SIN RESPUESTA
258	243/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Que se contrate a la C. Lic. en Enfermería A. C. C. G., mientras se realizan las investigaciones administrativas de los servidores públicos involucrados y se resuelva conforme a derecho, lo anterior en atención a que la relación laboral concluyó por el hostigamiento y extorsión de la cual se queja la peticionaria, de tal manera que le fue imposible solicitar la renovación de su contrato.	SIN RESPUESTA
259	244/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efectos de que al personal involucrado en los hechos narrados por la C. A. C. C. G., se le proporcione pláticas y/o capacitación sobre "Derechos Humanos", en temas como "Derechos de los Trabajadores", "Hostigamiento Laboral", "Trato Digno". Lo anterior, con la finalidad que el personal desempeñe sus funciones bajo estricto derecho y apego a la ley, asimismo promover la no violencia contra las personas en cualquier tipo d sus manifestaciones y propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos; evitando la repetición de actos como los que dieron origen a los expedientes de mérito.	SIN RESPUESTA
260	245/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que a la brevedad posible el Defensor Público adscrito al Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Tabasco, realice las acciones pertinentes ante las instancias correspondientes, a fin de que se integre debidamente la carpeta administrativa número 1273/2013.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
261	246/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que dentro de las gestiones que realice el Defensor Público adscrito al Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Tabasco, para la debida integración de la carpeta administrativa número 1273/2013, considere la solicitud de los estudios de personalidad y consejo técnico del peticionario, a fin de que obtenga algún beneficio pre liberatorio.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO

262	247/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que a la brevedad posible el Defensor Público adscrito al Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Tabasco, realice una visita al interno C. R. N., en la que se le informe sobre el avance de integración y se le oriente sobre las gestiones susceptibles de realizarse para la debida integración de la carpeta administrativa número 1273/2013.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
263	248/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se inicie el procedimiento administrativo de responsabilidad, en contra de los custodios del Centro de Reinserción Social del Municipio de Tenosique, involucrados en los hechos materia de la presente, y en su caso se les sanciones conforme lo previsto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco.	SIN RESPUESTA
264	249/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que en el procedimiento administrativo de responsabilidad que se inicie, se le de vista al interno L. O. T., a fin de que esté en condiciones de aportar las pruebas y argumentos que, considere oportunos y que a su derecho convengan.	SIN RESPUESTA
265	250/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se impartan cursos de capacitación a los custodios del Centro de Reinserción Social del Municipio de Tenosique, en torno a "los derechos humanos de las personas privadas de su libertad" debiendo acudir particularmente los involucrados en los hechos materia de la presente.	SIN RESPUESTA
266	251/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VV-92/2014, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, le informe al C. G. R. L., el estado que guarda dicha Averiguación Previa; así como también si aún no se ha hecho, se le notifique debidamente la determinación de la indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
267	252/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número EZ-I-006/2013, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, le explique detalladamente a la C. M. C. H. C., en su totalidad de ofendida y representante de su menor hija M. C. M. H., así como a la C. Y. R. C. H., el estado que guardan dicha Averiguación Previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

268	253/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número EZ-I-006/2013, le explique detalladamente a la C. M. C. H. C. en su calidad de ofendida y representante de su menor hija M. C. M. H., así como a la C. Y. R. C. H., qué diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad sobre los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
269	254/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número EZ-I-006/2013, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de la averiguación previa.	ACEPTADA
270	255/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conozca en torno de la Averiguación Previa EZ-I-006/2013, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente a la C. M. C. H. C. en su calidad de ofendida y representante de su menor hija M. C. M. H., así como a la C. Y. R. C. H., qué otras diligencias y/o actuaciones, se requieren realizar para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
271	256/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-7MA-I-759/2014, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, se le explique detalladamente al C. H. A. H. A., el estado que guardan dicha Averiguación Previa y qué diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad sobre los hechos constitutivos del delito que se investigan en aquella indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
272	257/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-7MA-I759/2014, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de la averiguación previa antes mencionada.	ACEPTADA
273	258/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conozca en torno de la Averiguación Previa AP-VHSA-7MA-I-759/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente al C. H. A. H. A., qué otras diligencias o actuaciones, se requieren realizar para su debida integración, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

274	259/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se remita al Agente del Ministerio Público Investigador, copia de la presente, a efectos de que se inicie la Averiguación Previa correspondiente, en la cual deberá investigar si los servidores públicos relacionados en el cuerpo del presente documento al desplegar los actos detallados en los capítulos precedentes, incurrieron en alguna conducta delictiva tipificada en el Código Penal Vigente en el Estado de Tabasco, indagatoria en la cual deberá darse vista a los señores A. A. C., C. A. J. A., M. P. L. y E. L. D., a fin de que expresen lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
275	260/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la Averiguación Previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible, le dé a conocer a los señores A. A. C., C. A. J. A., M. P. L. y E. L. D., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendidos.	ACEPTADA
276	261/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones para que en caso de que los señores A. A. C., C. A. J. A., M. P. L. y E. L. D., no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito, a efecto de que en la averiguación previa que se inicie, les brinde orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándoles que pruebas en su caso son factibles aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	ACEPTADA
277	262/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Toda vez que en sus escritos de inconformidad los señores A. A. C., C. A. J. A., M. P. L. y E. L. D., refieren haber sufrido actos de tortura, se propone se instruya al Representante Social que conozca de la Averiguación Previa que se inicie, entre otras diligencias, deberá realizarse una valoración psicológica a dichos peticionarios, conforme a los parámetros contenidos en el Manual para investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Protocolo de Estambul), a fin de determinar si presentan alguna afectación psicológica derivada de los hechos que narran.	ACEPTADA
278	263/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudieron haber incurrido el y/o los Agentes del Ministerio Público Investigador que conocieron de la averiguación previa número AP-TE-473/2013, en el lapso comprendido del 10 de julio de 2013 al 17 de febrero de 2014 y del 17 de febrero de 2014 al 13 de octubre de 2014, para que en su caso, se les sancione conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual deberá darse vista a la C. M. A. H. J., para que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA

279	264/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-TE-473/2013, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en nuevas dilaciones en sus actuaciones, que vulneren los derechos de la C. M. A. H. J., como parte ofendida en dicha indagatoria.	ACEPTADA
280	265/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Representante Social que actualmente conozca en torno de la Averiguación Previa AP-TE-473/2013, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. M. A. H. J., el estado que guarda dicha Averiguación Previa, debiéndose elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
281	266/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Representante Social que actualmente conozca en torno de la Averiguación Previa AP-TE-473/2013, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. M. A. H. J., que otras actuaciones son susceptibles de realizarse para su debida integración, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
282	267/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que conoció de las averiguaciones previas número HU-III-061/2014 y HU-III-097/2014, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, le informe a la C. S. S. V., el estado que guardan dichas Averiguación Previa; así como también si aún no se ha hecho, se le notifique debidamente la determinación de las indagatorias, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
283	268/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que sea canalizado inmediatamente el señor J. A. M., a la Coordinación Médica del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para que se le practique una valoración médica por un especialista de acuerdo a su padecimiento, a efecto de que se le realicen los estudios pertinentes y se norme conducta a seguir, para su pronta recuperación.	SIN RESPUESTA
284	269/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se instruya por escrito al personal médico del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, con la finalidad de que se le proporcionen los medicamentos que requiere el señor J. A. M., en cuanto al problema de salud que presenta actualmente, durante el tiempo que su padecimiento lo requiera, mientras se encuentre interno en dicho establecimiento carcelario.	SIN RESPUESTA

285	270/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, copia de la presente se remita al agente del Ministerio Público Investigador, a efectos de que se inicie la averiguación previa correspondiente, por cuanto hace a los hechos que narró la C. C. C. S. P., en agravio de E. L. L., para lo cual deberá darse vista al agraviado, a fin de que exprese lo que a sus derechos convenga.	SIN RESPUESTA
286	271/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible, le dé a conocer al señor E. L. L., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendido.	SIN RESPUESTA
287	272/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso de que el interesado, no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la agencia correspondiente, a efectos de que en la averiguación previa que se inicie, brinde al señor E. L. L., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	SIN RESPUESTA
288	273/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudieron haber incurrido el y/o los Agentes del Ministerio Público Investigador que conocieron de la averiguación previa número JM-II-273/2012, en el lapso comprendido del 3 de junio de 2012 al 4 de noviembre de 2013 y del tiempo comprendido del 4 de noviembre de 2013 al 22 de abril de 2015 y en su caso, se les sancione conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual deberá darse vista al C. J. G. M., para que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
289	274/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que, se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número JM-II-273/2012 , a efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar las actuaciones necesarias, para efectos de lograr que el C. S. C. M., comparezca a rendir su declaración ministerial como probable responsable en la averiguación previa antes mencionada, debiendo respetar en todo momento sus derechos fundamentales.	ACEPTADA
290	275/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que e instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número JM-II-273/2012, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en nuevas dilaciones en sus actuaciones que vulneren los derechos del C. J. G. M., como parte ofendida en dicha indagatoria.	ACEPTADA

291	276/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conozca en torno de la Averiguación Previa JM-II-273/2012, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, explique detalladamente al C. J. G. M., el estado que guardan dicha Averiguación Previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
292	277/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Público Investigador, a efectos de que brinde al C. J. G. M., la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados en la Averiguación Previa número JM-II-273/2012, debiéndole indicar que otras pruebas son factibles de desahogar y aportar, en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	ACEPTADA
293	278/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudieron haber incurrido el y/o los Agentes del Ministerio Publico Investigador que integró y/o integraron la averiguación previa número CU-II-1128/2012, para que en su caso se les sancione conforme a lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual deberá dársele vista al C. C. S. M., para que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
294	279/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones para que se remita copia de la presente, al agente del Ministerio Público Investigador, a fin de que inicie la averiguación previa correspondiente, en la cual deberá investigar el y/o los Agentes del Ministerio Público Investigador que integró y/o integraron la averiguación previa número CU-II-1128/2012, incurrieron en alguna conducta tipificada en el Código Penal Vigente en el Estado de Tabasco, indagatoria en la cual deberá darse vista al señor C. C. S. M., a fin de que expresen lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
295	280/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones para que en caso de que el C. C. S. M., no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito, a efecto de que en la averiguación previa que se inicie, le brinde orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	ACEPTADA
296	281/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número BA-II-157/2014, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, le explique al C. I. T. D. en su calidad de ofendido el estado que guardan dicha Averiguación Previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

297	282/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número BA-II-157/2014, le explique detalladamente al C. I. T. D. en su calidad de ofendido, que diligencias se han procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad sobre los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
298	283/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número BA-II-157/2014, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de la averiguación previa.	ACEPTADA
299	284/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conozca en torno de la Averiguación Previa BA-II-157/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente al C. I. T. D., qué otras diligencias y/o actuaciones, se requieren realizar para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
300	285/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya al asesor jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Público Investigador donde actualmente se encuentre radicada la averiguación previa BA-II-157/2014, a efectos de que en dicha averiguación previa, brinde al C. I. T. D. la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados, indicándole que otras pruebas son factibles aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a la misma realizando lo propio en cada oportunidad.	ACEPTADA
301	286/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Agente del Ministerio Público, que actualmente conozca en torno de la Carpeta de Investigación número CI-MA-I-2061/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico particular, le explique a la C. H. M. D., el estado que guarda dicha carpeta de investigación, debiéndose elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
302	287/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Agente del Ministerio Público, que actualmente conozca en torno de la Carpeta de investigación número CI-MA-I-2061/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico particular, le explique detalladamente a la C. C. H. M. D., que actuaciones ha procurado realizar, para determinar si los hechos que se investigan en ella, son constitutivos de algún delito, debiéndose elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

303	288/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la Carpeta de investigación número CI-MA-I-2061/2014, para que en el ejercicio de sus atribuciones, efectué nuevas diligencias de investigación, que considere conducente para el esclarecimiento de los hechos que se investigan en la carpeta de investigación, para que en su momento oportuno conforme a sus facultades, determine si hay fundamento para abrir un juicio penal, mediante la recolección de los elementos que permitan funda la acusación.	ACEPTADA
304	289/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudo haber incurrido el C. W. C. A., en su calidad de servidor público adscritos a esa Fiscalía General del Estado de Tabasco, para que en su caso se le sancione conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual deberá dársele vista al C. M. M. A., para que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
305	290/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CU-II-707/2014, para efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible, en el ejercicio de sus facultades, emita el acuerdo que en su caso corresponda, con relación al cómputo que solicita el Licenciado J. A. S. A. abogado particular de la ofendida C. P. R. S., en su escrito de fecha 26 de septiembre de 2014 y su comparecencia de fecha 3 de noviembre de 2014 y se le notifique de manera personal el acuerdo que en su caso recaiga, debiendo remitir copia a este Organismo Local en donde obre la firma de recibido del documento en cuestión.	ACEPTADA
306	291/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CU-II-707/2014, frente a su asesor jurídico particular, le explique detalladamente a los CC. D. R. V. y C. P. R. S., el estado que guarda dicha Averiguación Previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
307	292/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CU-II-707/2014, frente a su asesor jurídico particular, le explique detalladamente a los CC. D. R. V. y C. P. R. S., que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad sobre los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

308	293/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CU-II-707/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico particular explique detalladamente a los CC. D. R. V. y C. P. R. S., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
309	294/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de que se determine la responsabilidad en la que pudo haber incurrido el Profesor J. C. R. H., catedrático de las asignaturas de Historia y Formación Cívica y Ética de la Escuela Secundaria Técnica número 10, con clave escolar número 27DST0010W, del municipio de Cárdenas, Tabasco, lo anterior para que en su caso se le sanciones conforme a la Ley de Servidores Públicos al Servicio del Estado de Tabasco, para lo cual se deberá dar vista a la C. L. P. M., para que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
310	295/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que, si aún no se ha hecho, se emita el acuerdo correspondiente con respecto al escrito de fecha 12 de diciembre de 2014, suscrito por la C. L. P. M., dirigido al Profesor A. V. L. Director de la Escuela Secundaria Técnica No. 10 del Municipio de Cárdenas, Tabasco y recibido en esa Escuela Secundaria el día 13 de diciembre de 2014; así como también se le notifique el acuerdo correspondiente, oportunamente a la C. L. P. M., debiendo remitir a esta Comisión Estatal, las constancias con las que se acredite lo antes mencionado.	ACEPTADA
311	296/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de que se determine la responsabilidad en la que pudieron haber incurrido los servidores públicos de esa Secretaria de Educación a los cuales la C. C. C. G. C., atribuye violaciones a sus derechos humanos**,** para que en su caso se les sanciones conforme a la Ley de Servidores Públicos al Servicio del Estado de Tabasco, para lo cual se deberá dar vista a la C. C. C. G. C., con el fin de que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
312	297/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus respetables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se implementen Programas de Capacitación Profesional, en temas como de aspectos básicos de los derechos humanos al personal de la Escuela C. M. P. P., ubicada en la calle cerrada de Ramón Mendoza S/N, Colonia El Recreo, misma que deberá presenciar en particular la Directora M. T. B. L. y C. M. P. P.	ACEPTADA

313	298/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que a la brevedad posible, el Defensor Público adscrito al Juzgado Cuarto Penal del Distrito Judicial del Municipio de Centro, Tabasco, se constituya en el Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, con la finalidad de que al señor A. C. T., se le brinde asesoría legal relacionada con el expediente penal número 115/2013, debiendo elaborar la constancia correspondiente y remitir copias certificadas de la misma a este Organismo Público**.**	ACEPTADA
314	299/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	De igual forma, se le deberá proporcionar al señor A. C. T., la asistencia jurídica necesaria en el expediente 115/2013**,** para la debida defensa de este dentro de dicho proceso penal.	ACEPTADA
315	300/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que a la brevedad posible, el Defensor Público adscrito al Juzgado Penal de Primera Instancia del Municipio de Balancán, Tabasco, se constituya en la Cárcel del Municipio de Balancán, Tabasco, con la finalidad de que al señor J. G. B. J. se le brinde asesoría legal relacionada con el expediente penal número 17/2014, debiendo elaborar la constancia correspondiente y remitir copias certificadas de la misma a este Organismo Público**.** Asimismo, dicha orientación jurídica deberá ser proporcionada al señor J. B. G., peticionario dentro del presente sumario.	ACEPTADA
316	301/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	De igual forma, se les deberá proporcionar al señor J. G. B. J. la asistencia jurídica necesaria en el expediente 17/2014, para la debida defensa de este dentro de dicho proceso penal, siempre y cuando no exista sentencia de por medio.	ACEPTADA
317	302/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudo haber incurrido el Agente del Ministerio Publico Investigador que conoce y/o conoció de la averiguación previa número AP-CU-II-1050/2013, en el lapso de la diligencia testimonial de descargo del C. F. R. M. L. de fecha 22 de noviembre de 2013 al acuerdo de diligencia conciliatoria de fecha 23 de abril de 2014; y de la diligencia comparecencia de parte ofendida de fecha 11 de junio de 2014 a la diligencia protesta de cargo de abogado particular de fecha 02 de enero de 2015, para que en su caso se le sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual, deberá dársele vista a la C.S. C. A.**,** para que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA

318	303/2014	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CU-II-1050/2013, para efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, emita el acuerdo que en su caso corresponda con relación al punto CUARTO del escrito de denuncia de fecha 12 de octubre de 2013, suscrito por la C. S. C. A., en el que solicita se realice inspección o fe ministerial de domicilios; y se le notifique de manera personal el acuerdo que en su caso recaiga, debiendo remitir copia a este Organismo Local en donde obre la firma de recibido del documento en cuestión.	ACEPTADA
319	304/2014	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CU-II-1050/2013, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en nuevas dilaciones en sus actuaciones, que vulneren los derechos de la C. S. C. A., como parte ofendida en dicha indagatoria.	ACEPTADA
320	305/2014	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CU-II-1050/2013, frente a su asesor jurídico particular, le explique al C. S. C. A., el estado que guarda dicha Averiguación Previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente	ACEPTADA
321	306/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CU-II-1050/2013, frente a su asesor jurídico particular, le explique detalladamente a la C. S. C. A., que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
322	307/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CU-II-1050/2013**,** a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico particular explique detalladamente a la C. S. C. A., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

323	308/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudo haber incurrido el Agente del Ministerio Publico Investigador que conoce y/o conoció de la averiguación previa número CE-I-577/2011, para que en su caso se le sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual, deberá dársele vista a los CC. S. A., C. C. S., J. U. C., A. U. C. y F. C. R., para que manifiesten lo que a su derecho convenga	ACEPTADA
324	309/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número CE-I-577/2011, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en nuevas dilaciones en sus actuaciones, que vulneren los derechos de los CC. S. A., C. C. S., J. U. C., A. U. C. y F. C. R., como parte ofendidas en dicha indagatoria.	ACEPTADA
325	310/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número CE-I-577/2011, frente a su asesor jurídico, le explique a los CC. S. A., C. C. S., J. U. C., A. U. C. y F. C. R., el estado que guarda dicha Averiguación Previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
326	311/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número CE-I-577/2011, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a los CC. S. A., C. C. S., J. U. C., A. U. C. y F. C. R., que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
327	312/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número CE-I-577/2011, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico particular explique detalladamente a los CC. S. A., C. C. S., J. U. C., A. U. C. y F. C. R., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

328	313/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudo haber incurrido los servidores públicos de esa Fiscalía relacionados en el presente documento, para que en su caso se le sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual, deberá dársele vista a la C. M. G. A. A. G. para que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
329	314/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-TE-512/2014, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos de la C. S. R. P., como parte ofendida en dicha indagatoria.	ACEPTADA
330	315/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Representante Social que actualmente conozca en torno de la Averiguación Previa AP-TE-512/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. S. R. P., el estado que guarda dicha Averiguación Previa, debiéndose elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
331	316/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente del Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la integración de la averiguación previa AP-TE-512/2014, le explique detalladamente a la C. S. R. P., que actuaciones y pruebas ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad, sobre los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
332	317/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Representante Social que actualmente conozca en torno de la Averiguación Previa AP-TE-512/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. S. R. P., que otras actuaciones y pruebas son susceptibles desahogar para su debida integración, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
333	318/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de realizar una investigación apegada a los hechos relacionados con el C. A. R. M., en relación a lo manifestado por el mismo en su escrito de petición y así, poder deslindar responsabilidades a los servidores públicos que se encuentren involucrados, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	SIN RESPUESTA

334	319/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.	Se propone gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que, una vez realizadas las investigaciones correspondientes en cuanto al deslinde de responsabilidades, iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a todo aquel servidor público que haya tenido responsabilidad en cuanto al detrimento de los derechos humanos del C. A. R. M., debiendo darle el uso de la voz al antes mencionado, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
335	320/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.	Se propone gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de realizar capacitación en derechos humanos dirigidos a los Elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Huimanguillo, Tabasco, en los temas de derechos a la integridad y seguridad personal, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acredita su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
336	321/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA.-II-276/2013, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos de la C. G. M. S., como parte ofendida en dicha indagatoria.	ACEPTADA
337	322/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA.-II-276/2013, frente a su asesor jurídico, le explique a la C. G. M. S., el estado que guarda dicha Averiguación Previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
338	323/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA.-II-276/2013, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. G. M. S., que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
339	324/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA.-II-276/2013, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente a la C. G. M. S., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

340	325/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Publico Investigador, a efecto de que brinde a la C. G. M. S., la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados en la averiguación previa número AP-VHSA-2DA.-II-276/2013, debiéndole indicar que otras pruebas son factibles de desahogar y aportar, en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
341	326/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA-1580/2013, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos de la C. G. M. S., como parte ofendida en dicha indagatoria.	ACEPTADA
342	327/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA-1580/2013, frente a su asesor jurídico, le explique a la C. G. M. S., el estado que guarda dicha Averiguación Previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
343	328/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA-1580/2013, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. G. M. S., que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
344	329/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA-1580/2013, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente a la C. G. M. S., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
345	330/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Publico Investigador, a efecto de que brinde a la C. C. G. M. S., la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados en la averiguación previa número AP-VHSA-2DA-1580/2013, debiéndole indicar que otras pruebas son factibles de desahogar y aportar, en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO

346	331/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la carpeta de investigación número CI-AMPEA-484/2014, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha carpeta de investigación, evitando caer en dilación en sus actuaciones que vulneren los derechos de la C. M. O. O. como parte ofendida en dicha indagatoria	ACEPTADA
347	332/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conozca en torno a la carpeta de investigación número CI-AMPEA-484/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, explique detalladamente a la C. M. O. O., el estado que guardan dicha carpeta de investigación, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
348	333/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la carpeta de investigación número CI-AMPEA-484/2014, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. M. O. O., que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha carpeta, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
349	334/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la carpeta de investigación número CI-AMPEA-484/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, explique detalladamente a detalladamente a la C. M. O. O., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
350	335/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Publico Investigador, a efecto de que brinde a la C. M. O. O., la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados en la carpeta de investigación número CI-AMPEA-484/2014, debiéndole indicar que otras pruebas son factibles de desahogar y aportar, en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

351	336/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CAMVI-II-792/2014, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en dilación en sus actuaciones que vulneren los derechos de la menor L. F. M., como parte ofendida en dicha indagatoria, representada por su mama A. F. M.	ACEPTADA
352	337/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conozca en torno de la Averiguación Previa AP-CAMVI-II-792/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, explique detalladamente a la C. A. F. M., como representante de su menor hija L. F. M., el estado que guardan dicha Averiguación Previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
353	338/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CAMVI-II-792/2014, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. A. F. M., como representante de su menor hija L. F. M., que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
354	339/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CAMVI-II-792/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, explique detalladamente a detalladamente a la C. A. F. M., como representante de su menor hija L. F. M., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
355	340/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Publico Investigador, a efecto de que brinde a la C. A. F. M., como representante de su menor hija L. F. M., la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados en la Averiguación Previa número AP-CAMVI-II-792/2014, debiéndole indicar que otras pruebas son factibles de desahogar y aportar, en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

356	341/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudo haber incurrido el Agente del Ministerio Publico Investigador que conoce y/o conoció de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA.-2151/2011, en virtud de las dilaciones que existen en sus actuaciones en la integración de la averiguación previa antes mencionada, para que en su caso se le sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual, deberá dársele vista al C. C. A. S. R., para que manifieste lo que a su derecho convenga.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
357	342/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA.-2151/2011, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en nuevas dilaciones en sus actuaciones, que vulneren los derechos del C. C. A. S. R., como parte ofendida en dicha indagatoria.	ACEPTADA
358	343/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA.-2151/2011, frente a su asesor jurídico, le explique al C. C. A. S. R., el estado que guarda dicha Averiguación Previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
359	344/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA.-2151/2011 frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente al C. C. A. S. R., que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
360	345/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA.-2151/2011, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente al C. C. A. S. R., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
361	346/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-1ERA.-269/2011, frente a su asesor jurídico, le explique al C. C. A. S. R., el estado que guarda dicha Averiguación Previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

362	347/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-1ERA.-269/2011, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente al C. C. A. S. R., que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
363	348/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-1ERA.-269/2011, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente al C. C. A. S. R., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
364	349/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-1ERA.-472/2010, frente a su asesor jurídico, le explique al C. C. A. S. R., el estado que guarda dicha Averiguación Previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
365	350/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-1ERA.-472/2010, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente al C. C. A. S. R., que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
366	351/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-1ERA.-472/2010, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente al C. C. A. S. R., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
367	352/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa AP-VHSA-4TA-307/2008, a efectos de que si aún no se ha hecho se notifique debidamente al C. C. A. S. R., el acuerdo de no ejercicio de la acción penal emitido en dicha indagatoria para que dicho peticionario esté en condiciones de promover lo que en su derecho convenga.	ACEPTADA

368	353/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa AP-VHSA-5TA.-280/2008, a efectos de que si aún no se ha hecho se notifique debidamente al C. C. A. S. R., el acuerdo de no ejercicio de la acción penal emitido en dicha indagatoria para que dicho peticionario esté en condiciones de promover lo que en su derecho convenga.	ACEPTADA
369	354/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Agente del Ministerio Público, que actualmente conozca en torno de la Carpeta de investigación numero CI-MA-I-1547/2014, a efectos de que a la brevedad posible, le explique al C. A. L. Z., el estado que guarda dicha carpeta de investigación, debiéndose elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
370	355/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Agente del Ministerio Público, que actualmente conozca en torno de la Carpeta de investigación número CI-MA-I-1547/2014, a efectos de que a la brevedad posible, le explique detalladamente al C. A. L. Z., que actuaciones ha procurado realizar, para determinar si los hechos que se investigan en ella, son constitutivos de algún delito, debiéndose elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
371	356/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la Carpeta de investigación numero CI-MA-I-1547/2014, para que en el ejercicio de sus atribuciones, efectué nuevas diligencias de investigación, que considere conducente para el esclarecimiento de los hechos que se investigan en la carpeta de investigación, para que en su momento oportuno conforme a su facultades, determine si hay fundamento para abrir un juicio penal, mediante la recolección de los elementos que permitan fundar la acusación.	ACEPTADA
372	357/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número FECORO-III-1860/2013, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en nuevas dilaciones en sus actuaciones, que vulneren los derechos de la C. B. A. T., como parte ofendida en dicha indagatoria.	ACEPTADA
373	358/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número FECORO-III-1860/2013, frente a su asesor jurídico, le explique a la C. B. A. T., el estado que guarda dicha Averiguación Previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

374	359/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número FECORO-III-1860/2013, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. B. A. T., que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
375	360/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número FECORO-III-1860/2013, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente a la C. B. A. T., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
376	361/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-ADF-239/2013, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en nuevas dilaciones en sus actuaciones, que vulneren los derechos de la C. B. A. T., como parte ofendida en dicha indagatoria.	ACEPTADA
377	362/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-ADF-239/2013, frente a su asesor jurídico, le explique a la C. B. A. T., el estado que guarda dicha Averiguación Previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
378	363/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-ADF-239/2013, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. B. A. T., que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
379	364/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-ADF-239/2013, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente a la C. B. A. T., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

380	365/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA.-696/2013, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en nuevas dilaciones en sus actuaciones, que vulneren los derechos de la C. B. A. T., como parte ofendida en dicha indagatoria.	ACEPTADA
381	366/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA.-696/2013, frente a su asesor jurídico, le explique a la C. B. A. T., el estado que guarda dicha Averiguación Previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
382	367/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA.-696/2013, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. B. A. T., que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
383	368/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA.-696/2013, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente a la C. B. A. T., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
384	369/2015	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones al área que resulte competente a afectos de que se realicen los trámites necesarios, con la finalidad de que a la brevedad posible se realice el pago de devolución de aportaciones que por derecho le correspondan al C. J. A. H. A.	NO ACEPTADA
385	370/2015	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien resulte competente para que se le oriente al C. J. A. H. A. sobre los tramites que deberá cubrir respecto al caso que nos ocupa y se le proporcione las facilidades al respecto.	ACEPTADA
386	371/2015	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones al área que corresponda para efectos de que se le brinde una audiencia al C. J. A. H. A. y se le informe el estado que guarda su gestión.	ACEPTADA
387	372/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se le dé la correspondiente asesoría y orientación jurídica a la peticionaria C. G. M. D., así como al agraviado C. C. L. L., en relación a la causa penal número 12/2015, la cual se tramita ante el Juez Penal de primera instancia del municipio de Cunduacán, Tabasco, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO

388	373/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se le den a conocer a todos y cada uno de los derechos que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al C. C. L. L. en su calidad de probable responsable, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
389	374/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se le brinde atención psicológica al C. J. C. A. T., debiendo realizar las sesiones psicológicas al C. J. C. A. T., debiendo realizar las sesiones psicológicas necesarias que den como resultado la superación emocional y mental, en relación a la amputación del miembro inferior del antes mencionado, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias que acreditan su cumplimiento.	NO ACEPTADA
390	375/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya a la Dirección General de la Policía de Investigación del Estado, a fin de que a la brevedad posible, elementos adscritos a la misma, procedan a realizar la captura de los CC. R. H. S. y L. H. S., a fin de cumplimentar la orden de aprehensión emitida en su contra, por la Jueza de Paz de Comalcalco, Tabasco, deducida de la causa penal número 20/2014, lo anterior para efectos de que se propicie la pronta, debida y expedita procuración de justicia en beneficio de la parte ofendida.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
391	376/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se solicite la colaboración ante las instancias correspondientes, para los efectos del debido cumplimiento de la orden de aprehensión emitida por la Jueza de Paz de Comalcalco, Tabasco, deducida de la causa penal número 20/2014, en contra de los CC. R. H. S. y L. H. S.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
392	377/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen un análisis y estudio general del contenido del reglamento Escolar aplicado en la Escuela Secundaria Técnica Número 10 con clave 27DST0010W, ubicada en la Calle Felipe N. Carrillo Puerto No. 215, Colonia Pueblo Nuevo de la Ciudad de Cárdenas, Tabasco, esto con la finalidad de realizar un planteamiento nuevo del mismo, evitándose durante la elaboración de éste, la reincidencia en la aplicación de lineamientos que violenten los Derechos humanos de los estudiantes, de una manera definitiva, dando así una solución plena a la problemática que afectas no solo al C. A. F. B. y a su menor hija D. J. F. A., sino a los menores estudiantes de dicha institución, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA

393	378/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya a quien corresponda a efectos de que se inicie el procedimiento administrativo de responsabilidad a los policías adscritos la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, involucrados en los hechos narrados por la parte quejosa, conforme lo previsto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, debiendo darse vista a cada uno de los agraviados, a fin de que aporten los datos que permitan su identificación, así como las pruebas y argumentos que a su derecho convenga en el Procedimiento administrativo correspondiente.	SIN RESPUESTA
394	379/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se impartan cursos de capacitación en materia de: "uso racional de la fuerza pública", para todo el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, debiendo acudir en particular quienes estuvieron involucrados en los hechos materia de la presente.	SIN RESPUESTA
395	380/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, copia de la presente se remita al agente del Ministerio Público Investigador, a efectos de que se inicie la averiguación previa correspondiente, por cuanto hace a los actos que narró la C. S. E. A. A., en agravio de J. E. H. A., J. M. A. L., C. L. C. M. y A. C. M., para lo cual deberá darse vista a los agraviados, a fin de que expresen lo que a sus derechos convenga.	SIN RESPUESTA
396	381/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible le dé a conocer a los CC. J. E. H. A., J. M. A. L., C. L. C. M. y A. C. M., la totalidad de los derechos, que en su favor establece el artículo 20 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como parte ofendida.	SIN RESPUESTA
397	382/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, entre otras diligencias, deberá realizarse una valoración psicológica a los J. E. H. A., J. M. A. L., C. L. C. M. y A. C. M., conforme a los parámetros contenidos en el Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, (Protocolo de Estambul), a fin de determinar si presentan alguna afectación psicológica derivada de los hechos que narran.	SIN RESPUESTA
398	383/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, entre otras diligencias, deberá solicitar copia de todos y cada uno de los certificados médicos practicados a los J. E. H. A., J. M. A. L., C. L. C. M. y A. C. M., como parte inculpada, dentro de la averiguación previa número FCS-33/2014, con el fin de que sea agregado al sumario, para los efectos legales a que haya lugar.	SIN RESPUESTA

399	384/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso de que el agraviado, no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la agencia correspondiente, a efectos de que en la averiguación previa que se inicie, brinde a los J. E. H. A., J. M. A. L., C. L. C. M. y A. C. M., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándoles que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuenten con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	SIN RESPUESTA
400	385/2015	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se realicen las acciones que correspondan para que en lo subsecuente, y sin demora alguna, le sean suministrados en tiempo y forma los medicamentos en atención al derecho a la salud de la C. M. A. A. H., los cuáles le sean prescritos a dicha agraviada en las respectivas recetas médicas expedidas por los médicos tratantes de ese Instituto, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	ACEPTADA
401	386/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se remita al Agente del Ministerio Público Investigador, copia de la presente, a efectos de que se inicie la Averiguación Previa correspondiente, en el cual se deberá investigar si los servidores públicos relacionados en el cuerpo del presente documento al desplegar los actos detallados en los capítulos precedentes, incurrieron en alguna conducta delictiva tipificada en el Código Penal Vigente en el Estado de Tabasco, indagatoria en la cual deberá darse vista al C. B. R. M. L., a fin de que exprese lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
402	387/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la Averiguación Previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible, le dé a conocer al C. B. R. M. L., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendido.	ACEPTADA
403	388/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en caso de que el C. B. R. M. L., no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito, a efecto de que en la averiguación previa que se inicie, le brinde orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso son factibles aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	ACEPTADA
404	389/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Toda vez que en su escrito de inconformidad el C. C. B. R. M. L., refiere haber sufrido actos de tortura, se propone se instruya al Representante Social que conozca de la Averiguación Previa que se inicie, entre otras diligencias, deberá realizarse una valoración psicológica a dicho peticionario, conforme a los parámetros contenidos en el Manual para la investigación y documentación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, (Protocolo de Estambul), a fin de determinar si presenta alguna afectación psicológica derivada de los hechos que narra.	ACEPTADA

405	390/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que a la brevedad posible, el Defensor Público adscrito a la Segunda Delegación de la Agencia del Ministerio Público del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, le brinde al C. A. H. C., la asesoría legal relacionada con la averiguación previa número AP-HU-II-142/2013, debiendo elaborar la constancia correspondiente y remitir copias certificadas de la mima a este Organismo Público.	ACEPTADA
406	391/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	De igual forma, se le deberá proporcionar al C. A. H. C., la asistencia jurídica necesaria en la averiguación previa número AP-HU-II-142/2013 para la debida defensa de este, en de la indagatoria antes citada, siempre que dicha averiguación no se encuentra determinada.	ACEPTADA
407	392/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudo haber incurrido el Agente del Ministerio Público Investigador que conoce y/o conoció de la averiguación previa número AP-HU-II-142/2013, para que en su caso, se le sancione conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual deberá darse vista al C. A. H. C. para que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
408	393/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-HU-II-142/2013, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones y en el caso que la indagatoria aun no haya sido determinada, frente a su defensor de oficio, explique detalladamente al C. A. H. C., el estado que guardan dicha Averiguación Previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
409	394/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-HU-II-142/2013, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones y en el caso que la indagatoria aun no haya sido determinada, reciba las posibles pruebas con las que cuente y ofrezca el C. A. H. C., concediéndosele el tiempo que la ley estime necesario. Debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
410	395/2015	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se realicen las acciones que correspondan para que en lo subsecuente, y sin demora alguna, le sean suministrados en tiempo y forma los medicamentos en atención al derecho a la salud del C. M. D. B. los cuáles le sean prescritos en las respectivas recetas médicas expedidas por los médicos tratantes de ese Instituto, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	NO ACEPTADA

411	396/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, copia de la presente se remita al Agente del Ministerio Público Investigador, a efectos de que se inicie la averiguación previa correspondiente, por cuanto hace a los actos que narró el señor R. C. G., para lo cual deberá darse vista a dicho peticionario, a fin de que expresen lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
412	397/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible, le dé a conocer al señor R. C. G., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendido.	ACEPTADA
413	398/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso de que el interesado, no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico Adscrito a la Agencia correspondiente, a efectos de que en la averiguación previa que se inicie, brinde al señor R. C. G., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole qué pruebas en su caso son factibles de aportar, en caso de que cuenten con ellas, particularmente las relacionadas con las lesiones sufridas en su agravio y se le oriente sobre la reparación de daños.	ACEPTADA
414	399/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Toda vez que en su escrito de queja, el interesado refiere haber sufrido actos de tortura, se propone se instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, entre otras diligencias, deberá realizarse una valoración psicológica al señor R. C. G., conforme a los parámetros contenidos en el Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, (Protocolo de Estambul), a fin de determinar si presenta alguna afectación psicológica derivada de los hechos que narra.	ACEPTADA
415	400/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-HU-II-234/2014, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos de la C. L. L. S., como parte ofendida en dicha indagatoria.	ACEPTADA
416	401/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-HU-II-234/2014, frente a su asesor jurídico, le explique a la C. L. L. S., el estado que guarda dicha Averiguación Previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

417	402/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-HU-II-234/2014, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. L. L. S., que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
418	403/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-HU-II-234/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente a la C. L. L. S., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
419	404/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que conoció de la averiguación previa número AP-CO-3RA-511/2014, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, si aún no se ha hecho le informe a la C. M. L. R. L. en su calidad de ofendida en dicha indagatoria el estado que guarda la misma y se le notifique debidamente la determinación de la indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
420	405/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones trámites y acciones necesarias a efectos que la escuela Primaria "Benito Juárez García", clave 27DPR0951B, de la R/A. Matillas Cuarta sección Centro, Tabasco, sea reconstruida respecto de la infraestructura necesaria para el mismo plantel, es decir, de acuerdo a las valoraciones realizadas por el personal a su cargo, se construyan las aulas y edificaciones necesarias para el correcto desarrollo educativo de los menores, esto con la finalidad de subsanar de manera definitiva la problemática planteada y que afecta a los menores estudiantes así como a los padres de familia de dicho centro escolar, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
421	406/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que el Agente del Ministerio Público Investigador adscrito a la Segunda Agencia Investigadora, emita una valoración de manera razonada, fundada y motivada sobre la procedencia de la solicitud de ampliación de dictamen de audio en acústica forense (muestra de voz) a los CC. R. S. S. V., A. R. M. O., A. M. M. S., y A. A. M. S., debiendo notificar legalmente a las partes involucradas, así como remitir a este Organismo Público las constancias con las que acrediten su cumplimiento.	SIN RESPUESTA

422	407/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus valiosas instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que el Agente del Ministerio Público Investigador adscrito a la Segunda Agencia Investigadora, ponga a la vista de la C. R. S. S. V. en presencia de su defensor, la averiguación previa número AP-1210/2013, a fin de que pueda conocer el estado de la misma y estar en condiciones de ejercer sus derechos constitucionales como parte inculpada, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que acrediten su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
423	408/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se exhorte por escrito al Agente del Ministerio Público Investigador adscrito a la Segunda Agencia Investigadora, a fin de que se conduzca con estricto apego a derecho dentro de la integración de la averiguación previa AP-1210/2013, radicada en la Segunda Agencia del Ministerio Público, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acrediten su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
424	409/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudieron haber incurrido los servidores públicos involucrados en los actos descritos en los capítulos precedentes y en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual, deberá dársele vista a la C. D. A. B. C., para que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
425	410/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número FCS-35/2013, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, le explique detalladamente a la C. D. A. B. C. el estado que guardan dicha Averiguación Previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente	ACEPTADA
426	411/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número FCS-35/2013, le explique detalladamente a la C. D. A. B. C., que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad sobre los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
427	412/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número FCS-35/2013, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de la averiguación previa.	ACEPTADA

428	413/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conozca en torno de la Averiguación Previa FCS-35/2013, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente a la C. D. A. B. C., qué otras diligencias y/o actuaciones, se requieren realizar para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
429	414/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Publico Investigador, a efecto de que brinde a la C. D. A. B. C., la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados en la averiguación previa número FCS-35/2013, debiéndole indicar que otras pruebas son factibles de desahogar y aportar, en caso de que cuente con ellas, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
430	415/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se remita al Agente del Ministerio Público Investigador, copia de la presente, a efectos de que se inicie la Averiguación Previa correspondiente, en la cual se deberá investigar si los servidores públicos relacionados en el cuerpo del presente documento al desplegar los actos que se le atribuyen, incurrieron en alguna conducta delictiva tipificada en el Código Penal Vigente en el Estado de Tabasco, indagatoria en la cual deberá darse vista a la Señora A. C. G. R. y al señor M. S. L., a fin de que exprese lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
431	416/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la Averiguación Previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible, le dé a conocer a la Señora A. C. G. R. y al señor M. S. L., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendidos.	ACEPTADA
432	417/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en caso de que la Señora A. C. G. R. y al señor M. S. L., no cuenten con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito, a efecto de que en la averiguación previa que se inicie, le brinde orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso son factibles aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	ACEPTADA
433	418/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Toda vez que en su escrito de inconformidad la señora A. C. G. R. señalo que el señor M. S. L., sufrió actos de tortura, se propone se instruya al Representante Social que conozca de la Averiguación Previa que se inicie, entre otras diligencias, deberá realizarse una valoración psicológica al señor M. S. L., conforme a los parámetros contenidos en el Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, (Protocolo de Estambul), a fin de determinar si presenta alguna afectación psicológica derivada de los hechos que narra.	ACEPTADA

434	419/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-PR-87/2014, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos de la C. M. C. Z. L. como representante de su menor hija A. G. S. Z., como parte ofendida en dicha indagatoria.	ACEPTADA
435	420/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-PR-87/2014, frente a su asesor jurídico, le explique a la C. M. C. Z. L. como representante de su menor hija A. G. S. Z., el estado que guarda dicha Averiguación Previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
436	421/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-PR-87/2014, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. M. C. Z. L. como representante de su menor hija A. G. S. Z., que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
437	422/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-PR-87/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente a la C. M. C. Z. L. como representante de su menor hija A. G. S. Z., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
438	423/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Agente del Ministerio Público que conoce de las indagatorias números AP-TA-I-187/2013, para que frente a su defensor de oficio o abogado particular del señor G. L. M., el estado que guarda dicha indagatoria, con la finalidad de que conozca el estado de las mismas y se le den a conocer los derechos con los que cuenta como probable responsable o inculpado de la averiguación previa que nos ocupa.	ACEPTADA
439	424/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Agente del Ministerio Público que conoce de la indagatoria número AP-TA-I-228/2013, le ponga a la vista frente a su asesor jurídico, del señor G. L. M., referida indagatoria, con la finalidad de que conozca el estado de la misma y se le indiquen qué actuaciones son susceptibles de desahogarse para su debida integración, sin caer en dilaciones que perjudiquen la procuración de a justicia en agravio del C. G. L. M.	ACEPTADA

440	425/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que, si aún no se ha hecho, se emitan los acuerdos correspondientes, respecto a los escritos de fecha 12 de agosto de 2013, 11 de octubre de 2103, 27 de mayo de 2014 y 02 de junio de 2014, suscritos por la C. M. G. C. G., recibidos en esa Secretaria de Educación del Estado de Tabasco, así como también se le notifique oportunamente a la C. M. G. C. G., los acuerdos que en su caso recaigan, debiendo remitir a esta Comisión Estatal, las constancias con las que se acredite lo antes mencionado.	ACEPTADA
441	426/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus respetables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se implementen Programas de Capacitación Profesional, en temas como de aspectos básicos de los derechos humanos al personal de la Escuela Secundaria Técnica Número 11 con clave 27DST0011V de Municipio de Centro, Tabasco, misma que deberá presenciar en particular el C. M. T. H. como Director de dicha escuela, debiendo remitir a este Organismo Público, las constancias con la que se acredite lo anterior.	ACEPTADA
442	427/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VV-333/2012, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en nuevas dilaciones en sus actuaciones, que vulneren los derechos del C. R. D. M. A., como ofendido en dicha indagatoria.	ACEPTADA
443	428/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VV-333/2012, frente a su asesor jurídico, le explique al C. R. D. M. A., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
444	429/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VV-333/2012, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente al C. R. D. M. A., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

445	430/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que instruya al asesor jurídico adscrito a la Agencia Investigadora donde se encuentra radicada la averiguación previa número AP-VV-333/2012, brinde al C. R. D. M. A., la explicación, orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso son factibles aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a la misma realizando lo propio en cada oportunidad.	ACEPTADA
446	431/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que a título de garantía de no repetición, se capacite a todos los servidores Públicos adscritos a la Agencia Investigadora de Villa la Venta Huimanguillo, Tabasco dependiente de esa Fiscalía General del Estado de Tabasco, sobre “Derechos Humanos y el Debido Proceso”.	ACEPTADA
447	432/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA.-40/2014, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos del C. F. E. G. M., como ofendido en dicha indagatoria.	ACEPTADA
448	433/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA.-40/2014, frente a su asesor jurídico, le explique al C. F. E. G. M., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
449	434/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA.-40/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente al C. F. E. G. M., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
450	435/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA.-40/2014, a efectos de que si aún no se ha hecho, conforme a sus atribuciones, procure que la C. P. A. M., rinda su declaración ministerial como probable responsable en dicha indagatoria, debiendo respetar en todo momento los derechos humanos y garantías constitucionales que le otorga como tal la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debiendo remitir las constancias correspondientes.	ACEPTADA

451	436/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya al asesor jurídico adscrito a la Agencia Investigadora donde se encuentra radicada la averiguación previa número AP-VHSA-2DA.-40/2014, brinde al C. F. E. G. M., la explicación, orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso son factibles aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a la misma realizando lo propio en cada oportunidad.	ACEPTADA
452	437/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número FECORO-II-2345/2013, para efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, emita el acuerdo que en su caso corresponda con relación a las pruebas ofrecidas y solicitadas por la C. B. L. P. en los puntos A) y B), C) y D) del capítulo de pruebas de su escrito de fecha 02 de septiembre de 2013; y se le notifique el acuerdo que en su caso recaiga, debiendo remitir copia a este Organismo Local la constancia correspondiente.	ACEPTADA
453	438/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número FECORO-II-2345/2013, para efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, procure que se lleve a efectos el desahogo de la declaración ministerial de señor B. R. G. y que el Juez Penal Segundo Penal del Municipio de Centro, Tabasco, remita las copias certificadas del expediente penal número 125/2010, peticiones que solicito la C. B. L. P., debiendo remitir las constancias correspondientes.	ACEPTADA
454	439/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número FECORO-II-2345/2013, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos de la C. B. L. P., como parte ofendida en dicha indagatoria.	ACEPTADA
455	440/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número FECORO-II-2345/2013, frente a su asesor jurídico particular, le explique a la C. B. L. P., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

456	441/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número FECORO-II-2345/2013, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico particular, explique detalladamente a la C. B. L. P., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
457	442/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se remita al Agente del Ministerio Público Investigador, copia de la presente, a efectos de que se inicie la Averiguación Previa correspondiente, en la cual deberá investigar si los servidores públicos relacionados en el cuerpo de la presente documento al desplegar los actos detallados en los capítulos precedentes, incurrieron en alguna conducta delictiva tipificada en el Código Penal Vigente en el Estado de Tabasco, indagatoria en la cual deberá darse vista al señor G. O. C., a fin de que expresen lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
458	443/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la Averiguación Previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible, le dé a conocer al señor G. O. C., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendidos.	ACEPTADA
459	444/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones para que en caso de que el señor G. O. C., no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito, a efecto de que en la averiguación previa que se inicie, les brinde orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándoles que pruebas en su caso son factibles aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	ACEPTADA
460	445/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Toda vez que en sus escritos de inconformidad el señor G. O. C., refiere haber sufrido actos de tortura, se propone se instruya al Representante Social que conozca de la Averiguación Previa que se inicie, entre otras diligencias, deberá realizarse una valoración psicológica a dicho peticionario, conforme a los parámetros contenidos en el Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, (Protocolo de Estambul), a fin de determinar si presentan alguna afectación psicológica derivada de los hechos que narran.	ACEPTADA

461	446/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones, a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudo haber incurrido el Agente del Ministerio Público adscrito a la Agencia de Investigación de Villa la Venta del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, que conoce y/o conoció de la integración de la averiguación previa número AP-VV-122/2014 y de la indagatoria radicada en esa Agencia Investigadora en la que se encuentra relacionado como parte inculpada el señor H. V. H., para que en su caso se le sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual, deberá dársele vista al C. H. V. H., con el fin de que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
462	447/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VV-122/2014, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos del C. H. V. H. como ofendido en dicha indagatoria.	ACEPTADA
463	448/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VV-122/2014, frente a su asesor jurídico, le explique al C. H. V. H., el estado que guarda dicha Averiguación Previa, así como también le informe que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en la misma, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
464	449/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VV-122/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, explique detalladamente al C. H. V. H., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
465	450/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Publico Investigador, a efecto de que brinde al C. H. V. H., la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados en la averiguación previa número AP-VV-122/2014, debiéndole indicar que otras pruebas son factibles de desahogar y aportar, particularmente las relacionadas con la reparación de daños, en caso de que cuente con ellas, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

466	451/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se instruya al Agente del Ministerio Público adscrito a la Agencia de Investigación de Villa la Venta del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, que actualmente conoce de la averiguación previa radicada en esa Agencia Investigadora en la que se encuentra relacionado como parte inculpada el señor H. V. H., que en el ejercicio de sus atribuciones, en caso que la indagatoria aun no haya sido determinada, frente a su defensor de oficio y/o abogado particular, le explique detalladamente al antes mencionado el estado que guarda la misma y le reciba las pruebas con las que cuente, concediéndosele el tiempo que la ley estime necesario para su desahogo. Debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
467	452/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VG-131/2013, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en nuevas dilaciones en sus actuaciones, que vulneren los derechos del C. W. R. G. como representante de su extinta hija L. F. R. C. en dicha indagatoria.	ACEPTADA
468	453/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VG-131/2013, frente a su abogado particular y/o asesor jurídico adscrito a la Agencia Investigadora, le informe al C. W. R. G., como representante de su extinta hija L. F. R. C., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y le explique detalladamente que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en la misma, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
469	454/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VG-131/2013, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su abogado particular y/o asesor jurídico adscrito a la Agencia Investigadora, explique detalladamente al C. W. R. G., como representante de su extinta hija L. F. R. C., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

470	455/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VG-131/2013, a efectos de que si aún no se ha hecho a la brevedad posible, emita el acuerdo que corresponda con relación a la petición o inconformidad que el señor C. W. R. G., como representante de su extinta hija L. F. R. C., realizo en la diligencia de apertura de la causa probable efectuada en dicha indagatoria, debiendo remitir la constancia correspondiente.	ACEPTADA
471	456/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que a título de garantía de no repetición, se capacite a todos los servidores Públicos adscritos a la Agencia del Ministerio Publico de la Villa la Vicente Guerrero Centla, Tabasco, sobre “Derechos Humanos y el Debido Proceso”.	ACEPTADA
472	457/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, copia de la presente se remita al Agente del Ministerio Público Investigador, a efectos de que se inicie la averiguación previa correspondiente, por cuanto hace a los actos que narraron los señores G. B. J., C. M. B. J. y T. L. S. para lo cual deberá darse vista a los interesados, a fin de que exprese lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
473	458/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible, le dé a conocer a los señores G. B. J., C. M. B. J. y T. L. S., la totalidad de los derechos que en su favor establecen el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendidos.	ACEPTADA
474	459/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Toda vez que en su escrito de queja, los agraviados refieren haber sufrido actos de tortura, se propone se instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, entre otras diligencias, deberá realizarse una valoración psicológica a los señores G. B. J., C. M. B. J. y T. L. S., conforme a los parámetros contenidos en el Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, (Protocolo de Estambul), a fin de determinar si presenta alguna afectación psicológica derivada de los hechos que narra.	ACEPTADA
475	460/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso de que el interesado, no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico Adscrito a la Agencia correspondiente, a efectos de que en la averiguación previa que se inicie, brinde a los agraviados, orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándoles qué pruebas en su caso es factible aportar, en caso de que cuenten con ellas, particularmente las relacionadas con el allanamiento y las lesiones sufridas en su agravio.	ACEPTADA

476	461/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudo haber incurrido el Agente del Ministerio Público adscrito a la Agencia Investigadora Tercera de esa Fiscalía General que conoció y/o conoce de la integración de la averiguación previa número AP-VHSA-3RA-1650/2012 y en su caso se le sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual, deberá dársele vista a los CC. A. V. S. y M. E. V. S., con el fin de que manifiesten lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
477	462/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número VHSA-3RA-1650/2012, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar todas y cada una de las diligencias que estime pertinente, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en nuevas dilaciones en sus actuaciones, que vulneren los derechos de los CC. A. V. S. y M. E. V. S., como ofendidos en dicha indagatoria.	ACEPTADA
478	463/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número VHSA-3RA-1650/2012, frente a su asesor jurídico, le explique a los CC. A. V. S. y M. E. V. S., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y le informe diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
479	464/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número VHSA-3RA-1650/2012, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente a los CC. A. V. S. y M. E. V. S., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
480	465/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número VHSA-3RA-1650/2012, a efectos de que a la brevedad posible, conforme a sus atribuciones y si aún no se ha hecho, reciba a los CC. A. V. S. y M. E. V. S., las pruebas con las que cuenten, particularmente las relacionadas con la reparación del daño y las mismas se desahoguen conforme al Código de Proceder en materia penal vigente en nuestro Estado, Debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

481	466/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que a título de garantía de no repetición, se capacite a todos los servidores Públicos adscritos a la Agencia Investigadora Tercera de esa Fiscalía General del Estado de Tabasco, sobre "Derechos Humanos y el Debido Proceso".	ACEPTADA
482	467/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CAMVI-I-505/2013, para efectos de que si la Mesa Revisora de esa Fiscalía General formulo observaciones con relación a la determinación de dicha averiguación previa, en caso de que aún no se hayan efectuado las diligencias relacionadas con esas observaciones, conforme sus atribuciones a la brevedad posible, proceda a realizar las actuaciones que en su caso correspondan.	ACEPTADA
483	468/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CAMVI-I-505/2013, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en nuevas dilaciones en sus actuaciones, que vulneren los derechos del C. H. E. G. H. y la menor N. M. B. C., como ofendida o victima en dicha indagatoria.	ACEPTADA
484	469/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CAMVI-I-505/2013, frente a su asesor jurídico, le informe al C. H. E. G. H. como representante de su sobrina N. M. B. C., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y le explique detalladamente que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
485	470/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CAMVI-I-505/2013, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente al C. H. E. G. H. como representante de su sobrina N. M. B. C. qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración y posterior determinación de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

486	471/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que en caso de que la indagatoria número AP-CAMVI-I-505/2013 aun no haya sido determinada, se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Publico Investigador, para efectos de que brinde al C. H. E. G. H. como representante de su sobrina N. M. B. C., la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados en dicha averiguación previa, debiéndole indicar que otras pruebas son factibles de aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a la misma realizando lo propio en cada oportunidad debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
487	472/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones, a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudieron haber incurrido Servidores Públicos Agente del Ministerio Público Investigador adscrito al Primer Turno de la Agencia de Investigación Octava del Municipio de Centro y el Perito Médico Legista adscritos a esa Fiscalía General del Estado de Tabasco, involucrados en los actos descritos en los capítulos precedentes y en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual, deberá dársele vista al C. I. G. L. para que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
488	473/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones para que se remita copia de la presente, al agente del Ministerio Público Investigador, a fin de que inicie la averiguación previa correspondiente, en la cual deberá investigar si Agente del Ministerio Público Investigador adscrito al Primer Turno de la Agencia de Investigación Octava del Municipio de Centro, involucrado en la integración y determinación de la averiguación previa número AP-VHSA-8VA.-I-455/2013, al desplegar los actos detallados en los capítulos precedentes, incurrió en alguna conducta delictiva tipificada en el Código Penal Vigente en el Estado de Tabasco, indagatoria en la cual deberá darse vista al C. I. G. L., a fin de que exprese lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
489	474/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones para que en caso de que el C. I. G. L., no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito, a efecto de que en la averiguación previa que se inicie, le brinde orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	ACEPTADA

490	475/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA-794/2013, para efectos de que si la Mesa Revisora de esa Fiscalía General formulo observaciones con relación a la determinación de dicha averiguación previa, en caso de que aún no se hayan efectuado las diligencias relacionadas con esas observaciones, conforme a sus atribuciones a la brevedad posible proceda a realizar las actuaciones que en su caso correspondan.	ACEPTADA
491	476/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA-794/2013, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar todas y cada una de las diligencias que estime pertinente, para la debida integración de dicha indagatoria y posterior determinación, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos de la C. N. G. N., como ofendida en dicha indagatoria.	ACEPTADA
492	477/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA-794/2013, para efectos de que frente a su asesor jurídico, le explique a la C. N. G. N., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y le informe que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
493	478/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA-794/2013, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente a la C. N. G. N., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración y posterior determinación de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
494	479/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA-794/2013, a efectos de que si aún no se ha hecho, conforme a sus atribuciones, procure que la y/o las personas señaladas como probables responsables por la C. N. G. N., rindan su declaración ministerial como tal en dicha indagatoria, debiendo respetar en todo momento los derechos humanos y garantías constitucionales que les otorga como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; evitando con ello que se vulneren los derechos de la C. N. G. N., como ofendida o victima en dicha indagatoria.	ACEPTADA

495	480/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Publico Investigador, a efecto de que brinde a la C. N. G. N., la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados en la averiguación previa número AP-VHSA-2DA-794/2013, debiéndole indicar que otras pruebas son factibles de aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a la misma realizando lo propio en cada oportunidad debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
496	481/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad posible, el asesor jurídico adscrito al Juzgado Penal de Primera Instancia de Nacajuca, Tabasco, le informe a la C. G. H. L., como representante de su menor hija M. F. H. L., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 en el apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendidas en la Causa penal 27/2015, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
497	482/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	De igual manera se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a la brevedad posible el asesor jurídico adscrito al Juzgado Penal de Primera Instancia de Nacajuca, Tabasco, oriente jurídicamente a la C. G. H. L., como representante de su menor hija M. F. H. L., con relación a las etapas de proceso penal, le brinde información respecto a la integración del expediente Penal 27/2015 y le indique el estado que guarda dicha causa penal, debiendo elaborar la constancia correspondiente	ACEPTADA
498	483/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Agente del Ministerio Público, que actualmente conozca en torno de la Carpeta de investigación numero CI-MA-I-1768/2013, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique a la C. M. A. A. P., el estado que guarda dicha carpeta de investigación, debiéndose elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
499	484/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Agente del Ministerio Público, que actualmente conozca en torno de la Carpeta de investigación numero CI-MA-I-1768/2013, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. M. A. A. P., que actuaciones ha procurado realizar, para determinar si los hechos que se investigan en ella, son constitutivos de algún delito, debiéndose elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

500	485/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la Carpeta de investigación numero CI-MA-I-1768/2013, para que en el ejercicio de sus atribuciones, efectué nuevas diligencias de investigación, que considere conducente para el esclarecimiento de los hechos que se investigan en la carpeta de investigación, para que en su momento oportuno conforme a su facultades, determine si hay fundamento para abrir un juicio penal, mediante la recolección de los elementos que permitan fundar la acusación.	ACEPTADA
501	486/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudo haber incurrido el Agente del Ministerio Público que conoció y/o conoce de la integración de la averiguación previa número AP-CAMVI-II-897/2013, de la diligencia de constancia de documento de fecha 18 de marzo de 2014 al acuerdo de cita al inculpado de fecha 14 de febrero de 2015 y en su caso se le sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual, deberá dársele vista al C. J. R. A., con el fin de que manifiesten lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
502	487/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CAMVI-II-897/2013, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en nuevas dilaciones en sus actuaciones, que vulneren los derechos del C. J. R. A., como representante de sus menores hijas J. I. R. G. y M. Y. R. G., como ofendidos en dicha indagatoria.	ACEPTADA
503	488/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CAMVI-II-897/2013, frente a su asesor jurídico, le explique al C. J. R. A., como representante de sus menores hijas J. I. R. G. y M. Y. R. G., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
504	489/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CAMVI-II-897/2013, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente al C. J. R. A., como representante de sus menores hijas J. I. R. G. y M. Y. R. G., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

505	490/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Agente del Ministerio Público, que actualmente conozca en torno de la Carpeta de investigación numero CI-TE_I-182/2015, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, les explique a los CC. M. C. G. H. y S. S. V., el estado que guarda dicha carpeta de investigación, debiéndose elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
506	491/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Agente del Ministerio Público, que actualmente conozca en torno de la Carpeta de investigación numero CI-TE_I-182/2015, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, les explique detalladamente a los CC. CC. M. C. G. H. y S. S. V., que actuaciones ha procurado realizar, para determinar si los hechos que se investigan en ella, son constitutivos de algún delito, debiéndose elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
507	492/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la Carpeta de investigación numero CI-TE_I-182/2015, para que en el ejercicio de sus atribuciones, efectué nuevas diligencias de investigación, que considere conducente para el esclarecimiento de los hechos que se investigan en la carpeta de investigación antes citada, para cuando así lo considere oportuno solicite la formulación de la imputación correspondiente.	ACEPTADA
508	493/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Publico Investigador, a efecto de que brinde a los CC. M. C. G. H. y S. S. V., la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados en la carpeta de investigación número CI-TE_I-182/2015, debiéndoles indicar que otros datos de pruebas son factibles de aportar y desahogar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a la misma realizando lo propio en cada oportunidad debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
509	494/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce del Acta Ministerial número AMI-CAMVI-II-350/2015, frente a su asesor jurídico particular, informe al C. R. G. C., como representante de su menor hija Y. A. G. S., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y le explique detalladamente que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

510	495/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce del Acta Ministerial número AMI-CAMVI-II-350/2015, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico particular explique detalladamente al C. R. G. C. como representante de su menor hija Y. A. G. S., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración y posterior determinación de dicha acta ministerial, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
511	496/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce del Acta Ministerial número AMI-CAMVI-II-350/2015, a efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar las actuaciones que considere necesarias, para efectos de lograr que el Administrador de la Plaza Altabrisa de esta Ciudad, remita la respuesta correspondiente del oficio número 927/2015.	ACEPTADA
512	497/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce del Acta Ministerial número AMI-CAMVI-II-350/2015, para efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar las acciones que considere necesarias, para efectos que se dé cumplimiento a la orden de localización y presentación de la menor Y. A. G. S., girada mediante el oficio número PJ/CAMVI-890/2015.	ACEPTADA
513	498/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CAMVI-III-46/2014, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos de la C. R. M. V., como ofendida en dicha indagatoria.	ACEPTADA
514	499/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CAMVI-III-46/2014, frente a su asesor jurídico, le informe a la C. R. M. V., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y le explique detalladamente que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

515	500/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CAMVI-III-46/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente a la C. R. M. V., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración y posterior determinación de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
516	501/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se remita al Agente del Ministerio Público Investigador, copia de la presente, a efectos de que se inicie la Averiguación Previa correspondiente, en la cual se deberá investigar si los servidores públicos relacionados en el cuerpo del presente documento al desplegar los actos que se le atribuyen, incurrieron en alguna conducta delictiva tipificada en el Código Penal Vigente en el Estado de Tabasco, indagatoria en la cual deberá darse vista a la Señora A. L. R. y al señor O. Z. L., a fin de que exprese lo que a su derecho convenga.	SIN RESPUESTA
517	502/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la Averiguación Previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible, le dé a conocer a la Señora A. L. R. y al señor O. Z. L., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendidos.	ACEPTADA
518	503/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en caso de que la Señora A. L. R. y al señor O. Z. L., no cuenten con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito, a efecto de que en la averiguación previa que se inicie, le brinde orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso son factibles aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	ACEPTADA
519	504/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Toda vez que en su escrito de inconformidad la señora A. L. R. señalo que el señor O. L. Z., sufrió actos de tortura, se propone se instruya al Representante Social que conozca de la Averiguación Previa que se inicie, entre otras diligencias, deberá realizarse una valoración psicológica al señor O. L. Z., conforme a los parámetros contenidos en el Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, (Protocolo de Estambul), a fin de determinar si presenta alguna afectación psicológica derivada de los hechos que narra.	ACEPTADA

520	505/2015	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efecto de que se realice una revisión pormenorizada del grado de cumplimiento que se le haya dado a los compromisos contraídos por esa Secretaría, en las minutas de acuerdo y trabajos de fechas 31 de enero y 17 de julio de 2014, celebradas entre el peticionario y los representantes de Petróleos Mexicanos, Secretaría de Gobierno del Estado y Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco, con la finalidad de que en el marco de sus facultades se desplieguen las acciones pertinentes para su debido cumplimiento.	SIN RESPUESTA
521	506/2015	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos que se instaure una mesa de diálogo directo entre esa Secretaría, el peticionario y los principales representantes de las comunidades afectadas, así como con las distintas instancias de gobierno involucradas, con la finalidad de generar acuerdos responsables que contribuyan a la solución satisfactoria de la problemática materia de la inconformidad.	SIN RESPUESTA
522	507/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Se propone, instruya a quien estime pertinente a efectos de que si aún no se ha hecho, se emitan los acuerdos correspondientes en relación a la solicitud hecha por los CC. R. S. R. y A. V. A., mediante escrito de fecha 10 de septiembre de 2013, dirigido al Lic. Humberto de los Santos Bertruy Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
523	508/52015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se le notifique legalmente el acuerdo recaído a la petición de los interesados mediante escrito de fecha 10 de septiembre de 2013, dirigido al Lic. H. S. B. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, debiendo remitir a esta Comisión Estatal, el acuse de recibo que al efecto se recabe.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
524	509/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efecto de que dentro de la esfera de atribuciones que enviste a esa Administración Municipal a su digno cargo, se le brinde el apoyo necesario al señor R. S. R. de 70 años de edad (persona adulta mayor), a fin de que se reconstruya la cerca perimetral que delimitaba su predio, y de esta forma evitar que pueda sufrir afectaciones en su persona y/o patrimonio, o en su defecto sea canalizado ante la instancia pertinente para ello.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
525	510/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente, con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos que en lo sucesivo, en la zona donde se ubica el jardín de niños "Cesar Augusto Herrera Romero", ubicado en la Villa Estación Chontalpa en el municipio de Huimanguillo, Tabasco, se realicen rondines continuos, con los cuales se garantice la seguridad de los maestros, alumnos y padres de familia, en la ya citada escuela, debiendo remitir a este Organismo Público las documentales con las cuales acredite su cumplimiento.	ACEPTADA

526	511/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos se lleve a cabo el cabal cumplimiento de lo señalado en el oficio de fecha 16 de febrero del 2015 ya mencionado en el cuerpo del presente, con el fin de que la menor estudiante y agraviada G. C. S. R. pueda ser reasignada a un grupo diferente, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
527	512/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos se lleve a cabo el cabal cumplimiento de los puntos señalados en el Acta de Acuerdos de fecha 29 de abril del 2015, la cual fue suscrita por personal de esta Secretaría de Educación del Estado de Tabasco en común acuerdo con los Directores y Representantes de los padres de familia de la Escuela Primaria "Neira Sánchez Alejandro" turno Vespertino, con clave 27DPR0197E, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
528	513/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos se lleve a cabo el cambio de grupo, con el fin de que el menor estudiante y agraviado C. C. V. (7 años de edad) pueda ser reasignada a un grupo diferente al que actualmente se encuentra inscrito, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
529	514/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos de que se implementen Programas de Capacitación al personal Directivo, Docente, Administrativo y población estudiantil de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo turno matutino adscrito a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, en temas como "Derechos Humanos de los niños", "Violencia Escolar y Derechos Humanos", "Derecho a la integridad y seguridad personal", así como "Derechos a la Educación y Discriminación" con la finalidad de evitar la repetición de actos como los que dieron origen al expediente de queja y envíe a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
530	515/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen inicie Procedimiento de Investigación en contra del Director Profesor Alfredo Centurión, así como de la intendente C. E. F. H., adscritos a la escuela Secundaria Técnica número 35, clave 27DST0035E, ubicada en la calle Mártires de Cananea sin número de la Colonia Indeco del municipio del Centro, Tabasco, y de resultar responsables de los actos cometidos en agravio del alumno G. H. G. (14 años de edad), se le finque la sanción de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado, debiéndole dar vista a la peticionaria, la C. B. G. S. a efectos de que manifieste y/o aporte pruebas que considere pertinente, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA

531	516/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos de que se implementen Programas de Capacitación al personal Directivo, Docente, Administrativo y población estudiantil de la escuela Secundaria Técnica número 35, clave 27DST0035E, ubicada en la calle Mártires de Cananea sin número de la Colonia Indeco del municipio del Centro, Tabasco adscrito a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, en temas como "Derechos Humanos de los niños", "Violencia Escolar y Derechos Humanos", "Derecho a la integridad y seguridad personal", así como "Derechos a la Educación y Discriminación" con la finalidad de evitar la repetición de actos como los que dieron origen al expediente de queja y envíe a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
532	517/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, para efectos de que esfuerce la seguridad en la zona que refiere el peticionario, debiendo implementar entre otras medidas, cuando menos el aumento de los patrullajes, así como el incremento de presencia policiaca en pie, y rondines de vigilancia de manera permanente.	SIN RESPUESTA
533	518/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se realicen las gestiones pertinentes, a fin de que se le proporcione los medicamentos necesarios de acuerdo a la indicación de los médicos tratantes, a efectos de lograr la total sanidad de la dolencia que presenta el señor J. A. G. C. y de este modo evitar futuras complicaciones en su estado de salud.	SIN RESPUESTA
534	519/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen inicie Procedimiento de Investigación en contra del Profesor I. J. M., adscritos a la Escuela Secundaria Técnica No. 31, clave 27DST0031L, zona escolar 22, ubicada en la calle Alfredo Rodríguez Rocher, colonia Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, y de resultar responsable de los actos cometidos en agravio de los padres de familia y alumnos de la ya citada escuela, se le finque la sanción de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado, debiéndole dar vista a la peticionaria, la C. M. P. R., a efectos de que manifieste y/o aporte pruebas que considere pertinente, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
535	520/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones, trámites y acciones necesarias a efectos que a la Escuela Secundaria Técnica No. 31, clave 27DST0031L, zona escolar 22, ubicada en la calle Alfredo Rodríguez Rocher, colonia Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, le sea asignado de manera definitiva el personal faltante, haciendo hincapié en la figura de Director del plantel, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA

536	521/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones, trámites y acciones necesarias a efectos que a la Escuela Secundaria Técnica No. 31, clave 27DST0031L, zona escolar 22, ubicada en la Calle Alfredo Rodríguez Rocher, colonia Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, le sea brindado apoyo para el mejoramiento de la infraestructura del plantel, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
537	522/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente a efectos se lleve a cabo el cabal cumplimiento de los señalado en el oficio número DEST/1434/15 signado por el Prof. M. A. R. L., Jefe de Departamento de Secundarias Técnicas, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
538	523/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos de que se implementen Programas de Capacitación al personal Directivo, Docente, Administrativo y población estudiantil de la Escuela Secundaria Técnica No. 31, clave 27DST0031L, zona escolar 22, ubicada en la Calle Alfredo Rodríguez Rocher, colonia Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, adscrita a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, en temas como "Derechos Humanos de los niños", "Violencia Escolar y Derechos Humanos", "Derecho a la integridad y seguridad personal", así como "Derecho a la Educación y Discriminación", con la finalidad de evitar la repetición de actos como los que dieron origen al expediente de queja y envíe a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
539	524/2015	Instituto Registral del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que el Procedimiento Administrativo iniciado en contra del Servidor Público Lic. A. M. C., Registrador Público adscrito al Instituto Registral del Estado de Tabasco, y de resultar responsable de los actos cometidos en agravio del C. D. O. L. y la C. F. O. N., se le finque la sanción de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
540	525/2015	Instituto Registral del Estado de Tabasco.	Gire instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos de que dé vista al C. D. O. L., respecto del Procedimiento Administrativo iniciado en contra del Servidor Público Lic. A. M. C., Registrador Público adscrito al Instituto Registral del Estado de Tabasco, a efectos de que manifieste y/o aporte pruebas que considere pertinente, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA

541	526/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, copia de la presente se remita al Agente del Ministerio Público Investigador, a efectos de que se inicie la averiguación previa correspondiente, por cuanto hace a los actos que narraron los señores J. L. S. y J. L. L. R., para lo cual deberá darse vista a los interesados, a fin de que exprese lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
542	527/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible le dé a conocer a los agraviados, la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendidos.	ACEPTADA
543	528/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso de que los interesados, no cuenten con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico Adscrito a la Agencia correspondiente, a efectos de que en la averiguación previa que se inicie, brinde a los agraviados, orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándoles qué pruebas en su caso es factible aportar, en caso de que cuenten con ellas, particularmente las relacionadas con el allanamiento y las lesiones sufridas en su agravio.	ACEPTADA
544	529/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Toda vez que en su escrito de queja, los agraviados refieren haber sufrido actos de tortura, se propone se instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, entre otras diligencias, deberá realizarse una valoración psicológica a los señores J. L. S. y J. L. L. R., conforme a los parámetros contenidos en el Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, (Protocolo de Estambul), a fin de determinar si presenta alguna afectación psicológica derivada de los hechos que narra.	ACEPTADA
545	530/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se remita al Agente del Ministerio Público Investigador, copia de la presente, a efectos de que se inicie la Averiguación Previa correspondiente, en la cual deberá investigar si los servidores públicos relacionados en el cuerpo del presente, incurrieron en alguna conducta delictiva tipificada en el Código Penal Vigente en el Estado de Tabasco, indagatoria en la cual deberá darse vista a los señores E. V. C., J. R. A., O. G. F. P. y M. J. S. P., a fin de que expresen lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
546	531/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la Averiguación Previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible, le dé a conocer a los señores E. V. C., J. R. A., O. G. F. P. y M. J. S. P., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendidos.	ACEPTADA

547	532/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones para que en caso de que los señores E. V. C., J. R. A., O. G. F. P. y M. J. S. P., no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito, a efecto de que en la averiguación previa que se inicie, les brinde orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándoles que pruebas en su caso son factibles aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	ACEPTADA
548	533/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Toda vez que en sus escritos de inconformidad los señores E. V. C., J. R. A., O. G. F. P. y M. J. S. P., refieren haber sufrido actos de tortura, se propone se instruya al Representante Social que conozca de la Averiguación Previa que se inicie, entre otras diligencias, deberá realizarse una valoración psicológica a dichos peticionarios, conforme a los parámetros contenidos en el Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, (Protocolo de Estambul), a fin de determinar si presentan alguna afectación psicológica derivada de los hechos que narran.	ACEPTADA
549	534/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que se inicie el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad a los servidores públicos Elementos de la Policía ministerial adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco (actualmente Fiscalía General del Estado de Tabasco), los cuales se encuentren involucrados y que fueron participes de la detención de la C. V. M. S., conforme lo previsto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
550	535/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos de que se dé vista a la C. V. M. S., respecto del Procedimiento Administrativo iniciado en contra de los servidores públicos Elementos de la Policía ministerial adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco (actualmente Fiscalía General del Estado de Tabasco), a efectos de que manifieste y/o aporte pruebas que considere pertinente, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
551	536/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que una vez iniciado el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad a los servidores públicos Elementos de la Policía ministerial adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco (actualmente Fiscalía General del Estado de Tabasco), de resultar responsable de los actos cometidos en agravio de la C. V. M. S., se le finque la sanción que corresponda, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA

552	537/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a los Elementos de la Policía ministerial adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, se les proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas en temas como "Derechos Humanos y uso legal y Racional de la fuerza pública durante la detención", "Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y Detención Arbitraria" y "Los derechos de los detenidos", con la finalidad de evitar la repetición de actos como los que dieron origen al presente expediente, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
553	538/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que se inicie el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad a los servidores públicos adscritos a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, los cuales se encuentren involucrados y que fueron participes de la detención del C. Salomón de los Santos Alcudia, conforme lo previsto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
554	539/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que una vez iniciado el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad a los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, de resultar responsables de los actos cometidos en agravio del C. S. S. A., se le finque la sanción que corresponda, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
555	540/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, se les proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas en temas como "Derechos Humanos y uso legal y Racional de la fuerza pública durante la detención", "Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y Detención Arbitraria" y "Los derechos de los detenidos", con la finalidad de evitar la repetición de actos como los que dieron origen al presente expediente, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
556	541/2015	Instituto Tecnológico Superior de Centla.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones, trámites y acciones necesarias a efectos que en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior del municipio de Centla, Tabasco, se realice el mejoramiento de la infraestructura del plantel, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA

557	542/2015	Instituto Tecnológico Superior de Centla.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente a efectos se lleve a cabo el cabal cumplimiento de lo señalado en la minuta de acuerdos de fecha 20 de octubre del 2014 entre el personal del Instituto Tecnológico Superior del municipio de Centla, y los representantes del Movimiento Estudiantil por la mejora de la calidad educativa del Instituto Tecnológico Superior del municipio de Centla, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
558	543/2015	Instituto Tecnológico Superior de Centla.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que al personal docente, administrativos y alumnos en general del Instituto Tecnológico Superior del Municipio de Centla, Tabasco se les proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas en temas como "Diversidad Sexual desde la perspectiva de Derechos Humanos", "Educación con perspectiva de género" y "Los Derechos Humanos y la discriminación", con la finalidad de evitar la existencia de actos discriminatorios a las personas con preferencias sexuales diferentes, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
559	544/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realice una investigación dentro de la Escuela Secundaria Técnica número 44, "Fausto Méndez" ubicado en la colonia Carrizal, Villahermosa, Tabasco esto con el fin de verificar que dentro de dicha institución no existe ningún tipo de discriminación hacia alumnos que padezcan TDA, incluidos el menor A. H. M. I. S., o algún otro tipo de enfermedad, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
560	545/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin que dentro de la Escuela Secundaria Técnica número 44, "Fausto Méndez" ubicado en la colonia Carrizal, Villahermosa, Tabasco exista algún protocolo de actuación sobre el trato correcto que se debe tener hacia los alumnos que padezcan TDA, incluidos el menor A. H. M. I. S., o algún otro tipo de enfermedad que pudiera causar un decremento en su nivel educativo, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
561	546/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos de que se implementen programas de capacitación al personas directivo, docente, administrativo y población estudiantil de la Escuela Secundaria Técnica número 44, "Fausto Méndez" ubicado en la colonia Carrizal, Villahermosa, Tabasco, en temas como "derechos humanos de los niños", violencia escolar y derechos humanos", "derecho a la integridad y seguridad personal", así como "derecho a la educación y discriminación", con la finalidad de evitar la repetición de actos como los que dieron origen al expediente de queja y envíe a este Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA

562	547/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que se inicie la investigación correspondiente con el fin de aclarar los hechos señalados en el presente expediente, con el fin de poder señalar a los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, que se encuentren involucrados y que fueron participes de los agravios cometidos en contra de la C. M. C. L. L., el C. L. R. S. L. y el C. H. S. L. debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
563	548/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que, de acuerdo al resultado de la investigación iniciada por los hechos señalados en el presente expediente, se inicie el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad a los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, que se encuentren involucrados y que fueron participes de los agravios cometidos en contra de la C. M. C. L. L., el C. L. R. S. L. y el C. H. S. L., debiendo remitir a este Organismo Público las constanci8as y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
564	549/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos de que se dé vista a los CC. V. S. L, C. M. C. L. L., el C. L. R. S. L. y el C. H. S. L., respecto del Procedimiento Administrativo iniciado en contra de los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, que se encuentren involucrados y que fueron participes de los agravios cometidos en su contra, a efectos de que manifiesten y/o aporte pruebas que considere pertinentes, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
565	550/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que una vez iniciado el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad a los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, de resultar responsables de los actos cometidos en agravio de los CC. C. M. C. L. L., el C. L. R. S. L. y el C. H. S. L., se les finque la sanción que corresponda, de acuerdo a lo establecidos en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
566	551/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, se le proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas en temas como "Derechos Humanos y uso legal y Racional de la fuerza pública durante la detención", "Aspectos básicos de los Derechos Humanos y detención arbitraria" y "Los derechos de los detenidos", con la finalidad de evitar la repetición de actos como los que dieron origen al presente expediente, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA

567	552/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones, trámites y acciones necesarias a efectos que la escuela primaria "Vicente Guerrero" del Fraccionamiento las Mercedes, del Centro, Tabasco, le sean otorgados los materiales y muebles necesarios para los estudiantes inscritos, esto con la finalidad de subsanar de manera definitiva la problemática planteada y que afecta a los menores estudiantes así como a los padres de familia de dicho centro escolar, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
568	553/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos de que se implementen Programas de capacitación al personal directivo, docente, administrativo y población estudiantil de la escuela primaria "Vicente Guerrero" del Fraccionamiento las Mercedes, del Centro, Tabasco, en temas como "Derechos Humanos de los niños", "Derecho a la integridad y seguridad personal", así como "Derecho a la educación y discriminación", con la finalidad de evitar la repetición de actos como los que dieron origen al expediente de queja y envíe a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
569	554/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realice una investigación dentro CENDI Bertha Voon Glumer, del DIF del Municipio de Macuspana, Tabasco, esto con el fin de verificar que dentro de dicha institución no existe ningún tipo de irregularidad en las funciones y acciones del personal que en el labora se encuentra plenamente acreditado para realizar las labores asignadas, esto con el fin de evitar violaciones a derechos humanos de los menores ahí inscritos, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
570	555/5015	H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente y dentro del ámbito de sus funciones, se brinden las atenciones psicológicas necesarias a la C. D. G. M. N. y de su menor hija A. M. F. M., con el fin de resarcir las afectaciones psicológicas sufridas por parte del personal CENDI Bertha Voon Glumer, del DIF del Municipio de Macuspana, Tabasco, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
571	556/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.	Gire instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos de que se implementen Programas de Capacitación al personal Directivo, Docente y Administrativo del CENDI Bertha Voon Glumer, del DIF del Municipio de Macuspana, Tabasco en temas como "Derechos humanos de los niños", "Derecho a la integridad y seguridad personal", así como "Derecho a la educación y discriminación", con la finalidad de evitar la repetición de actos como los que dieron origen al presente expediente, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA

572	557/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se inicie la investigación correspondiente en el personal docente de la Escuela Secundaria Técnica N° 50, del municipio de Centro, Tabasco, con el fin de encontrar irregularidades en el desarrollo de sus funciones, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
573	558/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de iniciar el Procedimiento Administrativo Correspondiente al personal docente de la Escuela Secundaria Técnica N° 50, del municipio de Centro, Tabasco, que haya incurrido en irregularidades detectadas de la investigación realizada, y de resultar responsable de los actos cometidos en agravio de los padres de familia y alumnos de la Escuela Secundaria Técnica N° 50, del municipio de Centro, Tabasco, se le finque la sanción que corresponda, esto de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite el cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
574	559/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos de que se implementen Programas de Capacitación al personal directivo, docente, administrativo y población estudiantil de la Escuela Secundaria Técnica N° 50, del municipio de Centro, Tabasco, en temas como "Derechos humanos de los niños, "Violencia escolar y derechos humanos", así como "Derecho a la educación y discriminación", debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
575	560/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se inicie la revisión de las rampas para acceso a discapacitados establecidas en las calles principales del municipio de Cárdenas, Tabasco, con el fin de detectar aquellas que no cumplan con las características mínimas para su función, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
576	561/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente, para que una vez obtenida la información de las rampas para acceso a discapacitados establecidas en las calles principales del municipio de Cárdenas, Tabasco que no cumplan con las características mínimas de su funcionamiento, se adecuen o remodelen para su correcta función, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO

577	562/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.	Gire instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos de que se implemente Programas de capacitación y taller de sensibilización, al personal administrativo de la Dirección de Obras Públicas municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, en temas como "Derechos humanos contra la discriminación", "Derechos humanos y el servidor público en el desempeño de sus funciones", así como "Los derechos humanos de las personas con discapacidad", debiendo remitir a este Organismo Público la constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento,	ACEPTADA
578	563/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que a la Defensora Pública adscrita a los Juzgados Familiares y Civiles de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, Tabasco, se le inicie procedimiento administrativo para que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual deberá darse vista al C. C. E. S. S., para que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
579	564/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a efecto de que se implemente un mecanismo, para coordinar el envío de los usuarios que sean remitidos a los diferentes defensores de oficio para que sean atendidos jurídicamente.	ACEPTADA
580	565/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya a quien corresponda a efectos de que se inicie el procedimiento de Investigación de responsabilidad al Ministerio Público Investigador de Villa el Triunfo Balancán, Tabasco involucrado en los hechos de inconformidad narrados por la C. R. M. M. R., respecto a la averiguación previa BA-II-082/2015 y en su caso según las investigaciones se le sancione conforme lo previsto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, debiendo darse vista a la peticionaria a fin de que exprese lo que a su derecho convenga en el Procedimiento administrativo correspondiente.	SIN RESPUESTA
581	566/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se instruya al agente del ministerio público investigador que actualmente conozca en torno a la averiguación pevia BA-II-082/2015, a efectos de que en la brevedad posible, se determine la procedencia de enviar al archivo definitvo la averiguación de mérito por no acreditarse los elementos determinantes del delito de daños de propiedad ajena consistente en la acreditación de la propiedad del bien inmueble que se dice dañado, debiendo dar vista a las partes involucradas.	SIN RESPUESTA
582	567/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya a quien corresponda a efectos de que oriente, asesore y represente jurídicamente a las partes involucradas como probables responsables, respecto a las actuaciones llevadas a cabo en la averiguación previa BA-II-082/2015, asimismo se realicen las actuaciones tendientes a solicitar enviar al archivo definitivo la averiguación de mérito. Debiendo darse vista a la peticionaria a fin de que exprese lo que a su derecho convenga.	SIN RESPUESTA

583	568/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efectos de que al personal involucrado en los hechos narrados por la C. R. M. M. R., se le proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas sobre "Derechos humanos" en temas como "Aspectos básicos de los derechos humanos", "Ética y el buen servicio Público" y derechos humanos en ele Procedimiento penal. Lo anterior, con la finalidad que el personal desempeñe sus fucniones bajo estricto derecho y apego a la ley y propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos; evitando la repetición de actos como los que dieron origen a los expedientes de mérito.	SIN RESPUESTA
584	569/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.	Se propone se instruya a quien corresponda a efectos de que se inicie el procedimiento administrativo de investigación para determinar responsabilidad a los Elementos de seguridad pública adscritos a la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Balancán, Tabasco, involucrados en los hechos de inconformidad narrados por la C. R. M. M. R., y en su caso según las investigaciones, se le sancione conforme lo previsto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, debiendo darse vista a la peticionaria a fin de que exprese lo que a su derecho convenga en el Procedimiento administrativo correspondiente.	SIN RESPUESTA
585	570/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efectos de que al personal involucrado en los hechos narrados por la C. R. M. M. R., se le proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas sobre "Derechos humanos" en temas como "Aspectos básicos de los derechos humanos", "Ética y el buen servicio Público", "Derecho a la integridad y seguridad personal". Lo anterior con la finalidad que el personal desempeñe sus funciones bajo estricto derecho y apego a la ley; asimismo promover la no violencia contra las personas en cualquier tipo de sus manifestaciones y propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismo; evitando la repetición de actos como los que dieron origen a los expedientes de mérito.	SIN RESPUESTA
586	571/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudo haber incurrido la Perito Técnico en Audio, adscrita a la Dirección General de Servicios Periciales y Médicos Forenses de la Fiscalía General del Estado, involucrada en los actos y hechos motivos de inconformidad del C. J. A. M. L. y en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para lo cual, deberá dársele vista al C. C. J. A. M. L., para que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA

587	572/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA-1210/2013, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos del C. J. A. M. L., como parte ofendida en dicha indagatoria.	ACEPTADA
588	573/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA-1210/2013, frente a su asesor jurídico, le explique al C. J. A. M. L., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y qué diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
589	574/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone que en caso de que el C. J. A. M. L., no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito, a efecto de que le brinde la orientación y asesoría que estime adecuada acore a los hechos denunciados en el acta ministerial de investigación número AP-VHSA-2DA-1210/2013, indicándole que otras pruebas en su caso son factibles aportar, en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas del daño.	ACEPTADA
590	575/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de resarcir el daño al peticionario; se propongan mecanismos de conciliación y/o solución encaminados a salvaguardar los derechos humanos de carácter laboral que siente vulnerado el hoy peticionario. Debiendo dar vista al peticionario para efectos de que manifieste lo que a su derecho convenga. Lo anterior deberá plantearse en breve tiempo.	SIN RESPUESTA
591	576/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efecto que el Asesor Jurídico correspondiente, asista, asesore y oriente a la C. N. C. M. o a quien represente a la víctima u ofendido, el menor E. J. H. C., en su causa penal radicada en el Juzgado Cuarto Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Centro, Tabasco, con la finalidad de facilitarle el acceso a la justicia, agotando todas las diligencias procesales y recurso procedentes; asimismo, demuestre sensibilidad e interés social en el desempeño de sus funciones, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA

592	577/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efectos que se le informe a la C. N. C. M. o a quien represente al menor agraviado E. J. H. C., de los derechos que en su favor consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a los derechos de la víctima u ofendido, del derecho a la reparación del daño físico y/o moral, en los casos en que sea procedente, así como le dé informe del desarrollo del procedimiento que siga la causa penal radicada en el Juzgado Cuarto Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Centro, Tabasco debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
593	578/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que se inicie la investigación correspondiente para aclarar los hechos señalados en el presente expediente, con el fin de poder señalar a los servidores públicos Elementos de la Policía Ministerial adscritos a la Fiscalía para el Combate al Secuestro (FCS) del Estado de Tabasco, que se encuentren involucrados y que fueron participes de los agravios cometidos en contra de los CC. G. L. L., J. R. G. H., R. G. L., y J. L. L., debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
594	579/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que, de acuerdo al resultado de la investigación iniciada por los hechos señalados en el presente expediente, se inicie el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad a los servidores públicos Elementos de la Policía ministerial adscritos a la Fiscalía para el Combate al Secuestro (FCS) del Estado de Tabasco, que se encuentren involucrados y que fueron participes de los agravios cometidos en contra de los CC. G. L. L., J. R. G. H., R. G. L., y J. L. L., debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
595	580/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos de que dé vista a los CC. G. L. L., J. R. G. H., R. G. L., y J. L. L., respecto del Procedimiento Administrativo iniciado en contra de los servidores públicos Elementos de la Policía ministerial adscritos a la Fiscalía para el Combate al Secuestro (FCS) del Estado de Tabasco, que se encuentren involucrados y que fueron participes de los agravios cometidos en su contra, a efectos de que manifiesten y/o aporte pruebas que consideren pertinentes, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO

596	581/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que una vez iniciado el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad a los servidores públicos Elementos de la Policía ministerial adscritos a la Fiscalía para el Combate al Secuestro (FCS) del Estado de Tabasco, de resultar responsables de los actos cometidos en agravio de los CC. CC. G. L. L., J. R. G. H., R. G. L., y J. L. L., se les finque la sanción que corresponda, de acuerdo a los establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
597	582/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a los servidores públicos Elementos de la Policía ministerial adscritos a la Fiscalía se les proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas en temas como "Derechos humanos y uso legal y Racional de la fuerza pública durante la detención", "Aspectos básicos de los derechos humanos y detención arbitraria" y "Los derechos de los detenidos", con la finalidad de evitar la repetición de actos como los que dieron origen al presente expediente, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
598	583/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Se propone gire sus instrucciones para efectos de que se instruya a quien corresponda, a fin de que se realice limpieza general y desazolve en su totalidad del dren denominados "EL Chinin", ubicado en la Colonia Tamulte.	NO ACEPTADA
599	584/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Se propone se instruya a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones pertinentes, con la finalidad de determinar las condiciones en las que se encuentran el dren denominado "El Chinin", así como el funcionamiento de las bombas en el Cárcamo de Tamulté y se programen en su caso los trabajos de reparación correspondientes.	ACEPTADA
600	585/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se inicie la investigación correspondiente respecto del Servidor Público Director de la Escuela Secundaria Estatal "Ignacio M. Altamirano" CLAVE 27EES0036K, del municipio de Macuspana, Tabasco, con el fin de encontrar irregularidades en el desarrollo de sus funciones, relativas a lo señalado en el presente expediente, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
601	586/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de iniciar Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente al respecto del Servidor Público Director de la Escuela Secundaria Estatal " "Ignacio M. Altamirano" Clave 27EES0036K, del municipio de Macuspana, Tabasco, en relación a la irregularidades que hayan sido detectadas de la investigación realizadas en agravio de la C. A. C. P. C. y de sus hijas, la menor P. G. P. (13 años de edad) y la menor M. G. P., debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

602	587/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin que, una vez iniciado el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente al respecto del Servidor Público Director de la Escuela Estatal "Ignacio M. Altamirano" Clave27EES0036K, del municipio de Macuspana, Tabasco, en relación a las irregularidades que hayan sido detectadas de la investigación realizada, y de resultar responsable de los actos cometidos en agravio de la C. C. A. C. P. C. y de sus hijas, la menor P. G. P. (13 años de edad) y la menor M. G. P., se le finque la sanción que corresponda, esto de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
603	588/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos de que se implementen Programas de Capacitación al personal Directivo, Docente, Administrativo y población estudiantil de la Secundaria Estatal "Ignacio M. Altamirano" Clave27EES0036K, del municipio de Macuspana, Tabasco, en temas como "Derechos humanos de los niños", "Violencia escolar y derechos humanos", así como "Derecho a la educación y discriminación", debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
604	589/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda a efectos que el Agente del Ministerio Público adscrito a la Agencia ministerial de Centla, Tabasco, se avoque a realizar las actuaciones, diligencias e investigaciones necesarias para la debida integración de la averiguación previa AP-CE-360/2014, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
605	590/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que el Asesor Jurídico adscrito a la Agencia ministerial de Centla, Tabasco, dé la asistencia, asesoría y orientación jurídica necesaria con el fin de que la peticionaria tenga conocimiento de la debida las acciones necesarias a realizar para la debida integración de la averiguación previa AP-CE-360/2014, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
606	591/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que el Agente del Ministerio Público adscrito a la Agencia ministerial de Centla, Tabasco, una vez realizadas las actuaciones, diligencias e investigaciones necesarias para la debida integración de la averiguación previa AP-CE-360/2014, realice la determinación que a derecho corresponda de la averiguación previa antes citada, debiendo dar vista y notificar a la peticionaria, la C. M. P. D. R., de dicha situación, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA

607	592/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que se inicie la investigación correspondiente determinar si los servidores públicos adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco, actualmente Fiscalía General, señalados en el presente expediente realizaron alguna irregularidad en sus actuaciones, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
608	593/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que, de acuerdo al resultado de la investigación iniciada por los hechos señalados en el presente expediente, se inicie el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad a los servidores públicos que hayan resultado responsables de los agravios cometidos en contra de la C. M. P. D. R., para que de igual forma se les finque la sanción que corresponda, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
609	594/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos de que se dé vista a la C. M. P. D. R., respecto del Procedimiento Administrativo iniciado en contra de los servidores públicos que hayan resultado responsables de los agravios cometidos en su contra, a efectos de que manifiesten y/o aporte pruebas que consideren pertinentes, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
610	595/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a los servidores públicos adscritos a la Agencia ministerial de Centla, Tabasco, se les proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas en temas como "Derechos humanos y el servidor público en el Desempeño de sus Funciones", "Aspectos básicos de los derechos humanos" y "Cultura de la legalidad y derechos humanos", con la finalidad de evitar la repetición de actos como los que dieron origen al presente expediente, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
611	596/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudieron haber incurrido el y/o los Agentes del Ministerio Publico Investigador que integraron las averiguaciones previas numero AP-TQ-397/2014 y AP-TQ-407/2014, así como del Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado Penal de Tenosique, Tabasco, que ha intervenido en el expediente penal 33 y 35/2014 acumulados, para que en su caso se les sancione conforme a lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual deberá dársele vista al C. A. M. E., con el fin de manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA

612	597/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones para que remita copia de la presente, al Fiscal y/o Agente del Ministerio Público a fin de que inicie la averiguación previa correspondiente, en la cual deberá investigar si el y/o los Agentes del Ministerio Publico Investigador que integraron las averiguaciones previas AP-TQ-397/2014 y AP-TQ-407/2014, así como el Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado Penal de Tenosique, Tabasco, que ha intervenido en el expediente penal 33 y 35/2014 acumulados, incurrieron en alguna conducta tipificada en el Código Penal Vigente en el Estado de Tabasco, indagatoria en la cual deberá darse vista al señor C. A. M. E., a fin de que exprese lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
613	598/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones para que en caso de que el C. A. M. E., no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito, a efecto de que en la averiguación previa que se inicie, le brinde orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso son factibles de aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	ACEPTADA
614	599/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que, se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número VG-293/2014 a efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar las acciones que resulten necesarias, con la finalidad de que se notifique debidamente a los CC. G. R. C., G. R. H., P. R. C. y A. R. C., a efectos de que comparezcan a rendir su declaración ministerial como probable responsable, ello derivado del acuerdo de fecha 10 de junio de 2015, emitido en la citada indagatoria, respetando en todo momento los derechos fundamentales de cada uno de ellos. Debiendo remitir las constancias correspondientes.	ACEPTADA
615	600/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número VG-293/2014 , para efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, emita el acuerdo que en su caso corresponda con relación a las pruebas ofrecidas y solicitadas por el C. P. C. C. en su escrito de fecha 13 de mayo de 2014 y en el que solicito se realizara inspección ocular, fe de hechos y medición por perito competente de las medidas reales de su propiedad, así como también que se requiriera informes al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para que en su caso se desahoguen dichas pruebas; debiendo notificar al C. P. C. C., el acuerdo que en su caso recaiga.	ACEPTADA

616	601/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número VG-293/2014 , para efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, emita el acuerdo que en su caso corresponda, con relación a las pruebas ofrecidas por el Licenciado J. M. C. H., abogado particular del C. P. C. C., para que en su caso se desahoguen las mismas; debiendo notificar al C. C. P. C. C., el acuerdo que en su caso recaiga.	ACEPTADA
617	602/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VG-293/2014, que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración y posterior determinación de dicha indagatoria, evitando caer en nuevas dilaciones en sus actuaciones, que vulneren los derechos del C. P. C. C., como parte ofendida en la citada indagatoria.	ACEPTADA
618	603/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VG-293/2014, frente a su asesor jurídico o abogado particular, explique al C. P. C. C., detalladamente el estado que guardan dicha averiguación previa y que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en la citada indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
619	604/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VG-293/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico o abogado particular, explique detalladamente al C. P. C. C., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias efectuar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
620	605/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudo haber incurrido el Agente y/o Fiscal del Ministerio Público que conoce y/o conoció de la integración de la averiguación previa número AP-HU-II-285/2012 y/o en la que resulte ser ofendido o victima el C. S. M. L., y en su caso se le sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual, deberá dársele vista al C. S. M. L., con el fin de que manifiesten lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA

621	606/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones para que se remita copia de la presente, al agente del Ministerio Público Investigador, a fin de que inicie la averiguación previa correspondiente, en la cual deberá investigar el y/o los Agentes del Ministerio Publico Investigador que integra y/o integro la averiguación previa número AP-HU-II-285/2012 y/o en la que resulte ser ofendido o victima el C. S. M. L., incurrieron en alguna conducta tipificada en el Código Penal Vigente en el Estado de Tabasco, indagatoria en la cual deberá darse vista al señor C. S. M. L., a fin de que expresen lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
622	607/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones para que en caso de que el C. S. M. L., no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito, a efecto de que en la averiguación previa que se inicie, le brinde orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	ACEPTADA
623	608/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-HU-II-285/2012 y/o en la que resulte ser ofendido o victima el C. S. M. L., para que en caso de que dicha averiguación previa aun no sido determinada, a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, en caso de que esta aun no ha sido consignada, le explique detalladamente al C. S. M. L., el estado que guarda dicha indagatoria y proceda a realizar todas y cada una de las diligencias que estime pertinente, para la debida integración de la misma, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos de este como ofendido.	ACEPTADA
624	609/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-HU-II-285/2012 y/o en la que resulte ser ofendido o victima el C. S. M. L., a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente al C. S. M. L., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
625	610/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que a título de garantía de no repetición, se capacite al Agente y/o Fiscal del Ministerio Público que conoce y/o conoció de la integración de la averiguación previa número AP-HU-II-285/2012 y/o en la que resulte ser ofendido o victima el C. S. M. L., sobre “Derechos Humanos y el Debido Proceso”.	ACEPTADA

626	611/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Instruya a quién corresponda a efecto que el Fiscal del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce en torno a la averiguación previa número AP_VHSA_2DA-1459/2013; de fecha 19 de octubre de 2013, se avoque a realizar todas las diligencias que considere necesarias para el debido cumplimiento de la misma; remitiendo a la brevedad posible a este Organismo Público, la documentación necesaria que sustente el cumplimiento de la propuesta.	SIN RESPUESTA
627	612/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Instruya a quién corresponda a efecto que el Fiscal del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce en torno a la averiguación previa número AP_VHSA_2DA-1459/2013; de fecha 19 de octubre de 2013, dé vista a la víctima u ofendida R. Y. R. Z., del derecho de coadyuvancia y pueda participar directa y activamente aportando todo aquello que pueda ser util en la integración de la averiguación previa y el proceso penal, con el fin de esclarecer los hechos; remitiendo a la brevedad posible a este Organismo Público, la documentación necesaria que sustente el cumplimiento de la propuesta.	SIN RESPUESTA
628	613/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Instruya a quien corresponda a efecto que el Fiscal del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce en torno a la averiguación previa número AP-VHSA_2DA-1459/2013, de fecha 19 de octubre de 2013, una vez integrada dicha averiguación, proceda a determinarla conforme a derecho; remitiendo a la brevedad posible a este Organismo Público, la documentación necesaria que sustente el cumplimiento de la propuesta.	SIN RESPUESTA
629	614/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Instruya a quien corresponda a efecto que al personal involucrado en los hechos narrados por la peticionaria F. M. Z. M., se les proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas sobre Derechos Humanos, en el Taller "Aspectos básicos de los derechos humanos"; lo anterior, con la finalidad que el personal desempeñe sus funciones bajo estricto derecho y apego a la ley, remitiendo a la brevedad posible a este Organismo Público toda la documentación necesaria que sustente el cumplimiento de la propuesta.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
630	615/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Instruya a quien corresponda a efecto que al personal involucrado en los hechos narrados por la peticionaria F. M. Z. M., se les proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas sobre Derechos Humanos, en la "Conferencia Derecho humanos y el servidor público en el desempeño de sus funciones"; lo anterior, con la finalidad que el personal desempeñe sus funciones bajo estricto derecho y apego a la ley, remitiendo a la brevedad posible a este Organismo Público, toda la documentación necesaria que sustente el cumplimiento de la propuesta.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
631	616/2015	Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que se le dé el seguimiento oportuno a la queja con folio DAC/AQI/369/2014, informando al C. S. A. C. L., de cada una de las actuaciones que esta Secretaría realice durante el proceso, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA

632	617/2015	Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que una vez realizado el seguimiento de la queja con folio DAC/AQI/369/2014, se realice la resolución de dicha queja, debiendo notificar conforme a derecho al C. S. A. C. L., de dicha resolución, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
633	618/2015	Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que se inicie la investigación correspondiente y señalar a los servidores adscritos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del estado de Tabasco, que han sido causantes de los agravios cometidos en contra del C. S. A. C. L., debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
634	619/2015	Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que, de acuerdo al resultado de la investigación iniciada por los hechos señalados en la presente resolución, se inicie el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad a los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del estado de Tabasco, que han sido causantes de los agravios cometidos en contra del C. S. A. C. L., debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
635	620/2015	Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado de Tabasco.	Gire instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos de que se dé vista al C. S. A. C. L., respecto del Procedimiento Administrativo iniciado en contra de los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tabasco, que se encuentren involucrados y que fueron participes de los agravios cometidos en su contra, a efectos de que manifieste y/o aporte pruebas que considere pertinentes, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
636	621/2015	Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que una vez iniciado el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad a los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tabasco, de resultar responsable de los actos cometidos en agravio del C. S. A. C. L., se les finque la sanción que corresponda, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA

637	622/2015	Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos d que a los servidores públicos adscritos al Área de Quejas, así como al personal de la Dirección Operativa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se les proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas en temas como "Derechos Humanos y el Servidor Público en el Desempeño de sus funciones", "Aspectos básicos de los derechos humanos" y "Cultura de la legalidad y derechos humanos", con la finalidad de evitar la repetición de actos como los que dieron origen al presente expediente, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
638	623/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones, a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudo haber incurrido el Fiscal y/o Agente del Ministerio Público que conoce y/o conoció de la integración de las averiguaciones previas VHSA-2DA-II-276/2013, VHSA-2DA-II-686/2013 y VHSA-2DA-II-1580/2014, en la que se encuentran relacionados como presuntos responsables de los CC. L. S. V., C. M. C. S. y J. A. R. S., para que en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual deberá darse vista a los CC. Lucia Sánchez Velázquez, Carlos Mario de la Cruz Sánchez y Jorge Alberto Ramos Sánchez, con el fin de que manifiesten lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
639	624/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Público que actualmente conoce de las averiguaciones previas VHSA-2DA-II-276/2013, VHSA-2DA-II-686/2013 y VHSA-2DA-II-1580/2014, a efectos de que a la brevedad posible en el ejercicio de sus atribuciones, en caso de que las indagatorias antes citadas aun no hayan sido determinadas, frente a su defensor de oficio y/o abogado particular, explique detalladamente a los CC. L. S. V., C. M. C. S. y J. A. R. S., el estado que guarda la misma y les reciba las pruebas con las que cuenten, concediéndosele el tiempo que la ley estime necesario para su desahogo. Debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
640	625/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que a título de garantía de no repetición, se capacite a todos los servidores Públicos adscritos a la Agencia Investigadora Segunda de esa Fiscalía General de Estado de Tabasco, sobre "Derechos Humanos y el debido proceso".	ACEPTADA

641	626/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que, se publique una nota aclaratoria en relación al tema planteado en el presente expediente en la página electrónica de esta Fiscalía General del Estado, con el fin de poder conciliar los intereses del agraviado con el actuar de la Dirección de Comunicación Social adscrita a esta fiscalía, y así poder garantizar el debido respeto del principio de presunción de inocencia del C. M. A. L. M., debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
642	627/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que, se gire mediante oficio a los servidores públicos adscritos a la Dirección de Comunicación Social de la Fiscalía General del Estado, con el fin de poder conciliar los intereses del agraviado con el actuar de la Dirección de Comunicación Social adscrita a esta fiscalía, y así poder garantizar el debido respeto del principio de presunción de inocencia del C. M. A. L. M., debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
643	628/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que, los servidores públicos adscritos a la Dirección de Comunicación Social de la Fiscalía General del Estado, reciba una capacitación sobre la materia de "Presunción de inocencia" y temas afines, con el fin de evitar que en lo subsecuente se realice la emisión de algún tipo de boletín informativo que vulnere los derechos humanos de alguna persona, como el caso del C. M. A. L. M.,debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
644	629/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a los servidores públicos adscritos a la Dirección de Comunicación Social de la Fiscalía General de Estado, se les proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas en temas como "Derechos humanos y el actuar del funcionario público", "Aspectos básicos de los derechos humanos" y "Los derechos de los detenidos", con la finalidad de evitar la repetición de actos como los que dieron origen al presente expediente, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
645	630/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efectos que se le proporcione al C. J. C. H. D., un defensor de oficio; para que lo asista llevando a cabo una defensa conforme a derecho, agotando todas las probanzas, diligencias procesales y recurso procedentes; asimismo, demuestre sensibilidad e interés especial en el desempeño de sus funciones; debiendo remitir documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	SIN RESPUESTA

646	631/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efecto que se le dé a conocer al C. J. C. H. D., la Garantía de Defensa, que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 20, apartado A, fracción V, con la finalidad que no quede en estado de indefensión frente a los cargos que se le están imputando; debiendo remitir documentales que acrediten su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
647	632/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efecto que al personal de esa Institución de la Defensoría Pública de Oficio del Estado de Tabasco, se les proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas sobre derechos humanos, "Derechos humanos y el servidor público en el desempeño de sus funciones", "Aspectos básicos sobre los derechos humanos"; lo anterior, con la finalidad que el personal desempeñe sus funciones bajo estricto derecho y apego a la ley y propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos; debiendo remitir documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	SIN RESPUESTA
648	633/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones, a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad administrativa en la que pudieron y/o pueden estar incurriendo los servidores públicos adscritos a esa Fiscalía General del Estado involucrados en los actos descritos en los capítulos precedentes y en su caso se les sancione conforme a lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual, deberá dársele vista al C. W. J. L., para que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
649	634/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones para que se remita copia de la presente, al Fiscal y/o Agente del Ministerio Público Investigador, a fin de que se inicie la averiguación previa y/o carpeta de investigación que corresponda, en la cual se deberá investigar si los servidores públicos adscritos a esa Fiscalía General del Estado, involucrados en los actos descritos en los capítulos precedentes, incurrieron en alguna conducta delictiva tipificada en el Código Penal Vigente en el Estado de Tabasco, para lo cual deberá darse vista al C. W. J. L., a fin de que exprese lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
650	635/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones para que en caso de que el C. W. J. L., no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito, a efecto de que en la averiguación previa que se inicie, le brinde orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	ACEPTADA
651	636/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que a título de garantía de no repetición, se capacite a todos los servidores Públicos adscritos a esa Fiscalía General del Estado de Tabasco, involucrados en el expediente de mérito, en materia de “Derechos humanos y debido proceso”.	ACEPTADA

652	637/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Publico que actualmente conoce de las averiguaciones previas MA-I-432/2011, MA-I-345/2009 y AP-MA-I-212/2012, a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de las mismas, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos del C. W. J. L., como parte ofendida en las citadas indagatorias.	ACEPTADA
653	638/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Publico que actualmente conoce de las averiguaciones previas MA-I-432/2011, MA-I-345/2009 y AP-MA-I-212/2012, frente a su asesor jurídico o abogado particular, explique al C. W. J. L., detalladamente el estado que guardan dichas averiguaciones previas y que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos que se investigan en la citadas indagatorias, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
654	639/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Publico que actualmente conoce de las averiguaciones previas MA-I-432/2011, MA-I-345/2009 y AP-MA-I-212/2012, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico o abogado particular, explique detalladamente al C. W. J. L., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias efectuar, para la debida integración de dichas averiguaciones previas, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
655	640/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa AP-MA-I-256/2013, a efectos de que a la brevedad posible en el ejercicio de sus atribuciones, en caso de que las indagatoria antes citada aun no haya sido determinada, frente a su defensor de oficio y/o abogado particular, explique detalladamente al C. W. J. L., el estado que guarda la misma y le reciba las pruebas con las que cuenten, concediéndosele el tiempo que la ley estime necesario para su desahogo. Debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
656	641/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VO-241/2014, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de la misma, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos del C. U. G. C., como parte ofendida en dicha indagatoria.	ACEPTADA

657	642/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Publico, que actualmente conozca en torno de la Averiguación Previa AP-VO-241/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente al C. U. G. C., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y que actuaciones son susceptibles de realizarse para su debida integración, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
658	643/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus consideradas instrucciones a quien corresponda, para efectos de que el Asesor Jurídico adscrito, le brinde la orientación y asesoría jurídica que corresponda al C. U. G. C., acorde a los hechos denunciados en la averiguación previa AP-VO-241/2014, así como también promueva el desahogo de las pruebas que considere necesarias en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
659	644/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa AP-VO-624/2010 y AP-VO-682/2010, a efectos de que si aún no se ha hecho se notifique debidamente al C. U. G. C., los acuerdos de consulta del no ejercicio de la acción penal formulados en dichas indagatorias para que esté en condiciones de promover lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
660	645/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-3RA-745/2013, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de la averiguación previa evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos de la C. O. L. H., como parte ofendida en dicha indagatoria.	ACEPTADA
661	646/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-3RA-745/2013, a efectos de que si aún no se ha hecho, en el ámbito de su competencia, a la brevedad posible procure que se lleve a efecto el dictamen que mediante oficio número 193/2015 de fecha 09 de febrero de 2015, se solicitó al Director General del Hospital Gustavo A. Rovirosa Pérez, debiendo remitir las constancias correspondientes.	ACEPTADA
662	647/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-3RA-745/2013, le explique detalladamente a la C. O. L. H., que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad sobre los hechos que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

663	648/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Publico que actualmente conozca en torno de la Averiguación Previa AP-VHSA-3RA-745/2013, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente al C. O. L. H., qué otras diligencias y/o actuaciones, se requieren efectuar para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
664	649/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que instruya al asesor jurídico adscrito a la Agencia Investigadora donde se encuentra radicada la averiguación previa número AP-VHSA-3RA-745/2013, brinde a la C. O. L. H., la explicación, orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso son factibles aportar, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a la misma realizando lo propio en cada oportunidad.	ACEPTADA
665	650/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus pareciables instrucciones a quien corresponda para que con el propósito de reforzar la vigilancia existente de parte de elementos de esa Secretaría de Seguridad Pública en la Ranchería Estancia Vieja Segunda Sección de Centro, Tabasco, se implementen los mecanismos necesarios para que de forma regular, se realicen recorridos de vigilancia en los alrededores de dicha ranchería, teniendo en consideración que tal circunstancia, se deberá realizar con absoluto respeto de los derechos humanos.	ACEPTADA
666	651/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-5TA-974/2014, a efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, le explique a la C. E. G. O. en su calidad de ofendida el estado que guardan dicha Averiguación Previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
667	652/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-5TA-974/2014, le explique detalladamente a la C. E. G. O. en su calidad de ofendida, las diligencias que ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad sobre los hechos que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
668	653/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-5TA-974/2014, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de la averiguación previa.	ACEPTADA

669	654/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Publico que actualmente conozca en torno de la Averiguación Previa AP-VHSA-5TA-974/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente al C. E. G. O., qué otras diligencias y/o actuaciones, se requieren efectuar para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
670	655/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efecto que se le proporcione al C. D. M. O. un defensor de oficio; para que lo asista llevando a cabo una defensa conforme a derecho, agotando todas las probanzas, diligencias procesales y recursos procedentes; asimismo, demuestre sensibilidad e interés social en el desempeño de sus funciones; debiendo remitir documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	SIN RESPUESTA
671	656/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efecto que se le dé a conocer al C. D. M. O. la Garantía de Defensa, que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 20, apartado A, fracción V, con la finalidad que no quede en estado de indefensión frente a los cargos que se le están imputando; debiendo remitir documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	SIN RESPUESTA
672	657/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efecto que al personal de esa Institución de la Defensoría Pública de Oficio del Estado de Tabasco, se les proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas sobre derechos humanos, "Derechos humanos y el servidor público en el desempeño de sus funciones", "Aspectos básicos sobre los derechos humanos"; lo anterior, con la finalidad que el personal desempeñe sus funciones bajo estricto derecho y apego a la ley y propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos; debiendo remitir documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	SIN RESPUESTA
673	658/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que, al C. N. L. L., se le realice el cambio de defensor público por un defensor diferente, para que este no quede en estado de indefensión, y logre tener una defensa conforme a derecho, así mismo, demuestre sensibilidad e interés social en el desempeño de sus funciones, debiendo remitir su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
674	659/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que, al C. N. L. L., le sea notificado conforme a derecho el cambio de Defensor Público, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
675	660/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que el defensor público que le sea asignado al C. N. L. L., realice las acciones que se consideren pertinentes para la debida defensa del agraviado, agotando todas las probanzas, diligencias procesales y recursos procedentes para la misma, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA

676	661/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número VHSA-3ERA-295/2013, a efectos de que si aún no se ha hecho a la brevedad posible, acuerde y notifique lo que en derecho corresponda, en cuanto al escrito de fecha 09 de diciembre de 2013, suscrito por los Licenciados J. O. S. G. y J. A. C. G., defensores particulares del señor J. R. M. M. y mediante el cual solicitaron el desahogo de diversas pruebas.	ACEPTADA
677	662/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número VHSA-3ERA-295/2013, a efectos de que si aún no se ha hecho a la brevedad posible, acuerde y notifique lo que en derecho corresponda, en cuanto al escrito de fecha 07 de julio de 2014, signado por los Licenciados J. O. S. G. y J. A. C. G., defensores particulares del señor J. R. M. M. y mediante el cual solicitaron el desahogo de algunas pruebas.	ACEPTADA
678	663/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa VHSA-3ERA-295/2013, a efectos de que a la brevedad posible en el ejercicio de sus atribuciones, frente a su abogado particular, explique detalladamente al C. J. R. M. M., el estado que guarda la misma y le reciba las pruebas con las que cuenten, concediéndosele el tiempo que la ley estime necesario para su desahogo. Debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
679	664/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones, a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad administrativa en la que puede estar incurriendo el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Agencia de Investigación Primera de esa Fiscalía General del Estado de Tabasco, involucrado en los actos descritos en los capítulos precedentes y en su caso se le sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual, deberá dársele vista a las CC. L. M. G. y A. G. M., para que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
680	665/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-1ERA-1960/2013, que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración y posterior determinación de dicha indagatoria, evitando caer en dilaciones en sus actuaciones, que vulneren los derechos de la C. A. G. M., como parte ofendida en la citada indagatoria.	ACEPTADA

681	666/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-1ERA-1960/2013, frente a su asesor jurídico o abogado particular, explique a la C. A. G. M., detalladamente el estado que guardan dicha averiguación previa y qué diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos que se investigan en la citada indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
682	667/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-1ERA-1960/2013, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico o abogado particular, explique detalladamente a la C. A. G. M., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias efectuar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancias correspondiente.	ACEPTADA
683	668/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa AP-VHSA-2DA-1411/2013, a efectos de que a la brevedad posible en el ejercicio de sus atribuciones, en caso de que la indagatoria antes citada aun no haya sido determinada, frente a su defensor de oficio y/o abogado particular, explique detalladamente a la C. L. M. G., el estado que guarda la misma y les reciba las pruebas con las que cuenten, concediéndosele el tiempo que la ley estime necesario para su desahogo. Debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
684	669/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Público, que actualmente conozca en torno de la Averiguación Previa 11-NA-065/2015, a efectos de que a la brevedad posible, le explique al C. J. I. G. C., el estado que guarda dicha indagatoria, debiéndose elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
685	670/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa número 11-NA-065/2015, le explique detalladamente al C. J. I. G. C., en su calidad de ofendido, las diligencias que ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
686	671/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número 11-NA-065/2015, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de la averiguación previa y posterior determinación.	ACEPTADA

687	672/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Público que actualmente conozca en torno de la Averiguación Previa 11-NA-065/2015, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente al C. J. I. G. C., qué otras diligencias y/o actuaciones, se requieren efectuar para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
688	673/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se instruya al asesor jurídico adscrito a la Agencia Investigadora donde se encuentra radicada la averiguación previa número 11-NA-065/2015, brinde al C. J. I. G. C., la explicación, orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso son factibles aportar, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a la misma realizando lo propio en cada oportunidad.	ACEPTADA
689	674/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudieron y/o pueden estar incurriendo los servidores públicos adscritos a esa Fiscalía General del Estado, involucrados en los actos descritos en los capítulos precedentes y en su caso se les sancione conforme a lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual, deberá dársele vista al C. A. H. J., para que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
690	675/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se remita copia de la presente resolución al Fiscal y/o Agente del Ministerio Público, a fin de que inicie la averiguación previa correspondiente, en la cual deberá investigar y determinar, si los servidores públicos adscritos a esa Fiscalía General del Estado, involucrados en los actos descritos en los capítulos precedentes, incurrieron en alguna conducta delictiva tipificada en el Código Penal Vigente en el Estado de Tabasco, para lo cual deberá darse vista al C. A. H. J., a fin de que exprese lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
691	676/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Público que conozca la averiguación previa que se inicie, a efecto de que a la brevedad posible, le dé a conocer al C. A. H. J., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendido.	ACEPTADA
692	677/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso de que el agraviado A. H. J., no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito a efecto de que en el averiguación previa que se inicie, se le brinde la orientación y asesoría jurídica que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	ACEPTADA
693	678/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda, a título de garantía de no repetición, se capacite a todos los servidores públicos adscritos a esa Fiscalía General del Estado, involucrados en los actos descritos en los capítulos precedentes, sobre "Derechos Humanos y el debido proceso"	ACEPTADA

694	679/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número CO-I-1001-2015, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones proceda a realizar todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de la averiguación previa y posterior determinación.	ACEPTADA
695	680/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa CO-I.1001/2015, frente a su asesor jurídico explique al C. A. H. J., detalladamente el estado que guarda dicha averiguación previa y qué diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos que se investigan en ella, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
696	681/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa CO-I.1001/2015, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, explique detalladamente al C. A. H. J., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias efectuar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
697	682/2015	Hospital General de Cárdenas, Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en esa institución médica sea valorado el señor F. R. R. L., a efecto de que se le proporcione a la brevedad posible el servicio de cirugía general para normar conducta a seguir, por lo que deberán acatar las indicaciones que dicho medico recomiende sin demora, acorde a los criterios de seguridad que se estimen ineludibles.	SIN RESPUESTA
698	683/2015	Hospital General de Cárdenas, Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se instruya por escrito al personal de esa institución médica, con la finalidad de que se le proporcione la atención médica, oportuna y de calidad al señor F. R. R. L., en cuanto al problema de salud que presenta actualmente.	SIN RESPUESTA
699	684/2015	Hospital General de Cárdenas, Tabasco.	Asimismo, se realicen las gestiones necesarias, para que al señor F. R. R. L., se le proporcione los medicamentos hasta su total recuperación de acuerdo a las indicaciones de los doctores, a efectos de lograr el control de la enfermedad que presenta y de este modo evitar complicaciones futuras en su estado de Salud.	SIN RESPUESTA
700	685/2015	Hospital General de Cárdenas, Tabasco.	Asimismo, se realicen las gestiones necesarias, para que al señor F. R. R. L., se le proporcione el material de curación necesarios hasta su total recuperación de acuerdo a las indicaciones de los doctores, a efectos de lograr el control de la enfermedad que presenta y de este modo evitar complicaciones futuras en su estado de Salud.	SIN RESPUESTA
701	686/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que instruya a quien corresponda para que celebré un acuerdo de forma escrita en el que deberá normarse los horarios de apertura y cierre del restaurante-bar Zaragoza ubicado en la calle Zaragoza esquina Escobedo del Municipio de Comalcalco, Tabasco.	SIN RESPUESTA

702	687/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que instruya a quien corresponda para que celebré un acuerdo de forma escrita en el que deberá establecerse que sean bajados los decibeles de los aparatos de sonidos del restaurante-bar ubicado en la calle Zaragoza Esquina Escobedo del Municipio de Comalcalco, Tabasco.	SIN RESPUESTA
703	688/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco.	Se le notifique a la agraviada A. R. F., los acuerdos en el que se normen los horarios de apertura y cierre del restaurante-bar Zaragoza ubicado en la calle Zaragoza esquina Escobedo así como aquel en que se normen que sean bajados lo decibeles de sus aparatos de sonidos.	SIN RESPUESTA
704	689/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco.	Derivado de lo anterior, concrete reuniones con la agraviada A. R. F., y vecinos, en la que deberá manifestar por escrito, si están conforme o no con lo pactado en el acuerdo celebrado respecto de los horarios de apertura y cierre del restaurante-bar Zaragoza ubicado en la calle Zaragoza esquina Escobedo y si fueron bajados los decibeles de sus aparatos de sonidos es decir, sí dichos acuerdos han sido respetados.	SIN RESPUESTA
705	690/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que sea canalizado inmediatamente el señor B. M. O., a una institución médica y/o nosocomio de gobierno, para que sea valorado por el servicio de traumatología e indiquen el estado de salud en que se encuentra el mismo y normar la conducta a seguir, debiendo acatar en tiempo y forma las indicaciones médicas del doctor, acorde a los criterios de seguridad que se estimen ineludibles.	SIN RESPUESTA
706	691/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	En caso de resultar afirmativo lo señalado en el párrafo anterior, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se instruya por escrito al personal de custodia del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que trasladen en la fecha y hora señalada por los médicos especialistas a la institución pública que corresponda, con la finalidad de que sea atendido oportunamente y se le dé el tratamiento indicado por dichos galenos, para lograr su total recuperación y de este modo evitar complicaciones futuras en su salud.	SIN RESPUESTA
707	692/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se instruya por escrito al personal médico del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que en caso de que el agraviado, necesité el tratamiento de rehabilitación en la institución pública que corresponda, se deberá verificar que el mismo esté siendo trasladado en hora y fecha a las citas que se señalen.	SIN RESPUESTA
708	693/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Asimismo, se realicen las gestiones necesarias, para que al señor B. M. O., le sean proporcionados los medicamentos y la dieta de acuerdo a las indicaciones de los médicos que lo atiende con relación al padecimiento que presenta.	SIN RESPUESTA

709	694/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que sea canalizado inmediatamente el señor I. I. V., a una institución médica y/o nosocomio de gobierno, para que sea valorado por el servicio de traumatología e indiquen el estado de salud en que se encuentra el mismo y normar la conducta a seguir, debiendo acatar en tiempo y forma las indicaciones médicas del doctor, acorde a los criterios de seguridad que se estimen ineludibles.	SIN RESPUESTA
710	695/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	En caso de resultar afirmativo lo señalado en el párrafo anterior, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se instruya por escrito al personal de custodia del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que trasladen en la fecha y hora señalada por los médicos especialistas a la institución pública que corresponda, con la finalidad de que sea atendido oportunamente y se le dé el tratamiento indicado por dichos galenos, para lograr su total recuperación y de este modo evitar complicaciones futuras en su salud.	SIN RESPUESTA
711	696/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se instruya por escrito al personal médico del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que en caso de que el agraviado, necesité el tratamiento de rehabilitación en la institución pública que corresponda, se deberá verificar que el mismo esté siendo trasladado en hora y fecha a las citas que se señalen.	SIN RESPUESTA
712	697/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Asimismo, se realicen las gestiones necesarias, para que al señor I. I. V., le sean proporcionados los medicamentos y dieta de acuerdo a las indicaciones de los médicos que lo atienden.	SIN RESPUESTA
713	698/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que sea canalizado inmediatamente el señor C. M. L. R., a una institución médica y/o nosocomio de gobierno, para que sea valorado por el servicio de Gastroenterología e indiquen el estado de salud en que se encuentra el mismo y normar la conducta a seguir, debiendo acatar en tiempo y forma las indicaciones médicas del doctor, acorde a los criterios de seguridad que se estimen ineludibles.	SIN RESPUESTA
714	699/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	En caso de resultar afirmativo lo señalado en el párrafo anterior, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se instruya por escrito al personal de custodia del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que trasladen en la fecha y hora señalada por los médicos especialistas a la institución pública que corresponda, con la finalidad de que sea atendido oportunamente y se le dé el tratamiento indicado por dichos galenos, para lograr su total recuperación y de este modo evitar complicaciones futuras en su salud.	SIN RESPUESTA

715	700/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se instruya por escrito al personal médico del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que en caso de que el agraviado, necesité el tratamiento de rehabilitación en la institución pública que corresponda, se deberá verificar que el mismo esté siendo trasladado en hora y fecha a las citas que se señalen.	SIN RESPUESTA
716	701/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Asimismo, se realicen las gestiones necesarias, para que al señor C. M. L. R., le sean proporcionados los medicamentos y dieta de acuerdo a las indicaciones de los médicos que lo atienden.	SIN RESPUESTA
717	702/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone al Doctor F. V. P., Fiscal General de Estado, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se inicie el procedimiento administrativo a él o los Agentes del Ministerio Público que incurrieron en dilación en la integración de la averiguación previa número VHSA-3ra-1648/2012, debiéndose tomar en cuenta para ello, los argumentos lógico jurídicos contenidos en el capítulo de consideraciones de la presente resolución, y en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el Estado de Tabasco.	SIN RESPUESTA
718	703/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Instruya a quién corresponda a efectos de que el Agente del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce en torno a la integración de la averiguación previa número VHSA-3ra-1648/2012, se avoque a la integración, realizando aquéllas diligencias que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos que le fueron puestos en conocimiento y la determine conforme a derecho a la brevedad posible, evitando dilaciones en sus actuaciones.	SIN RESPUESTA
719	704/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se le dé a conocer a la ofendida el estado actual que guarda la averiguación previa VHSA-3ra-1648/2012, a efectos de que éste en condiciones de alegar lo que a su derecho convenga y en el caso, de que actualmente no cuente con Asesor Jurídico particular, le sea asignado el que se encuentre adscrito a la Tercera Agencia del Ministerio Publico que conoce del trámite de la indagatoria referida.	SIN RESPUESTA
720	705/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad que se inicie con motivo de la presente, deberá darse la intervención legal que corresponda a la peticionaria, a fin de que esté en aptitud de aportar las pruebas que estime pertinente para la integración del mismo y asimismo, se le explique debidamente en que consiste dicho procedimiento y sus efectos legales, debiendo remitir el acta que al efecto se elaboré por personal de la Visitaduría General de esa Fiscalía.	SIN RESPUESTA

721	706/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que a la brevedad posible el Defensor Público adscrito al Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, Tabasco, se constituya al Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, con la finalidad de entrevistarse con la interna J. S. G., a quien le deberá informar de manera detallada sobre estado actual que guarda la causa penal número 757/2014, que se le instruye a la peticionaria en el Juzgado de referencia.	SIN RESPUESTA
722	707/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que a la brevedad posible el Defensor Público adscrito al Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, Tabasco, le proporcione la debida asesoría y orientación jurídica que requiera la J. S. G., en relación a la causa penal número 757/2014, que se le instruye en dicho Juzgado.	SIN RESPUESTA
723	708/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que a la brevedad posible el Defensor Público adscrito al Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, Tabasco, en concordancia con la propuesta número 706, elaboré el acta respectiva debiendo remitir a este Organismo Público, copia de la misma, debidamente por firmada por la peticionaria.	SIN RESPUESTA
724	709/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, copia de la presente se remita al agente del Ministerio Público Investigador, a efectos de que se inicie la averiguación previa correspondiente, por cuanto hace a los actos que narró la C. F. A. F. A. en agravio de J. D. C. C., para lo cual deberá darse vista al interesado, a fin de que exprese lo que a sus derechos convenga.	SIN RESPUESTA
725	710/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible, le dé a conocer a la señora F. A. F. A. y al agraviado J. D. C. C la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendido.	SIN RESPUESTA
726	711/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso de que el interesado, no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia correspondiente, a efectos de que en la averiguación previa que se inicie, brinde a la señora F. A. F. A. y a J. D. C. C., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	SIN RESPUESTA

727	712/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone giré sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se inicie el procedimiento administrativo en contra de los CC. M. A. L. H., M. I. U. V. Y J. H. R., Agentes de la Policía de Investigación del Estado, encargados de la detención y custodia del agraviado J. D. C. C., en las actuaciones de la averiguación previa FECORO-I-789/2014, debiéndose tomar en cuenta para ello, los argumentos lógico jurídicos contenidos en el capítulo de consideraciones de la presente resolución, y en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el Estado de Tabasco.	SIN RESPUESTA
728	713/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, copia de la presente se remita al agente del Ministerio Público Investigador, a efectos de que se inicie la averiguación previa correspondiente, por cuanto hace a los actos que narró la C. M. M. L. en agravio de su hijo A. G. M., para lo cual deberá darse vista al interesado, a fin de que exprese lo que a sus derechos convenga.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
729	714/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible, le dé a conocer a la señora M. M. L., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendido.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
730	715/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso de que el interesado, no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia correspondiente, a efectos de que en la averiguación previa que se inicie, brinde a la señora M. M. L., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
731	716/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone giré sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se inicie el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad en contra de los CC. G. C. R. e I. V. M., Oficial y Agente de la Policía de Investigación del Estado adscritos a la Inspectoría de Investigaciones, encargados de la detención del hoy agraviado A. G. M., en las actuaciones de la indagatoria FECORO-III-341/2014, que dieron como resultado los hechos violatorios de derechos humanos denunciados por la peticionaria M. M. L. en agravio del citado, debiéndose tomar en cuenta para ello, los argumentos lógico jurídicos contenidos en el capítulo de consideraciones de la presente resolución, y en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el Estado de Tabasco.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO

732	717/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de que se determine la responsabilidad en la que pudo haber incurrido la profesora M. N. M. E., en su calidad de Inspectora de la Zona Escolar Número 13 de la escuela Telesecundaria, ubicada en el municipio de Jalapa, Tabasco, en cuanto los actos que le son atribuidos por la C. Á. M. A., para que en su caso se le sancione conforme a la Ley de Servidores Públicos al Servicio del Estado de Tabasco, para lo cual se deberá dar vista a la C. Á. M. A., con el fin de que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
733	718/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus respetables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se implementen Programas de Capacitación Profesional, en temas como de aspectos básicos sobre derechos humanos y dignidad al personal de esa Secretaría que labora como supervisores de la Zona Escolar Número 13, misma que deberá presenciar en particular la Profesora M. N. M. E., debiendo remitir a este Organismo Público, las constancias con la que se acredite lo anterior.	ACEPTADA
734	719/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones, a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad administrativa en la que pudieron haber incurrido los Agentes de la Policía de Investigación adscritos a esa Fiscalía General del Estado, involucrados en los actos descritos en los capítulos precedentes y en su caso se les sancione conforme a lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual, deberá dársele vista a los CC. E. M. S. S., J. M. H. V., T. C. R. y S. S. T.	ACEPTADA
735	720/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa AP-VHSA-6TA-234/2014, a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración y posterior determinación de la misma, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos del C. J. M. H. V., la C. S. S. G., en representación de su extinto esposo M. R. R., C. C. M. H. G., y el C. J. C. R., en representación del extinto B. C. R., como parte ofendida en las citadas indagatorias.	ACEPTADA
736	721/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa AP-VHSA-6TA-234/2014 frente a su asesor jurídico o abogado particular, explique detalladamente al C. J. M. H. V., la C. S. S. G., en representación de su extinto esposo M. R. R., C. C. M. H. G., y el C. J. C. R., en representación del extinto B. C. R., el estado que guarda dicha averiguación previa y qué diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos que se investigan en la citada indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

737	722/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa AP-VHSA-6TA-234/2014 a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico o abogado particular, explique detalladamente al C. J. M. H. V., la C. S. S. G., en representación de su extinto esposo M. R. R., C. C. M. H. G., y el C. J. C. R., en representación del extinto B. C. R., qué diligencias y/o actuaciones, son necesarias efectuar, para la debida integración y posterior determinación de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
738	723/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Se propone se instruya a quien corresponda a efectos de que se inicie el procedimiento investigación de responsabilidad a cada uno de los servidores públicos involucrados en los hechos de inconformidad narrados por el C. L. A. H. M., y en su caso según las investigaciones se le sancione conforme lo previsto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, debiendo darse vista al peticionario a fin de que exprese lo que a su derecho convenga en el Procedimiento administrativo correspondiente.	SIN RESPUESTA
739	724/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Se instruya a quien corresponda se realicen las gestiones necesarias a efecto de resarcir el daño al peticionario y agraviados, se formule motivada y fundadamente el pago de las prestaciones laborales que por ley corresponden a cada agraviado en relación a la rescisión laboral del cual se inconforma el peticionario. Así mismo se dará vista al peticionario y agraviados a efectos de que manifiesten su conformidad y/o a lo que su derecho convenga.	SIN RESPUESTA
740	725/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a todo el personal operativo y administrativo, a efectos de que se prevengan de realizar todas aquellas acciones y/o omisiones tendientes a modificar sustancialmente las relaciones laborales sin previo procedimiento ante las instancias competentes con la finalidad de no vulnerar derechos humanos en materia laboral. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
741	726/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que sea canalizado inmediatamente el señor J. M. G., a una institución médica y/o nosocomio de gobierno, para que sea valorado por el servicio de coloproctología y/o cirugía general, e indiquen el estado de salud en que se encuentra el mismo y normal al conducta a seguir, debiendo acatar en tiempo y forma las indicaciones médicas del doctor, acorde a los criterios de seguridad que se estimen ineludibles.	SIN RESPUESTA

742	727/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso de resultar afirmativo lo señalado en el párrafo anterior, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se instruya por escrito al personal de custodia del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que trasladen en la fecha y hora señalada por los médicos especialistas a la institución pública que corresponda, con la finalidad de que sea atendido oportunamente y se le dé el seguimiento iniciado por dichos galenos, para lograr su total recuperación y de este modo evitar complicaciones futuras en su salud.	SIN RESPUESTA
743	728/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones q quien corresponda, para efectos de que se instruya por escrito al personal médico del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que en caso de que el agraviado, necesité el tratamiento de rehabilitación en la institución pública que corresponda, se deberá verificar que el mismo esté siendo trasladado n hora y fecha a las citas que se señalen.	SIN RESPUESTA
744	729/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se remita al Agente del Ministerio Público Investigador, copia de la presente, a efectos de que se inicie Averiguación Previa correspondiente, en la cual deberá darse vista a la C. J. T. C. y al señor J. C. A. T., a fin de que expresen lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
745	730/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la Averiguación Previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible, le dé a conocer a la C. J. T. C. y al señor J. C. A. T., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendidos.	ACEPTADA
746	731/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones para que en caso de que la C. J. T. C. y al señor J. C. A. T., no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito, a efecto de que en la averiguación previa que se inicie, les brinde orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándoles qué pruebas en su caso son factibles aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	ACEPTADA
747	732/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Toda vez que en su escrito de inconformidad la C. J. T. C., refieren que el señor J. C. A. T., sufrió actos de tortura, se propone se instruya al Representante Social que conozca de la Averiguación Previa que se inicie, entre otras diligencias, deberá realizarse una valoración psicológica a dichos peticionarios, conforme a los parámetros contenidos en el Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, (Protocolo de Estambul), a fin de determinar si presentan alguna afectación psicológica derivada de los hechos que narran.	ACEPTADA

748	733/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones, a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudieron haber incurrido los Elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Cunduacán, Tabasco, involucrados en los actos descritos en los capítulos precedentes, para que en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual deberá darse vista a la C. J. T. C. y al señor J. C. A. T., con el fin de que manifiesten lo que a su derecho convenga.	SIN RESPUESTA
749	734/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones, a quien corresponda a fin de que se dé vista de la presente al Agente del Ministerio Público Investigador, con la finalidad de investigar y determinar si los Elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Cunduacán, Tabasco, involucrados en los actos descritos en los capítulos precedentes, incurrieron en alguna conducta constitutiva del tipo penal previsto en el Código Penal Vigente en el Estado de Tabasco en agravio del señor J. C. A. T., aportando los datos que resulten necesarios para la debida integración de la indagatoria.	SIN RESPUESTA
750	735/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que sea canalizado inmediatamente el señor J. M. G., a una institución médica y/o nosocomio de gobierno, para que sea valorado por el servicio de coloproctología y/o cirugía general, e indiquen el estado de salud en que se encuentra el mismo y normal al conducta a seguir, debiendo acatar en tiempo y forma las indicaciones médicas del doctor, acorde a los criterios de seguridad que se estimen ineludibles.	SIN RESPUESTA
751	736/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	En caso de resultar afirmativo lo señalado en el párrafo anterior, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se instruya por escrito al personal de custodia del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que trasladen en la fecha y hora señalada por los médicos especialistas a la institución pública que corresponda, con la finalidad de que sea atendido oportunamente y se le dé el seguimiento iniciado por dichos galenos, para lograr su total recuperación y de este modo evitar complicaciones futuras en su salud.	SIN RESPUESTA
752	737/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones q quien corresponda, para efectos de que se instruya por escrito al personal médico del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que en caso de que el agraviado, necesité el tratamiento de rehabilitación en la institución pública que corresponda, se deberá verificar que el mismo esté siendo trasladado en hora y fecha a las citas que se señalen.	SIN RESPUESTA
753	738/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Asimismo, se realicen las gestiones necesarias, para que al señor J. M. G., le sean proporcionaos los medicamentos y dieta de acuerdo a las indicaciones de los médicos que lo atienden.	SIN RESPUESTA

754	739/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que sea canalizado inmediatamente el señor E. M. R., a una institución médica y/o nosocomio de gobierno, para que sea valorado por el servicio de Gastroenterología y/o Traumatología e indiquen el estado de salud en que se encuentra el mismo y normar la conducta a seguir, debiendo acatar en tiempo y forma las indicaciones médicas del doctor, acorde a los criterios de seguridad que se estimen ineludibles.	SIN RESPUESTA
755	740/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	En caso de resultar afirmativo lo señalado en el párrafo anterior, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se instruya por escrito al personal de custodia del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que trasladen en la fecha y hora señalada por los médicos especialistas a la institución pública que corresponda, con la finalidad de que sea atendido oportunamente y se le dé el tratamiento indicado por dichos galenos, para lograr su total recuperación y de este modo evitar complicaciones futuras en su salud.	SIN RESPUESTA
756	741/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se instruya por escrito al personal médico del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que en caso de que el agraviado, necesité el tratamiento de rehabilitación en la institución pública que corresponda, se deberá verificar que el mismo esté siendo trasladado en hora y fecha a las citas que se señalen.	SIN RESPUESTA
757	742/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Asimismo, se realicen las gestiones necesarias, para que al señor E. M. R., le sean proporcionados los medicamentos y dieta de acuerdo a las indicaciones de los médicos que lo atienden.	SIN RESPUESTA
758	743/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones al Director del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CRESET), a efectos de que se reciba en audiencia, de manera personal o a través de quien estime oportuno al señor J. J. M. L., para atender la problemática del peticionario, en dicha audiencia, se le indique al citado recurrente los trámites que en su caso deba realizar para obtener lo que solicita. Debiendo levantar acta correspondiente de todo lo tratado en la misma.	SIN RESPUESTA
759	744/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones al Director del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CRESET), a efectos de que el señor J. J. M. L., sea trasladado al patio de ese Penal, y pueda desempeñar su oficio de carpintero por ser el sustento de su familia.	SIN RESPUESTA
760	745/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CAMVI-I-644/2014, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar todas y cada una de las diligencias que estime pertinente, para la debida integración y posterior determinación de dicha indagatoria, evitando caer en nuevas dilaciones en sus actuaciones, que vulneren los derechos de la C. M. L. H. y la menor D. L. V. F., como ofendidas en dicha indagatoria.	ACEPTADA

761	746/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CAMVI-I-644/2014, frente a su asesor jurídico, le expliquen a la C. M. L. H. y la menor D. L. V. F., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y le informe que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en ella, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
762	747/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CAMVI-I-644/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente a la C. M. L. H. y la menor D. L. V. F., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
763	748/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Publico Investigador, para efectos de que brinde a la C. M. L. H. y la menor D. L. V. F., la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados en las averiguaciones previas AP- AP-CAMVI-I-644/2014, debiéndole indicar que otras pruebas son factibles de aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a las mismas realizando lo propio en cada oportunidad debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
764	749/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que a título de garantía de no repetición, se capacite a los servidores Públicos adscritos relacionados con el expediente de mérito, sobre “Derechos Humanos y el Debido Proceso”.	ACEPTADA
765	750/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-BA-417/2014., frente a su asesor jurídico, le explique a la C. M. J. J. H., el estado que guarda dicha Averiguación Previa debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
766	751/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudo haber incurrido el Agente del Ministerio Público que conoció y/o conoce de la integración de la averiguación previa número AP-CAMVI-I-555/2013 y en su caso se le sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual deberá darse vista a los CC. A. E. M. y A. C. E. con el fin de que manifiesten lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA

767	752/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CAMVI-I-555/2013, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar todas y cada una de las diligencias que estime pertinente, para la debida integración y posterior determinación de dicha indagatoria, evitando caer en nuevas dilaciones en sus actuaciones, que vulneren los derechos del C. A. C. E. y los menores A. C. D. y Y. E. M., como ofendidos en dicha indagatoria.	ACEPTADA
768	753/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CAMVI-I-555/2013, frente a su asesor jurídico, le explique al C. A. C. E., como representante de los menores A. C. D. y Y. E. M., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y le informe que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en ella, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
769	754/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CAMVI-I-555/2013, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente al C. A. C. E., como representante de los menores A. C. D. y Y. E. M., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
770	755/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CAMVI-I-555/2013, para efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, acuerde y notifique lo que en derecho corresponda, en cuanto a la solicitud del C. A. C. E. y su asesora jurídica en su comparecencia de fecha 19 de agosto de 2013.	ACEPTADA
771	756/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Agente del Ministerio Público, que actualmente conozca en torno de la Carpeta de investigación numero CI-MA-I-803/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente al C. L. O. F., el estado que guarda dicha Carpeta de investigación.	ACEPTADA
772	757/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Agente del Ministerio Público, que actualmente conozca en torno de la Carpeta de investigación numero CI-MA-I-803/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente al C. L. O. F., que otras actuaciones son susceptibles de realizarse en dicha carpeta de investigación para su debida integración y determinar si los hechos que se investigan en ella, son constitutivos de algún delito, debiéndose elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

773	758/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la Carpeta de investigación numero CI-MA-I-803/2014, para que en el ejercicio de sus atribuciones, efectué nuevas diligencias de investigación, que considere conducente para el esclarecimiento de los hechos que se investigan en la carpeta de investigación, para que en su momento oportuno conforme a su facultades, determine si hay fundamento para abrir un juicio penal, mediante la recolección de los elementos que permitan fundar la acusación.	ACEPTADA
774	759/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Publico Investigador, para efectos de que brinde al C. L. O. F., la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados en la carpeta de investigación CI-MA-I-803/2014, debiéndole indicar que otras pruebas son factibles de aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a las mismas realizando lo propio en cada oportunidad debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
775	760/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudo haber incurrido el Secretario Adscrito a la Agencia Investigadora de la Segunda Delegación de Jalpa de Méndez, Tabasco, en cuanto a los hechos que le atribuye el C. L. A. H. D. y en su caso se le sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual deberá darse vista al C. L. A. H. D., con el fin de que manifiesten lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
776	761/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número JM-II-591/2014, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar todas y cada una de las diligencias que estime pertinente, para la debida integración y posterior determinación de dicha indagatoria, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos del C. L. A. H. D., como parte de dicha indagatoria.	ACEPTADA
777	762/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número JM-II-591/2014, frente a su asesor jurídico, le expliquen al C. L. A. H. D., el estado que guarda dicha averiguación previa y le informe qué diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en ella, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

778	763/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número JM-II-591/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente al C. L. A. H. D., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
779	764/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número JM-II-591/2014, para efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible, realice las acciones necesarias para efectos de lograr que se dé cumplimiento a la orden de localización, presentación y aseguramiento girada mediante oficio 508 de fecha 22 de abril de 2015.	SIN RESPUESTA
780	765/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número JM-II-314/2014, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración y posterior determinación de dicha indagatoria, evitando caer en nuevas dilaciones en sus actuaciones, que vulneren los derechos de la C. M. R. P. H., como ofendido en dicha indagatoria.	ACEPTADA
781	766/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa número JM-II-314/2014, frente a su asesor jurídico, le informe a la C. M. R. P. H., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y le explique detalladamente que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en ella, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
782	767/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa número JM-II-314/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente a la C. M. R. P. H., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración y posterior determinación de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

783	768/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Público Investigador, para efectos de que brinde a la C. M. R. P. H., la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados en la averiguación previa JM-II-314/2014, debiéndole indicar que otras pruebas son factibles de aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a la misma realizando lo propio en cada oportunidad debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
784	769/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-4TA.II-941/2012, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar todas y cada una de las diligencias que estime pertinente, para la debida integración y posterior determinación de dicha indagatoria, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos del C. M. C. R., como parte en dicha indagatoria.	ACEPTADA
785	770/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-4TA.II-941/2012, frente a su asesor jurídico, le expliquen al C. M. C. R., el estado que guarda dicha averiguación previa y le informe que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en ella, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
786	771/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-4TA.II-941/2012, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente al C. M. C. R., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
787	772/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa AP-VHSA-4TA.II-941/2012, a efectos de que si aún no se ha hecho, conforme a sus atribuciones, realice las acciones necesarias para efectos de que la persona señalada como inculpado por el C. M. C. R., rinda su declaración ministerial como tal en dicha indagatoria, debiendo respetar en todo momento los derechos humanos y garantías constitucionales que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; para evitar con ello que se vulneren los derechos del C. M. C. R., como ofendido en dicha indagatoria.	ACEPTADA

788	773/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Agente del Ministerio Público, que actualmente conozca en torno de la Carpeta de investigación numero CI-VG-I-43/2015, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. M. L. R., el estado que guarda dicha Carpeta de Investigación.	ACEPTADA
789	774/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Agente del Ministerio Público, que actualmente conozca en torno de la Carpeta de investigación numero CI-VG-I-43/2015, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. M. L. R., que otras actuaciones son susceptibles de realizarse en dicha carpeta de investigación para su debida integración y determinar si los hechos que se investigan en ella, son constitutivos de algún delito, debiéndose elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
790	775/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la Carpeta de Investigación numero CI-VG-I-43/2015, para que en el ejercicio de sus atribuciones, efectué nuevas diligencias de investigación, que considere conducente para el esclarecimiento de los hechos que se investigan en la carpeta de investigación, para que en su momento oportuno conforme a su facultades, determine si hay fundamento para abrir un juicio penal, mediante la recolección de los elementos que permitan fundar la acusación.	ACEPTADA
791	776/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Público Investigador, para efectos de que brinde a la C. M. L. R., la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados en la carpeta de investigación CI-VG-I-43/2015, debiéndole indicar que otras pruebas son factibles de aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a las mismas realizando lo propio en cada oportunidad debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
792	777/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de las averiguaciones previas AP-CO-I-427/2015 y AP-CO-I-623/2015, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dichas indagatorias, evitando caer en nuevas dilaciones en sus actuaciones, que vulneren los derechos de la C. M. C. R. C., como ofendido en dicha indagatoria.	ACEPTADA

793	778/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público que actualmente conoce de las averiguaciones previas AP-CO-I-427/2015 y AP-CO-I-623/2015, frente a su asesor jurídico, le informe a la C. M. C. R. C., el estado que guarda dichas averiguaciones previas y le explique detalladamente que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en ellas, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
794	779/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Público que actualmente conoce de las averiguaciones previas número AP-CO-I-427/2015 y AP-CO-I-623/2015, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente a la C. M. C. R. C., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
795	780/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Público Investigador, para efectos de que brinde a la C. M. C. R. C., la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados en las averiguaciones previas AP-CO-I-427/2015 y AP-CO-I-623/2015, debiéndole indicar que otras pruebas son factibles de aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a las mismas realizando lo propio en cada oportunidad debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
796	781/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa AP-CO-I-623/2015, a efectos de que si aún no se ha hecho, conforme a sus atribuciones, procure que la y/o las personas señaladas como inculpados por la C. M. C. R. C., rindan su declaración ministerial como tal en dicha indagatoria, debiendo respetar en todo momento los derechos humanos y garantías constitucionales que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; para evitar con ello que se vulneren los derechos de la C. María del Carmen Rabanales Contreras, como ofendida en dicha indagatoria.	ACEPTADA
797	782/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa AP-CO-I-427/2015, a efectos de que si aún no se ha hecho, conforme a sus atribuciones, procure que la persona señalada como inculpado por la C. M. C. R. C., rinda su declaración ministerial como tal en dicha indagatoria, debiendo respetar en todo momento los derechos humanos y garantías constitucionales que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; para evitar con ello que se vulneren los derechos de la C. María del Carmen Rabanales Contreras, como ofendida en dicha indagatoria.	ACEPTADA

798	783/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Agente del Ministerio Público, que actualmente conozca en torno de la Carpeta de investigación numero CI-TE_I-360/2015, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, les explique a la C. O. L. L. O. como esposa del extinto I, D, L., el estado que guarda dicha carpeta de investigación, debiéndose elaborar la constancia correspondiente.	SIN RESPUESTA
799	784/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Agente del Ministerio Público, que actualmente conozca en torno de la Carpeta de investigación numero CI-TE_I-360/2015, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, les explique detalladamente a la C. O. L. L. O. como esposa del extinto I. D. L., que actuaciones ha procurado realizar, para determinar si los hechos que se investigan en ella, son constitutivos de algún delito, debiéndose elaborar la constancia correspondiente.	SIN RESPUESTA
800	785/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la Carpeta de investigación numero CI-TE_I-360/2015, para que en el ejercicio de sus atribuciones, efectué nuevas diligencias de investigación, que considere conducente para el esclarecimiento de los hechos que se investigan en la carpeta de investigación antes citada, para cuando así lo considere oportuno solicite la formulación de la imputación correspondiente.	SIN RESPUESTA
801	786/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Publico Investigador, a efecto de que brinde a la C. O. L. L. O. como esposa del extinto I. D. L., la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados en la carpeta de investigación número CI-TE_I-360/2015, debiéndole indicar que otros datos de pruebas son factibles de aportar y desahogar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a la misma realizando lo propio en cada oportunidad debiendo elaborar la constancia correspondiente.	SIN RESPUESTA
802	787/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-NA-I-569/2014, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración y posterior determinación de dicha indagatoria, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos del C. L. H. L., como ofendido en dicha indagatoria.	ACEPTADA

803	788/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-NA-I-569/2014, frente a su asesor jurídico, le informe al C. L. H. L., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y le explique detalladamente que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en ella, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
804	789/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-NA-I-569/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente al C. L. H. L., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración y posterior determinación de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
805	790/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad posible, el Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado Penal de Centla, Tabasco, le dé a conocer a la C. L. A. P. B., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 en el apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendido en la Causa penal 32/2010, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
806	791/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone de igual manera gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a la brevedad posible el Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado Sexto Penal de Centro, Tabasco, oriente jurídicamente al C. L. A. P. B., con relación a las etapas de proceso penal, le brinde información respecto a la integración del expediente Penal 32/2010 y le indique el estado que guarda dicha causa penal, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
807	792/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Asesor Jurídico adscrito al Juzgado Penal de Centla, Tabasco, para efectos de que brinde al C. L. A. P. B., la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos por los cuales se inició el expediente Penal 32/2010, debiéndole indicar que pruebas son factibles de aportar en caso de que cuente con ellas, respecto a la reparación del daño.	ACEPTADA
808	793/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudieron y/o pueden estar incurriendo el Agente del Ministerio Público involucrados en la integración de las averiguaciones previas de las averiguaciones previas AP-TE-653/2014 y AP-TE-1175/2013 y en su caso se le sancione conforme a lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual deberá darse vista a la C. M. H. L., para que manifiesten lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA

809	794/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de las averiguaciones previas AP-TE-653/2014 y AP-TE-1175/2013, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración y posterior determinación de dichas averiguaciones previas.	ACEPTADA
810	795/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Público que actualmente conoce de las averiguaciones previas AP-TE-653/2014 y AP-TE-1175/2013, frente a su asesor jurídico explique a la C. M. H. L., detalladamente el estado que guardan dichas indagatorias y que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos que se investigan en ella, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
811	796/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Público que actualmente conoce de las averiguaciones previas AP-TE-653/2014 y AP-TE-1175/2013 a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, explique detalladamente a la C. M. H. L., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias efectuar, para la debida integración de dichas indagatorias, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
812	797/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que instruya al asesor jurídico adscrito a la Agencia Investigadora donde se encuentran radicadas las averiguaciones previas AP-TE-653/2014 y AP-TE-1175/2013, brinde a la C. M. H. L., la explicación, orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso son factibles aportar, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a la misma realizando lo propio en cada oportunidad.	ACEPTADA
813	798/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que instruya al asesor jurídico adscrito a la Agencia Investigadora donde se encuentra radicadas las averiguaciones previas AP-TE-653/2014 y AP-TE-1175/2013, para efectos de que si aún no se ha hecho, brinde el apoyo correspondiente a la C. M. H. L., para efectos de solicitar las copias que requiere dichas indagatorias en su calidad de ofendidos.	ACEPTADA
814	799/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa NA-I-128/2015, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración y posterior determinación de dicha averiguación previa.	ACEPTADA

815	800/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa NA-I-128/2015, frente a su asesor jurídico explique al C. J. S. L. L., detalladamente el estado que guardan dichas indagatorias y que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos que se investigan en ella, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
816	801/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa NA-I-128/2015 a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, explique detalladamente al C. J. S. L. L., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias efectuar, para la debida integración de dichas indagatorias, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
817	802/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CAMVI-I-320/2015, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar todas y cada una de las diligencias que estime pertinente, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos de la C. F. J. P., como ofendida en dicha indagatoria.	ACEPTADA
818	803/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CAMVI-I-320/2015, frente a su asesor jurídico, le explique a la C. F. J. P., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y le informe que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en ella, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
819	804/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-CAMVI-I-320/2015, para efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, acuerde y notifique lo que en derecho corresponda, en cuanto a la solicitud del Licenciado M. A. C., abogado particular de la C. F. J. P., en su comparecencia de fecha 15 de abril de 2015.	ACEPTADA

820	805/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa AP-CAMVI-I-320/2015, a efectos de que si aún no se ha hecho, conforme a sus atribuciones, realice las acciones necesarias para efectos de que se dé cumplimiento al acuerdo emitido el día 15 de abril de 2015, en el que se ordenó citar al C. A. C. C., para efectos de que presentara a la menor S. C. C., en la Agencia Investigadora y rindiera su declaración ministerial como probable responsable, debiendo respetar en todo momento los derechos humanos y garantías constitucionales que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; para evitar con ello que se vulneren los derechos de la C. F. J. P., como ofendida en dicha indagatoria.	ACEPTADA
821	806/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Agente del Ministerio Público, que actualmente conozca en torno de la Carpeta de investigación numero CI-JA-I-101/2015, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. S. C. H., el estado que guarda dicha Carpeta de investigación.	ACEPTADA
822	807/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Agente del Ministerio Público, que actualmente conozca en torno de la Carpeta de investigación numero CI-JA-I-101/2015, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. S. C. H., que otras actuaciones son susceptibles de realizarse en dicha carpeta de investigación para su debida integración y determinar si los hechos que se investigan en ella, son constitutivos de algún delito, debiéndose elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA
823	808/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la Carpeta de investigación numero CI-JA-I-101/2015, para que en el ejercicio de sus atribuciones, efectué nuevas diligencias de investigación, que considere conducente para el esclarecimiento de los hechos que se investigan en la carpeta de investigación, para que en su momento oportuno conforme a su facultades, determine si hay fundamento para abrir un juicio penal, mediante la recolección de los elementos que permitan fundar la acusación.	ACEPTADA
824	809/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Publico Investigador, para efectos de que brinde a la C. S. C. H., la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados en la carpeta de investigación CI-JA-I-101/2015, debiéndole indicar que otras pruebas son factibles de aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a las mismas realizando lo propio en cada oportunidad debiendo elaborar la constancia correspondiente.	ACEPTADA

825	810/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que sea canalizado inmediatamente el señor V. E. M. M., a una institución médica y/o nosocomio de gobierno, para que sea valorado por el Médico Especialista en Psiquiatría e indique el estado de salud en que se encuentra el mismo y normal la conducta a seguir, debiendo acatar en tiempo y forma las indicaciones médicas del doctor, acorde a los criterios de seguridad que estimen ineludibles.	SIN RESPUESTA
826	811/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	En caso de resultar afirmativo lo señalado en el párrafo anterior, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se instruya por escrito al personal de custodia del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que trasladen en la fecha y hora señalada por los médicos especialistas a la institución pública que corresponda, con la finalidad de que sea atendido oportunamente y se le dé el tratamiento indicado por dichos galenos, para lograr su total recuperación y de este modo evitar complicaciones futuras en su salud.	SIN RESPUESTA
827	812/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se instruya por escrito al personal médico del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que en caso de que el agraviado, necesité el tratamiento de rehabilitación en la institución pública que corresponda, se deberá verificar que el mismo esté siendo trasladado en hora y fecha a las citas que se señalen.	SIN RESPUESTA
828	813/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Asimismo, se realicen las gestiones necesarias, para que al señor V. E. M. M., le sean proporcionados los medicamentos de acuerdo a las indicaciones de los médicos que lo atienden.	SIN RESPUESTA
829	814/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya a quien corresponda a efectos de que se inicie el procedimiento Investigación de responsabilidad al Defensor Público involucrado en los hechos de inconformidad narrados por el C. C. A. Z. A., y en su caso según las investigaciones se le sancione conforme lo previsto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, debiendo darse vista al peticionario a fin de que se exprese lo que a su derecho convenga en el Procedimiento administrativo correspondiente.	SIN RESPUESTA
830	815/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efectos de que al personal en turno e involucrado en los hechos narrados en el escrito de petición del C. A. Z. A., se le proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas sobre "Derechos Humanos", en temas como "Aspectos básicos de los derechos humanos", "Ética y el buen servicio Público", "Derecho a la integridad y seguridad personal". Lo anterior, con la finalidad que el personal desempeñe sus funciones bajo estricto derecho y apego a la ley asimismo promover la no violencia contra las personas en cualquier tipo de sus manifestaciones y propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos; evitando la repetición de actos como los que dieron origen a los expedientes de mérito.	SIN RESPUESTA

831	816/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya a quien corresponda a efectos de que se inicie el procedimiento investigación de responsabilidad a los Policías de investigación y Fiscal Investigador adscrito a la Agencia Especializada de Atención a Migrantes en Tenosique, involucrado en los hechos de inconformidad narrados por el C. A. Z. A., y en su caso según las investigaciones se le sancione conforme lo previsto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, debiendo darse vista a la peticionaria a fin de que se exprese lo que a su derecho convenga en el Procedimiento administrativo correspondiente.	SIN RESPUESTA
832	817/25015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efectos de que al personal involucrado en los hechos narrados en el escrito de petición del C. A. Z. A., se le proporcione pláticas y/o capacitación relacionada sobre "Derechos Humanos", en temas como "Aspectos básicos de los derechos humanos", "Ética y el buen servicio público", "Derecho a la integridad y seguridad personal". Lo anterior, con la finalidad que el personal desempeñe sus funciones bajo estricto derecho y apego a la ley, asimismo promover la no violencia contra las personas en cualquier tipo de sus manifestaciones y propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismo; evitando la repetición de actos como los que dieron origen a los expedientes de mérito.	SIN RESPUESTA
833	818/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que sea canalizado inmediatamente el señor P. A. H., a una institución médica y/o nosocomio de gobierno, para que sea valorado por el servicio de medicina interna e indique el estado de salud en que encuentra el mismo y normar la conducta a seguir, debiendo acatar en tiempo y forma las indicaciones médicas del doctor, acorde a los criterios de seguridad que se estimen ineludibles.	SIN RESPUESTA
834	819/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	En caso de resultar afirmativo lo señalado en el párrafo anterior, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se instruya pros escrito al personal de custodia del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que trasladen en la fecha y hora señalada por los médicos especialistas a la institución pública que corresponda, con la finalidad de que sea atendido oportunamente y se le dé el tratamiento indicado por dichos galenos para lograr su total recuperación y de este modo evitar complicaciones futuras en su salud.	SIN RESPUESTA
835	820/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se instruya por escrito al personal médico del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que en caso de que el agraviado, necesité el tratamiento de rehabilitación en la institución pública que corresponda, se deberá verificar el mismo esté siendo trasladado en hora y fecha a las citas que se señalen.	SIN RESPUESTA
836	821/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Asimismo, se realicen las gestiones necesarias, para que al señor P. A. H., le sean proporcionados los medicamentos de acuerdo a las indicaciones de los médicos que lo atienden.	SIN RESPUESTA

837	822/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que sea canalizado inmediatamente el señor A. D. S., a una institución médica y/o nosocomio de gobierno, para que sea valorado por el servicio de Urología e indiquen el estado de salud en que se encuentra el mismo y normar la conducta a seguir, debiendo acatar en tiempo y forma las indicaciones médicas del doctor, acorde a los criterios de seguridad que se estimen ineludibles.	SIN RESPUESTA
838	823/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	En caso de resultar afirmativo lo señalado en el párrafo anterior, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se instruya por escrito al personal de custodia del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que trasladen en la fecha y hora señaladas por los médicos especialistas a la institución pública que corresponda, con la finalidad de que sea atendido oportunamente y se le dé el tratamiento indicado por dichos galenos, para lograr su total recuperación y de este modo evitar complicaciones futuras en su salud.	SIN RESPUESTA
839	824/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se instruya por escrito al personal médico del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que en caso de que el agraviado, necesité el tratamiento de rehabilitación en la institución pública que corresponda, se deberá verificar que el mismo esté siendo trasladado en hora y fecha a las citas que se señalen.	SIN RESPUESTA
840	825/205	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Asimismo, se realicen las gestiones necesarias, para que al señor A. D. S., le sean proporcionados los medicamentos y dieta de acuerdo a las indicaciones de los médicos que lo atienden.	SIN RESPUESTA
841	826/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que se inicie la investigación correspondiente con el fin de aclarar los hechos señalados en el presente expediente, y así poder señalar a los servidores públicos Elementos de la Policía de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, que se encuentren involucrados y que fueron partícipes de los agravios cometidos en contra del C. D. P. C., debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
842	827/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que, de acuerdo al resultado de la investigación iniciada por los hechos señalados en el presente expediente, se inicie el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos Elementos de la Policía de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, que se encontraron involucrados y que fueron participes de los agravios cometidos en contra del C. D. P. C., así como del menor I. A. M. y el C. G. P. C., debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA

843	828/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos de que se dé vista a los C. D. P. C., así como del menor I. A. M. y el C. G. P. C., respecto del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa iniciado en contra de los servidores públicos Elementos de la Policía de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, que se encontraron involucrados y que fueron participes de los agravios cometidos en su contra, a efectos de que manifiesten y/o aporten pruebas que consideren pertinentes para el desarrollo del mismo, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
844	829/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda a efectos que una vez iniciado el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos Elementos de la Policía de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, de resultar responsables de los actos cometidos en agravio de los C. D. P. C., así como del menor I. A. M. y el C. G. P. C., se les finque la sanción que corresponda, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
845	830/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, se le proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas en temas como "Derechos Humanos y uso legal y racional de la fuerza pública durante la detención", "Aspectos básicos de los derechos humanos y detención arbitraria" y "Los derechos de los detenidos", con la finalidad de evitar la repetición de actos como los que dieron origen al presente expediente, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
846	831/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que se inicie la investigación correspondiente con el fin de aclarar los hechos señalados en el presente expediente, y así poder señalar a los servidores públicos Elementos de la Policía Ministerial destacamentados en el Municipio de Cárdenas, Tabasco, adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, que se encuentren involucrados y que fueron participes de los agravios cometidos en contra de la C. Y. E. C., y del C. S. A. E. C., debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA

847	832/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que, de acuerdo al resultado de la investigación iniciada por los hechos señalados en el presente expediente, se inicie el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos Elementos de la Policía ministerial destacamentados en el Municipio de Cárdenas, Tabasco adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, que se encontraron involucrados y que fueron participes de los agravios cometidos en contra de la C. Y. E. C., y del C. S. A. E. C., debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
848	833/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos de que se de vista a la C. Y. E. C., respecto del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa iniciado en contra de los servidores públicos Elementos de la Policía ministerial destacamentados en el municipio de Cárdenas, Tabasco, adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, que se encontraron involucrados y que fueron participes de los agravios cometidos en su contra, a efectos de que manifiesten y/o aporten pruebas que consideren pertinentes para el desarrollo del mismo, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
849	834/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que una vez iniciado el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos Elementos de la Policía ministerial destacamentados en el municipio de Cárdenas, Tabasco, adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, de resultar responsables de los actos cometidos en agravio de la C. Y. E. C., y del C. S. A. E. C., se les finque la sanción que corresponda, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado, debiendo remitir a este Organismo Públicos las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
850	835/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a los servidores públicos adscritos a la Policía de investigación y ministerial destacamentados en Cárdenas, Tabasco, adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, se les proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas en temas como "Derechos Humanos y uso legal y racional de la fuerza pública durante la detención", "Aspectos básicos de los derechos humanos y detención arbitraria" y "Los derechos de los detenidos", con la finalidad de evitar la repetición de actos como los que dieron origen al presente expediente, debiendo remitir a este Organismo Público las constancia y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	ACEPTADA

851	836/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que a la brevedad posible, el Defensor Público adscrito al Juzgado Sexto Penal del Distrito Judicial del Municipio de Centro, Tabasco, brinde asesoría y asistencia jurídica necesaria al señor F. S. V. en el expediente 66/2010 y/o 05/2010 con la finalidad de que cuente con una debida defensa.	SIN RESPUESTA
852	837/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que a la brevedad posible, el Defensor Público adscrito al Juzgado Sexto Penal del Distrito Judicial del Municipio de Centro, Tabasco, brinde la asesoría y asistencia jurídica, necesaria al señor L. A. L. P. en el expediente 66/2010 y/o 05/2010, con la finalidad de que cuente con una debida defensa.	SIN RESPUESTA
853	838/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la Dirección de ese H. Ayuntamiento Constitucional que corresponda, a la brevedad posible conforme a sus atribuciones, proceda a realizar las investigaciones correspondientes, en las que deberá realizar inspección en la Palapa Gayfer, ubicada en la calle Francisco I. Madero s/n, del barrio la Guadalupe del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, con el fin de verificar si los propietarios de la misma cuentan con los permisos correspondientes para dicha obra, debiendo en dicha investigación entrevistar a los vecinos que habiten en los alrededores de dicha palapa, así como elaborar las constancia correspondiente en la que se asiente las investigaciones realizadas, para que conforme a sus facultades ese Ayuntamiento Constitucional, determine lo que legalmente corresponda. Debiendo remitir las constancias correspondientes a este Organismo Público.	SIN RESPUESTA
854	839/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la Dirección de Seguridad Pública de Jalpa de Méndez, Tabasco, implemente los mecanismos necesarios con el fin de que elementos de esa Corporación de forma regular, realicen recorridos de vigilancia en la calle Francisco I. Madero s/n del Barrio la Guadalupe del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, precisamente donde se encuentra la palapa Gayfer, particularmente en horarios nocturnos los días viernes, sábados y domingos, con el fin de cuidar el orden y la paz pública en dicho lugar.	SIN RESPUESTA
855	840/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que el Asesor Jurídico adscrito a la agencia del ministerio público en donde en encuentre radicada la averiguación previa en la que la agraviada es parte actora, asista, asesore y oriente a la C. M. R. V., debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA

856	841/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que el Asesor Jurídico adscrito a la agencia del ministerio público en donde se encuentra radicada la averiguación previa en la que la agraviada es parte actora, dé a conocer a la C. M. R. V., la diligencias y acciones procesales procedentes para la integración de la misma, asimismo, demuestre sensibilidad e interés social en el desempeño de sus funciones, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
857	842/2015	DIF Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, respecto de los servidores públicos adscritos al Centro de Atención a la Mujer, que participaron en los hechos señalados por la peticionaria, dando vista de dicho procedimiento a la C. F. M. C. A., debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
858	843/2015	DIF Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de elaborar un Protocolo de Actuación para la Atención de mujeres en estado de gravidez dentro del Centro de Atención a la Mujer, el cual sea de aplicación obligatoria, con la finalidad de evitar que en lo sucesivo suceda hechos parecidos a los que dieron origen a la presente propuesta, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
859	844/2015	DIF Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin que al personal adscrito al Centro de Atención a la Mujer, se les brinde capacitaciones en los temas "Derecho a la salud e integridad personal" y "Derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes", debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
860	845/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que se inicie Procedimiento de investigación en contra del Director de la Escuela Secundaria General "Vicente Guerrero" C.T. 27DES0007Q de Balancán, Tabasco y de resultar responsable de las omisiones que narra el peticionario del presente expediente de mérito, se le finque la sanción de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado, debiendo dar vista al peticionario para que manifieste a lo que su derecho convenga.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

861	846/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que se realicen gestiones tendientes a garantizar el derecho a la educación sin intromisiones como el Bullying, así mismo implementen Programas de Capacitación Profesional al personal Directivo, Docente, Administrativo y padres de Familia; así como a la totalidad de la población estudiantil de la Escuela Secundaria Vicente Guerrero en Balancán, Tabasco; en temas como "Aspectos básicos de los derechos humanos", "Derechos Humanos de los niños", "Violencia Escolar y Derechos Humanos", "Ética y el buen servicio Público", "Derecho a la integridad y seguridad personal", así como "Derecho a la Educación y Discriminación", con la finalidad de evitar la repetición de actos como los que dieron origen al expediente de petición y envíe a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
862	847/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire instrucciones a quien corresponda a efectos de que se realicen gestiones tendientes a la incorporación de la menor agraviada del presente expediente de mérito a la Escuela Secundaría General "Vicente Guerrero" C.T. 27DES0007Q en Balancán, Tabasco, debiendo dar vista a los padres de la misma, a efecto de que manifiesten lo que a su derecho convenga.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
863	848/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.	Giré sus apreciables instrucciones al área que resulte competente, para efectos de que el escrito signado por el señor C. H. M., sea atendido.	SIN RESPUESTA
864	849/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.	Instruya a quien estime pertinente, a efectos de que el área que resulte competente, acuerde el escrito de fecha 18 de agosto de 2014, signado por el C. C. H. M., y recibido en esa misma fecha, en la oficina de Presidencia Municipal de Centla, Tabasco, en esa misma fecha, así como se le dé a conocer al interesa lo acordado, acorde a lo establecido por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Ley reglamentaria del artículo 7, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, diligencia de la cual deberá levantarse la constancia respectiva, para su posterior remisión a este Organismo Público.	SIN RESPUESTA
865	850/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.	Asimismo, en la contestación que se proporcione al recurrente, se deberá indicar la información necesaria al peticionario C. H. M., respecto al planteamiento que refiere en el escrito de fecha 18 de agosto de 2014, el cual fue recibido en esa misma fecha, en el área de Presidencia de ese H. Ayuntamiento, para efectos de que pueda darle seguimiento a su problemática.	SIN RESPUESTA
866	851/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce del Acta Ministerial de Investigación AMI-AAM-22/2014, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha acta ministerial, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos de los C. A. V. V. y B. H. R., como ofendido en dicha indagatoria.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

867	852/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico que actualmente conoce del Acta Ministerial de Investigación AMI-AAM-22/2014, frente a su asesor jurídico, le informe a los C. A. V. V. y B. H. R., el estado que guarda dichas acta ministerial y le explique detalladamente que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en ellas, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
868	853/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce del Acta Ministerial de Investigación AMI-AAM-22/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente a los C.C. A. V. V. y B. H. R., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha Acta Ministerial, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
869	854/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a la brevedad posible el Fiscal del Ministerio público, que actualmente conoce del Acta Ministerial de Investigación AMI-AAM-22/2014, a efectos de que si aún no se ha hecho, proceda a realizar las acciones tendientes a fin de que se dé cumplimiento a la orden de comparecencia emitida en el Acta Ministerial de Investigación AMI-AAM-22/2014 comunicada a la Dirección General de la Policía de Investigación del Estado de Tabasco, mediante el oficio PJ/AAM/525/2015, de fecha 10 de Junio de 2015, debiendo respetar en todo momento los derechos humanos y garantías constitucionales que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la C. A. L. L.; para evitar con ello que se vulneren los derechos de los C.C. A. V. V. y B. H. R., como ofendidos en dicha Acta Ministerial de Investigación.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
870	855/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone, instruya a quien estime pertinente a efectos de que si aún no se ha hecho, se emitan los acuerdos correspondientes en relación a la solicitud hecha por la C. A. J. V., mediante escritos de fechas 29 de noviembre de 2013 y 02 de diciembre de 2013, dirigidos al Gral. de Div. D.E.M. A. N. Z., en ese entonces Secretario de Seguridad Pública del Estado y recibidos el 11 de diciembre del 2013, según se aprecia de los acuses respectivos.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
871	856/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se le notifique legalmente el acuerdo recaído a la petición de los interesados mediante los escritos de fechas 29 de noviembre de 2013 y 02 de diciembre de 2013, dirigidos al Gral. de Div. D.E.M. A. N. Z., en ese Secretario de Seguridad Pública del Estado, debiendo remitir a esta Comisión Estatal, el acuse de recibo que al efecto se recabe.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
872	857/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, para efectos de que se refuerce la seguridad en la zona que refiere el peticionario, debiendo implementar entre otras medidas, cuando menos el aumento de los patrullajes, así como el incremento de presencia policiaca en pie, y rondines de vigilancia de manera permanente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

873	858/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco.	Se instruya al Director de Tránsito Municipal a fin de que se establezca una mesa de diálogo con el peticionario D. R. V., para efectos de lograr una solución a la problemática referida por esté, debiendo elaborarse el acta o constancia respectiva y conforme a ello en su caso se le otorgue el permiso que requiere.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
874	859/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudo haber incurrido el Fiscal y/o Agente del Ministerio Publico Investigador que conoció y/o conoce de la integración de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA.-1700/2012 y en su caso se le sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual deberá darse vista al C. F. J. R. R., para que manifieste lo que a su derecho convenga.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
875	860/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que, se instruya al Fiscal Agente del Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA.-1700/2012, a efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar las acciones que resulten necesarias, con la finalidad de que se dé cumplimiento al acuerdo de solicitud de información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de fecha 12 de noviembre de 2013 y para lo cual se giró el oficio número 2658/2013.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
876	861/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal Agente del Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA.-1700/2012, que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en nuevas dilaciones en sus actuaciones, que vulneren los derechos del C. F. J. R. R., como parte ofendida en la citada indagatoria.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
877	862/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA.-1700/2012, frente a su asesor jurídico, explique al C. F. J. R. R., detalladamente el estado que guardan dicha averiguación previa y que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investiga en la citada indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
878	863/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-2DA.-1700/2012, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, explique detalladamente al C. F. J. R. R., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias efectuar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

879	864/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-1ERA.-1415/2014, para efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, emita el acuerdo que corresponda con relación al desahogo de las pruebas ofrecidas y solicitadas por el C. J. F. S. G., en su escrito de fecha 30 de abril de 2015, para que en su caso se desahoguen dichas pruebas; debiendo notificar al C. J. F. S. G., el acuerdo que en su caso recaiga.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
880	865/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que, se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-1ERA.-1415/2014, a efectos de que si aún no se ha hecho, en su momento oportuno en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar las acciones que resulten necesarias, con la finalidad de que sea debidamente citada la persona y/o personas señaladas como probables responsable a efectos de que comparezcan a rendir su declaración ministerial como tal en dicha indagatoria, debiendo respetar en todo momento los derechos humanos y garantías constitucionales que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; para evitar que se vulneren los derechos del C. J. F. S. G., como ofendido o víctima.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
881	866/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-1ERA.-1415/2014, que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración y posterior determinación de dicha indagatoria, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos del C. J. F. S. G., como parte ofendida en la citada indagatoria.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
882	867/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-1ERA.-1415/2014, frente a su asesor jurídico o abogado particular, explique detalladamente al C. J. F. S. G., el estado que guardan dicha averiguación previa y que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en la citada indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
883	868/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-1ERA.-1415/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico o abogado particular, explique detalladamente al C. J. F. S. G., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias efectuar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

884	869/2015	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a la brevedad posible, el Defensor Público adscrito al Juzgado Penal del Municipio de Cunduacán, Tabasco, brinde la asesoría y orientación jurídica al señor L. A. E. G., respecto a los beneficios penitenciarios que le otorga como sentenciado la ley de ejecución de sanciones penales para el Estado de Tabasco, debiendo elaborar la constancia correspondiente y remitir copias certificadas de la misma a este Organismo Público.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
885	870/205	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gires sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente a efectos se inicie la averiguación previa correspondiente en contra de los Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado que fueron señalados en el escrito de petición presentado por el C. C. H. B., debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
886	871/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gires sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente a efectos que el Agente del Ministerio Público que quede a cargo de la integración de la averiguación previa iniciada, de vista al peticionario, el C. C. H. B., respecto del inicio de dicha averiguación, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
887	872/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que el Agente del Ministerio Público que quede a cargo de la integración de la averiguación previa iniciada, por los posibles hechos de carácter delictuoso, realice la notificación de derechos contenidos en el artículo 20, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al peticionario, el C. C. H. B., dentro de la averiguación previa iniciada por los hechos señalados en su escrito inicial, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
888	873/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.	Gire sus apreciables a quien corresponda a fin de que se continúe con los trabajos de saneamiento, así como al acondicionamiento del área de descarga final de sólidos en el predio ubicado en la Colonia el Carmen de la Ranchería Campo Mecoacán de Jalpa de Méndez, Tabasco, con la finalidad de evitar accidentes a la población que transita por ese lugar.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
889	874/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para efectos de que por escrito se le instruya al área correspondiente para que se dé cumplimiento a las medidas correctivas de fechas 16 de abril de 2013, emitidas por la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, (SERNAPAM), que le fueron notificadas*	EN TIEMPO DE RESPUESTA
890	875/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.	Asimismo deberá girar sus instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se remita a Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, (SERNAPAM), nuevamente el estudio de evaluación de daño ambiental, mismo que deberá estar elaborado por el gestor ambiental autorizado por la Secretaría y que dicha Autorización esté vigente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

891	876/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que se informe a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, (SERNAPAM), el resultado de los trabajos finales del saneamiento del predio ubicado en la Colonia el Carmen de la Ranchería Campo Mecoacán de Jalpa de Méndez, Tabasco.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
892	877/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, coadyuve con la Representación Social en la integración de la averiguación previa NA-I-519/2014.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
893	878/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que inicie el procedimiento administrativo en contra de los Elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Nacajuca, Tabasco relacionados en el presente sumario, debiéndose tomar en cuenta para ello, los argumentos lógicos jurídicos contenidos en el capítulo de consideraciones de la presente resolución, y en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el Estado de Tabasco.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
894	879/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones al área que resulte competente, para efectos de que sea atendido el escrito signado por el señor C. A. C.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
895	880/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.	Instruya a quien estime pertinente, a efectos de que el área que resulte competente, acuerde el escrito de fecha 13 de enero de 2014, signado por el C. C. A. C. a través del LE. F. M. S. D., y recibido el 14 de enero de 2014, en la misma fecha en la oficina de Presidencia Municipal de Nacajuca, Tabasco, en esa misma fecha, así como se le dé a conocer al interesado lo acordado, acorde a lo establecido por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Ley reglamentaria del artículo 7, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, diligencia de la cual deberá levantarse la constancia respectiva, para su posterior remisión a este Organismo Público.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
896	881/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.	Asimismo, en la contestación que se proporcione al recurrente, se deberá indicar la información necesaria al peticionario C. A. C., respecto al planteamiento que refiere en el escrito que presentó y que fue recibido el 14 de enero de 2014, en el área de Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, para efectos de que pueda darle el debido seguimiento a su problemática.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
897	882/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para efectos de brindarle una audiencia al C. F. H. Z. y ser atendido personalmente por Usted respecto al problema que confronta y que dio origen al presente sumario.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
898	883/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.	En el caso de ser factible, señale oportunamente fecha y hora para efectuarse la misma, para que por conducto de este Organismo Estatal se le haga saber de ello, al citado peticionario.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
899	884/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.	De ser factible y de cumplir con la normatividad aplicable le sea reubicado el puesto de tacos del peticionario F. H. Z., en la Plaza de la Juventud de Jalpa de Méndez, Tabasco, por ser su sustento familiar.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

900	885/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.	En la fecha y hora que se celebré la audiencia que al efecto conceda al peticionario, deberá elaborarse una minuta, para su posterior remisión a este Organismo Público Protector de los Derechos Humanos.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
901	886/2015	Junta Especial número 3 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a la brevedad posible, se realicen todas las diligencias necesarias en el expediente laboral 884/2011, radicado en esa Junta Especial número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, con el fin de que en su momento procesal oportuno se resuelva conforme a derecho el juicio ante citado, debiendo remitir a esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, las pruebas que acrediten su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
902	887/2015	Junta Especial número 3 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se proporcione al personal que integra la Junta Especial número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, capacitación en torno al tema: “Los Derechos Humanos Laborales”, debiendo remitir a esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, las pruebas que acrediten su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
903	888/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones para que se remita copia de la presente, al Fiscal del Ministerio Público Investigador, a fin de que se inicie la averiguación previa correspondiente, en la cual deberá investigar si el Fiscal y/o Agente del Ministerio Publico Investigador que integró la averiguación previa CE-342/2013, incurrió en alguna conducta tipificada en el Código Penal Vigente en el Estado de Tabasco, indagatoria en la cual deberá darse vista a la C. R. R. V., a fin de que expresen lo que a su derecho convenga.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
904	889/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones para que en caso de que la C. R. R. V., no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito, a efecto de que en la averiguación previa que se inicie, le brinde orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
905	890/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones, a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudo haber incurrido el Fiscal y/o Agente del Ministerio Público Investigador que integro la indagatoria CE-342/2013 y en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual, deberá darse vista a la C. R. R. V., para que manifieste lo que a su derecho convenga.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

906	891/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones para que se remita copia de la presente, al Fiscal del Ministerio Público Investigador, a fin de que inicie la averiguación previa correspondiente, en la cual deberá investigar si el Fiscal y/o Agente del Ministerio Publico Investigador que integró las averiguaciones previa AP-VHSA-2DA.-386/2013 y AP-VHSA-2DA.-459/2014, incurrió en alguna conducta tipificada en el Código Penal Vigente en el Estado de Tabasco, indagatoria en la cual deberá darse vista a la C. P. F. G., a fin de que expresen lo que a su derecho convenga.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
907	892/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones para que en caso de que la C. P. F. G., no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito, a efecto de que en la averiguación previa que se inicie, le brinde orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
908	893/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	De igual manera, se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a la brevedad posible el Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado Sexto Penal de Centro, Tabasco, Oriente Jurídicamente a la C. P. F. G., con relación a las etapas de proceso penal, le brinde información respecto a la integración del expediente Penal 130/2014, así como también le indique el estado que guarda dicha causa penal, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
909	894/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que a la brevedad posible, se le explique detalladamente a la C. P. F. G., el estado que guarda el procedimiento administrativo número 095/2014, así como también se le detalle que otras actuaciones son susceptibles de realizarse para su debida integración, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
910	895/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-FCS-291/2014, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos del C. F. J. E. S., como parte ofendida en dicha indagatoria.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
911	896/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-FCS-291/2014, frente a su asesor jurídico, le explique al C. F. J. E. S., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

912	897/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-FCS-291/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente al C. F. J. E. S., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
913	898/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones, a fin de que se instruya a quien corresponda, a efectos de que si aún no se ha hecho, de inmediato conforme a las facultades de esa Fiscalía General del Estado de Tabasco, se implementen las medidas de protección y acciones necesarias tendientes a fin de salvaguardar los derechos fundamentales a la integridad física y a la vida del C. F. J. E. S., con el objeto de evitar la consumación de daños de imposible reparación, debiendo remitir las constancias correspondientes.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
914	899/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa CI-AMPEA-408/2014, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración y posterior determinación de dicha carpeta de investigación.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
915	900/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa CI-AMPEA-408/2014, frente a su asesor jurídico explique detalladamente al C. L. A. P. P., como representante del menor O. P. N., el estado que guardan dichas carpeta de investigación y que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos que se investigan en ella, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
916	901/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa CI-AMPEA-408/2014 a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, explique detalladamente al C. L. A. P. P., como representante del menor O. P. N., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias efectuar, para la debida integración de dicha carpeta de investigación debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

917	902/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que instruya al asesor jurídico adscrito a la Agencia Investigadora donde se encuentra radicada la carpeta de investigación número CI-AMPEA-408/2014, brinde al C. L. A. P. P., como representante del menor O. P. N., la explicación, orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso son factibles aportar, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a la misma realizando lo propio en cada oportunidad.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
918	903/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gires sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente a efectos se inicie la averiguación previa correspondiente en contra de los Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado que fueron señalados en el escrito de petición presentado por la C. G. G. C. A., donde se señalan presuntas violaciones a derechos humanos en agravio de la C. J. C. R. A., debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
919	904/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Agente del Ministerio Público que quede a cargo de la integración de la averiguación previa iniciada, de vista a la peticionaria, la C. J. C. R. A., respecto del inicio de dicha averiguación, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
920	905/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que el Agente del Ministerio Público que quede a cargo de la integración de la averiguación previa iniciada, por los posibles hechos de carácter delictuoso, realice la notificación de derechos contenidos en el artículo 20, apartado C de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la peticionaria, la C. J. C. R. A., dentro de la averiguación previa iniciada por los posibles hechos de carácter delictuoso, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
921	906/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gires sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a el servidor público Agente del Ministerio Público adscrito a la FECORO de esta fiscalía, se le proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas en temas como “Derechos Humanos y el Servidor Público en el Desempeño de sus Funciones”, “Cultura de la Legalidad y Derechos Humanos” y “Los derechos de los Detenidos”, con la finalidad de evitar la repetición de actos como los que dieron origen al presente expediente, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

922	907/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gires sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a los servidores públicos adscritos Policía Ministerial de esta fiscalía, se les proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas en temas como “Derechos Humanos y uso legal y Racional de la fuerza pública Durante la detención”, “Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y Detención Arbitraria” y “Los derechos de los Detenidos”, con la finalidad de evitar la repetición de actos como los que dieron origen al presente expediente, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
923	908/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones al área que resulte competente, para efectos de que sean atendidos los escritos de fechas 11 de junio de 2014, 11 de enero de 2013 y 20 de agosto de 2013, signados por el señor N. E. F., recibidos en las oficinas de la Presidencia Municipal durante las fechas 13 de junio de 2014, 11 de enero y 20 de agosto de 2013, respectivamente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
924	909/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Instruya a quien estime pertinente, a efectos de que el área que resulte competente, acuerde los escritos de fechas 11 de junio de 2014, 11 de enero de 2013 y 20 de agosto de 2013, signado por el C. N. E. F., así mismo se le dé a conocer al interesado lo acordado, acorde a lo establecido por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Ley reglamentaria del artículo 7, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, diligencia de la cual deberá levantarse la constancia respectiva, para su posterior remisión a este Organismo Público.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
925	910/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Asimismo, en la contestación que se proporcione al recurrente, se deberá indicar la información necesaria al peticionario N. E. F., respecto al planteamiento que refiere en los escritos citados y que fueron recibidos en la Oficina de la Presidencia Municipal de Tenosique, Tabasco, según se acreditó en el presente sumario, para efectos de que pueda darle el debido seguimiento a su problemática.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
926	911/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, copia de la presente se remita al agente del Ministerio Público Investigador, a efectos de que se inicie la averiguación previa correspondiente, por cuanto hace a los actos que narró la C. M. C. M. C., en agravio de W. R. M. C., para lo cual deberá darse vista al interesado, a fin de que exprese lo que a sus derechos convenga.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
927	912/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible, le dé a conocer a la señora M. C. M. C., y al agraviado W. R. M. C., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendido.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

928	913/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso de que el interesado, no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia correspondiente, a efectos de que en la averiguación previa que se inicie, brinde a la señora M. C. M. C., y al agraviado W. R. M. C., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
929	914/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone giré sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se inicie el procedimiento administrativo en contra de los CC. G. G. C. y J. F. A., elementos adscritos a la Subprocuraduría de Investigación Especializada de la Procuraduría General de Justicia, en las actuaciones de la averiguación previa FCS-226/2014, debiéndose tomar en cuenta para ello, los argumentos lógico jurídicos contenidos en el capítulo de consideraciones de la presente resolución, y en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el Estado de Tabasco.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
930	915/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, copia de la presente se remita al agente del Ministerio Público Investigador, a efectos de que se inicie la averiguación previa correspondiente, por cuanto hace a los actos que narró la C. M. C. S. A., en agravio de D. C. S. y G. V. S., para lo cual deberá darse vista al interesado, a fin de que exprese lo que a sus derechos convenga.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
931	916/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible, le dé a conocer a la señora M. C. S. A., en agravio de D. C. S. y G. V. S., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendido.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
932	917/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso de que el interesado, no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia correspondiente, a efectos de que en la averiguación previa que se inicie, brinde a la señora M. C. S. A., y los agraviados de D. C. S. y G. V. S., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
933	918/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone giré sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se inicie el procedimiento administrativo en contra de los CC. J. R. L., J. E. T. F. y A. A. P., Agentes de la Policía de Investigación adscrita a la Agencia del Ministerio Publico de Villa Tecolutilla, Comalcalco, Tabasco, en las actuaciones de la averiguación previa CO-III-120/2014, debiéndose tomar en cuenta para ello, los argumentos lógico jurídicos contenidos en el capítulo de consideraciones de la presente resolución, y en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el Estado de Tabasco.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

934	919/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se inicie el procedimiento administrativo a él o los Agentes del Ministerio Público que incurrieron en dilación en la integración de la averiguación previa número JA-I-317/2013, debiéndose tomar en cuenta para ello, los argumentos lógico jurídicos contenidos en el capítulo de consideraciones de la presente resolución, y en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el Estado de Tabasco.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
935	920/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Instruya a quién corresponda a efectos de que el Agente del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce en torno a la integración de la averiguación previa número JA-I-317/2013, se avoque a la integración, realizando aquéllas diligencias que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos que le fueron puestos en conocimiento y la determine conforme a derecho a la brevedad posible, evitando dilaciones en sus actuaciones.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
936	921/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se le dé a conocer a la ofendida el Estado actual que guarda la averiguación previa JA-I-317/2013, a efectos de que éste en condiciones de alegar lo que a su derecho convenga y en el caso, de que actualmente no cuente con Asesor Jurídico particular, le sea asignado el que se encuentre adscrito a la Agencia del Ministerio Publico de Jalapa, Tabasco, que conoce del trámite de la indagatoria referida.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
937	922/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad que se inicie con motivo de la presente, deberá darse la intervención legal que corresponda a la peticionaria, a fin de que esté en aptitud de aportar las pruebas que estime pertinente para la integración del mismo y asimismo, se le explique debidamente en que consiste dicho procedimiento y sus efectos legales, debiendo remitir el acta que al efecto se elaboré por personal de la Visitaduría General de esa Fiscalía.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
938	923/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se inicie el procedimiento administrativo a él o los Agentes del Ministerio Público que incurrieron en dilación en la integración de las averiguaciones previas número PR-206/2014 y PR-90/2013, debiéndose tomar en cuenta para ello, los argumentos lógico jurídicos contenidos en el capítulo de consideraciones de la presente resolución, y en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el Estado de Tabasco.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
939	924/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Instruya a quién corresponda a efectos de que el Agente del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce en torno a la integración de las averiguaciones previas número PR-206/2014 y PR-90/2013, se avoque a la integración, realizando aquéllas diligencias que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos que le fueron puestos en conocimiento y la determine conforme a derecho a la brevedad posible, evitando dilaciones en sus actuaciones.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

940	925/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se le dé a conocer al ofendido el Estado actual que guarda la averiguaciones previas PR-206/2014 y PR-90/2013, a efectos de que éste en condiciones de alegar lo que a su derecho convenga y en el caso, de que actualmente no cuente con Asesor Jurídico particular, le sea asignado el que se encuentre adscrito a la Agencia del Ministerio Publico de Paraíso, Tabasco, que conoce del trámite de la indagatoria referida.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
941	926/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad que se inicie con motivo de la presente, deberá darse la intervención legal que corresponda al peticionario, a fin de que esté en aptitud de aportar las pruebas que estime pertinente para la integración del mismo y asimismo, se le explique debidamente en que consiste dicho procedimiento y sus efectos legales, debiendo remitir el acta que al efecto se elaboré por personal de la Visitaduría General de esa Fiscalía.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
942	927/2015	Junta Especial número 3 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a la brevedad posible, se realicen todas las diligencias necesarias en el expediente laboral 6310/2013, radicado en esa Junta Especial número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, con el fin de que en su momento procesal oportuno se resuelva conforme a derecho el juicio ante citado, debiendo remitir a esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, las pruebas que acrediten su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
943	928/2015	Junta Especial número 3 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se proporcione al personal que integra la Junta Especial número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, capacitación en torno al tema: “Los Derechos Humanos Laborales”, debiendo remitir a esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, las pruebas que acrediten su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
944	929/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-3ERA-377/2012, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración y posterior determinación de dicha indagatoria, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos de la C. D. C. H., como parte ofendida en dicha indagatoria.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
945	930/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-3ERA-377/2012, frente a su asesor jurídico, le explique a la C. D. C. H., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

946	931/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-3ERA-377/2012, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente a la C. D. C. H., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
947	932/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-8VA.-II-37/2015, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos de los CC. J. T. H. y S. T. H.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
948	933/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-8VA.-II-37/2015, frente a su defensor de oficio le explique al C. S. T. H., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
949	934/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-8VA.-II-37/2015 a efectos de que a la brevedad posible, frente a su defensor de oficio explique detalladamente al C. S. T. H., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
950	935/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-8VA.-II-37/2015, a efectos de que si aún no se ha hecho a la brevedad posible conforme a sus facultades, proceda a realizar las acciones necesarias, para efectos de que el C. J. T. H., rinda su declaración ministerial como ofendido o víctima en dicha indagatoria, debiéndole informa los derechos que la constitución política Mexicana le otorga a su favor.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
951	936/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-8VA.-II-37/2015, a efectos de que una vez de que el C. J. T. H., haya rendido su declaración ministerial, le informe detalladamente que diligencias ha procurado realizar para la debida integración de dicha indagatoria.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

952	937/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al asesor jurídico adscrito, a efectos de que en la averiguación previa AP-VHSA-8VA.-II-37/2015, en caso de que el C. J. T. H., no cuente con abogado particular, le brinde la explicación, orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a la misma realizando lo propio en cada oportunidad.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
953	938/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa AP-DS-III-1597/2014, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos de la C. M. S. C. A., como parte ofendida en dicha indagatoria.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
954	939/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa AP-DS-III-1597/2014, frente a su asesor jurídico, le explique a la C. M. S. C. A., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
955	940/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa AP-DS-III-1597/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente a la C. M. S. C. A., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
956	941/205	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que instruya al asesor jurídico adscrito a la Agencia Investigadora donde se encuentra radicada la indagatoria AP-DS-III-1597/2014, brinde a la C. M. S. C. A., la explicación, orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso son factibles aportar, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a la misma realizando lo propio en cada oportunidad.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
957	942/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa AP-DS-III-1597/2014, a efectos de que si aún no se ha hecho a la brevedad posible conforme a sus facultades, proceda a realizar las acciones tendientes al cumplimiento de la medidas de protección emitida el día 11 de marzo de 2015 a favor de la C. M. S. C. A.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

958	943/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa AP-DS-III-1597/2014, a efectos de que si aún no se ha hecho a la brevedad posible conforme a sus facultades proceda a realizar las acciones necesarias tendientes al cumplimiento de la orden de investigación emitida mediante el oficio PJ/DS/358/2015 de fecha 01 abril de 2015 al Director General de la Policía de Investigación.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
959	944/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, se instruya a la Dirección General de la Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, para efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible, elementos adscritos a la misma procedan a realizar las acciones necesarias tendientes a cumplimentar la orden de investigación emitida en la averiguación previa AP-DS-III-1597/2014, mediante el oficio PJ/DS/358/2015 de fecha 01 abril de 2015.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
960	945/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa AP-DS-III-1597/2014, a efectos de que si aún no se ha hecho a la brevedad posible conforme a sus facultades, proceda a realizar las acciones necesarias tendientes al cumplimiento de la solicitud de inspección ministerial del lugar de los hechos emitida el 28 de mayo de 2015.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
961	946/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudo haber incurrido el Agente y/o Fiscal del Ministerio Público que conoce y/o conoció de la integración de la averiguación previa número NA-II-121/2014 y/o en la que resulte ser ofendido el C. A. C. C. y en su caso se le sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual, deberá dársele vista al C. Armando de la Cruz de la Cruz, con el fin de que manifiesten lo que a su derecho convenga.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
962	947/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa NA-II-121/2014 y/o en la que resulte ser ofendido o victima el C. A. C. C. para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración y posterior determinación de dicha indagatoria, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos del C. A. C. C.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

963	948/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa NA-II-121/2014 y/o en la que resulte ser ofendido o victima el C. A. C. C., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan, debiendo elaborar la constancia correspondiente	EN TIEMPO DE RESPUESTA
964	949/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa NA-II-121/2014 y/o en la que resulte ser ofendido o victima el C. A. C. C., a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente al C. A. C. C. qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
965	950/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que instruya al asesor jurídico adscrito a la Agencia Investigadora donde se encuentra radicada la indagatoria NA-II-121/2014 y/o en la que resulte ser ofendido o victima el C. A. C. C., le brinde la explicación, orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso son factibles aportar, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a la misma realizando lo propio en cada oportunidad.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
966	951/215	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que a título de garantía de no repetición, se capacite al Fiscal del Ministerio Público que conoce y/o conoció de la integración de la averiguación previa número NA-II-121/2014 y/o en la que resulte ser ofendido o victima el C. A. C. C., sobre “Derechos Humanos y el Debido Proceso”.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
967	952/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-5TA.-1040/2014, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria y posterior determinación, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos de la C. N. Z. C., como parte ofendida en dicha indagatoria.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
968	953/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-5TA.-1040/2014, frente a su asesor jurídico, le explique a la C. N. Z. C., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

969	954/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número AP-VHSA-5TA.-1040/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente a la C. N. Z. C., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
970	955/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que instruya al asesor jurídico adscrito a la Agencia Investigadora donde se encuentra radicada la indagatoria AP-VHSA-5TA-1040/2014, brinde a la C. N. Z. C., la explicación, orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso son factibles aportar, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a la misma realizando lo propio en cada oportunidad.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
971	956/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Fiscal del Ministerio Público, que actualmente conozca en torno de la Carpeta de investigación número CI-MA-I-1745/2015, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. V. G. H. como representante del menor J. F. P. G., el estado que guarda dicha Carpeta de Investigación.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
972	957/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Agente del Ministerio Público, que actualmente conozca en torno de la Carpeta de investigación número CI-MA-I-1745/2015, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. V. G. H. como representante del menor J. F. P. G., que otras diligencias son susceptibles de realizarse en dicha carpeta de investigación para su debida integración y determinar si los hechos que se investigan en ella, son constitutivos de algún delito, debiéndose elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
973	958/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la Carpeta de investigación número CI-MA-I-1745/2015, para que en el ejercicio de sus atribuciones, efectué nuevas diligencias de investigación, que considere conducente para el esclarecimiento de los hechos que se investigan en la carpeta de investigación, para que en su momento oportuno conforme a sus facultades, determine si hay fundamento para abrir un juicio penal, mediante la recolección de los elementos que permitan fundar la acusación.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

974	959/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Publico Investigador, para efectos de que brinde a la C. V. G. H. como representante del menor J. F. P. G., la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados en la carpeta de investigación CI-MA-I-1745/2015, debiéndole indicar que otras pruebas son factibles de aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a las mismas realizando lo propio en cada oportunidad debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
975	960/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se inicie el procedimiento administrativo a él o los Agentes del Ministerio Público que incurrieron en dilación en la integración de la averiguación previa número TQ-576/2013, debiéndose tomar en cuenta para ello, los argumentos lógico jurídicos contenidos en el capítulo de consideraciones de la presente resolución, y en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el Estado de Tabasco.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
976	961/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Instruya a quién corresponda a efectos de que el Agente del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce en torno a la integración de la averiguación previa número TQ-576/2013, se avoque a la integración, realizando aquéllas diligencias que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos que le fueron puestos en conocimiento y la determine conforme a derecho a la brevedad posible, evitando dilaciones en sus actuaciones.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
977	962/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se le dé a conocer al ofendido el Estado actual que guarda la averiguación previa TQ-576/2013, a efectos de que éste en condiciones de alegar lo que a su derecho convenga y en el caso, de que actualmente no cuente con Asesor Jurídico particular, le sea asignado el que se encuentre adscrito a la Agencia del Ministerio Publico de Tenosique, Tabasco, que conoce del trámite de la indagatoria referida.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
978	963/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad que se inicie con motivo de la presente, deberá darse la intervención legal que corresponda al peticionario, a fin de que esté en aptitud de aportar las pruebas que estime pertinente para la integración del mismo y asimismo, se le explique debidamente en que consiste dicho procedimiento y sus efectos legales, debiendo remitir el acta que al efecto se elaboré por personal de la Visitaduría General de esa Fiscalía.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
979	964/2015	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a la brevedad posible, se realicen todas las diligencias necesarias en el expediente laboral 324/2014, radicado en ese Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, con el fin de que en su momento procesal oportuno se resuelva conforme a derecho el expediente ante citado, debiendo remitir a esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, las pruebas que acrediten su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

980	965/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se realicen las gestiones necesarias con la finalidad d que el señor J. R. G. C., sea canalizado a una institución médica particular, con el fin de que le sean practicados de manera oportuna los estudios médicos pertinentes, con la finalidad de establecer el tratamiento a seguir en cuanto al padecimiento que actualmente presenta. (Siendo dicha persona quien absorberá los gastos médicos según refirió en su escrito de petición.).	EN TIEMPO DE RESPUESTA
981	966/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Dicho traslado deberá realizarse con todas las medidas de seguridad debiendo contar con el apoyo de las corporaciones Federales y Estatales (Secretaria de Marina, Secretaria de la Defensa Nacional y Fiscalía General del Estado), a efecto de evitar cualquier incidente negativo.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
982	967/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	De igual manera, se deberá dar seguimiento de manera oportuna al caso médico del señor J. R. G. C., con la finalidad de que se le pueda realizar en tiempo y forma, los estudios médicos pertinentes en la clínica particular que el mismo designe, atendiendo a su petición de señalar que el cubrirá los gastos para atender su padecimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
983	968/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que al menor O. J. O. H., se le permita el acceso a la educación dentro del Jardín de Niños Carlos Alberto Madrazo Becerra, con clave de C.T. 27EJN0059L, Ubicado en la Villa Luis Gil Pérez, centro, Tabasco, evitando toda clase de limitación o negativa por parte del personal administrativo de la escuela, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
984	969/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin que dentro del Jardín de Niños Carlos Alberto Madrazo Becerra, con clave de C.T. 27EJN0059L, Ubicado en la Villa Luis Gil Pérez, centro, Tabasco, se lleve a cabo alguna platica o capacitación apoyados por el Sector Salud, sobre el trato correcto que se debe tener hacia los menores que cuentan con padecimientos clínicos como los del menor O. J. O. H., debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
985	970/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos de que se implementen Programas de Capacitación al personal Directivo, Docente y Administrativo, del Jardín de Niños Carlos Alberto Madrazo Becerra, con clave de C.T. 27EJN0059L, Ubicado en la Villa Luis Gil Pérez, centro, Tabasco, en temas como “Derechos Humanos de los Niños”, “Violencia Escolar y Derechos Humanos”, así como “Derecho a la Educación y No Discriminación”, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

986	971/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gires sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que, se inicie el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos señalados en el escrito de petición, adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, que se encontraron involucrados y que fueron participes de los agravios cometidos en contra de la C. J. S. C., el C. R. S. C., el C. M. S. C., y el C. A. R. E., debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
987	972/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos de que se de vista al C. J. S. C., el C. R. S. C., el C. M. S. C., y el C. A. R. E., respecto del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa iniciado en contra de los servidores públicos señalados en el escrito de petición, adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, que se encontraron involucrados y que fueron participes de los agravios cometidos en su contra, a efectos de que manifiesten y/o a porten pruebas que consideren pertinentes para el desarrollo del mismo, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
988	973/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gires sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que se ponga a la vista del C. A. R. E. y de su Asesor jurídico, la Averiguación Previa AP-CUI-324/2015, otorgándoles el uso de la voz, con el fin de que se le dé a conocer el estado actual que guarda la averiguación previa señalada, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
989	974/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gires sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que una vez que se le ponga a la vista del C. A. R. E. y de su Asesor jurídico, la Averiguación Previa AP-CUI-324/2015, se les indique las diligencias o actuaciones a realizar que se consideran pertinentes para su integración y determinación, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
990	975/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gires sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a el servidor público Agente del Ministerio Público adscrito a la Primera Agencia de Cunduacán, Tabasco, se le proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas en temas como “Derechos Humanos y el Servidor Público en el Desempeño de sus Funciones”, “Cultura de la Legalidad y Derechos Humanos” y “Los derechos de los Detenidos”, con la finalidad de evitar la repetición de actos como los que dieron origen al presente expediente, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

991	976/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gires sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a los servidores públicos adscritos Elementos de la Policía ministerial adscritos a la Primera Agencia Investigadora del municipio de Cunduacán, Tabasco, se les proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas en temas como “Derechos Humanos y uso legal y Racional de la fuerza pública Durante la detención”, “Aspectos Básicos de los Derechos Humanos y Detención Arbitraria” y “Los derechos de los Detenidos”, con la finalidad de evitar la repetición de actos como los que dieron origen al presente expediente, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
992	977/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa CAR-IV-795/2014, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar todas y cada una de las diligencias que el Fiscal del Ministerio Publico Auxiliar adscrito a la Dirección de Archivo y Amparos, Procedencia de Criterios de Oportunidad e Inconformidades, le indicó realizar en la resolución de fecha 21 de septiembre de 2015, mediante la cual no se aprobó la consulta planteada en dicha indagatoria.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
993	978/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa CAR-IV-795/2014, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de la averiguación previa antes citada.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
994	979/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente de Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa CAR-IV-795/2014 a efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, le explique a la C. L. D. S., el estado que guardan dicha Averiguación Previa y que diligencias que ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad sobre los hechos que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
995	980/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya al Fiscal del Ministerio Público que actualmente conozca en torno de la Averiguación Previa CAR-IV-795/2014, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente al C. L. D. S., qué otras diligencias y/o actuaciones, se requieren efectuar para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

996	981/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Publico Investigador, para efectos de que brinde a la C. L. D. S., la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados en la indagatoria CAR-IV-795/2014, debiéndole indicar que otras pruebas son factibles de aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a las mismas realizando lo propio en cada oportunidad debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
997	982/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudo haber incurrido el Agente y/o Fiscal del Ministerio Público Investigador que conoce y/o conoció de la integración de la averiguación previa número NA-111-866/14 y/o en la que resulte ser ofendida la C. M. A. C. C. y en su caso se le sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual, deberá dársele vista a la C. M. A. C. C., con el fin de que manifiesten lo que a su derecho convenga.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
998	983/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa NA-111-866/14 y/o en la que resulte ser ofendida o victima la C. M. A. C. C., para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración y posterior determinación de dicha indagatoria, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos de la C. M. A. C. C.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
999	984/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa NA-111-866/14 y/o en la que resulte ser ofendida o victima la C. M. A. C. C., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
1000	985/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa NA-111-866/14 y/o en la que resulte ser ofendida o victima la C. M. A. C. C., a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente a la C. M. A. C. C., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

1001	986/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia Investigadora donde se encuentra radicada la indagatoria NA-111-866/14 y/o en la que resulte ser ofendida o victima la C. M. A. C. C., le brinde la explicación, orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso son factibles aportar, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a la misma realizando lo propio en cada oportunidad.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
1002	987/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que a título de garantía de no repetición, se capacite al Fiscal del Ministerio Público que conoce y/o conoció de la integración de la averiguación previa número NA-111-866/14 y/o en la que resulte ser ofendida o victima la C. M. A. C. C., sobre “Derechos Humanos y el Debido Proceso”.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
1003	988/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente a efectos que a la C. I. V. G. R., se le permita el uso de la voz dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, iniciado en esta secretaria, bajo el número de expediente DAJA/015/2015, instruido en contra del Jardín de Niños “Amado Nervo”, y/o quienes legalmente lo representen, a efectos de que manifieste y/o a porte pruebas que considere pertinentes para el desarrollo del mismo, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
1004	989/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente a efectos que a la C. I. V. G. R., una vez resuelto el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, iniciado en esta secretaria, bajo el número de expediente DAJA/015/2015, instruido en contra del Jardín de Niños “Amado Nervo”, y/o quienes legalmente lo representen le notifique dicha resolución, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
1005	990/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que, el agente del ministerio Público a cargo de la Averiguación Previa VHSA-AUX-234/2015, se avoque a realizar las demás diligencias que considere pertinente con el fin de llegar al esclarecimiento de los hechos que dieron origen al presente expediente, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

1006	991/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gires sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a el servidor público Agente del Ministerio Público a cargo de la Averiguación Previa VHSA-AUX-234/2015, se le proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas en temas como “Derechos Humanos y el Servidor Público en el Desempeño de sus Funciones”, “Cultura de la Legalidad y Derechos Humanos” y “Los derechos de los Detenidos”, con la finalidad de reforzar sus conocimientos en materia de derechos humanos, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
1007	992/2015	Instituto de Vivienda de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos que a la brevedad posible se de contestación al escrito de fecha 19 de septiembre del 2014 recibido con fecha 29 de septiembre del mismo año signado por el C. A. D. M., así mismo del acuerdo recaído en atención a dicho escrito, deberá notificarse personalmente al antes mencionado, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
1008	993/2015	Instituto de Vivienda de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos que a la brevedad posible se dé contestación al escrito y el de fecha 25 de setiembre del 2014 recibido con fecha 29 de septiembre del mismo año, signado por el C. A. D. M., así mismo del acuerdo recaído en atención a dicho escrito, deberá notificarse personalmente al antes mencionado, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
1009	994/2015	Instituto de Vivienda de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos que en lo subsecuente, los escritos presentados por el C. A. D. M., le sean recibidos en las instalaciones de esta dependencia, respetando con ello su derecho de petición, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

RECOMENDACIONES

Periodo de 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

NUMERO DE RECOMENDACION	AUTORIDAD RESPONSABLE	PUNTOS DE LA RECOMENDACIÓN	ESTADO ACTUAL
181/2014	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que incurrieron los servidores públicos adscritos al Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, involucrados en los actos descritos en el capítulo de consideraciones y que se encontraban de guardia en la ocasión en que fuera golpeado el señor F. P. F., con la finalidad de que se le sancione conforme lo que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco.	ACEPTADA
182/2014	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones por escrito al Director del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, a efectos de que se implementen los mecanismos necesarios, con la finalidad de armonizar las exigencias institucionales con los derechos de los internos, de manera que, con respeto a su dignidad se les ofrezcan las protección adecuada y se garantice la integridad física durante su estancia, mientras se encuentran privados de su libertad en dicho establecimiento penitenciario.	ACEPTADA
183/2014	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones por escrito al Director del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, a fin de que se instruya al personal de custodia del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, que en lo sucesivo al encontrarse en situaciones como las que originó el presente sumario, realicen y tomen las medidas pertinentes e intervengan, para evitar la consumación de actos en los que se ponga en peligro la integridad física de las personas que se encuentren recluidas en ese penal, debiendo brindar en todo momento protección y seguridad, basados en los principios de legalidad, lealtad, honradez, eficiencia, confidencialidad y buena fe, con la finalidad de evitar casos como los que originaron la presente recomendación.	ACEPTADA
184/2014	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables órdenes a quien corresponda con la finalidad de que se implementen o instauren cursos de adiestramiento práctico al personal del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, principalmente quienes estuvieron involucrados en el presente caso, impartido por personal especializados, para el manejo y/o interacción con personas privadas de la libertad.	ACEPTADA

185/2014	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables ordenes al área que resulte competente a efectos de que se elabore en caso de que no exista ó en su defecto se adecue un Manual Específico de Criterios Técnicos y Operativos, en el cual se establezca el procedimiento a seguir por parte del personal de custodia del Centro de Reinserción Social de Estado de Tabasco, para el manejo y control de las personas que se encuentran privadas de su libertad, al momento de tener intervención y/o interacción con los mismos, en casos como los que originaron el presente sumario.	ACEPTADA
186/2014	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se realicen los tramites respectivos con la finalidad de que el señor F. P. F., sea valorado psicológicamente por el médico especialista que se designe y norme en su caso, el tratamiento que deberá seguir el citado interno a fin de revertir la afectación que pudiera presentar actualmente con motivo de los actos materia de la presente resolución, en caso de requerirlo, se el debido seguimiento a dicho tratamiento hasta su total conclusión.	ACEPTADA
187/2014	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal de custodia y vigilancia del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, y de manera específica quienes estuvieron involucrados en el presente caso, sean capacitados en temas relativos a derechos humanos y principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.	ACEPTADA
188/2014	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones al área que resulte competente con la finalidad de que se realicen un diagnóstico para determinar si el personal de custodia y vigilancia del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CRESET), resulta suficiente para atender la seguridad de dicho Centro Penitenciario y de la población interna.	ACEPTADA
189/2014	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien resulte competente para efectos de que una vez realizado el diagnostico referido en el punto de recomendación que antecede y acorde al resultado del mismo se ejecuten las gestiones pertinentes para atender, subsanar y/o reforzar los rubros en los que haya desventajas o deficiencias en el personal de custodia y vigilancia del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, con la finalidad de que en lo sucesivo se eviten casos como el que originó el presente expediente.	ACEPTADA
190/2014	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a fin de que se instruya por escrito al personal médico del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CRESET), para efectos de que en lo sucesivo se realicen las valoraciones medicas adecuadamente y se canalice de manera oportuna a los internos que requieran atención médica de urgencia y/o especializada, que en su caso resulte necesario.	ACEPTADA

191/2014	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones al área que resulte competente, a efectos de dar vista al Agente del Ministerio Público que corresponda, con copia de la presente resolución a efectos de que se constituya en el Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco y se inicie la averiguación previa respectiva por los hechos que narró el peticionario en su escrito inicial en contra de quien o quienes resulten responsables, debiendo aportar toda la información y/o documentación que resulte necesaria para su debida integración.	ACEPTADA
192/2014	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se manera inmediata se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que incurrieron los elementos de la Policía de Seguridad Pública y/o Comisaria de la Policía Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, involucrados en los actos descritos en el capítulo precedente, y se les sanciones informe lo que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
193/2014	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.	Se recomienda se instruya por escrito a quien corresponda para efectos de que se le de vista al señor M. D. A., en relación al procedimiento administrativo que se inicie, con motivo de las irregularidades cometidas por los Servidores Públicos, y que dieron origen al presente expediente, para efectos de que manifieste lo que a su derecho convenga.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
194/2014	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.	Se recomienda gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que instruya por medio de su titular, a los elementos de la Policía de Seguridad Pública Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, para que en casos sucesivos y/o semejantes, todas las personas detenidas, sean puestas de manera inmediata y sin dilación alguna ante la autoridad que resulte competente para resolver su situación jurídica, con la finalidad de evitar actos como los que originaron el presente asunto.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
195/2014	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones al área que resulte competente, a efectos de dar vista al Agente del Ministerio Público que corresponda, con copia de la presente resolución a efectos de que se inicie la averiguación previa respectiva en contra de quien o quienes resulten responsables, por los hechos materia de la presente resolución y proporcione toda la información que resulte necesaria para su debida integración.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO
196/2014	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.	Se recomienda gire sus instrucciones al área que resulte competente, a efectos de que se realicen los tramites que correspondan, con la finalidad de que se impartan capacitaciones por personal especializado, a los elementos de la Dirección y/o Comisaria de Seguridad Pública de Jalpa de Méndez, Tabasco, en temas relativos a la Ética y Buen Servicio, así como al Debido Proceso, como garantía de no repetición y evitar actos como los que dieron origen al presente expediente.	RESPONDE SIN PRECISAR SI ACEPTA O NO

197/2014	H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.	Se recomienda dé vista al agente del Ministerio Público que corresponda, para que se inicie la averiguación previa en contra de los servidores públicos que intervinieron en los hechos materia de la presente recomendación, por los actos precisados en el capítulo de consideraciones de este documento.	SIN RESPUESTA
198/2014	H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.	Se recomienda, que después de darle vista al agente del Ministerio Público que corresponda, oportunamente se le notifique al C. S. V. B., para los efectos de que alegue dentro de la averiguación que se inicie, lo que a su derecho convenga.	SIN RESPUESTA
199/2014	H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.	Se Recomienda gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se instituyan y/o adapten manuales y/o protocolos, concernientes al procedimiento que se debe seguir al detener a una persona y ponerla a disposición de la autoridad competente.	SIN RESPUESTA
200/2014	H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.	Se recomienda gire instrucciones a quien corresponda, a efectos de que toda persona sea detenida y trasladada a los separos de Seguridad Pública del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, se le practique un certificado médico de lesiones, con la finalidad de determinar el estado de salud en que se encuentra el mismo.	SIN RESPUESTA
201/2014	H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.	Se recomienda gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se instruya al Director de Seguridad Pública del Municipio de Huimanguillo, Tabasco y a los elementos adscritos a dicha corporación, para que en los casos sucesivos y/o semejantes, todas las personas detenidas, sean puestas de manera inmediata y sin dilación alguna ante la autoridad que resulte competente para resolver su situación jurídica, con la finalidad de evitar actos como lo que originaron el presente caso.	SIN RESPUESTA
202/2014	H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.	Se recomienda gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que los elementos de la Policía de Seguridad Pública del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, quienes participaron en la detención del señor S. V. B., sean capacitados en temas relativos a derechos humanos tales como: "Principios Básicos para Efectuar una Detención sin Afectar Derechos Humanos"; "El respeto a la Seguridad Jurídica e Integridad Personal".	SIN RESPUESTA
203/2014	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda de vista al agente del Ministerio Público que corresponda, para que se inicie la averiguación previa en contra de los servidores públicos que intervinieron en los hechos materia de la presente recomendación, por los actos precisados en el capítulo de consideraciones de este documento.	ACEPTADA
204/2014	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda, que después de darle vista al Agente del Ministerio Público que corresponda, oportunamente se le notifique al C. S. V. B., para los efectos de que alegue dentro de la averiguación que se inicie, lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
205/2014	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que se instituyan y/o adapten manuales y/o protocolos, concernientes al procedimiento que se debe seguir al detener a una persona y ponerla a disposición de la autoridad competente.	ACEPTADA

206/2014	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que instruya a los elementos de la Policía adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública de Estado de Tabasco, para que en los casos sucesivos y/o semejantes, todas las personas detenidas, sean puestas de manera inmediata y sin dilación alguna ante la autoridad que resulte competente para resolver su situación jurídica, con la finalidad de evitar actos como los que originaron el presenta caso.	ACEPTADA
207/2014	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que los elementos de la Policía adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, quienes participaron en la detención del agraviado, sean capacitados en temas relativos a derechos humanos tales como: "Principios básicos para efectuar una detención sin afectar Derechos Humanos"; "El respeto Seguridad y Libertad personal".	ACEPTADA
001/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda al Doctor F. V. P., Fiscal General del Estado de Tabasco, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que incurrieron los servidores públicos involucrados en los actos descritos en el capítulo precedente, y se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco.	ACEPTADA
002/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda se instruya por escrito a quien corresponda, para efectos de que se le de vista al adolescente A. L. H. en relación al procedimiento administrativo que se inicie, con motivo de las irregularidades cometidas por los servidores públicos, que dieron origen al presente expediente, para efectos de que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
003/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda que a título de ampliación de hechos denunciados se remita al agente del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa número NA-III-/290/2012, radicada en la Agencia del Ministerio Público de Nacajuca, Tabasco, copia de la presente resolución, para efectos de que se amplié la investigación con respecto al delito de lesiones ocasionadas en la humanidad del adolescente A. L. H.	ACEPTADA
004/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda que en la averiguación previa número NA-III/290/2012, radicada en la Agencia del Ministerio Público de Nacajuca, Tabasco, el agente del Ministerio Público Investigador, en caso que no lo haya hecho, le dé a conocer al adolescente A. L. H., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 Constitucional, debiéndose elaborar la constancia respectiva.	ACEPTADA

005/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones al agente del Ministerio Público que conoce de la averiguación previa número NA-III/290/2012, radicada en la Agencia del Ministerio Público de Nacajuca, Tabasco, para efectos de que continúe con la integración de la misma y realice todas y cada una de las diligencias necesarias para que oportunamente determine lo que en derecho proceda.	ACEPTADA
006/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda, en caso de que no cuente con abogado particular el agraviado, se le asigne al asesor jurídico que corresponda, para efectos de que proporcione al peticionario, las asistencia jurídica que resulte pertinente, durante la integración y posterior determinación de la averiguación previa número NA-III-/290/2012, radicada en la Agencia del Ministerio Público de Nacajuca, Tabasco, con la finalidad de que pueda ejercer de manera oportuna su derecho a una debida procuración de justicia.	ACEPTADA
007/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a modo de reparación de daños, se le practique una valoración psicológica al menor A. L. H., a través de esa institución o por conducto de una dependencia distinta que crea conveniente, con la finalidad de que emitan su opinión sobre el estado emocional en que se encuentra el mismo, con motivo de los actos de la presente resolución.	ACEPTADA
008/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda en caso de resultar afectado psicológicamente el agraviado A. L. H., de acuerdo a la valoración practicada y solicitada en el punto anterior, se le dé el tratamiento indicado por el tiempo y duración pertinente que señale dicho especialista, hasta su total recuperación.	ACEPTADA
009/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instituyan y/o adapten manuales y/o protocolos en los que se indiquen de manera clara y precisa los procedimientos a seguir cuando se efectúe la detención de un menores de edad y durante el tiempo en que esté a disposición de los elementos de la Policía de Investigación de la Procuraduría General de Justicia del Estado, debiendo turnarlo al médico legista a efecto de elaborar un certificado médico sobre el estado de salud en que se encuentra, antes de remitirse a la Agencia Especializada para adolescentes en conflicto con la Ley Penal.	ACEPTADA
010/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que los elementos de la Policía Ministerial (actualmente de investigación) de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco, quienes participaron en la detención del peticionario sean capacitados en temas relativos a derechos humanos; "El uso racional de la fuerza"; "Principios básicos para efectuar una detención de un menos de edad sin afectar Derechos Humanos"; "El respeto a la Vida, a la Integridad y Seguridad personal", "El Interés superior del niño frente al Estado".	ACEPTADA

011/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se dejen sin efectos los actos desplegados con el propósito de evaluar, registrar las evaluaciones y comunicar los resultados a las instancias correspondientes, y en general se deje insubsistente el proceso de evaluación y sus resultados, respecto al segundo año de la especialidad de medicina interna del Dr. A. A. A. C., en el Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Casasús", debiendo comunicar dicha determinación a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, así como a la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, conformada por distintas instituciones a nivel federal, para los efectos conducentes.	NO ACEPTADA
012/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a título de reparación del daño, se evalúe nuevamente al Dr. A. A. A. C., respecto al segundo año de la especialidad de medicina interna, para lo cual se deberá designar personal especializado pertinente, así como el que designe esa Secretaría y/o de la institución que estime adecuada de manera adicional, a fin de que supervisen la debida imparcialidad, transparencia y objetividad, en el desarrollo de dicho proceso de evaluación, debiendo comunicar los resultados obtenidos a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y a la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, así como a quien corresponda conocer.	NO ACEPTADA
13/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a fin de que se brinden las facilidades necesarias al Dr. A. A. A. C., a efectos de que pueda continuar su residencia en la especialidad de medicina interna, en alguna de las Unidades Médicas Receptoras de Residentes que conforman el Sistema Nacional de Residencias Médicas o en algún esquema similar u homólogo, o bien en el estudio que el agraviado estime oportuno continuar.	NO ACEPTADA
14/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a fin de que, si a la fecha el Dr. A. A. A. C., presenta alguna afectación y/o secuela psicológica por los hechos vividos, se le proporcione la atención psicológica especializada en la forma, frecuencia y duración que su afectación lo amerite, hasta su total recuperación, previo acuerdo con los términos que proponga el afectado, o en su caso se le cubra el costo del mismo.	NO ACEPTADA

15/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, para determinar el alcance de la responsabilidad en la que incurrieron los servidores públicos relacionados en los hechos materia de la presente resolución y se le sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, debiendo dar vista al C. A. A. A. C., para efectos de que manifieste lo que a su derecho convenga.	NO ACEPTADA
16/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones por escrito al Director del Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Casasús", a fin de que los médicos encargados de impartir las especialidades médicas y/o el personal de la Subdirección de Enseñanza e Investigación de ese hospital, implementen el uso de listas, formatos, registros, carpetas, bitácoras o algún otro instrumento útil para documentar los resultados de las actividades desarrolladas por los médicos residentes durante el periodo correspondiente, tal como lo prevé el Reglamento para Residencias Medicas y con la finalidad de que éstos sean evaluados con la debida certeza y objetividad.	NO ACEPTADA
17/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se adecue o en su caso se instrumente un protocolo para la evaluación de los médicos residentes en el Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Casasús", en el que se incluya cuando menos lo previsto en lo conducente, por el Programa Operativo, la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas y el Reglamento para médicos Residentes de ese hospital, a efecto de que sean evaluados con la debida certeza y objetividad.	NO ACEPTADA
18/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efecto de que se impartan cursos de capacitación a los servidores públicos del Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Casasús", en torno a: "La Enseñanza Médica en un Ambiente Libre de Violencia", así como "El Marco Normativo de las Residencias Médicas en el Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Casasús", debiendo acudir particularmente los relacionados en el sumario, a efecto de que no se vuelvan a suscitar hechos como los que dieron origen a la presente Resolución.	NO ACEPTADA

19/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda al Licenciado F. V. P., Fiscal General de Justicia del Estado, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que incurrió el agente del Ministerio Público involucrado en los actos descritos en los capítulos precedentes y se le sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual deberá darse vista a la C. D. S. T., para que manifieste lo que en su derecho convenga.	ACEPTADA
20/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se remita copia de la presente resolución al Agente del Ministerio Público Investigador responsable de la integración de la averiguación previa de mérito, a fin de que a la brevedad posible, le informe a la parte ofendida el estado que guarda dicha Averiguación Previa VHSA-3RA-296/2010 y se proceda a su total determinación conforme a derecho, evitando nuevas dilaciones en sus actuaciones que vulneren los derechos de la señora T. M. S.	ACEPTADA
21/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se remita copia de la presente resolución al Agente del Ministerio Público Investigador, a fin de que inicie averiguación previa correspondiente, en la cual deberá investigar y determinar, si los servidores públicos relacionados, que conocieron respecto de la averiguación previa AP-VHSA-3RA-296/2010, al desplegar los actos detallados en los capítulos precedentes, incurrieron en las hipótesis previstas por los artículos 269 fracción II y 271 fracción III u otra del Código Penal vigente, indagatoria en la cual deberá darse vista a la señora T. M. S. a fin de que exprese lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
22/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya al Agente del Ministerio Público Investigador que conozca la averiguación previa que se inicie, a efecto de que a la brevedad posible, le dé a conocer a la señora T. M. S. la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendida.	ACEPTADA
23/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso de que la agraviada T. M. S. no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito a efecto de que en la averiguación previa que se inicie, se le brinde la orientación y asesoría jurídica que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	ACEPTADA
24/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda, a título de garantía de no repetición, se capacite a todos los servidores Públicos adscritos a la Agencia Tercera del Ministerio Público Investigador del Municipio del centro de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, sobre "Derechos Humanos y el Debido Proceso".	ACEPTADA

25/2015	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Instruya a quien corresponda, a efecto de que se implementen las acciones necesarias para reparar el daño ocasionado (gastos y costas) a la peticionaria con motivo de la negligencia en la que incurrieron los servidores públicos adscritos al Centro de Especialidades Médicas del ISSET, acorde a las consideraciones planteadas en el cuerpo de la presente recomendación y los criterios establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de reparación de daños.	NO ACEPTADA
26/2015	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Gire sus instrucciones para que al personal médico adscrito al Centro de Especialidades Médicas del ISSET, se les imparta un curso del conocimiento, manejo y observancia de la Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico, con el objetivo de evitar omisiones como las que dieron origen al presente pronunciamiento, y envié a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	NO ACEPTADA
27/2015	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Gire sus instrucciones para que al personal médico adscrito al Centro de Especialidades Médicas del ISSET, se les imparta cursos integrales de capacitación y formación en materia del Derecho a la Protección de la Salud, con el objetivo de evitar omisiones como las que dieron origen al presente pronunciamiento, y envíe a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	NO ACEPTADA
28/2015	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que incurrieron los servidores públicos involucrados en los actos descritos en el capítulo de observaciones y se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco.	NO ACEPTADA
29/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias para determinar el alcance de la responsabilidad en la que incurrieron los servidores públicos relacionados en los hechos materia de la presente resolución y se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, debiendo dar vista al C. J. C. A. Z., como padre y/o tutor del menor agraviado, para efectos de que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
30/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, a título de reparación de daño, mediante el mecanismo que considere oportuno, se restituya al señor J. C. A. Z., la cantidad que erogó por concepto de "cuota voluntaria" para la reinscripción de su hijo C. A. A., acorde a las consideraciones que fueron vertidas en la presente recomendación.	ACEPTADA

31/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones por escrito al actual Director de la Escuela Telesecundaria "Miguel Hidalgo y Costilla" con clave 27ETV01414, ubicada en la Ranchería Mecoacán segunda sección, San Lorenzo, Jalpa de Méndez, Tabasco; a fin de que implemente el mecanismo de supervisión pertinente a efectos de que las autoridades educativas de ese plantel, se abstengan de exigir a los padres de familia o tutores, el recibo de pago efectuado a la sociedad de padres de familia, como requisito indispensable para concretar el trámite de inscripción o reinscripción de los alumnos de dicha institución educativa.	ACEPTADA
32/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a fin de que se amplié o en su defecto se instrumente el reglamento de la Escuela Telesecundaria "Miguel Hidalgo y Costilla", en el que se establezca la prohibición expresa de exigir a los padres de familia o tutores, el recibo de pago efectuado a la sociedad de padres de familia, como requisito indispensable para concretar el trámite de inscripción o reinscripción de los alumnos, de igual forma se prohíba el hecho de que el pago de las cuotas voluntarias que en su caso determine la sociedad de padres de familia coincida con el periodo de preinscripción o inscripción, así como para que dichas cuotas no sean cobradas por personal de la escuela.	ACEPTADA
33/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se coloque de manera amplia y visible, en la Escuela Telesecundaria "Miguel Hidalgo y Costilla", carteles informativos en los que se informe a los padres de familia, que las cuotas, cooperaciones, donaciones o cualquier otra aportación económica, independientemente de la denominación que a éstas se le otorgue, son de carácter eminentemente voluntario; e incluir la comunicación de que nadie puede ejercer medidas coercitivas de ningún tipo para convertirlas en obligatorias, dejando muy claro que es responsabilidad del Estado proveer la debida prestación del servicio público en materia de educación, acorde a lo establecido por las normas jurídicas enunciadas en el capítulo de los derechos vulnerados de la presente resolución.	ACEPTADA
34/2015	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se impartan cursos de capacitación a los servidores públicos de la Escuela Telesecundaria "Miguel Hidalgo y Costilla", en materia de "El Derecho Humano a la Debida Prestación del Servicio Público de Educación", debiendo acudir particularmente la Profesora M. M. H. S., a efecto de que no se vuelvan a suscitar hechos como los que dieron origen a la presente Recomendación.	ACEPTADA

35/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda , a fin de que a modo de reparación de daños se le brinde al interno S. M. C., la atención médica y psicológica que requiera, a fin de revertir la afectación que pudiera presentar actualmente, con motivo de los actos materia de la presente resolución.	ACEPTADA
36/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar el alcance de la responsabilidad en que incurrieron los servidores públicos adscritos al Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, involucrados en los actos descritos en el presente instrumento, con la finalidad de que se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco.	ACEPTADA
37/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a fin de que dé vista al agente del Ministerio Público Investigador que corresponda, de los hechos ocurridos el día 31 de julio de 2013 en el interior del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, en los que el interno S. M. C., resultara lesionado en su integridad física por arma punzocortante, para la sustanciación de la respectiva averiguación previa, así como coadyuven con el Órgano Investigador, aportando los datos que resulten necesarios para la debida integración de la indagatoria, de igual forma se dé vista al peticionario, a fin de que se salvaguarden sus derechos como víctima.	ACEPTADA
38/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire instrucciones por escrito a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que una a su vez instruya por escrito al personal de custodia y vigilancia del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, a fin de que se implementen de manera permanente los mecanismo de seguridad que resulten necesarios para evitar la posesión, fabricación o tráfico de armas o cualquier objeto prohibido que ponga en peligro la seguridad del establecimiento penitenciario o de las personas.	ACEPTADA
39/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire instrucciones por escrito a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que una a su vez instruya por escrito al personal de custodia y vigilancia del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, que se encontraban de guardia el día en que sucedieron los hechos de inconformidad, a fin de que en lo sucesivo cuando tengan bajo su resguardo a personas detenidas, se le brinde en todo momento protección y seguridad, basados en los principios de la legalidad, lealtad, honradez, eficiencia, confidencialidad y buena fe, con la finalidad de evitar casos como los que originaron la presente recomendación.	ACEPTADA

40/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se adecue el existente, o en su defecto se elabore un Manual Específico de Criterios Técnicos y Operativos, en el cual se establezca el procedimiento a seguir por parte del personal de custodia y vigilancia del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para el manejo y control de las personas que encuentran privadas de su libertad, al momento de tener intervención y/o interacción con los mismos, en casos como los que originaron el presente sumario.	ACEPTADA
41/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que el personal de custodia y vigilancia del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, y de manera específica quienes estuvieron involucrados en el presente caso, sean capacitados en temas relativos a derechos humanos y principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.	ACEPTADA
42/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.	Se recomienda al Presidente Municipal de Nacajuca, Tabasco, gire sus apreciables instrucciones a efecto que se realice lo siguiente: **a)** Se inicien investigaciones administrativas correspondientes, así como las diligencias necesarias, para la identificación del personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, que participaron en la vulneración al Derecho a la libertad, legalidad y seguridad jurídica de los CC. P. B. B., J. D. B. H. y L. M. B. H., con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudieron incurrir, aplicando lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; así como dar vista a la parte interesada para los efectos legales que correspondan. **b)** Se de vista al agente del Ministerio Público Investigador correspondiente, de los hechos y la conducta analizada en esta resolución, por los posibles hechos de carácter delictivo, imputados a personal de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Nacajuca, Tabasco. **c)** Se lleve a cabo capacitación en Derechos Humanos de las Personas Privadas de su libertad, a todo el personal de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Nacajuca, Tabasco.	NO ACEPTADA
43/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar el alcance de la responsabilidad en la que incurrió el agente del Ministerio Público involucrado en los actos descritos en los capítulos precedentes y se le sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Público del Estado de Tabasco, para lo cual deberá dársele vista a la C. O. J. T. P., a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga.	SIN RESPUESTA

44/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda se instruya al Fiscal adscrito al Juzgado Cuarto Penal de Centro, a efecto de que, dentro de la causa penal número 36/2014, realicen las acciones que resulten necesarias en favor de la C. O. J. T. P., particularmente aquellas encaminadas a garantizar los derechos que en su favor establece el artículo 20, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendida.	SIN RESPUESTA
45/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda a título de garantía de no repetición, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se elabore un formato modelo, que contenga la totalidad de los derechos de las víctimas u ofendidos, a fin de que todos los Fiscales del Ministerio Público de esa institución, usen dicho formato para notificar los derechos constitucionales a la parte ofendida, desde su primer comparecencia en la indagatoria, y con esto se evite incurrir en lo sucesivo, en insuficiente notificación de derechos constitucionales, como lo acreditado en el sumario.	SIN RESPUESTA
46/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda remita copia de la presente, al agente del Ministerio Público Investigador, a fin de que inicie la averiguación previa correspondiente, en la cual deberá investigar si los servidores públicos que conocieron con respecto a la averiguación previa número AP-CAMVI-.II-189/2014, al desplegar los actos detallados en los capítulos precedentes, incurrieron en las hipótesis previstas por los artículos 269 fracción II, 271 fracción III u otra del Código Penal vigente, indagatoria en la cual deberá darse vista a la interesada O. J. T. P., a fin de que exprese lo que a su derecho convenga.	SIN RESPUESTA
47/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda se instruya al Agente del Ministerio Público que conozca la averiguación previa que se inicie, a efectos de que a la brevedad posible, le dé a conocer a la C. O. J. T. P., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendida.	SIN RESPUESTA
48/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda que en caso de que la agraviada no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito, a efecto de que en la averiguación previa que se inicie, brinde a la señora O. J. T. P. orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	SIN RESPUESTA
49/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a fin de que, si a la fecha la adolescente A. M. N. H. T., presenta alguna afectación y/o secuela psicológica por los hechos vividos, se le proporcione la atención psicológica especializada en la forma, frecuencia y duración que su afectación lo amerite, hasta su total recuperación, previo acuerdo con los términos que propongan los representantes de la afectada, o en su caso se le cubra el costo del mismo.	SIN RESPUESTA

50/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se impartan cursos de capacitación a los servidores públicos de la Agencia del Centro de Atención a Menores Victimas e Incapaces (CAMVI), en torno al tema: "El Derecho al Acceso a la Justicia y Derecho a la Verdad", así como "El Interés Superior del Niño", debiendo acudir particularmente los servidores públicos relacionados, a efecto de que no se vuelvan a suscitar hechos como los que dieron origen a la presente resolución.	SIN RESPUESTA
51/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda instruya a quien corresponda, a efecto de que, a título de reparación de daño, se realice la indemnización que corresponda por la pérdida de la vida de la menor A. M. P. a la C. C. R. P. L., con motivo de la negligencia en la que incurrieron los servidores públicos adscritos al Hospital General de Emiliano Zapata, acorde a las consideraciones planteadas en el cuerpo de la presente recomendación y a los criterios establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de reparación del daño.	SIN RESPUESTA
52/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda instruya a quien corresponda a efecto de que, a título de reparación de daño, se realice el pago que corresponda por los perjuicios (gastos, costas judiciales y homólogos) que se generaron a la C. C. R. P. L., con motivo de la negligencia en la que incurrieron los servidores públicos adscritos al Hospital General de Emiliano Zapata, para lo cual se deberá dar vista a la peticionaria para los efectos conducentes.	SIN RESPUESTA
53/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda instruya a quien corresponda, a efecto de que, a título de reparación de daño, se realice la indemnización que corresponda por la afectación al entorno psicoemocional y familiar de la C. C. R. P. L., con motivo de la negligencia en la que incurrieron los servidores públicos adscritos al Hospital General de Emiliano Zapata, acorde a las consideraciones planteadas en el cuerpo de la presente recomendación y a los criterios establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de reparación del daño.	SIN RESPUESTA
54/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas pertinentes y necesarias, con el fin de determinar el alcance de la responsabilidad en la que incurrieron los servidores públicos involucrados en los actos descritos en el capítulo precedente y se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, debiendo dar vista a la agraviada C. R. P. L., para que manifieste lo que a su derecho convenga.	SIN RESPUESTA
55/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda instruya a quien corresponda, a efecto de que, de la presente recomendación, se remita al Agente del Ministerio Público que conoce de la Averiguación Previa número EZ-285/2013 como ampliación de declaración de los hechos dentro de la misma, por lo que deberá informarse a la peticionaria a fin de que éste en condiciones de dar el seguimiento correspondiente.	SIN RESPUESTA

56/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda tenga a bien expresar su compromiso de colaboración y disposición con el Ministerio Público que conozca de la Averiguación Previa número EZ-285/2013, a fin de facilitar la atención de todo tipo de documentos e información necesarios para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo darle vista a la peticionaria para los efectos conducentes.	SIN RESPUESTA
57/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que al personal médico especializado en anestesiología adscrito al Hospital General de Emiliano Zapata, se les imparta un curso del conocimiento, manejo y observancia de la Normal Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, para la práctica de la anestesiología, así como a todo el personal médico, en materia de derechos y deberes de los médicos y pacientes, debiendo acudir particularmente los servidores públicos involucrados, con el objetivo de evitar acciones y omisiones como las que dieron origen al presente instrumento, y envíe a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
58/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda instruya a quien corresponda, a efecto de que, a título de reparación de daño, se realice la indemnización que corresponda por la pérdida de la vida de la extinta B. A., con motivo de la negligencia en la que incurrieron los servidores públicos adscritos al Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer del Estado de Tabasco, acorde a las consideraciones planteadas en el cuerpo de la presente recomendación y a los criterios establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de reparación del daño, debiendo darse vista a la peticionaria para los efectos conducentes.	SIN RESPUESTA
59/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda instruya a quien corresponda a efecto de que, a título de reparación de daño, se realice el pago que corresponda por los perjuicios (gastos, costas judiciales y homólogos) que se generaron, con motivo de la negligencia en la que incurrieron los servidores públicos adscritos al Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer del Estado de Tabasco, para lo cual se deberá dar vista a la peticionaria para los efectos conducentes.	SIN RESPUESTA
60/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda instruya a quien corresponda, a efecto de que, a título de reparación de daño, se realice la indemnización que corresponda por la afectación al entorno psicoemocional y familiar de la extinta B. A. L. P., con motivo de la negligencia en la que incurrieron los servidores públicos adscritos al Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer del Estado de Tabasco, acorde a las consideraciones planteadas en el cuerpo de la presente recomendación y a los criterios establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de reparación del daño, debiendo darse vista a la peticionaria para los efectos conducentes.	SIN RESPUESTA

61/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas pertinentes y necesarias, con el fin de determinar el alcance de la responsabilidad en la que incurrieron los servidores públicos involucrados en los actos descritos en el capítulo precedente y se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, debiendo dar vista a la agraviada J. P. E., para que manifieste lo que a su derecho convenga.	SIN RESPUESTA
62/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda instruya a quien corresponda, a efecto de que, de la presente recomendación, se remita al Agente del Ministerio Públicos que conoce de la Averiguación Previa número AP-VHSA-2DA-1127/2013 como ampliación de declaración de los hechos dentro de la misma, por lo que deberá informarse a la peticionaria a fin de que éste en condiciones de dar el seguimiento correspondiente.	SIN RESPUESTA
63/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda tenga a bien expresar su compromiso de colaboración y disposición con el Ministerio Público que conozca de la Averiguación Previa número AP-VHSA-2DA-1127/2013, a fin de facilitar la obtención de todo tipo de documentos e información necesarios para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo darle vista a la peticionaria para los efectos conducentes.	SIN RESPUESTA
64/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que al personal médico y de enfermería del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer, se les imparta un curso sobre el conocimiento, manejo y observancia de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, Atención de la Mujer Durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido, así como a todo el personal médico, en materia de derechos y deberes de los médicos y pacientes, debiendo acudir particularmente los servidores públicos involucrados, con el objetivo de evitar acciones y omisiones como las que dieron origen al presente instrumento, y envíe a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	SIN RESPUESTA
65/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a título de reparación del daño, se realice el pago que corresponda, por los daños y perjuicios se generaron con motivo de la negligencia en la que incurrieron los servidores públicos adscritos al Hospital General Benito Juárez García, ubicado en el kilómetro 22, de la carretera a Ciudad Pemex-Macuspana, Tabasco, conforme a los criterios establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de reparación del daño, para lo cual se deberá dar vista a la peticionaria para los efectos conducentes.	ACEPTADA

66/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas pertinentes y necesarias, con el fin de determinar el alcance de la responsabilidad en la que incurrieron los servidores públicos involucrados en los actos descritos en el capítulo precedente y se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, debiendo dar vista a la C. A. R. M. P., para que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
67/25015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que de vista al agente del Ministerio Público Investigador, de los hechos acreditados en el presente instrumento, para la sustanciación de la averiguación previa correspondiente, así como se dé vista a la peticionaria, a fin de que se salvaguarden sus derechos como víctima.	ACEPTADA
68/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que tenga a bien expresar por escrito, su compromiso de colaboración y disposición al agente del Ministerio Público que conozca de la averiguación previa que se inicie, a fin de facilitar la obtención de todo tipo de documentos e información necesarios para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo darle vista a la peticionaria para los efectos conducentes.	ACEPTADA
69/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin que, si a la fecha la C. A. R. M. P., presenta alguna afectación y/o secuela psicológica por los hechos vividos, se le proporcione la atención psicológica especializada en la forma, frecuencia y duración que su afectación lo amerite, hasta su total recuperación, previo acuerdo con la afectada o en su caso se le cubra el costo del mismo.	ACEPTADA
70/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin que se realicen las acciones administrativas que resulten necesarias para que dentro del Hospital General Benito Juárez García, ubicado en el kilómetro 22, de la carretera a Ciudad Pemex-Macuspana, Tabasco, se cuente con una plantilla de médicos especialistas de manera permanente, particularmente en ginecología, anestesiología y pediatría, a fin de satisfacer las necesidades de salud de la población, esto con el objetivo de evitar acciones y omisiones como las que dieron origen al presente pronunciamiento.	ACEPTADA

71/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que el personal médico adscrito al Hospital General Benito Juárez García, ubicado en el kilómetro 22, carretera a Ciudad Pemex-Macuspana, Tabasco, se les imparta un curso del conocimiento, manejo y observancia de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA-1993, "Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido", así como en materia de derechos y deberes de los médicos y pacientes, con el objetivo de evitar acciones y omisiones como las que dieron origen a la presente resolución, y envíe a esta Comisión Estatal las constancias con las que acredite su cumplimiento.	ACEPTADA
72/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.	Se recomienda al Presidente Municipal de Tacotalpa, Tabasco, gire instrucciones a efecto que se inicien las investigaciones administrativas correspondientes, así como las diligencias necesarias, para la identificación del personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, que participaron en la vulneración al Derecho a la libertad, legalidad y seguridad jurídica del C. A. L. L., con la finalidad de determinar la responsabilidad en la pudieron incurrir, aplicando lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco.	NO ACEPTADA
73/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.	Gire instrucciones a quien estime pertinente, a efectos que se le dé vista al C. A. L. L., de la investigación administrativa iniciada por el punto de recomendación que antecede, y se le otorgue el uso de la voz para los efectos legales que corresponda.	NO ACEPTADA
74/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.	Gire instrucciones a quien corresponda a efecto que se dé vista al agente del Ministerio Público Investigador competente, de los hechos y la conducta analizada en esta resolución, por los posibles hechos de carácter delictivo, imputados a personal de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.	NO ACEPTADA
75/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.	Gire instrucciones a quien corresponda a efecto que se lleve a cabo capacitación en derechos humanos de las personas privadas de su libertad, a todo el personal de la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Tacotalpa, Tabasco.	NO ACEPTADA
76/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.	Gire instrucciones a quien estime pertinente a efecto que se lleve a cabo capacitación en derechos humanos y el uso de la fuerza pública, a todo el personal de la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Tacotalpa, Tabasco.	NO ACEPTADA
77/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.	Gire instrucciones a quien corresponda, a efectos de instruir al Director de Seguridad Pública de Tacotalpa, Tabasco, así como a todos sus elementos, para que en lo subsecuente, se ponga en inmediata disposición de autoridad competente, a toda persona que se prive de su libertad.	NO ACEPTADA

78/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que de manera inmediata se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que incurrieron los elementos de la Policía de Seguridad Pública y/o Comisaría de la Policía Municipal de Tenosique, Tabasco, involucrado en los actos descritos en el capítulo precedente, y se les sancione conforme lo que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco.	ACEPTADA
79/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Se instruya por escrito a quien corresponda para efectos de que se le dé vista a los señores E. J. M. J. y R. V. L., en relación al procedimiento administrativo que se inicie, con motivo de las irregularidades cometidas por los Servidores Públicos, y que dieron origen al presente expediente, para efectos de que manifieste lo que a su derecho convenga.	ACEPTADA
80/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se instruya al titular y a elementos de la Policía de Seguridad Pública Municipal de Tenosique, Tabasco, para que en casos sucesivos y/o semejantes, todas las personas detenidas, sean puestas de manera inmediata y sin dilación alguna ante la autoridad que resulte competente para resolver su situación jurídica, con la finalidad de evitar actos como los que originaron el presente asunto.	ACEPTADA
81/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Se dé vista al Ministerio Público Investigador, a fin de que radique la indagatoria respectiva por los hechos acreditados en la presente recomendación y a su vez, coadyuve con la Representación Social a fin de que en todo momento le sea brindada la información inherente el esclarecimiento de los mismos.	ACEPTADA
82/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Gire instrucciones a quien corresponda, a efectos de los Elementos de la Policía Municipal de Tenosique, Tabasco, y de manera específica a quienes estuvieron involucrados en el presente caso, sean capacitados en temas relativos a derechos humanos y principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.	ACEPTADA
83/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Se recomienda instruya a quien estime pertinente, a efecto de que, a título de reparación del daño, se realice el pago que corresponda, por los gastos que realizó la peticionaria, derivado de las deficiencias en el suministro de agua potable, a cargo del Sistema de Agua y Saneamiento del municipio de Centro, conforme a los criterios establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de reparación del daño, para lo cual se deberá dar vista a la C. C. C. J. M. para los efectos conducentes.	NO ACEPTADA
84/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones al titular del departamento jurídico de ese organismo operador, a efectos de que participe en la identificación de normativas, a las que debe sujetarse el personal operativo, para la debida prestación del servicio público de agua potable, particularmente en lo que respecta a la vigilancia y control de calidad.	ACEPTADA

85/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a fin de que se realicen las acciones que resulten necesarias para establecer coordinación institucional con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, Secretaría de Salud del Estado de Tabasco y demás entidades relacionadas, a efectos de que en el ámbito de sus respectivas competencias coadyuven con ese organismo operador, para la debida prestación del servicio público en materia de agua potable, particularmente en lo que respecta a la vigilancia y control de calidad.	ACEPTADA
86/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con el fin de determinar el alcance de la responsabilidad en la que incurrieron los servidores públicos involucrados en los actos descritos en el capítulo precedente y se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, debiendo dar vista a la C. C. C. J. M., para que manifieste lo que a su derecho convenga.	NO ACEPTADA
87/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, con la finalidad de que personal de ese organismo operador realice un diagnostico en la red municipal que abastece a la unidad FOVISSSTE II del municipio de Centro, por parte del personal del Sistema de Agua y Saneamiento, a fin de detectar anomalías en las líneas de conducción de agua potable.	ACEPTADA
88/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a fin de que derivado del diagnóstico realizado en la red municipal que abastece a la unidad FOVISSSTE II del municipio de Centro, se proceda a realizar las acciones que resulten necesarias para el adecuado funcionamiento de ese sistema de abastecimiento de agua potable.	ACEPTADA
89/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a fin de que a la brevedad, se realice un muestreo y análisis de la calidad del agua para uso y consumo humano que se procesa en las plantas potabilizadoras a su cargo, iniciando con la que abastece a la unidad FOVISSSTE II del municipio de Centro, a través de un laboratorio certificado por una entidad de acreditación, cumpliendo con todos los parámetros establecidos por la NOM -127-SSA1-1994. “Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización”.	ACEPTADA

90/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, si como resultado de los análisis de la calidad del agua, realizados en las plantas potabilizadoras a su cargo, se detectan datos y/o valores por encima de los límites máximos permisibles por la NOM -127-SSA1-1994. “Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización”, se realicen las acciones que resulten necesarias para abatir las deficiencias, conforme lo previsto en las normas oficiales mexicanas aplicables.	NO ACEPTADA
91/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a fin de que se adecue el existente o se cree un programa operativo para el control de calidad del agua, que contenga por lo menos, realizar muestreos y análisis del agua de manera periódica conforme los parámetros establecidos por la NOM-127-SSA1-1994. “Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización”, a través de un laboratorio certificado por una entidad de acreditación, de conformidad con la normatividad aplicable, a efecto de garantizar una adecuada vigilancia y control de la calidad del agua en las plantas potabilizadoras a su cargo.	ACEPTADA
92/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las acciones que resulten necesarias, con el propósito de que ese organismo operador tenga a su cargo, o bien implemente un mecanismo de vinculación formal con un laboratorio acreditado en materia de calidad del agua potable, por la “Entidad Mexicana de Acreditación” (EMA), u otra entidad facultada legalmente para ello, a fin de garantizar la eficacia en los análisis realizados por dicho laboratorio, de acuerdo a los estándares de calidad previstos por las normas aplicables.	NO ACEPTADA
93/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efecto de que se impartan cursos de capacitación a servidores públicos del Sistema de Agua y Saneamiento del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, en torno al “Derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para uso personal y doméstico, en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible”, así como respecto al uso y aplicación de las normas oficiales mexicanas relacionadas, particularmente la NOM-127-SSA1-1994. “Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización”, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias de su cumplimiento.	ACEPTADA

94/2015	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a fin de que se realicen las acciones que resulten necesarias para garantizar el suministro de agua potable, de manera permanente, suficiente y salubre, a los habitantes del Estado de Tabasco que son abastecidos por las plantas potabilizadoras operadas por ese organismo, particularmente la planta potabilizadora “Chilapa”, evitando incurrir en desabastos del vital líquido que pongan en riesgo la salud de la población.	ACEPTADA
95/2015	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones al titular del departamento jurídico de ese organismo operador, a efectos de que participe en la identificación de normativas, a las que debe sujetarse el personal operativo, para la debida prestación del servicio público de agua potable, particularmente en lo que respecta a la vigilancia y control de calidad.	ACEPTADA
96/2015	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a fin de que se realicen las acciones que resulten necesarias para establecer coordinación institucional con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, Secretaría de Salud del Estado de Tabasco y demás entidades relacionadas, a efectos de que en el ámbito de sus respectivas competencias coadyuven con ese organismo operador, para la debida prestación del servicio público en materia de agua potable, particularmente en lo que respecta a la vigilancia y control de calidad.	ACEPTADA
97/2015	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con el fin de determinar el alcance de la responsabilidad en la que incurrieron los servidores públicos involucrados en los actos descritos en el capítulo precedente y se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, debiendo dar vista al C. J. M. A. R., para que manifieste lo que a su derecho convenga.	NO ACEPTADA
98/2015	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a fin de que a la brevedad, se realice un muestreo y análisis de la calidad del agua para uso y consumo humano que se procesa en las plantas potabilizadoras a su cargo, iniciando con la planta potabilizadora “Chilapa”, a través de un laboratorio certificado para tal efecto por una entidad de acreditación, cumpliendo con todos los parámetros establecidos por la NOM -127-SSA1-1994. “Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización”.	ACEPTADA

99/2015	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, si como resultado de los análisis de la calidad del agua, realizados en las plantas potabilizadoras a su cargo, se detectan datos y/o valores por encima de los límites máximos permisibles por la NOM -127-SSA1-1994. “Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización”, se realicen las acciones que resulten necesarias para abatir las deficiencias, conforme lo previsto en las normas oficiales mexicanas aplicables.	NO ACEPTADA
100/2015	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a fin de que se adecue el existente o se cree un programa operativo para el control de calidad del agua, que contenga por lo menos, realizar muestreos y análisis del agua de manera periódica conforme los parámetros establecidos por la NOM-127-SSA1-1994. “Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización”, a través de un laboratorio certificado por una entidad de acreditación, de conformidad con la normatividad aplicable, a efecto de garantizar una adecuada vigilancia y control de la calidad del agua en las plantas potabilizadoras a su cargo.	ACEPTADA
101/2015	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efecto de que se impartan cursos de capacitación a servidores públicos de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, en torno al Derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para uso personal y doméstico, en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, así como sobre el uso y aplicación de las normas oficiales mexicanas relacionadas, particularmente la NOM-127-SSA1-1994. “Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización”, debiendo acudir particularmente los servidores públicos relacionados en la presente resolución, así como remitir a este Organismo Público las constancias de su cumplimiento.	ACEPTADA
102/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas pertinentes y necesarias, con el fin de determinar el alcance de la responsabilidad en la que incurrieron los servidores públicos involucrados en los actos descritos en el capítulo precedente y se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, debiendo dar vista al C. J. M. A. R., para que manifieste lo que a su derecho convenga.	NO ACEPTADA

103/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a fin de que se realicen brigadas médicas en las Rancherías Buena Vista primera y segunda sección del municipio de Centro, con el propósito de identificar en la población posibles casos de enfermedades relacionadas con el uso y consumo de agua con características no salubres, particularmente con alta concentración de componentes como el aluminio, cloro, yodo, fierro, turbiedad, así como coliformes totales y fecales, debiendo brindar la atención médica y medicamentos que requieran de manera gratuita, a aquellas personas que presenten enfermedades compatibles con la mala calidad del agua que se suministra en esa demarcación territorial.	ACEPTADA
104/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a fin de que a la brevedad, se realice un muestreo y análisis de la calidad del agua para uso y consumo humano, en las plantas potabilizadoras operadas por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) y el Sistema de Agua y Saneamiento del municipio de Centro (SAS), a través de un laboratorio certificado por una entidad de acreditación, cumpliendo con todos los parámetros establecidos por la NOM -127-SSA1-1994. “Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización”.	ACEPTADA
105/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, si como resultado de los análisis de la calidad del agua, realizados en las plantas potabilizadoras operadas por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) y el Sistema de Agua y Saneamiento del municipio de Centro (SAS), se detectan datos y/o valores por encima de los límites máximos permisibles por la NOM -127-SSA1-1994. “Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización”, dentro de su esfera de atribuciones, se realicen sin demora las acciones que resulten necesarias para abatir las deficiencias.	ACEPTADA
106/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a fin de que se adecue el existente o se cree un protocolo para el monitoreo de la calidad del agua en el Estado, en el que se implemente como mínimo, visitas de inspección de manera periódica por personal de esa Secretaría, en las plantas potabilizadoras operadas por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), así como el Sistema de Agua y Saneamiento del municipio de Centro (SAS), a fin de realizar revisiones a su infraestructura hidráulica, equipos y procedimientos de desinfección del agua, conforme lo que establecen las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.	ACEPTADA

107/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las acciones que resulten necesarias para que esa Secretaría, cuente con laboratorios acreditados en materia de análisis de la calidad del agua potable, por la “Entidad Mexicana de Acreditación” (EMA), u otra entidad facultada legalmente para ello, a fin de garantizar la eficacia en los análisis realizados, de acuerdo a los estándares de calidad previstos por las normas aplicables.	NO ACEPTADA
108/2015	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efecto de que se impartan cursos de capacitación a servidores públicos de la Secretaria de Salud del Estado, en torno a la aplicación y observancia de la NOM -127-SSA1-1994. “Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización”, así como al “Derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para uso personal y doméstico, en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible”, debiendo acudir particularmente los servidores públicos relacionados en la presente resolución, así como remitir a este Organismo Público las constancias de su cumplimiento.	ACEPTADA
109/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas pertinentes y necesarias, con el fin de determinar el alcance de la responsabilidad en la que incurrieron los servidores públicos involucrados en los actos descritos en el capítulo precedente conforme lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
110/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos que se le dé vista a la C. H. H. S., del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa iniciado por el punto de recomendación que antecede, y se le otorgue el uso de la voz a efectos de que manifieste y/o aporte pruebas que considere pertinentes.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
111/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos que se instruya al Director de Seguridad Pública municipal para que en lo sucesivo, el personal operativo de esa corporación policial a su cargo, evite incurrir en actos como los que dieron origen al presente sumario.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
112/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Se recomienda a título de garantía de no repetición, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de elaborar un protocolo aplicable al proceso a seguir después de haber realizado la detención de cualquier persona, esto con el fin de evitar la repetición de hechos como los que dieron origen al presente pronunciamiento.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

113/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Gire instrucciones a quien corresponda a efecto que se lleve a cabo capacitación en el tema de "Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad", a todo el personal de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tenosique, Tabasco, debiendo acudir particularmente los elementos relacionados en los hechos materia de la presente resolución.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
114/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.	Se recomienda realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar el alcance de la responsabilidad en la que incurrieron los elementos de Seguridad Pública Municipal de Jalapa, Tabasco, en los actos descritos en los capítulos precedentes y se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Dándole vista a la agraviada para que manifieste lo que a su derecho convenga.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
115/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.	Se recomienda dar vista con copia de la presente al agente del Ministerio Público Investigador, a fin de que inicie la averiguación previa correspondiente, debiendo expresar por escrito su disponibilidad para colaborar con esa Representación Social, en la debida integración de la averiguación previa que al efecto se inicie.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
116/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.	Se recomienda giré instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se emita una circular dirigida a los elementos de Seguridad Pública Municipal de Jalapa, Tabasco, con la finalidad de que de manera inmediata se elimine la práctica de cateos o intromisiones domiciliarias contrarias a los establecido en el artículo 16, párrafo décimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sujetando todo acto de intromisión a un domicilio a los requisitos establecidos por la Ley.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
117/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.	Se recomienda capacite y evalúe a los servidores públicos encargados de hacer cumplir la ley en los temas de uso de la fuerza, técnicas de detención, sometimiento, aseguramiento, persuasión, negociación, mediación y comportamiento de multitudes, solución no violenta de conflictos, medios técnicos que limiten el empleo de la fuerza pública, manejo de estrés.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
118/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.	Se recomiende gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se le brinde atención psicológica necesaria, a la F. A. D., hasta su total recuperación, previo acuerdo con los términos que proponga la afectada. Lo anterior como consecuencia de la responsabilidad en la que incurrieron los elementos de Seguridad Pública Municipal de Jalapa, Tabasco.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
119/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.	Se recomiende gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se le brinde atención psicológica necesaria, a la menor M. P. H. A. hasta su total recuperación, previo acuerdo con los términos que proponga la representante de la afectada. Lo anterior como consecuencia de la responsabilidad en la que incurrieron los elementos de Seguridad Pública Municipal de Jalapa, Tabasco.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

120/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.	Se recomienda implemente programas de capacitación profesional a todo el personal operativo adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Jalapa, en los temas: “Ética en el buen Servicio Público”, “Integridad Personal, Seguridad Jurídica y Derechos Humanos”, en los cuales deberán participar particularmente los elementos relacionados en los hechos acreditados en el sumario.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
121/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que incurrieron los elementos de la Policía de Seguridad Pública, involucrados en los actos descritos en el capítulo precedente, y se les sancione conforme lo que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
122/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Se recomienda se instruya por escrito a quien corresponda para efectos de que se le dé vista a los señores S. G. A. e I. G. S., en relación al procedimiento administrativo que se inicie, con motivo de las irregularidades cometidas por los servidores públicos, y que dieron origen al presente expediente, para efectos de que manifiesten lo que a su derecho convenga.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
123/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Se recomienda gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se instruya al titular y a elementos de la Policía de Seguridad Pública Municipal de Tenosique, Tabasco, para que en casos sucesivos y/o semejantes, todas las personas detenidas, sean puestas de manera inmediata y sin dilación alguna ante la autoridad que resulte competente para resolver su situación jurídica, con la finalidad de evitar actos como los que originaron el presente asunto.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
124/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Se recomienda gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de los elementos de la Policía Municipal de Tenosique, Tabasco, y de manera específica a quienes estuvieron involucrados en el presente caso, sean capacitados en temas relativos a derechos humanos y principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
125/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que incurrieron los elementos de la Policía de Seguridad Pública Municipal de Tenosique, Tabasco, involucrados en los actos descritos en el capítulo precedente, y se les sancione conforme lo que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

126/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Se recomienda instruya por escrito a quien corresponda para efectos de que se le dé vista al señor M. A. V. C., en relación al procedimiento administrativo que se inicie, con motivo de las irregularidades cometidas por los elementos de Seguridad Pública municipal de Tenosique, Tabasco, y que dieron origen al presente expediente, para efectos de que manifieste lo que a su derecho convenga.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
127/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Se recomienda gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se instruya al titular y a elementos de la Policía de Seguridad Pública municipal de Tenosique, Tabasco, para que en casos sucesivos y/o semejantes, todas las personas detenidas, sean puestas de manera inmediata y sin dilación alguna ante la autoridad que resulte competente para resolver su situación jurídica, con la finalidad de evitar actos como los que originaron el presente asunto.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
128/25015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Se recomienda se dé vista al agente del Ministerio Público Investigador, a fin de que inicie la indagatoria respectiva por los hechos acreditados en la presente recomendación y a su vez, exprese por escrito su disposición de colaborar con esa Representación Social, en la debida integración de la averiguación previa correspondiente.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
129/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	Se recomienda gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de los elementos de la Policía municipal de Tenosique, Tabasco, y de manera específica a quienes estuvieron involucrados en el presente caso, sean capacitados en temas relativos a derechos humanos y principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
130/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que incurrieron los elementos de la Policía de Seguridad Pública de Teapa, Tabasco, involucrados en los actos descritos en el capítulo precedente, y se les sancione conforme lo que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
131/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.	Se recomienda se instruya por escrito a quien corresponda para efectos de que se le de vista a la C. X. R. L. O., en relación al procedimiento administrativo que se inicie, con motivo de las irregularidades cometidas por los Servidores Públicos, y que dieron origen al presente expediente, para efectos de que manifieste lo que a su derecho convenga.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
132/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.	Se recomienda gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se instruya al titular y a elementos de la Policía de Seguridad Pública Municipal de Teapa, Tabasco, para que en casos sucesivos y/o semejantes, todas las personas detenidas, sean puestas de manera inmediata y sin dilación alguna ante la autoridad que resulte competente para resolver su situación jurídica, con la finalidad de evitar actos como los que originaron el presente asunto.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

133/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.	Se recomienda se dé vista al Ministerio Publico Investigador, a fin de que inicie la indagatoria respectiva por los hechos acreditados en la presente recomendación y a su vez le exprese por escrito su disponibilidad para colaborar en la debida integración de la indagatoria.	EN TIEMPO DE RESPUESTA
134/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.	Se recomienda gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de los elementos de la Policía Municipal de Teapa, Tabasco, y de manera específica a quienes estuvieron involucrados en el presente caso, sean capacitados en temas relativos a derechos humanos y principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.	EN TIEMPO DE RESPUESTA

TIPOS DE ARCHIVOS RESUELTOS

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

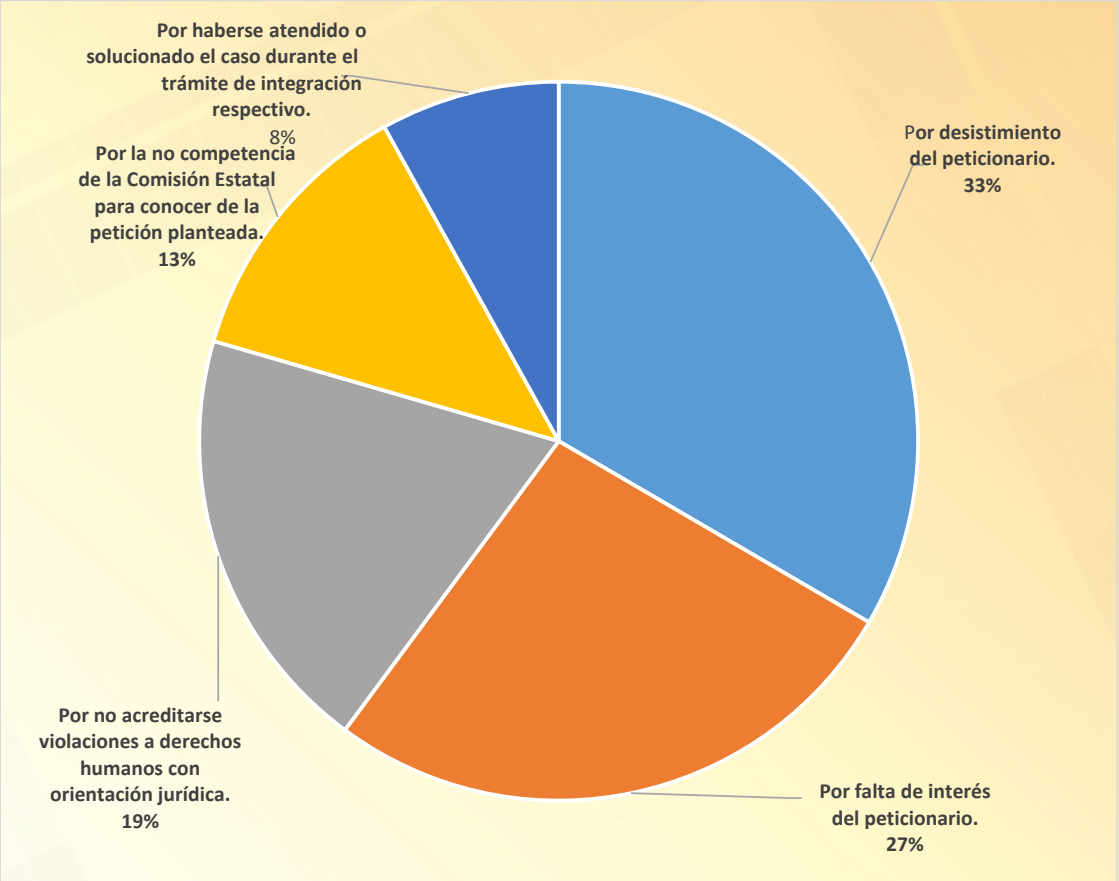

Por desistimiento del peticionario.	145
Por falta de interés del peticionario.	116
Por no acreditarse violaciones a derechos humanos con orientación jurídica.	84
Por la no competencia de la Comisión Estatal para conocer de la petición planteada.	54
Por haberse atendido o solucionado el caso durante el trámite de integración respectivo.	35
TOTAL	**434**

Nota: tener en consideración que un expediente puede haber más de una resolución.

PETICIONES EN TRÁMITE Y RESUELTAS

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

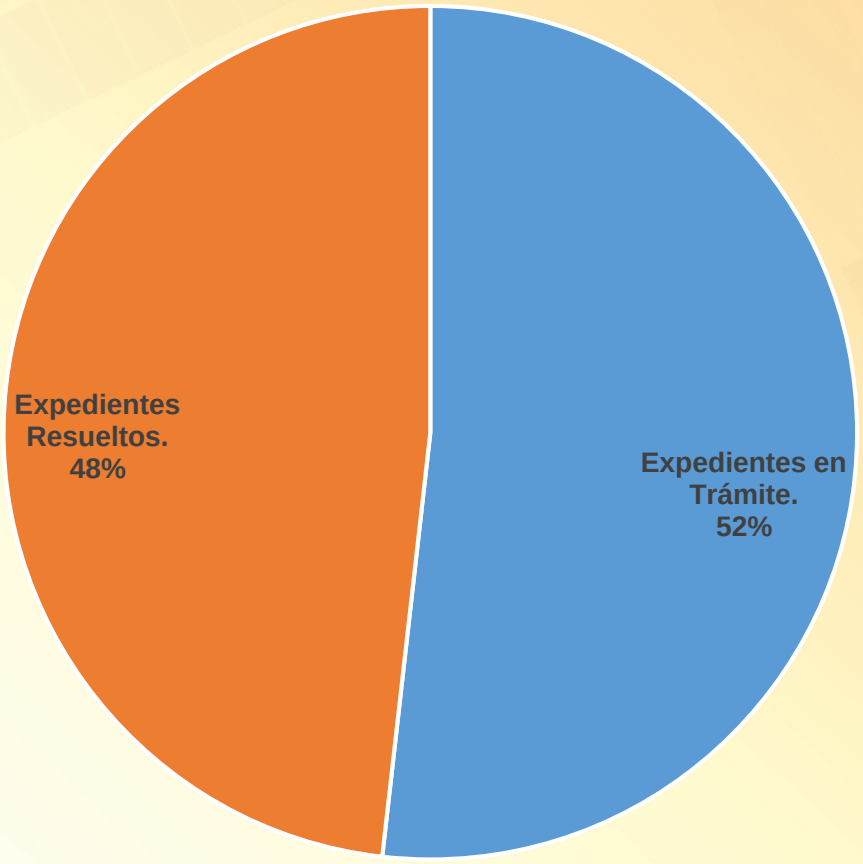

Expedientes en Trámite.	576
Expedientes Resueltos.	536

Total: 1,112 peticiones.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

CONVENIOS CON AUTORIDADES

N°	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	REPRESENTANTE	FECHA DE FIRMA	RESEÑA	OBSERVACIONES
1	Insitituto Electoral y de Participación Ciudada del Estado de Tabasco.	Maestra Maday Merino Damian y Lic. Roberto Félix López.	10/03/2015	Establecer las bases generales de colaboración, para promover la participación ciudadana en la vida pública, a generar una cultura de la legalidad a democrática, a la formación de los integrantes de la CEDH como multiplicadores de programas de educación cívica y derechos humanos, y a la promoción para el ejercicio libre, responsable y razonado del voto.	Vigente
2	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Lic. Luis Raúl Pérez González.	26/06/2015	Convenio general de colaboración en materia de recepción y tramitación de quejas.	Vigente
3	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Lic. Luis Raúl Pérez González.	26/06/2015	Convenio general de colaboración, capacitación, formación, difusión, divulgación en materia de Derechos Humanos.	Vigente

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS OSC

4	Club Rotario Olmeca Villahermosa.	Ingeniero Raymundo Rodríguez Valenzuela.	23/09/2015	Convenio general de colaboración para establecer el compromiso general para coadyuvar a desarrollar diferentes agentes relacionados a Derechos Humanos.	Vigente

PARTICIPACIÓN DE LA CEDH EN ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

N°.	FECHA	LUGAR	ORGANIZADOR	ACTIVIDAD	ASISTENTE POR PARTE DE LA CEDH
1	03/12/2014	Auditorio "Licenciado Eduardo Alday Hernández" de la Coordinación de Planeación y Finanzas del Estado.	El Gobierno del Estado a través de la Coordinación de Planeación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	Tercera Sesión del Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía.	Licenciado Audomaro Santos Martínez Ramón, en ese entonces Asesor.
2	03/12/2014	Auditorio "Licenciado Manuel Sánchez Mármol", en Villahermosa, Tabasco.	Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles, Asociación Civil.	Presentación del libro "Por el camino llega el progreso, historia de los caminos de Tabasco".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
3	03/12/2014	Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa Corazón Amigo-Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
4	03/12/2014	Recinto del Poder Legislativo, en Villahermosa, Tabasco.	Tribunal Superior de Justicia.	Informe Anual de Labores 2014 del Magistrado Jorge Javier Priego Solís, Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno. (Presidium).
5	04/12/2014	La Casa de Cristal, en Villahermosa, Tabasco.	Dirección de Atención a las Mujeres del Ayuntamiento de Centro.	IV Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo de Atención a las Mujeres de Centro.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
6	04/12/2014	Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Comparecencia del Profesor Rodolfo Lara Lagunas, Secretario de Educación, en Sesión Pública Ordinaria de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado.	Licenciado Audomaro Santos Martínez Ramón, en ese entonces Asesor.
7	05/12/2014	Hotel Quinta Real, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto Estatal de las Mujeres.	Congreso sobre la Vulnerabilidad que viven las Mujeres de Tabasco.	Licenciada Carlota María Casasnovas Beltrán, en ese entonces Visitadora Adjunta y licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta de la Subsecretaría Técnica.
8	05/12/2014	Parque Central de la Cabecera Municipal de Macuspana, Tabasco.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	Entrega de Apoyos Programa Corazón Amigo- Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza en el municipio de Macuspana, Tabasco.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
9	05/12/2014	Auditorio "Licenciado Eduardo Alday Hernández" de la Coordinación de Planeación y Finanzas del Estado.	Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco.	Reunión para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública 2014.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
10	06/12/2014	Universidad Tecnológica del Usumacinta, en Villahermosa, Tabasco.	Barra Tabasqueña de Abogados -Colegio de Abogados, Asociación Civil.	Inauguración de la Delegación de la Barra Tabasqueña de Abogados en Emiliano Zapata.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
11	07/12/2014	Centro de Convenciones de Tenosique, Tabasco.	Diputada Federal Claudia Elizabeth Bojórquez Javier.	Segundo Informe Legislativo 2014.	Licenciado Jhonatan David Torres Marín, Visitador Adjunto Encargado de la Oficina Regional En Tenosique, Tabasco.
12	07/12/2014	Palacio de los Deportes "El Chontal" del municipio de Cunduacán, Tabasco.	Diputada Local Mileidy Aracely Quevedo Custodio.	Segundo Informe de Labores Legislativas.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
13	08/12/2014	Nave 1 del Parque Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	Entrega de Apoyos Programa Corazón Amigo- Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza en el municipio de Centro, Tabasco.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
14	09/12/2014	Parque Central de la Cabecera Municipal de Macuspana, Tabasco.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	Entrega de Apoyos Programa Corazón Amigo- Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza en el municipio de Macuspana, Tabasco.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
15	09/12/2014	Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.	Entrega al Congreso del Informe Anual de Actividades de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

16	09/12/2014	Aulas del Instituto de Administración Pública, en Villahermosa, Tabasco.	Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado y la Organización Internacional para las Migraciones.	Taller "Seguridad humana y migración".	Licenciado Audomaro Santos Martínez Ramón, en ese entonces Asesor y licenciada Julissa de la Cruz Vargas, Visitadora Adjunta.
17	09/12/2014	Prolongación Paseo Usumacinta, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Tabasco.	Inauguración de la Exposición Plástica Colectiva "La Fiesta del Arte".	Maestro Francisco Javier Mendoza Cadena, en ese entonces Director de Administración y Finanzas.
18	10/12/2014	Coordinación Estatal Tabasco del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	Presentación de los Resultados de la Consulta Pública, de la Metodología de la Encuesta Intercensal 2015.	Licenciado Audomaro Santos Martínez Ramón, en ese entonces Asesor.
19	10/12/2014	Instalaciones del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado (Varones), en Villahermosa, Tabasco.	Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado (Varones).	Presentación de los Talleres Culturales.	Licenciado Audomaro Santos Martínez Ramón, en ese entonces Asesor.
20	10/12/2014	Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, en Coordinación con el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Reunión para fortalecer el Proyecto de Escuelas "Aprendiendo a Convivir sin Violencia".	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica.
21	11/12/2014	Auditorio "Licenciado Manuel Sánchez Mármol", en Villahermosa, Tabasco.	Tribunal de lo Contencioso Administrativo.	Informe de Labores 2014 del Licenciado José Alfredo Celorio Méndez, Magistrado Presidente.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
22	13/12/2014	Estadio de beisbol "Antonio Valenzuela Alamilla" del municipio de Comalcalco, Tabasco.	Ayuntamiento Constitucional del municipio de Comalcalco, Tabasco.	2do. Informe de Gobierno del Maestro Héctor Peralta Grappin, Presidente Municipal de Comalcalco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces Visitador Adjunto de la Subsecretaría Técnica.
23	14/12/2014	Centro de Convenciones de Tenosique, Tabasco.	Ayuntamiento Constitucional del municipio de Tenosique, Tabasco.	2do. Informe de Gobierno del Contador Público Carlos Alberto Vega Celorio, Presidente Municipal de Tenosique, Tabasco.	Licenciado Jhonatan David Torres Marín, Visitador Adjunto Encargado de la Oficina Regional En Tenosique, Tabasco.
24	15/12/2014	Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.	Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.	Licenciado Audomaro Santos Martínez Ramón, en ese entonces Asesor.
25	15/12/2014	Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa Corazón Amigo- Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
26	16/12/2014	Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa Corazón Amigo- Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
27	17/12/2014	Instalaciones del edificio BBC Profesionales, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto Estatal de las Mujeres.	Reunión de la Comisión de Armonización Legislativa, del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en Especial la que se produce contra las Mujeres.	Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información.
28	17/12/2014	Nave 1 del Parque Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	Entrega de Apoyos a Beneficiarios del Programa Corazón Amigo- Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza en el municipio de Centro, Tabasco.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
29	17/12/2014	Salón Real Victoria del municipio de Macuspana, Tabasco.	Sistema de Desarrollo Integral para la Familia de Macuspana, Tabasco.	1er. Informe de Actividades 2013-2014 de la Arquitecta Leticia Potenciano Cordero, Presidenta del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia Macuspana, Tabasco.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
30	17/12/2014	Auditorio de la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Foro "Transformando una Juventud sin Violencia".	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica.
31	17/12/2014	Gran Salón Villahermosa del parque Tomás Garrido Canabal.	Ayuntamiento Constitucional del municipio de Centro, Tabasco.	Sesión Solemne de Cabildo, con motivo del Informe de Gobierno Municipal 2014.	Licenciada en Contaduría Pública Diamantina Melchor Cárdenas, en ese entonces Secretaria Particular del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

32	18/12/2014	Auditorio de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.	2° Informe de Actividades del Profesor Pedro Bocanegra Tapia, Director General del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.	Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información.
33	18/12/2014	Casino del Pueblo del municipio de Jalapa, Tabasco.	Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalapa, Tabasco.	2do. Informe de Gobierno del Biólogo Ovidio Hernández Pérez, Presidente Municipal de Jalapa, Tabasco.	Licenciado Audomaro Santos Martínez Ramón, en ese entonces Asesor.
34	18/12/2014	Auditorio municipal de Comalcalco, Tabasco.	Diputada Local Neyda Beatriz García Martínez.	2do. Informe de Resultados Legislativos de la Profesora Neyda Beatriz García Martínez, Diputada Local.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
35	19/12/2014	Palacio de los Deportes del municipio de Teapa, Tabasco.	Ayuntamiento Constitucional del municipio de Teapa, Tabasco.	Mensaje de la licenciada Elda María Llergo Asmitia, Presidenta Municipal de Teapa, con motivo de su Segundo Informe de Gobierno.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
36	20/12/2014	Auditorio de la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa.	Fundación Afriel.	Campaña de Donación de Carreolas.	Licenciado Audomaro Santos Martínez Ramón, en ese entonces Asesor.
37	16/01/2015	Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, Tabasco.	Escuela Miguel Hidalgo.	7o. Encuentro Local sobre la Reflexión de Temáticas Educativas.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces Visitador Adjunto de la Subsecretaría Técnica.
38	20/01/2015	Salón "José Gorostiza" del Palacio de Gobierno, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto Estatal de las Mujeres.	Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres y el proyecto de la creación de las Unidades y sub Unidades de Género.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Maestra Anahí Silva Tosca en ese entonces Encargada de la Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones.
39	21/01/2015	Salón de Recepciones del Palacio de Gobierno, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Delegación Tabasco.	Firma de Convenio marco de Colaboración que celebran el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
40	23/01/2015	Centro Social del municipio de Huimanguillo, Tabasco.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	Entrega de Apoyos Programa Corazón Amigo- Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza en el Municipio de Huimanguillo.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
41	23/01/2015	Teatro Universitario de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Tercer Informe de Actividades 2014.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
42	26/01/2015	Salón "José Gorostiza" del Palacio de Gobierno, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.	1era. Sesión Ordinaria de 2015.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
43	27/01/2015	Casino del Pueblo de Nacajuca, Tabasco.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	Entrega de Apoyos Programa Corazón Amigo- Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza en el Municipio de Nacajuca.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
44	27/01/2015	Centro de Enseñanza de Hemofilia, en Villahermosa, Tabasco.	Tabasqueña de Hemofilia A.C.	Informe de Labores.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
45	27/01/2015	Sala de Juntas de la Secretaría de Gobierno, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría Técnica de la Comisión Interdisciplinaria para la implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco.	Primera Sesión Ordinaria 2015.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
46	29/01/2015	Cancha Techada del municipio de Macuspana, Tabasco.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	Entrega de Apoyos Programa Corazón Amigo- Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza en el Municipio de Macuspana.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
47	29/01/2015	Auditorio de la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa.	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	Informe País sobre la calidad de la Ciudadanía en México.	Licenciado Audomaro Santos Martínez Ramón, en ese entonces Titular de la Unidad de Acceso a la Información.
48	30/01/2015	Centro Cultural Villahermosa.	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.	2do Informe de Labores 2014.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.

49	01/02/2015	Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Villahermosa, Tabasco.	Honorable Congreso del Estado de Tabasco.	Sesión Pública Solemne Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
50	03/02/2015	Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Villahermosa, Tabasco.	Tribunal Electoral de Tabasco.	Segunda Semana Electoral.	Licenciada Carlota María Casasnovas Beltrán, en ese entonces Visitadora adjunta a la Subsecretaría Técnica.
51	06/02/2015	Cancha Techada del Parque de Convivencia del municipio de Centro, Tabasco.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	Invitación pago de Programa Corazón Amigo- Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza en el Municipio de Centro.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
52	07/02/2015	Auditorio "Evangelina Alcocer Coffin" de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad UPN 27, en Villahermosa, Tabasco.	Universidad Pedagógica Nacional Unidad UPN 271.	1er Simposio Estatal "La violencia escolar asociada a los desórdenes emocionales y de comportamiento".	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta de la Subsecretaría Técnica.
53	07/02/2015	División Multidisciplinaria de los Ríos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Tribunal Superior de Justicia, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Barra Tabasqueña de Abogados Colegio de Abogados Asociación Civil, Instituto Universitario de Puebla y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Toma de Protesta y Fundación de la Delegación de la Barra Tabasqueña de Abogados en Tenosique, Tabasco.	Licenciado Jhonatan David Torres Marín, Visitador Adjunto Encargado de la Oficina Regional En Tenosique, Tabasco.
54	08/02/2015	Gran Salón Villahermosa del parque Tomás Garrido Canabal.	Comité de Derechos Humanos de Tabasco, Asociación Civil.	XXV Aniversario de su Fundación.	Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
55	11/02/2015	Estaciones del Centro Educativo Paidos, en Villahermosa, Tabasco.	Centro Educativo Paidos.	3era. edición de nuestro modelo de Naciones Unidas.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
56	12/02/2015	Hotel Hyatt Regency, en Villahermosa, Tabasco.	El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y organismos Garantes de la región Sur de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública.	1er Encuentro Regional Sur de Consejeros y Comisionados.	Licenciado Audomaro Santos Martínez Ramón, en ese entonces Titular de la Unidad de Acceso a la Información.
57	13/02/2015	Hotel Hyatt Regency, en Villahermosa, Tabasco.	El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y organismos Garantes de la región Sur de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública.	1er Encuentro Regional Sur de Consejeros y Comisionados.	Licenciado Audomaro Santos Martínez Ramón, en ese entonces Titular de la Unidad de Acceso a la Información.
58	16/02/2015	Hotel Hyatt Regency, en Villahermosa, Tabasco.	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Tabasco.	Toma de Protesta de la Mesa Directiva 2015-2016.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
59	18/02/2015	División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.	2do Informe de Actividades.	Licenciado Audomaro Santos Martínez Ramón, en ese entonces Titular de la Unidad de Acceso a la Información.
60	18/02/2015	Cancha de Uso Múltiples Interior del Centro de Reinserción Social de Macuspana, Tabasco.	Secretaría de Seguridad Pública y la Dirección General de Prevención y Reinserción Social en Coordinación con el Centro de Reinserción Social de Macuspana, Tabasco.	Inauguración del Área Médica y Tienda de Artesanías del Centro de Reinserción Social de Macuspana.	Licenciado Raúl Izquierdo Castillo, en ese entonces Primer Visitador General.

61	18/02/2015	Salón "José Gorostiza" del Palacio de Gobierno, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Licenciado Audomaro Santos Martínez Ramón, en ese entonces Titular de la Unidad de Acceso a la Información.
62	19/02/2015	Batallón de Infantería, en Villahermosa, Tabasco.	General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Agustín Radilla Suastegui, Comandante de la 30/a Zona Militar.	Celebración del "Día del Ejército Mexicano".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
63	19/02/2015	Centro Cultural Villahermosa.	Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco y la Barra Tabasqueña de Abogados Colegio de Abogados Asociación Civil.	Conferencias "La Atención a Víctimas en el marco de la Investigación Penal" y "Debido Proceso en Materia Penal y Derechos Humanos".	Licenciado Audomaro Santos Martínez Ramón, en ese entonces Titular de la Unidad de Acceso a la Información.
64	19/02/2015	Centro Cultural Villahermosa.	Ayuntamiento Constitucional del municipio de Centro, Tabasco.	Exposición Diego Rivera y Frida Kahlo. Una sonrisa a mitad del camino, Instantáneas del sonido. La mirada de Leo Matiz a la música en América Latina.	Licenciada Carlota María Casasnovas Beltrán, en ese entonces Visitadora adjunta a la Subsecretaría Técnica.
65	20/02/2015	Auditorio de la Biblioteca Pública Municipal "Gregorio Méndez Magaña", en Villahermosa, Tabasco.	Auténticos Líderes en Movimiento "Aprecio por la Gente" Asociación Civil.	Conferencia "Historia de la Bandera Mexicana".	Licenciada Carlota María Casasnovas Beltrán, en ese entonces Visitadora adjunta a la Subsecretaría Técnica.
66	20/02/2015	Gran Salón Tabasco del Hotel Hilton, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto Universitario Puebla.	Ceremonia de Entrega de Constancias de Egreso.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
67	21/02/2015	Explanada de la Biblioteca Pública Municipal "Gregorio Méndez Magaña", en Villahermosa, Tabasco.	Auténticos Líderes en Movimiento "Aprecio por la Gente" Asociación Civil.	1er Informe de Actividades.	Licenciado Audomaro Santos Martínez Ramón, en ese entonces Titular de la Unidad de Acceso a la Información.
68	21/02/2015	Sala Audiovisual del Colegio de Bachilleres de Tabasco, Plantel 8 del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.	Asociación Tabasqueña de Periodistas.	Toma de Protesta de la Nueva Delegación Municipal de la Asociación Tabasqueña de Periodistas.	Licenciado Jhonatan David Torres Marín, Visitador Adjunto Encargado de la Oficina Regional En Tenosique, Tabasco.
69	23/02/2015	Auditorio "Licenciado Eduardo Alday Hernández", de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Presentación de Libros de Jorge G. Castañeda y Héctor Aguilar Camín.	Licenciado Audomaro Santos Martínez Ramón, en ese entonces Titular de la Unidad de Acceso a la Información.
70	24/02/2015	Casa del Pueblo en el municipio de Cunduacán, Tabasco.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	Entrega de Apoyos Programa Corazón Amigo- Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza en el Municipio de Cunduacán.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
71	24/02/2015	Centro de Convenciones Tabasco 2000, en Villahermosa, Tabasco.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.	Presentación del Proyecto "Cambia Tu Tiempo"	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
72	24/02/2015	Auditorio "Licenciado Eduardo Alday Hernández" de la Coordinación de Planeación y Finanzas del Estado.	Coordinación de Planeación del Estado de Tabasco, Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, Instituto Nacional de Estadística y Geografía y Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.	Curso "Norma Técnica para la Generación de Información Estadística".	Licenciada Ana Cristina Cacéres Castillo, en ese entonces Coordinadora de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadística, Licenciada Claudia Ivette Jiménez Ramos, Jefa de Recursos Humanos.
73	24/02/2015	Auditorio "Jesús Antonio Sibilla Zurita" de la Biblioteca José María Pino Suárez, en Villahermosa, Tabasco.	Autores: Doctora Adriana Ortiz Ortega y licenciada Clara Scherer Castillo.	Presentación del libro "Contigo Aprendí" Una Lección de Democracia Gracias a la Sentencia 12624.	Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

74	25/02/2015	Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Villahermosa, Tabasco.	Honorable Congreso del Estado de Tabasco.	Sesión Solemne Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana.	Licenciado Audomaro Santos Martínez Ramón, en ese entonces Titular de la Unidad de Acceso a la Información.
75	25/02/2015	Instalaciones del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia, en Villahermosa, Tabasco.	Sistema de Desarrollo Integral para la Familia en Tabasco.	Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de Adopciones.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
76	26/02/2015	Salón "José Gorostiza" del Palacio de Gobierno, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Gobernación/ Subsecretaría de Derechos Humanos en Coordinación con la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado.	Reunión medidas precautorias Fray Tomás.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
77	26/02/2015	Centro Social del municipio de Paraíso, Tabasco.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	Entrega de Apoyos Programa Corazón Amigo- Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza en el Municipio de Paraíso.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
78	02/03/2015	Instalaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, Distrito Federal.	Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Primera Reunión de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
79	03/03/2015	Centro de Convenciones Tabasco 2000, en Villahermosa, Tabasco.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.	Presentación del Programa "Cambia Tu Tiempo".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
80	04/03/2015	Sala del Consejo del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.	Instalación de la Comisión de Fenómenos Socio Organizativos 2015.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
81	04/03/2015	Salón "José Gorostiza" del Palacio de Gobierno, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	XX Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
82	05/03/2015	Salón de Recepciones del Palacio de Gobierno, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.	Visita de Diplomáticos de los Embajadores de Francia y Alemania, reunión con el C. Gobernador del Estado de Tabasco.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
83	06/03/2015	Auditorio del Hospital de Alta Especialidad de la Mujer, en Villahermosa, Tabasco.	Subsecretaría de Salud Pública.	1a. Reunión de trabajo del Grupo Estatal Interinstitucional en Salud Sexual y Reproductiva.	Licenciado Audomaro Santos Martínez Ramón, en ese entonces Titular de la Unidad de Acceso a la Información.
84	06/0372015	Auditorio de la Biblioteca del Recreativo Municipal Atasta, en Villahermosa, Tabasco.	Desarrollo Integral de la Familia del Ayuntamiento de Centro.	Jurado para la Elección del Menor Difusor Municipal.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica.
85	09/03/2015	Unidad Centenario de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco con la colaboración del Instituto Nacional Electoral, Tribunal Electoral de Tabasco, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Inauguración de la Primera Semana de la Democracia, celebrando el 90 Aniversario Voto de la Mujer en Tabasco.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
86	10/03/2015	Unidad Centenario de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco con la colaboración del Instituto Nacional Electoral, Tribunal Electoral de Tabasco, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Firma de Convenios Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco-Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
87	10/03/2015	Gran Salón Villahermosa del Parque Tomás Garrido Canabal.	Dirección de Atención a las Mujeres del Ayuntamiento de Centro.	Celebración del Día Internacional de la Mujer. Conferencia Magistral "La Mujer Contemporánea".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
88	10/03/2015	Sala de Juntas de la Secretaría de Salud, en Villahermosa, Tabasco.	Subsecretaría de Salud Pública.	1era Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Seguridad en Salud.	Licenciado Audomaro Santos Martínez Ramón, en ese entonces Titular de la Unidad de Acceso a la Información.

89	12/03/2015	Salón de Usos Múltiples de la Casa de la Cultura Jurídica, en Villahermosa, Tabasco.	Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Presentación del libro: Colosio y Ruiz Massieu: veinte años después. Autor: Licenciado Humberto Hernández Haddad.	Licenciado Audomaro Santos Martínez Ramón, en ese entonces Titular de la Unidad de Acceso a la Información.
90	13/03/2015	Unidad Centenario de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco con la colaboración del Instituto Nacional Electoral, Tribunal Electoral de Tabasco, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Derechos Humanos de las Mujeres y Participación Política.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
91	16/03/2015	Nave 1 del Parque Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Puericultura, Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Instituto Educativo Melanie Klein.	Inauguración del XX Congreso Nacional de Puericultura.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
92	17/03/2015	Centro de Convenciones Tabasco 2000, en Villahermosa, Tabasco.	El Gobierno del Estado a través del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia Tabasco, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Instituto de Administración Pública de Tabasco, Asociación Civil y el Instituto Nacional de Administración Pública, Asociación Civil.	Foro Internacional: "La Mujer en la Administración Pública".	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
93	17/03/2015	Puerto de Campeche, Campeche.	Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	Primera Reunión de Trabajo de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. Zona Sur.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
94	18/03/2015	Auditorio "Licenciado Antonio Suárez Hernández" del Tribunal Superior de Justicia, en Villahermosa, Tabasco.	Consejo Nacional de Fomento Educativo Delegación Tabasco.	Firma de Convenios de Colaboración del Consejo Nacional de Fomento Educativo Delegación Tabasco y el Instituto Estatal de las Mujeres.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
95	20/03/2015	Sala de Juntas del Instituto Nacional de Migración en Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración Delegación Federal Tabasco.	Sesión Ordinaria del Comité Paisano.	Licenciado Audomaro Santos Martínez Ramón, en ese entonces Titular de la Unidad de Acceso a la Información.
96	20/03/2015	Aula Magna de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.	Conferencia Magistral "Fortalecimiento y Autonomía de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
97	20/03/2015	Salón de Usos Múltiples de la Casa de la Cultura Jurídica, en Villahermosa, Tabasco.	Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Panel: "Control de Convencionalidad".	Maestra Ruth Toledo Peral, Encargada del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
98	21/03/2015	Auditorio de la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa.	Asociación de Síndrome de Down.	Simposio "Síndrome de Down".	Psicóloga Alejandra Navarro Vizcarra y doctora Amabelli Jesús López, Visitadoras Adjuntas a la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones.
99	23/03/2015	Auditorio "Licenciado Eduardo Alday Hernández", de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco.	Inauguración del Foro sobre la Investigación y sus Actores en el Sistema Acusatorio Mexicano.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
100	23/03/2015	Usos múltiples del servicio de Terapia Ocupacional del Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Salud, Hospital de Alta Especialidad de Salud Mental.	53 Aniversario de la fundación del hospital.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
101	24/03/2015	Centro de Convenciones Tabasco 2000, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	Presentación del Programa "Casa Amiga".	Licenciado Audomaro Santos Martínez Ramón, en ese entonces Titular de la Unidad de Acceso a la Información.

102	24/03/2015	Museo Interactivo Papagayo, en Villahermosa, Tabasco.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.	"Elección Estatal del Niño Difusor 2015".	Licenciada Carlota María Casasnovas Beltrán, en ese entonces Visitadora adjunta a la Subsecretaría Técnica.
103	25/03/2015	Aula A del Hospital Regional de Alta Especialidad "Doctor Juan Graham Casasús", en Villahermosa, Tabasco.	Subsecretaría de Salud Pública.	1era Sesión Ordinaria del Grupo Técnico de Trabajo del Subcomité Especial Interinstitucional para la Prevención del Suicidio.	Psicóloga Alejandra Navarro Vizcarra, Psicóloga Adjunta a la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones.
104	27/03/2015	Auditorio "Licenciado Eduardo Alday Hernández" de la Coordinación de Planeación y Finanzas del Estado.	Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco.	Taller "Instrumentación de Presunta Responsabilidad Administrativa".	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
105	30/03/2015	Instalaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, Distrito Federal.	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Reunión de trabajo con el licenciado Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
106	06/04/2015	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral, Cunduacán, Tabasco.	Tribunal Superior de Justicia.	Inicio de Vigencia y Aplicación del Nuevo Sistema Penal Acusatorio Oral en la Región 2, sede Cunduacán.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
107	14/04/2015	Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa Corazón Amigo - Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza- 2015.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
108	15/04/2015	Instalaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	Primera Reunión de Trabajo para el desarrollo de la Acción 2. "Elaboración del Programa Estatal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad".	Licenciado Audomaro Santos Martínez Ramón, en ese entonces Titular de la Unidad de Acceso a la Información.
109	16/04/2015	Lobby del Auditorio de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto de Administración Pública de Tabasco, Asociación Civil.	Comentarios al Código Nacional de Procedimientos Penales, coordinado por el Doctor Moisés Moreno Hernández, Presidente del Centro de Estudios de Política Criminal y Ciencias Penales, Asociación Civil.	Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
110	16/04/2015	Instalaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	Primera Reunión de Trabajo para el desarrollo de la Acción 1. "Revisión y Propuesta para actualización de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el estado de Tabasco y su Reglamento.	Licenciado Audomaro Santos Martínez Ramón, en ese entonces Titular de la Unidad de Acceso a la Información.
111	17/04/2015	Plantel Número 1 del Colegio de Bachilleres de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Embajada Mundial de Activistas por la Paz.	2do. Taller "El Holocausto, paradigma del Genocidio", turno matutino.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
112	17/04/2015	Plantel Número 1 del Colegio de Bachilleres de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Embajada Mundial de Activistas por la Paz.	2do. Taller "El Holocausto, paradigma del Genocidio", turno vespertino.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno (Presídium y mensaje).
113	24/04/2015	Mezzanine del Museo Regional de Antropología Carlos Pellicer Cámara, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto de Administración Pública de Tabasco, Asociación Civil.	Conferencia "La transformación del Estado a la vuelta del milenio" disertada por el Doctor Luis F. Aguilar Villanueva.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
114	28/04/2015	Primer Nivel del Palacio Municipal, en Villahermosa, Tabasco.	Ayuntamiento Constitucional del municipio de Centro, Tabasco.	4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
115	28/04/2015	Plaza la Ceiba del Palacio Municipal, en Villahermosa, Tabasco.	Ayuntamiento Constitucional del municipio de Centro, Tabasco.	Declaración de Huéspedes Distinguidas a las embajadoras de la Feria Tabasco 2015.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
116	29/04/2015	Salón PEYRA, en Villahermosa, Tabasco.	Grupo de Tercera Edad Hilos de Plata, Asociación Civil.	Clausura de Alfabetización de adultos mayores.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica.
117	30/04/2015	Nave 2 del Parque Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Comité Organizador de la Feria Tabasco.	Ceremonia de Inauguración de la Feria Tabasco 2015.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
118	06/05/2015	Centro de Convenciones Tabasco 2000, en Villahermosa, Tabasco.	Ayuntamiento Constitucional del municipio de Centro, Tabasco.	V Congreso Nacional de Obras y Servicios Públicos.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.

119	07/05/2015	Auditorio de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chiapas.	Institución Renace Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas.	Foro Regional sobre la Ley Nacional de Ejecución Penal y la Transformación Penitenciaria.	Maestra Ruth Toledo Peral, Encargada del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
120	09/05/2015	Instalaciones del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado, en Villahermosa, Tabasco.	Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco.	Festival Alusivo al día de las Madres.	Licenciado Carlos Pérez Dorles, en ese entonces Primer Visitador General.
121	13/05/2015	Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	Segunda Sesión Ordinaria del Subconsejo Estatal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Maestra Ruth Toledo Peral, Encargada del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
122	14/05/2015	Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, en Villahermosa, Tabasco.	Dirección de Atención a las Mujeres del H. Ayuntamiento de Centro.	Primera Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo Atención a las Mujeres. Toma de Protesta Periodo 2015-2016.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
123	14/05/2015	Plantel Número 7 del Colegio de Bachilleres del municipio de Huimanguillo, Tabasco.	Embajada Mundial de Activistas por la Paz.	Taller "El Holocausto, Paradigma del Genocidio".	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
124	14/05/2015	Escuela de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia, en Villahermosa, Tabasco.	Tribunal Electoral de Tabasco.	Control Difuso de Convencionalidad de Derechos Humanos por los Tribunales Electorales.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
125	16/05/2015	Instituto Universitario Puebla, campus Mérida, Yucatán.	Instituto Universitario Puebla, campus Mérida, Yucatán.	Conferencia "Sistemas Nacionales de Protección de los Derechos Humanos".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
126	19/05/2015	Sala de Consejo del Instituto de Protección Civil, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.	Instalación y Toma de Protesta de los integrantes de la Comisión de Fenómenos Hidrometeoro lógicos.	Licenciado Carlos Pérez Dorles, en ese entonces Primer Visitador General.
127	23/05/2015	Instituto Universitario Puebla del municipio de Comalcalco, Tabasco.	Barra Tabasqueña de Abogados Colegio de Abogados Asociación Civil, Delegación Comalcalco, Tabasco.	1era Jornada Jurídica. Tema: "Control de Convencionalidad y Derechos Humanos".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
128	25/05/2015	Vestíbulo del Tribunal Superior de Justicia, en Villahermosa, Tabasco.	Tabasco Hoy columna cuarto poder, Tribunal Superior de Justicia y La Prensa en Tabasco Derecho a la Información.	Exposición Fotográfica: "Los Personajes de Villahermosa, ayer y hoy" Expositor: Licenciado José Saúl Pérez Galicia.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
129	25/05/2015	Aula Magna de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto Interamericano de Responsabilidad Social y Derechos Humanos.	"Curso de Técnicas y Destrezas para el Litigio Estratégico y Control Difuso de Convencionalidad: El reto de México frente a sus Obligaciones Internacionales en Derechos Humanos".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
130	26/05/2015	Aula Magna de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto Interamericano de Responsabilidad Social y Derechos Humanos.	"Curso de Técnicas y Destrezas para el Litigio Estratégico y Control Difuso de Convencionalidad: El reto de México frente a sus Obligaciones Internacionales en Derechos Humanos".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
131	27/05/2015	Aula Magna de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto Interamericano de Responsabilidad Social y Derechos Humanos.	"Curso de Técnicas y Destrezas para el Litigio Estratégico y Control Difuso de Convencionalidad: El reto de México frente a sus Obligaciones Internacionales en Derechos Humanos".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
132	27/05/2015	Salón Villahermosa del Palacio Municipal.	Ayuntamiento Constitucional del municipio de Centro, Tabasco.	Toma de Protesta e instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
133	28/05/2015	Aula Magna de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto Interamericano de Responsabilidad Social y Derechos Humanos.	"Curso de Técnicas y Destrezas para el Litigio Estratégico y Control Difuso de Convencionalidad: El reto de México frente a sus Obligaciones Internacionales en Derechos Humanos".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

134	28/05/2015	Aula de Enseñanza del Hospital Regional de Alta Especialidad "Doctor Juan Graham Casasús", en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Salud y Subsecretaría de Servicios de Salud.	2da. Mesa de Trabajo de la Comisión de Bioética del Estado de Tabasco.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
135	29/05/2015	Aula Magna de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto Interamericano de Responsabilidad Social y Derechos Humanos.	"Curso de Técnicas y Destrezas para el Litigio Estratégico y Control Difuso de Convencionalidad: El reto de México frente a sus Obligaciones Internacionales en Derechos Humanos".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
136	29/05/2015	Auditorio de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.	Panel, tema: "Derechos Laborales desde la Perspectiva de los Derechos Humanos".	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica.
137	29/05/2015	Instituto Universitario Puebla, campus Mérida, Yucatán.	Instituto Universitario Puebla, campus Mérida, Yucatán.	Conferencia "Sistemas Nacionales de Protección de los Derechos Humanos".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
138	02/06/2015	Salón "José Gorostiza" del Palacio de Gobierno, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto Estatal de las Mujeres.	Firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto Estatal de las Mujeres y el Gobierno del Estado de Tabasco.	Licenciada Blanca Olivia Soancatl Castro, Titular de la Unidad de Género.
139	03/06/2015	Auditorio "Licenciado Manuel Sánchez Mármol", en Villahermosa, Tabasco.	Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Tabasco, Procuraduría General de la República, Fiscalía General del Estado de Tabasco y Tribunal Electoral de Tabasco.	Firma de Convenio de Colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
140	10/06/2015	Teatro Esperanza Iris, en Villahermosa, Tabasco.	Colegio de Bachilleres Tabasco.	39 Aniversario de Fundación del Colegio de Bachilleres de Tabasco.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
141	12/06//15	Salón de Usos Múltiples de la Casa de la Cultura Jurídica, en Villahermosa, Tabasco.	Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.	Presentación del libro: Colosio y Ruiz Massieu: veinte años después.	Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
142	15/06/2015	Auditorio de las oficinas centrales del Sistema del Desarrollo Integral para la Familia Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Maestra Ruth Toledo Peral, Encargada del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
143	19/06/2015	Sala de Juntas del Instituto Nacional de Migración Delegación Federal Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto Nacional de Migración, Delegación Federal Tabasco.	Sesión Ordinaria del Comité Paisano, en el marco del Operativo Verano 2015.	Licenciado Joel Antonio Román Acosta, Visitador Adjunto adscrito a la Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones.
144	24/06/2015	Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza "CIVE", de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en Villahermosa, Tabasco.	Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Coctel de Bienvenida a los Titulares de los Organismos Públicos de Derechos Humanos del país, de visita en Tabasco, en ocasión de celebrarse en la capital del estado, el XLII Congreso Nacional Ordinario de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Tesorero de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
145	25/06/2015	Auditorio de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Federación Mexicana de Organismo Públicos de Derechos Humanos en coordinación con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	XLII Congreso Nacional Ordinario de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Tesorero de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
146	26/06/2015	Salón Diamante del Hotel Hilton, en Villahermosa, Tabasco.	Federación Mexicana de Organismo Públicos de Derechos Humanos en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	XLII Asamblea General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Tesorero de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

147	30/06/2015	Gran Salón México, en Villahermosa, Tabasco.	Ayuntamiento Constitucional del municipio de Centro, Tabasco.	Consulta Ciudadana con el tema: Actualización del Atlas de Riesgos para el Municipio de Centro, Tabasco.	Maestra Ruth Toledo Peral, Encargada del Centro de Estudios en Derechos Humanos. (Ponente, mesa 3: Amenazas, Vulnerabilidad y riesgos ante contaminación de acuíferos y suelos).
148	30/06/2015	Museo Regional de Antropología "Carlos Pellicer Cámara", en Villahermosa, Tabasco.	Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado y la Organización Internacional para las Migraciones.	Campaña de difusión nacional "Te acompañamos".	Licenciado Joel Antonio Román Acosta, Visitador Adjunto adscrito a la Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones.
149	01/07/2015	Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	Proceso de Homologación de las Pruebas de Supervivencia.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
150	01/07/2015	Auditorio del Laboratorio Estatal de Salud Pública, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco	Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Técnico de Trabajo.	Psicóloga Alejandra Navarro Vizcarra, Psicóloga Adjunta a la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones.
151	03/07/2015	Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza "CIVE", de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en Villahermosa, Tabasco.	Barra Tabasqueña de Abogados -Colegio de Abogados, Asociación Civil.	Celebración del Día del Abogado.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
152	10/07/2015	Instituto Mexicano de Contadores Públicos, en Villahermosa, Tabasco.	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.	Curso "Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación al Desempeño.	Licenciada Claudia Ivette Jiménez Ramos, Área de Integración de Cuenta Pública.
153	13/07/2015	Instituto Mexicano de Contadores Públicos, en Villahermosa, Tabasco.	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.	Curso "Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación al Desempeño.	Licenciada Claudia Ivette Jiménez Ramos, Área de Integración de Cuenta Pública.
154	14/07/2015	Instituto Mexicano de Contadores Públicos, en Villahermosa, Tabasco.	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.	Curso "Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación al Desempeño.	Licenciada Claudia Ivette Jiménez Ramos, Área de Integración de Cuenta Pública.
155	14/07/2015	Auditorio "Licenciado Antonio Suárez Hernández" del Tribunal Superior de Justicia, en Villahermosa, Tabasco.	Tribunal Superior de Justicia.	Informe Semestral de Labores.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
156	20/07/2015	Sala de Juntas de la Dirección de Atención a las Mujeres, en Villahermosa, Tabasco.	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro.	Quinta Sesión del Subcomité de Atención a las Mujeres del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro.	Licenciada Blanca Olivia Soancatl Castro, en ese entonces Visitadora Adjunta del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
157	24/07/2015	Auditorio de las oficinas centrales del Sistema del Desarrollo Integral para la Familia Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Gobierno del Estado de Tabasco, Desarrollo Integral para la Familia Tabasco e Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.	Instalación de la Comisión de Refugios Temporales del Programa Maestro de Protección Civil y Firma de Convenio de Colaboración entre el Instituto de Protección Civil y el Sistema del Desarrollo Integral para la Familia Tabasco.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
158	30/07/2015	Salón Morelos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el Distrito Federal.	Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Comisión Intersecretarial Contra la Trata de Personas y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.	Encuentro Regional "Contra la Trata de Personas: Avances y Perspectivas".	Maestra Ruth Toledo Peral, Encargada del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
159	30/07/2015	Auditorio Centro Cultural Villahermosa, en Villahermosa, Tabasco.	Organización CORMATRIS, Asociación Civil.	Presentación del libro "Dios Defensor de los Derechos Humanos" de Raúl Lugo Rodríguez.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces Visitador Adjunto de la Subsecretaría Técnica.
160	31/07/2015	Salón Morelos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el Distrito Federal.	Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Comisión Intersecretarial Contra la Trata de Personas y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.	Encuentro Regional "Contra la Trata de Personas: Avances y Perspectivas".	Maestra Ruth Toledo Peral, Encargada del Centro de Estudios en Derechos Humanos.

161	04/08/2015	Auditorio "Licenciado Eduardo Alday Hernández" de la Coordinación de Planeación y Finanzas del Estado.	Gobierno del Estado de Tabasco, Coordinación de Planeación, Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	Segunda Sesión del Comité Estatal de la Información Estadística y Geográfica.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
162	06/08/2015	Sala de Juntas de la Subsecretaría de Gestoría y Atención Social, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Interdisciplinaria del Programa Corazón Amigo - Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza, ejercicio fiscal 2015.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
163	07/08/2015	Auditorio "Licenciado Eduardo Alday Hernández", de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades.	Tercer Informe de Actividades 2014-2015.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
164	13/08/2015	Auditorio "Licenciado Eduardo Alday Hernández", de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades.	Puesta en escena "Campo Algodonero".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
165	13/08/2015	Sala de Juntas de la Subsecretaría de Gestoría y Atención Social, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Interdisciplinaria del Programa Corazón Amigo - Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza, ejercicio fiscal 2015.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
166	14/08/2015	Auditorio Juchiman de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Gobierno del Estado de Tabasco y Desarrollo Integral para la Familia Tabasco.	Programa de Alfabetización, Matemáticas y Sexualidad en pro de la Educación e Inclusión de los niños con Síndrome de Down y Discapacidad Intelectual. Discapacidad "Un Reto con Sentido Humano y Esfuerzo Compartido".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
167	14/08/2015	Finca Petunia.	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tabasco.	Ceremonia de Inauguración de la Tercera Edición del "Festival del Queso Artesanal".	Licenciado Jhonatan David Torres Marín, Visitador Adjunto Encargado de la Oficina Regional En Tenosique, Tabasco.
168	14/08/2015	Finca Petunia.	Honorable Ayuntamiento de Tenosique de Pino Suárez, Tabasco.	Ceremonia de Inauguración de la Tercera Edición del "Festival del Queso Artesanal".	Licenciado Jhonatan David Torres Marín, Visitador Adjunto Encargado de la Oficina Regional En Tenosique, Tabasco.
169	14/08/2015	Edificio C de la Universidad del Valle de México, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Capacitación de la Encuesta de Riesgo Psicosocial.	Psicóloga Alejandra Navarro Vizcarra, Psicóloga Adjunta a la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones.
170	15/08/2015	Instalaciones del Instituto Universitario de Puebla, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto Universitario de Puebla.	Presentación del Libro "México y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos" Doctora Patricia Ordoñez León.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
171	17/08/2015	Instalaciones del Desarrollo Integral para la Familia, en Villahermosa, Tabasco.	Desarrollo Integral para la Familia Tabasco.	Consejo Técnico de Adopciones.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
172	17/08/2015	Aula Magna de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Presentación del Libro "Mediación y Derechos Humanos".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
173	18/08/2015	Centro de Convenciones Tabasco 2000, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto Estatal de la Juventud.	Premio Estatal de la Juventud 2015.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

174	18/08/2015	Sala de Videoconferencias de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Reunión con los integrantes del Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior de Derecho.	Maestra Ruth Toledo Peral, Encargada del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
175	18/08/2015	Sala de Usos Múltiples de la Biblioteca Pública del Estado "José María Pino Suárez", en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	2da Sesión Ordinaria del Comité Tabasqueño de Atención al Envejecimiento.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
176	20/08/2015	Edificio de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblo Indígenas, Delegación Tabasco.	Conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
177	21/08/2015	Laboratorio Estatal de Salud Pública, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Primera Reunión de Trabajo de la Semana Nacional de Salud del Adolescente.	Psicóloga Alejandra Navarro Vizcarra, Psicóloga Adjunta a la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones.
178	21/08/2015	Auditorio "Licenciado Eduardo Alday Hernández", de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Academia Mexicana de Derecho Fiscal.	Apertura del Capítulo Tabasco de la Academia Mexicana de Derecho Fiscal.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
179	21/08/2015	Auditorio "Licenciado Eduardo Alday Hernández", de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	Firma de Convenio de Colaboración entre el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Conferencia Magistral "Control Difuso y Derechos Humanos".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
180	25/08/2015	Oficina de la Coordinación de Visitadurías Generales de la Zona Norte, Cancún, Quintana Roo.	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.	Segunda Reunión de Trabajo de la Zona Sur de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	Maestra Ruth Toledo Peral, Encargada del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
181	25/08/2015	Instituto Juárez, en Villahermosa, Tabasco.	Sociedad de Escritores, Letras y Voces de Tabasco.	28 Aniversario de Letras y Voces de Tabasco.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
182	28/08/2015	Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Aldea por los Niños, Asociación Civil.	Ceremonia de apertura del programa "Niños y Niñas a la escuela".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
183	31/08/2015	Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Honorable Congreso del Estado de Tabasco.	Encuentro Juvenil "Nuestros Derechos".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
184	02/09/2015	Centro Libanés, en México, Distrito Federal.	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Encuentro de Capacitación para los Organismos Públicos de Derechos Humanos.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Maestro Francisco Mendoza Cadena, en ese entonces Director de Administración y Finanzas de la CEDH, Licenciado Samuel Arturo Cadena Muñoz, Visitador Adjunto de la Secretaría Ejecutiva, Licenciada Linney Paz Jiménez, Visitadora Adjunta de la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones, Licenciada Alejandra Navarro Vizcarra, Psicóloga de la CEDH.

185	03/09/2015	Auditorio "Doctor Héctor Fix-Zamudio", en México, Distrito Federal.	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Encuentro de Capacitación para los Organismos Públicos de Derechos Humanos.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Maestro Francisco Mendoza Cadena, en ese entonces Director de Administración y Finanzas de la CEDH, Licenciado Samuel Arturo Cadena Muñoz, Visitador Adjunto de la Secretaría Ejecutiva, Licenciada Linney Paz Jiménez, Visitadora Adjunta de la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones, Licenciada Alejandra Navarro Vizcarra, Psicóloga de la CEDH.
186	04/09/2015	Centro Libanés, en México, Distrito Federal.	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Encuentro de Capacitación para los Organismos Públicos de Derechos Humanos.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Maestro Francisco Mendoza Cadena, en ese entonces Director de Administración y Finanzas de la CEDH, Licenciado Samuel Arturo Cadena Muñoz, Visitador Adjunto de la Secretaría Ejecutiva, Licenciada Linney Paz Jiménez, Visitadora Adjunta de la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones, Licenciada Alejandra Navarro Vizcarra, Psicóloga de la CEDH.
187	04/09/2015	Hotel Hyatt Regency, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto Estatal de las Mujeres.	"Foro para la Promoción del Litigio con Perspectiva de Género en Lenguas Indígenas".	Licenciada Blanca Olivia Soancatl Castro, en ese entonces Visitadora Adjunta del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
188	04/09/2015	Sala de Juntas de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco.	Premio Nacional de Contraloría Social 2015, Etapa Estatal.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
189	05/09/2015	Hotel Hyatt Regency, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto Estatal de las Mujeres.	"Foro para la Promoción del Litigio con Perspectiva de Género en Lenguas Indígenas".	Licenciada Blanca Olivia Soancatl Castro, en ese entonces Visitadora Adjunta del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
190	07/09/2015	Instalaciones del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado, en Villahermosa, Tabasco.	Dirección General de Prevención y Reinserción Social.	Inauguración de la Novena Generación de la Clínica de Tratamientos Adictivos del Área Varonil.	Licenciado Carlos Pérez Dorles, en ese entonces Primer Visitador General.
191	07/09/2015	Instalaciones del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado, en Villahermosa, Tabasco.	Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco.	Inauguración de la Novena Generación de la Clínica de Tratamientos Adictivos del Área Varonil.	Licenciado Carlos Pérez Dorles, en ese entonces Primer Visitador General.
192	11/09/2015	Sala de Juntas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en Villahermosa, Tabasco.	Desarrollo Integral para la Familia Tabasco.	Reunión Informativa de la Primer Feria Internacional de los Derechos de los Niños y Niñas.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto de la Subsecretaría Técnica.
193	14/09/2015	Instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	Celebración del Día Internacional de la Democracia.	Maestra Ruth Toledo Peral, Encargada del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
194	14/09/2015	Salón de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco y el Instituto de la Juventud Tabasco.	Firma de Convenio Específico de Colaboración Instituto de Educación para Adultos de Tabasco y el Instituto de la Juventud Tabasco.	Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
195	15/09/2015	Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Honorable Congreso del Estado de Tabasco.	Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
196	18/09/2015	Instalaciones del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Dirección General de Prevención y Reinserción Social.	Entrega de Material Deportivo.	Licenciado Carlos Pérez Dorles, en ese entonces Primer Visitador General.
197	18/09/2015	Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Embajada Activistas por la Paz.	Proyecto "Huellas para no olvidar".	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.

198	21/09/2015	Instalaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en Villahermosa, Tabasco.	Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	Reunión del Comité Directivo de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	Maestra Ruth Toledo Peral, Encargada del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
199	21/09/2015	Teatro Esperanza Iris, en Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Óscar Cantón Zetina, Representación del Gobierno de Tabasco en el Distrito Federal.	Septiembre Choco en el Distrito Federal 2015, Teatro Esperanza Iris de la Ciudad de México.	Maestra Ruth Toledo Peral, Encargada del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
200	22/09/2015	Zona de Food Court en la Plaza Paseo Cunduacán.	Plaza Paseo Cunduacán.	Paseo Cunduacán.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
201	24/09/2015	Salón Reforma del Hotel Krystal Grand Reforma 1, en el Distrito Federal.	Secretaría de Gobierno y Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.	Primer Encuentro para la Promoción y Fortalecimiento de los Programas Estatales de Derechos Humanos.	Maestra Ruth Toledo Peral, Encargada del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
202	24/09/2015	Auditorio "Licenciado Eduardo Alday Hernández", de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Día Internacional del Derecho a Saber.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
203	25/09/2015	Salón Reforma del Hotel Krystal Grand Reforma 1, en el Distrito Federal.	Secretaría de Gobierno y Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.	Primer Encuentro para la Promoción y Fortalecimiento de los Programas Estatales de Derechos Humanos.	Maestra Ruth Toledo Peral, Encargada del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
204	25/09/2015	Hotel La Venta Inn, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto Estatal de las Mujeres.	Mesas de Trabajo de Propuestas para la Tipificación del Delito de Matrimonio o Uniones de Hecho Forzadas en niñas y adolescentes en el Código Penal del Estado de Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces Visitador Adjunto de la Subsecretaría Técnica.
205	25/09/2015	Gimnasio- Auditorio de la Universidad Popular de la Chontalpa.	Universidad Popular de la Chontalpa.	Primer Informe Anual de Actividades 2014-2015 de la Universidad Popular de la Chontalpa.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
206	28/09/2015	Sala de Usos Múltiples del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.	Curso "Elaboración de Instrumentos de Recolección para el Sistema de Evaluación del Desempeño".	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
207	29/09/2015	Sala de Usos Múltiples del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.	Curso "Elaboración de Instrumentos de Recolección para el Sistema de Evaluación del Desempeño".	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
208	30/09/2015	Sala de Usos Múltiples del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.	Curso "Elaboración de Instrumentos de Recolección para el Sistema de Evaluación del Desempeño".	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
209	02/10/2015	Instalaciones de la Escuela Miguel Hidalgo.	Escuela Miguel Hidalgo.	2do Informe de Rendición de Cuentas - Ciclo Escolar 2014 - 2015.	Subsecretaría Técnica.
210	02/10/2015	Centro de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	Conferencia: "Los movimientos juveniles y estudiantiles, por la democracia en el México Contemporáneo".	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces Visitador Adjunto de la Subsecretaría Técnica.
211	05/10/2015	Auditorio número 2 de las oficinas centrales del Sistema del Desarrollo Integral para la Familia Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.	"Desarrollo de las Clínicas Interdisciplinarias para atender niños con Síndrome de Down en Tabasco".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
212	08/10/2015	Hotel Marriott.	Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental.	"5to. Congreso de Salud Mental".	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
213	08/10/2015	Auditorio número 2 de las oficinas centrales del Sistema del Desarrollo Integral para la Familia Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Coordinación sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Cuarto Foro Nacional sobre Protección de los Derechos Humanos de las Niñas y las Adolescentes. La perspectiva de Género, a la luz de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

214	09/10/2015	Auditorio número 2 de las oficinas centrales del Sistema del Desarrollo Integral para la Familia Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.	Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Educación, Coordinación sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Cuarto Foro Nacional sobre Protección de los Derechos Humanos de las Niñas y las Adolescentes. La perspectiva de Género, a la luz de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
215	12/102015	Sala de Juntas del 7° Piso de la Secretaría de Gobierno.	Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco.	Reunión de Mesa Interinstitucional de Atención a la Violencia contra las Mujeres y los Feminicidios en Tabasco.	Maestra Ruth Toledo Peral, Encargada del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
216	13/10/2015	Sala Digna Ochoa y Plácido de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	Primer Coloquio Internacional sobre Educación en Derechos Humanos "Retos y Perspectivas de la Educación en Derechos Humanos".	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto de la Subsecretaría Técnica.
217	14/10/2015	Sala Digna Ochoa y Plácido de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	Primer Coloquio Internacional sobre Educación en Derechos Humanos "Retos y Perspectivas de la Educación en Derechos Humanos".	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto de la Subsecretaría Técnica.
218	14/10/2015	Centro Cultural Villahermosa.	Consejo Nacional de Fomento Educativo Delegación Tabasco.	Presentación del libro: "De las armas a los argumentos: La soberana convención revolucionaria cien años después".	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
219	14/10/2015	Instalaciones del Centro de Inclusión Digital (México Conectado).	Instituto Estatal de las Mujeres.	Curso Igualdad entre Mujeres y Hombres y su Legislación.	Licenciada Blanca Olivia Soancatl Castro, en ese entonces Visitadora Adjunta del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
220	15/10/2015	Instalaciones del Centro de Inclusión Digital (México Conectado).	Instituto Estatal de las Mujeres.	Curso Igualdad entre Mujeres y Hombres y su Legislación.	Licenciada Blanca Olivia Soancatl Castro, en ese entonces Visitadora Adjunta del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
221	16/10/2015	Laboratorios Chontalpa.	Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH/SIDA Asociación Civil y Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Proyecto 2015: Acercamiento a las Acciones del Plan Estratégico Nacional e Incidencia Política y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con VIH.	Licenciada Blanca Olivia Soancatl Castro, en ese entonces Visitadora Adjunta del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
222	23/10/2015	Hotel Hilton.	Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco.	2da. Reunión Regional Ordinaria de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.	MAestro José Luis González Martínez, Director de Administración y Finanzas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
223	23/10/2015	Gran Salón Altozano.	ACIR NOTICIAS: Panorama sin Reservas.	Celebración de 20 años al aire del programa "Panorama sin Reservas".	Ingeniero Sergio Miguel León Morales, Director de Comunicación Social de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
224	28/10/2015	Auditorio "Jesús Antonio Sibilla Zurita", interior del Palacio Municipal.	Dirección de Atención a las Mujeres del municipio de Centro.	Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo de Atención a las Mujeres.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
225	28/10/2015	Instalaciones de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.	Delegación Federal del Trabajo en Tabasco.	Reunión de Seguimiento de la Mesa Interinstitucional para la Inclusión Laboral de Personas en Reclusión y sus Familias en el Estado de Tabasco.	Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
226	28/10/2015	Sala de Juntas del 7° Piso de la Secretaría de Gobierno.	Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco.	Mesa Interinstitucional de Atención a la Violencia contra las Mujeres y los Feminicidios en Tabasco.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Maestra Ruth Toledo Peral, Encargada del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
227	29/10/2015	Parque "Manuel Mestre Ghigliazza", en Villahemosa, Tabasco.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.	Inauguración del "Parque Saludable para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad".	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
228	29/10/2015	Hotel Hyatt Regency, en Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Consejo Estatal de Trasplante, Medalla y Reconocimiento al Mérito Médico 2015 por el "Día del Médico".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
229	30/10/2015	Salón Lago del Hotel Cencali.	Subsecretaría de Salud Pública del Estado de Tabasco.	Conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental 2015 con el slogan "Ponte en mi lugar, Conecta conmigo".	Psicóloga Alejandra Navarro Vizcarra, Psicóloga Adjunta a la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones.
230	31/10/2015	Sala de Consejo del Instituto de Protección Civil, en Villahermosa, Tabasco.	Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.	2da. Sesión Ordinaria del Consejo y de la Comisión de Fenómenos Hidrometeorológicos.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.

231	04/11/2015	Auditorio de la Biblioteca "José María Pino Suárez".	Agrupación Política José María Pino Suárez.	Conferencia Magistral: Diálogos con la historia "La Revolución Mexicana y la Conformación del Estado Moderno a 105 años".	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
232	08/11/2015	Centro de Convenciones Tabasco 2000, en Villahermosa, Tabasco.	Gobierno del Estado de Tabasco.	Tercer Informe de Gobierno del Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
233	11/11/2015	Centro de Convenciones Tabasco 2000, en Villahermosa, Tabasco.	Colegio de Bachilleres Tabasco.	Inauguración de "XXIV Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres de la Región Sur Sureste.	Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
234	12/11/2015	Hospital Regional de Alta Especialidad "Doctor Gustavo Rovirosa Pérez".	Hospital Regional de Alta Especialidad "Doctor Gustavo Rovirosa Pérez".	Cine-Debate y análisis de los aspectos jurídico legales, entre ellos los Derechos Humanos de una persona agredida sexualmente.	Licenciada Blanca Olivia Soancatl Castro, en ese entonces Visitadora Adjunta del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
235	12/11/2015	Auditorio "Licenciado Eduardo Alday Hernández", de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Colegio de Abogados Profesionistas Latinoamericanos, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mundial de Justicia Constitucional.	Congreso Internacional de Derechos Humanos "XVI Jornada Internacional de Derecho Procesal".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
236	13/11/2015	Auditorio "Licenciado Eduardo Alday Hernández", de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Colegio de Abogados Profesionistas Latinoamericanos, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mundial de Justicia Constitucional.	Congreso Internacional de Derechos Humanos "XVI Jornada Internacional de Derecho Procesal".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
237	13/11/2015	Sala de Juntas del Instituto Nacional de Migración Delegación Federal Tabasco.	Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración Delegación Federal Tabasco.	Sesión Ordinaria del Comité Paisano en el marco del Operativo Invierno 2015.	Licenciada Blanca Olivia Soancatl Castro, en ese entonces Visitadora Adjunta del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
238	18/11/2015	Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Villahermosa, Tabasco.	Casa de la Cultura Jurídica.	Mesa de debate con el tema "Sistema de Difusión de los Derechos de la Infancia y Retroalimentación de sus Contenidos".	Maestra Ruth Toledo Peral, Encargada del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
239	19/11/2015	Explanada de Plaza de Armas.	Secretaría de Desarrollo Social.	Evento de Entrega de Apoyos a Beneficiarios del Programa Corazón Amigo.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
240	20/11/2015	Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Villahermosa, Tabasco.	Casa de la Cultura Jurídica.	Mesa de debate con el tema "Campaña HeforShe y el papel de la Suprema Corte de Justicia del debate sobre la igualdad de género en niñas, niños y adolescentes".	Maestra Ruth Toledo Peral, Encargada del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
241	20/11/2015	Auditorio "Licenciado Eduardo Alday Hernández", de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Cátedra Extraordinaria del Doctor José Ramón Cossío Díaz.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
242	21/11/2015	Centro de Convenciones Tabasco 2000, en Villahermosa, Tabasco.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.	Tercer Informe de Actividades de la Presidenta del Consejo Ciudadano Consultivo Maestra Martha Lilia López Aguilera de Núñez.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

243	21/11/2015	Auditorio "Licenciado Eduardo Alday Hernández", de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Barra Tabasqueña de Abogados-Colegio de Abogados, Asociación Civil, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Universitat de Girona, Cátedra de Cultura Jurídica, Instituto Universitario Puebla, Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Fundación López Deantes.	Jornada Jurídica Internacional de "Argumentación, Prueba Jurídica y Virtudes Judiciales" 2015 y Firma del Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la Barra Tabasqueña de Abogados, Colegio de Abogados, Asociación Civil y la Universitat de Girona, España.	Maestro José Luis González Martínez, Director de Administración y Finanzas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
244	23/11/2015	Auditorio "Licenciado Eduardo Alday Hernández" de la Coordinación de Planeación y Finanzas del Estado.	Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco.	Capacitación "Captura de Información en el Módulo de Integración de Cuenta Pública 2015".	Licenciada Claudia Ivette Jiménez Ramos, Área de Integración de Cuenta Pública y Licenciado Lucio García Pérez, Área de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
245	24/11/2015	Plaza de la Cultura de la Secretaría de Educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres.	Licenciada Blanca Olivia Soancatl Castro, en ese entonces Visitadora Adjunta del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
246	25/11/2015	Auditorio "Carmen Vázquez de Mora" en la Casa José Gorostiza, en Villahermosa, Tabasco	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Conmemoración Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer.	Licenciada Alejandra Navarro Vizcarra, Psicóloga de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
247	26/11/2015	Auditorio "Licenciado Eduardo Alday Hernández" de la Coordinación de Planeación y Finanzas del Estado.	Coordinación de Planeación, Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Instituto Nacional de Estadística y Geografía y Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.	Tercera Sesión del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica.	Maestro José Luis González Martínez, Director de Administración y Finanzas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
248	26/11/2015	Salón Bugambilia Hotel Marriott.	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Semana Estatal de Transparencia 2015.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
249	26/11/2015	Oficina Regional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en Villahermosa.	Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Capacitación "La Protección Internacional de los Refugiados en México: Lineamientos y Estándares Internacionales".	Licenciado Jonathan David Torres Marín, Visitador Regional de la Visitaduría Regional de Atención a Migrantes y Grupos Vulnerables de la Frontera Sur, Licenciado Edwin Antonio Espinoza Zamudio, Visitador Adjunto al Centro de Estudios en Derechos Humanos, Licenciada Yessy Alejandra de Paola García, Visitadora Adjunta a la Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones, Licenciada Diamantina Melchor Cárdenas, Visitadora Adjunta a la Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones y Licenciado Juan José Mateos Aguilar, Visitador Adjunto a la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones.
250	27/11/2015	Salón Bugambilia Hotel Marriott.	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Semana Estatal de Transparencia 2015.	Maestro en Derecho Fiscal Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.

251	27/11/2015	Oficina Regional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en Villahermosa.	Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Capacitación "La Protección Internacional de los Refugiados en México: Lineamientos y Estándares Internacionales".	Licenciado Jonathan David Torres Marín, Visitador Regional de la Visitaduría Regional de Atención a Migrantes y Grupos Vulnerables de la Frontera Sur, Licenciado Edwin Antonio Espinoza Zamudio, Visitador Adjunto al Centro de Estudios en Derechos Humanos, Licenciada Yessy Alejandra de Paola García, Visitadora Adjunta a la Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones, Licenciada Diamantina Melchor Cárdenas, Visitadora Adjunta a la Unidad de Seguimiento d Propuestas de Conciliación y Recomendaciones y Licenciado Juan José Mateos Aguilar, Visitador Adjunto a la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones.

PERSONAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CEDH EN ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

N°.	FECHA	EVENTO	PONENTE	LUGAR	RUBRO	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	11-02-15	Plática "Violaciones a los Derechos Humanos en la actualidad".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Centro Educativo Paidos.	Derechos Humanos.	230
2	09-03-15	Panel "Constitucionalismo y protección de los Derechos Humanos de las mujeres".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Unidad Multidisciplinaria del Centenario de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Mujeres.	350
3	11-03-15	Conferencia "Las grandes religiones del mundo y los Derechos Humanos".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Casa de la Sagrada Familia de Familia Educadora en la Fe (FEF), Villahermosa, Tabasco.	Derechos Humanos.	35
4	13-03-15	Panel: "Derechos Humanos de las Mujeres y Participación Política".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Unidad Multidisciplinaria del Centenario de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Mujeres.	450
5	14-03-15	Conferencia "Reforma Constitucional de Derechos Humanos en el Estado de Tabasco".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Salón Tucán del Hotel Cencali.	Derechos Humanos.	100

6	17-04-15	Conferencia "Derecho Procesal Convencional de los Derechos Humanos". Presentador: Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Doctor Alfonso Jaime Martinez Lazcano, Profesor Investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México.	Aula AB-31, de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Derechos Humanos.	45
7	23-05-15	Conferencia "Control de Convencionalidad y Derechos Humanos".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Instituto Universitario Puebla, Campus Comalcalco.	Derechos Humanos.	50
8	23-06-15	Presentación del libro "En tu nombre entraré en las redes".	Presbítero Maestro Rubén Ponce de León Murillo. Moderador:Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Explanada del Instituto Juárez.	Derechos Humanos.	300
9	24-08-15	Conferencia “Sistema Mexicano de Derechos Humanos".	Impartida por el Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Auditorio “Licenciado Eduardo Alday Hernández” de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Derechos Humanos.	300
10	11-11-15	Presentación del Libro "Mediación y Derechos Humanos".	Presentador Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Explanada de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, autora Maestra Egla Cornelio, Profesora Investigadora de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Derechos Humanos.	50

11	21-11-15	Jornada Jurídica Internacional de "Argumentación, prueba jurídica y virtudes judiciales 2015".	Impartida por el Doctor Jordi Ferrer Beltrán, por el Investigador Pedro Haddad Bernat de la Universitat de Girona de Cataluña, España.	Auditorio “Licenciado Eduardo Alday Hernández” de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Derechos Humanos.	300
					TOTAL	**2,210**

PERSONAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

No.	PROGRAMA	SECTOR POBLACIÓN CIVIL	SECTOR SERVIDORES PUBLICOS	SECTOR MIXTO	TOTAL
1	Salud.	4,244	1,471		5,715
2	Seguridad Pública.	1,285	6,445		7,730
3	Educación.	10,979	303		11,282
4	Violencia Escolar.	23,745	27		23,772
5	Penitenciario.	188			188
6	Discapacidad.	462	600		1,062
7	Migrantes.	209			209
8	Mujeres.	50	275		325
9	Violencia Familiar.	29,346	174	50	29,520
10	Equidad de Género.	305	40		345
11	Personas VIH.	3,202			3,202
12	Tercera Edad.	880			880
13	Niñez.	18,970			18,970
14	Derechos Humanos en general.	25,929	2,173		28,102
15	Discriminación.	20,084	229		20,313
16	Militares.		3,081		3,081
17	Indígenas.	7,525			7,525
18	Derecho Laboral.	280	119		399
	Total	**147,683**	**14,937**	**50**	**162,620**

DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
EVENTOS

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

No.	PROGRAMA	SECTOR SERVIDORES PUBLICOS	SECTOR MIXTO	TOTAL
1	Salud.		600	600
2	Educación.	200	100	300
3	Penitenciario.	60		60
4	Discapacidad.	60		60
5	Mujeres.	60		60
6	Equidad de género.	20	15	35
7	Niñez.		2,000	2,000
8	Derechos Humanos en general.	345	3,393	3,738
9	Discriminación.		230	230
	Total	745	6,338	7,083

EVENTOS DE CAPACITACIONES REALIZADOS POR PROGRAMA

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

No.	FECHA	EVENTO	PONENTE GANADORES REPRESENTANTES DE OSC	LUGAR	RUBRO	Tipo de Destinatario	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	21-feb-15	Entrega del Premio Estatal de Derechos Humanos 2014.	**Humanos 2014 son:** Categoría: Defensa de los Derechos Humanos “Nelson Rolihlahla Mandela” Galardonada: Candelaria Lázaro Lázaro. Categoría: Solidaridad Humana “Ana Eleanor Roosevelt” Galardonado: Alan Contreras López. Categoría: Libertad de Expresión “Gabriela Gutiérrez Lomasto” Galardonado: Víctor Manuel Sámano Labastida. Categoría: Mérito Académico y de Investigación “Francisco J. Santamaría” Galardonado: Dr. Alfredo Islas Colín.	Restaurante Los Jinetes.	Derechos Humanos.	M	100
2	22-mar-15	III Carrera Atlética por los Derechos Humanos.	**Categoría máster varonil** Primer lugar: Cruz de la Cruz Córdova. Segundo lugar: Robertoni Vázquez Fanea. Tercer lugar: Rodrigo Granados. **Categoría máster femenil** Primer lugar: Teresa de la Cruz Flores. Segundo lugar: Concepción Álvarez. Tercer lugar: Rosa Margarita Irineo Torres. **Categoría veterano varonil** Primer lugar: José Luis Hernández Antonio. Segundo lugar: José de la Luz Naranjo Méndez. Tercer lugar: Carlos García. **Categoría veterano femenil** Primer lugar: María de la Luz Pérez. Segundo lugar: Elvia Ruth Clemente Hernández. Tercer lugar: Patricia Ocaña Jiménez. **Categoría muletas** Primer lugar: Jimi Arturo López Juárez. Segundo lugar: Martín Mirabal Álvarez. **Categoría invidentes** Primer lugar: Rigoberto Hernández Tovilla. **Categoría débiles visuales varonil** Primer lugar: Luis Enrique Camacho. **Categoría débiles visuales femenil** Primer lugar: Julia Palacios. Segundo lugar: Flor Dania Mena González. **Categoría sillas sobre ruedas** Primer lugar: Jorge Alberto Madrigal Badillo. Segundo lugar: Jesús Vázquez Ramos. Tercer lugar a Genaro Chacha Flores.	Parque La Choca.	Salud.	M	600

3	24-abr-15	3er. Concurso Estatal de Dibujo de los Derechos Humanos.	**Categoría hormiguita:** Primer lugar: Bruno Alexander Flota Ramos. Segundo lugar: Juan Carlos Hernández Rodríguez. Tercer lugar: Emiliano Hernández Rodríguez. **Categoría Crayolitas:** Primer lugar: Leonardo Daniel Mondragón Sánchez. Segundo lugar: Vanessa Naranjo Lázaro. Tercer lugar: Luisa Valeria Zea Sánchez. **Categoría Acuarelas:** Primer lugar: Diego Antonio Gutiérrez Flores. Segundo lugar: Ángel Gabriel Pérez. Tercer lugar: Abril Monserrat González Ramos. **El premio para cada ganador fue una tableta electrónica.**	Auditorio del DIF Estatal.	Educación.	M	100
4	25-jun-15	XLII Congreso de la Federación Ordinaria de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	Dra. María de los Ángeles Fromow Rangel, Titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación, con el tema: “Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Ámbito de los Derechos Humanos”.	Auditorio "Licenciado Eduardo Alday Hernández", de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Derechos Humanos.	M	380
5	25-jun-15	XLII Congreso de la Federación Ordinaria de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo, Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el tema: “Víctimas y Reparación del Daño con Perspectiva de Género".	Auditorio "Licenciado Eduardo Alday Hernández", de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Derechos Humanos.	M	380
6	25-jun-15	XLII Congreso de la Federación Ordinaria de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	Licenciado Roberto Campa Cifrián, con el tema: "Derechos Humanos y Víctimas".	Sala de Usos Múltiples de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT.	Derechos Humanos.	SP	60
7	25-jun-15	XLII Congreso de la Federación Ordinaria de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	Maestro Sergio Jaime Rochín del Rincón, con el tema: "Derechos Humanos y Atención de las Víctimas".	Sala de Usos Múltiples de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT.	Derechos Humanos.	SP	60
8	25-jun-15	XLII Congreso de la Federación Ordinaria de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del Director General de Asuntos Jurídicos de la CNDH, Maestro Rubén Francisco Pérez Sánchez.	Salón Diamante del Hotel Hilton.	Derechos Humanos.	SP	60
9	25-jun-15	XLII Congreso de la Federación Ordinaria de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	Discapacidad, a cargo del Primer Visitador General de la CNDH, licenciado Ismael Eslava Pérez.	Salón Diamante del Hotel Hilton.	Discapacidad.	SP	60

10	26-jun-15	XLII Congreso de la Federación Ordinaria de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	Tema: "Presentación del diagnóstico nacional respecto al tema de Víctimas y Tortura", a cargo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, Maestra Ana Patricia Lara Guerrero.	Salón Diamante del Hotel Hilton.	Derechos Humanos.	SP	60
11	26-jun-15	XLII Congreso de la Federación Ordinaria de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	Informe especial sobre las mujeres internas en los Centros de Reclusión de la República Mexicana. Tercera Visitadora General de la CNDH, Doctora Ruth Villanueva Castilleja.	Salón Diamante del Hotel Hilton.	Mujeres.	SP	60
12	26-jun-15	XLII Congreso de la Federación Ordinaria de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	Informe especial sobre los Centros de Tratamiento Interno para adolescentes que infringen las leyes penales que dependen de los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal en la República Mexicana, por la Tercera Visitadora General de la CNDH Doctora Ruth Villanueva Castilleja.	Salón Diamante del Hotel Hilton.	Penitenciario.	SP	60
13	26-jun-15	XLII Congreso de la Federación Ordinaria de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	Ley de Aguas Nacionales, a cargo del Sexto Visitador General de la CNDH, por el Doctor Jorge Ulises Carmona Tinoco.	Salón Diamante del Hotel Hilton.	Derechos Humanos.	SP	60
14	3 al 14 - agos-15	Curso de Verano "Diviertete y Aprende tus Derechos Humanos".	Se realizó en colaboración con el Instituto Educativo Melanie Klein y el Personal de la CEDH, en las instalaciones del Instituto en un horario de 8:00 a 15:00 horas. Se impartieron talleres de música, pintura, reciclaje, derechos humanos y valores, zumba, juegos de agua, lectura entre otros.	Instituto Educativo Melanie Klein.	Educación.	PC	200
15	24-ago-15	Conferencia “Sistema Mexicano de Derechos Humanos".	Impartida por el Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Auditorio "Licenciado Eduardo Alday Hernández", de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Derechos Humanos.	M	300
16	26-ago-15	Foro “Derecho Humano al Agua ante la Reforma del Sector Hídrico Mexicano". Conferencia: "La Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas”.	El derecho al agua es un derecho fundamental y vital que fortalece y forma parte de otros derechos humanos, como el derecho a la salud, ya que ésta no puede garantizarse sin el acceso al agua potable y de calidad. Impartida por el Doctor Rolando Cañas Moreno, Presidente de la Academia Mexicana de Derecho Ambiental, A.C.	Aula Magna "Licenciado Francisco J. Santamaría", de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Derechos Humanos.	M	200
17	26-ago-15	Foro “Derecho Humano al Agua ante la Reforma del Sector Hídrico Mexicano Conferencia ". “Ley Nacional del Agua y la Problemática Actual”.	Disertada por el Doctor Jorge Ulises Carmona Tinoco, Sexto Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Aula Magna "Licenciado Francisco J. Santamaría", de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Derechos Humanos.	M	200

18	09-sep-15	Conferencia Magistral “Violencia en contra de las personas LGBTI”.	Por la comisionada Tracy Robinson, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.	Salón Tabasco 2 del Hotel Viva.	Discriminación.	M	230
19	23-sep-15	Suscripción del convenio de colaboración entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Club Rotario Olmeca.	Con la finalidad de sumar esfuerzos y fortalecer la tarea de protección de los Derechos Humanos, al conjuntarse experiencias y con el objetivo de brindar una mejor atención a los grupos vulnerables del Estado la CEDH y el Club Rotario Olmeca Villahermosa firmó un convenio de colaboración.	Biblioteca “Dr. Antonio Gutiérrez Villareal”, perteneciente a la CEDH, ubicada en Av. Adolfo Ruiz Cortines, esquina con Av. Francisco Javier Mina No. 503, Col. Casa Blanca, Villahermosa, Tabasco.	Derechos Humanos.	M	25
20	25-sep-15	Conferencia magistral “Derecho Internacional de los Derechos Humanos”.	Disertada por el Doctor Edgar Fabián Garzón Buenaventura, Profesor Investigador de la Universidad Gran de Colombia.	Aula Magna "Licenciado Francisco J. Santamaría", de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Derechos Humanos.	M	180
21	28-29-sept-15	Feria de los Derechos de las Niñas y los Niños.	Realizada los días 28 y 29 de septiembre en el Centro de Convenciones de esta ciudad, dentro del stand de la CEDH se realizaron pláticas sobre los Derechos Humanos de la Niñez, Valores, Violencia Escolar y Respeto Tolerancia y la No Discriminación.	Centro de Convenciones.	Niñez.	M	2000
22	28-29- sept-15	Taller: Justicia de Paz.	Disertada por el Doctor Edgar Fabián Garzón Buenaventura, Profesor Investigador de la Universidad Gran de Colombia.	Sala de Usos Múltiples de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades.	Derechos Humanos.	M	165
23	16-oct-15	Comité de Trata de Personas.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Titular de la CEDH.	Hotel Hyatt.	Derechos Humanos.	M	45
24	03-oct-15	Reunión denominada “Organizaciones de la Sociedad Civil y Derechos Humanos”.	Con motivo de la renovación de firma de convenios de colaboración entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y diversas organizaciones no gubernamentales de nuestro estado, se realizó la reunión para capacitar a las OSC sobre los beneficios y compromisos que se obtienen al suscribir un convenio.	Aula Magna "Licenciado Francisco J. Santamaría", de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Derechos Humanos.	M	68
25	22-oct-15	Conferencia magistral “Los Derechos Humanos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio”.	Disertado por el Doctor Rosendo Gómez Piedra, dirigido al personal de la CEDH.	Salón Astapa del Hotel Tabasco Inn.	Derechos Humanos.	SP	45
26	30-oct-15	Altar de Muertos.	Montado por la Sra. Griselda de la Cruz Luciano, Presidenta de La Asociación Civil Hombres y Mujeres Moliendo Pozol.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Derechos Humanos.	M	60

27	06-nov-15	Taller: Alerta de Género.	Disertado por el Maestro Pablo Navarrete Gutiérrez, Coordinador de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de las Mujeres.	Salón Mango del Hotel Tabasco Inn.	Equidad de Género.	SP	20
28	06-nov-15	Taller: para Medios de Comunicación sobre "Alerta de Género".	Disertado por el Maestro Pablo Navarrete Gutiérrez, Coordinador de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de las Mujeres.	Salón Juhacapa del Hotel Tabasco Inn.	Equidad de Género.	M	15
29	12-nov-15	Jornada Internacional de Derechos Procesal.	Conferencia Magistral "La verdad como Derecho Autónoma en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos". Impartido por el Doctor Pablo Darío Villa Bernié.	Auditorio Eduardo Alday, de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Derechos Humanos.	M	360
30	12-nov-15	Jornada Internacional de Derechos Procesal.	**Mesa 1** Sistemas Regionales de Derechos Humanos: 1. Tema: “Gastos según criterios jurisdiccionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, por el Doctor Alfredo Islas Colín.	Auditorio "Licenciado Eduardo Alday Hernández", de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Derechos Humanos.	M	360
31	12-nov-15	Jornada Internacional de Derechos Procesal.	**Mesa 2.** Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos. Tema: “Negociación y conciliación para la solución de conflictos laborales”, Doctora Egla Cornelio Landero.	Aula Magna "Licenciado Francisco J. Santamaría", de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Derechos Humanos.	M	100
32	12-nov-15	Jornada Internacional de Derechos Procesal.	**Mesa 3** Procesos. 1Tema: “La justicia constitucional en materia tributaria en México”, Maestro Freddy A. Priego Álvarez, Coordinador.	Auditorio "Licenciado Eduardo Alday Hernández", de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Derechos Humanos.	M	360
33	20-nov-15	5° Concurso Estatal de Oratoria "Profra. Carmen Cadena de Buendía", de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	**Los ganadores del Premio del 5° Concurso Estatal de Oratoria "Profra. Carmen Cadena de Buendía" son:** Primer lugar: Héctor Hidalgo Torres. Segundo lugar: Samuel Aguilar López Tercer lugar: Gilberto Ramos de la Cruz.	Auditorio "Licenciado Jesús Antonio Sibilla Zurita", del Palacio Municipal de Centro.	Derechos Humanos.	M	110
TOTAL							**7083**

MATERIAL IMPRESO

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

N°	FECHA	HORARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD (TEMA)	LUGAR	TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA (SP, PC)	Cantidad	MATERIAL PROPORCIONADO
1	14-ene-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Violencia en el noviazgo.	Colegio Eneyda Taracena García, Villahermosa, Tabasco.	PC	45	Folletos de " Identifica los tipos de concuctas sexuales".
2	14-ene-15	9:00 hrs.	Educación.	Plática: Tolerancia y No Discriminación.	Colegio Eneyda Taracena García, Villahermosa, Tabasco.	PC	45	Folletos de "La discriminación y el derecho a la no discriminación".
3	14-ene-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Tolerancia y No Discriminación.	Colegio Eneyda Taracena García, Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Folletos de "Derechos y deberes de las personas".
4	14-ene-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Bullying.	Colegio Eneyda Taracena García, Villahermosa, Tabasco.	PC	100	Cuaderno "Guiones para el espacio de los Derechos Humanos de los adolescentes".
5	14-ene-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Bullying.	Colegio Eneyda Taracena García, Villahermosa, Tabasco.	PC	100	Cuadernillo "Las mil caras de la trata de personas".
6	14-ene-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Bullying.	Colegio Eneyda Taracena García, Villahermosa, Tabasco.	PC	100	Cartilla Nacional de Derechos.
7	14-ene-15	9:00 hrs.	Violencia familiar.	Plática: Bullying.	Colegio Eneyda Taracena García, Villahermosa, Tabasco.	PC	100	Folletos de "¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla?".
8	14-ene-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Bullying.	Colegio Eneyda Taracena García, Villahermosa, Tabasco.	PC	100	Folletos de "Y tú, ¿sabes de qué se trata la trata?".
9	14-ene-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Bullying.	Colegio Eneyda Taracena García, Villahermosa, Tabasco.	PC	100	Folletos de "Rescatemos a la familia y sus valores".
10	14-ene-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Bullying.	Colegio Eneyda Taracena García, Villahermosa, Tabasco.	PC	100	Folletos de "Niños, niñas y adolescentes víctimas de conductas sexuales".
11	22-ene-15	10:00hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Seguridad Pública y Derechos Humanos.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	SP	100	Folletos de "La importancia de los valores en la vida cotidiana".
12	22-ene-15	13:30hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Y tú, ¿sabes de qué se trata la trata?".
13	22-ene-15	13:30hrs.	Penitenciario.	Taller: El uso legal y racional de la fuerza pública.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Los derechos de las personas que viven con VIH o SIDA en reclusión".
14	22-ene-15	10:00hrs.	Seguridad Pública.	Taller: Ética y buen servicio.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones".
15	22-ene-15	13:30hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Seguridad Pública y Derechos Humanos.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su protocolo facultativo".
16	22-ene-15	13:30hrs.	Penitenciario.	Taller: Principales Derechos y Deberes de los Elementos policiales en el ejercicio de sus funciones.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Régimen disciplinario y sanciones en los centros de reclusión".
17	22-ene-15	10:00hrs.	Penitenciario.	Taller: El uso legal y racional de la fuerza pública.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Guía para otener beneficios de libertad anticipada".
18	22-ene-15	10:00hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Seguridad Pública y Derechos Humanos.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión".
19	22-ene-15	13:30hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	SP	100	Folletos de " Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y uso de armas de fuego por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley".

20	22-ene-15	13:30hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: El uso legal y racional de la fuerza pública.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	SP	100	Folletos de "La importancia de los valores en la vida cotidiana".
21	22-ene-15	10:00hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Ética y buen servicio.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Declaración de principios básicos de justicia para las víctimas del delito y abuso del poder".
22	23-ene-15	13:30hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Seguridad Pública y Derechos Humanos.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	SP	100	Folletos de " Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y uso de armas de fuego por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley".
23	23-ene-15	13:30hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión".
24	23-ene-15	10:00hrs.	Seguridad Pública.	Taller: El uso legal y racional de la fuerza pública.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones".
25	23-ene-15	13:30hrs.	Violencia familiar.	Taller: Seguridad Pública y Derechos Humanos.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	SP	100	Folletos de "La mediación familiar".
26	23-ene-15	13:30hrs.	Seguridad Pública.	Taller: Principales Derechos y Deberes de los Elementos policiales en el ejercicio de sus funciones.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Durante la detención también hay derechos".
27	23-ene-15	10:00hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: El uso legal y racional de la fuerza pública.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Porque ser padre es padre".
28	23-ene-15	13:30hrs.	Seguridad Pública.	Taller: Seguridad Pública y Derechos Humanos.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Derechos Humanos de las mujeres privadas de su libertad".
29	23-ene-15	13:30hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	SP	100	Folletos de "¿Sufriste un daño por algún delito?".
30	23-ene-15	10:00hrs.	Seguridad Pública.	Taller: El uso legal y racional de la fuerza pública.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	SP	100	Recomendación general #19 CNDH.
31	23-ene-15	13:30hrs.	Seguridad Pública.	Taller: Seguridad Pública y Derechos Humanos.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	SP	100	Recomendación general #12 CNDH.
32	23-ene-15	13:30hrs.	Violencia familiar.	Taller: Principales Derechos y Deberes de los Elementos policiales en el ejercicio de sus funciones.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	SP	100	Folletos de "¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla?".
33	23-ene-15	10:00hrs.	Discapacidad.	Taller: El uso legal y racional de la fuerza pública.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Situación jurídica de las personas con discapacidad".
34	23-ene-00	10:00 hrs.	Salud.	Plática: Derechos Humanos de los pacientes.	Instituto Mexicano del Seguro Social.	PC	500	Folletos de "Derechos Humanos de los pacientes".
35	23-ene-15	10:00 hrs.	Personas VIH.	Plática: Derechos Humanos de los pacientes.	Instituto Mexicano del Seguro Social.	PC	500	Folletos de "Derechos Humanos de las personas con VIH/SIDA".
36	23-ene-15	10:00 hrs.	Personas VIH.	Plática: Derechos Humanos de los pacientes.	Instituto Mexicano del Seguro Social.	PC	500	Tarjeta de VIH/SIDA.
37	23-ene-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos Humanos de los pacientes.	Instituto Mexicano del Seguro Social.	PC	100	Folletos de "Derechos Humanos en la familia".

38	27-ene-15	10:00hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Teziutlán, Lagartera 1ra. Sección, Villahermosa, Tabasco.	PC	100	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
39	27-ene-15	10:00hrs.	Niñez.	Plática: Valores.	Escuela primaria Teziutlán, Lagartera 1ra. Sección, Villahermosa, Tabasco.	PC	100	Libro "Me entretengo y aprendo".
40	29-ene-15	9:00hrs.	Niñez.	Taller: Derechos de los niños.	Escuela primaria urbana "Niños Héroes de Chapultepec", Villa Chontalpa. Huimanguillo, Tabasco.	PC	500	Folletos de "Derechos Humanos de los niños y de las niñas".
41	29-ene-15	9:00hrs.	Niñez.	Taller: Derechos de los niños.	Escuela primaria urbana "Niños Héroes de Chapultepec", Villa Chontalpa. Huimanguillo, Tabasco.	PC	500	Folletos de "Mi nombre es importante, dirección y teléfono también".
42	29-ene-15	9:00hrs.	Violencia familiar.	Taller: Derechos de los niños.	Escuela primaria urbana "Niños Héroes de Chapultepec", Villa Chontalpa. Huimanguillo, Tabasco.	PC	500	Tarjeta "Mamá no me grites, humilles, golpees, mejor amáme".
43	29-ene-15	9:00hrs.	Niñez.	Taller: Derechos de los niños.	Escuela primaria urbana "Niños Héroes de Chapultepec", Villa Chontalpa. Huimanguillo, Tabasco.	PC	500	Folletos de "Los niños y las niñas tenemos derechos. Cuarto a sexto de primaria".
44	29-ene-15	9:00hrs.	Niñez.	Taller: Derechos de los niños.	Escuela primaria urbana "Niños Héroes de Chapultepec", Villa Chontalpa. Huimanguillo, Tabasco.	PC	500	Folletos de "Los niños y las niñas tenemos derechos. Primero a tercero de primaria".
45	29-ene-15	9:00hrs.	Niñez.	Taller: Derechos de los niños.	Escuela primaria urbana "Niños Héroes de Chapultepec", Villa Chontalpa. Huimanguillo, Tabasco.	PC	500	Cuaderno "Guiones para el espacio de los derechos de la niñez".
46	29-ene-15	9:00hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Derechos de los niños.	Escuela primaria urbana "Niños Héroes de Chapultepec", Villa Chontalpa. Huimanguillo, Tabasco.	PC	500	Folletos de "Niños, niñas y adolescentes víctimas de conductas sexuales".
47	29-ene-15	10:00hrs.	Violencia familiar.	Taller: Derechos de la familia .	Escuela primaria urbana "Niños Héroes de Chapultepec", Villa Chontalpa. Huimanguillo, Tabasco.	PC	95	Folletos de "La mediación familiar".
48	29-ene-15	10:00hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Derechos de la familia .	Escuela primaria urbana "Niños Héroes de Chapultepec", Villa Chontalpa. Huimanguillo, Tabasco.	PC	95	Folletos de "Derechos Humanos en la familia".
49	29-ene-15	10:00hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Derechos de la familia .	Escuela primaria urbana "Niños Héroes de Chapultepec", Villa Chontalpa. Huimanguillo, Tabasco.	PC	95	Folletos de "Derechos Humanos en la familia II".
50	29-ene-15	10:00hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Derechos de la familia .	Escuela primaria urbana "Niños Héroes de Chapultepec", Villa Chontalpa. Huimanguillo, Tabasco.	PC	95	Folletos de "Porque ser padre es padre".
51	29-ene-15	10:00hrs.	Violencia familiar.	Taller: Derechos de la familia .	Escuela primaria urbana "Niños Héroes de Chapultepec", Villa Chontalpa. Huimanguillo, Tabasco.	PC	95	Folletos de "Las familias pequeñas y las familias grandes… Sin violencia se vive mejor".
52	29-ene-15	10:00hrs.	Educación.	Taller: Derechos de la familia .	Escuela primaria urbana "Niños Héroes de Chapultepec", Villa Chontalpa. Huimanguillo, Tabasco.	PC	95	Folletos de "¿Has sido víctima de discriminación?".
53	29-ene-15	10:00hrs.	Violencia escolar.	Taller: Derechos de la familia .	Escuela primaria urbana "Niños Héroes de Chapultepec", Villa Chontalpa. Huimanguillo, Tabasco.	PC	95	Folletos de "Di no a la violencia escolar (alumnos)".

54	29-ene-15	10:00hrs.	Violencia escolar.	Taller: Derechos de la familia .	Escuela primaria urbana "Niños Héroes de Chapultepec", Villa Chontalpa. Huimanguillo, Tabasco.	PC	95	Folletos de "Di no a la violencia escolar (maestros)".
55	29-ene-15	10:00hrs.	Niñez.	Taller: Derechos de la familia .	Escuela primaria urbana "Niños Héroes de Chapultepec", Villa Chontalpa. Huimanguillo, Tabasco.	PC	95	Folletos de "Derechos Humanos de los niños y de las niñas".
56	29-ene-15	14:00hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller:Violencia escolar.	Escuela secundaria estatal "General Ramón Mendoza Herrera", Villa Chontalpa, Huimanguillo, Tabasco.	PC	150	Folletos de "Niños, niñas y adolescentes víctimas de conductas sexuales".
57	29-ene-15	14:00hrs.	Violencia escolar.	Taller:Violencia escolar.	Escuela secundaria estatal "General Ramón Mendoza Herrera", Villa Chontalpa, Huimanguillo, Tabasco.	PC	150	Folletos de "Di no a la violencia escolar (alumnos)".
58	29-ene-15	14:00hrs.	Violencia escolar.	Taller:Violencia escolar.	Escuela secundaria estatal "General Ramón Mendoza Herrera", Villa Chontalpa, Huimanguillo, Tabasco.	PC	150	Folletos de "Defensa y protección de los Derechos Humanos en la adolescencia".
59	02-feb-15	10:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos de las personas con discapacidad.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	PC	100	Libro "Niños Promotores. Segundo y tercero de primaria".
60	02-feb-15	10:00 hrs.	Indígenas.	Plática: Derechos Humanos de las personas adultas mayores.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	PC	100	Folletos de "Derechos de los pueblos indígenas de la niñez".
61	02-feb-15	10:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos de las personas con discapacidad.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	PC	100	Libro "Me entretengo y aprendo".
62	02-feb-15	10:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos de las personas adultas mayores.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	PC	100	Folletos de "Derechos de la niñez".
63	02-feb-15	10:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos de las personas con discapacidad.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	PC	100	Folletos de "Mi nombre es importante, dirección y teléfono también".
64	02-feb-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos Humanos de las personas adultas mayores.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	PC	100	Folletos de "Derechos y deberes de las personas".
65	02-feb-15	10:00 hrs.	Personas VIH.	Plática: Derechos Humanos de las personas con discapacidad.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	PC	100	Libro "Las niñas y los niños conocemos el VIH/SIDA y los Derechos Humanos".
66	02-feb-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos Humanos de las personas adultas mayores.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	PC	100	Cuaderno "Guiones para el espacio de los Derechos Humanos de los adolescentes".
67	02-feb-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos Humanos de las personas con discapacidad.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	PC	100	Folletos de "Derechos Humanos de la familia, sesión 2".
68	02-feb-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos Humanos de las personas adultas mayores.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	PC	100	Folletos de "Derechos Humanos de la familia, sesión 3".
69	02-feb-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos Humanos de las personas con discapacidad.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	PC	100	Folletos de "Derechos Humanos de la familia, sesión 4".
70	02-feb-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos Humanos de las personas adultas mayores.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	PC	100	Folletos de "Derechos Humanos de la familia, sesión 5".

71	02-feb-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos Humanos de las personas con discapacidad.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	PC	100	Folletos de "Derechos Humanos de la familia, sesión 6".
72	02-feb-15	10:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos de las personas adultas mayores.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	PC	100	Libro "Niños Promotores. Quinto y sexto de primaria".
73	03-feb-15	10:00hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Francisco I. Madero, Villahermosa, Tabasco.	PC	289	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
74	03-feb-15	10:00hrs.	Niñez.	Plática: Tolerancia y No Discriminación.	Escuela primaria Francisco I. Madero, Villahermosa, Tabasco.	PC	289	Dominó "Campaña de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Niños promotores".
75	03-feb-15	10:00hrs.	Niñez.	Plática: Bullying.	Escuela primaria Francisco I. Madero, Villahermosa, Tabasco.	PC	289	Libro "Derechos Humanos de las niñas y los niños".
76	03-feb-15	10:00hrs.	Niñez.	Plática: Valores.	Escuela primaria Francisco I. Madero, Villahermosa, Tabasco.	PC	289	Cuaderno "Guiones para el espacio de los derechos de la niñez".
77	03-feb-15	10:00hrs.	Violencia escolar.	Plática: Bullying.	Escuela primaria Francisco I. Madero, Villahermosa, Tabasco.	PC	289	Folletos de "Campaña nacional para abatir la violencia escolar".
78	03-feb-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Folletos de "Rescatemos a la familia y sus valores".
79	03-feb-15	9:00 hrs.	Personas VIH.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Libro "Las niñas y los niños conocemos el VIH/SIDA y los Derechos Humanos".
80	03-feb-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Folletos de "Porque ser padre es padre".
81	03-feb-15	9:00 hrs.	Violencia familiar.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Folletos de "La mediación familiar".
82	03-feb-15	9:00 hrs.	Mujeres.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Folletos de "Derechos Humanos de las mujeres".
83	03-feb-15	9:00 hrs.	Violencia familiar.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Violentómetro.
84	03-feb-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Folletos de "La Comisión Nacional de los Derechos Humanos trabajando por la niñez trabajadora".
85	03-feb-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Folletos de "Proteger a la niñez de la sustracción y desaparición es tarea de papá y mamá".
86	03-feb-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Folletos de "Las niñas y los niños tenemos derechos, primera fase".

87	03-feb-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Folletos de "Las niñas y los niños tenemos derechos, segunda fase".
88	03-feb-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Folletos de "Derechos de los niños, niñas y adolescentes".
89	03-feb-15	11:00 hrs.	Violencia escolar.	Plática: Derechos de la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Folletos de "Campaña nacional para abatir la violencia escolar".
90	03-feb-15	11:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Folletos de "Campaña quiero contribuir al mejor futuro de mis alumnos".
91	03-feb-15	11:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Folletos de "Campaña mi tarea más importante es…".
92	03-feb-15	11:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Folletos de "Los niños y las niñas tenemos derechos".
93	03-feb-15	11:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Folletos de "Mi nombre es importante, dirección y teléfono también".
94	03-feb-15	11:00 hrs.	Discapacidad.	Plática: Derechos de la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Folletos de "Cinco puntos para crear una sociedad incluyente".
95	03-feb-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Folletos de "La tolerancia como fundamento para la paz".
96	03-feb-15	11:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Libro "Los derechos de la niñez".
97	03-feb-15	11:00 hrs.	Discapacidad.	Plática: Derechos de la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Folletos de "¿Qué es la discapacidad?".
98	03-feb-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Folletos de "La importancia de los valores en la vida cotidiana".
99	03-feb-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Folletos de "Declaración sobre el fomento entre la juventud".
100	03-feb-15	11:00 hrs.	Educación.	Plática: Derechos de la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Folletos de "La discriminación y el derecho a la no discriminación".
101	03-feb-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Folletos de "Valores en la familia I".
102	03-feb-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Folletos de "Valores en la familia II".
103	03-feb-15	14:00 hrs.	Violencia escolar.	Plática: Derechos de la niñez y la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	350	Folletos de "Campaña nacional para abatir la violencia escolar".

104	03-feb-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez y la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	350	Folletos de "Campaña quiero contribuir al mejor futuro de mis alumnos".
105	03-feb-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez y la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	350	Folletos de "Campaña mi tarea más importante es…".
106	03-feb-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez y la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	350	Folletos de "Los niños y las niñas tenemos derechos".
107	03-feb-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez y la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	350	Folletos de "Mi nombre es importante, dirección y teléfono también".
108	03-feb-15	14:00 hrs.	Discapacidad.	Plática: Derechos de la niñez y la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	350	Folletos de "Cinco puntos para crear una sociedad incluyente".
109	03-feb-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de la niñez y la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	350	Folletos de "La tolerancia como fundamento para la paz".
110	03-feb-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez y la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	350	Libro "Los derechos de la niñez".
111	03-feb-15	14:00 hrs.	Discapacidad.	Plática: Derechos de la niñez y la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	350	Folletos de "¿Qué es la discapacidad?".
112	03-feb-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de la niñez y la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	350	Folletos de "La importancia de los valores en la vida cotidiana".
113	03-feb-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de la niñez y la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	350	Folletos de "Declaración sobre el fomento entre la juventud".
114	03-feb-15	14:00 hrs.	Educación.	Plática: Derechos de la niñez y la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	350	Folletos de "La discriminación y el derecho a la no discriminación".
115	03-feb-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de la niñez y la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	350	Folletos de "Valores en la familia I".
116	03-feb-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de la niñez y la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	350	Folletos de "Valores en la familia II".
117	04-feb-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Derechos Humanos y el derecho a la salud.	Centro Ambulatorio de Prevención y Atención en SIDA e ITS (CAPASITS), Emiliano Zapata, Tabasco.	SP	35	Folletos de "Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su protocolo facultativo".
118	04-feb-15	10:00 hrs.	Indígenas.	Taller: Derechos Humanos y el derecho a la salud.	Centro Ambulatorio de Prevención y Atención en SIDA e ITS (CAPASITS), Emiliano Zapata, Tabasco.	SP	35	Folletos de "El Derecho Humano al trabajo de los pueblos y las comunidades indígenas".

119	04-feb-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Derechos Humanos y el derecho a la salud.	Centro Ambulatorio de Prevención y Atención en SIDA e ITS (CAPASITS), Emiliano Zapata, Tabasco.	SP	35	Folletos de "Aspectos básicos de Derechos Humanos".
120	04-feb-15	10:00 hrs.	Discriminación.	Taller: Derechos Humanos y el derecho a la salud.	Centro Ambulatorio de Prevención y Atención en SIDA e ITS (CAPASITS), Emiliano Zapata, Tabasco.	SP	35	Folletos de "Campaña nacional para promover el respeto de las diferentes masculinidades".
121	04-feb-15	10:00 hrs.	Salud.	Taller: Derechos Humanos y el derecho a la salud.	Centro Ambulatorio de Prevención y Atención en SIDA e ITS (CAPASITS), Emiliano Zapata, Tabasco.	SP	35	Folletos de "Servicios médicos y Derechos Humanos".
122	04-feb-15	10:00 hrs.	Salud.	Taller: Derechos Humanos y el derecho a la salud.	Centro Ambulatorio de Prevención y Atención en SIDA e ITS (CAPASITS), Emiliano Zapata, Tabasco.	SP	35	Folletos de "Derechos y deberes del paciente".
123	04-feb-15	10:00 hrs.	Tercera edad.	Taller: Derechos Humanos y el derecho a la salud.	Centro Ambulatorio de Prevención y Atención en SIDA e ITS (CAPASITS), Emiliano Zapata, Tabasco.	SP	35	Folletos de "Derechos Humanos, proyecto de vida y envejecimiento exitoso".
124	04-feb-15	10:00 hrs.	Discriminación.	Taller: Derechos Humanos y el derecho a la salud.	Centro Ambulatorio de Prevención y Atención en SIDA e ITS (CAPASITS), Emiliano Zapata, Tabasco.	SP	35	Folletos de "Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación".
125	04-feb-15	13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Derechos Humanos de los pacientes, discriminación y ética y buen servicio.	Centro Ambulatorio de Prevención y Atención en SIDA e ITS (CAPASITS), Emiliano Zapata, Tabasco.	SP	35	Folletos de "Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su protocolo facultativo".
126	04-feb-15	13:00 hrs.	Indígenas.	Taller: Derechos Humanos de los pacientes, discriminación y ética y buen servicio.	Centro Ambulatorio de Prevención y Atención en SIDA e ITS (CAPASITS), Emiliano Zapata, Tabasco.	SP	35	Folletos de "El Derecho Humano al trabajo de los pueblos y las comunidades indígenas".
127	04-feb-15	13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Derechos Humanos de los pacientes, discriminación y ética y buen servicio.	Centro Ambulatorio de Prevención y Atención en SIDA e ITS (CAPASITS), Emiliano Zapata, Tabasco.	SP	35	Folletos de "Aspectos básicos de Derechos Humanos".
128	04-feb-15	13:00 hrs.	Discriminación.	Taller: Derechos Humanos de los pacientes, discriminación y ética y buen servicio.	Centro Ambulatorio de Prevención y Atención en SIDA e ITS (CAPASITS), Emiliano Zapata, Tabasco.	SP	35	Folletos de "Campaña nacional para promover el respeto de las diferentes masculinidades".
129	04-feb-15	13:00 hrs.	Salud.	Taller: Derechos Humanos de los pacientes, discriminación y ética y buen servicio.	Centro Ambulatorio de Prevención y Atención en SIDA e ITS (CAPASITS), Emiliano Zapata, Tabasco.	SP	35	Folletos de "Servicios médicos y Derechos Humanos".
130	04-feb-15	13:00 hrs.	Salud.	Taller: Derechos Humanos de los pacientes, discriminación y ética y buen servicio.	Centro Ambulatorio de Prevención y Atención en SIDA e ITS (CAPASITS), Emiliano Zapata, Tabasco.	SP	35	Folletos de "Derechos y deberes del paciente".
131	04-feb-15	13:00 hrs.	Tercera edad.	Taller: Derechos Humanos de los pacientes, discriminación y ética y buen servicio.	Centro Ambulatorio de Prevención y Atención en SIDA e ITS (CAPASITS), Emiliano Zapata, Tabasco.	SP	35	Folletos de "Derechos Humanos, proyecto de vida y envejecimiento exitoso".
132	04-feb-15	13:00 hrs.	Discriminación.	Taller: Derechos Humanos de los pacientes, discriminación y ética y buen servicio.	Centro Ambulatorio de Prevención y Atención en SIDA e ITS (CAPASITS), Emiliano Zapata, Tabasco.	SP	35	Folletos de "Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación".
133	05-feb-15	15:00 hrs.	Violencia escolar.	Plática: Derechos de los niños.	Escuela primaria Isaías de Dios Veites, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Folletos de "Campaña nacional para abatir la violencia escolar".

134	05-feb-15	15:00 hrs.	Niñez.	Plática: Valores.	Escuela primaria Isaías de Dios Veites, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Folletos de "Campaña quiero contribuir al mejor futuro de mis alumnos".
135	05-feb-15	15:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de los niños.	Escuela primaria Isaías de Dios Veites, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Folletos de "Campaña mi tarea más importante es…".
136	05-feb-15	15:00 hrs.	Niñez.	Plática: Valores.	Escuela primaria Isaías de Dios Veites, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Folletos de "Los niños y las niñas tenemos derechos".
137	05-feb-15	15:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de los niños.	Escuela primaria Isaías de Dios Veites, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Folletos de "Mi nombre es importante, dirección y teléfono también".
138	05-feb-15	15:00 hrs.	Discapacidad.	Plática: Valores.	Escuela primaria Isaías de Dios Veites, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Folletos de "Cinco puntos para crear una sociedad incluyente".
139	05-feb-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de los niños.	Escuela primaria Isaías de Dios Veites, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Folletos de "La tolerancia como fundamento para la paz".
140	05-feb-15	15:00 hrs.	Niñez.	Plática: Valores.	Escuela primaria Isaías de Dios Veites, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Libro "Los derechos de la niñez".
141	05-feb-15	15:00 hrs.	Discapacidad.	Plática: Derechos de los niños.	Escuela primaria Isaías de Dios Veites, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Folletos de "¿Qué es la discapacidad?".
142	05-feb-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de los niños.	Escuela primaria Isaías de Dios Veites, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Folletos de "La importancia de los valores en la vida cotidiana".
143	05-feb-15	15:00 hrs.	Indígenas.	Plática: Valores.	Escuela primaria Isaías de Dios Veites, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Folletos de la "Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos".
144	05-feb-15	15:00 hrs.	Indígenas.	Plática: Derechos de los niños.	Escuela primaria Isaías de Dios Veites, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Folletos de "La discriminación y el derecho a la no discriminación".
145	05-feb-15	15:00 hrs.	Indígenas.	Plática: Valores.	Escuela primaria Isaías de Dios Veites, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Folletos de "Valores en la familia I".
146	05-feb-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de los niños.	Escuela primaria Isaías de Dios Veites, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Folletos de "Valores en la familia II".
147	10-feb-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Derechos Humanos y principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.	Centro de Reinserción Social del estado de Tabasco.	SP	30	Folletos de "Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión".

148	10-feb-15	10:00 hrs.	Personas VIH.	Taller: Derechos Humanos y Principios para la protección de Todas las Personas Sometidas a cualquier forma de Detención o prisión.	Centro de Reinserción Social del estado de Tabasco.	SP	30	Folletos de "Los derechos de las personas que viven con VIH o SIDA en reclusión".
149	10-feb-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller: Derechos Humanos y Principios para la protección de Todas las Personas Sometidas a cualquier forma de Detención o prisión.	Centro de Reinserción Social del estado de Tabasco.	SP	30	Folletos de "Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones".
150	10-feb-15	10:00 hrs.	Penitenciario.	Taller: Derechos Humanos y Principios para la protección de Todas las Personas Sometidas a cualquier forma de Detención o prisión.	Centro de Reinserción Social del estado de Tabasco.	SP	30	Folletos de "Guía para otener beneficios de libertad anticipada".
151	10-feb-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Derechos Humanos y principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.	Centro de Reinserción Social del estado de Tabasco.	SP	30	Folletos de "Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión".
152	10-feb-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Derechos Humanos y principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.	Centro de Reinserción Social del estado de Tabasco.	SP	30	Folletos de " Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y uso de armas de fuego por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley".
153	10-feb-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Derechos Humanos y principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.	Centro de Reinserción Social del estado de Tabasco.	SP	30	Folletos de "Declaración de principios básicos de justicia para las víctimas del delito y abuso del poder".
154	10-feb-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller: Derechos Humanos y Principios para la protección de Todas las Personas Sometidas a cualquier forma de Detención o prisión.	Centro de Reinserción Social del estado de Tabasco.	SP	30	Recomendación general #19 CNDH.
155	10-feb-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller: Derechos Humanos y Principios para la protección de Todas las Personas Sometidas a cualquier forma de Detención o prisión.	Centro de Reinserción Social del estado de Tabasco.	SP	30	Recomendación general #12 CNDH.
156	10-feb-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller: Derechos Humanos y Principios para la protección de Todas las Personas Sometidas a cualquier forma de Detención o prisión.	Centro de Reinserción Social del estado de Tabasco.	SP	30	Folletos de "Durante la detención también hay derechos".
157	10-feb-15	11:00 hrs.	Tercera edad.	Plática: Los Derechos Humanos de las personas adultas mayores.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Folletos de "Derechos Humanos de las personas adultas mayores".
158	10-feb-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos Humanos de las personas adultas mayores.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Folletos de "Derechos Humanos en la familia".

159	12-feb-15	10:00 hrs.	Penitenciario.	Taller: Seguridad pública y Derechos Humanos - Primera etapa: Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones. El uso legal y racional de la fuerza pública, ética y buen servicio.	Casa de la Cultura, Balancán, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Guía para otener beneficios de libertad anticipada".
160	12-feb-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Seguridad pública y Derechos Humanos - Primera etapa: Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones. El uso legal y racional de la fuerza pública, ética y buen servicio.	Casa de la Cultura, Balancán, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su protocolo facultativo".
161	12-feb-15	10:00 hrs.	Penitenciario.	Taller: Seguridad pública y Derechos Humanos - Primera etapa: Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones. El uso legal y racional de la fuerza pública, ética y buen servicio.	Casa de la Cultura, Balancán, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Régimen disciplinario y sanciones en los centros de reclusión".
162	12-feb-15	10:00 hrs.	Discapacidad.	Taller: Seguridad pública y Derechos Humanos - Primera etapa: Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones. El uso legal y racional de la fuerza pública, ética y buen servicio.	Casa de la Cultura, Balancán, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Situación jurídica de las personas con discapacidad psicosocial".
163	12-feb-15	10:00 hrs.	Violencia escolar.	Taller: Seguridad pública y Derechos Humanos - Primera etapa: Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones. El uso legal y racional de la fuerza pública, ética y buen servicio.	Casa de la Cultura, Balancán, Tabasco.	SP	100	Folletos de "¿Qué es la violencia escolar?".
164	12-feb-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Seguridad pública y Derechos Humanos - Primera etapa: Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones. El uso legal y racional de la fuerza pública, ética y buen servicio.	Casa de la Cultura, Balancán, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Valores en la familia I".
165	12-feb-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Seguridad pública y Derechos Humanos - Primera etapa: Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones. El uso legal y racional de la fuerza pública, ética y buen servicio.	Casa de la Cultura, Balancán, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Valores en la familia II".

166	12-feb-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Seguridad pública y Derechos Humanos - Primera etapa: Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones. El uso legal y racional de la fuerza pública, ética y buen servicio.	Casa de la Cultura, Balancán, Tabasco.	SP	100	Folletos de "¿Sufriste un daño por algún delito?".
167	12-feb-15	10:00 hrs.	Penitenciario.	Taller: Seguridad pública y Derechos Humanos - Primera etapa: Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones. El uso legal y racional de la fuerza pública, ética y buen servicio.	Casa de la Cultura, Balancán, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Derechos Humanos de las mujeres privadas de su libertad".
168	12-feb-15	10:00 hrs.	Violencia familiar.	Taller: Seguridad pública y Derechos Humanos - Primera etapa: Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones. El uso legal y racional de la fuerza pública, ética y buen servicio.	Casa de la Cultura, Balancán, Tabasco.	SP	100	Folletos de "La mediación familiar".
169	12-feb-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Seguridad pública y Derechos Humanos - Primera etapa: Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones. El uso legal y racional de la fuerza pública, ética y buen servicio.	Casa de la Cultura, Balancán, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Porque ser padre es padre".
170	12-feb-15	13:30 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de los niños.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	PC	27	Folletos de "Mi nombre es importante, dirección y teléfono también".
171	12-feb-15	13:30 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de los niños.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	PC	27	Folletos de "Los niños y las niñas tenemos derechos".
172	12-feb-15	13:30 hrs.	Violencia escolar.	Plática: Derechos de los niños.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	PC	27	Folletos de "Campaña nacional para abatir la violencia escolar".
173	12-feb-15	13:30 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de los niños.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	PC	27	Cuaderno "Guiones para el espacio de los derechos de la niñez".
174	12-feb-15	13:30 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de los niños.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	PC	27	Cuaderno "Guiones para el espacio de los derechos de la niñez".
175	12-feb-15	13:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de los niños.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	PC	27	Folletos de "Declaración sobre el fomento entre la juventud".
176	12-feb-15	13:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de los niños.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	PC	27	Folletos de "La importancia de los valores en la vida cotidiana".
177	12-feb-15	13:30 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de los niños.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	PC	27	Libro "Derechos Humanos de las niñas y los niños".

178	12-feb-15	13:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de los niños.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	PC	27	Folletos de "La tolerancia como fundamento para la paz".
179	12-feb-15	13:30 hrs.	Discriminación.	Plática: Derechos de los niños.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	PC	27	Folletos de "La discriminación y el derecho a la no discriminación".
180	12-feb-15	13:30 hrs.	Discapacidad.	Plática: Derechos de los niños.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	PC	27	Folletos de "Cinco puntos para crear una sociedad incluyente".
181	12-feb-15	11:00 hrs.	Salud.	Plática: Derecho Humano a la salud.	Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón", Villahermosa, Tabasco.	SP	150	Folletos de "Derechos Humanos de las personas con discapacidad".
182	13-feb-15	10:00 hrs.	Personas VIH.	Taller: Seguridad pública y Derechos Humanos - Primera etapa: Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones. El uso legal y racional de la fuerza pública, ética y buen servicio.	Secretaría de Seguridad Pública, Balancán, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Los derechos de las personas que viven con VIH o SIDA en reclusión".
183	13-feb-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Seguridad pública y Derechos Humanos - Primera etapa: Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones. El uso legal y racional de la fuerza pública, ética y buen servicio.	Secretaría de Seguridad Pública, Balancán, Tabasco.	SP	100	Folletos de "La importancia de los valores en la vida cotidiana".
184	13-feb-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Seguridad pública y Derechos Humanos - Primera etapa: Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones. El uso legal y racional de la fuerza pública, ética y buen servicio.	Secretaría de Seguridad Pública, Balancán, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Y tú, ¿sabes de qué se trata la trata?".
185	13-feb-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Seguridad pública y Derechos Humanos - Primera etapa: Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones. El uso legal y racional de la fuerza pública, ética y buen servicio.	Secretaría de Seguridad Pública, Balancán, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Declaración sobre los principios de justicia para las víctimas de delitos y abuso de poder".
186	13-feb-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Seguridad pública y Derechos Humanos - Primera etapa: Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones. El uso legal y racional de la fuerza pública, ética y buen servicio.	Secretaría de Seguridad Pública, Balancán, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".

187	13-feb-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller: Seguridad pública y Derechos Humanos - Primera etapa: Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones. El uso legal y racional de la fuerza pública, ética y buen servicio.	Secretaría de Seguridad Pública, Balancán, Tabasco.	SP	100	Recomendación general #19 CNDH.
188	13-feb-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller: Seguridad pública y Derechos Humanos - Primera etapa: Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones. El uso legal y racional de la fuerza pública, ética y buen servicio.	Secretaría de Seguridad Pública, Balancán, Tabasco.	SP	100	Recomendación general #12 CNDH.
189	13-feb-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Seguridad pública y Derechos Humanos - Primera etapa: Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones. El uso legal y racional de la fuerza pública, ética y buen servicio.	Secretaría de Seguridad Pública, Balancán, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión".
190	13-feb-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Seguridad pública y Derechos Humanos - Primera etapa: Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones. El uso legal y racional de la fuerza pública, ética y buen servicio.	Secretaría de Seguridad Pública, Balancán, Tabasco.	SP	100	Folletos de " Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y uso de armas de fuego por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley".
191	13-feb-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller: Seguridad pública y Derechos Humanos - Primera etapa: Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones. El uso legal y racional de la fuerza pública, ética y buen servicio.	Secretaría de Seguridad Pública, Balancán, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones".
192	13-feb-15	13:30 hrs.	Discapacidad.	Plática: Derechos Humanos de la familia.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	PC	27	Folletos de "Cinco puntos para crear una sociedad incluyente".
193	13-feb-15	13:30 hrs.	Discapacidad.	Plática: Derechos Humanos de la familia.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	PC	27	Folletos de "¿Qué es la discapacidad?".
194	13-feb-15	13:30 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos de la familia.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	PC	27	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
195	13-feb-15	13:30 hrs.	Migrantes.	Plática: Derechos Humanos de la familia.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	PC	27	Folletos de "Los derechos de los niños y niñas migrantes".
196	13-feb-15	13:30 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos de la familia.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	PC	27	Folletos de "Los niños y las niñas tenemos derechos".

197	13-feb-15	13:30 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos de la familia.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	PC	27	Folletos de "Proteger a la niñez de la sustracción y desaparición es tarea de papá y mamá".
198	13-feb-15	13:30 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos de la familia.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	PC	27	Folletos de "La Comisión Nacional de los Derechos Humanos trabajando por la niñez trabajadora".
199	13-feb-15	13:30 hrs.	Violencia familiar.	Plática: Derechos Humanos de la familia.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	PC	35	Violentómetro.
200	13-feb-15	13:30 hrs.	Personas VIH.	Plática: Derechos Humanos de la familia.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	PC	35	Libro "Las niñas y los niños conocemos el VIH/SIDA y los Derechos Humanos".
201	13-feb-15	13:30 hrs.	Mujeres.	Plática: Derechos Humanos de la familia.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	PC	35	Folletos de "Derechos Humanos de las mujeres".
202	13-feb-15	13:30 hrs.	Violencia familiar.	Plática: Derechos Humanos de la familia.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	PC	35	Folletos de "La mediación familiar".
203	13-feb-15	13:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos Humanos de la familia.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	PC	35	Folletos de "Porque ser padre es padre".
204	13-feb-15	13:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos Humanos de la familia.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	PC	35	Folletos de "Rescatemos a la familia y sus valores".
205	18-feb-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Emiliano Zapata (Ranchería Medellín y Pigua, tercera sección), Villahermosa, Tabasco.	PC	425	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
206	18-feb-15	9:00 hrs.	Violencia escolar.	Plática: Tolerancia y No Discriminación.	Escuela primaria Emiliano Zapata (Ranchería Medellín y Pigua, tercera sección), Villahermosa, Tabasco.	PC	425	Folletos de "Campaña nacional para abatir la violencia escolar".
207	18-feb-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Bullying.	Escuela primaria Emiliano Zapata (Ranchería Medellín y Pigua, tercera sección), Villahermosa, Tabasco.	PC	425	Dominó "Campaña de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Niños promotores".
208	18-feb-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Valores.	Escuela primaria Emiliano Zapata (Ranchería Medellín y Pigua, tercera sección), Villahermosa, Tabasco.	PC	425	Folletos de "Derechos y deberes de las personas".
209	18-feb-15	13:30 hrs.	Personas VIH.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	75	Folletos de "Derechos Humanos de las personas con VIH/SIDA".
210	18-feb-15	13:30 hrs.	Discapacidad.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	75	Folletos de "Cinco puntos para crear una sociedad incluyente".
211	18-feb-15	13:30 hrs.	Discriminación.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	75	Folletos de "Diferentes masculinidades".

212	18-feb-15	13:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	75	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
213	23-feb-15	11:00 hrs.	Tercera edad.	Plática: Los Derechos Humanos de las personas adultas mayores.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Folletos de "Otorgamiento de pensión por cesantía en edad avanzada y pensión por vejez".
214	23-feb-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos Humanos de las personas adultas mayores.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Folletos de "La tolerancia".
215	24-feb-15	10:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Gral. Lázaro Cárdenas del Río, Villahermosa, Tabasco.	PC	483	Libro "Me entretengo y aprendo".
216	24-feb-15	10:00 hrs.	Niñez.	Plática: Tolerancia y No Discriminación.	Escuela primaria Gral. Lázaro Cárdenas del Río, Villahermosa, Tabasco.	PC	483	Folletos de "Mi nombre es importante, dirección y teléfono también".
217	24-feb-15	10:00 hrs.	Niñez.	Plática: Bullying.	Escuela primaria Gral. Lázaro Cárdenas del Río, Villahermosa, Tabasco.	PC	483	Folletos de "Los niños y las niñas tenemos derechos".
218	25-feb-15	10:30 hrs.	Tercera edad.	Plática: Derechos Humanos del adulto mayor.	Asilo de ancianos, Tenosique, Tabasco.	PC	40	Folletos de "Otorgamiento de pensión por cesantía en edad avanzada y pensión por vejez".
219	25-feb-15	10:30 hrs.	Tercera edad.	Plática: Derechos Humanos del adulto mayor.	Asilo de ancianos, Tenosique, Tabasco.	PC	40	Folletos de "Derechos Humanos, proyecto de vida y envejecimiento exitoso".
220	25-feb-15	10:30 hrs.	Tercera edad.	Plática: Derechos Humanos del adulto mayor.	Asilo de ancianos, Tenosique, Tabasco.	PC	40	Folletos de "Los Derechos Humanos de las personas adultas mayores".
221	25-feb-15	10:30 hrs.	Tercera edad.	Plática: Derechos Humanos del adulto mayor.	Asilo de ancianos, Tenosique, Tabasco.	PC	280	Folletos de "Derechos humanos en la familia".
222	26-feb-15	12:30 hrs.	Mujeres.	Plática: Derechos Humanos de las mujeres.	Dirección de Atención a la Mujer, Macuspana, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Campaña nacional para promover la equidad entre hombres y mujeres".
223	26-feb-15	12:30 hrs.	Mujeres.	Plática: Derechos Humanos de las mujeres.	Dirección de Atención a la Mujer, Macuspana, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Derechos humanos de las mujeres".
224	26-feb-15	12:30 hrs.	Mujeres.	Plática: Derechos Humanos de las mujeres.	Dirección de Atención a la Mujer, Macuspana, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Derechos Humanos de las mujeres indígenas".
225	02-mar-15	11:00 hrs.	Tercera edad.	Tema: Beneficios del adulto mayor.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	PC	100	Folletos de "Otorgamiento de pensión por cesantía en edad avanzada y pensión por vejez".
226	02-mar-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Derechos Humanos Genéricos.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	100	Cartilla Nacional de Derechos.
227	02-mar-15	14:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	100	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".

228	02-mar-15	14:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	100	Folletos de "Los niños y las niñas tenemos derechos. Cuarto a sexto de primaria".
229	02-mar-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	100	Folletos de "Valores en la familia I".
230	02-mar-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	100	Folletos de "Valores en la familia II".
231	02-mar-15	14:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	100	Rompecabezas de los derechos de los niños y las niñas.
232	02-mar-15	14:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	100	Dominó "Campaña de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Niños promotores".
233	04-mar-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Huasteca, Villahermosa, Tabasco.	PC	207	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
234	04-mar-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Huasteca, Villahermosa, Tabasco.	PC	207	Folletos de "Las niñas y los niños tenemos los mismos derechos".
235	04-mar-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Bullying.	Escuela primaria Huasteca, Villahermosa, Tabasco.	PC	207	Cuaderno "Guiones para el espacio de los derechos de la niñez".
236	04-mar-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Valores.	Escuela primaria Huasteca, Villahermosa, Tabasco.	PC	207	Dominó "Campaña de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Niños promotores".
237	04-mar-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Huasteca, Villahermosa, Tabasco.	PC	207	Tarjeta "Promuevo y defiendo los Derechos Humanos".
238	04-mar-15	9:00 hrs.	Discapacidad.	Conferencia: La salud como Derecho Humano.	Sala de Juntas de la Asociación Ganadera Local, Jalapa, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Derechos Humanos de los pacientes".
239	04-mar-15	13:30 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	1	Libro "Me entretengo y aprendo".
240	04-mar-15	13:30 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	1	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
241	04-mar-15	13:30 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	1	Dominó "Campaña de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Niños promotores".
242	05-mar-15	12:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de la niñez.	Comunidad Santo Domingo, Jalapa, Tabasco.	PC	30	Folletos de "Derechos Humanos en la familia I".
243	05-mar-15	12:00 hrs.	Niñez.	Plática: Tolerancia, respeto y no discriminación.	Comunidad Santo Domingo, Jalapa, Tabasco.	PC	30	Folletos de "Mi nombre es importante, dirección y teléfono también".

244	05-mar-15	12:00 hrs.	Niñez.	Plática: Valores.	Comunidad Santo Domingo, Jalapa, Tabasco.	PC	30	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
245	05-mar-15	12:00 hrs.	Niñez.	Plática: Bullying.	Comunidad Santo Domingo, Jalapa, Tabasco.	PC	30	Tarjeta "Promuevo y defiendo los Derechos Humanos".
246	05-mar-15	12:00 hrs.	Violencia familiar.	Plática: Derechos de la niñez.	Comunidad Santo Domingo, Jalapa, Tabasco.	PC	30	Tarjeta "Mamá no me grites, humilles, golpees, mejor amáme".
247	05-mar-15	12:00 hrs.	Violencia escolar.	Plática: Tolerancia, respeto y no discriminación.	Comunidad Santo Domingo, Jalapa, Tabasco.	PC	30	Folletos de "Di no a la violencia escolar (padres de familia)".
248	05-mar-15	12:00 hrs.	Violencia familiar.	Plática: Valores.	Comunidad Santo Domingo, Jalapa, Tabasco.	PC	30	Folletos de "La mediación familiar".
249	05-mar-15	12:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Bullying.	Comunidad Santo Domingo, Jalapa, Tabasco.	PC	30	Folletos de "Rescatemos a la familia y sus valores".
250	09-mar-15	13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derechos Humanos de las mujeres".	Comisión Federal de Electricidad, Ostuacán, Chiapas.	PC	30	Folletos de "Aspectos básicos de Derechos Humanos".
251	09-mar-15	13:00 hrs.	Violencia familiar.	Conferencia: Derechos de las mujeres.	Comisión Federal de Electricidad, Ostuacán, Chiapas.	PC	30	Folletos de "La mediación familiar".
252	09-mar-15	13:00 hrs.	Violencia familiar.	Conferencia: Derechos de las mujeres.	Comisión Federal de Electricidad, Ostuacán, Chiapas.	PC	30	Folletos de "¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla?".
253	09-mar-15	13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derechos Humanos de las mujeres".	Comisión Federal de Electricidad, Ostuacán, Chiapas.	PC	30	Folletos de "Derechos y deberes de las personas".
254	09-mar-15	13:00 hrs.	Violencia familiar.	Conferencia: Derechos de las mujeres.	Comisión Federal de Electricidad, Ostuacán, Chiapas.	PC	30	Folletos de "Las familias pequeñas y las familias grandes… Sin violencia se vive mejor".
255	09-mar-15	13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derechos Humanos de las mujeres".	Comisión Federal de Electricidad, Ostuacán, Chiapas.	PC	30	Folletos de "Derechos Humanos en la familia I".
256	09-mar-15	13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derechos Humanos de las mujeres".	Comisión Federal de Electricidad, Ostuacán, Chiapas.	PC	30	Folletos de "Derechos Humanos en la Familia II".
257	09-mar-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Mujer y Estado de Derecho".	Comisión Federal de Electricidad, Ostuacán, Chiapas.	PC	30	Folletos de "Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su protocolo facultativo".
258	09-mar-15	14:00 hrs.	Tercera edad.	Conferencia: Mujer y Estado de Derecho.	Comisión Federal de Electricidad, Ostuacán, Chiapas.	PC	30	Folletos de "Las mujeres adultas mayores y los Derechos Humanos".
259	09-mar-15	14:00 hrs.	Discapacidad.	Conferencia: Mujer y Estado de Derecho.	Comisión Federal de Electricidad, Ostuacán, Chiapas.	PC	30	Folletos de "Cinco puntos para crear una sociedad incluyente".
260	09-mar-15	14:00 hrs.	Discriminación.	Conferencia: Mujer y Estado de Derecho.	Comisión Federal de Electricidad, Ostuacán, Chiapas.	PC	30	Folletos de "Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación".
261	09-mar-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Mujer y Estado de Derecho".	Comisión Federal de Electricidad, Ostuacán, Chiapas.	PC	30	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".

262	09-mar-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Mujer y Estado de Derecho".	Comisión Federal de Electricidad, Ostuacán, Chiapas.	PC	30	Folletos de "Convención Belem Do Para".
263	09-mar-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Mujer y Estado de Derecho".	Comisión Federal de Electricidad, Ostuacán, Chiapas.	PC	30	Folletos de "Servidor público".
264	11-mar-15	10:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos en la familia.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
265	11-mar-15	10:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de los migrantes.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Dominó "Campaña de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Niños promotores".
266	11-mar-15	10:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos en la familia.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Libro "Los derechos de la niñez".
267	11-mar-15	10:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de los migrantes.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Cartilla Nacional de Derechos.
268	11-mar-15	10:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos en la familia.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Libro "Me entretengo y aprendo".
269	11-mar-15	10:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de los migrantes.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Folletos de "Rescatemos a la familia y sus valores".
270	11-mar-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos Humanos de la familia.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Folletos de "La tolerancia".
271	11-mar-15	10:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de los migrantes.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Folletos de "Derechos Humanos de la niñez".
272	11-mar-15	10:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos en la familia.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Folletos de "La importancia de los valores en la vida cotidiana".
273	11-mar-15	10:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de los migrantes.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Folletos de "Di no a la violencia escolar".
274	11-mar-15	10:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos en la familia.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Folletos de "Di no a la violencia escolar (maestros)".
275	11-mar-15	11:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos de las personas con discapacidad.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Folletos de "Situación jurídica de las personas con discapacidad psicosocial".
276	11-mar-15	11:00 hrs.	Educación.	Plática: Derechos de los pueblos y comunidades indígenas.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Folletos de "¿Has sido víctima de discriminación?".
277	11-mar-15	11:00 hrs.	Discapacidad.	Plática: Derechos Humanos de las personas con discapacidad.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Folletos de "Cinco puntos para crear una sociedad incluyente".
278	11-mar-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de los pueblos y comunidades indígenas.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Folletos de "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su mecanismo de vigilancia".

279	11-mar-15	11:00 hrs.	Tercera edad.	Plática: Derechos Humanos de las personas con discapacidad.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Folletos de "Derechos Humanos de las personas adultas mayores".
280	11-mar-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de los pueblos y comunidades indígenas.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Folletos de "Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su protocolo facultativo".
281	11-mar-15	11:00 hrs.	Migrantes.	Plática: Derechos Humanos de las personas con discapacidad.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Guía "Derechos Humanos de los migrantes".
282	11-mar-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de los pueblos y comunidades indígenas.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
283	11-mar-15	13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Mi nombre es importante.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Folletos de "Valores en la familia I".
284	11-mar-15	13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de la niñez indígena.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Folletos de "Valores en la familia II".
285	11-mar-15	13:00 hrs.	Violencia familiar.	Plática: Mi nombre es importante.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Folletos de "¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla?".
286	11-mar-15	13:00 hrs.	Violencia familiar.	Plática: Derechos de la niñez indígena.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Folletos de "La mediación familiar".
287	11-mar-15	13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Mi nombre es importante.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Folletos de "Porque ser padre es padre".
288	11-mar-15	13:00 hrs.	Violencia familiar.	Plática: Derechos de la niñez indígena.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Folletos de "Las familias pequeñas y las familias grandes… Sin violencia se vive mejor".
289	11-mar-15	13:00 hrs.	Violencia familiar.	Plática: Mi nombre es importante.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Tarjeta "Mamá no me grites, humilles, golpees, mejor amáme".
290	11-mar-15	13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de la niñez indígena.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Folletos de "Niños, niñas y adolescentes víctimas de conductas sexuales".
291	11-mar-15	13:00 hrs.	Indígenas.	Plática: Mi nombre es importante.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Folletos de "Derechos de los pueblos indígenas".
292	11-mar-15	13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de la niñez indígena.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Folletos de "Derechos y deberes de las personas".
293	11-mar-15	13:00 hrs.	Violencia escolar.	Plática: Mi nombre es importante.	Jardín de Niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	PC	58	Folletos de "Campaña nacional para abatir la violencia escolar".
294	12-mar-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Aspectos básicos de Derechos Humanos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	45	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".

295	12-mar-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	45	Folletos de "La tolerancia como fundamento para la paz".
296	12-mar-15	12:00 hrs.	Discapacidad.	Plática: Uso racional de la fuerza, principios básicos para efectuarse una detención sin afectar los derechos humanos, los derechos de terceros.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	45	Folletos de "¿Qué es la discapacidad?".
297	12-mar-15	12:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Uso racional de la fuerza.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	45	Folletos de "Aspectos básicos de Derechos Humanos".
298	12-mar-15	14:00 hrs.	Discriminación.	Plática: Principios básicos para efectuarse una detención sin afectar los derechos humanos, los derechos de terceros.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	45	Folletos de "Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación".
299	12-mar-15	14:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: El respeto a la vida, a la integridad y seguridad personal.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	45	Folletos de "Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su protocolo facultativo".
300	12-mar-15	14:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Aspectos básicos de Derechos Humanos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	45	Folletos de "La trata de personas".
301	12-mar-15	14:30 hrs.	Violencia familiar.	Plática: Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	45	Folletos de "La mediación familiar".
302	12-mar-15	14:30 hrs.	Discapacidad.	Plática: Uso racional de la fuerza, principios básicos para efectuarse una detención sin afectar los Derechos Humanos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	45	Folletos de "Cinco puntos para crear una sociedad incluyente".
303	12-mar-15	14:30 hrs.	Seguridad Pública.	Plática: Uso racional de la fuerza, principios básicos para efectuarse una detención sin afectar los Derechos Humanos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	45	Recomendación general #12 CNDH.
304	12-mar-15	14:30 hrs.	Seguridad Pública.	Plática: Uso racional de la fuerza, principios básicos para efectuarse una detención sin afectar los Derechos Humanos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	45	Recomendación general #19 CNDH.
305	12-mar-15	14:30 hrs.	Seguridad Pública.	Plática: Uso racional de la fuerza, principios básicos para efectuarse una detención sin afectar los Derechos Humanos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	45	Folletos de "Durante la detención también hay derechos".
306	12-mar-15	14:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Uso racional de la fuerza, principios básicos para efectuarse una detención sin afectar los Derechos Humanos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	45	Folletos de "Declaración de principios básicos de justicia para las víctimas del delito y abuso del poder".

307	12-mar-15	14:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Uso racional de la fuerza, principios básicos para efectuarse una detención sin afectar los Derechos Humanos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	45	Folletos de " Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y uso de armas de fuego por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley".
308	12-mar-15	14:30 hrs.	Penitenciario.	Plática: Uso racional de la fuerza, principios básicos para efectuarse una detención sin afectar los Derechos Humanos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	45	Folletos de "Guía para otener beneficios de libertad anticipada".
309	12-mar-15	14:30 hrs.	Seguridad Pública.	Plática: Uso racional de la fuerza, principios básicos para efectuarse una detención sin afectar los Derechos Humanos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	45	Folletos de "Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones".
310	12-mar-15	14:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Uso racional de la fuerza, principios básicos para efectuarse una detención sin afectar los Derechos Humanos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	45	Folletos de "Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión".
311	18-mar-15	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Capacitación: Derechos Humanos.	Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	SP	25	Folletos de "¿Qué es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos?".
312	18-mar-15	10:30 hrs.	Discriminación.	Capacitación: Derechos Humanos.	Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	SP	25	Folletos de "Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación".
313	18-mar-15	10:30 hrs.	Discriminación.	Capacitación: Derechos Humanos.	Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	SP	25	Folletos de "Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su protocolo facultativo".
314	18-mar-15	10:30 hrs.	Seguridad Pública.	Capacitación: Derechos Humanos.	Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	SP	25	Folletos de "Durante la detención también hay derechos".
315	18-mar-15	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Capacitación: Derechos Humanos.	Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	SP	25	Folletos de "Declaración de principios básicos de justicia para las víctimas del delito y abuso del poder".
316	18-mar-15	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Capacitación: Derechos Humanos.	Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	SP	25	Cartilla Nacional de Derechos.
317	18-mar-15	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Capacitación: Derechos Humanos.	Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	SP	25	Folletos de "Convención Belem Do Para".
318	18-mar-15	10:30 hrs.	Personas VIH.	Capacitación: Derechos Humanos.	Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	SP	25	Folletos de "Las mujeres, el VIH, el SIDA y los Derechos Humanos".
319	18-mar-15	10:30 hrs.	Tercera edad.	Capacitación: Derechos Humanos.	Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	SP	25	Folletos de "Las mujeres adultas mayores y los Derechos Humanos".
320	18-mar-15	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Capacitación: Derechos Humanos.	Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	SP	25	Folletos de "Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión".

321	18-mar-15	11:30 hrs.	Seguridad Pública.	Taller: Ética y buen servicio.	Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	SP	25	Recomendación general #12 CNDH.
322	18-mar-15	11:30 hrs.	Seguridad Pública.	Taller: Ética y buen servicio.	Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	SP	25	Recomendación general #19 CNDH.
323	18-mar-15	11:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Ética y buen servicio.	Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	SP	25	Folletos de "Valores en la familia I".
324	18-mar-15	11:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Ética y buen servicio.	Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	SP	25	Folletos de "Valores en la familia II".
325	18-mar-15	11:30 hrs.	Violencia familiar.	Taller: Ética y buen servicio.	Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	SP	25	Folletos de "¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla?".
326	18-mar-15	11:30 hrs.	Violencia familiar.	Taller: Ética y buen servicio.	Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	SP	25	Folletos de "La mediación familiar".
327	18-mar-15	11:30 hrs.	Discapacidad.	Taller: Ética y buen servicio.	Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	SP	25	Folletos de "Situación jurídica de las personas con discapacidad psicosocial".
328	18-mar-15	11:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Ética y buen servicio.	Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	SP	25	Folletos de "Porque ser padre es padre".
329	18-mar-15	11:30 hrs.	Migrantes.	Taller: Ética y buen servicio.	Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	SP	25	Folletos de "Los derechos de los niños y niñas migrantes".
330	18-mar-15	11:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Ética y buen servicio.	Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	SP	25	Folletos de "Rescatemos a la familia y sus valores".
331	16-mar-15	8:00 hrs.	Niñez.	Módulo de información.	Nave 1 del Parque Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	350	Disco de canciones de Derechos Humanos de la niñez.
332	16-mar-15	8:00 hrs.	Niñez.	Módulo de información.	Nave 1 del Parque Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	350	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
333	16-mar-15	8:00 hrs.	Niñez.	Módulo de información.	Nave 1 del Parque Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	350	Folletos de "La tolerancia".
334	16-mar-15	8:00 hrs.	Niñez.	Módulo de información.	Nave 1 del Parque Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	350	Folletos de "Los niños y las niñas tenemos derechos".
335	16-mar-15	8:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Módulo de información.	Nave 1 del Parque Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	350	Folletos de "La importancia de los valores en la vida cotidiana".
336	18-mar-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos Humanos de la familia.	Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), Emiliano Zapata, Tabasco.	PC	100	Folletos de "Derechos Humanos de la familia, sesión 2 y 3".
337	18-mar-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos Humanos de la familia.	Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), Emiliano Zapata, Tabasco.	PC	100	Folletos de "Rescatemos a la familia y sus valores".
338	18-mar-15	9:00 hrs.	Violencia familiar.	Plática: Derechos Humanos de la familia.	Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), Emiliano Zapata, Tabasco.	PC	100	Folletos de "La mediación familiar".
339	18-mar-15	9:00 hrs.	Violencia familiar.	Plática: Derechos Humanos de la familia.	Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), Emiliano Zapata, Tabasco.	PC	100	Folletos de "Las familias pequeñas y las familias grandes… Sin violencia se vive mejor".

340	18-mar-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos Humanos de la familia.	Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), Emiliano Zapata, Tabasco.	PC	100	Folletos de "Derechos humanos en la familia".
341	19-mar-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derechos Humanos".	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	40	Folletos de " Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y uso de armas de fuego por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley".
342	19-mar-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Conferencia: Funciones de la CNDH.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	40	Folletos de "Durante la detención también hay derechos".
343	19-mar-15	9:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derechos Humanos".	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	40	Folletos de "Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales y su protocolo facultativo".
344	19-mar-15	9:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Funciones de la CNDH".	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	40	Folletos de "Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su protocolo facultativo".
345	19-mar-15	9:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derechos Humanos".	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	40	Folletos de "Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión".
346	19-mar-15	9:00 hrs	Discriminación.	Conferencia: Funciones de la CNDH.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	40	Folletos de "Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación".
347	19-mar-15	9:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derechos Humanos".	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	40	Folletos de "¿Qué es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos?".
348	19-mar-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derecho Internacional Humanitario".	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	40	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
349	19-mar-15	11:00 hrs.	Personas VIH.	Conferencia: Derecho Internacional Humanitario.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	40	Folletos de "Los derechos de las personas que viven con VIH o SIDA en reclusión".
350	19-mar-15	11:00 hrs.	Discapacidad.	Conferencia: Derecho Internacional Humanitario.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	40	Folletos de "Cinco puntos para crear una sociedad incluyente".
351	19-mar-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derecho Internacional Humanitario".	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	40	Folletos de "Derechos Humanos en la familia I".
352	19-mar-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derecho Internacional Humanitario".	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	40	Folletos de "Derechos Humanos en la Familia II".
353	19-mar-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derecho Internacional Humanitario".	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	40	Folletos de "La importancia de los valores en la vida cotidiana".
354	19-mar-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derecho Internacional Humanitario".	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	40	Cartilla Nacional de Derechos.
355	19-mar-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derecho Internacional Humanitario".	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	40	Folletos de "La trata de personas".
356	19-mar-15	11:00 hrs.	Seguridad Pública.	Conferencia: Derecho Internacional Humanitario.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	40	Recomendación general #16 CNDH.
357	19-mar-15	11:00 hrs.	Seguridad Pública.	Conferencia: Derecho Internacional Humanitario.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	40	Recomendación general #24 CNDH.

358	19-mar-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derecho Internacional Humanitario".	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	40	Folletos de "Convención Belem Do Para".
359	19-mar-15	11:00 hrs.	Personas VIH.	Conferencia: Derecho Internacional Humanitario.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	40	Folletos de "Las mujeres, el VIH, el SIDA y los Derechos Humanos".
360	19-mar-15	11:00 hrs.	Tercera edad.	Conferencia: Derecho Internacional Humanitario.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	40	Folletos de "Las mujeres adultas mayores y los Derechos Humanos".
361	20-mar-15	16:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	20	Folletos de "Y tú, ¿sabes de qué se trata la trata?".
362	20-mar-15	16:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	20	Folletos de "La trata de personas".
363	23-mar-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Álvaro Obregón, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Dominó "Campaña de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Niños promotores".
364	23-mar-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela primaria Álvaro Obregón, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Tarjeta "Promuevo y defiendo los Derechos Humanos".
365	23-mar-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Bullying.	Escuela primaria Álvaro Obregón, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
366	23-mar-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Valores.	Escuela primaria Álvaro Obregón, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Cuaderno "Guiones para el espacio de los Derechos Humanos de los adolescentes".
367	23-mar-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	30	Folletos de "¿Qué es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos?".
368	23-mar-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	30	Folletos de "¿Cómo presentar una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos?".
369	23-mar-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	30	Folletos de "Valores en la familia I".
370	23-mar-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	30	Folletos de "Valores en la familia II".
371	23-mar-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	30	Folletos de "Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su protocolo facultativo".
372	23-mar-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	30	Cartilla Nacional de Derechos.

373	23-mar-15	10:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	30	Folletos de "Derechos de la niñez".
374	23-mar-15	10:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	30	Revista Bioética.
375	23-mar-15	10:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	30	Folletos de "Niños, niñas y adolescentes víctimas de conductas sexuales".
376	23-mar-15	10:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	30	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
377	23-mar-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	30	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
378	24-mar-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos Humanos de los y las adolescentes.	Escuela primaria Rómulo Hernández García, Macuspana, Tabasco.	PC	650	Folletos de "Valores en la familia I".
379	24-mar-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Violencia escolar.	Escuela primaria Rómulo Hernández García, Macuspana, Tabasco.	PC	650	Folletos de "Valores en la familia II".
380	24-mar-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Las consecuencias de la violencia en la adolescencia.	Escuela primaria Rómulo Hernández García, Macuspana, Tabasco.	PC	650	Folletos de "Y tú, ¿sabes de qué se trata la trata?".
381	24-mar-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Violencia en el noviazgo.	Escuela primaria Rómulo Hernández García, Macuspana, Tabasco.	PC	650	Folletos de "Declaración sobre el fomento entre la juventud".
382	24-mar-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Paternidad responsable.	Escuela primaria Rómulo Hernández García, Macuspana, Tabasco.	PC	650	Folletos de "La importancia de los valores en la vida cotidiana".
383	24-mar-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Valores en la familia y el entorno escolar.	Escuela primaria Rómulo Hernández García, Macuspana, Tabasco.	PC	650	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
384	24-mar-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Construcción de la ciudadanía.	Escuela primaria Rómulo Hernández García, Macuspana, Tabasco.	PC	650	Folletos de "Niños, niñas y adolescentes víctimas de conductas sexuales".
385	24-mar-15	14:00 hrs.	Violencia familiar.	Plática: Derechos Humanos de los y las adolescentes.	Escuela primaria Rómulo Hernández García, Macuspana, Tabasco.	PC	650	Violentómetro.
386	24-mar-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Violencia escolar.	Escuela primaria Rómulo Hernández García, Macuspana, Tabasco.	PC	650	Folletos de "La tolerancia".
387	24-mar-15	14:00 hrs.	Violencia familiar.	Plática: Las consecuencias de la violencia en la adolescencia.	Escuela primaria Rómulo Hernández García, Macuspana, Tabasco.	PC	650	Folletos de "Evitemos el maltrato a las niñas, a los niños y a los adolescentes".

388	24-mar-15	14:00 hrs.	Discapacidad.	Plática: Violencia en el noviazgo.	Escuela primaria Rómulo Hernández García, Macuspana, Tabasco.	PC	650	Folletos de "¿Qué es la discapacidad?".
389	25-mar-15	11:30 hrs.	Discriminación.	Plática: Masculinidades.	Universidad del Valle del Grijalva, Villahermosa, Tabasco.	PC	100	Folletos de "Campaña nacional para promover el respeto de las diferentes masculinidades".
390	26-mar-15	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Equidad de género.	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 95 (CECATI), Villahermosa, Tabasco.	PC	150	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
391	26-mar-15	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Equidad de género.	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 95 (CECATI), Villahermosa, Tabasco.	PC	150	Folletos de "Derechos Humanos en la familia I".
392	26-mar-15	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Equidad de género.	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 95 (CECATI), Villahermosa, Tabasco.	PC	150	Folletos de "Derechos Humanos en la Familia II".
393	26-mar-15	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Equidad de género.	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 95 (CECATI), Villahermosa, Tabasco.	PC	150	Folletos de "Declaración sobre el fomento entre la juventud".
394	26-mar-15	10:30 hrs.	Violencia familiar.	Plática: Equidad de género.	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 95 (CECATI), Villahermosa, Tabasco.	PC	150	Folletos de "Las familias pequeñas y las familias grandes… Sin violencia se vive mejor".
395	07-abr-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derechos Humanos".	Centro de Reinserción Social de Macuspana, Tabasco.	SP	40	Folletos de "Aspectos básicos de Derechos Humanos".
396	07-abr-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad".	Centro de Reinserción Social de Macuspana, Tabasco.	SP	40	Folletos de "Derechos Humanos en la familia I".
397	07-abr-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derechos Humanos".	Centro de Reinserción Social de Macuspana, Tabasco.	SP	40	Folletos de "Derechos Humanos en la Familia II".
398	07-abr-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad".	Centro de Reinserción Social de Macuspana, Tabasco.	SP	40	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
399	07-abr-15	11:00 hrs.	Violencia familiar.	Conferencia "Derechos Humanos".	Centro de Reinserción Social de Macuspana, Tabasco.	SP	40	Folletos de "La mediación familiar".
400	07-abr-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad".	Centro de Reinserción Social de Macuspana, Tabasco.	SP	40	Folletos de "Derechos y deberes de las personas".
401	07-abr-15	11:00 hrs.	Penitenciario.	Conferencia "Derechos Humanos".	Centro de Reinserción Social de Macuspana, Tabasco.	SP	40	Folletos de "Derechos Humanos de los reclusos".
402	07-abr-15	11:00 hrs.	Seguridad Pública.	Conferencia "Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad".	Centro de Reinserción Social de Macuspana, Tabasco.	SP	40	Folletos de "Durante la detención también hay derechos".

403	07-abr-15	11:00 hrs.	Penitenciario.	Conferencia "Derechos Humanos".	Centro de Reinserción Social de Macuspana, Tabasco.	SP	40	Folletos de "Régimen disciplinario y sanciones en los centros de reclusión".
404	07-abr-15	11:00 hrs.	Penitenciario.	Conferencia "Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad".	Centro de Reinserción Social de Macuspana, Tabasco.	SP	40	Folletos de "Guía para otener beneficios de libertad anticipada".
405	07-abr-15	11:00 hrs.	Discapacidad.	Conferencia "Derechos Humanos".	Centro de Reinserción Social de Macuspana, Tabasco.	SP	40	Folletos de "Situación jurídica de las personas con discapacidad psicosocial en los centros penitenciarios".
406	08-abr-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	70	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
407	08-abr-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	70	Folletos de "Aspectos básicos de Derechos Humanos".
408	08-abr-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	70	Revista Bioética.
409	08-abr-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	70	Folletos de "Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su protocolo facultativo".
410	08-abr-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	70	Folletos de "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su mecanismo de vigilancia".
411	10-abr-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	250	Folletos de "Aspectos básicos de Derechos Humanos".
412	10-abr-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	250	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
413	10-abr-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	250	Folletos de "Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su protocolo facultativo".
414	10-abr-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	250	Folletos de "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su mecanismo de vigilancia".
415	10-abr-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	250	Folletos de "Valores en la familia I".

416	10-abr-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	250	Folletos de "Valores en la familia II".
417	10-abr-15	14:00 hrs.	Violencia familiar.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	250	Folletos de "La mediación familiar".
418	13-abr-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Álvaro Obregón, Villahermosa, Tabasco.	PC	400	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
419	13-abr-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela primaria Álvaro Obregón, Villahermosa, Tabasco.	PC	400	Folletos de "Mi nombre es importante, dirección y teléfono también".
420	13-abr-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Bullying.	Escuela primaria Álvaro Obregón, Villahermosa, Tabasco.	PC	400	Cuaderno "Guiones para el espacio de los derechos de la niñez".
421	16-abr-15	14:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	3	Folletos de "La tolerancia".
422	16-abr-15	14:30 hrs.	Violencia familiar.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	3	Folletos de "Las familias pequeñas y las familias grandes… Sin violencia se vive mejor".
423	16-abr-15	14:30 hrs.	Violencia familiar.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	3	Folletos de "La mediación familiar".
424	16-abr-15	14:30 hrs.	Mujeres.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	3	Libro "Derechos Humanos de la mujer. Sesión 5".
425	16-abr-15	14:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	3	Folletos de "¿Qué es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos?".
426	16-abr-15	14:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	3	Folletos de "Derechos Humanos en la familia I".
427	16-abr-15	14:30 hrs.	Tercera edad.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	3	Folletos de "Derechos Humanos, proyecto de vida y envejecimiento exitoso".
428	16-abr-15	14:30 hrs.	Penitenciario.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	3	Folletos de "Derechos Humanos de los reclusos".
429	16-abr-15	14:30 hrs.	Discriminación.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	3	Folletos de "Campaña nacional para promover el respeto de las diferentes masculinidades".

430	16-abr-15	14:30 hrs.	Discriminación.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	3	Informe especial sobre homofobia.
431	16-abr-15	14:30 hrs.	Indígenas.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	3	Folletos de "Los derechos de los pueblos y comunidades indígenas".
432	16-abr-15	14:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	3	Folletos de "Rescatemos a la familia y sus valores".
433	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Niñez.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	1531	Cuaderno "Guiones para el espacio de los derechos de la niñez".
434	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Niñez.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	1224	Libro "Programa de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y niños. Niños promotores".
435	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Niñez.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	650	Folletos de "Derechos Humanos en la familia I".
436	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	452	Folletos de "Derechos Humanos en la Familia II".
437	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Violencia familiar.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	500	Tríptico de "Violencia en el noviazgo".
438	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	500	Trípitco de "Conoce tus derechos sociales y culturales".
439	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	500	Tríptico "Derecho al medio ambiente".
440	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	500	Trípitco "Autoestima".

441	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Niñez.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	3653	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
442	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Niñez.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	5474	Dominó "Campaña de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Niños promotores".
443	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Niñez.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	500	Folletos de "Di no a la violencia escolar".
444	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Niñez.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	396	Folletos de "Convención Belem Do Para".
445	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Mujeres.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	280	Folletos de "Derechos de las mujeres".
446	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Equidad de género.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	472	Folletos de "Equidad de género. Entre todos es mejor".
447	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	541	Folletos de "¡Identifica los tipos de conductas sexuales!".
448	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Indígenas.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	321	Folletos de "El derecho a la identidad de las personas y los pueblos indígenas".
449	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	536	Folletos de "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su mecanismo de vigilancia".
450	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Tercera edad.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	283	Folletos de "Las mujeres adultas mayores y los Derechos Humanos".
451	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Personas VIH.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	469	Libro "Las mujeres y el VIH/SIDA y los Derechos Humanos".

452	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Tercera edad.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	562	Folletos de "Los Derechos Humanos de las personas adultas mayores".
453	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Discapacidad.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	184	Folletos de "Cinco puntos para crear una sociedad incluyente".
454	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	251	Folletos de "La tolerancia".
455	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	348	Tríptico de "Derechos Humanos de los pueblos afromexicanos".
456	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Migrantes.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	336	Tríptico de "Derechos Humanos de los migrantes en México".
457	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	145	Libro "Convención Internacional sobre la protección de los derechos migratorios y de sus familiares y su mecanismo de vigilancia".
458	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	318	Díptico de "Carta de derechos de los pasajeros de aeronaves".
459	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Tercera edad.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	246	Folletos de "Otorgamiento de pensión por cesantía en edad avanzada y pensión por vejez".
460	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Migrantes.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	385	Guía "Derechos Humanos de los migrantes".
461	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Niñez.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	429	Folletos de "La Comisión Nacional de los Derechos Humanos trabajando por la niñez trabajadora".
462	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Violencia escolar.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	521	Folletos de "Di no a la violencia escolar (maestros)".

463	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Violencia escolar.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	472	Folletos de "Di no a la violencia escolar (alumnos)".
464	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	1400	Folletos de "Campaña nacional: un minuto de tu tiempo seguridad en redes sociales".
465	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Niñez.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	315	Folletos de "Las niñas y los niños tenemos los mismos derechos".
466	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Indígenas.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	170	Folletos de "Artículo 2° Constitucional".
467	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Niñez.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	126	Folletos de "Proteger a la niñez de la sustracción y desaparición es tarea de papá y mamá".
468	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	363	Folletos de "Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer".
469	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Mujeres.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	692	Folletos de "Acceso a la justicia para mujeres".
470	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Educación.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	241	Folletos de "La discriminación y el derecho a la no discriminación".
471	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Seguridad Pública.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	238	Folletos de "Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones".
472	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	112	Folletos de "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su mecanismo de vigilancia".
473	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Equidad de género.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	308	Tarjeta "Programa de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres (semáforo)".

474	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	287	Folletos de "La importancia de los valores en la vida cotidiana".
475	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Salud.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	428	Folletos de "Primeros auxilios psicológicos".
476	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Violencia familiar.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	573	Folletos de "La mediación familiar".
477	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	539	Folletos de "Rescatemos a la familia y sus valores".
478	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Violencia familiar.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	486	Folletos de "Evitemos el maltrato a las niñas, a los niños y a los adolescentes".
479	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	256	Folletos de "Niños, niñas y adolescentes víctimas de conductas sexuales".
480	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Niñez.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	112	Folletos de "Derechos Humanos de las niñas y los niños".
481	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Personas VIH.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	136	Libro "Las niñas y los niños conocemos el VIH/SIDA y los Derechos Humanos".
482	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Niñez.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	200	Libro "Me entretengo y aprendo".
483	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Niñez.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	3111	Disco de canciones de Derechos Humanos de la niñez.
484	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Niñez.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	367	Triptico de "Derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas".
485	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Niñez.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	186	Folletos de "La trata de personas".
486	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Niñez.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	145	Folletos de "Derechos Humanos de las personas con discapacidad".
487	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Niñez.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	80	Tarjetas de "¿Cómo debo comportarme con personas con discapacidad visual?".

488	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Discapacidad.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	79	Tarjetas de "¿Cómo debo comportarme con personas con discapacidad motora?".
489	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Discapacidad.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	82	Tarjetas de "¿Cómo debo comportarme con personas con discapacidad auditiva?".
490	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	246	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
491	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Violencia escolar.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	50	Póster "Violencia escolar".
492	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Indígenas.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	43	Póster de "Los pueblos y comunidades indígenas".
493	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Violencia escolar.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	20	Póster "Los jóvenes libres de violencia".
494	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	15	Póster "Campaña para promover las actas gratuitas".
495	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	8	Póster "¿Qué es la trata de personas?".
496	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Personas VIH.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	4	Póster "El VIH/SIDA y los Derechos Humanos".
497	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	3642	Folletos de "Derechos y deberes de las personas".
498	30-abr-2015 al 10-may-15	9:00 hrs. a 21:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en el stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	Stand de información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la nave 1 de la Feria Tabasco 2000.	PC	1724	Dónde estas y a dónde vayas tus Derechos Humanos viajan contigo.
499	08-may-15	7:00 hrs.	Equidad de género.	Plática: Derechos Humanos de los jovenes.	Colegio de Bachilleres, plantel no. 19, Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco.	PC	20	Campaña para promover la equidad entre hombres y mujeres en el hogar.
500	08-may-15	7:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Violencia en el noviazgo.	Colegio de Bachilleres, plantel no. 19, Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco.	PC	80	Programa para el fortalecimiento de la familia.
501	08-may-15	7:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Cultura de la Legalidad.	Colegio de Bachilleres, plantel no. 19, Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco.	PC	80	Folletos de "Niños, niñas y adolescentes víctimas de conductas sexuales".
502	08-may-15	7:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Valores.	Colegio de Bachilleres, plantel no. 19, Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco.	PC	40	Folletos de "Derechos Humanos en la familia I".
503	08-may-15	7:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Respeto, tolerancia y no discriminación.	Colegio de Bachilleres, plantel no. 19, Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco.	PC	40	Folletos de "Derechos Humanos en la Familia II".
504	08-may-15	7:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos Humanos de los jovenes.	Colegio de Bachilleres, plantel no. 19, Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco.	PC	80	Folletos de "La importancia de los valores en la vida cotidiana".
505	08-may-15	7:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Violencia en el noviazgo.	Colegio de Bachilleres, plantel no. 19, Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco.	PC	80	Cuaderno "Guiones para el espacio de los Derechos Humanos de los adolescentes".
506	11-may-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez.	Primaria Porfirio González Romero, Villahermosa, Tabasco.	PC	320	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
507	11-may-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Tolerancia y No Discriminación.	Primaria Porfirio González Romero, Villahermosa, Tabasco.	PC	320	Folletos de "La Comisión Nacional de los Derechos Humanos trabajando por la niñez trabajadora".
508	11-may-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Bullying.	Primaria Porfirio González Romero, Villahermosa, Tabasco.	PC	320	Folletos de "Proteger a la niñez de la sustracción y desaparición es tarea de papá y mamá".

509	11-may-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos Humanos de la familia.	Jardín de niños Primavera, Villahermosa, Tabasco.	PC	30	Folletos de "Derechos Humanos en la familia I".
510	11-may-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de los niños.	Jardín de niños Primavera, Villahermosa, Tabasco.	PC	30	Folletos de "Derechos Humanos en la Familia II".
511	11-may-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos Humanos de la familia.	Jardín de niños Primavera, Villahermosa, Tabasco.	PC	30	Programa para el fortalecimiento de la familia.
512	11-may-15	12:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Violencia escolar.	Jardín de niños Primavera, Villahermosa, Tabasco.	SP	24	Folletos de "La importancia de los valores en la vida cotidiana".
513	11-may-15	12:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Ética y buen servicio.	Jardín de niños Primavera, Villahermosa, Tabasco.	SP	66	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
514	12-may-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Respeto, tolerancia y no discriminación.	USAER No. 108, Villahermosa, Tabasco.	SP	12	Folletos de "La tolerancia como fundamento para la paz".
515	12-may-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos sexuales de los jovenes.	USAER No. 108, Villahermosa, Tabasco.	SP	12	Folletos de "Vulnerabilidad".
516	12-may-15	9:00 hrs.	Violencia escolar.	Plática: Responsabilidades sexuales y reproductivas de los jóvenes.	USAER No. 108, Villahermosa, Tabasco.	SP	12	Folletos de "Di no a la violencia escolar (maestros)".
517	12-may-15	18:00 hrs.	Discapacidad.	Taller: Presuntas semejanzas, supuestas diferencias.	División Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	70	Folletos de "Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad y su reglamento".
518	12-may-15	18:00 hrs.	Discapacidad.	Taller: Presuntas semejanzas, supuestas diferencias.	División Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	25	Tarjetas de "¿Cómo debo comportarme con personas con discapacidad intelectual o parálisis cerebral?".
519	12-may-15	18:00 hrs.	Discapacidad.	Taller: Presuntas semejanzas, supuestas diferencias.	División Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	25	Tarjetas de "¿Cómo debo comportarme con personas con discapacidad motora?".
520	12-may-15	18:00 hrs.	Discapacidad.	Taller: Presuntas semejanzas, supuestas diferencias.	División Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	25	Tarjetas de "¿Cómo debo comportarme con personas con dificultades del habla?".
521	12-may-15	18:00 hrs.	Discapacidad.	Taller: Presuntas semejanzas, supuestas diferencias.	División Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	25	Tarjetas de "¿Cómo debo comportarme con personas con cualquier discapacidad?".
522	12-may-15	18:00 hrs.	Discapacidad.	Taller: Presuntas semejanzas, supuestas diferencias.	División Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	25	Folletos de "¿Cómo presentar una queja en materia de discapacidad?".
523	12-may-15	18:00 hrs.	Discapacidad.	Taller: Presuntas semejanzas, supuestas diferencias.	División Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	70	Folletos de "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su mecanismo de vigilancia".
524	12-may-15	18:00 hrs.	Discapacidad.	Taller: Presuntas semejanzas, supuestas diferencias.	División Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	70	Folletos de "Cinco puntos para crear una sociedad incluyente".
525	12-may-15	18:00 hrs.	Discapacidad.	Taller: Presuntas semejanzas, supuestas diferencias.	División Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	70	Folletos de "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo".
526	12-may-15	18:00 hrs.	Discapacidad.	Taller: Presuntas semejanzas, supuestas diferencias.	División Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	70	Tarjetas de "¿Cómo debo comportarme con personas con discapacidad auditiva?".
527	12-may-15	18:00 hrs.	Discapacidad.	Taller: Presuntas semejanzas, supuestas diferencias.	División Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	15	Póster "Dirección General de Atención a la Discapacidad".
528	12-may-15	18:00 hrs.	Discapacidad.	Taller: Presuntas semejanzas, supuestas diferencias.	División Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	5	Póster "Dale voz a tus manos".
529	13-may-15	8:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos Humanos de la familia.	Escuela primaria 27 de Febrero, Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Folletos de "Rescatemos a la familia y sus valores".
530	13-may-15	8:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Valores en la familia.	Escuela primaria 27 de Febrero, Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Folletos de "Derechos Humanos en la familia I".
531	13-may-15	8:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Funciones de la familia.	Escuela primaria 27 de Febrero, Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Folletos de "Derechos Humanos en la Familia II".
532	13-may-15	8:00 hrs.	Equidad de género.	Plática: Equidad de género.	Escuela primaria 27 de Febrero, Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Folletos de "Campaña nacional para promover la equidad entre hombres y mujeres".
533	13-may-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	30	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
534	13-may-15	15:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	30	Dominó "Campaña de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Niños promotores".
535	13-may-15	15:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	30	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
536	14-may-15	9:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	50	Folletos de "La importancia de los valores en la vida cotidiana".
537	14-may-15	10:30 hrs.	Penitenciario.	Taller: Ética y buen servicio.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	50	Folletos de "Derechos Humanos de los reclusos".

538	14-may-15	11:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Derecho a la integridad y seguridad personal.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	50	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
539	14-may-15	12:30 hrs.	Seguridad Pública.	Taller: Derecho al trato digno.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	50	Folletos de "Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones".
540	15-may-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Principios básicos para efectuar una detención de un menor de edad sin afectar Derechos Humanos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	50	Folletos de "Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley".
541	15-may-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: El respeto a la vida, a la integridad y seguridad personal.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	50	Folletos de "Reglas mínimas de la ONU para la administración de la justicia de menores".
542	15-may-15	11:00 hrs.	Tercera edad.	Derechos Humanos de las personas adultas mayores.	Consejo de ancianos "Ven Conmigo", Villahermosa, Tabasco.	PC	10	Folletos de "Otorgamiento de pensión por cesantía en edad avanzada y pensión por vejez".
543	15-may-15	12:00 hrs.	Tercera edad.	Responsabilidad de la familia con el adulto mayor.	Consejo de ancianos "Ven Conmigo", Villahermosa, Tabasco.	PC	10	Libro "Derechos Humanos, proyecto de vida y envejecimiento exitoso".
544	15-may-15	11:00 hrs.	Tercera edad.	Derechos Humanos de las personas adultas mayores.	Consejo de ancianos "Ven Conmigo", Villahermosa, Tabasco.	PC	10	Libro "Derechos del adulto mayor. Sesión 6".
545	18-may-15	11:30 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria urbana Centro Escolar Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco.	PC	500	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
546	18-may-15	11:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela primaria urbana Centro Escolar Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco.	PC	500	Cuaderno "Guiones para el espacio de los Derechos Humanos de los adolescentes".
547	18-may-15	11:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Bullying.	Escuela primaria urbana Centro Escolar Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco.	PC	500	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
548	18-may-15	11:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Valores.	Escuela primaria urbana Centro Escolar Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco.	PC	500	Tarjeta "Yo promuevo los Derechos Humanos".
549	18-may-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Antonio García González, Villahermosa, Tabasco.	PC	400	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
550	18-may-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática: Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela primaria Antonio García González, Villahermosa, Tabasco.	PC	400	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
551	18-may-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática: Bullying.	Escuela primaria Antonio García González, Villahermosa, Tabasco.	PC	400	Disco de canciones de Derechos Humanos de la niñez.
552	18-may-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Valores.	Escuela primaria Antonio García González, Villahermosa, Tabasco.	PC	400	Tarjeta "Yo promuevo los Derechos Humanos".
553	18-may-15	9:00 hrs.	Educación.	Taller: El interés superior del niño frente al Estado .	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	50	Folletos de "La discriminación y el derecho a la no discriminación".
554	18-may-15	10:00 hrs.	Indígenas.	Taller: Acoso escolar "bullying".	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	50	Folletos de "Artículo 2° Constitucional".
555	20-may-15	10:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Derechos Humanos.	Secretaría de Seguridad Pública, Macuspana, Tabasco.	SP	50	Folletos de "Aspectos básicos de Derechos Humanos".
556	20-may-15	11:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller: Principios para la protección de las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.	Secretaría de Seguridad Pública, Macuspana, Tabasco.	SP	50	Folletos de "Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones".
557	20-may-15	13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Principios para la protección de las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.	Secretaría de Seguridad Pública, Macuspana, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
558	21-may-15	10:00 hrs.	Violencia escolar.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria José Narciso Rovirosa 1, Macuspana, Tabasco.	PC	15	Póster "Acoso escolar".
559	21-may-15	10:30 hrs.	Niñez.	Plática: Valores.	Escuela primaria José Narciso Rovirosa 1, Macuspana, Tabasco.	PC	447	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
560	21-may-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Bullying.	Escuela primaria José Narciso Rovirosa 1, Macuspana, Tabasco.	PC	447	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
561	21-may-15	11:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria José Narciso Rovirosa 2, Macuspana, Tabasco.	PC	600	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
562	21-may-15	11:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Valores.	Escuela primaria José Narciso Rovirosa 2, Macuspana, Tabasco.	PC	600	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
563	21-may-15	12:00 hrs.	Violencia escolar.	Plática: Bullying.	Escuela primaria José Narciso Rovirosa 2, Macuspana, Tabasco.	PC	15	Póster "Acoso escolar".
564	21-may-15	13:00 hrs.	Educación.	Derechos Humanos.	Secretaría de Seguridad Pública, Macuspana, Tabasco.	SP	100	Folletos de "La discriminación y el derecho a la no discriminación".
565	21-may-15	13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Principios para la protección de las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.	Secretaría de Seguridad Pública, Macuspana, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Principios básicos del empleo de la fuerza y armas de fuego por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley".
566	21-may-15	14:00 hrs.	Violencia escolar.	Plática: Cultura de la Legalidad.	Escuela primaria federal Carlos Pellicer Cámara, Macuspana, Tabasco.	PC	15	Póster "Acoso escolar".
567	21-may-15	14:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria federal Carlos Pellicer Cámara, Macuspana, Tabasco.	PC	419	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
568	21-may-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Valores.	Escuela primaria federal Carlos Pellicer Cámara, Macuspana, Tabasco.	PC	320	Cuadernillo "Las mil caras de la trata de personas".
569	25-may-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Derechos Humanos.	38/a. Zona Militar, Tenosique, Tabasco.	SP	65	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
570	25-may-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Alcance del Artículo 1° Constitucional.	38/a. Zona Militar, Tenosique, Tabasco.	SP	65	Folletos de "Principios básicos del empleo de la fuerza y armas de fuego por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley".
571	26-may-15	00 - 13:00 hr	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derechos Humanos y obligaciones de los pacientes".	Hospital Rovirosa, Villahermosa, Tabasco.	SP	60	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".

572	26-may-15	00 - 13:00 hr	Salud.	Conferencia: Derechos Humanos y obligaciones de los pacientes.	Hospital Rovirosa, Villahermosa, Tabasco.	SP	60	Folletos de "Servicios médicos y Derechos Humanos".
573	26-may-15	15:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos de la niñez.	Escuela primaria Manuel Orlando Velázquez, Cárdenas, Tabasco.	PC	60	Cuaderno "Guiones para el espacio de los derechos de la niñez".
574	26-may-15	16:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Valores.	Escuela primaria Manuel Orlando Velázquez, Cárdenas, Tabasco.	PC	60	Folletos de "Niños, niñas y adolescentes víctimas de conductas sexuales".
575	26-may-15	15:00 hrs.	Niñez.	Plática: Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Manuel Orlando Velázquez, Cárdenas, Tabasco.	PC	60	Folletos de "Las niñas y los niños tenemos los mismos derechos".
576	26-may-15	15:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos de la niñez.	Escuela primaria Manuel Orlando Velázquez, Cárdenas, Tabasco.	PC	60	Folletos de "La Comisión Nacional de los Derechos Humanos trabajando por la niñez trabajadora".
577	26-may-15	16:00 hrs.	Niñez.	Plática: Valores.	Escuela primaria Manuel Orlando Velázquez, Cárdenas, Tabasco.	PC	60	Folletos de "Proteger a la niñez de la sustracción y desaparición es tarea de papá y mamá".
578	26-may-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Manuel Orlando Velázquez, Cárdenas, Tabasco.	PC	60	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
579	26-may-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos Humanos de la niñez.	Escuela primaria Manuel Orlando Velázquez, Cárdenas, Tabasco.	PC	60	Folletos de "Derechos humanos en la familia".
580	27-may-15	15:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	SP	1	Libro "Programa de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y niños. Niños promotores".
581	27-may-15	15:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	SP	1	Folletos de "Mi nombre es importante, dirección y teléfono también".
582	27-may-15	15:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	SP	1	Folletos de "Proteger a la niñez de la sustracción y desaparición es tarea de papá y mamá".
583	27-may-15	15:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	SP	1	Libro "Me entretengo y aprendo".
584	27-may-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	SP	1	Folletos de "Prevenir y denunciar el abuso sexual cometido (niños y niñas)".
585	27-may-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	SP	1	Folletos de "Niños, niñas y adolescentes víctimas de conductas sexuales".
586	27-may-15	15:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	SP	1	Cuaderno "Guiones para el espacio de los derechos de la niñez".
587	27-may-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	SP	2	Cuaderno "Guiones para el espacio de los Derechos Humanos de los adolescentes".
588	27-may-15	15:00 hrs.	Penitenciario.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	SP	1	Folletos de "Derechos Humanos en el nuevo sistema de justicia para adolescentes".
589	27-may-15	15:00 hrs.	Discriminación.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	SP	1	Folletos de "Campaña nacional para promover el respeto de las diferentes masculinidades".
590	28-may-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Acciones del CICR sobre el terreno.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	SP	50	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
591	28-may-15	8:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Derechos Humanos de igualdad.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	SP	50	Material audiovisual sobre Comité Internacional de la Cruz Roja.
592	29-may-15	13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Debido proceso.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	50	Folletos de "Convención Belem Do Para".
593	29-may-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Los Derechos Humanos que el jurídico mexicano e internacional reconoce a las mujeres.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	50	Folletos de "Declaración de la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles".
594	01-jun-15	10:30 hrs.	Personas VIH.	Plática: Trata de personas.	Colegio de Bachilleres plantel no. 29, Villahermosa, Tabasco.	PC	430	Folletos de "Derechos Humanos de las personas con VIH/SIDA".
595	01-jun-15	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: VIH/SIDA.	Colegio de Bachilleres plantel no. 29, Villahermosa, Tabasco.	PC	430	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
596	01-jun-15	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Bullying.	Colegio de Bachilleres plantel no. 29, Villahermosa, Tabasco.	PC	430	Folletos de "Y tú, ¿sabes de qué se trata la trata?".
597	01-jun-15	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Violencia en el noviazgo.	Colegio de Bachilleres plantel no. 29, Villahermosa, Tabasco.	PC	430	Folletos de "La importancia de los valores en la vida cotidiana".

598	01-jun-15	10:30 hrs.	Violencia escolar.	Plática: Derechos sexuales.	Colegio de Bachilleres plantel no. 29, Villahermosa, Tabasco.	PC	15	Póster "Violencia escolar".
599	01-jun-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Trata de personas.	Colegio de Bachilleres plantel no. 29, Villahermosa, Tabasco.	PC	425	Cuaderno "Guiones para el espacio de los Derechos Humanos de los adolescentes".
600	01-jun-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: VIH/SIDA.	Colegio de Bachilleres plantel no. 29, Villahermosa, Tabasco.	PC	425	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
601	01-jun-15	14:00 hrs.	Violencia escolar.	Plática: Bullying.	Colegio de Bachilleres plantel no. 29, Villahermosa, Tabasco.	PC	425	Folletos de "Di no a la violencia escolar (alumnos)".
602	01-jun-15	14:00 hrs.	Violencia familiar.	Plática: Violencia en el noviazgo.	Colegio de Bachilleres plantel no. 29, Villahermosa, Tabasco.	PC	425	Folletos de "La importancia de los valores en la vida cotidiana".
603	01-jun-15	14:00 hrs.	Personas VIH.	Plática: Derechos sexuales.	Colegio de Bachilleres plantel no. 29, Villahermosa, Tabasco.	PC	425	Folletos de "Derechos Humanos de las personas con VIH/SIDA".
604	01-jun-15	14:00 hrs.	Educación.	Plática: Respeto, tolerancia y no discriminación.	Colegio de Bachilleres plantel no. 29, Villahermosa, Tabasco.	PC	15	Póster "Violencia escolar".
605	04-jun-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: La importancia de la relación afectiva padre - hijo.	Escuela secundaria técnica 45, Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.	PC	35	Folletos de "La importancia de los valores en la vida cotidiana".
606	04-jun-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos Humanos de la familia.	Escuela secundaria técnica 45, Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.	PC	35	Folletos de "Derechos Humanos en la familia I".
607	04-jun-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Responsabilidad de los padres para el aprendizaje óptimo de los hijos.	Escuela secundaria técnica 45, Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.	PC	35	Folletos de "Derechos Humanos en la Familia II".
608	05-jun-15	00 a 13:00 h	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos Humanos de la niñez.	Escuela primaria Niños Héroes, Villahermosa, Tabasco.	PC	420	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
609	05-jun-15	00 a 13:00 h	Violencia escolar.	Plática: Violencia escolar.	Escuela primaria Niños Héroes, Villahermosa, Tabasco.	PC	430	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
610	06-jun-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	40	Folletos de "Derechos y deberes de las personas".
611	06-jun-15	11:00 hrs.	Discapacidad.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	40	Folletos de "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su mecanismo de vigilancia".
612	06-jun-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	40	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
613	06-jun-15	11:00 hrs.	Discapacidad.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	40	Tarjetas de "¿Cómo debo comportarme con personas con dificultades del habla?".
614	06-jun-15	11:00 hrs.	Discapacidad.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	40	Folletos de "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo".
615	10-jun-15	9:00 a 13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Aspectos básicos de los Derechos Humanos".	Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental, Villahermosa, Tabasco.	SP	50	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
616	10-jun-15	9:00 a 13:00 hrs.	Salud.	Conferencia: No discriminación.	Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental, Villahermosa, Tabasco.	SP	50	Folletos de "Servicios médicos y Derechos Humanos".
617	10-jun-15	8:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	70	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
618	11-jun-15	9:00 a 13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Aspectos básicos de los Derechos Humanos".	Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental, Villahermosa, Tabasco.	SP	50	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
619	11-jun-15	9:00 a 13:00 hrs.	Salud.	Conferencia: No discriminación.	Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental, Villahermosa, Tabasco.	SP	50	Folletos de "Servicios médicos y Derechos Humanos".
620	12-jun-15	13:30 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Lic. Francisco Trujillo Gurría, Villahermosa, Tabasco.	PC	45	Folletos de "La Comisión Nacional de los Derechos Humanos trabajando por la niñez trabajadora".
621	12-jun-15	13:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: No al trabajo infantil.	Escuela primaria Lic. Francisco Trujillo Gurría, Villahermosa, Tabasco.	PC	45	Folletos de ¡Cuidado con las exigencias!".
622	12-jun-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Trata de personas.	Escuela primaria Graciela Mendoza de Jesús, Villahermosa, Tabasco.	PC	40	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
623	12-jun-15	14:00 hrs.	Educación.	Plática: Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Graciela Mendoza de Jesús, Villahermosa, Tabasco.	PC	40	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
624	12-jun-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Graciela Mendoza de Jesús, Villahermosa, Tabasco.	PC	40	Dominó "Campaña de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Niños promotores".
625	15-jun-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela secundaria federal Jesús Reyes Heroles, Villahermosa, Tabasco.	PC	90	Folletos "Derecho Humano al agua potable y saneamiento".
626	15-jun-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Violencia escolar.	Escuela secundaria federal Jesús Reyes Heroles, Villahermosa, Tabasco.	PC	90	Folletos de "Y tú, ¿sabes de qué se trata la trata?".
627	15-jun-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de los niños.	Escuela primaria Carlos Alberto Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
628	15-jun-15	15:00 hrs.	Niñez.	Plática: Bullying.	Escuela primaria Carlos Alberto Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".

629	15-jun-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de los niños.	Escuela primaria Carlos Alberto Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Folletos de "Derechos Humanos en la familia I".
630	15-jun-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Bullying.	Escuela primaria Carlos Alberto Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Folletos de "Derechos humanos en la familia II".
631	15-jun-15	15:00 hrs.	Violencia escolar.	Plática: Valores en la familia.	Escuela primaria Carlos Alberto Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Folletos de "Di no a la violencia escolar".
632	16-jun-15	8:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Aspectos básicos de los Derechos Humanos".	Hospital Juan Graham, Villahermosa, Tabasco.	SP	50	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
633	16-jun-15	8:00 hrs.	Equidad de género.	Equidad de género.	Hospital Juan Graham, Villahermosa, Tabasco.	SP	50	Folletos de "Convención Belem Do Para".
634	17-jun-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Derechos de los niños.	Jardín de niños Piaset, Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Folletos de "Derechos Humanos en la familia I".
635	17-jun-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Derechos Humanos en general.	Jardín de niños Piaset, Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Folletos de "Derechos humanos en la familia II".
636	17-jun-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	No discriminación.	Jardín de niños Piaset, Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
637	17-jun-15	15:00 hrs.	Niñez.	Derechos en la familia.	Jardín de niños Piaset, Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
638	29-jun-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela secundaria federal Jesús Reyes Heroles, Villahermosa, Tabasco.	PC	500	Folletos "Derecho Humano al agua potable y saneamiento".
639	29-jun-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Violencia escolar.	Escuela secundaria federal Jesús Reyes Heroles, Villahermosa, Tabasco.	PC	500	Folletos de "Y tú, ¿sabes de qué se trata la trata?".
640	30-jun-15	9:00 hrs.	Violencia escolar.	Bullying.	Escuela primaria Manuela Josefa Padrón, Villahermosa, Tabasco.	PC	300	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
641	30-jun-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Valores.	Escuela primaria Manuela Josefa Padrón, Villahermosa, Tabasco.	PC	300	Dominó "Campaña de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Niños promotores".
642	30-jun-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos en la familia.	Escuela primaria Manuela Josefa Padrón, Villahermosa, Tabasco.	PC	300	Folletos de "Las niñas y los niños tenemos los mismos derechos".
643	30-jun-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Bullying.	Escuela primaria Manuela Josefa Padrón, Villahermosa, Tabasco.	PC	300	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
644	01-jul-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Aspectos básicos de los Derechos Humanos".	Instituto Universitario de Puebla, Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
645	01-jul-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Respeto, tolerancia y no discriminación".	Instituto Universitario de Puebla, Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Folletos de "Aspectos básicos de Derechos Humanos".
646	02-jul-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria María de los Santos Campos, Villahermosa, Tabasco.	PC	269	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
647	02-jul-15	10:00 hrs.	Educación.	Plática: Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela primaria María de los Santos Campos, Villahermosa, Tabasco.	PC	269	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
648	02-jul-15	10:00 hrs.	Violencia escolar.	Plática: Bullying.	Escuela primaria María de los Santos Campos, Villahermosa, Tabasco.	PC	269	Folletos de "Mi nombre es importante, dirección y teléfono también".
649	02-jul-15	10:00 hrs.	Niñez.	Plática: Bullying.	Escuela primaria María de los Santos Campos, Villahermosa, Tabasco.	PC	60	Libro "Niños Promotores. Primero a tercero de primaria".
650	02-jul-15	10:00 hrs.	Niñez.	Plática: Bullying.	Escuela primaria María de los Santos Campos, Villahermosa, Tabasco.	PC	60	Libro "Niños Promotores. Cuarto a sexto de primaria".
651	02-jul-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Bullying.	Escuela primaria María de los Santos Campos, Villahermosa, Tabasco.	PC	60	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
652	06-jul-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Manuel Bartlett Bautista, Villahermosa, Tabasco.	PC	63	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
653	06-jul-15	11:00 hrs.	Educación.	Plática: Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela primaria Manuel Bartlett Bautista, Villahermosa, Tabasco.	PC	63	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
654	07-jul-15	15:00 a 18:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller: Derechos humanos de las víctimas u ofendidos del delito.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	50	Folletos de "Derechos de las víctimas del delito".
655	08-jul-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de los niños.	Escuela primaria Arnulfo Giorgana Gurría, Villahermosa, Tabasco.	PC	160	Cuadernillo "Las mil caras de la trata de personas".
656	08-jul-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática: Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela primaria Arnulfo Giorgana Gurría, Villahermosa, Tabasco.	PC	400	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
657	08-jul-15	14:00 hrs.	Violencia escolar.	Plática: Bullying.	Escuela primaria Arnulfo Giorgana Gurría, Villahermosa, Tabasco.	PC	6	Póster "Violencia escolar".
658	08-jul-15	11:30 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de los niños.	Escuela primaria Francisco J. Santamaría, Villahermosa, Tabasco.	PC	380	Cuadernillo "Las mil caras de la trata de personas".
659	08-jul-15	11:30 hrs.	Educación.	Plática: Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela primaria Francisco J. Santamaría, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Folletos de "Y tú, ¿sabes de qué se trata la trata?".
660	08-jul-15	11:30 hrs.	Violencia escolar.	Plática: Bullying.	Escuela primaria Francisco J. Santamaría, Villahermosa, Tabasco.	PC	6	Póster "Violencia escolar".
661	09-jul-15	10:00 hrs.	Tercera edad.	Plática: Derechos Humanos en la familia.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	PC	12	Folletos de "Derechos Humanos de las personas adultas mayores".
662	09-jul-15	10:00 hrs.	Violencia familiar.	Plática: Valores.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	PC	12	Folletos de "¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla?".
663	14-jul-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller: Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	50	Folletos de "Aspectos básicos de Derechos Humanos".
664	14-jul-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller: Trato a los detenidos/reclusos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	50	Folletos de "Durante la detención también hay derechos".
665	20-jul-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Deber de cuidado y vigilancia de las personas privadas de su libertad y Derechos Humanos de los internos.	Centro de Reinserción Social del estado de Tabasco.	SP	60	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".

666	24-jul-15	12:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos Humanos de la niñez.	Casa habitación, Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
667	24-jul-15	12:30 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos de la niñez.	Casa habitación, Villahermosa, Tabasco.	PC	11	Libro "Derechos Humanos de las niñas y los niños".
668	24-jul-15	12:30 hrs.	Indígenas.	Plática: Derechos Humanos de la niñez.	Casa habitación, Villahermosa, Tabasco.	PC	20	Folletos de "Derechos de los pueblos indígenas de la niñez".
669	24-jul-15	12:30 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos de la niñez.	Casa habitación, Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
670	24-jul-15	12:30 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos de la niñez.	Casa habitación, Villahermosa, Tabasco.	PC	20	Folletos de "Mi nombre es importante, dirección y teléfono también".
671	24-jul-15	12:30 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos de la niñez.	Casa habitación, Villahermosa, Tabasco.	PC	20	Sobres de "Mi nombre es importante, dirección y teléfono también".
672	24-jul-15	12:30 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos de la niñez.	Casa habitación, Villahermosa, Tabasco.	PC	20	Folletos de "Mi nombre es importante, dirección y teléfono también".
673	29-jul-15	12:30 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos de la niñez.	Colegio de Notarios, Villahermosa, Tabasco.	PC	12	Libro "Me entretengo y aprendo".
674	29-jul-15	12:30 hrs.	Indígenas.	Plática: Derechos Humanos de la niñez.	Colegio de Notarios, Villahermosa, Tabasco.	PC	12	Folletos de "Los derechos de los pueblos y comunidades indígenas".
675	29-jul-15	12:30 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos de la niñez.	Colegio de Notarios, Villahermosa, Tabasco.	PC	12	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
676	29-jul-15	12:30 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos de la niñez.	Colegio de Notarios, Villahermosa, Tabasco.	PC	12	Disco de canciones de Derechos Humanos de la niñez.
677	29-jul-15	12:30 hrs.	Violencia familiar.	Plática: Derechos Humanos de la niñez.	Colegio de Notarios, Villahermosa, Tabasco.	PC	12	Tarjeta "Mamá no me grites, humilles, golpees, mejor amáme".
678	29-jul-15	12:30 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos de la niñez.	Colegio de Notarios, Villahermosa, Tabasco.	PC	12	Pósters "Abril, 30 días para las niñas y los niños".
679	30-jul-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Seguridad Pública y Derechos Humanos.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco	SP	25	Folletos de " Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y uso de armas de fuego por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley".
680	30-jul-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Seguridad Pública y Derechos Humanos.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco	SP	25	Folletos de "Reglas mínimas de la ONU para la administración de la justicia de menores".
681	30-jul-15	9:00 hrs.	Discapacidad.	Taller: Seguridad Pública y Derechos Humanos.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco	SP	25	Folletos de "Situación jurídica de las personas con discapacidad psicosocial en los centros penitenciarios".
682	30-jul-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Seguridad Pública y Derechos Humanos.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco	SP	25	Folletos de "Declaración de la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles".
683	17-ago-15	14:00 hrs.	Personas VIH.	Proporcionado en el Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Libro "Las niñas y los niños conocemos el VIH/SIDA y los Derechos Humanos".
684	17-ago-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en el Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
685	17-ago-15	14:00 hrs.	Indígenas.	Proporcionado en el Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Folletos de "Los derechos de los pueblos y comunidades indígenas".
686	17-ago-15	14:00 hrs.	Niñez.	Proporcionado en el Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Dominó "Campaña de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Niños promotores".
687	17-ago-15	14:00 hrs.	Niñez.	Proporcionado en el Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
688	17-ago-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en el Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Cuadernillo "Las mil caras de la trata de personas".
689	17-ago-15	14:00 hrs.	Niñez.	Proporcionado en el Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Disco de canciones de Derechos Humanos de la niñez.
690	26-ago-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Foro "Derecho Humano al agua ante la Reforma del Sector Hídrico Mexicano".	Aula Magna de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Tríptico "Derecho al medio ambiente".
691	26-ago-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Foro "Derecho Humano al agua ante la Reforma del Sector Hídrico Mexicano".	Aula Magna de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Folletos "Derecho Humano al agua potable y saneamiento".
692	26-ago-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Foro "Derecho Humano al agua ante la Reforma del Sector Hídrico Mexicano".	Aula Magna de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Folletos de "Derechos Humanos y medio ambiente".
693	26-ago-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Foro "Derecho Humano al agua ante la Reforma del Sector Hídrico Mexicano".	Aula Magna de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Folletos de "Derechos y deberes de las personas".
694	26-ago-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Foro "Derecho Humano al agua ante la Reforma del Sector Hídrico Mexicano".	Aula Magna de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Tarjeta "Promuevo y defiendo los Derechos Humanos".
695	26-ago-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Foro "Derecho Humano al agua ante la Reforma del Sector Hídrico Mexicano".	Aula Magna de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Folletos de "Todas y todos tenemos derecho a defender los Derechos Humanos".

696	26-ago-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Foro "Derecho Humano al agua ante la Reforma del Sector Hídrico Mexicano".	Aula Magna de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
697	26-ago-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Foro "Derecho Humano al agua ante la Reforma del Sector Hídrico Mexicano".	Aula Magna de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Folletos de "La tolerancia".
698	26-ago-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Foro "Derecho Humano al agua ante la Reforma del Sector Hídrico Mexicano".	Aula Magna de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	200	Folletos de "Derecho al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar".
699	28-ago-15	15:00 hrs.	Penitenciario.	Taller: Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	30	Folletos de "Derechos Humanos en el nuevo sistema de justicia para adolescentes".
700	28-ago-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Tolerancia, respeto y no discriminación.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	30	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
701	31-ago-15	9:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Condiciones de vulneración al derecho a la integridad y seguridad personal.	30/a. Zona Militar, Villahermosa, Tabasco.	SP	50	Folletos de "Vulnerabilidad".
702	31-ago-15	9:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Condiciones de vulneración al derecho a la privacidad.	30/a. Zona Militar, Villahermosa, Tabasco.	SP	50	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
703	04-sep-15	10:00 hrs.	Indígenas.	Proporcionados en Villa Tamulté de las Sabanas, Centro,Tabasco.	Villa Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	PC	100	Folletos de "Derechos Humanos de los pueblos indígenas en México".
704	04-sep-15	10:00 hrs.	Indígenas.	Proporcionados en Villa Tamulté de las Sabanas, Centro,Tabasco.	Villa Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	PC	100	Folletos de "Sitios sagrados y Derechos Humanos de los pueblos indígenas".
705	04-sep-15	10:00 hrs.	Indígenas.	Proporcionados en Villa Tamulté de las Sabanas, Centro,Tabasco.	Villa Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	PC	100	Folletos de "Derechos Humanos de las mujeres indígenas".
706	04-sep-15	10:00 hrs.	Indígenas.	Proporcionados en Villa Tamulté de las Sabanas, Centro,Tabasco.	Villa Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	PC	100	Folletos de "Convenio 169 de la OIT".
707	04-sep-15	10:00 hrs.	Indígenas.	Proporcionados en Villa Tamulté de las Sabanas, Centro,Tabasco.	Villa Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	PC	100	Derechos Humanos de los indígenas.
708	04-sep-15	10:00 hrs.	Indígenas.	Proporcionados en Villa Tamulté de las Sabanas, Centro,Tabasco.	Villa Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	PC	100	Folletos de "Los derechos de la niñez indígena".
709	07-sep-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Centro de Reinserción Social del estado de Tabasco.	SP	50	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
710	07-sep-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller: Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.	Centro de Reinserción Social del estado de Tabasco.	SP	50	Folletos de "Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones".
711	07-sep-15	10:00 hrs.	Penitenciario.	Taller: Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Centro de Reinserción Social del estado de Tabasco.	SP	50	Folletos de "Régimen disciplinario y sanciones en los centros de reclusión".
712	08-sep-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Condiciones de vulneración al derecho al trato digno.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	SP	50	Folletos de "Derechos Humanos y medio ambiente".
713	08-sep-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Condiciones de vulneración al derecho a la conservación del medio ambiente.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	SP	50	Folletos "Derecho Humano al agua potable y saneamiento".
714	09-sep-15	17:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia Magistral: "Violencia contra las personas LGBTI".	Salón Tabasco 2, Hotel Viva, Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Folletos de "Derechos y deberes de las personas".
715	09-sep-15	17:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia Magistral: "Violencia contra las personas LGBTI".	Salón Tabasco 2, Hotel Viva, Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Folletos de "¿Cómo presentar una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos?".
716	09-sep-15	17:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia Magistral: "Violencia contra las personas LGBTI".	Salón Tabasco 2, Hotel Viva, Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Libro "Derecho Humano al medio ambiente y al agua".
717	09-sep-15	17:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia Magistral: "Violencia contra las personas LGBTI".	Salón Tabasco 2, Hotel Viva, Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Folletos de "Todas y todos tenemos derecho a defender los Derechos Humanos".
718	09-sep-15	17:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia Magistral: "Violencia contra las personas LGBTI".	Salón Tabasco 2, Hotel Viva, Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Folletos de "El programa de atención a víctimas del delito".
719	09-sep-15	17:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia Magistral: "Violencia contra las personas LGBTI".	Salón Tabasco 2, Hotel Viva, Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Folletos de "Y tú, ¿sabes de qué se trata la trata?".
720	09-sep-15	17:00 hrs.	Discriminación.	Conferencia Magistral: "Violencia contra las personas LGBTI".	Salón Tabasco 2, Hotel Viva, Villahermosa, Tabasco.	PC	50	Folletos de "Campaña nacional para promover el respeto de las diferentes masculinidades".

721	09-sep-15	17:00 hrs.	Discriminación.	Conferencia Magistral: "Violencia contra las personas LGBTI".	Salón Tabasco 2, Hotel Viva, Villahermosa, Tabasco.	PC	35	Libro "Informe especial sobre la homofobia".
722	09-sep-15	17:00 hrs.	Educación.	Conferencia Magistral: "Violencia contra las personas LGBTI".	Salón Tabasco 2, Hotel Viva, Villahermosa, Tabasco.	PC	35	Folletos de "La discriminación y el derecho a la no discriminación".
723	09-sep-15	17:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia Magistral: "Violencia contra las personas LGBTI".	Salón Tabasco 2, Hotel Viva, Villahermosa, Tabasco.	PC	120	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
724	14-sep-15	11:00 hrs.	Niñez.	Proporcionado en la escuela primaria "Rafael Domínguez" de Tapijulapa, Tacotalpa, Tabasco.	Escuela primaria Rafael Domínguez, Tapijulapa, Tacotalpa, Tabasco	PC	600	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
725	14-sep-15	11:00 hrs.	Niñez.	Proporcionado en la escuela primaria "Rafael Domínguez" de Tapijulapa, Tacotalpa, Tabasco.	Escuela primaria Rafael Domínguez, Tapijulapa, Tacotalpa, Tabasco	PC	300	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
726	14-sep-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en la escuela primaria "Rafael Domínguez" de Tapijulapa, Tacotalpa, Tabasco.	Escuela primaria Rafael Domínguez, Tapijulapa, Tacotalpa, Tabasco	PC	320	Cuadernillo "Las mil caras de la trata de personas".
727	14-sep-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en la escuela primaria "Rafael Domínguez" de Tapijulapa, Tacotalpa, Tabasco.	Escuela primaria Rafael Domínguez, Tapijulapa, Tacotalpa, Tabasco	PC	600	Folletos "Derecho Humano al agua potable y saneamiento".
728	14-sep-15	11:00 hrs.	Niñez.	Proporcionado en la escuela primaria "Rafael Domínguez" de Tapijulapa, Tacotalpa, Tabasco.	Escuela primaria Rafael Domínguez, Tapijulapa, Tacotalpa, Tabasco	PC	200	Dominó "Campaña de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Niños promotores".
729	14-sep-15	11:00 hrs.	Indígenas.	Proporcionado en la escuela primaria "Rafael Domínguez" de Tapijulapa, Tacotalpa, Tabasco.	Escuela primaria Rafael Domínguez, Tapijulapa, Tacotalpa, Tabasco	PC	100	Folletos de "Derechos de los pueblos indígenas".
730	14-sep-15	13:00 hrs.	Niñez.	Proporcionado en la escuela primaria "Alberto Correa Zapata", Ejido Zuno y Patastal, Tacotalpa, Tabasco.	Escuela primaria Alberto Correa Zapata, Ejido Zuno y Patastal, Tacotalpa, Tabasco.	PC	600	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
731	14-sep-15	13:00 hrs.	Niñez.	Proporcionado en la escuela primaria "Alberto Correa Zapata", Ejido Zuno y Patastal, Tacotalpa, Tabasco.	Escuela primaria Alberto Correa Zapata, Ejido Zuno y Patastal, Tacotalpa, Tabasco.	PC	300	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
732	14-sep-15	13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en la escuela primaria "Alberto Correa Zapata", Ejido Zuno y Patastal, Tacotalpa, Tabasco.	Escuela primaria Alberto Correa Zapata, Ejido Zuno y Patastal, Tacotalpa, Tabasco.	PC	320	Cuadernillo "Las mil caras de la trata de personas".
733	14-sep-15	13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionado en la escuela primaria "Alberto Correa Zapata", Ejido Zuno y Patastal, Tacotalpa, Tabasco.	Escuela primaria Alberto Correa Zapata, Ejido Zuno y Patastal, Tacotalpa, Tabasco.	PC	600	Folletos "Derecho Humano al agua potable y saneamiento".
734	14-sep-15	13:00 hrs.	Niñez.	Proporcionado en la escuela primaria "Alberto Correa Zapata", Ejido Zuno y Patastal, Tacotalpa, Tabasco.	Escuela primaria Alberto Correa Zapata, Ejido Zuno y Patastal, Tacotalpa, Tabasco.	PC	200	Dominó "Campaña de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Niños promotores".
735	14-sep-15	13:00 hrs.	Indígenas.	Proporcionado en la escuela primaria "Alberto Correa Zapata", Ejido Zuno y Patastal, Tacotalpa, Tabasco.	Escuela primaria Alberto Correa Zapata, Ejido Zuno y Patastal, Tacotalpa, Tabasco.	PC	100	Folletos de "Derechos de los pueblos indígenas".
736	14-sep-15	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Aspectos básicos de los Derechos Humanos".	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, Oxolotan, Tacotalpa.	PC	100	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
737	14-sep-15	10:30 hrs.	Indígenas.	Diversidad cultural.	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, Oxolotan, Tacotalpa.	PC	100	Folletos de "Artículo 2° Constitucional".
738	14-sep-15	10:30 hrs.	Indígenas.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, Oxolotan, Tacotalpa.	PC	100	Folletos de "Derechos Humanos de los pueblos indígenas en México".
739	14-sep-15	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Prevención del delito.	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, Oxolotan, Tacotalpa.	PC	100	Folletos de "Aspectos básicos de Derechos Humanos".
740	17-sep-15	10:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	242	Dominó "Campaña de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Niños promotores".
741	17-sep-15	10:30 hrs.	Violencia escolar.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	500	Pósters "Convivencia sin violencia".

742	17-sep-15	11:40 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	320	Cuadernillo "Las mil caras de la trata de personas".
743	17-sep-15	14:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	1400	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
744	17-sep-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	600	Díptico de "Carta de derechos de los pasajeros de aeronaves".
745	17-sep-15	12:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	600	Folletos de "Derechos Humanos y medio ambiente".
746	17-sep-15	10:00 hrs.	Discriminación.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	200	Folletos de "Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación".
747	17-sep-15	10:30 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	400	Libro "Programa de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y niños. Niños promotores".
748	18-sep-15	12:20 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	TELECOMM-TELÉGRAFOS, Villahermosa, Tabasco (Niños Héroes esquina Venustiano Carranza, Tercera del Águila).	SP	20	Folletos de "La importancia de los valores en la vida cotidiana".
749	22-sep-15	13:45 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller "Condiciones de vulneración".	30/a. Zona Militar, Villahermosa, Tabasco.	SP	70	Folletos "Derecho Humano al agua potable y saneamiento".
750	24-sep-15	12:00 hrs.	Discapacidad.	Plática "ABC de la discapacidad".	Instituto del Deporte de Tabasco (INDETAB), Villahermosa, Tabasco.	SP	1	Libro "ABC de la discapacidad".
751	24-sep-15	12:00 hrs.	Discapacidad.	Plática "¿Cómo tratar a personas con discapacidad?".	Instituto del Deporte de Tabasco (INDETAB), Villahermosa, Tabasco.	SP	10	Folletos de "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su mecanismo de vigilancia".
752	24-sep-15	12:00 hrs.	Discapacidad.	Plática "ABC de la discapacidad".	Instituto del Deporte de Tabasco (INDETAB), Villahermosa, Tabasco.	SP	10	Tarjetas de "¿Cómo debo comportarme con personas con discapacidad auditiva?".
753	24-sep-15	12:00 hrs.	Discapacidad.	Plática "¿Cómo tratar a personas con discapacidad?".	Instituto del Deporte de Tabasco (INDETAB), Villahermosa, Tabasco.	SP	10	Póster "Dirección General de Atención a la Discapacidad".
754	24-sep-15	12:00 hrs.	Discapacidad.	Plática "ABC de la discapacidad".	Instituto del Deporte de Tabasco (INDETAB), Villahermosa, Tabasco.	SP	9	Folletos de "Manual de Derechos Humanos para personas con discapacidades intelectuales".
755	24-sep-15	13:30 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos de los niños.	Escuela primaria Carlos Pellicer Cámara, Villahermosa, Tabasco	PC	250	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
756	24-sep-15	13:30 hrs.	Niñez.	Plática: Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Carlos Pellicer Cámara, Villahermosa, Tabasco	PC	250	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
757	28-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	1200	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
758	28-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	1000	Dominó "Campaña de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Niños promotores".
759	28-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	850	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
760	28-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	600	Cuaderno "Guiones para el espacio de los Derechos Humanos de los adolescentes".
761	28-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	700	Folletos de "Derechos Humanos en la familia I".
762	28-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	700	Folletos de "Derechos Humanos en la Familia II".
763	28-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	650	Folletos de "Derechos y deberes de las personas".
764	28-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	650	Tarjeta "Promuevo y defiendo los Derechos Humanos".

765	28-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Cuadernillo "Las mil caras de la trata de personas".
766	28-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	650	Folletos de "Y tú, ¿sabes de qué se trata la trata?".
767	28-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	650	Folletos de "La tolerancia como fundamento para la paz".
768	28-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	650	Folletos de "Aspectos básicos de Derechos Humanos".
769	28-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	800	Tríptico "Derecho al medio ambiente".
770	28-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	800	Folletos "Derecho Humano al agua potable y saneamiento".
771	28-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	800	Folletos de "Derechos Humanos y medio ambiente".
772	28-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Discapacidad.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	650	Folletos de "Cinco puntos para crear una sociedad incluyente".
773	28-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Discapacidad.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	650	Folletos de "¿Qué es la discapacidad?".
774	28-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Equidad de género.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	700	Folletos de "Equidad de género. Entre todos es mejor".
775	28-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Equidad de género.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	600	Folletos de "Campaña nacional para promover la equidad entre hombres y mujeres".
776	29-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	1200	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
777	29-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	1000	Dominó "Campaña de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Niños promotores".
778	29-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	850	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
779	29-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	600	Cuaderno "Guiones para el espacio de los Derechos Humanos de los adolescentes".
780	29-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	700	Folletos de "Derechos Humanos en la familia I".
781	29-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	700	Folletos de "Derechos Humanos en la Familia II".
782	29-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	650	Folletos de "Derechos y deberes de las personas".
783	29-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	650	Tarjeta "Promuevo y defiendo los Derechos Humanos".
784	29-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	450	Cuadernillo "Las mil caras de la trata de personas".
785	29-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	650	Folletos de "Y tú, ¿sabes de qué se trata la trata?".

786	29-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	650	Folletos de "La tolerancia como fundamento para la paz".
787	29-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	650	Folletos de "Aspectos básicos de Derechos Humanos".
788	29-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	800	Tríptico "Derecho al medio ambiente".
789	29-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	800	Folletos "Derecho Humano al agua potable y saneamiento".
790	29-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	800	Folletos de "Derechos Humanos y medio ambiente".
791	29-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Discapacidad.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	650	Folletos de "Cinco puntos para crear una sociedad incluyente".
792	29-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Discapacidad.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	650	Folletos de "¿Qué es la discapacidad?".
793	29-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Equidad de género.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	700	Folletos de "Equidad de género. Entre todos es mejor".
794	29-sep-15	9:00 hrs. a 18:00 hrs.	Equidad de género.	Proporcionados en el Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	Centro de Convenciones, Villahermosa, Tabasco.	PC	600	Folletos de "Campaña nacional para promover la equidad entre hombres y mujeres".
795	29-sep-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Aspectos básicos de Derechos Humanos.	Sala de Cabildo, Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	SP	82	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
796	29-sep-15	13:50 hrs.	Niñez.	Proporcionados en la Escuela Primaria Graciela Mendoza de Jesús, Villahermosa, Tabasco.	Escuela primaria Graciela Mendoza de Jesús, Villahermosa, Tabasco.	PC	600	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
797	29-sep-15	13:50 hrs.	Niñez.	Proporcionados en la Escuela Primaria Graciela Mendoza de Jesús, Villahermosa, Tabasco.	Escuela primaria Graciela Mendoza de Jesús, Villahermosa, Tabasco.	PC	400	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
798	29-sep-15	13:50 hrs.	Niñez.	Proporcionados en la Escuela Primaria Graciela Mendoza de Jesús, Villahermosa, Tabasco.	Escuela primaria Graciela Mendoza de Jesús, Villahermosa, Tabasco.	PC	400	Folletos de "Las niñas y los niños tenemos derechos, primera fase".
799	30-sep-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Aspectos básicos de Derechos Humanos.	Salón "Embajadoras" del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
800	01-oct-15	9:30 hrs.	Niñez.	Plática: Valores y violencia escolar.	Primaria 27 de Febrero, Villahermosa, Tabasco.	PC	600	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
801	02-oct-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos y deberes de los niños.	Jardín de niños Rosaura Zapata Cano, Villahermosa, Tabasco.	PC	125	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
802	02-oct-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Valores.	Jardín de niños Rosaura Zapata Cano, Villahermosa, Tabasco.	PC	125	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
803	05-oct-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Benito Juárez, Simón Sarlat, Centla, Tabasco	PC	350	Libro "Me entretengo y aprendo".
804	05-oct-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Benito Juárez, Simón Sarlat, Centla, Tabasco	PC	350	Folletos de "Derechos Humanos de los niños y de las niñas".
805	05-oct-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Bullying.	Escuela primaria Benito Juárez, Simón Sarlat, Centla, Tabasco	PC	350	Folletos de "Mi nombre es importante, dirección y teléfono también".
806	05-oct-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Valores.	Escuela primaria Benito Juárez, Simón Sarlat, Centla, Tabasco	PC	350	Cuaderno "Guiones para el espacio de los derechos de la niñez".
807	05-oct-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Benito Juárez, Simón Sarlat, Centla, Tabasco	PC	350	Folletos de "Derechos de la niñez".
808	05-oct-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Bullying.	Escuela primaria Benito Juárez, Simón Sarlat, Centla, Tabasco	PC	350	Dominó "Campaña de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Niños promotores".
809	05-oct-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Valores.	Escuela primaria Benito Juárez, Simón Sarlat, Centla, Tabasco	PC	350	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
810	05-oct-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Aspectos básicos de Derechos Humanos.	Escuela secundaria técnica no. 40, Simón Sarlat, Centla, Tabasco.	PC	250	Folletos de "Niños, niñas y adolescentes víctimas de conductas sexuales".
811	05-oct-15	9:00 hrs.	Violencia escolar.	Plática: Discriminación.	Escuela secundaria técnica no. 40, Simón Sarlat, Centla, Tabasco.	PC	250	Folletos de "Di no a la violencia escolar (alumnos)".
812	05-oct-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Bullying.	Escuela secundaria técnica no. 40, Simón Sarlat, Centla, Tabasco.	PC	250	Folletos de "Defensa y protección de los Derechos Humanos en la adolescencia".
813	05-oct-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de los pueblos indígenas.	Escuela secundaria técnica no. 40, Simón Sarlat, Centla, Tabasco.	PC	250	Folletos "Derecho Humano al agua potable y saneamiento".
814	05-oct-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Aspectos básicos de Derechos Humanos.	Escuela secundaria técnica no. 40, Simón Sarlat, Centla, Tabasco.	PC	250	Folletos de "Y tú, ¿sabes de qué se trata la trata?".
815	05-oct-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Aspectos básicos de Derechos Humanos.	Colegio de Bachilleres de Tabasco No. 43, Simón Sarlat, Centla, Tabasco.	PC	350	Folletos de "Niños, niñas y adolescentes víctimas de conductas sexuales".

816	05-oct-15	9:00 hrs.	Violencia escolar.	Plática: Discriminación.	Colegio de Bachilleres de Tabasco No. 43, Simón Sarlat, Centla, Tabasco.	PC	350	Folletos de "Di no a la violencia escolar (alumnos)".
817	05-oct-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Bullying.	Colegio de Bachilleres de Tabasco No. 43, Simón Sarlat, Centla, Tabasco.	PC	350	Folletos de "Defensa y protección de los Derechos Humanos en la adolescencia".
818	05-oct-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de los pueblos indígenas.	Colegio de Bachilleres de Tabasco No. 43, Simón Sarlat, Centla, Tabasco.	PC	350	Folletos "Derecho Humano al agua potable y saneamiento".
819	05-oct-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Aspectos básicos de Derechos Humanos.	Colegio de Bachilleres de Tabasco No. 43, Simón Sarlat, Centla, Tabasco.	PC	350	Folletos de "Y tú, ¿sabes de qué se trata la trata?".
820	06-oct-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez.	Jardín de niños Rosaura Zapata Cano, Nacajuca, Tabasco	PC	75	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
821	06-oct-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Respeto, tolerancia y no discriminación.	Jardín de niños Rosaura Zapata Cano, Nacajuca, Tabasco	PC	75	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
822	06-oct-15	8:00 hrs	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez.	Primaria Carlos A. Madrazo, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco	PC	215	Libro "Me entretengo y aprendo".
823	06-oct-15	8:00 hrs	Niñez.	Plática: Respeto, tolerancia y no discriminación.	Primaria Carlos A. Madrazo, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco	PC	215	Folletos de "Derechos Humanos de los niños y de las niñas".
824	06-oct-15	8:00 hrs	Niñez.	Plática: Bullying.	Primaria Carlos A. Madrazo, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco	PC	215	Folletos de "Mi nombre es importante, dirección y teléfono también".
825	06-oct-15	8:00 hrs	Niñez.	Plática: Valores.	Primaria Carlos A. Madrazo, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco	PC	215	Cuaderno "Guiones para el espacio de los derechos de la niñez".
826	06-oct-15	8:00 hrs	Niñez.	Plática: Respeto, tolerancia y no discriminación.	Primaria Carlos A. Madrazo, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco	PC	215	Folletos de "Derechos de la niñez".
827	06-oct-15	8:00 hrs	Niñez.	Plática: Bullying.	Primaria Carlos A. Madrazo, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco	PC	215	Dominó "Campaña de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Niños promotores".
828	06-oct-15	8:00 hrs	Niñez.	Plática: Valores.	Primaria Carlos A. Madrazo, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco	PC	215	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
829	06-oct-15	8:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Aspectos básicos de Derechos Humanos.	Plantel 27, Nacajuca, Tabasco.	PC	317	Folletos de "Niños, niñas y adolescentes víctimas de conductas sexuales".
830	06-oct-15	8:00 hrs	Violencia escolar.	Plática: Discriminación.	Plantel 27, Nacajuca, Tabasco.	PC	317	Folletos de "Di no a la violencia escolar (alumnos)".
831	06-oct-15	8:00 hrs	Niñez.	Plática: Bullying.	Plantel 27, Nacajuca, Tabasco.	PC	317	Folletos de "Defensa y protección de los Derechos Humanos en la adolescencia".
832	06-oct-15	8:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de los pueblos indígenas.	Plantel 27, Nacajuca, Tabasco.	PC	317	Folletos "Derecho Humano al agua potable y saneamiento".
833	06-oct-15	8:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Aspectos básicos de Derechos Humanos.	Plantel 27, Nacajuca, Tabasco.	PC	317	Folletos de "Y tú, ¿sabes de qué se trata la trata?".
834	07-oct-15	8:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Aspectos básicos de Derechos Humanos.	Plantel 25, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	PC	800	Folletos de "Niños, niñas y adolescentes víctimas de conductas sexuales".
835	07-oct-15	8:00 hrs	Violencia escolar.	Plática: Discriminación.	Plantel 25, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	PC	800	Folletos de "Di no a la violencia escolar (alumnos)".
836	07-oct-15	8:00 hrs	Niñez.	Plática: Bullying.	Plantel 25, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	PC	800	Folletos de "Defensa y protección de los Derechos Humanos en la adolescencia".
837	07-oct-15	8:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de los pueblos indígenas.	Plantel 25, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	PC	800	Folletos "Derecho Humano al agua potable y saneamiento".
838	07-oct-15	8:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Aspectos básicos de Derechos Humanos.	Plantel 25, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	PC	800	Folletos de "Y tú, ¿sabes de qué se trata la trata?".
839	07-oct-15	8:00 hrs	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez.	Primaria Carlos A. Madrazo, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco	PC	190	Libro "Me entretengo y aprendo".
840	07-oct-15	8:00 hrs	Niñez.	Plática: Respeto, tolerancia y no discriminación.	Primaria Carlos A. Madrazo, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco	PC	190	Folletos de "Derechos Humanos de los niños y de las niñas".
841	07-oct-15	8:00 hrs	Niñez.	Plática: Bullying.	Primaria Carlos A. Madrazo, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco	PC	190	Folletos de "Mi nombre es importante, dirección y teléfono también".
842	07-oct-15	8:00 hrs	Niñez.	Plática: Valores.	Primaria Carlos A. Madrazo, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco	PC	190	Cuaderno "Guiones para el espacio de los derechos de la niñez".
843	07-oct-15	8:00 hrs	Niñez.	Plática: Respeto, tolerancia y no discriminación.	Primaria Carlos A. Madrazo, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco	PC	190	Folletos de "Derechos de la niñez".
844	07-oct-15	8:00 hrs	Niñez.	Plática: Bullying.	Primaria Carlos A. Madrazo, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco	PC	190	Dominó "Campaña de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Niños promotores".
845	07-oct-15	8:00 hrs	Niñez.	Plática: Valores.	Primaria Carlos A. Madrazo, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco	PC	190	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
846	08-oct-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Aspectos básicos de Derechos Humanos.	Secundaria Técnica 7, Tamulté de las Sabanas.	PC	255	Folletos de "Niños, niñas y adolescentes víctimas de conductas sexuales".
847	08-oct-15	9:00 hrs.	Violencia escolar.	Plática: Discriminación.	Secundaria Técnica 7, Tamulté de las Sabanas.	PC	255	Folletos de "Di no a la violencia escolar (alumnos)".
848	08-oct-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática: Bullying.	Secundaria Técnica 7, Tamulté de las Sabanas.	PC	255	Folletos de "Defensa y protección de los Derechos Humanos en la adolescencia".
849	08-oct-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de los pueblos indígenas.	Secundaria Técnica 7, Tamulté de las Sabanas.	PC	255	Folletos "Derecho Humano al agua potable y saneamiento".
850	08-oct-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Aspectos básicos de Derechos Humanos.	Secundaria Técnica 7, Tamulté de las Sabanas.	PC	255	Folletos de "Y tú, ¿sabes de qué se trata la trata?".
851	08-oct-15	13:30 hrs.	Personas VIH.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	600	Folletos de "Derechos Humanos de las personas con VIH/SIDA".

852	08-oct-15	13:30 hrs.	Personas VIH.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	600	Tarjeta de VIH/SIDA.
853	08-oct-15	13:30 hrs.	Personas VIH.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	600	Libro "Las niñas y los niños conocemos el VIH/SIDA y los Derechos Humanos".
854	08-oct-15	13:30 hrs.	Discriminación.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	600	Folletos de "Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación".
855	08-oct-15	13:30 hrs.	Discriminación.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	600	Folletos de "La discriminación y el derecho a la no discriminación".
856	08-oct-15	13:30 hrs.	Personas VIH.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	600	Folletos de "Los derechos de las personas que viven con VIH o SIDA en reclusión".
857	08-oct-15	13:30 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	1000	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
858	08-oct-15	13:30 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	1000	Dominó "Campaña de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Niños promotores".
859	13-oct-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	SP	50	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
860	13-oct-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Uso de la fuerza y armas de fuego.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	SP	50	Folletos de " Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y uso de armas de fuego por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley".
861	13-oct-15	16:00 hrs.	Mujeres.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	500	Folletos de "Derechos Humanos de las mujeres".
862	13-oct-15	16:00 hrs.	Mujeres.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	500	Folletos de "Campaña nacional para promover la equidad entre hombres y mujeres".
863	13-oct-15	16:00 hrs.	Mujeres.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	500	Folletos de "Acceso a la justicia para mujeres".
864	13-oct-15	16:00 hrs.	Violencia familiar.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	500	Folletos de "¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla?".
865	13-oct-15	16:00 hrs.	Violencia familiar.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	500	Folletos de "La mediación familiar".
866	13-oct-15	16:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	500	Folletos de "Derechos Humanos de los niños y de las niñas".
867	13-oct-15	16:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	500	Libro "Me entretengo y aprendo".
868	14-oct-15	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	100	Folletos de " Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y uso de armas de fuego por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley".
869	15-oct-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	SP	50	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
870	15-oct-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Uso de la fuerza y armas de fuego.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	SP	50	Folletos de " Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y uso de armas de fuego por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley".
871	19-oct-15	15:00 hrs.	Discriminación.	Taller: Derechos Humanos.	Colegio de Policías, Villahermosa, Tabasco.	SP	100	Folletos de "La discriminación y el derecho a la no discriminación".

872	19-oct-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Discriminación.	Colegio de Policías, Villahermosa, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
873	19-oct-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Derecho a la igualidad.	Colegio de Policías, Villahermosa, Tabasco.	SP	100	Folletos de "La tolerancia como fundamento para la paz".
874	19-oct-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Valores.	Colegio de Policías, Villahermosa, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Todas y todos tenemos derecho a defender los Derechos Humanos".
875	20-oct-15	11:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	600	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
876	20-oct-15	11:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	600	Dominó "Campaña de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Niños promotores".
877	20-oct-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	500	Folletos de "Derechos y deberes de las personas".
878	20-oct-15	11:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	500	Tarjeta "Promuevo y defiendo los Derechos Humanos".
879	20-oct-15	11:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	600	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
880	20-oct-15	11:00 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	500	Cuaderno "Guiones para el espacio de los Derechos Humanos de los adolescentes".
881	20-oct-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	550	Folletos de "Derechos Humanos en la familia I".
882	20-oct-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	550	Folletos de "Derechos Humanos en la Familia II".
883	21-oct-15	16:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Tribunal de Conciliación y Arbitraje, Villahermosa, Tabasco.	SP	80	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
884	21-oct-15	16:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Discriminación.	Tribunal de Conciliación y Arbitraje, Villahermosa, Tabasco.	SP	80	Folletos de "Todas y todos tenemos derecho a defender los Derechos Humanos".
885	22-oct-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	SP	70	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
886	22-oct-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Equidad de género.	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	SP	70	Folletos de "Todas y todos tenemos derecho a defender los Derechos Humanos".
887	26-oct-15	10:40 hrs.	Tercera edad.	Taller: Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Escuela secundaria José María Morelos y Pavón, Nacajuca, Tabasco.	PC	50	Folletos de "Derechos Humanos de las personas adultas mayores".
888	26-oct-15	10:40 hrs.	Tercera edad.	Taller: Derechos Humanos de los adultos mayores.	Escuela secundaria José María Morelos y Pavón, Nacajuca, Tabasco.	PC	50	Libro "Derechos Humanos, proyecto de vida y envejecimiento exitoso".
889	27-oct-15	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	SP	100	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
890	27-oct-15	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Vulneración.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	SP	60	Folletos de "Todas y todos tenemos derecho a defender los Derechos Humanos".
891	27-oct-15	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Trato digno.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	SP	60	Folletos de "Declaración de la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles".
892	27-oct-15	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Medio ambiente.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	SP	60	Folletos de "La tolerancia".
893	27-oct-15	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Uso de la fuerza y armas de fuego.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	SP	60	Folletos de "Derecho al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar".
894	30-oct-15	10:00 hrs.	Migrantes.	Taller: Derechos Humanos de los migrantes.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	SP	100	Guía "Derechos Humanos de los migrantes".
895	03-nov-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Carlos Alberto Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco.	PC	280	Folletos de "Derechos de la niñez".
896	03-nov-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática: Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Carlos Alberto Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco.	PC	280	Dominó "Campaña de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Niños promotores".
897	03-nov-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática: Bullying.	Escuela primaria Carlos Alberto Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco.	PC	280	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
898	03-nov-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Valores.	Escuela primaria Carlos Alberto Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco.	PC	280	Folletos de "Y tú, ¿sabes de qué se trata la trata?".
899	03-nov-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos en la familia.	Escuela primaria Carlos Alberto Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco.	PC	280	Libro "Me entretengo y aprendo".

900	03-nov-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Carlos Alberto Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco.	PC	280	Folletos de "Proteger a la niñez de la sustracción y desaparición es tarea de papá y mamá".
901	03-nov-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática: Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Carlos Alberto Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco.	PC	280	Folletos de "La Comisión Nacional de los Derechos Humanos trabajando por la niñez trabajadora".
902	03-nov-15	14:00 hrs.	Violencia escolar.	Plática: Bullying.	Escuela primaria Carlos Alberto Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco.	PC	280	Folletos de "Campaña nacional para abatir la violencia escolar".
903	03-nov-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Valores.	Escuela primaria Carlos Alberto Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco.	PC	280	Folletos de "Niños, niñas y adolescentes víctimas de conductas sexuales".
904	03-nov-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Dolores Ocaña Becerra, Villahermosa, Tabasco.	PC	335	Dominó "Campaña de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Niños promotores".
905	03-nov-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática: Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Dolores Ocaña Becerra, Villahermosa, Tabasco.	PC	335	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
906	03-nov-15	14:00 hrs.	Violencia escolar.	Plática: Bullying.	Escuela primaria Dolores Ocaña Becerra, Villahermosa, Tabasco.	PC	335	Folletos de "Violencia entre estudiantes".
907	03-nov-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Valores.	Escuela primaria Dolores Ocaña Becerra, Villahermosa, Tabasco.	PC	335	Folletos de "Niños, niñas y adolescentes víctimas de conductas sexuales".
908	03-nov-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática: Derechos Humanos en la familia.	Escuela primaria Dolores Ocaña Becerra, Villahermosa, Tabasco.	PC	335	Libro "Me entretengo y aprendo".
909	03-nov-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática: Derechos de la niñez.	Escuela primaria Dolores Ocaña Becerra, Villahermosa, Tabasco.	PC	335	Folletos de "Y tú, ¿sabes de qué se trata la trata?".
910	04-nov-15	12:40 hrs.	Equidad de género.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	66	Folletos de "Equidad de género. Entre todos es mejor".
911	04-nov-15	12:40 hrs.	Discriminación.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	44	Folletos de "A mi no me va a pasar… Discriminación".
912	04-nov-15	12:40 hrs.	Discriminación.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	52	Folletos de "La discriminación y el derecho a la no discriminación".
913	04-nov-15	12:40 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	80	Folletos de "Derechos Humanos en la Familia I".
914	04-nov-15	12:40 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	80	Folletos de "Derechos Humanos en la Familia II".
915	04-nov-15	12:40 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	73	Folletos de "Niños, niñas y adolescentes víctimas de conductas sexuales".
916	04-nov-15	12:40 hrs.	Niñez.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	220	Folletos de "Proteger a la niñez de la sustracción y desaparición es tarea de papá y mamá".
917	04-nov-15	12:40 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	180	Folletos de "¡Más vale prevenir que…!
918	04-nov-15	12:40 hrs.	Migrantes.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	150	Tríptico de "Derechos Humanos de los migrantes en México".
919	04-nov-15	12:40 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	96	Folletos de "Y tú, ¿sabes de qué se trata la trata?".
920	04-nov-15	12:40 hrs.	Indígenas.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	300	Folletos de "Artículo 2° Constitucional".
921	04-nov-15	12:40 hrs.	Indígenas.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	PC	65	Folletos de "Derechos Humanos de las mujeres indígenas".
922	04-nov-15	8:30 hrs.	Niñez.	Plática: Violencia escolar.	Escuela primaria Mtra. Rosario García Carrera, Villahermosa, Tabasco.	PC	600	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
923	09-nov-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	40	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".

924	10-nov-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	60	Folletos de "¿Qué es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos?".
925	10-nov-15	10:00 hrs.	Discriminación.	Taller: Valores.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	60	Folletos de "¿Has sido víctima de discriminación?".
926	10-nov-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Derechos de la mujer.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	60	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
927	10-nov-15	10:00 hrs.	Discriminación.	Taller: Valores.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	60	Folletos de "¿Has sido víctima de discriminación?".
928	10-nov-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Derechos de la mujer.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	SP	60	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
929	11-nov-15	10:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Uso racional de la fuerza.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	40	Folletos de "Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión".
930	11-nov-15	13:30 hrs.	Equidad de género.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	SP	150	Tarjeta "Programa de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres (semáforo)".
931	11-nov-15	13:30 hrs.	Salud.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	SP	150	Folletos "Servicios médicos y Derechos Humanos".
932	11-nov-15	13:30 hrs.	Salud.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	SP	150	Folletos "Derechos y deberes de los pacientes".
933	11-nov-15	13:30 hrs.	Equidad de género.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	SP	150	Folletos de "Los Derechos Humanos de las mujeres".
934	11-nov-15	13:30 hrs.	Equidad de género.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	SP	150	Folletos de "Acceso a la justicia para mujeres".
935	11-nov-15	13:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	SP	150	Folletos de "Prevenir y denunciar el abuso sexual cometido (niños y niñas)".
936	11-nov-15	13:30 hrs.	Equidad de género.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	SP	150	Separador de "Convención Belem Do Para".
937	11-nov-15	13:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	SP	150	Folletos de "¡Identifica los tipos de conductas sexuales!".
938	11-nov-15	13:30 hrs.	Salud.	Proporcionados en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	SP	150	Folletos de "Primeros auxilios psicológicos".
939	11-nov-15	17:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Aspectos básicos de los Derechos Humanos".	Colegio Internacional de Ciencias Periciales, Villahermosa, Tabasco.	PC	150	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
940	13-nov-15	12:00 hrs.	Niñez.	Conferencia: Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Greenville International School, Villahermosa, Tabasco.	PC	150	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
941	13-nov-15	12:00 hrs.	Mujeres.	Conferencia: Vulnerabilidad.	Greenville International School, Villahermosa, Tabasco.	PC	150	Folletos de "Derechos de la mujer".
942	13-nov-15	12:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Grupos vulnerables".	Greenville International School, Villahermosa, Tabasco.	PC	150	Folletos de "Vulnerabilidad".
943	13-nov-15	12:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derechos Humanos de las mujeres".	Greenville International School, Villahermosa, Tabasco.	PC	150	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
944	13-nov-15	12:00 hrs.	Indígenas.	Conferencia: Derechos Humanos de la niñez.	Greenville International School, Villahermosa, Tabasco.	PC	150	Folletos de "Artículo 2° Constitucional".
945	13-nov-15	12:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derechos Humanos de las personas con discapacidad".	Greenville International School, Villahermosa, Tabasco.	PC	150	Folletos de "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su mecanismo de vigilancia".
946	13-nov-15	12:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derechos Humanos de los migrantes".	Greenville International School, Villahermosa, Tabasco.	PC	150	Folletos de "Aspectos básicos de Derechos Humanos".
947	13-nov-15	12:00 hrs.	Migrantes.	Conferencia: Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Greenville International School, Villahermosa, Tabasco.	PC	150	Guía "Derechos Humanos de los migrantes".
948	13-nov-15	12:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Vulnerabilidad".	Greenville International School, Villahermosa, Tabasco.	PC	150	Folletos de "Derecho al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar".
949	13-nov-15	12:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Grupos vulnerables".	Greenville International School, Villahermosa, Tabasco.	PC	150	Folletos "Derecho Humano al agua potable y saneamiento".
950	13-nov-15	12:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derechos Humanos de las mujeres".	Greenville International School, Villahermosa, Tabasco.	PC	150	Folletos de "Derechos Humanos en la Familia I".

951	13-nov-15	12:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derechos Humanos de la niñez".	Greenville International School, Villahermosa, Tabasco.	PC	150	Folletos de "Derechos Humanos en la Familia II".
952	13-nov-15	12:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derechos Humanos de las personas con discapacidad".	Greenville International School, Villahermosa, Tabasco.	PC	150	Folletos de "Y tú, ¿sabes de qué se trata la trata?".
953	17-nov-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	25	Folletos de "Servidor público en el desempeño de sus funciones".
954	17-nov-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: El servidor público en el desempeño de sus funciones.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	50	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
955	17-nov-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Ética y buen servicio.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	50	Folletos de "La tolerancia como fundamento para la paz".
956	17-nov-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Aspectos básicos de los Derechos Humanos".	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	SP	40	Folletos de "La importancia de los valores en la vida cotidiana".
957	17-nov-15	11:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Valores como Derechos Humanos".	División Académica de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, carretera Villahermosa - Teapa, Tabasco.	PC	90	Folletos de "Aspectos básicos de Derechos Humanos".
958	17-nov-15	11:30 hrs.	Equidad de género.	Conferencia: Principios que fundamentan los Derechos Humanos.	División Académica de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, carretera Villahermosa - Teapa, Tabasco.	PC	90	Folletos de "Equidad de género. Entre todos es mejor".
959	18-nov-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Aspectos básicos de los Derechos Humanos".	División Académica de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, carretera Villahermosa - Teapa, Tabasco.	PC	90	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
960	18-nov-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos".	División Académica de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, carretera Villahermosa - Teapa, Tabasco.	PC	90	Folletos de "La tolerancia".
961	19-nov-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derechos Humanos".	División Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	40	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
962	19-nov-15	10:00 hrs.	Equidad de género.	Conferencia: Equidad de género.	División Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	40	Folletos de "Derechos de la mujer".
963	19-nov-15	17:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Derechos Humanos".	División Académica de Ciencias de la Salud de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	77	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
964	19-nov-15	17:00 hrs.	Equidad de género.	Conferencia: Equidad de género.	División Académica de Ciencias de la Salud de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	PC	77	Folletos de "Derechos de la mujer".
965	24-nov-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Perspectiva de género.	Policía Federal de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco.	SP	80	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
966	24-nov-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia: "Equidad e igualdad de género".	Policía Federal de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco.	SP	80	Folletos de "Aspectos básicos de Derechos Humanos".
967	24-nov-15	10:00 hrs.	Discriminación.	Taller: Perspectiva de género.	Policía Federal de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco.	SP	80	Folletos de "Campaña nacional para promover el respeto de las diferentes masculinidades".
968	24-nov-15	10:00 hrs.	Equidad de género.	Taller: Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Policía Federal de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco.	SP	80	Folletos de "Discriminación contra las mujeres".
969	25-nov-15	9:00 hrs	Niñez.	Derechos de la niñez.	Escuela primaria Carlos Rovirosa Pérez, Av. 27 de febrero N. 718 colonia Centro.	PC	300	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño".
970	25-nov-15	9:00 hrs	Niñez.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela primaria Carlos Rovirosa Pérez, Av. 27 de febrero N. 718 colonia Centro.	PC	100	Folletos de "Los niños y las niñas tenemos derechos. Quinto y sexto de primaria".
971	25-nov-15	9:00 hrs	Niñez.	Bullying.	Escuela primaria Carlos Rovirosa Pérez, Av. 27 de febrero N. 718 colonia Centro.	PC	100	Folletos de "Los niños y las niñas tenemos derechos. Segundo y tercero de primaria".
972	25-nov-15	9:00 hrs	Niñez.	Valores.	Escuela primaria Carlos Rovirosa Pérez, Av. 27 de febrero N. 718 colonia Centro.	PC	100	Memoria "Los Derechos Humanos de las niñas y los niños".
973	25-nov-15	9:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Derechos Humanos en la familia.	Escuela primaria Carlos Rovirosa Pérez, Av. 27 de febrero N. 718 colonia Centro.	PC	100	Cuadernillo "Las mil caras de la trata de personas".
974	25-nov-15	9:00 hrs	Niñez.	Derechos Humanos en la familia.	Escuela primaria Carlos Rovirosa Pérez, Av. 27 de febrero N. 718 colonia Centro.	PC	200	Dominó "Campaña de defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Niños promotores".
975	25-nov-15	10:00 hrs.	Tercera edad.	Taller: Derechos Humanos de las personas adultas mayores.	Casino Ganadero, Macuspana, Tabasco.	PC	200	Folletos de "Los Derechos Humanos de las personas adultas mayores".
976	25-nov-15	10:00 hrs.	Tercera edad.	Taller: Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Casino Ganadero, Macuspana, Tabasco.	PC	200	Folletos de "Otorgamiento de pensión por cesantía en edad avanzada y pensión por vejez".
977	26-nov-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Autoestima.	Capasits Tenosique.	PC	20	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos".
978	26-nov-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller: Discriminación.	Capasits Tenosique.	PC	20	Folleto todas y todos tenemos derecho a defender los Derechos Humanos.
						TOTAL	**211,163**	

ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

N°	FECHA	HORARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	TEMA	LUGAR	PONENTE	TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA (M, SP, PC)	TOTAL DE POBLACIÓN BENEFICIADA
1	01-dic-14	10:00hrs.	Educación.	Taller.	Derechos Humanos como Valores.	Escuela Primaria Carlos Rovirosa, Centro, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	250
2	01-dic-14	10:00hrs.	Educación.	Taller.	Derechos Humanos como Valores.	Escuela Primaria Carlos Rovirosa, Centro, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	70
3	01-dic-14	10:00hrs.	Violencia Escolar.	Taller.	Violencia escolar.	Escuela José E. de Cárdenas, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	217
4	03-dic-14	9:00hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Primaria Arnulfo Giorgana Gurría, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	217
5	03-dic-14	9:00hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Violencia escolar.	Primaria Arnulfo Giorgana Gurría, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	217
6	03-dic-14	9:00hrs.	Discriminación.	Plática.	No discriminación.	Primaria Arnulfo Giorgana Gurría, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	27
7	03-dic-14	11:30 hrs.	Violencia Familiar.	Taller.	Violencia Intrafamiliar.	Kinder Jaime Torres Bodet, Villahermosa, Tabasco. (Río Viejo 1ra. Sección Kilometro 5.5).	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos	PC	48
8	04-dic-14	8:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos de la Familia.	Primaria Arnulfo Giorgana Gurría, Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	61
9	06-dic-14	9:00hrs.	Militares.	Taller.	Suspensión de garantías y derechos humanos en el marco de la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011.	Base Aérea Militar No. 16, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.	Licenciada María Guadalupe Vega Ramírez, Instructora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	SP	20
10	07-dic-14	9:00hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Derechos Humanos y Ética y Buen Servicio Público.	Sala de sesiones de la junta Distrital Ejecutiva en Cárdenas, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	50
11	08-dic-14	15:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Detección de Violencia en el Noviazgo.	Colegio Internacional de Ciencias Periciales, Paseo de la Sierra 601 col. Guayabal	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	55
12	10-dic-14	10:00 a 11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia.	Derechos Humanos.	CBTIS 163	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	50
13	10-dic-14	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia.	Derechos Humanos.	UT, Emiliano Zapata	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	40

14	12-dic-14	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Valores que favorezcan la resolución de conflicto de forma adecuada.	Escuela Primaria Juan S. Trujillo, calle fidencia #608 Col. Centro	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	48
15	14-dic-14	9:00hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos Humanos y Ética y Buen Servicio Público.	Sala de sesiones de la 05 junta Distrital Ejecutiva en ParaísoTabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	8
16	09-ene-15	11:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Colegio Eneyda Taracena García, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	8
17	09-ene-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Equidad de género.	Colegio Eneyda Taracena García, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	8
18	09-ene-15	11:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Violencia Intrafamiliar.	Colegio Eneyda Taracena García, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	8
19	14-ene-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Violencia en el noviazgo.	Colegio Eneyda Taracena García, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	30
20	14-ene-15	9:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Colegio Eneyda Taracena García, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	30
21	14-ene-15	9:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Colegio Eneyda Taracena García, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	30
22	14-ene-15	9:00 hrs.	Salud.	Plática.	Derechos Sexuales.	Colegio Eneyda Taracena García, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	30
23	14-ene-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos humanos de los y las adolescentes.	Colegio Eneyda Taracena García, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	30
24	14-ene-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores en la familia.	Colegio Eneyda Taracena García, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	30

25	16-ene-15	9:00 hrs.	Educación.	Conferencia.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Escuela primaria Miguel Hidalgo, Macuspana, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	80
26	16-ene-15	10:00 hrs.	Educación.	Conferencia.	Derecho a la educación actuales retos y perspectivas.	Escuela primaria Miguel Hidalgo, Macuspana, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	80
27	16-ene-15	9:00 hrs.	Educación.	Conferencia.	La importancia de los derechos humanos en el trabajo de los docentes.	Escuela primaria Miguel Hidalgo, Macuspana, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	80
28	19-ene-15	12:30 hrs.	Niñez.	Campaña.	Mi nombre es importante, mi teléfono y mi dirección también.	Escuela primaria Eduardo Zamudio, Huimanguillo, Tabasco.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	312
29	19-ene-15	13:30 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela secundaria federal Tomás Garrido Canabal, Huimanguillo, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	443
30	19-ene-15	14:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela secundaria federal Tomás Garrido Canabal, Huimanguillo, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	443
31	19-ene-15	14:30 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Consecuencias penales de la violenca escolar.	Escuela secundaria federal Tomás Garrido Canabal, Huimanguillo, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	443
32	19-ene-15	14:30 hrs.	Discriminación.	Plática.	Derecho a la educación.	Escuela secundaria federal Tomás Garrido Canabal, Huimanguillo, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	443
33	19-ene-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Trata de personas.	Escuela secundaria federal Tomás Garrido Canabal, Huimanguillo, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	443
34	19-ene-15	15:30 hrs.	Educación.	Plática.	Declaración sobre el fomento de la juventud en el respeto y la paz.	Escuela secundaria federal Tomás Garrido Canabal, Huimanguillo, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	443

35	19-ene-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Trata de personas.	Escuela secundaria federal Tomás Garrido Canabal, Huimanguillo, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	443
36	19-ene-15	14:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Violencia escolar.	Escuela secundaria federal Tomás Garrido Canabal, Huimanguillo, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	443
37	19-ene-15	14:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Paternidad responsable.	Escuela secundaria federal Tomás Garrido Canabal, Huimanguillo, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	443
38	19-ene-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos humanos de los y las adolescentes.	Escuela secundaria federal Tomás Garrido Canabal, Huimanguillo, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	443
39	19-ene-15	14:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela secundaria federal Tomás Garrido Canabal, Huimanguillo, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	443
40	19-ene-15	14:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos Humanos.	Escuela secundaria federal Tomás Garrido Canabal, Huimanguillo, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	443
41	19-ene-15	14:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Violencia en el noviazgo.	Escuela secundaria federal Tomás Garrido Canabal, Huimanguillo, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	443
42	19-ene-15	15:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores en la familia.	Escuela secundaria federal Tomás Garrido Canabal, Huimanguillo, Tabasco.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	443
43	20-ene-15	9:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Colegio de Policías, Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	250
44	20-ene-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Plática.	Equidad de género.	Colegio de Policías, Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	250

45	20-ene-15	10:30 hrs.	Discapacidad.	Plática.	Derechos humanos de las personas con discapacidad.	Colegio de Policías, Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	250
46	20-ene-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Alcance del artículo 1 Constitucional.	Colegio de Policías, Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	250
47	20-ene-15	11:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Declaración Universal de los Derechos Humanos.	Colegio de Policías, Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	250
48	22-ene-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos humanos de la Niñez.	Escuela primaria Cayetano Ocampo, Jonuta, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	180
49	22-ene-15	9:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Cayetano Ocampo, Jonuta, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	180
50	22-ene-15	9:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Cayetano Ocampo, Jonuta, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	180
51	22-ene-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Cayetano Ocampo, Jonuta, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	180
52	22-ene-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Escuela primaria Cayetano Ocampo, Jonuta, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	180
53	22-ene-15	10:00hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
54	22-ene-15	11:00hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Seguridad Pública y Derechos Humanos.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50

55	22-ene-15	12:00hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Ética y buen servicio.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
56	22-ene-15	13:30hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	El uso legal y racional de la fuerza pública.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
57	22-ene-15	13:30hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
58	22-ene-15	15:00hrs.	Seguridad Pública.	Plática.	Derechos de las Víctimas y Ofendidos.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
59	22-ene-15	15:30hrs.	Seguridad Pública.	Plática.	Informe policial homologado.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
60	23-ene-15	10:00hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
61	23-ene-15	11:00hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Seguridad Pública y Derechos Humanos.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
62	23-ene-15	12:00hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Ética y buen servicio.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
63	23-ene-15	13:30hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	El uso legal y racional de la fuerza pública.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50

64	23-ene-15	13:30hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
65	23-ene-15	15:00hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Derechos de las Víctimas y Ofendidos.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
66	23-ene-15	15:30hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Informe policial homologado.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
67	23-ene-15	12:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos humanos de la Niñez.	Colegio Ana María Vidal Viuda de Calderón, Jonuta, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	330
68	23-ene-15	12:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Colegio Ana María Vidal Viuda de Calderón, Jonuta, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	330
69	23-ene-15	12:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Cayetano Ocampo, Jonuta, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	330
70	23-ene-15	12:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Cayetano Ocampo, Jonuta, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	330
71	23-ene-15	12:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Escuela primaria Cayetano Ocampo, Jonuta, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	330
72	23-ene-15	10:00 hrs.	Salud.	Plática.	Derechos humanos de los pacientes.	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	500

73	23-ene-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Ética y buen servicio.	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	500
74	27-ene-15	10:00hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria Teziutlán, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	100
75	27-ene-15	10:00hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Teziutlán, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	100
76	27-ene-15	10:00hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Teziutlán, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	100
77	27-ene-15	10:00hrs.	Discriminación.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Teziutlán, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	100
78	27-ene-15	10:00hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Escuela primaria Teziutlán, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	100
79	29-ene-15	9:00hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos de la Familia.	Escuela primaria urbana Niños Héroes de Chapultepec, Villa Chontalpa, Huimanguillo, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	95
80	29-ene-15	9:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos de la Familia.	Jardín de niños César Augusto Herrera Romero, Villa Chontalpa, Huimanguillo, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	75
81	29-ene-15	9:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores en la familia.	Jardín de niños César Augusto Herrera Romero, Villa Chontalpa, Huimanguillo, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	75

82	29-ene-15	9:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Violencia Intrafamiliar.	Jardín de niños César Augusto Herrera Romero, Villa Chontalpa, Huimanguillo, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	75
83	29-ene-15	9:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Equidad de género.	Jardín de niños César Augusto Herrera Romero, Villa Chontalpa, Huimanguillo, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	75
84	29-ene-15	14:00hrs.	Violencia Escolar.	Conferencia.	Violencia escolar.	Escuela secundaria estatal General Ramón Mendoza Herrera, Villa Chontalpa, Huimanguillo, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	150
85	29-ene-15	14:00hrs.	Violencia Escolar.	Conferencia.	Derechos humanos de los y las adolescentes.	Escuela secundaria estatal General Ramón Mendoza Herrera, Villa Chontalpa, Huimanguillo, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	150
86	29-ene-15	14:00hrs.	Violencia Escolar.	Conferencia.	Paternidad responsable.	Escuela secundaria estatal General Ramón Mendoza Herrera, Villa Chontalpa, Huimanguillo, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	150
87	29-ene-15	14:00hrs.	Violencia Familiar.	Conferencia.	Valores en los jóvenes.	Escuela secundaria estatal General Ramón Mendoza Herrera, Villa Chontalpa, Huimanguillo, Tabasco	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	150
88	02-feb-15	10:00 hrs.	Discapacidad.	Plática.	Derechos humanos de las personas con discapacidad.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	100
89	02-feb-15	10:00 hrs.	Personas de la tercera edad.	Plática.	Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	100
90	02-feb-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	100
91	02-feb-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores en la familia.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	100

92	02-feb-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	La sexualidad en las personas adultas mayores.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	100
93	03-feb-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria Francisco I. Madero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	289
94	03-feb-15	9:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Francisco I. Madero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	289
95	03-feb-15	9:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Francisco I. Madero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	289
96	03-feb-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Francisco I. Madero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	289
97	03-feb-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Escuela primaria Francisco I. Madero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	289
98	03-feb-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	450
99	03-feb-15	11:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos de la Familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	450
100	03-feb-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la niñez y la familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	350
101	03-feb-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	350
102	04-feb-15	10:00 hrs.	Salud.	Taller.	Derechos Humanos y Derecho a la Salud.	Centro Ambulatorio de Prevención y Atención en SIDA e ITS (CAPASITS), Emiliano Zapata, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	35
103	04-feb-15	13:00 hrs.	Discriminación.	Taller.	Derechos Humanos de los pacientes, Discriminación y Ética y Buen Servicio.	Centro Ambulatorio de Prevención y Atención en SIDA e ITS (CAPASITS), Emiliano Zapata, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	35
104	04-feb-15	14:00 hrs.	Violencia Familiar.	Taller.	Construcción de la ciudadanía.	Escuela primaria Profesor Francisco Vázquez Osorio, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	325
105	04-feb-15	14:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Profesor Francisco Vázquez Osorio, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	325
106	04-feb-15	14:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Profesor Francisco Vázquez Osorio, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	325

107	04-feb-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Trata de personas.	Escuela primaria Profesor Francisco Vázquez Osorio, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	325
108	04-feb-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Derechos Humanos.	Escuela primaria Profesor Francisco Vázquez Osorio, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	325
109	05-feb-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Jardín de niños Sor Juana Inés de la Cruz, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	150
110	05-feb-15	9:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Jardín de niños Sor Juana Inés de la Cruz, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	150
111	05-feb-15	9:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Jardín de niños Sor Juana Inés de la Cruz, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	150
112	05-feb-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Jardín de niños Sor Juana Inés de la Cruz, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	150
113	06-feb-15	14:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria José Lobato Ochoa, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	250
114	06-feb-15	14:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria José Lobato Ochoa, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	250
115	06-feb-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Trata de personas.	Escuela primaria José Lobato Ochoa, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	250
116	06-feb-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria José Lobato Ochoa, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	250
117	06-feb-15	14:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria José Lobato Ochoa, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	250
118	06-feb-15	14:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Escuela primaria José Lobato Ochoa, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	250
119	06-feb-15	14:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria José Lobato Ochoa, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	50
120	06-feb-15	14:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria José Lobato Ochoa, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	50
121	06-feb-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Trata de personas.	Escuela primaria José Lobato Ochoa, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	50
122	06-feb-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria José Lobato Ochoa, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	50

123	06-feb-15	14:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria José Lobato Ochoa, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	50
124	06-feb-15	14:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Escuela primaria José Lobato Ochoa, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	50
125	09-feb-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria Prof. Ceferino Vázquez Osorio, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	328
126	09-feb-15	14:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Prof. Ceferino Vázquez Osorio, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	328
127	09-feb-15	14:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Prof. Ceferino Vázquez Osorio, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	328
128	09-feb-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Construcción de la ciudadanía.	Escuela primaria Prof. Ceferino Vázquez Osorio, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	328
129	09-feb-15	14:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Escuela primaria Prof. Ceferino Vázquez Osorio, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	328
130	09-feb-15	14:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Prof. Ceferino Vázquez Osorio, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	328
131	11-feb-15	11:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.	Ranchería La Lima, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	15
132	11-feb-15	11:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores en la familia.	Ranchería La Lima, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	15
133	11-feb-15	11:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	La sexualidad en las personas adultas mayores.	Ranchería La Lima, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	15
134	11-feb-15	11:30 hrs.	Discapacidad.	Plática.	Derechos humanos de las personas con discapacidad.	Ranchería La Lima, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	15
135	11-feb-15	11:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Beneficios del adulto mayor.	Ranchería La Lima, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	15
136	13-feb-15	15:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	50

137	12-feb-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Seguridad Pública y Derechos Humanos - Primera Etapa: Principales Derechos y Deberes de los Elementos policiales en el ejercicio de sus funciones. El Uso Legal y Racional de la Fuerza Pública. Ética y Buen Servicio.	Casa de la Cultura Jurídica, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	80
138	12-feb-15	10:00hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Casa de la Cultura Jurídica, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	80
139	12-feb-15	11:00hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Seguridad Pública y Derechos Humanos.	Casa de la Cultura Jurídica, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	80
140	12-feb-15	12:00hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Ética y buen servicio.	Casa de la Cultura Jurídica, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	80
141	12-feb-15	13:30hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	El uso legal y racional de la fuerza pública.	Casa de la Cultura Jurídica, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	80
142	12-feb-15	13:30hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones.	Casa de la Cultura Jurídica, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	80
143	12-feb-15	15:00hrs.	Seguridad Pública.	Plática.	Derechos de las Víctimas y Ofendidos.	Casa de la Cultura Jurídica, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	80
144	12-feb-15	15:30hrs.	Seguridad Pública.	Plática.	Informe policial homologado.	Casa de la Cultura Jurídica, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	80
145	13-feb-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Seguridad Pública y Derechos Humanos - Primera Etapa: Principales Derechos y Deberes de los Elementos policiales en el ejercicio de sus funciones. El Uso Legal y Racional de la Fuerza Pública. Ética y Buen Servicio.	Casa de la Cultura Jurídica, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	70
146	13-feb-15	10:00hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Casa de la Cultura Jurídica, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	70
147	13-feb-15	11:00hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Seguridad Pública y Derechos Humanos.	Casa de la Cultura Jurídica, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	70
148	13-feb-15	12:00hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Ética y buen servicio.	Casa de la Cultura Jurídica, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	70
149	13-feb-15	13:30hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	El uso legal y racional de la fuerza pública.	Casa de la Cultura Jurídica, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	70

150	13-feb-15	13:30hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones.	Casa de la Cultura Jurídica, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	70
151	13-feb-15	15:00hrs.	Seguridad Pública.	Plática.	Derechos de las Víctimas y Ofendidos.	Casa de la Cultura Jurídica, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	70
152	13-feb-15	15:30hrs.	Seguridad Pública.	Plática.	Informe policial homologado.	Casa de la Cultura Jurídica, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	70
153	13-feb-15	13:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos de la Familia.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	50
154	13-feb-15	13:30 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	50
155	13-feb-15	14:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	50
156	13-feb-15	14:30 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Lugarda Ramírez, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	50
157	18-feb-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria Emiliano Zapata, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	425
158	18-feb-15	9:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Emiliano Zapata, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	425
159	18-feb-15	9:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Emiliano Zapata, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	425
160	18-feb-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Emiliano Zapata, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	425
161	18-feb-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Escuela primaria Emiliano Zapata, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	425
162	19-feb-15	16:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.	Biblioteca municipal Gregorio Méndez Magaña, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	28
163	19-feb-15	16:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores en la familia.	Biblioteca municipal Gregorio Méndez Magaña, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	28
164	23-feb-15	11:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	35

165	23-feb-15	11:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores en la familia.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	35
166	23-feb-15	11:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	La sexualidad en las personas adultas mayores.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	35
167	23-feb-15	11:00 hrs.	Discapacidad.	Plática.	Derechos humanos de las personas con discapacidad.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	35
168	23-feb-15	11:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Beneficios del adulto mayor.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	35
169	24-feb-15	10:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria General Lázaro Cárdenas del Río, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	483
170	24-feb-15	11:30 hrs.	Salud.	Taller.	Ética y buen servicio.	Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez, Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
171	24-feb-15	12:30 hrs.	Salud.	Taller.	Derechos y Deberes de los Pacientes.	Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez, Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
172	24-feb-15	13:30 hrs.	Salud.	Plática.	Calidad en el Servicio Médico.	Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez, Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
173	24-feb-15	14:00 hrs.	Salud.	Plática.	Análisis de la Ley General de Salud y legalidad.	Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez, Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
174	24-feb-15	10:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria General Lázaro Cárdenas del Río, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	483
175	24-feb-15	10:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria General Lázaro Cárdenas del Río, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	483
176	24-feb-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria General Lázaro Cárdenas del Río, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	483
177	24-feb-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Escuela primaria General Lázaro Cárdenas del Río, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	483
178	24-feb-15	9:00 hrs.	Salud.	Taller.	Derechos Humanos y Derecho a la Salud.	Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez, Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
179	24-feb-15	10:00 hrs.	Salud.	Taller.	Derechos y Deberes de los Pacientes.	Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez, Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50

180	24-feb-15	11:30 hrs.	Salud.	Taller.	Ética y buen servicio.	Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez, Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
181	24-feb-15	12:30 hrs.	Salud.	Taller.	Derechos y Deberes de los Pacientes.	Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez, Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
182	24-feb-15	13:30 hrs.	Salud.	Plática.	Calidad en el Servicio Médico.	Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez, Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
183	24-feb-15	14:00 hrs.	Salud.	Plática.	Análisis de la Ley General de Salud y legalidad.	Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez, Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
184	25-feb-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Jardín de niños Jaime Sabines, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	210
185	25-feb-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Jardín de niños Jaime Sabines, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	210
186	25-feb-15	9:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Jardín de niños Jaime Sabines, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	210
187	25-feb-15	9:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Jardín de niños Jaime Sabines, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	210
188	25-feb-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Jardín de niños Jaime Sabines, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	210
189	25-feb-15	12:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.	Asilo de ancianos, Tenosique, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	40
190	25-feb-15	12:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores en la familia.	Asilo de ancianos, Tenosique, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	40
191	25-feb-15	12:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	La sexualidad en las personas adultas mayores.	Asilo de ancianos, Tenosique, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	40
192	25-feb-15	12:00 hrs.	Discapacidad.	Plática.	Derechos humanos de las personas con discapacidad.	Asilo de ancianos, Tenosique, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	40
193	25-feb-15	12:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Beneficios del adulto mayor.	Asilo de ancianos, Tenosique, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	40
194	26-feb-15	12:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos de las Mujeres.	Dirección de Atención a la Mujer, Macuspana, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	80

195	26-feb-15	12:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores en la familia.	Dirección de Atención a la Mujer, Macuspana, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	80
196	26-feb-15	12:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Equidad de género.	Dirección de Atención a la Mujer, Macuspana, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	80
197	26-feb-15	12:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Violencia Intrafamiliar.	Dirección de Atención a la Mujer, Macuspana, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	80
198	26-feb-15	12:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Autoestima.	Dirección de Atención a la Mujer, Macuspana, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	80
199	27-feb-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Seguridad Pública y Derechos Humanos - Primera Etapa: Principales Derechos y Deberes de los Elementos policiales en el ejercicio de sus funciones. El Uso Legal y Racional de la Fuerza Pública. Ética y Buen Servicio.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	60
200	27-feb-15	10:00hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	60
201	27-feb-15	11:00hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Seguridad Pública y Derechos Humanos.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	60
202	27-feb-15	12:00hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Ética y buen servicio.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	60
203	27-feb-15	13:30hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	El uso legal y racional de la fuerza pública.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	60
204	27-feb-15	13:30hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	60
205	27-feb-15	15:00hrs.	Seguridad Pública.	Plática.	Derechos de las Víctimas y Ofendidos.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	60
206	27-feb-15	15:30hrs.	Seguridad Pública.	Plática.	Informe policial homologado.	Casa de la Cultura Jurídica, Tenosique, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	60
207	02-mar-15	11:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Beneficios del adulto mayor.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	50
208	02-mar-15	11:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores en la familia.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	50
209	02-mar-15	11:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	50

210	02-mar-15	11:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	La sexualidad en las personas adultas mayores.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	50
211	02-mar-15	11:00 hrs.	Discapacidad.	Plática.	Derechos humanos de las personas con discapacidad.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	50
212	04-mar-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria Huasteca, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	207
213	04-mar-15	9:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Huasteca, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	207
214	04-mar-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Huasteca, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	207
215	04-mar-15	9:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Huasteca, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	207
216	04-mar-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Escuela primaria Huasteca, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	207
217	04-mar-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Cultura de la legalidad.	Escuela primaria Huasteca, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	207
218	04-mar-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Campaña.	Mi nombre es importante, mi teléfono y dirección también.	Escuela primaria Huasteca, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	207
219	04-mar-15	9:00 hrs.	Discapacidad.	Taller.	Discapacidad.	Asociación Ganadera Local, Jalapa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	35
220	04-mar-15	9:00 hrs.	Salud.	Taller.	Derechos de los pacientes.	Asociación Ganadera Local, Jalapa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	35
221	04-mar-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Ética y buen servicio.	Asociación Ganadera Local, Jalapa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	35
222	04-mar-15	9:00 hrs.	Salud.	Taller.	La Salud como Derecho Humano.	Asociación Ganadera Local, Jalapa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	35
223	04-mar-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Derechos Humanos.	Asociación Ganadera Local, Jalapa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	35
224	05-mar-15	12:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Comunidad Santo Domingo, Jalapa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	60
225	05-mar-15	12:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Comunidad Santo Domingo, Jalapa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	55

226	05-mar-15	12:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Comunidad Santo Domingo, Jalapa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	60
227	05-mar-15	12:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Comunidad Santo Domingo, Jalapa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	55
228	05-mar-15	12:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Comunidad Santo Domingo, Jalapa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	60
229	05-mar-15	12:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Comunidad Santo Domingo, Jalapa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	55
230	05-mar-15	12:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Comunidad Santo Domingo, Jalapa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	60
231	05-mar-15	12:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Comunidad Santo Domingo, Jalapa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	55
232	05-mar-15	9:00 a 15:00 horas	Discapacidad.	Taller.	Discapacidad; Derechos de los pacientes; Ética y buen servicio.	Asociación Ganadera Local, Jalapa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	60
233	05-mar-15	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Derecho a la Salud.	Casa de la Cultura, Jalapa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	60
234	05-mar-15	11:30 hrs.	Discriminación.	Taller.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Casa de la Cultura, Jalapa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	60
235	05-mar-15	12:30 hrs.	Salud.	Plática.	Ética y buen servicio.	Casa de la Cultura, Jalapa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	60
236	05-mar-15	13:00 hrs.	Salud.	Plática.	Calidad en el Servicio Médico.	Casa de la Cultura, Jalapa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	60
237	06-mar-15	11:30 hrs.	Violencia Familiar.	Taller.	Derechos Humanos de las Mujeres.	Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón", Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	30
238	06-mar-15	12:30 hrs.	Violencia Familiar.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón", Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	30
239	06-mar-15	13:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Equidad de género.	Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón", Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	30
240	06-mar-15	14:00 hrs.	Violencia Familiar.	Taller.	Igualdad y no Discriminación.	Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón", Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	30
241	06-mar-15	11:00 hrs.	Violencia Familiar.	Taller.	Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Comisión Federal de Electricidad, Huimanguillo, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	25

242	09-mar-15	11:00 hrs.	Violencia Familiar.	Conferencia.	Derechos Humanos de las Mujeres.	Comisión Federal de Electricidad, Huimanguillo, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	25
243	09-mar-15	11:00 hrs.	Violencia Familiar.	Conferencia.	Mujer y Estado de Derecho.	Comisión Federal de Electricidad, Huimanguillo, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	25
244	09-mar-15	13:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Equidad de género.	Comisión Federal de Electricidad, Huimanguillo, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	25
245	09-mar-15	14:00 hrs.	Violencia Familiar.	Taller.	Igualdad y no Discriminación.	Comisión Federal de Electricidad, Huimanguillo, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	25
246	11-mar-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos de la Familia.	Jardín de niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	58
247	11-mar-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos de los Migrantes.	Jardín de niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	58
248	11-mar-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos humanos de las personas con discapacidad.	Jardín de niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	58
249	11-mar-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos de los Pueblos y de las Comunidades Indígenas.	Jardín de niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	58
250	11-mar-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Campaña.	Mi nombre es importante, mi teléfono y dirección también.	Jardín de niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	58
251	11-mar-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos de la niñez indígena.	Jardín de niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	58
252	11-mar-15	13:30 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Jardín de niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	58
253	11-mar-15	14:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Jardín de niños Quetzalcóatl, Villa Quetzalcóatl, Balancán, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	58
254	13-mar-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Plática.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	45
255	13-mar-15	11:00 hrs.	Seguridad Pública.	Plática.	Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	45
256	13-mar-15	12:00 hrs.	Seguridad Pública.	Plática.	Uso racional de la fuerza, principios básicos para efectuarse una detención sin afectar los derechos Humanos, los derechos de terceros.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	45
257	13-mar-15	12:30 hrs.	Seguridad Pública.	Plática.	Uso racional de la fuerza.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	45

258	13-mar-15	14:00 hrs.	Seguridad Pública.	Plática.	Principios básicos para efectuarse una detención sin afectar los derechos Humanos, los derechos de terceros.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	45
259	13-mar-15	14:30 hrs.	Seguridad Pública.	Plática.	El respeto al a vida, a la integridad y seguridad personal.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	45
260	16-mar-15	10:00 hrs.	Niñez.	Conferencia.	Mi nombre es importante, mi teléfono y dirección también.	Nave 1 del Parque Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	350
261	16-mar-15	10:00 hrs.	Niñez.	Conferencia.	Mi nombre es importante, mi teléfono y dirección también.	Nave 1 del Parque Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	200
262	16-mar-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia.	Derechos Humanos.	Nave 1 del Parque Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	350
263	16-mar-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia.	Derechos Humanos.	Nave 1 del Parque Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	200
264	17-mar-15	11:00 hrs.	Discapacidad.	Conferencia.	Trato a las Personas con Discapacidad.	Emiliano Zapata, Tabasco.	Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular del área de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	100
265	17-mar-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia.	Derechos Humanos.	Emiliano Zapata, Tabasco.	Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular del área de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	100
266	18-mar-15	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Derechos Humanos.	Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	25
267	18-mar-15	11:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Trato Digno.	Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	25
268	18-mar-15	12:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Ética y buen servicio.	Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	25
269	18-mar-15	12:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Cógido de Ética para Servidores Públicos.	Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	25
270	18-mar-15	13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Grupos en situación de vulnerabilidad.	Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	25
271	18-mar-15	13:00 hrs.	Educación.	Plática.	Igualdad y no Discriminación.	Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	25
272	19-mar-15	9:00 hrs	Militares.	Taller.	Derechos Humanos.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	40
273	19-mar-15	9:00 hrs	Militares.	Taller.	Alcance del artículo 1 Constitucional.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	40

274	19-mar-15	9:00 hrs	Militares.	Taller.	Funciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	40
275	19-mar-15	9:00 hrs	Militares.	Taller.	Protección Jurisdiccional y No Jurisdiccional de Derechos Humanos.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	40
276	19-mar-15	9:00 hrs	Militares.	Taller.	Derecho Internacional Humanitario.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	40
277	19-mar-15	9:00 hrs	Militares.	Taller.	Violaciones Sistemáticas de Derechos Humanos.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	40
278	23-mar-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria Álvaro Obregón, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	290
279	23-mar-15	9:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Álvaro Obregón, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	290
280	23-mar-15	9:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Álvaro Obregón, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	290
281	23-mar-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Álvaro Obregón, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	290
282	23-mar-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Escuela primaria Álvaro Obregón, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	290
283	25-mar-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos humanos de los y las adolescentes.	Escuela secundaria Rómulo Hernández García, Macuspana, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	650
284	25-mar-15	11:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Violencia escolar.	Escuela secundaria Rómulo Hernández García, Macuspana, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	650
285	25-mar-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Las consecuencias de la violencia en la adolescencia.	Escuela secundaria Rómulo Hernández García, Macuspana, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	650
286	25-mar-15	11:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Violencia en el noviazgo.	Escuela secundaria Rómulo Hernández García, Macuspana, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	650
287	25-mar-15	11:00 hrs.	Educación.	Plática.	Paternidad responsable.	Escuela secundaria Rómulo Hernández García, Macuspana, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	650
288	25-mar-15	11:00 hrs.	Educación.	Plática.	Valores en la Familia y el entorno escolar.	Escuela secundaria Rómulo Hernández García, Macuspana, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	650
289	25-mar-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Construcción de la ciudadanía.	Escuela secundaria Rómulo Hernández García, Macuspana, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subscretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	650

290	25-mar-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos humanos de los y las adolescentes.	Escuela secundaria Rómulo Hernández García, Macuspana, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	650
291	25-mar-15	14:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Violencia escolar.	Escuela secundaria Rómulo Hernández García, Macuspana, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	650
292	25-mar-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Las consecuencias de la violencia en la adolescencia.	Escuela secundaria Rómulo Hernández García, Macuspana, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	650
293	25-mar-15	14:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Violencia en el noviazgo.	Escuela secundaria Rómulo Hernández García, Macuspana, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	650
294	25-mar-15	14:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Paternidad responsable.	Escuela secundaria Rómulo Hernández García, Macuspana, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	650
295	25-mar-15	14:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Valores en la Familia y el entorno escolar.	Escuela secundaria Rómulo Hernández García, Macuspana, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	650
296	25-mar-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Construcción de la ciudadanía.	Escuela secundaria Rómulo Hernández García, Macuspana, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	650
297	25-mar-15	11:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Masculinidades.	Universidad del Valle del Grijalva, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
298	25-mar-15	11:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos Humanos.	Universidad del Valle del Grijalva, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
299	25-mar-15	11:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Paternidad responsable.	Universidad del Valle del Grijalva, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
300	25-mar-15	11:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Violencia en el noviazgo.	Universidad del Valle del Grijalva, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
301	25-mar-15	11:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores en los jóvenes.	Universidad del Valle del Grijalva, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
302	25-mar-15	11:30 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Universidad del Valle del Grijalva, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
303	25-mar-15	11:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Equidad de género.	Universidad del Valle del Grijalva, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
304	26-mar-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Equidad de género.	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 95 (CECATI), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	150

305	26-mar-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos Humanos.	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 95 (CECATI), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	150
306	26-mar-15	11:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Paternidad responsable.	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 95 (CECATI), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	150
307	26-mar-15	11:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Violencia en el noviazgo.	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 95 (CECATI), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	150
308	26-mar-15	11:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores en los jóvenes.	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 95 (CECATI), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	150
309	26-mar-15	11:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 95 (CECATI), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	150
310	27-mar-15	9:00 hrs	Militares.	Taller.	Derechos Humanos.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	30
311	27-mar-15	9:00 hrs	Militares.	Taller.	Alcance del artículo 1 Constitucional.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	30
312	27-mar-15	9:00 hrs	Militares.	Taller.	Funciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	30
313	27-mar-15	9:00 hrs	Militares.	Taller.	Protección Jurisdiccional y No Jurisdiccional de Derechos Humanos.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	30
314	27-mar-15	9:00 hrs	Militares.	Taller.	Derecho Internacional Humanitario.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	30
315	27-mar-15	9:00 hrs	Militares.	Taller.	Violaciones Sistemáticas de Derechos Humanos.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	30
316	27-mar-15	17:00 hrs.	Militares.	Taller.	Uso de Adecuado de las Armas de Fuego, Uso Racional de la Fuerza y Violaciones Sistemáticas de Derechos Humanos.	38/a Zona Militar, Villahermosa, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	20
317	07-abr-15	11:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos Humanos.	Centro de Reinserción Social de Macuspana, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	40
318	07-abr-15	11:30 hrs.	Penitenciario.	Plática.	Derechos humanos de las personas privadas de su libertad.	Centro de Reinserción Social de Macuspana, Tabasco.	Maestro Walter de Dios Solís, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	40
319	13-abr-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria 16 de septiembre, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	220
320	13-abr-15	9:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria 16 de septiembre, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	220
321	13-abr-15	9:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria 16 de septiembre, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	220

322	13-abr-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria 16 de septiembre, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	220
323	13-abr-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Escuela primaria 16 de septiembre, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	220
324	20-abr-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria 16 de septiembre, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	185
325	20-abr-15	9:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria 16 de septiembre, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	185
326	20-abr-15	9:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria 16 de septiembre, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	185
327	20-abr-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria 16 de septiembre, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	185
328	20-abr-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Escuela primaria 16 de septiembre, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	185
329	22-abr-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	División Académica de Ciencias Biológicas de la UJAT, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	25
330	22-abr-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	¿Qué son los Derechos Humanos?	División Académica de Ciencias Biológicas de la UJAT, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	25
331	22-abr-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Cultura de la legalidad.	División Académica de Ciencias Biológicas de la UJAT, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	25
332	22-abr-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	División Académica de Ciencias Biológicas de la UJAT, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	25
333	22-abr-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	División Académica de Ciencias Biológicas de la UJAT, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	25
334	22-abr-15	10:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	División Académica de Ciencias Biológicas de la UJAT, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	25
335	27-abr-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria Niños Héroes, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	170
336	27-abr-15	9:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Niños Héroes, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	170
337	27-abr-15	9:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Niños Héroes, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	170

338	27-abr-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Niños Héroes, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	170
339	27-abr-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Escuela primaria Niños Héroes, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	170
340	28-abr-15	12:00 hrs.	Violencia Familiar.	Conferencia.	Violencia de género.	Instituto Tecnológico Superior de Macuspana (ITSM), Macuspana, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
341	28-abr-15	12:00 hrs.	Violencia Familiar.	Conferencia.	Violencia en el noviazgo.	Instituto Tecnológico Superior de Macuspana (ITSM), Macuspana, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
342	28-abr-15	12:00 hrs.	Violencia Familiar.	Conferencia.	Valores.	Instituto Tecnológico Superior de Macuspana (ITSM), Macuspana, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
343	28-abr-15	12:00 hrs.	Discriminación.	Conferencia.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Instituto Tecnológico Superior de Macuspana (ITSM), Macuspana, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
344	28-abr-15	12:00 hrs.	Violencia Familiar.	Conferencia.	Construcción de la ciudadanía.	Instituto Tecnológico Superior de Macuspana (ITSM), Macuspana, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
345	29-abr-15	07:30	Equidad de Género.	Taller.	Equidad de género.	Central Hidroeléctrica Angel Albino Corzo "Peñitas"	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	40
346	06-may-15	9:00 a 18:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Violencia escolar.	Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios no. 70 (CETIS), Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	511
347	06-may-15	9:00 a 18:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios no. 70 (CETIS), Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	511
348	06-may-15	9:00 a 18:00 hrs.	Educación.	Plática.	Violencia en el noviazgo.	Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios no. 70 (CETIS), Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	511
349	06-may-15	9:00 a 18:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Trata de personas.	Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios no. 70 (CETIS), Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	511
350	07-may-15	9:00 a 18:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Violencia escolar.	Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios no. 70 (CETIS), Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	511
351	07-may-15	9:00 a 18:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios no. 70 (CETIS), Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	511

352	07-may-15	9:00 a 18:00 hrs.	Educación.	Plática.	Violencia en el noviazgo.	Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios no. 70 (CETIS), Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	511
353	07-may-15	9:00 a 18:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Trata de personas.	Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios no. 70 (CETIS), Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	511
354	08-may-15	9:00 a 13:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Violencia escolar.	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios no. 32 (CBTIS), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Ángeles Hernández Mendizabal, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	1656
355	08-may-15	9:00 a 13:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios no. 32 (CBTIS), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Ángeles Hernández Mendizabal, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	1656
356	08-may-15	9:00 a 13:00 hrs.	Educación.	Plática.	Violencia en el noviazgo.	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios no. 32 (CBTIS), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Ángeles Hernández Mendizabal, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	1656
357	08-may-15	9:00 a 13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Trata de personas.	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios no. 32 (CBTIS), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Ángeles Hernández Mendizabal, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	1656
358	08-may-15	9:00 a 13:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Violencia escolar.	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios no. 163 (CBTIS), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Brenda Velasco Pérez, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	1150
359	08-may-15	9:00 a 13:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios no. 163 (CBTIS), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Brenda Velasco Pérez, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	1150
360	08-may-15	9:00 a 13:00 hrs.	Educación.	Plática.	Violencia en el noviazgo.	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios no. 163 (CBTIS), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Brenda Velasco Pérez, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	1150
361	08-may-15	9:00 a 13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Trata de personas.	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios no. 163 (CBTIS), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Brenda Velasco Pérez, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	1150
362	08-may-15	7:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Derechos Humanos de los Jóvenes.	Colegio de Bachilleres, Plantel no. 19, Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	410
363	08-may-15	7:00 hrs.	Violencia Familiar.	Taller.	Violencia en el noviazgo.	Colegio de Bachilleres, Plantel no. 19, Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	410
364	08-may-15	7:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Cultura de la legalidad.	Colegio de Bachilleres, Plantel no. 19, Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	410

365	08-may-15	7:00 hrs.	Violencia Familiar.	Taller.	Valores.	Colegio de Bachilleres, Plantel no. 19, Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	410
366	08-may-15	7:00 hrs.	Discriminación.	Taller.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Colegio de Bachilleres, Plantel no. 19, Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	410
367	11-may-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria Porfirio González Romero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	320
368	11-may-15	9:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Porfirio González Romero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	320
369	11-may-15	9:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Porfirio González Romero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	320
370	11-may-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Porfirio González Romero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	320
371	11-may-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Escuela primaria Porfirio González Romero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	320
372	11-may-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Jardín de niños Primavera, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	30
373	11-may-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de los niños.	Jardín de niños Primavera, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	30
374	11-may-15	12:30 hrs.	Educación.	Plática.	Violencia escolar.	Jardín de niños Primavera, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	15
375	11-may-15	12:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Ética y buen servicio.	Jardín de niños Primavera, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	15
376	12-may-15	9:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Derechos Humanos de los Migrantes.	Secretaría de Seguridad Pública, Tenosique, Tabasco.	C. Nazareth de Jesús Ascencio Martínez, Meritoria de la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	40
377	12-may-15	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	USAER No. 108, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	12
378	12-may-15	9:00 hrs.	Salud.	Plática.	Derechos sexuales de los jóvenes.	USAER No. 108, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	12
379	12-may-15	9:00 hrs.	Salud.	Plática.	Responsabilidades sexuales y reproductivas de los jóvenes.	USAER No. 108, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	12
380	12-may-15	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Violencia escolar.	USAER No. 108, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	12
381	12-may-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos humanos de los niños y jóvenes.	USAER No. 108, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	12

382	12-may-15	18:00 hrs.	Discapacidad.	Taller.	Presuntas Semejanzas, Supuestas Diferencias.	División Académica de Educación y Artes de la UJAT, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	49
383	13-may-15	8:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Escuela primaria 27 de Febrero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	10
384	13-may-15	8:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores en la familia.	Escuela primaria 27 de Febrero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	10
385	13-may-15	8:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Funciones de la familia.	Escuela primaria 27 de Febrero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	10
386	13-may-15	8:00 hrs.	Equidad de Género.	Plática.	Equidad de género.	Escuela primaria 27 de Febrero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	10
387	13-may-15	8:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria 27 de Febrero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	10
388	14-may-15	9:30 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
389	14-may-15	10:30 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Ética y buen servicio.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
390	14-may-15	11:30 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Derecho a la Integridad y Seguridad Personal.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
391	14-may-15	12:30 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Derecho al Trato Digno.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
392	14-may-15	13:30 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Dereho a la Integridad Física y Psicológica.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
393	15-may-15	9:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	El uso racional de la fuerza pública durante la detención.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
394	15-may-15	9:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Principios básicos para efectuar una detención de un menor de edad sin adectar derechos humanos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
395	15-may-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	El respeto al a vida, a la integridad y seguridad personal.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
396	15-may-15	11:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.	Consejo de ancianos "Ven Conmigo", Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	10
397	15-may-15	12:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Responsabilidad de la familia con el adulto mayor.	Consejo de ancianos "Ven Conmigo", Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	10

398	18-may-15	11:30 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria urbana Centro Escolar Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	586
399	18-may-15	11:30 hrs.	Discriminación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela primaria urbana Centro Escolar Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	586
400	18-may-15	11:30 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria urbana Centro Escolar Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	586
401	18-may-15	11:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria urbana Centro Escolar Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	586
402	18-may-15	11:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Escuela primaria urbana Centro Escolar Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	586
403	18-may-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria Antonio García González, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	410
404	18-may-15	14:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela primaria Antonio García González, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	410
405	18-may-15	14:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Antonio García González, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	410
406	18-may-15	14:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Antonio García González, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	410
407	18-may-15	14:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Escuela primaria Antonio García González, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	410
408	18-may-15	9:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	El interés superior del niño frente al estado.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
409	18-may-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Acoso escolar "bullying".	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
410	19-may-15	11:00 hrs.	Violencia Familiar.	Ponencia.	Alienación Parental.	Instituto Juárez, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado José Miguel Huerta Pérez, Subdirector de Área de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	M	50
411	19-may-15	10:00 hrs.	Penitenciario.	Cine debate.	Circo de la Mariposa.	Centro de Internamiento para Adolescentes Varones de Tabasco	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	100
412	20-may-15	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller.	Derechos Humanos.	Secretaría de Seguridad Pública, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
413	20-may-15	11:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller.	Principios para la protección de las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.	Secretaría de Seguridad Pública, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
414	21-may-15	10:00 a 11:30 hrs	Seguridad Pública.	Taller.	Derechos Humanos.	Secretaría de Seguridad Pública, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50

415	21-may-15	11:30 a 13:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller.	Principios para la protección de las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.	Secretaría de Seguridad Pública, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
416	21-may-15	10:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria José Narciso Rovirosa 1, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	447
417	21-may-15	10:30 hrs.	Niñez.	Plática.	Valores.	Escuela primaria José Narciso Rovirosa 1, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	447
418	21-may-15	11:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria José Narciso Rovirosa 1, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	447
419	21-may-15	11:30 hrs.	Niñez.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria José Narciso Rovirosa 1, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	447
420	21-may-15	11:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria José Narciso Rovirosa 2, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	600
421	21-may-15	11:30 hrs.	Niñez.	Plática.	Valores.	Escuela primaria José Narciso Rovirosa 2, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	600
422	21-may-15	12:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria José Narciso Rovirosa 2, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	600
423	21-may-15	12:30 hrs.	Niñez.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela primaria José Narciso Rovirosa 2, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	600
424	21-may-15	13:30 hrs.	Niñez.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Federal Carlos Pellicer Cámara, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	419
425	21-may-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Cultura de la legalidad.	Escuela primaria Federal Carlos Pellicer Cámara, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	419
426	21-may-15	14:30 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria Federal Carlos Pellicer Cámara, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	419
427	21-may-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Federal Carlos Pellicer Cámara, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	419
428	21-may-15	15:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Federal Carlos Pellicer Cámara, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	419
429	22-may-15	10:00 a 12:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller.	Derechos Humanos en el Nuevos Sistema Penal Adversarial.	Colegio de Policías, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	80
430	25-may-15	10:00 hrs.	Militares.	Taller.	Derechos Humanos.	38/a Zona Militar, Tenosique, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	60
431	25-may-15	11:00 hrs.	Militares.	Taller.	Alcance del artículo 1 Constitucional.	38/a Zona Militar, Tenosique, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	60

432	25-may-15	12:00 hrs.	Militares.	Taller.	Trato Digno.	38/a Zona Militar, Tenosique, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	60
433	25-may-15	12:00 hrs.	Militares.	Taller.	Cultura de la legalidad.	38/a Zona Militar, Tenosique, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	60
434	25-may-15	10:00 hrs.	Militares.	Taller.	Uso Adecuado de las Armas de Fuego.	38/a Zona Militar, Tenosique, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	60
435	25-may-15	13:00 hrs.	Militares.	Taller.	Violaciones Sistemáticas de Derechos Humanos.	38/a Zona Militar, Tenosique, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	60
436	25-may-15	14:00 hrs.	Militares.	Taller.	Justicia Militar y Derechos Humanos.	38/a Zona Militar, Tenosique, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	60
437	25-may-15	15:00 hrs.	Militares.	Taller.	Uso racional de la fuerza.	38/a Zona Militar, Tenosique, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	60
438	26-may-15	9:00 - 13:00 hrs.	Salud.	Conferencia.	Derechos Humanos y Obligaciones de los pacientes.	Hospital Rovirosa, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	20
439	26-may-15	14:00 hrs.	Educación.	Plática.	Violencia escolar.	Escuela primaria Manuel Orlando Velázquez, Cárdenas, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	60
440	26-may-15	15:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos humanos de la Niñez.	Escuela primaria Manuel Orlando Velázquez, Cárdenas, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	60
441	26-may-15	16:00 hrs.	Educación.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Manuel Orlando Velázquez, Cárdenas, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	60
442	26-may-15	15:00 hrs.	Educación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Manuel Orlando Velázquez, Cárdenas, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	60
443	28-may-15	8:00 hrs.	Militares.	Taller.	Acciones del CICR sobre el Terreno.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	20
444	28-may-15	8:00 hrs.	Militares.	Taller.	Derechos Humanos de Igualdad.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	20
445	28-may-15	8:00 hrs.	Militares.	Taller.	Derechos Humanos de Seguridad Juridíca.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	20
446	28-may-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Universidad SOTAVENTO, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	27
447	28-may-15	11:00 hrs.	Educación.	Conferencia.	Importancia de los derechos humanos en la educación.	Universidad SOTAVENTO, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	27
448	29-may-15	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Trabajo en equipo.	Escuela primaria Juan S. Trujillo, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	21

449	29-may-15	10:00 hrs.	Educación.	Plática.	Convivencia entre docentes.	Escuela primaria Juan S. Trujillo, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	21
450	29-may-15	11:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos Humanos.	Escuela primaria Juan S. Trujillo, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	21
451	29-may-15	10:00 hrs.	Personas VIH.	Ponencia.	Derechos Humanos y el VIH/SIDA.	Centro Recreativo, Centla, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	180
452	29-may-15	10:00 hrs.	Personas VIH.	Ponencia.	Discriminación y estigma (VIH/SIDA).	Centro Recreativo, Centla, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	180
453	29-may-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Trato a los Detenidos en especial a las mujeres	Secretaría de Seguridad Pública, Cárdenas, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
454	29-may-15	13:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Debido proceso.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
455	29-may-15	15:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Los derechos humanos que el jurídico mexicano e internacional reconoce a las mujeres.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	50
456	01-jun-15	9:00 a 13:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Trata de personas.	Colegio de Bachilleres Plantel no. 29, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	430
457	01-jun-15	9:00 a 13:30 hrs.	Personas VIH.	Plática.	VIH/SIDA.	Colegio de Bachilleres Plantel no. 29, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	430
458	01-jun-15	9:00 a 13:30 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Colegio de Bachilleres Plantel no. 29, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	430
459	01-jun-15	9:00 a 13:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Violencia en el noviazgo.	Colegio de Bachilleres Plantel no. 29, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	430
460	01-jun-15	9:00 a 13:30 hrs.	Salud.	Plática.	Derechos Sexuales.	Colegio de Bachilleres Plantel no. 29, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	430
461	01-jun-15	9:00 a 13:30 hrs.	Discriminación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Colegio de Bachilleres Plantel no. 29, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	430
462	01-jun-15	14:00 a 17:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Trata de personas.	Colegio de Bachilleres Plantel no. 29, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	425
463	01-jun-15	14:00 a 17:00 hrs.	Personas VIH.	Plática.	VIH/SIDA.	Colegio de Bachilleres Plantel no. 29, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	425
464	01-jun-15	14:00 a 17:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Colegio de Bachilleres Plantel no. 29, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	425
465	01-jun-15	14:00 a 17:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Violencia en el noviazgo.	Colegio de Bachilleres Plantel no. 29, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	425

466	01-jun-15	14:00 a 17:00 hrs.	Salud.	Plática.	Derechos Sexuales.	Colegio de Bachilleres Plantel no. 29, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	425
467	01-jun-15	14:00 a 17:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Colegio de Bachilleres Plantel no. 29, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	425
468	03-jun-15	10:00 a 16:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Trata de personas.	Colegio de Bachilleres Plantel no. 25, Villa Tamulté de las Sabanas, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	762
469	03-jun-15	10:00 a 16:00 hrs.	Personas VIH.	Plática.	VIH/SIDA.	Colegio de Bachilleres Plantel no. 25, Villa Tamulté de las Sabanas, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	762
470	03-jun-15	10:00 a 16:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Colegio de Bachilleres Plantel no. 25, Villa Tamulté de las Sabanas, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	762
471	03-jun-15	10:00 a 16:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Violencia en el noviazgo.	Colegio de Bachilleres Plantel no. 25, Villa Tamulté de las Sabanas, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	762
472	03-jun-15	10:00 a 16:00 hrs.	Salud.	Plática.	Derechos Sexuales.	Colegio de Bachilleres Plantel no. 25, Villa Tamulté de las Sabanas, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	762
473	04-jun-15	11:00 hrs.	Migrantes.	Conferencia.	Derecho a la salud de las personas migrantes.	Hotel Hilton, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Iliana Vergara Gómez, Instructora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	SP	50
474	04-jun-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	La importancia de la relación afectiva padre - hijo.	Escuela secundaria técnica 45, Villa Jalupa Jalpa de Méndez.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	35
475	04-jun-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Escuela secundaria técnica 45, Villa Jalupa Jalpa de Méndez.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	35
476	04-jun-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Responsabilidad de los padres para el aprendizaje óptimo de los hijos.	Escuela secundaria técnica 45, Villa Jalupa Jalpa de Méndez.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	35
477	04-jun-15	11:00 hrs.	Violencia Familiar.	Cine debate.	Violencia en el noviazgo.	Colegio de Bachilleres de Tabasco Plantel no. 2, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	1035
478	04-jun-15	11:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Colegio de Bachilleres de Tabasco Plantel no. 2, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	1035
479	04-jun-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Cultura de la legalidad.	Colegio de Bachilleres de Tabasco Plantel no. 2, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	1035
480	04-jun-15	11:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos de los Jóvenes.	Colegio de Bachilleres de Tabasco Plantel no. 2, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	1035
481	04-jun-15	14:00 hrs.	Violencia Familiar.	Cine debate.	Violencia en el noviazgo.	Colegio de Bachilleres de Tabasco Plantel no. 2, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	480
482	04-jun-15	14:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Colegio de Bachilleres de Tabasco Plantel no. 2, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	480
483	04-jun-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Cultura de la legalidad.	Colegio de Bachilleres de Tabasco Plantel no. 2, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	480

484	04-jun-15	14:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos de los Jóvenes.	Colegio de Bachilleres de Tabasco Plantel no. 2, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	480
485	05-jun-15	8:00 a 13:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos humanos de la Niñez.	Escuela primaria Niños Héroes, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	420
486	05-jun-15	8:00 a 13:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Violencia escolar.	Escuela primaria Niños Héroes, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	420
487	05-jun-15	8:00 a 13:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Niños Héroes, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	420
488	05-jun-15	8:00 a 13:00 hrs.	Educación.	Plática.	Deberes y obligaciones.	Escuela primaria Niños Héroes, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	420
489	05-jun-15	8:00 a 13:00 hrs.	Personas VIH.	Plática.	VIH/SIDA.	Escuela primaria Niños Héroes, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	420
490	05-jun-15	8:00 a 13:00 hrs.	Salud.	Plática.	Derechos Sexuales.	Escuela primaria Niños Héroes, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	420
491	05-jun-15	8:00 a 13:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Niños Héroes, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	420
492	05-jun-15	8:00 a 13:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos en la familia.	Escuela primaria Niños Héroes, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	420
493	05-jun-15	8:00 a 13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Trata de personas.	Escuela primaria Niños Héroes, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	420
494	05-jun-15	11:00 hrs.	Violencia Familiar.	Cine debate.	Violencia en el noviazgo.	Escuela secundaria Federal 2, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	655
495	05-jun-15	11:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Plática: Bullying.	Escuela secundaria Federal 2, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	655
496	05-jun-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Plática: Cultura de la Legalidad.	Escuela secundaria Federal 2, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	655
497	05-jun-15	11:00 hrs.	Educación.	Plática.	Plática: Derechos de los Jóvenes.	Escuela secundaria Federal 2, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, capacitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	655
498	10-jun-15	8:00 hrs.	Militares.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	70
499	10-jun-15	8:00 hrs.	Militares.	Taller.	Derechos humanos de propiedad.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	70
500	10-jun-15	8:00 hrs.	Militares.	Taller.	Acciones que se deben realizar para la evacuación de las personas y de los bienes capturados.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	70
501	10-jun-15	8:00 hrs.	Militares.	Taller.	Acciones para fortalecer los derechos humanos en el ejército.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	70

502	10-jun-15	8:00 hrs.	Militares.	Taller.	Normas jurídicas que fundamentan las actividades del ejército y fuerza aérea en apoyo a la función de seguridad pública.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	70
503	10-jun-15	9:00 a 13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	56
504	10-jun-15	9:00 a 13:00 hrs.	Salud.	Conferencia.	No discriminación.	Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	56
505	10-jun-15	9:00 a 13:00 hrs.	Salud.	Conferencia.	Derechos humanos de los pacientes.	Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	56
506	10-jun-15	9:00 a 13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia.	Tolerancia.	Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	56
507	10-jun-15	9:00 a 13:00 hrs.	Salud.	Conferencia.	Obligaciones de los pacientes.	Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	56
508	11-jun-15	9:00 a 13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	66
509	11-jun-15	9:00 a 13:00 hrs.	Salud.	Conferencia.	No discriminación.	Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	66
510	11-jun-15	9:00 a 13:00 hrs.	Salud.	Conferencia.	Derechos humanos de los pacientes.	Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	66
511	11-jun-15	9:00 a 13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia.	Tolerancia.	Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	66
512	11-jun-15	9:00 a 13:00 hrs.	Salud.	Conferencia.	Obligaciones de los pacientes.	Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	66
513	12-jun-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Los derechos humanos en el nuevo sistema penal acusatorio.	Colegio de Policías, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	45
514	12-jun-15	13:30 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria Lic. Francisco Trujillo Gurría, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	14
515	12-jun-15	13:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	No al trabajo infantil.	Escuela primaria Lic. Francisco Trujillo Gurría, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	14
516	12-jun-15	14:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Violencia escolar.	Escuela primaria Graciela Mendoza de Jesús, Villahermosa, Tabasco.	C. María de los Ángeles Cruz Arjona.	PC	40

517	12-jun-15	14:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Graciela Mendoza de Jesús, Villahermosa, Tabasco.	C. Dorilian Rodríguez de la Cruz.	PC	40
518	12-jun-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Trata de personas.	Escuela primaria Graciela Mendoza de Jesús, Villahermosa, Tabasco.	C. María de los Ángeles Cruz Arjona.	PC	40
519	12-jun-15	14:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Graciela Mendoza de Jesús, Villahermosa, Tabasco.	C. Dorilian Rodríguez de la Cruz.	PC	40
520	12-jun-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria Graciela Mendoza de Jesús, Villahermosa, Tabasco.	C. María de los Ángeles Cruz Arjona.	PC	40
521	15-jun-15	8:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Hospital Juan Graham, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	70
522	15-jun-15	8:00 hrs.	Equidad de Género.	Conferencia.	Equidad de género.	Hospital Juan Graham, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	70
523	15-jun-15	8:00 hrs.	Derechos laborales.	Conferencia.	Equidad en el trabajo.	Hospital Juan Graham, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	70
524	15-jun-15	8:00 hrs.	Derechos laborales.	Conferencia.	Trabajo en equipo.	Hospital Juan Graham, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	70
525	15-jun-15	10:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela secundaria federal Jesús Reyes Heroles, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	273
526	15-jun-15	10:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Violencia escolar.	Escuela secundaria federal Jesús Reyes Heroles, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	273
527	15-jun-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos Humanos.	Escuela secundaria federal Jesús Reyes Heroles, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	273
528	15-jun-15	10:00 hrs.	Personas VIH.	Plática.	VIH/SIDA.	Escuela secundaria federal Jesús Reyes Heroles, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	273
529	15-jun-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Aspectos generales de los derechos humanos.	Escuela secundaria federal Jesús Reyes Heroles, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	273
530	15-jun-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Trata de personas.	Escuela secundaria federal Jesús Reyes Heroles, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	273
531	15-jun-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos en la familia.	Escuela secundaria federal Jesús Reyes Heroles, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	273
532	15-jun-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Violencia en el noviazgo.	Escuela secundaria federal Jesús Reyes Heroles, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	273
533	15-jun-15	10:00 hrs.	Salud.	Plática.	Derechos sexuales y reproductivos.	Escuela secundaria federal Jesús Reyes Heroles, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	273
534	15-jun-15	15:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de los niños.	Escuela primaria Carlos Alberto Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	11

535	15-jun-15	15:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Carlos Alberto Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	11
536	15-jun-15	15:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores en la familia.	Escuela primaria Carlos Alberto Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	11
537	15-jun-15	15:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de los niños.	Escuela primaria Carlos Alberto Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
538	15-jun-15	15:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Carlos Alberto Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
539	15-jun-15	15:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Carlos Alberto Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
540	15-jun-15	15:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Carlos Alberto Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
541	16-jun-15	8:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Hospital Juan Graham, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	70
542	16-jun-15	8:00 hrs.	Equidad de Género.	Conferencia.	Equidad de género.	Hospital Juan Graham, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	70
543	16-jun-15	8:00 hrs.	Derechos laborales.	Conferencia.	Equidad en el trabajo.	Hospital Juan Graham, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	70
544	16-jun-15	8:00 hrs.	Derechos laborales.	Conferencia.	Trabajo en equipo.	Hospital Juan Graham, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	70
545	17-jun-15	8:00 hrs.	Militares.	Taller.	Derechos humanos de propiedad.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	20
546	17-jun-15	8:00 hrs.	Militares.	Taller.	Acciones que se deben realizar para la evacuación de las personas y de los bienes capturados.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	20
547	17-jun-15	8:00 hrs.	Militares.	Taller.	Acciones realizadas para fortalecer los Derechos Humanos en el ejercito mexicano.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	20
548	17-jun-15	8:00 hrs.	Militares.	Taller.	Normas jurídicas que fundamentan las actividades del ejército y fuerza aérea en apoyo a la función de seguridad pública.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	20
549	17-jun-15	15:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de los niños.	Jardín de niños Piaset, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	25

550	17-jun-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos humanos en general.	Jardín de niños Piaset, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	25
551	17-jun-15	15:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	No discriminación.	Jardín de niños Piaset, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	25
552	17-jun-15	15:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos en la familia.	Jardín de niños Piaset, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	25
553	17-jun-15	15:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de los niños.	Jardín de niños Piaset, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
554	17-jun-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos humanos en general.	Jardín de niños Piaset, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
555	17-jun-15	15:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	No discriminación.	Jardín de niños Piaset, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
556	29-jun-15	10:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela secundaria federal Jesús Reyes Heroles, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	532
557	29-jun-15	10:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Violencia escolar.	Escuela secundaria federal Jesús Reyes Heroles, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	532
558	29-jun-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos Humanos.	Escuela secundaria federal Jesús Reyes Heroles, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	532
559	29-jun-15	10:00 hrs.	Personas VIH.	Plática.	VIH/SIDA.	Escuela secundaria federal Jesús Reyes Heroles, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	532
560	29-jun-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Aspectos generales de los derechos humanos.	Escuela secundaria federal Jesús Reyes Heroles, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	532
561	29-jun-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Trata de personas.	Escuela secundaria federal Jesús Reyes Heroles, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	532
562	29-jun-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos en la familia.	Escuela secundaria federal Jesús Reyes Heroles, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	532
563	29-jun-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Violencia en el noviazgo.	Escuela secundaria federal Jesús Reyes Heroles, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	532
564	29-jun-15	10:00 hrs.	Salud.	Plática.	Derechos sexuales y reproductivos.	Escuela secundaria federal Jesús Reyes Heroles, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	532

565	30-jun-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria Manuela Josefa Padrón, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	347
566	30-jun-15	9:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela primaria Manuela Josefa Padrón, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	347
567	30-jun-15	9:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Manuela Josefa Padrón, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	347
568	30-jun-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Manuela Josefa Padrón, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	347
569	30-jun-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Escuela primaria Manuela Josefa Padrón, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	347
570	01-jul-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Instituto Universitario de Puebla, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	50
571	01-jul-15	9:00 hrs.	Discriminación.	Conferencia.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Instituto Universitario de Puebla, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	50
572	02-jul-15	10:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria María de los Santos Campos, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	269
573	02-jul-15	10:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela primaria María de los Santos Campos, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	269
574	02-jul-15	10:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria María de los Santos Campos, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	269
575	02-jul-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria María de los Santos Campos, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	269
576	02-jul-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Escuela primaria María de los Santos Campos, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	269
577	03-jul-15	11:00 a 13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia.	Los derechos humanos como valores.	División Académica de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	58
578	06-jul-15	11:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria Manuel Bartlett Bautista, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	63
579	06-jul-15	11:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela primaria Manuel Bartlett Bautista, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	63

580	06-jul-15	11:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Manuel Bartlett Bautista, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	63
581	06-jul-15	11:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Manuel Bartlett Bautista, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	63
582	06-jul-15	11:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Escuela primaria Manuel Bartlett Bautista, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	63
583	06-jul-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	División Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	53
584	06-jul-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	División Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	53
585	06-jul-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Cultura de la legalidad.	División Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	53
586	06-jul-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	División Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	53
587	06-jul-15	9:30 hrs.	Seguridad Pública.	Plática.	Los Derechos de los Migrantes en Materia de Seguridad Pública.	Colegio de Policías, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	262
588	06-jul-15	9:30 hrs.	Seguridad Pública.	Plática.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Colegio de Policías, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	262
589	07-jul-15	15:00 a 18:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Derechos humanos de las víctimas u ofendidos del delito.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	23
590	08-jul-15	11:30 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de los niños.	Escuela primaria Francisco J. Santamaría, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	380
591	08-jul-15	11:30 hrs.	Discriminación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela primaria Francisco J. Santamaría, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	380
592	08-jul-15	11:30 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Francisco J. Santamaría, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, meritoria de la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	380
593	08-jul-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de los niños.	Escuela primaria Arnulfo Giorgana Gurría, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	250

594	08-jul-15	14:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela primaria Arnulfo Giorgana Gurría, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	250
595	08-jul-15	14:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Arnulfo Giorgana Gurría, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, meritoria de la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	250
596	09-jul-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	12
597	09-jul-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	12
598	09-jul-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Concepto de familia y funciones.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	12
599	09-jul-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos humanos de los adultos mayores.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	12
600	09-jul-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Violencia Intrafamiliar.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	12
601	14-jul-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	28
602	14-jul-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Trato a los detenidos/reclusos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	28
603	14-jul-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Competencia de la Corte Penal Internacional.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	20
604	14-jul-15	10:00 hrs.	Militares.	Taller.	Categorías fundamentales de personas y bienes.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	20
605	14-jul-15	10:00 hrs.	Militares.	Taller.	Condiciones de vulneración al derecho de igualdad.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	20
606	14-jul-15	10:00 hrs.	Militares.	Taller.	Condiciones de vulneración al derecho de legalidad.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	20
607	20-jul-15	10:00 hrs.	Penitenciario.	Taller.	Taller: Deber de cuidado y Vigilancia de las Personas Privadas de su Libertad y Derechos Humanos de los Internos.	Centro de Reincersión Social del Estado de Tabasco	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	23
608	21-jul-15	9:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Seguridad Pública y Derechos Humanos.	Secretaría de Seguridad Pública, Emiliano Zapata, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	59

609	22-jul-15	9:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Seguridad Pública y Derechos Humanos.	Secretaría de Seguridad Pública, Emiliano Zapata, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	53
610	24-jul-15	12:30 hrs.	Niñez.	Taller.	Plática: Derechos Humanos de la Niñez.	Casa habitación, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	12
611	29-jul-15	12:30 hrs.	Niñez.	Taller.	Plática: Derechos Humanos de la Niñez.	Colegio de Notarios, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	16
612	30-jul-15	9:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Seguridad Pública y Derechos Humanos.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	21
613	31-jul-15	9:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Seguridad Pública y Derechos Humanos.	Secretaría de Seguridad Pública, Jonuta, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	15
614	04-ago-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos humanos de la Niñez.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, Subdirectora de Capacitación en Educación de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	65
615	04-ago-15	9:30 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, Subdirectora de Capacitación en Educación de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	65
616	04-ago-15	10:00 hrs.	Educación.	Plática.	Valores.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, Subdirectora de Capacitación en Educación de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	65
617	04-ago-15	10:30 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Violencia escolar.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, Subdirectora de Capacitación en Educación de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	65
618	05-ago-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos humanos de la Niñez.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, Subdirectora de Capacitación en Educación de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	42
619	05-ago-15	9:30 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, Subdirectora de Capacitación en Educación de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	42
620	05-ago-15	10:00 hrs.	Educación.	Plática.	Valores.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, Subdirectora de Capacitación en Educación de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	42
621	05-ago-15	10:30 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Violencia escolar.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, Subdirectora de Capacitación en Educación de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	42
622	06-ago-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos humanos de la Niñez.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, Subdirectora de Capacitación en Educación de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	36
623	06-ago-15	9:30 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, Subdirectora de Capacitación en Educación de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	36
624	06-ago-15	10:00 hrs.	Educación.	Plática.	Valores.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, Subdirectora de Capacitación en Educación de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	36

625	06-ago-15	10:30 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Violencia escolar.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, Subdirectora de Capacitación en Educación de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	36
626	07-ago-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos humanos de la Niñez.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, Subdirectora de Capacitación en Educación de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	46
627	07-ago-15	9:30 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, Subdirectora de Capacitación en Educación de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	46
628	07-ago-15	10:00 hrs.	Educación.	Plática.	Valores.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, Subdirectora de Capacitación en Educación de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	46
629	07-ago-15	10:30 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Violencia escolar.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, Subdirectora de Capacitación en Educación de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	46
630	07-ago-15	11:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Violencia Familiar.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, Subdirectora de Capacitación en Educación de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	28
631	07-ago-15	12:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos de la Familia.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, Subdirectora de Capacitación en Educación de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	26
632	07-ago-15	12:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Violencia escolar.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, Subdirectora de Capacitación en Educación de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	26
633	07-ago-15	12:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos humanos de la Niñez.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, Subdirectora de Capacitación en Educación de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	26
634	07-ago-15	12:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Instituto Educativo Melanie Klein, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, Subdirectora de Capacitación en Educación de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	26
635	18-ago-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Condiciones de vulneración al derecho a la integridad y seguridad personal.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	40
636	18-ago-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Condiciones de vulneración al derecho a la privacidad.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	40
637	18-ago-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Condiciones de vulneración al derecho a la petición.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	40
638	18-ago-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Condiciones de vulneración al derecho a la vida.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	40
639	28-ago-15	15:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	44

640	28-ago-15	15:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	44
641	28-ago-15	15:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	El uso racional de la fuerza.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	44
642	28-ago-15	15:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Efectuar una detención de un menor de edad sin afectar sus Derechos Humanos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	44
643	28-ago-15	15:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	El interés superior del niño frente al Estado.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	44
644	31-ago-15	9:30 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Condiciones de vulneración al derecho a la integridad y seguridad personal.	30/a Zona Militar, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	40
645	31-ago-15	9:30 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Condiciones de vulneración al derecho a la privacidad.	30/a Zona Militar, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	40
646	31-ago-15	9:30 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Condiciones de vulneración al derecho a la petición.	30/a Zona Militar, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	40
647	31-ago-15	9:30 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Condiciones de vulneración al derecho a la vida.	30/a Zona Militar, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	40
648	03-sep-15	8:30 hrs.	Indígenas.	Plática.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Escuela primaria Lic. Carlos A. Madrazo Becerra, Villa Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	85
649	03-sep-15	8:30 hrs.	Indígenas.	Plática.	Derechos Humanos de la Familia.	Escuela primaria Lic. Carlos A. Madrazo Becerra, Villa Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	85
650	03-sep-15	8:30 hrs.	Indígenas.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Lic. Carlos A. Madrazo Becerra, Villa Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	85
651	03-sep-15	8:30 hrs.	Indígenas.	Plática.	Violencia Familiar.	Escuela primaria Lic. Carlos A. Madrazo Becerra, Villa Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	85
652	03-sep-15	8:30 hrs.	Indígenas.	Plática.	Equidad de género.	Escuela primaria Lic. Carlos A. Madrazo Becerra, Villa Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	85
653	03-sep-15	8:30 hrs.	Indígenas.	Plática.	Violencia escolar.	Escuela primaria Lic. Carlos A. Madrazo Becerra, Villa Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	85
654	03-sep-15	8:30 hrs.	Indígenas.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Lic. Carlos A. Madrazo Becerra, Villa Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	85
655	07-sep-15	10:00 hrs.	Penitenciario.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Centro de Reincersión Social del Estado de Tabasco	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	24

656	07-sep-15	10:00 hrs.	Penitenciario.	Taller.	Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.	Centro de Reincersión Social del Estado de Tabasco	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	24
657	08-sep-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Condiciones de vulneración al derecho al trato digno.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	19
658	08-sep-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Condiciones de vulneración al derecho a la conservación del medio ambiente.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	19
659	08-sep-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Facultades y competencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	19
660	08-sep-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Manual del uso de la fuerza de aplicación común a las tres fuerzas armadas.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	19
661	14-sep-15	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, Oxolotan, Tacotalpa.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
662	14-sep-15	10:30 hrs.	Discriminación.	Conferencia.	Diversidad cultural.	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, Oxolotan, Tacotalpa.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
663	14-sep-15	10:30 hrs.	Discriminación.	Conferencia.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, Oxolotan, Tacotalpa.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
664	14-sep-15	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia.	Prevención del delito.	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, Oxolotan, Tacotalpa.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
665	14-sep-15	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia.	¿Cómo se violan los derechos humanos?.	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, Oxolotan, Tacotalpa.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
666	14-sep-15	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia.	Prevención de la violación a los Derechos Humanos.	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, Oxolotan, Tacotalpa.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
667	18-sep-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Ética.	TELECOMM-TELÉGRAFOS, Villahermosa, Tabasco (Niños Héroes esquina Venustiano Carranza, Tercera del Águila).	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	11
668	18-sep-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	TELECOMM-TELÉGRAFOS, Villahermosa, Tabasco (Niños Héroes esquina Venustiano Carranza, Tercera del Águila)	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	11
669	18-sep-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Valores y los Derechos Humanos.	TELECOMM-TELÉGRAFOS, Villahermosa, Tabasco (Niños Héroes esquina Venustiano Carranza, Tercera del Águila).	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	11
670	18-sep-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Taller.	Familia.	TELECOMM-TELÉGRAFOS, Villahermosa, Tabasco (Niños Héroes esquina Venustiano Carranza, Tercera del Águila).	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	11

671	18-sep-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Taller.	Violencia Familiar.	TELECOMM-TELÉGRAFOS, Villahermosa, Tabasco (Niños Héroes esquina Venustiano Carranza, Tercera del Águila).	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	11
672	21-sep-15	8:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia.	Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Divisón Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	52
673	21-sep-15	8:00 hrs.	Educación.	Conferencia.	Educación para la paz.	Divisón Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa,	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	52
674	21-sep-15	8:00 hrs.	Discriminación.	Conferencia.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Divisón Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa,	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	52
675	21-sep-15	9:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Sensibilización, prevención y erradicación de tortura y otros tratos crueles e inhumanos.	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	200
676	22-sep-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Condiciones de vulneración al derecho al trato digno.	30/a Zona Militar, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	33
677	22-sep-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Condiciones de vulneración al derecho a la conservación del medio ambiente.	30/a Zona Militar, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	33
678	22-sep-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Facultades y competencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.	30/a Zona Militar, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	33
679	22-sep-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Manual del uso de la fuerza de aplicación común a las tres fuerzas armadas.	30/a Zona Militar, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	33
680	22-sep-15	13:30 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria Dolores Ocaña Brindis, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	218
681	22-sep-15	13:30 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Dolores Ocaña Brindis, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	218
682	22-sep-15	13:30 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Dolores Ocaña Brindis, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	218
683	22-sep-15	13:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Dolores Ocaña Brindis, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	218
684	22-sep-15	13:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Escuela primaria Dolores Ocaña Brindis, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	218
685	23-sep-15	13:30 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Jardín de niños Piaset, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	132

686	23-sep-15	13:30 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Jardín de niños Piaset, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	132
687	23-sep-15	13:30 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Jardín de niños Piaset, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	132
688	23-sep-15	13:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Jardín de niños Piaset, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	132
689	23-sep-15	13:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Jardín de niños Piaset, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	132
690	24-sep-15	12:00 hrs.	Discapacidad.	Conferencia.	ABC de la discapacidad.	Instituto del Deporte de Tabasco (INDETAB), Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	7
691	24-sep-15	12:00 hrs.	Discapacidad.	Conferencia.	¿Cómo tratar a personas con discapacidad?.	Instituto del Deporte de Tabasco (INDETAB), Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	7
692	24-sep-15	13:30 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria Carlos Pellicer Cámara, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	250
693	24-sep-15	13:30 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Carlos Pellicer Cámara, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	250
694	24-sep-15	13:30 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Carlos Pellicer Cámara, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	250
695	24-sep-15	13:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Carlos Pellicer Cámara, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	250
696	24-sep-15	13:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Escuela primaria Carlos Pellicer Cámara, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	250
697	24-sep-15	13:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Escuela primaria Carlos Pellicer Cámara, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	16
698	24-sep-15	13:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Carlos Pellicer Cámara, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	16
699	24-sep-15	13:30 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Escuela primaria Carlos Pellicer Cámara, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	16
700	29-sep-15	10:00 hrs.	Derechos laborales.	Taller.	Derechos Humanos laborales.	Sala de cabildo, Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	7
701	29-sep-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Sala de cabildo, Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	7
702	29-sep-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Ética y buen servicio.	Sala de cabildo, Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	7

703	30-sep-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Salón embajadora Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	40
704	30-sep-15	10:00 hrs.	Derechos laborales.	Taller.	Derechos humanos laborales.	Salón embajadora Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	40
705	01-oct-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Primaria 27 de febrero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	410
706	01-oct-15	9:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Primaria 27 de febrero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	410
707	01-oct-15	9:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Primaria 27 de febrero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	410
708	01-oct-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Primaria 27 de febrero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	410
709	01-oct-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos Humanos en la Familia.	Primaria 27 de febrero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	410
710	02-oct-15	9:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos y deberes de los niños.	Jardín de niños Rosaura Zapata Cano, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	105
711	02-oct-15	9:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Jardín de niños Rosaura Zapata Cano, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	105
712	02-oct-15	9:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Jardín de niños Rosaura Zapata Cano, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	105
713	02-oct-15	9:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Violencia escolar.	Jardín de niños Rosaura Zapata Cano, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	105
714	05-oct-15	9:00 hrs.	Indígenas.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela Primaria Benito Juarez, Simon Sarlat, Centla, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	358
715	05-oct-15	9:00 hrs.	Indígenas.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela Primaria Benito Juarez, Simon Sarlat, Centla, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	358
716	05-oct-15	9:00 hrs.	Indígenas.	Plática.	Bullying.	Escuela Primaria Benito Juarez, Simon Sarlat, Centla, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	358
717	05-oct-15	9:00 hrs.	Indígenas.	Plática.	Valores.	Escuela Primaria Benito Juarez, Simon Sarlat, Centla, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	358
718	05-oct-15	9:00 hrs.	Indígenas.	Plática.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Escuela Secundaria Tecnica no. 40, Simón Sarlat, Centla, Tabasco.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	255
719	05-oct-15	9:00 hrs.	Indígenas.	Plática.	Discriminación.	Escuela Secundaria Tecnica no. 40, Simón Sarlat, Centla, Tabasco.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	255

720	05-oct-15	9:00 hrs.	Indígenas.	Plática.	Bullying.	Escuela Secundaria Tecnica no. 40, Simón Sarlat, Centla, Tabasco.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	255
721	05-oct-15	9:00 hrs.	Indígenas.	Plática.	Derechos de los pueblos indígenas.	Escuela Secundaria Tecnica no. 40, Simón Sarlat, Centla, Tabasco.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	255
722	05-oct-15	9:00 hrs.	Indígenas.	Plática.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	COBATAB NO. 43, Simón Sarlat, Centla, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	379
723	05-oct-15	9:00 hrs.	Indígenas.	Plática.	Discriminación.	COBATAB NO. 43, Simón Sarlat, Centla, Tabasco	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	379
724	05-oct-15	9:00 hrs.	Indígenas.	Plática.	Bullying.	COBATAB NO. 43, Simón Sarlat, Centla, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	379
725	05-oct-15	9:00 hrs.	Indígenas.	Plática.	Derechos de los pueblos indígenas.	COBATAB NO. 43, Simón Sarlat, Centla, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	379
726	06-oct-15	9:00 hrs.	Indígenas.	Plática.	Derechos y deberes de los niños.	Jardín de niños Rosaura Zapata Cano, Nacajuca, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	75
727	06-oct-15	9:00 hrs.	Indígenas.	Plática.	Valores.	Jardín de niños Rosaura Zapata Cano, Nacajuca, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	75
728	06-oct-15	9:00 hrs.	Indígenas.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Jardín de niños Rosaura Zapata Cano, Nacajuca, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	75
729	06-oct-15	9:00 hrs.	Indígenas.	Plática.	Violencia escolar.	Jardín de niños Rosaura Zapata Cano, Nacajuca, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	75
730	06-oct-15	9:00 hrs.	Indígenas.	Plática.	Derechos de los pueblos indígenas.	Jardín de niños Rosaura Zapata Cano, Nacajuca, Tabasco.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	18
731	06-oct-15	9:00 hrs	Indígenas.	Plática.	Violencia Intrafamiliar.	Jardín de niños Rosaura Zapata Cano, Nacajuca.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	18
732	06-oct-15	8:00 hrs	Indígenas.	Plática.	Derechos y deberes de los niños.	Primaria Carlos A. Madrazo, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	215
733	06-oct-15	8:00 hrs	Indígenas.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Primaria Carlos A. Madrazo, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	215
734	06-oct-15	8:00 hrs	Indígenas.	Plática.	Bullying.	Primaria Carlos A. Madrazo, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	215
735	06-oct-15	8:00 hrs	Indígenas.	Plática.	Valores.	Primaria Carlos A. Madrazo, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	215
736	06-oct-15	8:00 hrs	Indígenas.	Plática.	Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Plantel 27, Nacajuca, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	317

737	06-oct-15	8:00 hrs	Indígenas.	Plática.	Discriminación.	Plantel 27, Nacajuca, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	317
738	06-oct-15	8:00 hrs	Indígenas.	Plática.	Bullying.	Plantel 27, Nacajuca, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	317
739	06-oct-15	8:00 hrs	Indígenas.	Plática.	Derechos Humanos de los Pueblos indígenas.	Plantel 27, Nacajuca, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	317
740	06-oct-15	8:00 hrs	Indígenas.	Plática.	Trata de personas.	Plantel 27, Nacajuca, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	317
741	06-oct-15	8:00 hrs	Indígenas.	Plática.	VIH.	Plantel 27, Nacajuca, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	317
742	07-oct-15	8:00 hrs	Indígenas.	Plática.	Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Plantel 25, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	805
743	07-oct-15	8:00 hrs	Indígenas.	Plática.	Discriminación.	Plantel 25, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	805
744	07-oct-15	8:00 hrs	Indígenas.	Plática.	Bullying.	Plantel 25, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	805
745	07-oct-15	8:00 hrs	Indígenas.	Plática.	Derechos Humanos de los Pueblos indígenas.	Plantel 25, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	805
746	07-oct-15	8:00 hrs	Indígenas.	Plática.	Trata de personas.	Plantel 25, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	805
747	07-oct-15	8:00 hrs	Indígenas.	Plática.	VIH.	Plantel 25, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	805
748	07-oct-15	8:00 hrs	Indígenas.	Plática.	Derechos y deberes de los niños.	Primaria Carlos A. Madrazo, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	190
749	07-oct-15	8:00 hrs	Indígenas.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Primaria Carlos A. Madrazo, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	190
750	07-oct-15	8:00 hrs	Indígenas.	Plática.	Bullying.	Primaria Carlos A. Madrazo, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	190
751	07-oct-15	8:00 hrs	Indígenas.	Plática.	Valores.	Primaria Carlos A. Madrazo, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	190
752	07-oct-15	8:00 hrs.	Indígenas.	Plática.	Derechos de los pueblos indígenas.	Primaria Carlos A. Madrazo, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	18

753	07-oct-15	8:00 hrs	Indígenas.	Plática.	Violencia Intrafamiliar.	Primaria Carlos A. Madrazo, Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	18
754	08-oct-15	9:00 hrs.	Indígenas.	Plática.	Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Secundaria Técnica 7, Tamulté de las Sabanas.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	255
755	08-oct-15	9:00 hrs.	Indígenas.	Plática.	Discriminación.	Secundaria Técnica 7, Tamulté de las Sabanas.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	255
756	08-oct-15	9:00 hrs.	Indígenas.	Plática.	Bullying.	Secundaria Técnica 7, Tamulté de las Sabanas.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	255
757	08-oct-15	9:00 hrs.	Indígenas.	Plática.	Derechos de los pueblos indígenas.	Secundaria Técnica 7, Tamulté de las Sabanas.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	255
758	08-oct-15	9:00 hrs.	Indígenas.	Plática.	Derechos de los pueblos indígenas.	Secundaria Técnica 7, Tamulté de las Sabanas.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	23
759	08-oct-15	9:00 hrs.	Indígenas.	Plática.	Violencia Intrafamiliar.	Secundaria Técnica 7, Tamulté de las Sabanas.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	23
760	13-oct-15	11:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	66
761	13-oct-15	11:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Trato a los Detenidos.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	66
762	13-oct-15	11:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	66
763	14-oct-15	10:30 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	38
764	14-oct-15	10:30 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Trato a los Detenidos.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	38
765	14-oct-15	10:30 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	38
766	15-oct-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	55
767	15-oct-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Trato a los Detenidos.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	55
768	15-oct-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	Licenciado Luis Alonso Delgado Ramos, en ese entonces, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	55

769	19-oct-15	15:00hrs.	Seguridad Pública.	Conferencia.	Derechos Humanos.	Colegio de Policías, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	280
770	19-oct-15	15:00hrs.	Seguridad Pública.	Conferencia.	Discriminación.	Colegio de Policías, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	280
771	19-oct-15	15:00hrs.	Seguridad Pública.	Conferencia.	Derecho a la igualdad.	Colegio de Policías, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	280
772	19-oct-15	15:00hrs.	Seguridad Pública.	Conferencia.	Valores.	Colegio de Policías, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	280
773	20-oct-15	10:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria Miguel Hidalgo I Costilla, Nacajuca, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	150
774	20-oct-15	10:00 hrs.	Educación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Miguel Hidalgo I Costilla, Nacajuca, Tabasco.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	150
775	20-oct-15	10:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Miguel Hidalgo I Costilla, Nacajuca, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	150
776	20-oct-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Miguel Hidalgo I Costilla, Nacajuca, Tabasco.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	150
777	20-oct-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Escuela primaria Felipe Díaz, Nacajuca, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	10
778	20-oct-15	10:00 hrs.	Derechos laborales.	Plática.	Trabajo en equipo.	Escuela primaria Felipe Díaz, Nacajuca, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	10
779	20-oct-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Felipe Díaz, Nacajuca, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	10
780	21-oct-15	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Tribunal de Conciliación y Arbitraje, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	22
781	21-oct-15	16:00 hrs.	Educación.	Taller.	Discriminación.	Tribunal de Conciliación y Arbitraje, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	22
782	21-oct-15	16:00 hrs.	Derechos laborales.	Taller.	Derechos humanos laborales.	Tribunal de Conciliación y Arbitraje, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	22
783	21-oct-15	16:00 hrs.	Violencia Familiar.	Taller.	Valores.	Tribunal de Conciliación y Arbitraje, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	22
784	22-oct-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	40
785	22-oct-15	10:00 hrs.	Educación.	Taller.	Equidad de género.	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	40

786	22-oct-15	10:00 hrs.	Derechos laborales.	Taller.	Discriminación.	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	40
787	22-oct-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Taller.	Valores.	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	40
788	26-oct-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Escuela secundaria José María Morelos y Pavón, Nacajuca, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	46
789	26-oct-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Derechos humanos de las personas adultas mayores.	Escuela secundaria José María Morelos y Pavón, Nacajuca, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	46
790	26-oct-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Escuela secundaria José María Morelos y Pavón, Nacajuca, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	46
791	26-oct-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Las funciones de la familia en relación con las personas adultas mayores.	Escuela secundaria José María Morelos y Pavón, Nacajuca, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	46
792	26-oct-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Plática.	Marco jurídico de los derechos humanos de las personas adultas mayores.	Escuela secundaria José María Morelos y Pavón, Nacajuca, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	46
793	27-oct-15	10:00 hrs.	Educación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Conalep 052, Cárdenas, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	198
794	27-oct-15	10:hrs	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Conalep 052, Cárdenas, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	198
795	27-oct-15	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Conalep 052, Cárdenas, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	198
796	27-oct-15	15:00 hrs	Educación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Conalep 052, Cárdenas, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	198
797	27-oct-15	15:00 hrs	Violencia Familiar.	Plática.	Valores.	Conalep 052, Cárdenas, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	198
798	27-oct-15	15:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Conalep 052, Cárdenas, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	198
799	27-oct-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	55
800	27-oct-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Trato digno a los Detenidos.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	55
801	27-oct-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Vulnerabilidad.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	55

802	27-oct-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	55
803	30-oct-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	25
804	30-oct-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	25
805	30-oct-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Respeto a los derechos humanos de los migrantes.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	25
806	30-oct-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles o degradantes y demás instrumentos internacionales de derechos humanos con el fin de erradicar la tortura.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	25
807	30-oct-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Protocolo de Estambul para el personal de médicos militares.	Base Aérea Militar 16, Macuspana, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	25
808	03-11-15	14:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria Carlos A. Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	280
809	03-11-15	14:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Tolerancia, Respeto y No Discriminación.	Escuela primaria Carlos A. Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	280
810	03-11-15	14:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Carlos A. Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	280
811	03-11-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Carlos A. Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	280
812	03-11-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos Humanos en la familia.	Escuela primaria Carlos A. Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	280
813	03-11-15	14:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Tolerancia, Respeto y No Discriminación.	Escuela primaria Dolores Ocaña Becerra, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	340
814	03-11-15	14:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Dolores Ocaña Becerra, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	340
815	03-11-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Dolores Ocaña Becerra, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	340
816	03-11-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos humanos en la familia.	Escuela primaria Dolores Ocaña Becerra, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	340

817	04-11-15	9:00 hrs	Violencia Escolar.	Plática.	Violencia Escolar.	Escuela primaria Mtra. Rosario García Carrera, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	261
818	04-11-15	9:00 hrs	Niñez.	Plática.	Derechos y deberes de los niños	Escuela primaria Mtra. Rosario García Carrera, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	261
819	04-11-15	9:00 hrs	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Mtra. Rosario García Carrera, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	261
820	04-11-15	9:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Valores familiares.	Escuela primaria Mtra. Rosario García Carrera, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	261
821	04-11-15	11:00 hrs.	Violencia Escolar.	Plática.	Violencia Escolar.	Escuela primaria Mtra. Rosario García Carrera, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	10
822	04-11-15	11:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Derechos y deberes de los niños.	Escuela primaria Mtra. Rosario García Carrera, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	10
823	04-11-15	11:00 hrs.	Discriminación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela primaria Mtra. Rosario García Carrera, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	10
824	04-11-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Valores familiares.	Escuela primaria Mtra. Rosario García Carrera, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	10
825	04-11-15	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller.	Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	62
826	04-11-15	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller.	Derechos Humanos de los migrantes.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	62
827	04-11-15	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller.	Uso de la fuerza y armas de fuego.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	62
828	04-11-15	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller.	Tortura.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	62
829	04-11-15	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller.	Protocolo de Estambul.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	62
830	05-11-15	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller.	Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	45
831	05-11-15	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller.	Manuel de uso de la fuerza.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	45
832	05-11-15	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller.	Vulnerabilidad.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	45
833	05-11-15	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller.	Trato digno.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	45
834	05-11-15	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller.	Derecho Humano al medio ambiente.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	45
835	05-11-15	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller.	Discriminación.	5ta. Zona Naval Militar, Frontera, Centla, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	45

836	09-11-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	18
837	09-11-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Debido proceso.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	18
838	09-11-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Ética y buen servicio.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	18
839	09-11-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Servidores públicos en el desempeño de sus funciones.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	18
840	10-11-15	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller.	Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	45
841	10-11-15	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller.	Valores.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	45
842	10-11-15	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller.	Derechos Humanos de la mujer.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	45
843	10-11-15	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller.	Derechos Humanos de la niñez.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	45
844	10-11-15	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller.	Derecho Humano a la no discriminación.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	45
845	10-11-15	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller.	Manual del uso de la fuerza, de aplicación común a las tres fuerzas armadas.	57 Batallón de Infantería, Cárdenas, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	45
846	11-11-15	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	35
847	11-11-15	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller.	Uso racional de la fuerza.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	35
848	11-11-15	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller.	Ética y buen servicio.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	35
849	11-11-15	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller.	Debido proceso.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	35
850	11-11-15	17:00 hrs.	Derechos Humanos genéricos.	Conferencia.	Aspectos básicos de los derechos humanos	Colegio Internacional de Ciencias Periciales, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	48
851	11-11-15	17:00 hrs.	Víctimas del delito.	Conferencia.	Justicia de reparación.	Colegio Internacional de Ciencias Periciales, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	48
852	11-11-15	17:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia.	Valores.	Colegio Internacional de Ciencias Periciales, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	48

853	11-11-15	17:00 hrs.	Discriminación.	Conferencia.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Colegio Internacional de Ciencias Periciales, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	48
854	13-11-15	12:00 hrs.	Derechos Humanos genéricos.	Conferencia.	Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Greenville International School, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	159
855	13-11-15	12:00 hrs.	Derechos Humanos genéricos.	Conferencia.	Vulnerabilidad.	Greenville International School, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	159
856	13-11-15	12:00 hrs.	Derechos Humanos genéricos.	Conferencia.	Grupos vulnerables.	Greenville International School, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	159
857	13-11-15	12:00 hrs.	Violencia Familiar.	Conferencia.	Derechos Humanos de las mujeres.	Greenville International School, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	159
858	13-11-15	12:00 hrs.	Niñez.	Conferencia.	Derechos Humanos de la niñez.	Greenville International School, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	159
859	13-11-15	12:00 hrs.	Discapacidad.	Conferencia.	Derechos Humanos de las personas con discapacidad.	Greenville International School, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	159
860	13-11-15	12:00 hrs.	Migrantes.	Conferencia.	Derechos Humanos de los migrantes.	Greenville International School, Villahermosa, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	159
861	17-11-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	12
862	17-11-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	El servidor público en el desempeño de sus funciones.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	12
863	17-11-15	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Ética y buen servicio.	Instituto de Capacitación y Profesionalización (INCAP), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	12
864	17-11-15	11:30 hrs.	Derechos Humanos genéricos.	Conferencia.	Valores como Derechos Humanos.	División Académica de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, carretera Villahermosa - Teapa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	92
865	17-11-15	11:30 hrs.	Derechos Humanos genéricos.	Conferencia.	Principios que fundamentan los Derechos Humanos.	División Académica de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, carretera Villahermosa - Teapa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	92
866	18-11-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos genéricos.	Conferencia.	Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	División Académica de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, carretera Villahermosa - Teapa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	86
867	18-11-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos genéricos.	Conferencia.	Funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	División Académica de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, carretera Villahermosa - Teapa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	86

868	18-11-15	11:00 hrs.	Salud.	Conferencia.	Derechos sexuales.	División Académica de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, carretera Villahermosa - Teapa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	86
869	18-11-15	11:00 hrs.	Violencia familiar.	Conferencia.	Violencia en el noviazgo.	División Académica de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, carretera Villahermosa - Teapa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	86
870	18-11-15	11:00 hrs.	Discriminación.	Conferencia.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	División Académica de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, carretera Villahermosa - Teapa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	86
871	19-11-15	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia.	Derechos Humanos.	División Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, Visitadora Adjunta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	40
872	19-11-15	11:00 hrs.	Equidad de género.	Conferencia.	Equidad de género.	División Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, Visitadora Adjunta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	40
873	19-11-15	13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia.	Derechos Humanos.	División Académica de Ciencias de la Salud de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, Visitadora Adjunta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	75
874	19-11-15	13:00 hrs.	Equidad de género.	Conferencia.	Equidad de género.	División Académica de Ciencias de la Salud de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.	Maestra Gilda Cuevas Rodríguez, Visitadora Adjunta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	PC	75
875	24-11-15	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Conferencia.	Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Policía Federal de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	51
876	24-11-15	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Conferencia.	Perspectiva de género.	Policía Federal de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	51
877	24-11-15	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Conferencia.	Equidad e igualdad de género.	Policía Federal de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	51
878	25-11-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Taller.	Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.	Casino Ganadero, Macuspana, Tabasco.	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	215
879	25-11-15	10:00 hrs.	Violencia Familiar.	Taller.	Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Casino Ganadero, Macuspana, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	215
880	25-11-15	9:00 hrs	Niñez.	Plática.	Derechos de la Niñez.	Escuela primaria Carlos Rovirosa Pérez, Av. 27 de febrero N. 718 Col. Centro.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	392
881	25-11-15	9:00 hrs	Discriminación.	Plática.	Tolerancia, Respeto y No Discriminación.	Escuela primaria Carlos Rovirosa Pérez, Av. 27 de febrero N. 718 Col. Centro.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	392
882	25-11-15	9:00 hrs	Violencia Escolar.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Carlos Rovirosa Pérez, Av. 27 de febrero N. 718 Col. Centro.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	392

883	25-11-15	9:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Carlos Rovirosa Pérez, Av. 27 de febrero N. 718 Col. Centro.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	392
884	25-11-15	9:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos humanos en la familia.	Escuela primaria Carlos Rovirosa Pérez, Av. 27 de febrero N. 718 Col. Centro.	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	392
885	26-11-15	10:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Derechos humanos de la Familia.	Central Hidroeléctrica Ángel Albino Corzo "Peñitas", carretera Chontalpa - Malpaso Km. 28, Col. Campamento CFE, Ostuacán, Chiapas.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	40
886	26-11-15	10:00 hrs	Equidad de género.	Taller.	Equidad de género.	Central Hidroeléctrica Ángel Albino Corzo "Peñitas", carretera Chontalpa - Malpaso Km. 28, Col. Campamento CFE, Ostuacán, Chiapas.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	40
887	27-11-15	9:00 a 13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Aspectos básicos de los Derechos Humanos.	Centros Ambulatorios de Prevención y Atención en SIDA e ITS (CAPASITS), Tenosique, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	20
888	27-11-15	9:00 a 13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Autoestima.	Centros Ambulatorios de Prevención y Atención en SIDA e ITS (CAPASITS), Tenosique, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	20
889	27-11-15	9:00 a 13:00 hrs.	Discriminación.	Taller.	Discriminación.	Centros Ambulatorios de Prevención y Atención en SIDA e ITS (CAPASITS), Tenosique, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	20
890	27-11-15	9:00 a 13:00 hrs.	Derechos Humanos genéricos.	Taller.	Grupos vulnerables.	Centros Ambulatorios de Prevención y Atención en SIDA e ITS (CAPASITS), Tenosique, Tabasco.	Licenciado Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	20

RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

Nº.	ENTREVISTADO	TEMA	FECHA	MEDIO DE COMUNICACIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA
1	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Titular de la Presidencia de la CEDH.	Día de los Derechos Humanos.	09/12/2014	Radio.	Radio Fórmula.
2	Doctor Vittorio Corasaniti, Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de la Responsabilidad Social y Derechos Humanos, con sede en San José, Costa Rica.	Equidad de Género.	10/12/2014	Televisión.	Este Día TVT.
3	Doctor Vittorio Corasaniti, Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de la Responsabilidad Social y Derechos Humanos, con sede en San José, Costa Rica.	Equidad de Género.	11/12/2014	Radio.	Tabasco HOY Radio.
4	Licenciada Perla Patricia Juárez Olán, en ese entonces Coordinadora de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadísticas de la CEDH.	Síntesis de las actividades realizadas este año por la CEDH.	16/12/2014	Televisión.	Este Día TVT.
5	Licenciada María del Sol Muñoz León, en ese entonces Directora de Peticiones, Orientación y Gestiones de la CEDH.	¿Cómo presentar una petición?	23/12/2014	Televisión.	Este Día TVT.
6	Licenciada Janni Mayté López Pérez, en ese entonces, Asistente en la Presidencia de la CEDH.	Vigésimo segundo aniversario de la CEDH.	06/01/2015	Televisión.	Este Día TVT.
7	Licenciada Janni Mayté López Pérez, en ese entonces, Asistente en la Presidencia de la CEDH.	Vigésimo segundo aniversario de la CEDH.	09/01/2015	Radio.	XEVA Noticias.
8	Boletín informativo	Derechos Humanos.	13/01/2015	Radio.	Telerreportaje.
9	Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la CEDH.	Protección de Derechos Humanos.	13/01/2015	Televisión.	Este Día TVT.
10	Licenciada María del Sol Muñoz León, en ese entonces Directora de Peticiones, Orientación y Gestiones de la CEDH.	¿Cómo presentar una petición?	14/01/2015	Radio.	Tabasco HOY Radio.
11	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Titular de la Presidencia de la CEDH.	Embarazo en adolescentes.	14/01/2015	Radio.	Radio Fórmula.
12	Boletín informativo	Derechos Humanos.	19/01/2015	Radio.	XEVA Noticias.
13	Licenciado José Cruz Guzmán Matías, Presidente de la Asociación Civil Tabasqueños Unidos por la Diversidad Sexual. (TUDYSEX).	Derechos Humanos de los enfermos VIH-SIDA.	20/01/2015	Televisión.	Este Día TVT.
14	Licenciado Luis Ortíz Monasterio, Coordinador de la Oficina Foránea de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Situación de los Derechos Humanos en México y en particular Tabasco.	21/01/2015	Radio.	Tabasco HOY Radio.
15	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Secretario Ejecutivo de la CEDH.	El impacto en la sociedad de las Reformas Constitucionales en materia de Derechos Humanos.	23/01/2015	Radio.	XEVA Noticias.
16	Licenciada Ana Cristina Cáceres Castillo, en ese entonces, Coordinadora de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadísticas de la CEDH.	Día Internacional de las Víctimas del Holocausto.	27/01/2015	Televisión.	Este Día TVT.

17	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaría Técnica de la CEDH.	Programas de Capacitación en Materia de Derechos Humanos.	28/01/2015	Radio.	Tabasco HOY Radio.
18	Licenciada Angélica María Pardo Rodríguez, Presidenta de la "Fundación Conóceme, A.C."	Criminalística Social.	03/02/2015	Televisión.	Este Día TVT.
19	Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la CEDH.	Protección de Derechos Humanos.	04/02/2015	Radio.	Tabasco HOY Radio.
20	Licenciada Angélica María Pardo Rodríguez, Presidenta de la "Fundación Conóceme, A.C."	Criminalística Social.	06/02/2015	Radio.	XEVA Noticias.
21	Licenciada Patricia Valencia Ramón, reportera del Diario Olmeca.	Diplomado "Derechos Humanos y Libertad de Expresión".	10/02/2015	Televisión.	Este Día TVT.
22	Licenciada Carolina Díaz, reportera del Diario Olmeca.	Diplomado "Derechos Humanos y Libertad de Expresión".	11/02/2015	Radio.	Tabasco HOY Radio.
23	Licenciada Alejandra Navarro Vizcarra, Psicóloga Adjunta a la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones de la CEDH.	Día del Amor y la Amistad.	13/02/2015	Televisión.	Este Día TVT.
24	Señor Pedro Sala García y Sra. Odilia Arcos López, periodistas de Emiliano Zapata.	Diplomado "Derechos Humanos y Libertad de Expresión".	17/02/2015	Televisión.	Este Día TVT.
25	Licenciada Alejandra Navarro Vizcarra, Psicóloga Adjunta a la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones de la CEDH.	Consejos sobre Valores.	17/02/2015	Televisión.	Este Día TVT.
26	Licenciado Emanuel Gómez Silván, Visitador de la CEDH.	Derecho al Deporte.	18/02/2015	Radio.	Tabasco HOY Radio.
27	Víctor Samáno Labastida, periodista.	Ganador del Premio Estatal de Derechos Humanos 2014.	20/02/2015	Radio.	XEVA Noticias.
28	Señora Candelaria Lázaro Lázaro, líder indígena.	Ganador del Premio Estatal de Derechos Humanos 2014.	24/02/2015	Televisión.	Este Día TVT.
29	Doctor Alfredo Islas Colín, Presidente de la Academia de Derechos Humanos de la UJAT.	Ganador del Premio Estatal de Derechos Humanos 2014.	25/02/2015	Radio.	Tabasco HOY Radio.
30	Licenciado Audomaro Santos Martínez Ramón, en ese entonces Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la CEDH.	La importancia de las cuentas claras en el ejercicio público.	03/03/2015	Televisión.	Este Día TVT.
31	Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la CEDH.	La Reforma Constitucional en materia de Derecho Humanos.	04/03/2015	Radio.	Tabasco HOY Radio.
32	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la CEDH.	Día Internacional de la Mujer.	06/03/2015	Radio.	XEVA Noticias.
33	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la CEDH.	Derechos de los Niños.	06/03/2015	Radio.	Radio UJAT.
34	Licenciado Jorge Priego Martínez, Director General del Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado.	Derecho Humano a la Cultura.	11/03/2015	Televisión.	Este Día TVT.
35	Doctora Diana Romero Espinoza, del Instituto Melanie Klein.	XX Congreso Nacional de Puericultura.	11/03/2015	Radio.	Tabasco HOY Radio.
36	Doctora Diana Romero Espinoza, del Instituto Melanie Klein.	XX Congreso Nacional de Puericultura.	11/03/2015	Televisión.	Este Día TVT.
37	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la CEDH.	Carrera Atlética por los Derechos Humanos.	13/03/2015	Radio.	XEVA Deportes.
38	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la CEDH.	Carrera Atlética por los Derechos Humanos.	13/03/2015	Radio.	XEVA Deportes.

39	Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, en ese entonces, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la CEDH.	Carrera Atlética por los Derechos Humanos.	16/03/2015	Radio.	Deportes en Flash.
40	Ingeniero Sergio Miguel León Morales, Director de Comunicación Social de la CEDH.	Carrera Atlética por los Derechos Humanos.	17/03/2015	Radio.	Mi Rancho el Porvenir.
41	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la CEDH.	Carrera Atlética por los Derechos Humanos.	18/03/2015	Televisión.	Este Día TVT.
42	Ingeniero Sergio Miguel León Morales, Director de Comunicación Social de la CEDH.	Carrera Atlética por los Derechos Humanos.	21/03/2015	Radio.	Mi Rancho el Porvenir.
43	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Titular de la Presidencia de la CEDH.	Carrera Atlética por los Derechos Humanos.	22/03/2015	Televisión.	Este Día TVT.
44	Licenciado Wilber Méndez Magaña, Coordinador de Planeación y Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población.	Campaña Estatal de Prevención de Embarazos en Adolescentes.	23/03/2015	Televisión.	Este Día TVT.
45	Licenciado Wilber Méndez Magaña, Coordinador de Planeación y Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población.	Campaña Estatal de Prevención de Embarazos en Adolescentes.	24/03/2015	Radio.	Tabasco HOY Radio.
46	Boletín informativo	Derechos Humanos.	26/03/2015	Televisión.	Televisión Azteca.
47	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la CEDH.	Curso de Dibujo.	30/03/2015	Televisión.	Este Día TVT.
48	Licenciada María del Sol Muñoz León, en ese entonces Directora de Peticiones, Orientación y Gestiones de la CEDH.	Derechos de los Niños.	07/04/2015	Televisión.	Este Día TVT.
49	Maestra Anahí Silva Tosca, en ese entonces, Titular de la Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones de la CEDH.	Derechos de los Niños.	08/04/2015	Radio.	Tabasco HOY Radio.
50	Licenciado Eduardo Estañol Vidrio, Director General del Sistema Estatal de Población.	Campaña Estatal de Prevención de Embarazos en Adolescentes.	10/04/2015	Radio.	XEVA Noticias.
51	Licenciada Paola Castro Baeza, en ese entonces Visitadora Adjunta a la Primera Visitaduría General de la CEDH.	Día Mundial de la Atención Primaria a la Salud.	14/03/2015	Televisión.	Este Día TVT.
52	Licenciada Paola Castro Baeza, en ese entonces Visitadora Adjunta a la Primera Visitaduría General de la CEDH.	Día Mundial de la Atención Primaria a la Salud.	15/04/2015	Radio.	Tabasco HOY Radio.
53	Maestra Ruth Toledo Peral, Encargada del Centro de Estudios de Derechos Humanos de la CEDH.	Creación del Centro de Estudios de Derechos Humanos.	21/03/2015	Televisión.	Este Día TVT.
54	Licenciado José Cruz Guzmán Matías, Presidente de la Asociación Civil Tabasqueños Unidos por la Diversidad Sexual. (TUDYSEX).	Caminata por la Diversidad Sexual.	22/04/2015	Radio.	Tabasco HOY Radio.
55	Niños Leonardo Daniel Mondragón Sánchez y Diego Antonio Gutiérrez Flores, Ganadores del Concurso Estatal de Dibujo por los Derechos Humanos y licenciado Luis Alonso Delgado Ramírez, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la CEDH.	Concurso Estatal de Dibujo por los Derechos Humanos.	28/04/2015	Televisión.	Este Día TVT.
56	Licenciada Alejandra Navarro Vizcarra, Psicóloga Adjunta a la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones de la CEDH.	Desarrollo Afectivo en la Niñez.	29/04/2015	Radio.	Tabasco HOY Radio.

57	Maestra Ruth Toledo Peral, Encargada del Centro de Estudios de Derechos Humanos de la CEDH.	Creación del Centro de Estudios de Derechos Humanos.	06/05/2015	Radio.	Tabasco HOY Radio.
58	Licenciado Jonathan David Torres Marín, Visitador Regional de Atención a Migrantes y Grupos Vulnerables de la Frontera Sur de la CEDH.	Creación de la Visitaduría Regional de Atención a Migrantes y Grupos Vulnerables de la Frontera Sur.	12/05/2015	Televisión.	Este Día TVT.
59	Licenciada Maricruz Sánchez Madrigal, Experta en Redes.	Seguridad en Internet y Trata de Personas.	26/05/2015	Televisión.	Este Día TVT.
60	Víctor Rodríguez, miembro del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) y Vittorio Corasaniti, Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Responsabilidad Social y Derechos Humanos (IIRESODH).	Estado en que se encuentran los Derechos Humanos en el espacio continental.	02/06/2015	Televisión.	Este Día TVT.
61	Maestro Carlos Giovani Zetina Cornelio, titular del Órgano de Control Interno de la CEDH.	Diversos tópicos de transparencia y rendición de cuentas.	09/06/2015	Televisión.	Este Día TVT.
62	Licenciada Maricruz Sánchez Madrigal, Experta en Redes.	Internet y la trata de personas.	10/06/2015	Radio.	Tabasco HOY Noticias.
63	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Titular de la Presidencia de la CEDH.	Tabasco sede del XLII Congreso Nacional Ordinario y Asamblea General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	16/06/2015	Televisión.	Este Día TVT.
64	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Titular de la Presidencia de la CEDH.	Tabasco sede del XLII Congreso Nacional Ordinario y Asamblea General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	17/06/2015	Radio.	Tabasco HOY Noticias.
65	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Secretario Ejecutivo de la CEDH y Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la CEDH.	Revisión de los acuerdos derivados del XLII Congreso Nacional Ordinario y la Asamblea General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	30/06/2015	Televisión.	Este Día TVT.
66	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaría Técnica de la CEDH.	Revisión de los acuerdos derivados del XLII Congreso Nacional Ordinario y la Asamblea General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	01/07/2015	Radio.	Tabasco HOY Noticias.
67	Licenciada Alejandra Navarro Vizcarra, Psicóloga Adjunta a la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones de la CEDH.	Violencia.	08/07/2015	Televisión.	Este Día TVT.
68	Licenciada Perla Patricia Juárez Olán, Directora de Peticiones, Orientación y Gestiones de la CEDH.	Programas de Atención a la Violencia contra la Mujer y el Feminicidio (PROAMVIFEM), que atiende la CEDH.	14/07/2015	Televisión.	Este Día TVT.
69	Licenciada Alejandra Arias Gómez, Presidenta de "Aldea por los Niños".	Programa "Niñas y niños a la escuela".	15/07/2015	Radio.	Tabasco HOY Noticias.
70	Médico Veterinario Zootecnista Carlos Sánchez Sánchez, Presidente de "Grupos en Movimiento".	Trabajo en conjunto con la CEDH, sobre la propuesta a la UJAT de una especialidad en Geriatría y Trabajo Social en Tanatología.	04/08/2015	Televisión.	Este Día TVT.
71	Médico Veterinario Zootecnista Carlos Sánchez Sánchez, Presidente de "Grupos en Movimiento".	Trabajo en conjunto con la CEDH, sobre la propuesta a la UJAT de una especialidad en Geriatría y trabajo social en Tanatología.	04/08/2015	Radio.	Tabasco HOY Noticias.

72	Estudiantes del Curso de Verano Científico de Derechos Humanos, de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT y la estudiante de Teatro Amelié Islas Léze.	Obra de Teatro "Campo algodonero".	11/08/2015	Televisión.	Este Día TVT.
73	Licenciada Angélica María Pardo Rodríguez, Presidenta de la "Fundación Conóceme, A.C."	En conjunto con la CEDH se ejecuta para obtener las huellas digitales y de los pies de los niños, para facilitar su identificación en caso de perdida.	13/08/2015	Radio.	Tabasco HOY Noticias.
74	Licenciado Noé Quiroga Tosca, Activista de la "Fundación Conóceme, A.C." y Director de la División de Ciencias Aplicadas del Colegio Internacional de Ciencias Periciales.	Proyecto del Sistema de Identificación Humana, que en conjunto con la CEDH aplicaron a los niños que participan en el 3er Concurso de Verano "Diviertete y Aprende tus Derechos Humanos".	18/08/2015	Televisión.	Este Día TVT.
75	Maestra Ruth Toledo Peral, Encargada del Centro de Estudios de Derechos Humanos de la CEDH.	Día Mundial de la Asistencia Humanitaria.	21/08/2015	Radio.	Tabasco HOY Noticias.
76	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la CEDH.	Foro "Derechos Humanos al Agua ante la Reforma al Sector Hídrico Mexicano".	25/08/2015	Televisión.	Este Día TVT.
77	Señora Candelaria Lázaro Lázaro, líder indígena.	Foro del Agua celebrado por la CEDH.	28/08/2015	Radio.	Tabasco HOY Noticias.
78	Maestra Ruth Toledo Peral, Encargada del Centro de Estudios de Derechos Humanos de la CEDH.	Encuentro de capacitación organizado por la CNDH y la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	01/09/2015	Televisión.	Este Día TVT.
79	Licenciada Mercedes Franco Alvarado, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la CEDH.	Conferencia Magistral "Violencia contra las personas LGBTI", que dictada por la Dra. Tracy Robinson, de la CIDH.	04/09/2015	Radio.	Tabasco HOY Noticias.
80	Licenciada Linney Paz Jiménez, Visitadora Adjunta a la Dirección de Peticiones, Orientaciones y Gestiones de la CEDH.	El papel de los Organismos Públicos de Derechos Humanos frente a la Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.	08/09/2015	Televisión.	Este Día TVT.
81	Licenciada Alejandra Navarro Vizcarra, Psicóloga Adjunta a la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones de la CEDH.	Tortura y Protocolo de Estambul.	11/09/2015	Radio.	Tabasco HOY Noticias.
82	Licenciada Alejandra Navarro Vizcarra, Psicóloga Adjunta a la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones de la CEDH.	Tortura y Protocolo de Estambul.	15/09/2015	Televisión.	Este Día TVT.
83	Licenciada Blanca Olivia Soancatl Castro, Visitadora Adjunta al Centro de Estudios de Derechos Humanos de la CEDH.	Iniciativa de Ley con relación al matrimonio igualitario y la adopción.	18/09/2015	Radio.	Tabasco HOY Noticias.
84	Licenciada Blanca Olivia Soancatl Castro, Visitadora Adjunta al Centro de Estudios de Derechos Humanos de la CEDH.	Iniciativa de Ley con relación al matrimonio igualitario y la adopción.	21/09/2015	Televisión.	Este Día TVT.
85	Doctor Edgar Fabián Garzón Buenaventura, Coordinador de la Línea de Investigación de la Universidad Cooperativa de Colombia, en Bogotá, D.C.	Derecho Internacional de Derechos Humanos.	25/09/2015	Radio.	Tabasco HOY Noticias.

86	Doctora Patricia Ordoñez León, Profesora Investigadora en la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT.	Presentación del Libro "México y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos".	28/09/2015	Televisión.	Este Día TVT.
87	Licenciado Fernando Morales Pérez, Delegado Municipal de la colonia La Manga III.	Jornada por los Derechos Humanos.	05/10/2015	Televisión.	Este Día TVT.
88	Licenciada Perla Patricia Juárez Olán, Directora de Peticiones, Orientación y Gestiones de la CEDH.	Cómo presentar una Petición.	12/10/2015	Televisión.	Este Día TVT.
89	Licenciado Edwin Antonio Espinoza Zamudio, colaborador del Centro de Estudios de Derechos Humanos de la CEDH.	Día Mundial de la lucha contra el Cáncer de mama.	19/10/2015	Televisión.	Este Día TVT.
90	Maestro José Luis González Martínez, Presidente de la Barra Tabasqueña de Abogados.	México ante el Reto de Seguir Implementando los Derechos Humanos.	23/10/2015	Radio.	Tabasco HOY Noticias.
91	Maestro Pablo Navarrete Gutiérrez, Director Jurídico del Instituto Nacional de las Mujeres.	Taller "Alerta de Género".	06/11/2015	Radio.	Tabasco HOY Noticias.
92	Maestro José Luis González Martínez, Presidente de la Barra Tabasqueña de Abogados.	“Clínica de Litigio Estratégico Internacional sobre Prueba y Oralidad en el Sistema Interamericano de los Derechos Humanos”.	09/11/2015	Televisión.	Este Día TVT.
93	Licenciado Edwin Antonio Espinoza Zamudio, colaborador del Centro de Estudios de Derechos Humanos de la CEDH.	5° Concurso Estatal de Oratoria "Profra. Carmen Cadena de Buendía",de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	16/10/2015	Televisión.	Este Día TVT.
94	Héctor Hidalgo Torres y Samuel Aguílar López, ganadores del primer y segundo lugar respectivamente del 5° Concurso Estatal de Oratoria "Profra. Carmen Cadena de Buendía",de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Ganadores del 5° Concurso Estatal de Oratoria "Profra. Carmen Cadena de Buendía",de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	23/10/2015	Televisión.	Este Día TVT.
95	Maestra Ruth Toledo Peral, Encargada del Centro de Estudios de Derechos Humanos de la CEDH.	"Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".	25/11/2015	Radio.	En Contacto Contigo.
96	Maestra Ruth Toledo Peral, Encargada del Centro de Estudios de Derechos Humanos de la CEDH.	"Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".	30/11/2015	Televisión.	Este Día TVT.

CAPACITACIONES INTERNAS DE LA CEDH

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

N°	IMPARTIÓ	CAPACITACIÓN	FECHA	LUGAR	PERSONAS BENEFICIADAS
1	Licenciada Perla Patricia Juárez Olan.	Uso del Sistema Integral de Quejas.	04/02/2015	Biblioteca Dr. Antonio Gutiérrez Villareal.	7
2	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles .	Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones.	19/03/2015	Secretaría Ejecutiva	14
3	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles .	Elaboración de Recomendaciones.	21/03/2015	Biblioteca Dr. Antonio Gutiérrez Villareal.	22
4	Licenciado Audomaro Santos Martinez Ramón.	Acceso a la Información.	25/03/2015	Biblioteca Dr. Antonio Gutiérrez Villareal.	14
5	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles .	Versión Pública de las Recomendaciones.	07/04/2015	Biblioteca Dr. Antonio Gutiérrez Villareal.	10
6	Licenciada María del Sol Muñoz León.	Notificación de Resoluciones.	11/04/2015	Biblioteca Dr. Antonio Gutiérrez Villareal.	7
7	Maestra Anahí Silva Tosca.	Equidad de Género.	18/04/2015	Biblioteca Dr. Antonio Gutiérrez Villareal.	7
8	Doctor Jose Zamora Grant.	Indicadores de Derechos Humanos.	21/05/2015	Subsecretaría Técnica.	25
9	Doctor José Zamora Grant.	La reparación del daño derivada de las Recomendaciones.	22/05/2015	Subsecretaría Técnica.	25
10	Doctor Victor Rodríguez Rescia y Doctor Vittorio Corasaniti.	"Curso de Técnicas y Destrezas para el Litigio Estratégico y Control Difuso de Convencionalidad: El Reto de México Frente a sus Obligaciones Internacionales en Derechos Humanos".	25-29/05/2015	Sala de Usos Múltiples de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	3
11	Maestro Samuel Arturo Cadena Muñoz.	Control de Solicitudes de Informe y Diligencias de Integración de Expedientes de Petición.	24/06/2015	Biblioteca Dr. Antonio Gutiérrez Villareal.	22

12	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles .	Administración de la Visitaduría.	05/08/2015	Biblioteca Dr. Antonio Gutiérrez Villareal.	22
13	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles .	Elaborar proyectos de Recomendación.	11/08/2015	Biblioteca Dr. Antonio Gutiérrez Villareal.	14
14	Licenciada Linney Paz Jimenez.	Protocolo de Estambul.	10/09/2015	Biblioteca Dr. Antonio Gutiérrez Villareal.	23
15	Licenciada Ruth Toledo Peral.	Pautas para Redactar Metodología Jurídica.	15/09/2015	Biblioteca Dr. Antonio Gutiérrez Villareal.	14
				TOTAL	**229**

CAPACITACIONES EN LINEA DE LA CEDH

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de

N°.	FECHA INICIO DEL CURSO	FECHA FIN DEL CURSO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	TEMA DE LA CAPACITACIÓN	PERSONAL BENEFICIADO
1	23/02/2015	08/03/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	ABC de la Igualdad y la no Discriminación.	12
2	23/02/2015	08/03/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	ABC de la Igualdad y la no Discriminación.	21
3	23/02/2015	08/03/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Inclusión y Discapacidad.	23
4	23/02/2015	08/03/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Discriminación por VIH/SIDA.	13
5	23/02/2015	08/03/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Diversidad Sexual, Inclusión y No Discriminación.	14
6	23/02/2015	08/03/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Jovenes Tolerancia y No Discriminación.	2
7	23/02/2015	08/03/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Tolerancia y Diversidad de Creencias.	2
8	16/03/2015	29/03/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Inclusión y Discapacidad.	3
9	16/03/2015	29/03/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Tolerancia y Diversidad de Creencias.	7
10	16/03/2015	29/03/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Jovenes Tolerancia y No Discriminación.	13
11	16/03/2015	29/03/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Diversidad Sexual, Inclusión y No Discriminación.	3
12	16/03/2015	29/03/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Pautas para un Periodismo Incluyente.	2

13	16/03/2015	29/03/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Guía de Acción Pública Contra la Homofobia.	8
14	08/06/2015	21/06/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	ABC de la Igualdad y la no Discriminación.	5
15	08/06/2015	21/06/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Inclusión y Discapacidad.	8
16	08/06/2015	21/06/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Tolerancia y Diversidad de Creencias.	3
17	08/06/2015	21/06/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Diversidad Sexual, Inclusión y No Discriminación.	1
18	08/06/2015	21/06/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Guía de Acción Pública Contra la Homofobia.	3
19	08/06/2015	21/06/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Prevención Social de las Violencias con Enfoque Anti Discriminatorio.	3
20	08/06/2015	21/06/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Pautas para un Periodismo Incluyente.	1
21	08/06/2015	21/06/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	El ABC de la Accesibilidad Web.	1
22	08/06/2015	21/06/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Pautas para un Periodismo Incluyente.	1
23	08/06/2015	21/06/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Las Medidas Para la Igualdad en el Marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	1
24	08/06/2015	21/06/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	El ABC de la Accesibilidad Web.	1
25	03/08/2015	16/08/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	ABC de la Igualdad y la no Discriminación.	5

26	03/08/2015	16/08/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Inclusión y Discapacidad.	5
27	03/08/2015	16/08/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Tolerancia y Diversidad de Creencias.	3
28	03/08/2015	13/08/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Diversidad Sexual, Inclusión y No Discriminación.	3
29	03/08/2015	16/08/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Jovenes Tolerancia y No Discriminación.	5
30	03/08/2015	16/08/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Guía de Acción Pública Contra la Homofobia.	3
31	03/08/2015	16/08/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Discriminación por VIH/SIDA.	1
32	03/08/2015	16/08/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	El ABC de la Accesibilidad Web.	1
33	03/08/2015	16/08/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Pautas para un Periodismo Incluyente.	2
34	03/08/2015	16/08/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Iguales y Diferentes: La Ciudadanía en los Procesos Electorales.	1
35	03/08/2015	16/08/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Las Medidas para la Igualdad en el Marco de la ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	1
36	07/09/2015	20/09/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	ABC de la Igualdad y la no Discriminación.	2
37	07/09/2015	20/09/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Inclusión y Discapacidad.	2
38	07/09/2015	20/09/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Tolerancia y Diversidad de Creencias.	2

39	07/09/2015	20/09/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Diversidad Sexual, Inclusión y No Discriminación.	5
40	07/09/2015	20/09/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Jovenes Tolerancia y No Discriminación.	4
41	02/11/2015	15/11/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	ABC de la Igualdad y la no Discriminación.	1
42	02/11/2015	15/11/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Inclusión y Discapacidad.	1
43	02/11/2015	15/11/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Diversidad Sexual, Inclusión y No Discriminación.	2
44	02/11/2015	15/11/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Guía de Acción Pública Contra la Homofobia.	1
45	02/11/2015	15/11/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Discriminación por VIH/SIDA.	2
46	02/11/2015	15/11/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Prevención Social de las Violencias con Enfoque Anti Discriminatorio.	1
47	02/11/2015	15/11/2015	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Iguales y Diferentes: La Ciudadanía en los Procesos Electorales.	1
				TOTAL	**205**

TOTAL DE POBLACIÓN DIRECTAMENTE BENEFICIADA A TRAVÉS DE ACCIONES CORRESPONDIENTES AL SECTOR DE PROTECCIÓN Y DEFENSA

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

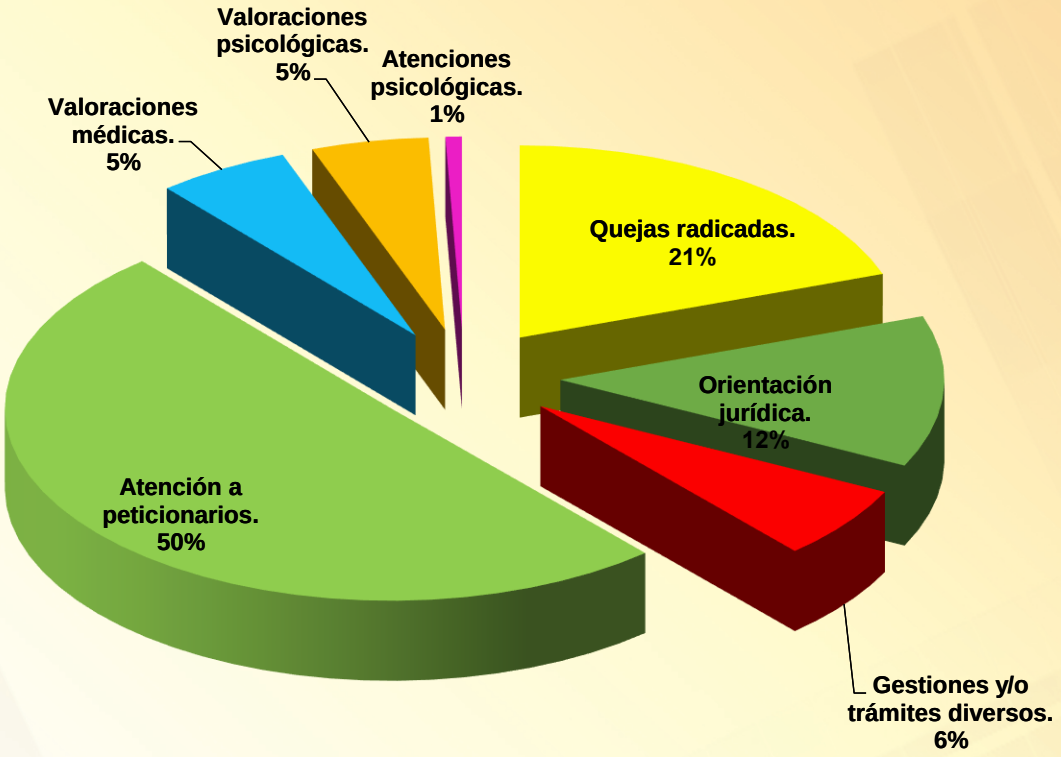

Quejas radicadas.	1,112
Orientación jurídica.	614
Gestiones y/o trámites diversos.	326
Atención a peticionarios.	2,682
Valoraciones médicas.	282
Valoraciones psicológicas.	253
Atenciones psicológicas.	34
Total	**5,303**

CONCENTRADO DE POBLACIÓN BENEFICIADA CORRESPONDIENTE AL SECTOR DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015.

ACCIÓN	TOTAL	PORCENTAJE
Promoción y divulgación (eventos)	7,083	1.85%
Capacitación	162,670	42.44%
Promoción y divulgación (material impreso)	211,163	55.09%
Medios de Comunicación	96	0.03%
Promoción y divulgación (participación de la CEDH en eventos realizados por diversas organizaciones)	2,210	0.58%
Biblioteca	84	0.02%
TOTAL GENERAL	**383,306**	**100%**

TOTAL DE POBLACIÓN DIRECTAMENTE BENEFICIADA A TRAVÉS DE ACCIONES CORRESPONDIENTES DE LOS SECTORES PROTECCIÓN Y DEFENSA, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN

Periodo del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015

ACCIÓN	TOTAL	PORCENTAJE
Protección y defensa.	5,303	1.4%
Capacitación.	162,670	41.83%
Promoción y divulgación (material impreso).	211,163	54.34%
Biblioteca.	84	0.02%
Medios de comunicación.	96	0.02%
Promoción y divulgación (eventos).	7,083	1.82%
Promoción y divulgación (participación de la CEDH en eventos realizados por diversas organizaciones).	2,210	0.57%
TOTAL GENERAL	**388,609**	**100%**

RECOMENDACIONES	**161**
Derivadas de 22 expedientes.	

PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN	**1009**
Derivadas de 309 expedientes.	

DIRECTORIO

Titular de la Presidencia
Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos

Consejo
Lic. Geney Torruco Sarabia
Lic. Zoila Victoria León
Ing. Luis Rey Carrasco Linares
Mtra. Enma Estela Hernández Domínguez
Lic. Claudia Cecilia Gómez del Rosario
Lic. Enrique Javier Candelero Rodríguez

Secretario Ejecutivo
Lic. Pedro Federico Calcáneo Argüelles

Subsecretaria Técnica
Lic. Hesli Pamela Herrera Martínez

Primera Visitadora General
Lic. Maricela García Hernández

Segundo Visitador General
Lic. Trinidad Romero López

Tercer Visitador General
Lic. Emanuel Gómez Silván

Director de Administración y Finanzas
Mtro. José Luis González Martínez

Directora de Peticiones, Gestiones y Orientaciones y Acceso a la Información
Lic. Perla Patricia Juárez Olan

Coordinadora de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadística
Lic. Ingrid Itzel Villegas Sánchez

Director de Comunicación Social
Ing. Sergio Miguel León Sánchez

Órgano de Control Interno
M.D.F. Carlos Giovani Zetina Cornelio

Unidad de Asuntos Jurídicos
Lic. Fabiola Galaviz Valenzuela

Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones
C. Karina Carrasco López

Centro de Estudios de Derechos Humanos
Lic. Ruth Lizette Toledo Peral